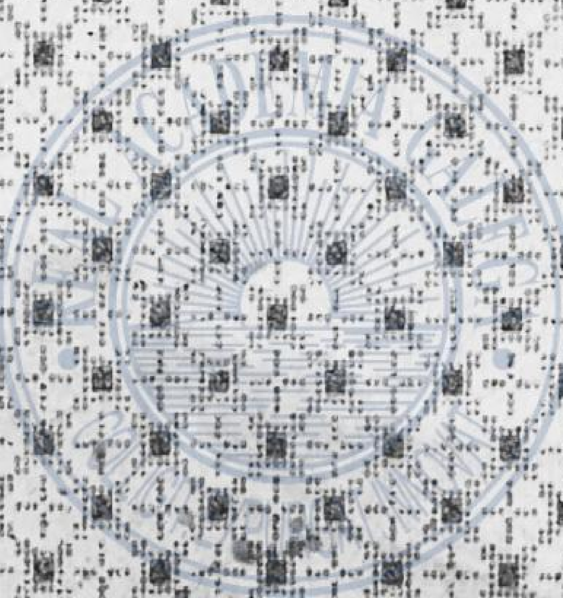







REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT.

HISTORIA DE GALICIA.



NICASIO TAXONERA.—EDITOR.

HISTORIA DE GALICIA

POR

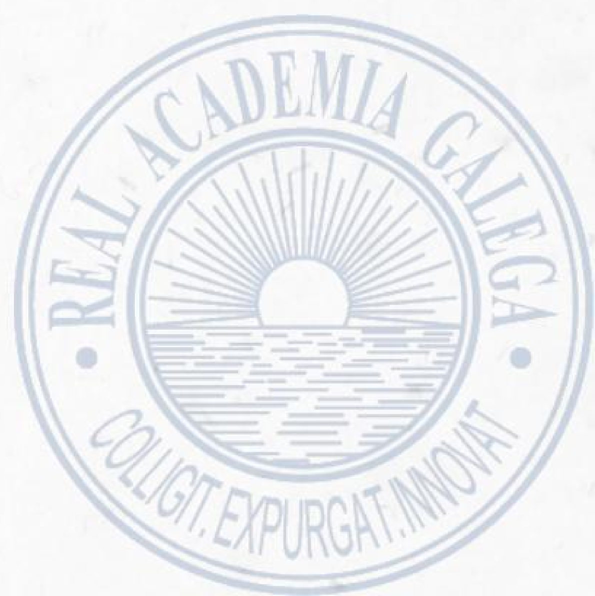
DON BENITO VICETTO.

TOMO VII.

FERROL.—1873.

Establecimiento lito-tipográfico de Taxonera.

REAL 113.



III.

FELIPE III.

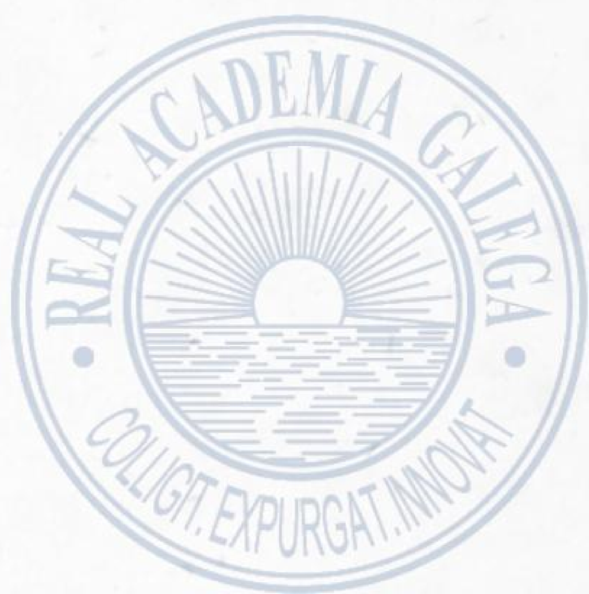
Desde 1598 hasta 1621

Prosigue Galicia denominandose Reino: sus provincias y límites de ellas: su bandera, su blason ó escudo de armas, y los de sus provincias: su gobierno y administracion.—Instituyese un congreso titulado Junta General del reino de Galicia: sus diputados provinciales: objeto de esta asamblea económico democrática—Estado floreciente de Pontevedra: su vida marítimo-mercantil.—Real cédula de Felipe III á la casa de moneda de la Coruña mandando alterar el valor de aquella.—Auméntanse las fortificaciones de la Coruña.—Nuevas y desgraciadas gestiones de las ciudades del pais para obtener voto en córtes.—Los Nodales esploran el estrecho de San Vicente.—Agresion de Vigo por una escuadra turca.—Muerte de Felipe III.—Glorias de Galicia en este reinado, hijos ilustres: el escultor Gregorio Hernandez: el teólogo Tomás de Lemos: los políticos ó estadistas don Pedro Fernandez de Castro, virey de Nápoles y protector de los Argensolas y de Miguel de Cervantes Saavedra; el conde de Gondomar, embajador de Inglaterra; don Andres de Prada, secretario de Estado; y otros: los marinos Bartolomé y Gonzalo Nodal: el poeta Pedro Vazquez de Neira.

I.

Aunque Galicia proseguia sin tener voz ni voto en córtes, sino indirectamente por medio de Zamora,—revestia el carácter, para el caso ridículo por su contrasentido político, de *antiguo y fidelísimo Reino de Galicia*; denominándosela asi oficialmente.

Respecto á antigüedad, no habia en efecto reino mas antiguo que Galicia en la Península, ya antes de la reconquista neo-germana, ya despues;—y respecto á fidelísimo, por su fidelidad al rey don Pedro



sufrió el verse pospuesta al principado de Asturias en el título de honor que llevaban los herederos de la corona.

II.

Este reino *in nomine*, ó este reino *sin rey* en la acepcion mas exacta de la frase,—se dividia en siete provincias;—las que tenian por capitales respectivas á las siete ciudades siguientes: Coruña, Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Orense, Tuy y Compostela, únicas entonces en el pais.

III.

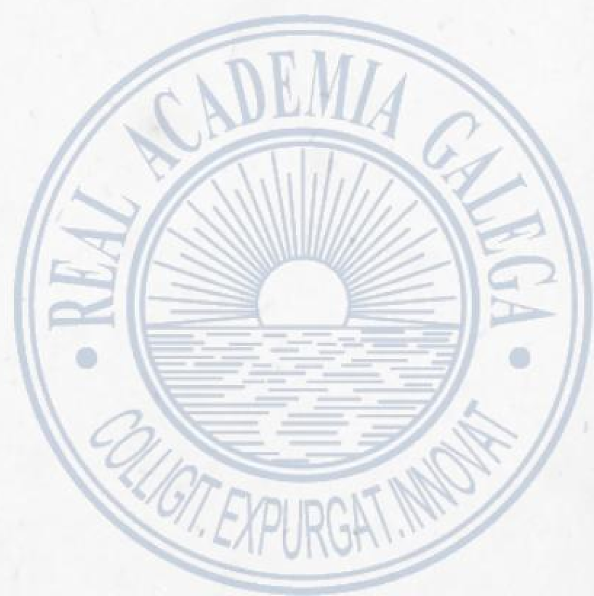
Los límites de estas siete provincias galaicas, eran:

De la Coruña:—POR EL NORTE, la costa desde Lema y Razo, en los bajos de Valdayo, hasta Dejo en la ria de Sada (1);—POR EL ESTE, Oleiros, Cambre, Quembre, Herbes, Queijas, y Arcay;—POR EL SUR, la cordillera de Arcay hasta Herbecedo ó Traba;—y POR EL OESTE, Oca, Puente Lubian en el rio Allones, Goyanes y Oza.

De Betanzos:—POR EL NORTE, toda la costa desde Dejo hasta Céltigos, ó Piedramea;—POR EL ESTE, Couzadoyro, Pena Faladora, Freijo, Aparral, Serra da Loba, Buris, Portobello, Anafreita, Grijalva, y Porte Salgueiro;—POR EL SUR, desde Porto Salgueiro á Jubial;—y POR EL OESTE, Roade, Fojado, Fisteos, Dordaño, Lastraviesas, Cos y Quembre.

De Mondoñedo:—POR EL NORTE, la costa desde Pedramea hasta Rivadeo;—POR EL ESTE, el rio Eo hasta Vilaodriz, cerca del Couso de Batriban;—POR EL SUR, desde el Couso de Batriban á Alvare, Gueimonde, Saldanje, Moimenta, Varoncelle, Aldije, Samarugo en el condado de Lanzós, Monte de Garbasin, Monte Fragela, Monte Bouza y

(1) Estos límites los trazamos conforme á la carta geográfica de Galicia, que tenemos á la vista, obra de D. Tomás Lopez. Madrid, 1816, donde consta esta division territorial.



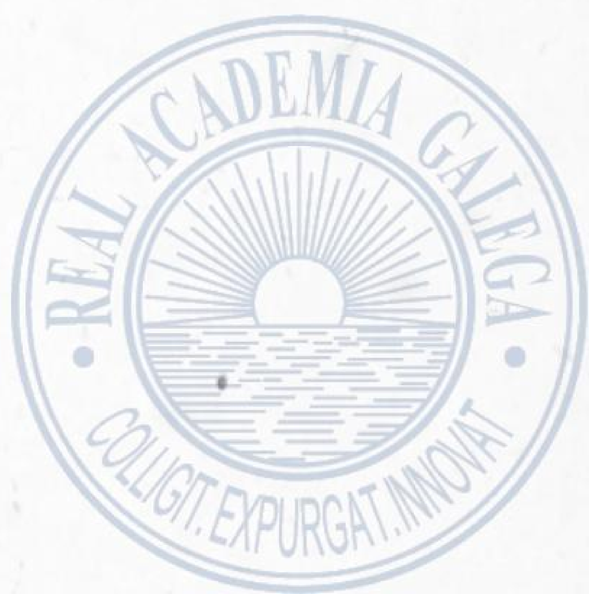
Aparral,—y POR EL OESTE, el límite E, ya designado de la provincia de Betanzos.

De Lugo:—POR EL NORTE, el límite sur de Mondoñedo desde Aparral al Couso de Batriban, y del Couso de Batriban por la raya de Asturias hasta el Couso de Trapa y Navia de Suarna;—POR EL ESTE, Cervantes, Comeal, Ruitelan, Villafranca, Toral, lago de Carucedo, y puente de Domingo Florez;—POR EL SUR, Vega de Cascallana, Pacios de Tras la Sierra, Montes del Courel, Armida, rio Sor, Amande, Barca de Paradela, Santa Maret, Melias patria del P. Feijóo y confluencia del Sil y el Miño, Armental, Osera y Froufe:—y POR EL OESTE, Acebeiro, Ansean, Asorey, condado de Borragueiros, Mellid y Jubial.

De Orense:—POR EL NORTE, el límite sur de Lugo desde el condado de Borragueiros hasta el puente de Domingo Florez;—POR EL ESTE, Sotodoiro, Peña Trevinca, la Cruz de Padornelo, Armisende, hasta Manzalbos en la raya de Portugal;—POR EL SUR, la raya de Portugal desde Manzalbos hasta Melgazo, orilla del Miño;—y POR EL OESTE, desde Melgazo, toda la orilla del Miño hasta que confluye con él el Arnoya, monasterio de Melon, Vilar de Condes, Monte Faro, Nevera do Couso, y Froufe.

De Tuy:—POR EL NORTE, desde la ria de Vigo, rio Oitaven, Verducido, hasta la Nevera de Couso;—POR EL ESTE, la línea O. de la provincia de Orense;—POR EL SUR, el Miño desde Melgazo hasta el oceano;—y POR EL OESTE, la costa desde la Punta de Santa Tecla hasta la ria de Vigo.

Y por último; la de Compostela quedaba engarzada entre esa orla de provincias y el oceano, siendo la central de Galicia. Lindaba POR EL NORTE, con el oceano desde el cabo Touriñan hasta los bajos de Valdayo;—POR EL ESTE, con la provincia de la Coruña en su línea oeste desde Valdayo á Traba y desde Traba á Sarandones;—con la de Betanzos en su línea tambien oeste desde Sarandones á Jubial; con la de Lugo en su línea tambien oeste desde Jubial hasta Froufe; y con la de Orense, en su línea tambien oeste desde Froufe hasta la Nevera de Couso;—POR EL SUR, con la línea norte de la provincia de Tuy, desde la Nevera do Couso hasta la ria de Vigo;—POR EL OESTE, con toda la costa, desde la ria de Vigo al cabo Touriñan.



Las tres provincias de Lugo, Orense y Compostela, venian á ser las de mas estension; seguian las de Tuy, Mondoñedo y Betanzos, y por último, la de la Coruña que era casi insignificante, pues equivalia á una décima parte de la de Compostela.

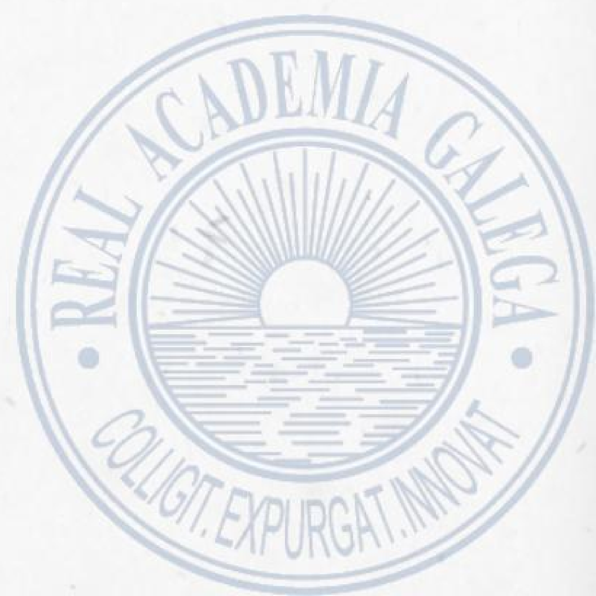
IV,

La bandera del *antiguo y fidelisimo* reino de Galicia, era la bandera del apóstol Santiago,—de tela blanca con la cruz roja.

V.

El blason ó escudo de armas de este *antiguo y fidelisimo* reino de Galicia, consistia en una custodia de oro en campo azul, dentro de un tabernáculo abierto por los cuatro lados (Ara-solis), cuyo asiento era un airoso estípete de dilatada basa, y su remate sobre la cúpula de su cimborrio una cruz. Entre sus cuatro columnas, calzadas del resaltado pedestal y coronadas de arquitrave friso y sobresaliente cornisa, se veia la *figura del sol* sobre un cáliz ó el Sacramento, acompañado de siete doradas cruces en forma de orla, que representaban las siete provincias del reino de Galicia, con este lema en banda que sirve de collar *Firmitér in hoc misterium fidei profitemur*, ó lo que es lo mismo *firmemente creemos en este misterio de la fé*;—lema que quiere decir: que asi como los antiguos galaicos adoraban al sol (Ara-Solis), los galaicos cristianos seguian adorándolo asi mismo, viendo en él la presencia de Cristo que como sol de justicia arroja á todas partes los rayos de sus luces; (1)—creencia respetable en aquella época, en que el clero no permitia que se adorase al verdadero y *único* Dios sino como él queria, y en que los estudios sobre la naturaleza y ubiquidad del Ser Supremo estaban tan atrasados por lo mismo.

(1) **Seguin. Hist. Gen. del Reino de Galicia, Tomo I.**



VI.

Las armas ó blason de cada una de las siete provincias de Galicia, eran:

Betanzos ostentaba en su escudo un puente de tres arcos sobre aguas, y en medio una torre entre seis roeles colocados de dos en dos, —no con alusion al apellido Castro que tuvieron algunos condes de Lemos como suponen algunos—sino para significar los seis *castros* que habia en la antigüedad en los montes que rodeaban la poblacion brigantina. Al timbre, una corona.

Compostela ostentaba por blason en su escudo de armas partido y campo azul, la hostia sobre un caliz rodeado de siete cruces de oro que representaban las siete provincias del reino de Galicia; y una estrella de oro sobre un sepulcro de mármol blanco, significando el suceso del descubrimiento del cuerpo del apóstol Santiago.

La Coruña ostentaba por blason la antiquísima torre de Hércules rodeada de seis veneras, y una calavera coronada y dos huesos cruzadas al pié;—las veneras ó conchas aluden al antiguo dominio de la iglesia de Compostela sobre la ciudad y su torre, y la calavera coronada significaba la muerte de Gerion, muerte que entraña el arribo de los fenicios á aquellas playas. Al timbre, una corona.

Lugo tenia su escudo de armas partido en dos: en el primer lado ostentaba una custodia sostenida por dos ángeles arrodillados, y en el otro una torre con dos leones.

Mondoñedo tenia por armas un caliz con hostia encima, y al pie las iniciales H. O. con corona por timbre.

Orense ostentaba en su escudo de armas un puente, un castillo y un leon encima de este con espada en la mano derecha.

Y Tuy ostentaba en campo azul una media luna plateada, con tres estrellas doradas, y corona real por timbre.

VII.

Al frente del gobierno y administracion de estas siete provin-



cias ó de este antiguo *y fidelísimo reino,* se hallaba como especie de virey un gobernador ó capitan general.

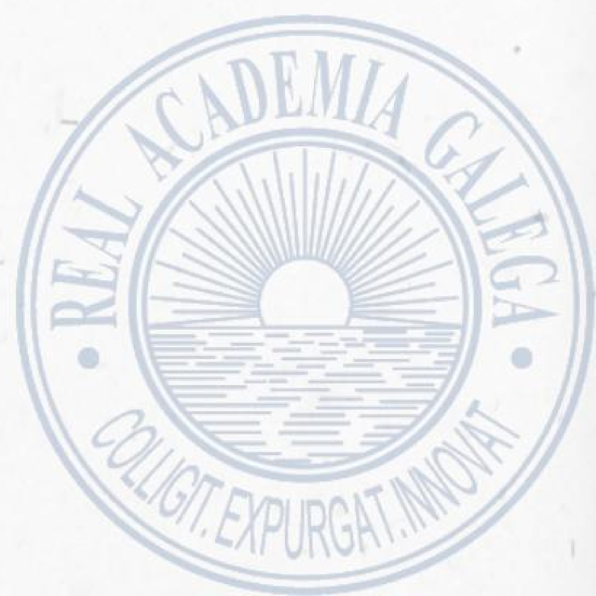
Las facultades concedidas por el rey á los gobernadores de Galicia, eran ilimitadas desde principios del siglo XVI. Podian *oir en justicia y determinar,* en union con los *alcaldes mayores,* toda causa de pleitos y causas criminales de *cualquier* clase que fuese; podian tambien desterrar á *cualquier* persona aunque estuviese revestida de *dignidad ó preeminencia;* hacer levas de toda clase de gente de á *pié* ó de á *caballo* cuando fuese de su agrado y voluntad:—en una palabra, sus derechos y prerogativas eran omnímodas.

Pero en el año de 1587 ya se habian limitado mucho sus facultades, pues consta por el título expedido á favor de don Juan Pacheco, que ya se les habia sacado el voto que tenian para juzgar y sentenciar juntamente con los *alcaldes mayores.* He aqui las palabras del real título: «empero es nuestra voluntad e mandamos que vos el dicho nuestro gobernador, e los otros dichos gobernadores que por tiempo fueren, no tengan *voto* en los pleitos civiles e criminales de justicia entre partes, salvo si fueren remitidos en vista ó revista, y no quedare o estuviere, alcalde mayor de dicha audiencia que lo pueda haber en remision juntamente con los *alcaldes* mayores que lo hubiesen visto, tomando asesor-letrado y siguiendo su *voto* el parecer que le diese por escrito.»

La duracion del *gobierno* no tenia época determinada, hasta que Felipe IV la fijó en *tres* años, segun se vé en el *título* conferido al marqués de Mancera en el año de 1633. El *salario* que se les concedia, como tales *gobernadores,* no pasaba de seiscientos mil maravedises. Constantemente estaban á sus órdenes todas las fuerzas militares que existian en el pais, sin contar con *quarenta lanzas é catorce peones* que como guardia de honor, tenian á su inmediato servicio.

VIII.

Galicia sin embargo, intervenia en su administracion económica por medio de una junta de diputados,—cuerpo respetable con el cual se comunicaba directamente el rey en materia de subsidios.



Este cuerpo se componia de siete vocales, nombrado cada uno por el respectivo ayuntamiento de cada capital de provincia,—y tenia esta corporacion el nombre de *Junta General del Reino de Galicia.* En cierto modo Galicia venia á ser como un estado independiente de la monarquia, y mas bien por indiferencia de esta que por gestiones de aquella.

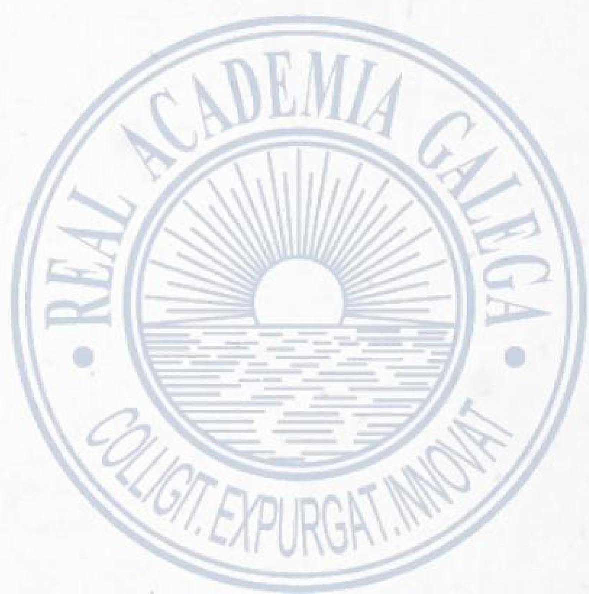
IX

Instituyose esta Junta del Reino de Galicia, en el reinado que inauguramos de Felipe III. Convocábala de órden del monarca el virey ó capitan general,—y sus tareas eran cuidar del régimen económico del pais,—y disponer el modo de satisfacer las cuantiosas y exhorbitantes derramas con que el gobierno del Estado fatigaba á los pueblos. A nuestro juicio, las diputaciones provinciales modernas, no vienen á ser otra cosa, en el fondo y casi en la forma, que un remedo de la *Junta General del Reino de Galicia.*

La reunion ó sesiones de esta Junta, se celebraban alternativamente en todas las ciudades de Galicia, y se sacaba entre ellas por suerte la que debia ser *arquera;* es decir, depositaria del producto de sisas, donativos, contribucion de millones, quiebras de vellon, y otros mil pechos de muy raros nombres, inventados todos para esquilmar á los pobres pueblos gallegos.

El edificio, que aun hoy se levanta en Betanzos y se denomina *Archivo,* tenia por objeto guardar toda la documentacion del reino de Galicia que precisaba la Junta para sus tareas. Este edificio consta de siete tramos, correspondientes á las siete provincias. Era por decirlo asi, el palacio democrático de nuestra nacionalidad galaica;—y el primer edificio levantado *en el pais, por el pais y para el pais,* si bien no llegó á terminarse.

En los reinados sucesivos ya verán nuestros lectores la importancia que tuvo esta Junta general del Reino de Galicia, desde su instalacion hasta la guerra de la Independencia.



X.

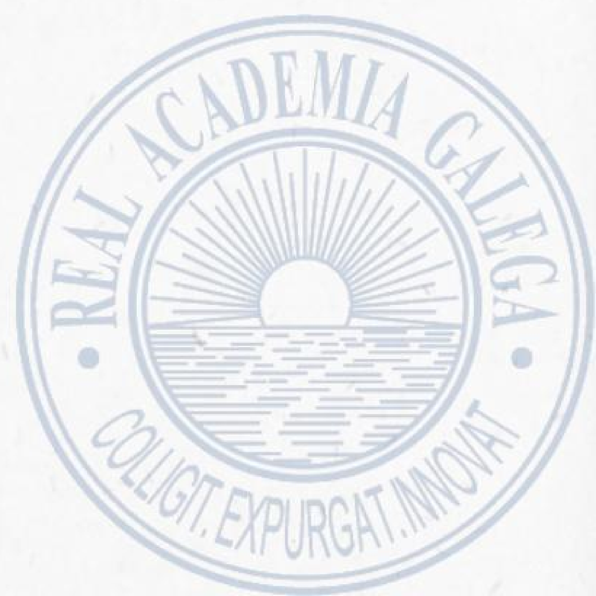
En la decadencia á que habia venido la monarquía de España y Portugal en los últimos años del reinado de Felipe II, con motivo de las continuas guerras que asi por mar como por tierra tuvo que sostener contra la mayor parte de los estados de Europa, recelosos de su engrandecimiento,—Pontevedra no dejó por eso de ostentar su riqueza y estado de prosperidad, que conservó aun muchos años despues de la muerte de aquel monarca.

En la descripcion que el licenciado Molina, hace de Pontevedra por los años de 1550, nos dice:

«Pasado Marin, allí en otra ria,
Está Pontevedra, gran contratacion,
Y aun de vecinos de mas poblacion
Que en todo este Reino hallarse podria,
Aqui se congrega la gran cofradia,
Que carga navios que pasa de ciento
De tantos pescados y mantenimiento
Que hinche otros Reinos y al Andalucia.»

«Luego en otra ria estaba la gran villa de Pontevedra, que es el mayor pueblo de Galicia y de gente rica por la mayor parte, es grande la pesca, y principalmente de sardina que en este pueblo hay, y en tanta cantidad, que acaece muchos años apreciarse la que llevan los navios que de aqui salen en *ochenta mil ducados*, de que se provee toda la Andalucia y Reino de Valencia y Sicilia y mas adelante.»

Tan breve pero exacta pintura es el mejor panegírico de la grandeza, vecindario, riqueza, comercio y navegacion de Pontevedra en el siglo XVI. La pesca de la sardina á que estaba dedicado el gremio de mareantes del arrabal de la Moureira, era lo que daba impulso á este movimiento mercantil que, como refiere Molina, le redituaba cada año por aquella época mas de ochenta mil duca-



dos (1), resultado de quince cercos reales, que sus marineros empleaban en esta industria,—los mismos que la conducian en sus naves, y beneficiaban en Francia, Italia, Portugal y otras partes de la Península.

Estos marineros tambien conducian al estrangero en sus naves y particularmente á Inglaterra, los escelentes vinos de Rivadavía que en Pontevedra se almacenaban,—vinos que eran conocidos con el nombre de foráneos;—asi como los lienzos y encajes que se fabricaban en el pais, y gran porcion de limones y naranjas de que tambien abundaba y que Ambrosio de Morales confirma en su Viaje (2), pues dice: «el monasterio de Lerez ocupa un sitio tan fresco que no hay en Córdova mas naranjos y arrayanes.»

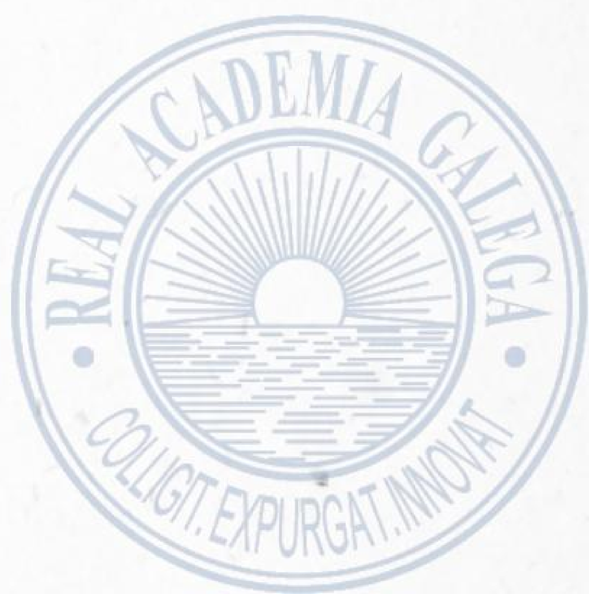
XI.

Por una real cédula de Felipe III, fechada en Valladolid á 14 de julio de 1604, y dirigida al tesorero de la casa de moneda de la Coruña dá á conocer los establecimientos de esta clase que habia en España, los cuales estaban situados en Burgos, Toledo, Sevilla, Granada, Segovia y la Coruña, y manifiesta á la vez una de las alteraciones del valor de las especies metálicas tan frecuentes en aquel reinado, y que arrancaban á un escritor ilustre estas sentidas palabras: «Las monedas deben conservarse puras como la religion,—y los reyes que las alteraron pusieron en gran peligro el reino... embarazóse el comercio... alzáronse los precios de las mercancías; cesó la compra y venta: menguaron las arcas reales... No me atrevo á entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la república, que se ofenden, si les toca la mano (3). Y añade el mismo autor que las alteraciones monetarias de Felipe III causaron mas males á Espa-

(1) **El ducado de Felipe II valia 31 reales y 11 1/2 maravedises;—y el de Felipe IV 27 reales y 23 maravedises.**

(2) **Hecho á Galicia de órden de Felipe II en 1572. Viaje impreso y publicado en 1765.**

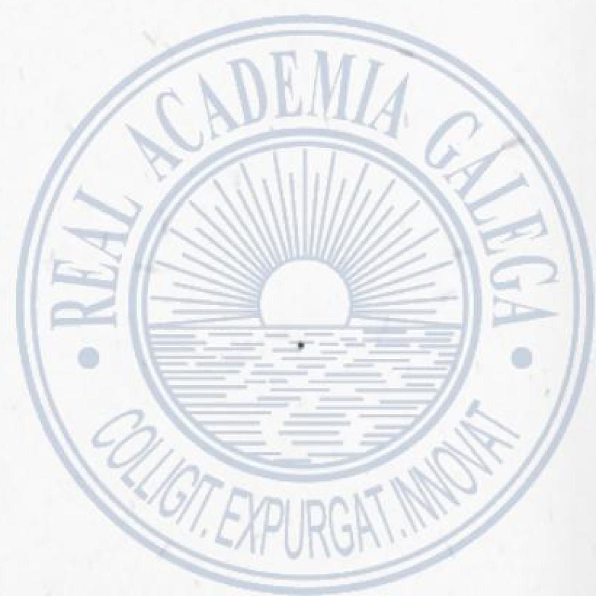
(3) **Saavedra. Empresas Politicas. 69.**



ña «que si se hubiesen derramado en ella todas las serpientes y animales ponzoñosos de Africa.»

No les parecerá hiperbólica la espresion á nuestros lectores leyendo en seguida la cédula real de que tratamos.

«El Rey.—Mi Tesorero de la Casa de la moneda de la Ciudad de la Coruña, y Oficiales della: sabed: que aviendo yo entendido el mucho embarazo y costa, que se tenia de acarrear de una parte á otra la moneda de vellon, que avia labrada en estos Reinos, y que esto procedia de ser tan grande el peso y tamaño délla; y que avía necesidad de la dicha moneda en la república, para igualar y ajustar las cuentas del trato y comercio, deseando facilitar el usso délla, y rreducirla á la forma mas ligera portátil, y considerando que la liga de la plata, que se solia echar, no era de efecto alguno, antes se perdia, y mis súbditos y vassallos dejaban de aprovecharse della y que assi era en mas veneficio de todos, que se labrasse sin la dicha liga; por una mi cédula de treze de Junio del año passado de mil seyscientos y dos, ordené y mandé que toda la moneda de vellon, que aqui en adelante se labrasse en estos dichos reynos, sea sin liga ni mezcla de plata, y de la mitad de peso que agora tiene, haciendosse del de una blanca, los maravedis; y del de dos maravedis, las de cuatro; y del de las de cuatro, las de á ocho maravedis, de manera, que como hasta entonces: se labraba de cada marco de cobre, «ciento y cuarenta maravedis,» de alli adelante se labrassen «doscientos y ochenta maravedis;» y que se acuñe, y estampe con el sello de armas, que por Cédula mia está ordenado, y que en la dicha forma y con el dicho valor, corriesse la dicha moneda de vellon, por todos estos mis Reinos, segun mas largo en la dicha mi cédula se contiene: y aunque por diferentes Cédulas mias, ordené que en las casas de moneda de las Ciudades de «Burgos, Toledo, Sevilla, Granada, y Segovia» selabrasen algunas cantidades dela dicha moneda de vellon; por haberse entendido quela dela dicha Ciudad dela Coruña, estaba mal reparada, y falta de officiales y aparejos, sele dexó de rrepartir la cantidad quele tocaba labrar dela dicha moneda de vellon, conforme ála órden que en aquella sazon se dió sobre ello; y porque despues, de parte devós; el dicho mi Thesorero, se me suplicó fuesse servido de mandar, se le repartiesse la cantidad, que mi Real voluntad fue-



sse, como á las demas casas, ofresciendo que para cuando se os ordenasse, terníades la dicha cassa aderezada de manéra, que se pudiese hacer en ella la dicha labor, y que aunque faltassen algunos officiales, que erañ á provér mio; entretanto que mandasse nombrar los que avían de ser, los pondríades vós, el dicho Thesorero, ábiles y subficientes, y proveeriades el cobre que fuesse menester parala cantidad que se señalare, y haríades lo que mas os tocasse, aviendoseme todo consultado por la junta de ministros mios, que se hace por mi mandado sobre la labor dela dicha moneda de vellon, teniendo consideracion á lo susodicho, y por otras justas causas que á ello me han movido, é acordado que en la dicha Casa dela moneda dela Coruña se labren «cincuenta y ocho mil, quinientos nouenta y quatro» marcos de cobre de la dicha moneda de vellon; las dos tercias partes en medios quartos, y la otra tercia parte en maravedis: por la orden y forma de suso referida, sin echarle ninguna liga de plata; por no resultar déllo utilidad alguna, como dicho és, respecto de no tener en sí valor intrínsico, sino el estrínsico, que se le señala, y que se acuñe con el sello y estampa que os constará por certificacion de Alonso Nuñez de Valdivia, nuestro Secretario, que con esta se os entregará; por ende, por la presente os mando que en conformidad del dicho vuestro ofrescimiento, hagays labrar y labreys en la dicha Cassa, hasta en cantidad delos dichos cincuenta y ocho mil quinientos á nouenta y quatro marcos de la dicha moneda, del peso, estampa y valór que queda dicha; y en cuanto á los derechos, que se os hubieren de pagar, y á los obreros y officiales, que hizieren la dicha moneda, se guarde lo que cerca de esto se manda por las leyes de estos dichos mis Reinos; y ordenanza de las dichas Casas de moneda, con que, para en cuanto á los maravedis, se entienda se guarde lo que está ordenado para las blancas; en lo que toca á los medios quartos, lo que está dispuesto para los maravedis, por igualarse con esto el tenor delas dichas leyes y ordenanzas con lo que os mando por esta Cédula; lo qual, quiero y mando, que se haga y cumpla, no embargante qualesquier leyes y premáticas destos Reinos, y Ordenanzas delas Casas de moneda; y otra qualquier cossa que aya en contrario, que para en quanto á esto toca, y por esta vez, dispenso con todo ello y lo abrogo y derogo, y por ninguno, y de ningun valor



ni efecto, quedando en su fuerza y vigor para en los demas; y á vosotros rellevo de qualquier cargo ó culpa, que por ello os pueda ser imputado; y de esta mi Cédula se ha de tomar la razon por el Contador del libro de Caxa de mi Hacienda y os dela razon della. Fecha en Valladolid á catorce de Julio de mill y seyscientos y cuatro años, —Tomé la razon dela Cédula de su magestad en la oja antes desto escripta.—P.º Luis de Torregrossa.—Tomó la razon.—Pedro de Arando.—Tomó la razon dela Cédula de su magestad en la oja antes desto escripta.—Antonio Gonzalez de Legarda.»

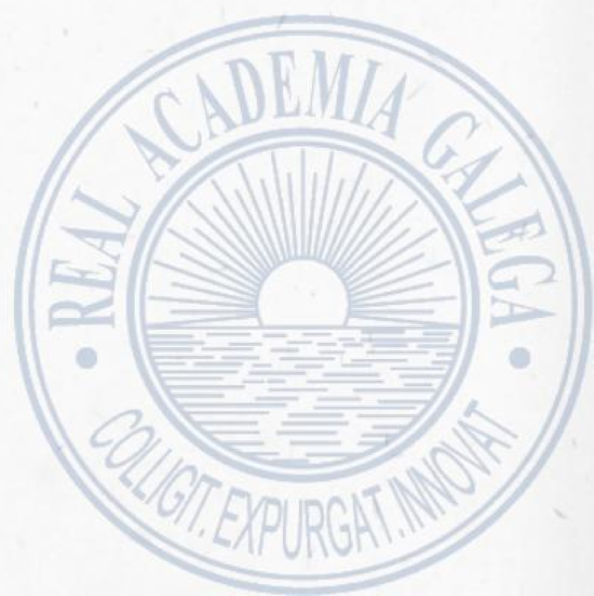
En esta real cédula, no solo se altera la composicion metálica y material de la moneda, quitandole la corta liga de plata que antes tenia, sino que se duplica arbitrariamente su valor, produciendo esto lo que llamaban quiebra de la moneda de vellon, que despues daba márgen á impuestos muy onerosos. Tales eran los medios peregrinos de que en aquella época se echaba mano para restaurar el crédito y cubrir las necesidades del Estado que iban sucesivamente creciendo, al paso que por causas, que no son ahora de esplicar, disminuian los productos.

XII.

Era por entonces—1607—gobernador del reino ó capitan general don Diego de las Marinas, caballero gallego,—quien dirigió todos sus esfuerzos al aumento y mejora de las fortificaciones de la Coruña. Al efecto mandó hacer un reparto de dos mil ducados entre la ciudad y pueblos del contorno, situados en un radio de doce leguas;—y á esta época pertenecen indudablemente la muralla y puerta de San Miguel, el baluarte que cae sobre el mar cerca de la maestranza de artilleria, y todas las obras que encerraron dentro del recinto al convento de San Francisco, al hospital militar y todo aquel terreno, que hasta entonces habia estado fuera de puertas.

XIII.

Como ya dejamos manifestado, el reino de Galicia carecia de re-



presentacion directa en las córtes españolas, que aunque de escasa influencia aun en los negocios políticos, no dejaban de tener importancia, por las ocasiones que ofrecian á los procuradores de las ciudades para promover los asuntos de interés local.

Zamora, ciudad estraña á Galicia, llevaba la voz por ella en aquellas asambleas nacionales;—y como consecuencia de esto, por su conducto se comunicaban al pais todas las disposiciones referentes al servicio de millones y cobranza de subsidio, y de alli partian las órdenes ejecutivas y los despachos de apremio contra los pueblos morosos,—viniendo de este modo á ser la capital de Galicia en el órden económico.

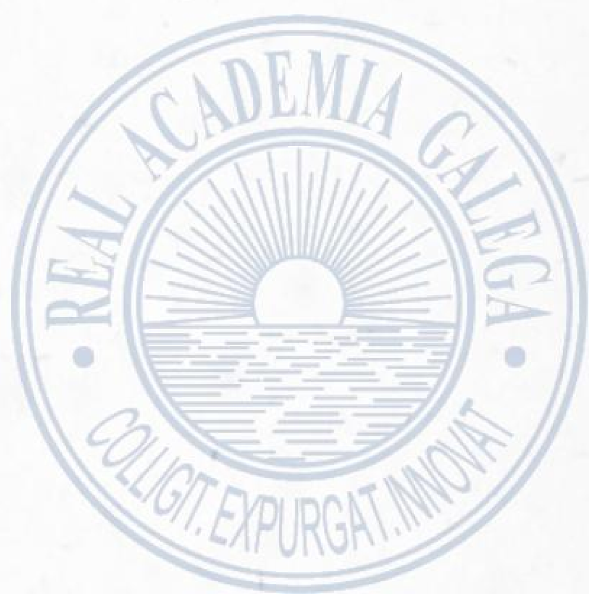
Sobre los inconvenientes que esto debía traer consigo, es de suponer que la dependencia en que se hallaba todo el antiguo reino galaico de una ciudad estraña, hiriese altamente su noble orgullo ó dignidad;—y de aqui las nuevas y redobladas gestiones que empezó á hacer Galicia para obtener voz y voto en córtes, instigando para ello á los naturales que ocupaban puestos distinguidos, ya en palacio, ya en la política, ya en la milicia, ya en el clero y la magistratura, como don Andrés de Prada, secretario de Estado de Felipe III; don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, embajador de Inglaterra; don Diego de las Marinas, virey de Galicia; el conde de Lemos, virey de Nápoles; Fray Antonio de Sotomayor, confesor del rey; etc. Petodos estos esfuerzos individuales nada producian para el logro del intento;—pues lo cierto es que, con fecha 6 de mayo de 1610, el poderoso conde de Lemos escribia á la Coruña una carta, participando con sentimiento al concejo que aun no se habia allanado el negocio del *voto del Reino* en córtes.

¡Nada menos que *todo un reino sin voto en córtes!*

¡Que contrasentido! ¡Que absurdo! ¡Que sarcasmo tan sangriento! ¡Que insufrible ironia!

XIV.

Y mientras Galicia era tan despreciada por la corona que no gravitaba con todo el peso de su legítima influencia en el gran cer-



támen de las fuerzas vivas de la nacion,—sus hijos como los célebres navegantes de Pontevedra Bartolomé Garcia de Nodal y Gonzalo de Nodal, llenaban de gloria á España esplorando el estrecho de San Vicente, proporcionando tránsito á las armadas y flotas que partian del reino dc Mégico á Filipinas y evitando los peligros que ocasionaba el paso del estrecho de Magallanes (1); cuya gloria verán nuestros lectores mas detalladamente al fin de este reinado.

XV.

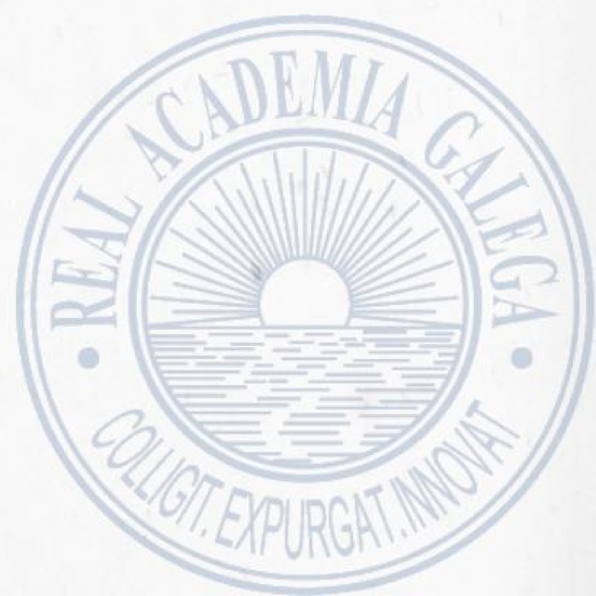
Por aquellos años sufrió Vigo la agresion de una escuadra *turcamora*, como refiere su historiador (2). «En los primeros dias del mes de Diciembre de 1617—dice—aparecieron fondeados en las islas Cies varios uuques, que se creyó hubiesen arribado alli para hacer aguada ó reparar alguna averia. Pero en la mañana del dia 7 se observó con sorpresa que en número de 18 navios hacian su entrada por la ria dirigiéndose hácia este puerto. Apenas se hallaron situados frente á la poblacion empezaron á batirla, disparando contra ella varios cañonazos y gran cantidad de esmeriles. Al poco tiempo echaron al agua nueve lanchas cargadas de gente armada con mosquetes, que vinieron costeando y aproximándose á tierra desde la villa de Bouzas (entonces *Bozas*) hasta el cabo de la Laje; y al llegar cerca de este punto establecieron una fuerte bateria compuesta de artillería y fusilería, mas habiendo concurrido á la defensa del puerto la tropa que le guarnecía con los vecinos del pueblo y sus alrededores, impidieron el desembarco obligando á las lanchas á abandonar su intento. Entonces éstas favorecidas de la escuadra se corrieron hácia el Arenal,

(1) Gándara. Armas y Triunfos, cap. 27.

Bartolomé y Gonzalo de Nodal, celébres navegantes de Pontevedra que por encargo de Felipe III descubrieron el estrecho de San Vicente y el cabo de Hornos, por lo que entre otras mercedes reales obtuvieron todo el barrio de la Moureira, en Pontevedra, de donde eran oriundos.

Madoz. Dic. Geog. Art. de Pontevedra.

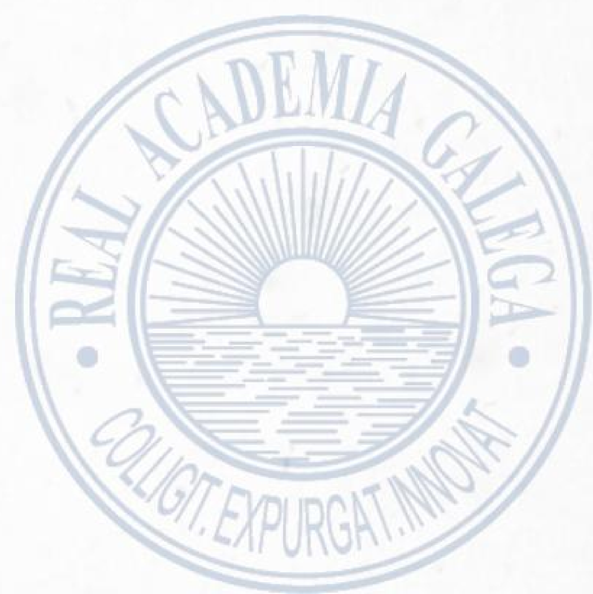
(2) Taboada. Hist. de Vigo, pág. 191.



que en aquel tiempo se hallaba despoblado, y situándose frente al convento de monjas, repitieron con intrepidez la tentativa del desembarco, aproximándose á la orilla cuanto era posible. Sin embargo de que en este sitio no podia oponérseles baterias ni parapetos, la gente de tierra los rechazó valerosamente á cuerpo descubierto y aun ansiosa de venir á las manos con los enemigos, los llamaba y capeaba, despreciando su continuado fuego que duró mas de cinco horas.

Convencidos aquellos de su impotente esfuerzo, se vieron precisados á desistir dirigiendose al puerto de Teis con objeto de quemarlo, robar y cautivar su vecindario con los demas lugares de la inmediacion. A la sazon era godernador militar y sargento mayor de la gente de guerra de Vigo y de Bouzas, Redondela y sus distritos el capitan don Pedro de Guevara, caballero del hábito de Cristo, y comendador de Santa Marina de Lisboa, cuyo valiente militar dispuso que los capitanes Fajardo y Pereira con sus respectivas compañias y otra que llevó el alférez Juan Arias Arbieto, marchasen á orilla-mar llevando á la vista al enemigo hasta el punto á que se dirigiese; y haciendo todos alto en la parroquia de Teis, impidieron el desembarco de los moros y ni aun éstos se atrevieron á acometer á tres barcos brasileños que se habian refugiado al puerto de Cedeira. Al dia siguiente que lo era de Ntra. Sra. de la Concepcion, hizo rumbo la escuadra á la costa del N. y verificando su desembarco sin la menor resistencia en la península de Morrazo, robó muchísimo ganado, saqueó varios lugares y quemó la mayor parte de la parroquia de San Pedro de Domayo, llevando además mucha gente cautiva.

Despues de todo esto se hizo á la vela y al pasar á la procsimidad del puerto de Vigo, volvió á repetir sus disparos contra él y echó algunas lanchas para intentar de nuevo el desembarco que le ha sido rechazado con igual teson. En su consecuencia todos los buques de la esceadra fueron á anclar y hacer noche frente á la villa de Cangas; al amanecer del dia 9 verificaron el desembarco y entraron por dos puntos en dicho pueblo, cuya mayor parte quemaron, despues de saquearlo y llevar tambien alguna gente cautiva. Con motivo del fuerte temporal que sobrevino entonces, aquella escuadra permaneció fondeada algunos dias en el mismo surgidero, hasta que



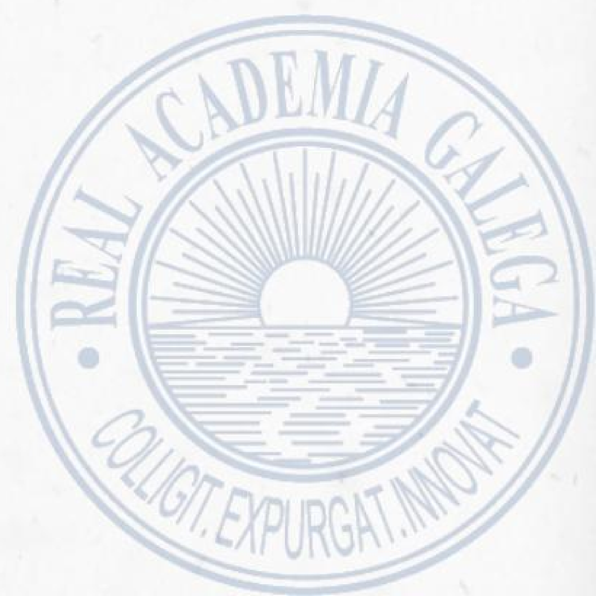
por fin pudo hacerse á la vela, mas no dejé de insistir en su tenaz intento de efectuar el desembarco en la costa del S. Con este designio se dirigió hacia San Miguel de Oya y playa de Samil, á donde acudieron inmediatamente la mayor parte de los vecinos de Vigo que, armados y unidos á la compañia del capitan Gregorio Vazquez Osorio, obligaron al enemigo á renunciar de su vana y última pretension.

Es indudable que durante el aprieto y penalidades de esta invasion el vecindario de Vigo mostró el mayor valor dando irrefragables pruebas de su patriotismo, constancia y denodado esfuerzo; y que han contribuido no poco al favorable éxito de esta defensa el juez ordinario del pueblo Gaspar Mendez de Sotomayor y su procurador general Pedro Falcon de Castro, quienes no solo proporcionaron cuanto era necesario en aquella azarosa situacion, sino que se han distinguido sobre manera concurriendo á las baterias; lo mismo han hecho los demos sugetos principales de la poblacion, que acudieron con sus criados, y á todos se les ha visto pelear con serenidad en medio del mayor riesgo. Finalmente consta que en este combate han prestado servicios muy importantes los gefes militares con sus subordinados, de los que fueron heridos tres ó cuatro por las balas de los mosquetes enemigos. Por tradicion se sabe que á consecuencia del referido suceso se ha instituido en este pueblo la solemne funcion, que desde entonces celebra anualmente en el dia de la *Purísima Concepcion.*»

XVI.

Y sucedian los años, y sucedian las gestiones para alcanzar Galicia de la corona el voto en córtes de que se veia despojada inicua é injustificablemente;—viniendo á tener menos derechos políticos que nuestras colonias, á quienes hoy se les concede representacion en las asambleas nacionales.

Ante tamaña iniquidad y vilipendio, es imposible trazar aquel período de nuestra historia con reposo. Cuando á Galicia se le debia todo desde la rota del Guadalete, pátria, religion, idioma, legislacion,



y en una palabra, sangre y espíritu, cuerpo y alma nacional; Galicia era considerada al fin con el menosprecio de una colonia de ilotas ó de indios. A un pueblo hermano, fuera harto injusticia negarle una mano fraternal, para cuanto mas á un pueblo como Galicia, cuna de los pueblos de la monarquía.

Volvemos á repetirlo:—y sucedian los años,—y sucedian las gestiones para obtener voto en córtes,—y Felipe III sucumbió en 31 de marzo de 1621, sin haber accedido á la demanda del *Reino de Galicia*; —y eso que su Junta general llegó á ofrecerle 100.000 ducados en recompensa de la justicia que impetraba.

XVII

En este reinado falleció el célebre escultor y arquitecto gallego Gregorio Hernandez.

Gregorio Hernandez nació en Pontevedra en 1566: aprendió la escultura en Valladolid con alguno de los muchos y buenos profesores que habia por aquella era en esta ciudad aventajándolos en la dulzura de la musculacion, pues casi todos seguian la escuela de Buonarola en la quietud y decoro de las actitudes, en la amabilidad de los semblantes, los partidos y pliegues de los paños y en otras partes del arte, sin dejar de haber dado grandiosidad á las formas.

Se dice que jamás salió de Valladolid, sin embargo de lo voluminoso y pesado de tantas obras como trabajó para fuera de la ciudad, y algunas para larga distancia, porque la fama de su nombre y habilidad le preporcionaban en su casa mas de las que podia ejecutar, y tambien porque la distribucion y arreglo que tenia en ella le obligaba á no abandonarla. Pero no es asi, pues consta en una escritura otorgada en Vitoria el año de 1602, que estaba allí presente cuando se obligó á hacer el retablo mayor de la parroquia de San Miguel. Tambien lo estaba Juan Velazquez, que ejecutó la arquiteciura y adorno del retablo, y Hernandez la escultura. Consta tambien que costó 82.190 reales y 22 maravedís.

Trabajó en Valladolid el retablo mayor de la catedral de Plasencia, de tres cuerpos, con toda su escultura, que al fin describiré; y



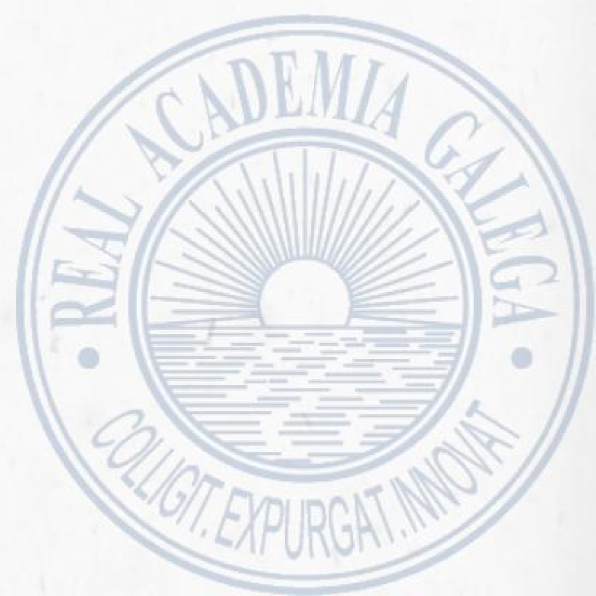
de una carta escrita el dia 26 de marzo de 1629 por un comisionado del cabildo en Valladolid para tratar de su ejecucion con Hernandez, al dean ó cabildo de aquella santa iglesia, que copia don Antonio Ponz, al fólió 100 del tomo 7 del viage de España, se deduce la estimacion que tenia este profesor entre los caballeros y oidores de la chancilleria, que concurrían frecuentemente á verle trabajar, y á acompañarle cuando estaba indispuesto, con otras circunstancias de su mérito y virtud.

Se dice tambien que vivia en una casa del Campo grande que hoy es corral, y conserva su puerta de arco con dos ventanas tapiadas que daban luz á su taller y que entre los actos ejemplares de mortificacion y caridad que ejercitaba, resplandecia el de sepultar á los pobres y costear sus entierros.

No en vano se sostiene en aquella ciudad la tradicion de que se conserva entero su cuerpo en la iglesía del Cármen calzado, lo que aseguran los religiosos por haberle visto asi doce años hace.

La partida de su entierro sacada de los libros de la parroquia de San Ildefonso de Valladolid dice: «En 22 de enero de este dicho año de 636 murió Gregorío Hernandez el insigne escultor, el cual recibió los Sacramentos y hizo testamento y codicilo ante Miguel Becerra, escribano de S. M. Mandóse enterrar en el monasterio del Cármen calzado, en su sepultura, que es propia, á la cual tambien mandó cincuenta reales, para ayuda de hacer la torre, de limosna. Testamentarios María Perez su muger y el P. M. Juan Lopez prior de dicho convento; y lo firmé: fecha ut supra.—El licenciado, *Francisco Nieto.*»

Este documento tan autorizado y exactamente copiado falsifica el rótulo que tiene el retrato de Hernandez, colocado en la iglesia del convento del Cármen que dice asi: «Gregorio Hernandez, escultor, natural del reino de Galicia, vecino de Valladolid, donde floreció con grandes créditos de su habilidad. Murió el año de 1622, á los 70 de su edad.» Y tambien el siguiente epitafio que se puso sobre su sepultura en este siglo: «Esta sepultura es de Gregorio Hernandez, escultor, y de Maria Perez su muger y de sus herederos y sucesores, año de 1622. Y ahora es de las Dueñas y de sus herederos, año de 1721.»

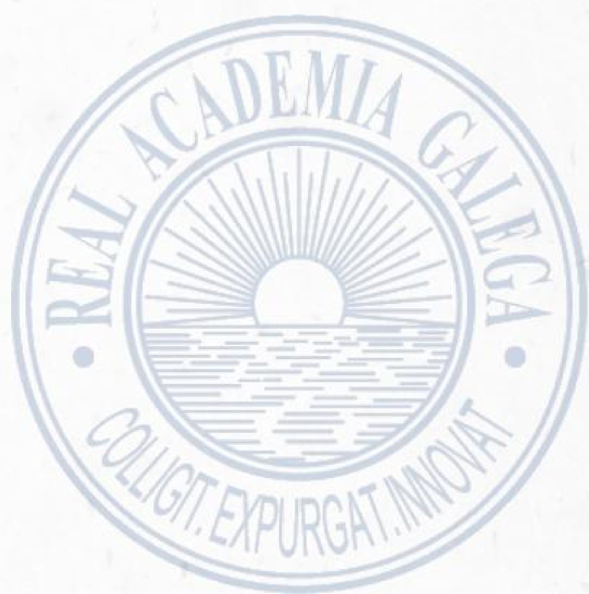


No es de estrañar que Palomino se equivocase en decir que habia muerto Hernandez el año de 1614 con poca diferencia, porque asi se lo harian creer; pero si que don Antonio Ponz copie en el tomo 11 fólio 90 de su Viage, esta última inscripcion y no se acuerde de que Hernandez vivia el año de 29 como el mismo dijo en el tomo 7.° copiando tambien la consabida carta del comisionado del cabildo de Plasencia.

Entre los buenos discípulos que tuvo y le ayudaron en sus obras, el que mas se distinguió fué Juan Francisco de Hibarne, pues por su mérito y honradez le dió en matrimonio á su hija doña Damiana Fernandez.

Son muchas las obras que se atribuyen à Hernandez; pero no todas están ejecutadas por él sinó por sus discípulos sobre sus modelos. Diremos las públicas siguientes:

VALLADOLID.—*Las Angustias.*—La estátua de Nuestra Señora del tamaño del natural en el retablo mayor; y un grupo de la Vírgen con el Señor difunto en los brazos, colocado en una capilla del lado del Evangelio. Las estátuas de algunos pasos de semana santa que se guardan en una casa inmediata á esta iglesia, ejecutadas por sus discípulos, bajo su direccion,—*La Pasion.*—Cuatro estátuas en la sacristia y unas catorce en la habitacion inmediata correspondientes á otros pasos.—*La Cruz.*—El descendimiento en el altar mayor, y en los mas retablos un Ecce-Homo, la Oracion del Huerto, el Señor á la columna y Nuestra Señora de la Candelaria, una de sus mejores estátuas. En la casa contigua hay figuras de los pasos de Semana Santa.—*Jesus.*—La Piedad. Las que están en estas dos iglesias del tamaño ó mayores que el natural, que con las otras tres ascienden al número de setenta.—*Convento de San Pablo.*—La estátua del Santo Cristo difunto, en una capilla á mano izquierda. La de Santo Domingo en su altar y alguna otra.—*Parroquia de San Miguel.*—Las de San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja y San Francisco Javier en sus retablos.—*Parroquia de San Lorenzo.*—Las efigies de Jesus, Maria y José en una capilla y en otra la de la Candelaria, repeticion de la que está en La Cruz.—*Convento de San Diego.*—El Crucifijo, la Vírgen y San Juan en el remate del retablo mayor, y cuatro estátuas en los intercolumnios.—*Càrmen Calzado.*—El medio relieve que represen-



ta á Nuestra Señora dando el escapulario á San Simon Stoh, con acompañamiento de gloria colocado en el altar mayor. Dos estátuas de los santos Cirilo, Alejandrino y Jerosilimitano, á los lados; y en el remate un Crucifijo, San Juan y la Magdalena. Las de Santa Teresa y Santa Maria Magdalena de Pazzis en sus altares; y en el suyo la de Nuestra Señora del Carmen, que es la mejor estatua que se conoce de la mano de este artista.—*Las Huelgas.*—Toda la escultura del retablo mayor, á saber: el relieve ó medalla del sitio principal que representa á Jesucristo y San Bernardo, las estátuas de los dos San Juanes en los intercolumnios, la medalla de la Asuncion de la Virgen en el segundo cuerpo; dos estátuas de santos de la órden del Cister á los lados y un calvario en el remate.—*La Probacion.*—Colegio de Dominicas.—Santa Maria Magdalena y otras estátuas en el altar mayor. —*Carmelitas descalzos.*—El Bautismo de Cristo y otras esculturas.—*Monjas de San Nicolás.*—El Entierro de Cristo.

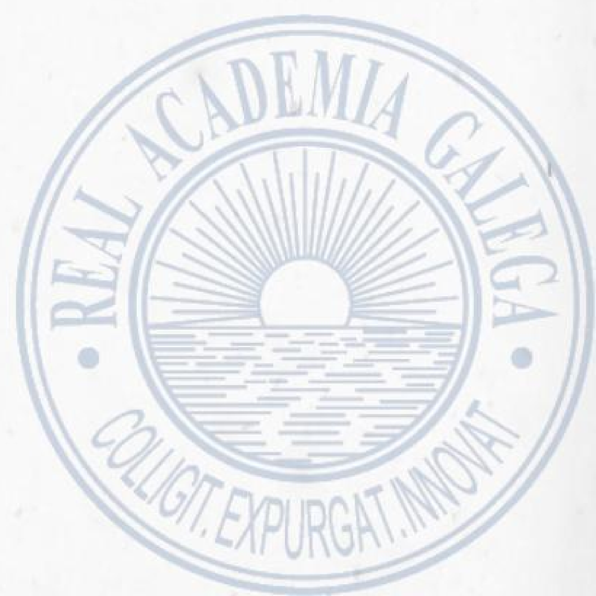
SAHAGUN.—*Monasterio de Benedictinos.*—Las dos excelentes estátuas de los Santos titulares Facundo y Primitivo en el retablo mayor y varios relieves de sus martirios, repartidos en los tres cuerpos de que se compone; y la estátua de San Benito en su altar con bajos relieves en el zócalo. Ejecutó tambien estos dos retablos, y habiendo fallecido antes de acabar el mayor, le concluyó su discípulo Luis de Llamosa.

SAN CEBRIAN DE CAMPOS.—*Parroquia.*—Un Jesus Nazareno.

RIOSECO.—*Carmelitas descalzos.*—La estátua de Nuestra Señora del Cármen en el nicho principal del retablo mayor. Es repeticion de la que está en el convento de los calzados de esta órden en Valladolid.

MEDINA DEL CAMPO.—*Carmelitas descalzos.*—La escultuara del altar mayor cuyos asuntos pertenecen á la vida de Nuestra Señora con los Evangelistas en el basamento.

NAVA DEL REY.—*Parroquia.*—El retablo mayor con las estátuas de los dos San Juanes titulares, bajos relieves, estátuas de santos y figuras alegóricas. Quitaron el sencillo tabernáculo que tenia con graciosas estátuas, y pusieron en su lugar otro moderno y de mal gusto. Las estátuas de la Viagen y de San Antonio abad mayores que el natural en los colaterales.



Aniago.—*Cartuja.*—La de San Bruno en su capilla.

Tudela del Duero.—*Parroquia.*—La de la Vírgen del Rosario en su altar.

Salamanca.—*Agustinos calzados.*—Toda la escultura del retablo mayor que contiene estátuas, bajos relieves y el calvario en el remate.—*Carmelitas calzados.*—La estátua de Santa Teresa en el altar mayer: las demás que hay en él son de sus discípulos.

Avila.—*Carmelitas descalzos.*—Un Señor á la columna en una capilla al lado de la epístola, y Santa Teresa en la suya.

Zamora.—*Carmelitas.*—Otra estátua de Santa Teresa.

Trujillo.—*Parroquia de Santiago.*—La del Santo titular en el retablo mayor.

Plasencia.—*Catedral.*—El retablo principal de tres cuerpos que contiene: el primero, la Asuncion de Nuestra Señora con los Apóstoles en el nicho del medio y las demás estátuas de Santos, ángeles y figurass alegóricas con bajos relieves en los pedestales y un gracioso tabernáculo con estatuitas.

Madrid —*La Merced.*—La estátua de San Ramon en su altar.—*La Encarnacion.*—San Agustin y Santa Mónica en el retablo mayor.—*San Felipe Neri.*—Cristo muerto en su altar, que no se goza porque se tiene cubierto con una sábana.

El Pardo.—*Capuchinos.*—Otro Señor tambien en el sepulcro en su capilla.

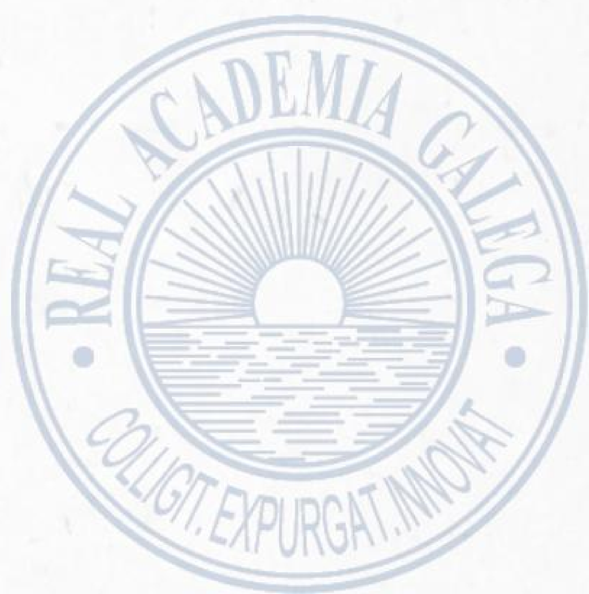
Vitoria.—*Parroquia de San Miguel.*—La escultura del retablo mayor que contiene las escelentes estátuas de San Miguel, la Concepcion y otras.—*Franciscos recoletos.*—El retablo mayor y los colaterales con sus bellas estátuas de la Concepcion, San Juan Bautista, San José y otras, y tambien se le atribuyen las de San Francisco y San Antonio en piedra que están en la fachada de la iglesia.

Vergara.—*Parroquia.*—La de San Ignacio de Loyola.

Santiago.—*Mercenarios calzados.*—Un Crucifijo del tamaño natural.—*Colegio que fué de jesuitas.*—Las estátuas de San Ignacio y de San Francisco Javier.

Pontevedra.—*Parroquia.*—La de Santa Marla Magdalena.» (1)

(1) **Cean Bermudez; Diccionario de profesores ilustres de Bellas Artes.**



XVIII.

Floreció tambien en esta época el religioso dominico Tomás de Lemos.

Este ilustre teólogo gallego, nació en Rivadavia al año de 1550. Todavia era muy jóven cuando tomó el hábito de Santo Domingo, en cuya órden adquirió con su constante estudio profundos conocimientos en teologia. Estaba en Valladolid cuando se suscitó la disputa sobre la *Gracia* en 1594: defendió desde entonces *more schoslático*, la doctrina de Santo Tomás, y combatió la de Molina. Habiendo sido enviado en 1600 á Nápoles para asistir al capítulo general de su órden, sostuvo alli en 21 de mayo una tesis tocante á la *Gracia*, que dedicó al cardenal Avila, en la cual defendió con tanta fuerza y actividad la doctrina de Santo Tomás, que el capítulo le encargó prosiguiese su defensa en Roma junto con Alvarez;—y Lemos fué quien sostuvo con tanta elocuencia y precision todas las cuestiones que se tuvieron ante las congregaciones de *Auxiliis*, reunidas en Roma en la época de los papas Clemente VIII y Paulo V, de todo lo cual compuso un diario muy estenso, que se imprimió en Lovayna en 1702. Se adquirió Lemos tanto renombre que el rey le ofreció un obispado, que por modestia rehusó;—y únicamente aceptó de su soberano una pension por no ser oneroso al convento de la Minerva, donde murió á los ochenta y cuatro años de su edad, en 23 de agosto de 1629. En la *Historia* de la congregacion de *Auxiliis*, se halla la lista de las numerosas obras de este sábio teólogo, de las cuales las principales son: 1.ª *Panoplia gratiæ*, Lieja, 1676, dos tomos en folio. 2.ª *Acta congregationum et disciputationum de Auxiliis divinæ gratiæ*, Lovayna, 1702, en folio.

XIX.

Entre los politicos distinguidos de este reinado, figura el ilustrado hijo de Galicia don Pedro Fernandez de Castro, conde de Le-



mos. Era Primogénito de don Fernando Ruiz de Castro, virey de Nápoles,—y desde su juventud dedicose con particular aficcion á la literatura en la cual hizo grandes progresos; pero tuvo que abandonar sus estudios para seguir la carrera militar á que le destinaba su nacimiento. Hizo sus primeras campañas en las guerras de Flandes,—y en 1604, en la toma de Ostende, fué uno de los primeros que subieron á la brecha al frente de un cuerpo escogido.

Habiendo sido nombrado en 1605 presidente del consejo de Indias, concilióse el aprecio general por las sabias medidas que tomó á fin de establecer un comercio ventajoso entre España y sus colonias.

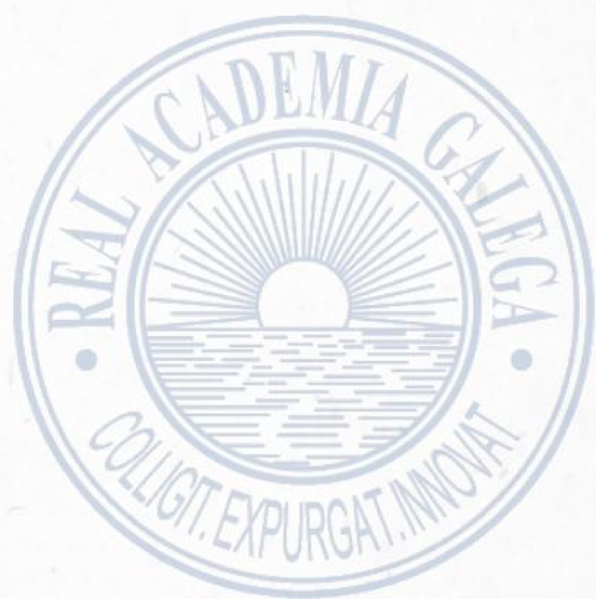
Al año siguiente, 1606, fué nombrado capitan general,—y virey de Nápoles en 1612. Su exacta justicia y la afabilidad de su carácter le grangearon el aprecio de aquellos habitantes. Como amante que era de la literatura, fué el protector de los que la cultivaban: tuvo por secretario al fenix de los ingenios, Lope Félix de Vega y Carpio, el cual le escribió despues:—«Bien sabeis cuanto os amo y venero, y cuantas noches he dormido á vuestros pies como un perro.»—Llevó en su compañia á Nápoles á los hermanos Argensolas, quienes á invitacion del ilustre conde gallego escribieron su escelente historia de las Molucas (1) y fueron los principales adornos de las reuniones literarias que tuvo en Nápoles, durante su vireinato; y en las cuales desplegaba una magnificencia verdaderamente régia. Protegió asi mismo á Miguel de Cervantes Saavedra, segun los elogios que don Vicente de los Rios hace de la generosidad de este conde gallego en la *Vida* de aquel escritor. El inmortal autor de *El Quijote* lo inmortalizó á su vez dedicandole la segunda parte de esta obra, la mas universal que produjo el entendimiento humano, y cuya dedicatoria es la página mas

---

(1) El Leonardo Lupercio Argensola escribió tambien en honor del Conde don Pedro, aquel suavísimo canto suyo que le dedica, y que comienza:

Murió, señor, rendido al accidente,
que anticipó los términos del Hado,
tu Fernando en la edad mas refulgente, etc.

Este Fernando era hermano menor de don Pedro, hijo tercero del conde don Fernando Ruiz de Castro,—pues entre el uno y el otro figuraba don Francisco.



gloriosa de la vida de nuestro ilustre gallego don Pedro Fernandez de Castro. Hela aqui:—DEDICATORIA AL CONDE DE LEMOS.—Enviando á V. E. dias pasados mis comedias, antes impresas que representadas (1), si bien me acuerdo dije que don Quijote quedaba calzadas las espuelas para ir á besar las manos á V. E.; y agora digo que se las ha calzado y se ha puesto en camino, y si él allá llega, me parece que habré hecho algun servicio á V, E., porque es mucha la priesa que de infinitas partes me dan que le envie, para quitar el ámago y la náusea que ha causado otro don Quijote, que con nombre de segunda parte se ha disfrazado y corrido por el orbe; y el que mas ha mostrado desearle ha sido el grande emperador de la China, pues en lengua chinesca habrá un mes que me escribió una carta con un propio, pidiendome ó por mejor decir, suplicandome se le enviase, porque queria fundar un colegio donde se leyese en lengua castellana, y queria que el libro que se leyese, fuese el de la hístoria de don Quijote: juntamente con esto me decia que fuese yo á ser el rector del tal colegio. Proguntele al portador, si S. M. le habia dado para mi alguna ayuda de costa (2). Respondiome qne ni por pensamiento. Pues, hermano, le respondí yo; vos os podeis volver á vuestra China á las diez, ó á las veinte, ó á las que venís despachado, porque yo no estoy con salud para ponerme en tan largo viaje; además que sobre estar enfermo, estoy muy sin dineros, y emperador por

---

(1) Ocho comedias y ocho entremeses, aqnellas malas, y estos la mayor parte apreciables.

(2) «Ayuda de costa» es el socorro en dinero que se suele dar además del salario señalado al que ejerce algun empleo.

(3) Parece á primera vista, dice el señor Rios (Vida de Cervantes, pág. 83), que el objeto de Cervantes en esta ficcion era solo alabar su obra y obsequiar á su Mecenas, pero no fué asi. Sirvióse de aquella apariencia para disfrazar su idea de modo que solo pudiesen entreveerla los qne tenian discernimiento para referirla á sus antecedentes. El primero á quien reprende es á su competidor Avellaneda. Este no habló mas que una vez del Quijote de Cervantes en el suyo si le puso otra objeccion sino «que su estilo era humilde;» objeccion dictada por la cólera y envidia y desmentida por el voto unánime de toda la nacion.



emperador, y monarca por monarca, en Nápoles tengo al grande conde de Lémos, que sin tantos titulillos de colegios, ni rectorías me sustenta, me ampara y hace mas merced que la que yo acierto á desear (3). Con esto le despedí, y con esto me despido, ofreciendo á V. E. los *Trabajos de Pérsilis y Sigismunda*, libro á quien daré fin dentro de cuatro meses, *Deo volente* (4); el cual ha de ser, ó el *mas malo*, ó el mejor que en nuestra lengua se haya compuesto, quiero decir de los de entretenimiento: y digo que me arrepiento de haber dicho el *mas malo*, porque segun la opinion de mis amigos ha de llegar al estremo de bondad posible. Venga V. E. con la salud que es deseado, que estará Pérsiles para besarle las manos, y yo los pies, como criado que soy de V. E. De Madrid último de octubre de mil seiscientos y quince.—Criado de V. E.

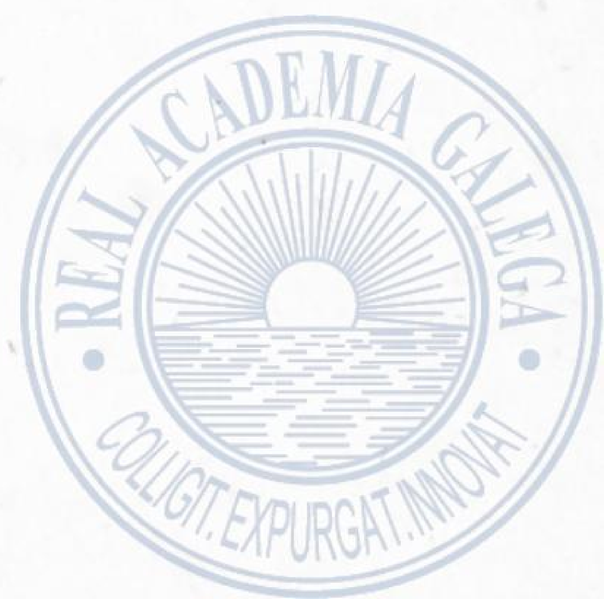
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.»

Cuando Cervantes enfermó mortalmente, y le administraron la estrema-uncion, entonces, esperando á la muerte, en la orilla del sepulcro, cuando los demas hombres entregados á una horrorosa incertidumbre, á terrores supersticiosos ó á una filosófica indiferencia lo olvidan todo ó lo aborrecen todo, Cervantes tenia viva en su memoria la gratitud que debia á su bien hechor el gallego conde de Lemos, y con mano mal segura escribió aquella singular y elocuente carta, obsequio el mas noble y puro que la beneficencia de un grande ha recibido nunca de las letras,—carta que como dice don Vicente de los Rios, es digna de que la tengan presente todos los grandes y todos los sabios del mundo, para aprender, los unos á ser magnánimos, y los otros á ser agradecidos. La carta es la siguiente:

«A don Pedro Fernandez de Castro, conde de Lemos, etc.—Aquellas coplas antiguas que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan: Puesto ya el pié en el estribo: quisiera yo no vinieran tan á pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras la puedo comenzar diciendo:

---

(4) Con efecto, no solo lo concluyó, antes de morir, en 25 de abril del año siguiente, 1616, sino que ademas de la Dedicatoria dejó escrita la introduccion ó prólogo.



Puesto ya el pie en el estribo,
Con las ansias de la muerte,
Gran señor, esta te escribo.

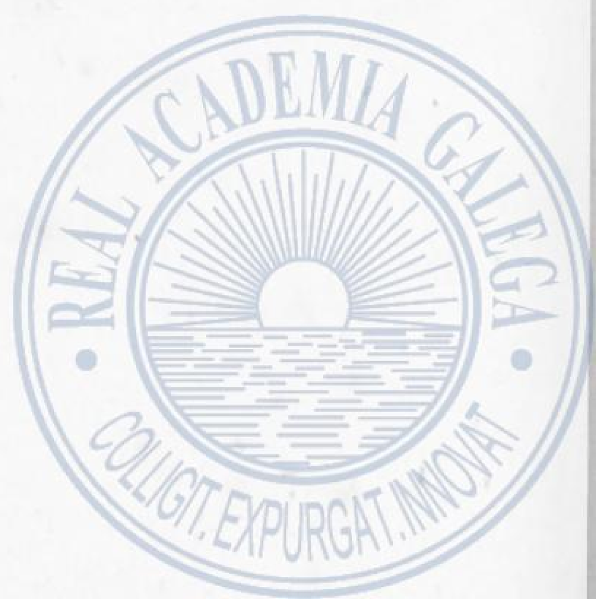
Hayer me dieron la extrema-uncion, y hoy escribo esta: el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo eso llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los piés á V. E., que podria ser fuese tanto el contento de verá V. E. bueno en España, que me volviese á dar la vida: pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos, y por lo menos sepa V. E. este mi deseo, y sepa que tuvo en mi un tan aficionado criado de servirle, que quiso pasar aun mas allá de la muerte, mostrando su intencion. Con todo esto, como en profecia me alegro de la llegada de V. E., regocijóme de verle señalar con el dedo, y realégrome de que salieran verdaderas mis esperanzas dilatadas en la fama de las bondades de V. E. Todavia me quedan en el alma ciertas reliquias y asomos de las *Semanas del Jardin* y *del famoso Bernardo*; si á dicha, por buena ventura mia, que ya no seria sino milagro, me diese el cielo vida, las verà y con ellas el fin de la Galatea, de quien se está aficionado V. E., y con estas obras continuando mi deseo. Guarde Dios á V. E. como puede. De Madrid á diez y nueve de abril de mil seiscientos y diez y seis años.»

Cervantes espiró tres ó cuatro dias despues, y esta carta fué lo últimó que escribió su pluma inmortal.

Al regresar á España don Pedro Fernandez de Castro, fué nombrado presidente del consejo de Italia.

Segun nuestros datos, se casó con doña Catalina Sandoval, prima hermana suya, é hija del duque de Lerma. Mas adelante cayó en desgracia por haber tenido la debilidad de desaprobar en conversaciones particulares algunos de los actos del rey Felipe III *y entre ellos el de negarse este monarca à conceder á Galicia voz y voto en córtes.* A consecuencia de esto, el conde don Pedro fué desterrado á nuestro pais, donde pasó el resto de sus dias en su castillo de Monforte de Lemos, donde nació y espiró.

Durante su estancia en esta villa, el conde y su esposa fundaron dos conventos: el de monjas franciscas descalzas, y el de san Jacinto,



de la órden de predicadores. A la muerte del conde don Pedro, su esposa se metió monja en el primero, y en él murió con el nombre de soror ó sor Catalina de la Concepcion. No tuvieron hijo alguno, y por eso heredó el condado su hermano don Francisco de Castro, del cual nos ocuparemos en el siguiente reinado.

XX.

Otro de los estadistas y políticos distinguidos de aquel reinado, fué don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y embajador de España en Inglaterra, Francia y Alemania (1), asi como don Andrés de Prada, secretario de Estado de Felipe III. La carta del uno al otro gallego, que insertamos á continuacion, hallandose el primero en Londres año de 1514,—si bien revela un amor grande á las glorias de su pais, revela á la vez estas glorias aunque de pasada. Es un documento interesante contra los que menosprecian á Galicia, segun verán nuestros lectores: un documento en que palpita el corazon de un noble gallego de aquella época, como tipo de los que lloraban en silencio la postracion moral de su patria, ajada siempre por todos los españoles, reyes ó mendigos.

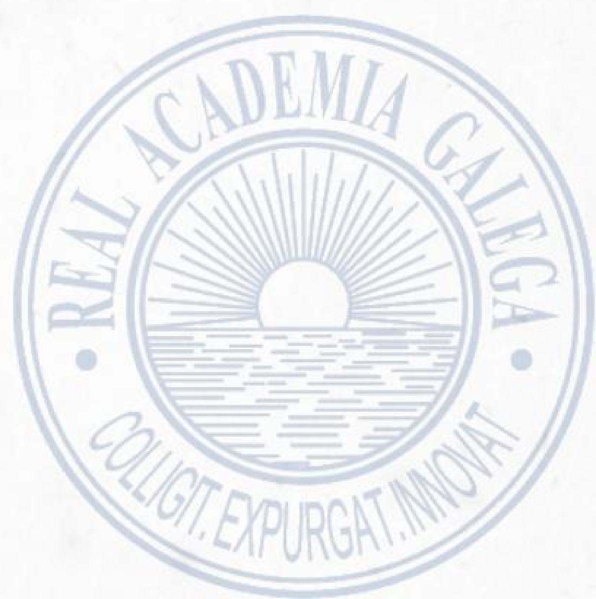
Carta de don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, á don Andrés de Prada, secretario de Estado (2).

—«*Meu siñor verdadeiro: duas cartas teño de vosa merced de dez de novembre e de once de decembre, por lo que eu beixo as suas maos moytas e infinitas veces.*

Mucho me consuela usted con decirme que andan cariacontecidos los censorinos: asi como se dice tener por amigos á los buenos, lo es no sello de los malos. La vejez y el desengaño me tienen ya en el vado, que solo morir como cristiano y como fidalgo gallego deseo; y juro á V., señor mio, que pienso que no hay monasterio de cartu-

(1) Florez, Esp. Sag. T. 23, p. 218.

(2) Esta carta se halla en un M. S. de la B. Nacional.—H. 50, pág. 105.



jos en donde se aprenda lo que aqui, porque se ve lo bueno y lo malo, aunque desiguales en número como en todo lo demas, y asi digo muchas veces á mi gente que habian de venir aqui los hombres para solo aborrecer la heregia, viendo sus torpezas y desatinos, y tan descontentos á los que la siguen llenos y abundantes de todo lo de la tierra; y por otra parte ver á los verdaderos católicos llenos de persecuciones y trabajos, tan alegres y consolados, que por cierto edifica y enseña lo que puede la verdad.

Todo lo de aqui verá V. particularmente por los despachos que ahi envío, que son harto largos; pero las materias son tales, que parece forzoso decillas con sus calidades y circunstancias para que se entiendan mejor, y asi lo largo es solo lo que sobra y se puede sacar.

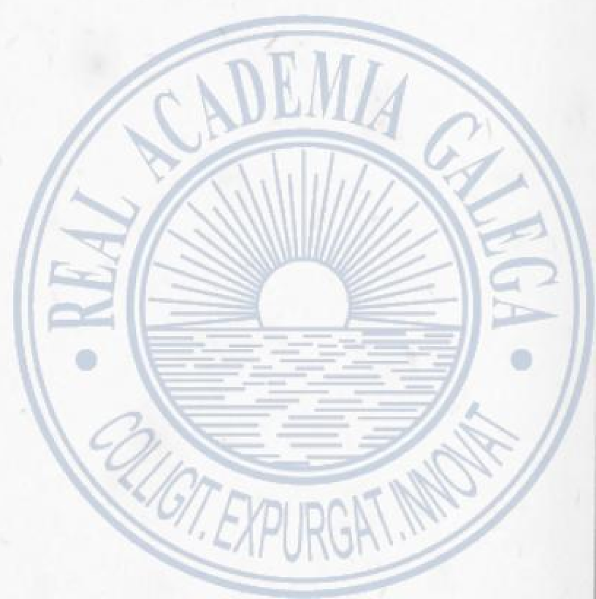
El conde de Fuentes dicen que decia muy de ordinario: *Por vida de Dios que no sabe el hombre cual es lo mejor*. Y menos el juramento, yo digo lo mismo, y que trabajamos aqui y deseamos acertar y caminar hácia adelante con las tripas en la mano.

Salir de aqui presto, confieso á V. que lo deseo por muchas razones; pero no me atrevo á hablar en ello aun, mas que yendo cortesmente disponiendo la materia, porque como he comenzado tarde esta carrera, he menester darme prisa para volver al puerto antes que haya anochecido.

Alégrome con V. de que mi Sra. la condesa de Lemos esté ya tan buena: guardenosla Dios. Y por quienes y por lo mismo que su Exca. dijo á V. que le deseaban toda la salud, se la debemos desear, y doña Constanza y yo la hicimos encomendar aqui á Dios muy particularmente, cuando supimos que estaba tan mala en Lerma.

Pésame en el alma de los dolores y persecuciones del conde de Salinas porque es buen caballero y porque le quiero bien y se lo debo, y asi suplico á V. que por lo que se debe á si mismo le haga merced en lo que se le ofrezca.

Tiernísimamente me ha lastimado la muerte del *Sr. D. Diego de Castro*, porque era un ángel y por su hermano el *Sr. D. Rodrigo de Castro*, que ni en Galicia ni en Castilla ni en el mundo hay mejor caballero, y solo él basta á honrar nuestra nacion. Si, en mi conciencia, y para que sea disparate y borrachería y mentira lo que dice *Fray*



Bernardo de Brito (1); y como tal es bien que el libro se recoja y se queme, y si no hubiere quien lo pida yo lo pediré; que menos dijo el fiscal Juan Garcia de los vizcainos, y se lo hicieron borrar ¿Pues qué nacion en el mundo ha dado en una profesion caballero como el comendador *Andrés de Prada*, secretario de estado de S. M., y qué vireyes ha tenido Nápoles como los *condes de Lemos*, ni las Indias como el *conde de Monterrey*?

Hoy servimos á S. M. tres embajadores gallegos. Gallego prendió al rey Francisco de Francia en Pavía, *Alonso Pita da Veiga*. Gallego ganó á Córdova, *Hernan Nuñez de Temes*, cuyo nieto fué el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdova, y asi gallego ganó á Nápoles. Gallego conquistó á Jaen, *Men Rodriguez de Viedma*, cuyo descendiente es el conde de Santisteban. Gallegos conquistaron el Andalucia, y así tienen hoy en ella la mayor parte de sus descendientes los Córdovas, Aguilar, Figueroa, Rivera, Saavedra, Godoy, Sotomayor y otros muchos. Gallego ganó el reino de Murcia, *Pedro Gallego*, cuyo nieto es hoy el marques de los Velez.

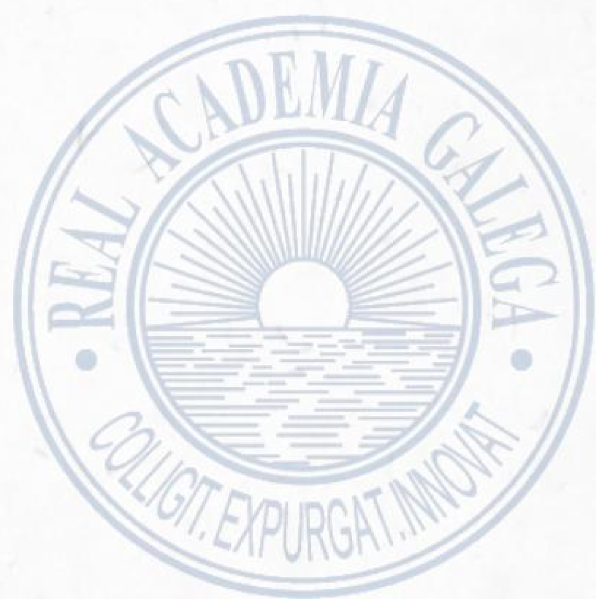
Gallego era *don Diego Sarmiento* mi octavo abuelo, y solo él se atrevió á decir en el Consejo al rey don Pedro que hiciese vida con la reina doña Blanca, y dejase á doña Maria de Padilla, y quitase de la gobernacion del reino á sus parientes que lo tiranizaban.

Gallego era *don Fernando de Castro*, cuyos valerosos hechos son bien notorios, y por ellos y por su lealtad, habiendo muerto aqui en Inglaterra el año de 1375, se puso sobre su sepultura: *aqui yace la lealtad de España*. (2)

---

(1) Autor de la Monarquia Lusitana, libro en que pretendió arrebatar para Portugal las glorias de Galicia. El título del libro indica ya su propósito malévolo, pues confundir la monarquia portuguesa con la region lusitana, es un absurdo intencional. La Lusitania se comprendia entre las paralelas del Duero y el Tajo; de modo que esta region que tenia por capital á Mérida en la época de los romanos, llegaba mas allá de Toledo; y siendo asi, mas territorio lusitano comprendia España que Portugal, y por consiguiente denominar monarquia lusitana á la portuguesa, sobre ser altamente impropio por carecer de sentido geográfico, tendia á vulgarizar errores para dar importancia histórica al moderno Portugal, hijo de Galicia y solo de Galicia.

(2) A pesar de la afirmacion del conde de Gondomar, la autoridad de la historia habla mas alto, patentizado la venalidad de este personage.



Gallego fué *don Payo Gutierrez* que ganó la ciudad de Lisboa de moros. Fué hijo de *don Gutierre Paez* conde de Limia en Galicia, y fué á servir al rey don Alonso I de Portugal, que le dió en aquel reino grandes estados y el apellido *Acuña*, de quien descienden tantos grandes señores y caballeros en España.

Gallegos eran toda la nobleza y conquistadores de Portugal, y los que allí no descienden de Gallegos descienden de Moros, porque en aquellas comarcas no habia otras gentes. Ni el conde don Enrique ni el rey don Alonso I, su hijo, las llevaron de otras partes mas que de la parte de entre Duero y Miño, que era Galicia bracarense, y la apartó el rey don Alonso sesto de Castilla para dársela. Y asi Fr. Bernardo de Brito, ó ha de probar *que èl desciende del conde don Enrique el I de Portugal, que fué solo,* ó escoger entre los demás.

Gallego era el señor de la casa de *Figueroa*, que libertó á Castilla y Leon del infame tributo de las doncellas.

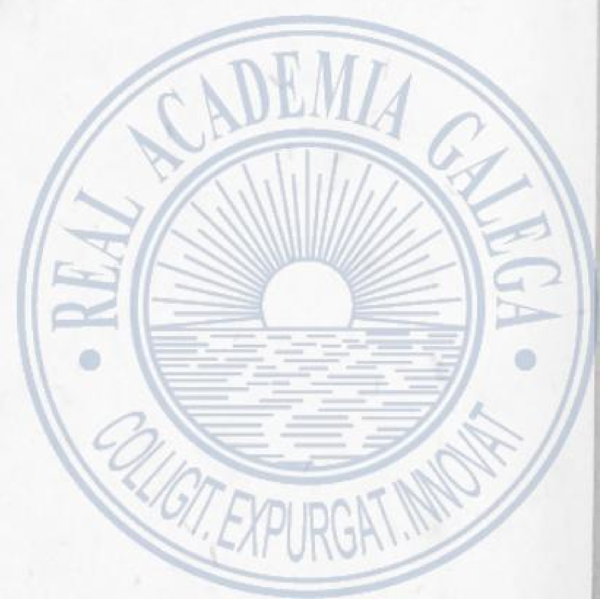
Gallegos y asturianos vencieron la batalla de Covadonga en que murieron tantos millares de moros, y sin ayuda de otra nacion, ni mas camellos y elefantes en oposicion de los muchos que los moros traian, que solo la noble sangre y los brazos de nuestros antepasados.

Gallego venció la batalla de Clavijo, siendo alférez mayor y capitan general del rey don Ramiro, *don Luis Osorio* señor de Chantada, Cabrera y Rivera, á quien por esto se dió á Astorga y el canonicato de Leon; y permitió Dios que viniese á ser su soldado y á pelear por él, *Santiago,* visible y personalmente, mostrando con este ejemplo el agradecimiento de la buena acogida, grandes dones y veneracion con que habia sido recibido su santísimo cuerpo en Galicia.

Y asi gallego estará bien *Santiago*, soldado defensor y patron de las Españas.

Gallegos fueron escogidos por solo el valor de sus personas para maestres y caballeros de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara para defender las fronteras de los moros.

Gallega era la órden y caballeria de *Santiago*, y asi son todos sus descendientes gallegos, que su solar, su principio y su fundacion fué en Galicia junto á Puerto Marin en el condado que se llamó de San Elogio (*hoy Loyo*), y por caballeros gallegos, en defensa y para



acompañar á los peregrinos cristianos que venian á visitar el Santo Sepulcro del Apóstol, haciendoles escolta con sus personas y armas, edificandoles en los caminos hospitales y casas para su hospedage y regalo.

Este asunto, este pensamiento, esta obra ¿que nacion lo ha hecho? Hoy se conserva naturalmente en toda la nobleza de Galicia este instituto de religion, porque salen los caballeros á recibir ó buscar los forasteros por los caminos, y los llevan á hospedar en sus casas, y despues de haberlos hospedado y regalado, les piden perdon y quedan muy obligados y agradecidos el forastero por la comodidad y regalo que quiso recibir en su casa. *Noble sangre y noble ánimo es fuerza que tenga quien agradece lo que dá.*

En todos tiempos y en todas edades y siglos, hallaremos gallegos gobernando y peleando en el servicio de Dios y de sus reyes.

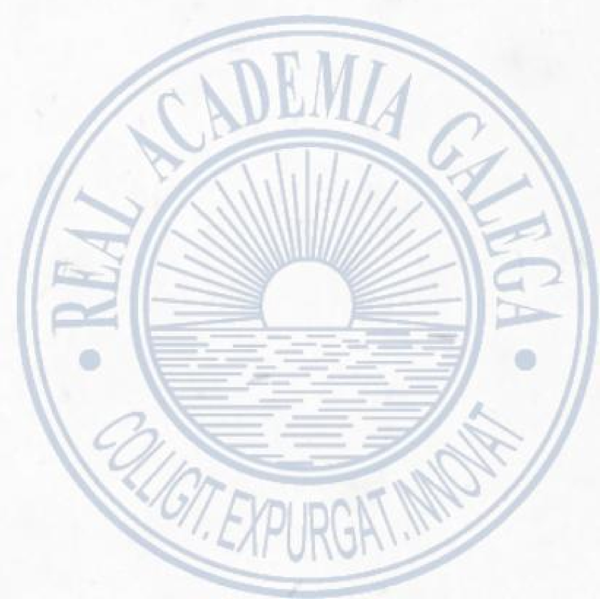
Los últimos que se dieron al imperio romano fueron los gallegos, no por ser de las últimas tierras, sino por ser los que con mas valor se defendieron, y vese bien esto en que despues fueron los últimos que lo desampararon, que es buena prueba de constancia y fidelidad.

La Coruña perseveró en defenderse por la Corona Real contra el conde de Benavente, aunque le mostró privilegio y donacion en que el rey se la daba, y la tuvo cercada con millares de gentes.

Véase en nuestros tiempos que hicieron las armadas inglesas el año de 1585 en Bayona de Galicia, y en 1589 en la Coruña, con tan poderosos ejércitos, batidas y abiertas sus murallas, defendiendo estas fuerzas tan poca gente, pero con tanto valor en la resistencia, como lo mostraron los efectos hasta en las mujeres, porque dió el rey sueldo y paga á *Maria Pita.*

Y tambien se sabe el daño que estas mismas armadas retiradas hicieron, huyendo de Galicia en otras partes de numerosas gentes y presidios.

Léase en tiempos pasados el cerco de Lugo, y verase que pocos gallegos defendieron la ciudad contra innumerables moros que la tenian sitiada, sin haber quedado ya dentro que comer mas que solo un cordero; y para que viesen que les sobraba ganado y mantenimiento, hizo el gobernador arrojar el cordero por encima de la mu-



ralla, lo que ayudó á que los moros levantasen el cerco. Y porque en Galicia se llamaba el cordero *año*, los descendientes de aquel caballero se llaman hoy *Bolaño* y Rivadeneira que era su antiguo apellido.

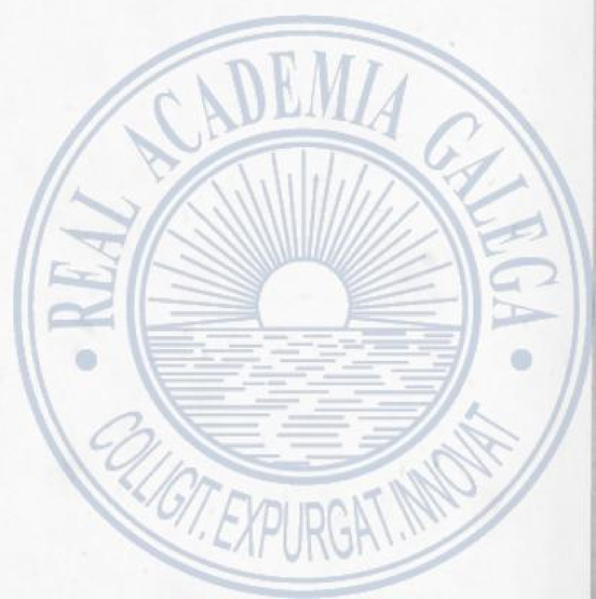
Y del antiguo poder y nobleza de Galicia es bastante muestra el ser poseido todo aquel reino de señores naturales, con solo el verdadero derecho de las gentes, y inmemorial y antiquísima posesion y sucesion de sus pasados, sin otras cartas ejecutorias ni títulos ganados por derechos civiles, y asi en el blason, como quien primero escogió, tomó el mejor de todos, que es el *Santísimo Sacramento.*

El convento de Monte de Ramo puso pleito á Juan de Novoa, señor de Maceda, por ciertas tierras, diciendo que eran comprendidas en la concesion de privilegio que tenia el monasterio, y viéndose el pleito en la chancilleria de Valladolid en tiempo del Emperador, halláronse á la vista en los estrados el Abad y Juan de Novoa, y dijo el abad al presidente pidiese á Juan de Novoa que mostrase el título que tenia para aquellas tierras que poseía. El Juan de Novoa le respondió con cólera: *¿E eu que título hey de mostrar mais que habelas herdado de meu pai, é meu pai do meu abó, é meu abó de nosos antepasados, que as posuiron desde que o mundo foy mundo? Vos, e S. Bernardo (que era de Franza), e a puta que vos pariu, que tendes que ver coa miña facenda, por uns poucos de papeis derrocadeiros que presentades?»*

No se hallarán ni por tradicion, ni por escritura que gallego ninguno haya sido traidor á Dios, ni á su señor, ni se ha visto gallego hereje, ni judaizante, ni matador alevoso, ni pueblo debelado (rendido al enemigo.) ¿Pues de qué nacion en el mundo se puede decir esto?

¿Ni qué nacion conquistada sufre sin ofender su lealtad, ni aun con los pensamientos, lo que sufre Galicia *que ha sido la conquistadora de todo lo que hoy posee la monarquia de España*, pues sobre aquel cimiento y de Asturias se estendieron los reinos y se fueron ganando á los moros por tierra de Portugal y por tierra de Leon?

Y esta cabeza y matriz y conquistadora, es gobernada en lo espiritual y temporal por forasteros, que llevan sus ahorros, sus trabajos y su sudor á enriquecer las otras tierras donde son naturales: hasta las abadias de los monasterios, que la devocion, religion y grande-



za de ánimo de los caballeros gallegos, fundaron y dotaron tan espléndidamente como se vé en las órdenes de San Benito y San Bernardo y otras. Todo esto, y los obispados y dignidades, las audiencias, los corregimientos, las comisiones y las administraciones de las rentas reales, lo poseen y gozan forasteros; y los naturales, tan llenos de valor y nobleza, y de sangre tan pura y limpia, *siendo feudatarios de las naciones y reinos que han conquistado*, por su modestia y encogimiento en el pretender, tan anejo y propio en el valor y bondad!

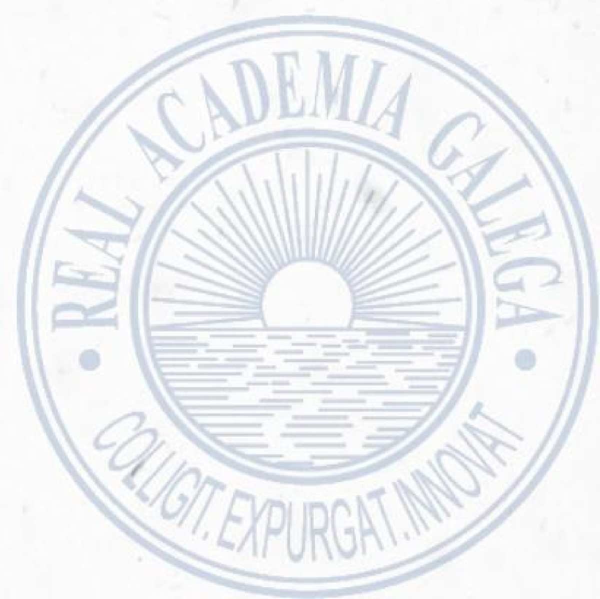
Y sobre todo, lo que no sabemos haga otra nacion en el mundo, hace la nobleza de Galicia, pues todos los señores naturales sacan la subsistencia de sus vasallos y su patria para illo á gastar en las estrañas en servicio de Dios y de su rey. De qué tomó orígen el proverbio de *Gallego traedor*, y nosotros mesmos por donaire añadimos el *i* algunas veces, diciendo *traidor*. Y asi otro portugues mejor informado que Fr. Bernando Brito, decia que los gallegos tenian tanta honra y tan sobrada, que ellos mismos la arrastraban en las cosas de poca importancia, haciendo donaire de algunos cuentos de si mismos.

El marqués de Sárria, visabuelo del conde de Lemos que hoy es, pidiendole limosna un pobre de Galicia delante de muchos; le respondió con mucho donaire: *pues eres gallego ¿por qué non furtas?* El pobre debia tener tambien buen gusto, y asi dicen que le respondió: *xa eu quixera, mais no acho xeito.* Buena prueba de seguridad y confianza hablar de esta manera.

Y haciéndose en su presencia una comedia en que se fingía un traidor y decia que era gallego, llamó el marqués al autor de la farsa y le preguntó lo que habia movido á dar aquel ahijado á Galicia; y respondióle que para la buena traza de la comedia habia convenido fingir aquellas traiciones, y que buscando nacion que por su verdadera y inmaculada fidelidad menos se pudiese sentir de aquello, habia puesto á Galicia.

Santos ha dado Galicia infinitos y solo *San Rosendo* basta para honrar muchos reinos.

Personas eminentes y señaladas en letras, ayer vimos al *Cardenal Tavera*, arzobispo de Toledo, hijo de Ares Pardo. Con el mismo título y dignidad poco despues al *Cardenal Quiroga*, y en un mismo



tiempo la presidencia de Castilla en *don Antonio de Pazos,* sin mas ayuda en su favor que las de sus virtudes y merecimientos. El Ilmo. cardenal de Sevilla *don Rodrigo de Castro.* El Ilmo. Cardenal de Santiago *don Pedro Sarmiento.* Y lo que hizo en el concilio de Trento *don Diego Sarmiento de Sotomayor,* obispo de Astorga, mi tio, hermano de mi padre, y otros innumerables varones que han dado materia para que de cada uno se pudiera hacer una larga historia.

Y pues los servicios tantos y tan notorios, bien será decir los aprovechamientos de tantos conquistadores de las Indias, de tantas batallas vencidas por gallegos en mar y tierra, y de tantos maestros y conquistadores ¿Que acrecentamientos han dejado á sus sucesores ni á sus deudos?

No se hallarán de trescientos años á esta parte quinientos ducado de renta acrecentados en ninguna casa de Galicia; y si yo los acrecentàre en la mia, desde luego hago donacion de ellos al rey nuestro señor.

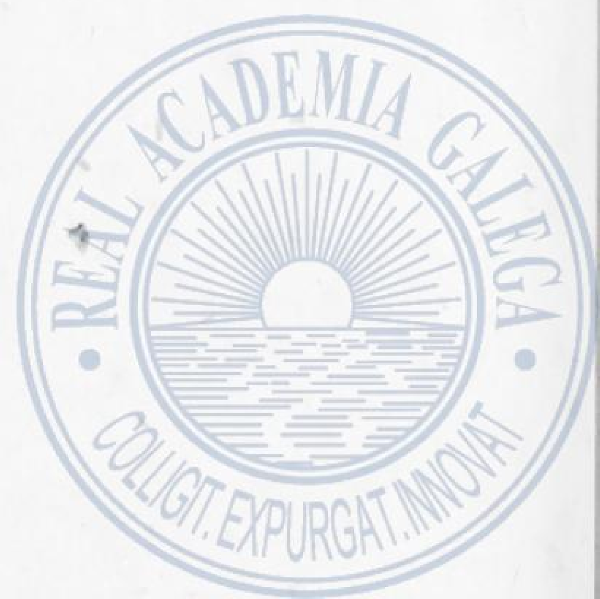
Hagamos de todas estas partes y servicios un hombre, y hallarémosle de raza antiquísimamente noble, de clara y limpia sangre, sin ninguna mezcla de judio, moro, ni penitenciado: leal, sin mancha, firme y religioso católico: valeroso, sabio y prudente con eminencia, probado y esperimentado en los mayores cargos y oficios.

En ellos ha puesto tantas veces y en tantas ocasiones la vida, la salud y la hacienda por servicio de Dios, de su ley y de su rey, gobernando con modestia y templanza y tan sin interés, que al cabo de tantos años de todos estos servicios, se halla hoy con menos hacienda que heredó. Y sino díganlo *don Francisco de Castro,* que murió virey de Nápoles (1), el mayor y mas útil cargo que dá el rey en Europa, y el *conde de Monterrey* don Gaspar, que murió virey del Perú, el mayor y mas útil cargo de las Indias.

Hoy vemos las obras de los jurisconsultos *don Francisco Sarmiento, don Fernando de Montenegro,* á *Juan Garcia Gallego y Parladoiro.*

---

(1) **No fué don Francisco de Castro quien murió de virey de Nápoles, si su padre don Fernando Ruiz de Castro. Véase á Gándara, Armas y Triunfos, cap. 36; reinado de Felipe II.**



—Y en poesia las obras de *don Garcia Sarmiento de Sotomayor*, señor de Salvatierra, mi abuelo, y las de *Juan Rodriguez del Padron*, que escedian en sutiles conceptos y altos pensamientos á los Garcilasos, Boscanes, Camoes y Sas de Miranda.

Esta es la parte del gallego, para honra y gloria de la monarquia española; veamos si hay otro reino que pueda decir de estas cualidades.

Fué Galicia reino y sus reyes tuvieron este título primero que ninguno otro de España, pues ya en tiempo de Santiago sabemos que reinaba en Galicia la reina Loba. (1)

He ido diciendo á V. aqui aprisa lo que se me ha ido ofreciendo: tengo en Valladolid mis libros y papeles, de que me atreviera á sacar mayores volúmenes de heróicos y valerosos hechos y virtudes de solos los gallegos, que de todas las naciones juntas.

Y esta carta se ha ido haciendo mas larga de lo que ya pensé, con el gusto de hablar con V. y de Galicia, que no es mucho con esto pasar la raya; y en materia que se defiende obligacion, con razon, quien no pasa la raya, no cumple con su obligacion.

Guardeme Dios á V. como deseo. En Londres á 27 de Enero de 1614 años.»—

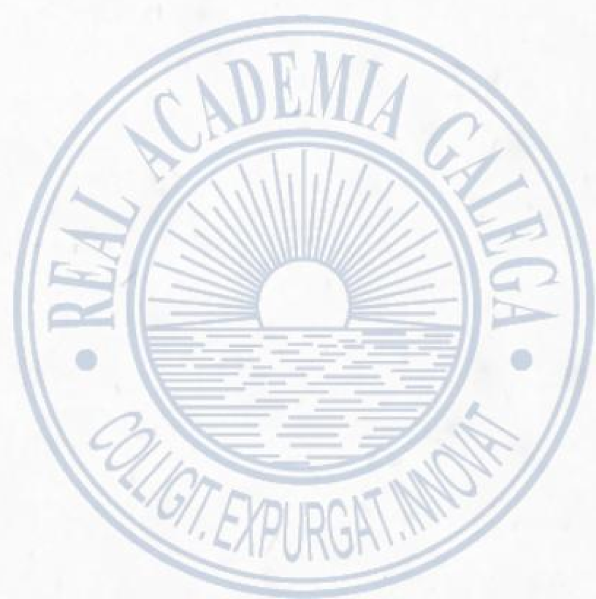
XXI.

Conforme dejamos consignado en este período histórico, como glorias de Galicia, pertenecen á él los hermanos Nodales.

---

(2) En la época en que Santiago vino á Galicia, no hubo tal reina Loba, segun dejamos historiado. Existia si, à dos leguas de Iria, entre Francos y la Rocha, en su palacio y en el punto conocido aun hoy por Castro Lupario, la *regula Lupa*, señora de aquella comarca del tambre al oceano: *regulus* de los romanos, dominante ó señor de un pequeño estado. Que Galicia fué reino, primero que otra region de España, eso ya lo han visto nuestros lectores en el periodo *Monarquia Sueva*. El sentido de la idea del conde de Gondomar, queda en pié; pero no con la reina Loba ó régula Lupa, sino con los Hermenerico, Hermengario, Rechiario, Rechila etc.

No hemos tratado de comentar esta célebre carta del conde de Gondomar, destruyendo muchas mas apreciaciones erroneas que contiene, pero disculpables en cierto modo, —porque la historia que escribimos ya las evidencia por si mismo.



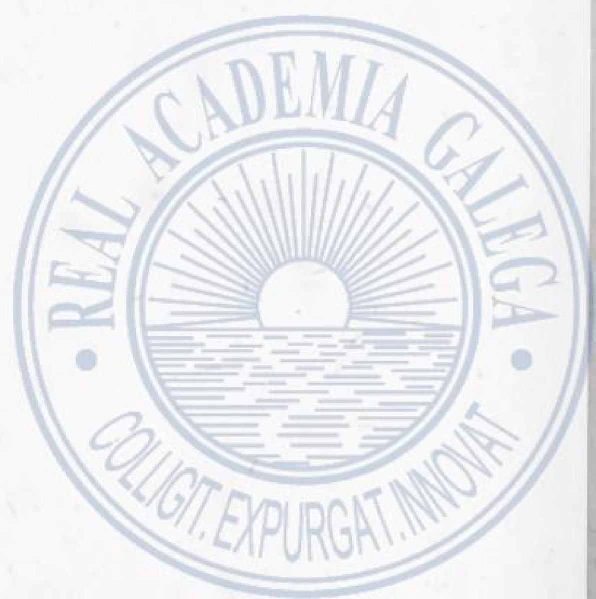
«En el año de 1574 y 1578—dice el señor Gonzalez Zuñiga (1)—nacieron en la parroquia de Santa Maria de Pontevedra i en el barrio de las Corbaceiras, arrabal de la Moureira, los ilustres i célebres navegantes Bartolomé Garcia de Nodal, i su hermano Gonzalo, adonde aun hoi ecsiste el formal de la casa donde tuvieron su cuna, la que está colocada á la entrada de la calle, que vá por la parte de abajo al muelle de las Corbaceiras, i es la primera á mano derecha, al fin del campo de S. Roque, adonde hoi ecsiste un cañaberal, por haber sido quemada por los ingleses en el año 1719.

Ejercitándose desde su niñez en la marina, los conocimientos, ilustracion i esperiencia con que se han distinguido en carrera, prueban que habian sido instruidos en las matemáticas, náutica i astronomía, que tiene relacion con la navegacion. Esta educacion, i el haberse sostenido á sus espensas en el servicio de mar, dan una idea del estado floreciente en que se hallaba la marina en Pontevedra en aquel siglo.

Los dos hermanos, de los que el mayor era Bartolomé i tenia 16 años de edad, i el Gonzalo doce, empezaron á servir en los bajeles del Rei Felipe II en corso, i en cualidad de aventureros, sin sueldo alguno, en la armada real, que en 1590, mandaba el Capitan general don Alvaro Bazan, marques de Santa Cruz. En la guerra contra los ingleses, i en los encuentros que con ellos tuvieron en la mar, en todos se mostraron valientes i esforzados soldados; los mismos que ayudaron á rendir junto al Ferrol la almiranta inglesa, tomando ademas á las inmediaciones de Mugía una presa de mercaderias inglesas, á la que embistió la nave en que servian, siendo el Bartolomé de los primeros que la abordaron.

Estos i otros servicios que prestó el Bartolomé, sosteniéndose en la armada á espensas de su hacienda, por espacio de cuatro años, sin que percibiese sueldo alguno del estado, dió lugar á que tomándolo todo en consideracion el adelantado mayor de Castilla, les señalase un sueldo. Cuando asi remuneraba los servicios que habia hecho á su nacion, al mismo tiempo, le mandó se embarcase en el navio Santa Maria la Blanca que montaba su hermano Gonzalo, é inmedia-

(1) **Hist. de Pontevedra, pág. 124.**



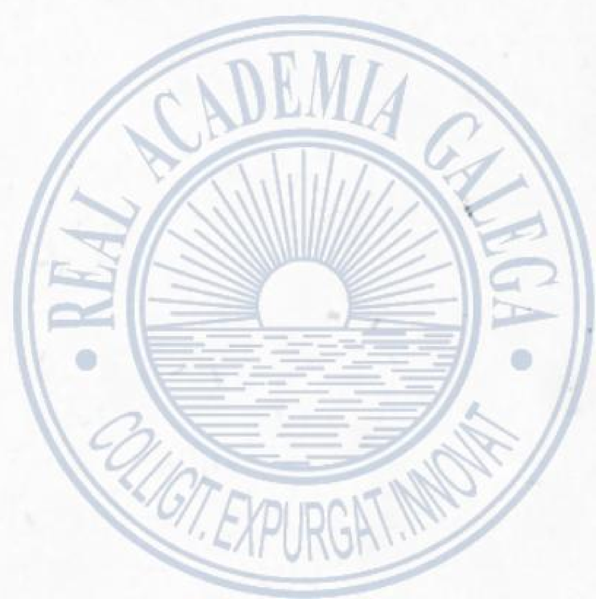
tamente marchasen á las islas Terceras á recibir órdenes. Conociendo su mérito i estraordinario valor el general Pedro Zubiaúr, no dudó un momento en elegirle para que sirviese cerca de su persona.

Habiendo pasado al canal de Inglaterra, los navios Trinidad i Santa Maria al mando del capitan Martin Guristola, hallaron en las Sorlingas una nave holandesa. Ansioso de gloria el Bartolomé, la acomete con su navio Santa Maria Blanca, i abordandola, es el primero á saltar en ella.»

Hasta este párrafo hemos seguido literalmente al autor citado —ahora, continuaremos historiando de los Nodales segun nuestros datos. (1)

En 1618, deseando Felipe III hallar un tránsito fácil para las armadas y flotas que partian de Méjico á Filipinas, y por este descubrimiento evitar los peligros que habia de seguir por el estrecho de Magallanes, como dejamos referido con Gándara,—tuvo noticia de que existia otro estrecho mas abajo, nuevamente descubierto por Le-Maire y Sehouten. El resultado de este viaje habia causado a nuestra corte casi tanto sobresalto como todas las empresas hostiles hechas anteriormente por los holandeses en el grande océano, y en consecuencia fueron llamados de Holanda algunos marinos espertos, de cuyo número era Juan de Moore, y se equiparon dos carabelas de ochenta toneladas, cuyo mando se dió á Bartolomé Garcia Nodal, aunque mas jóven que su hermano. Recibió la órden de reconocer el nuevo paso del uno al otro mar, y de examinar si era posible guardarlo, construyendo algunos fuertes en aquellas costas. Partieron pues de Lisboa en 27 de setiembre de 1618, fondearon dos veces en Rio Janeiro, de donde se hicieron otra vez á la vela en 6 de diciembre, y llegando á 35º de latitud austral, observó Nodal, que bien estuviese á la vista de tierra, ó bien no la viese, se encontraba constantemente sobre la sonda. Despues de esta paralela hasta la de 44º; grado no tuvo ya conocimiento de la tierra, y juzgó que en este intérvalo la distancia de la costa era á veces de mas de cuarenta leguas. A pesar de esto se encontraba constantemente fondo, y la profundidad aumentaba gradualmente conforme se iba alejando de tierra,

(1) Diccion. Hist. Biog. Tomo 9, Barcel, 183 .



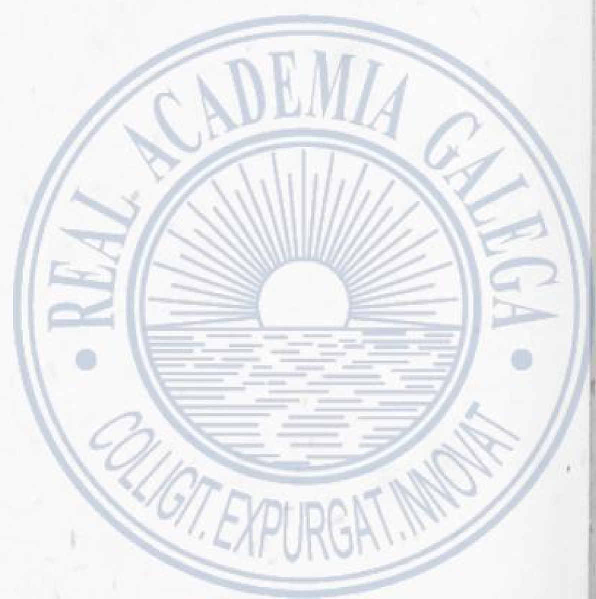
siendo de 95 brazas la mayor hondura notada en el diario. Nodal fué el primero que observó esta marcha regular de las sondas, desde la embocadura del Rio de la Plata hasta la estremidad austral de la América.

A mediados de enero de 1919 se tuvo conocimiento del cabo de las Vírgenes, cerca del cual vieron flotar los restos de un navio que habia naufragado, y Nodal siguiendo su rumbo á lo largo de la costa oriental de la tierra del Fuego, en 22 de enero entró en el estrecho de Le-Maire, y le denominó estrecho de San Vicente: tal es el nombre que conserva todavia uno de los cabos de la costa occidental de la tierra del Fuego. En diez de febrero se descubrió en el sudeste del cabo de Hornos unas isletas, á las cuales se les dió el nombre de Diego Ramirez, cosmógrafo y piloto de la espedicion, y esas mismas islas situadas á los 56° 27 de latitud austral, por espacio de mas de siglo y medio, han sido las tierras mas remotas que se conocian hácia el sur.

Seguidamente remontó Bartolomé Nodal hácia el norte: en 25 de febrero entró en el estrecho de Magallanes por su embocadura occidental, llegó en 13 de mayo al estremo opuesto, despues de haber dado vuelta á la tierra del Fuego, y tomó su punto de partida para Europa. Fondeó en 7 de julio cerca de Lagos, y desde alli fué á dar cuenta de su espedicion al rey que se hallaba en Lisboa: su hermano Gonzalo surgió en San Lucar de Barrameda en 7 de julio sin haber perdido ni un hombre, á los nueve meses y doce dias de su salida de Europa, tiempo que el estado actual de la ciencia náutica haria mirar aun hoy dia como muy corto para efectuar un viage de este género.

Los dos hermanos publicaron mancomunadamente el diario de su espedicion con este título: *Relacion del viage hecho por los capitanes Bartolomè Garcia de Nodal y Gonzalo de Nodal, hermanos, naturales de Pontevedra, para el descubrimiento del nuevo estrecho*, Madrid, 1621, un tomo en 4.° con un mapa.

Este diario interesantísimo y de gran importancia, contiene la navegacion hecha cada dia y la indicacion de los vientos que reinaban, omitiendo muchas veces las leguas ó millas navegadas, y notando la latitud siempre que era observada. Se encuentran en fin en este escri-



to observaciones muy útiles sobre las mareas y las corrientes, y sobre las variaciones de la aguja náutica. Las costas están marcadas de un modo muy incorrecto, sin señalar ni las sondas ni el rumbo: pero las latitudes indicadas se aproximan en general á las que han sido designadas por observaciones mas recientes, y son mas exactas que las de Le Maire.

Los españoles tuvieron en esta trabajosa espedicion diversas entrevistas con los naturales de aquellas regiones salvages, donde no tuvieron contratiempo ni accidente alguno, y hablaban despues con admiracion de la facilidad y exactitud con que aquellos bárbaros repetian las palabras castellanas. Existe un extracto del viage de Nodal en la Historia de la América, por Laet; y una relacion completa inserta á continuacion de la de Le-Maire, entre los documentos que contiene la coleccion que termina la Descripcion de las Indias occidentales por Herrera: tiene en francés este título: *Relacion de las dos caravelas que el rey de España envió de Lisboa en el año 1618, en al mes de octubre, el mando del capitan don Juan Moore, para visitar y descubrir el paso de La-Maire, hácia el sur, las cuales volvieron á Sevilla en agosto de 1619, é hicieron la relacion al rey de todo cuanto habia pasado.*

Esta relacion difiere en muchos puntos de la de Nodal; mas sin embargo debe considerarse la de éste por mas exacta y verdadera, atendiendo á que el regreso del navagante gallego fué un mes antes que el de Moore, y que éste pudo haberse aprovechado de los datos y noticias de aquel.

XXII.

Por último; completó el cuadro de las figuras ilustres de este reinado, el poeta galaico Pedro Vazquez de Neira.

Escasas son las noticias que poseemos de este ilustrado hijo de Galicia, pues no consta en nuestros datos el año en que nació ni en el que murió.

Vazquez de Neira fué autor de varias poesias en gallego de reconocido mérito, por lo levantado de sus ideas y el fondo filosófico que



todas entrañaban. Citamos de él la siguiente *á la Muerte* (1), que puede competir con las mejores del mismo género que se han escrito en lengua castellana. Su terminacion no puede ser mas armoniosa, exacta y elevada.

SONETO.

RESPICE FINEM.

Morte cruel, esa treidora saña
De roubar e de un cato a humana vida
¿Con qué ollos ha podeche ver cumprida
Na santa Reina que oxe perde España?
De aquel rancor que te carcome e laña
Che tiña a man para matar erguida
¿Non deras noutra parte esa ferida
Donde non fora á lástima tamaña?
Non se torcera aquel fatal costume,
E a ley que iguala do morrer na sorte
Os altos Reis co os baixos labradores?
Terrible, en fin, e teu poder, o morte,
Pois diante de ti Reis e señores,
Son néboa, sombra, poo, son vento e fume.

(1) Copiada de la obra: «Relacion de las exéquias que hizo la real audiencia de Galicia, á la reina doña Margarita de Austria, descritas y puestas en estilo por Juan Gomez Tonel, residente en la ciudad de la Coruña. Santiago 1612.»



IV.

FELIPE IV.

Desde 1621 hasta 1665.

PRIMERA PARTE.

Desde 1621 hasta 1657.

Don Baltasar de Zuñiga, conde de Monterey, primer ministro de la coroua.—Acuerda la Junta del reino de Galicia ofrecer cien mil ducados al rey para obtener voto en córtes: concesion del voto—Inmoralidad de la administracion real, pretendiendo vender villas, vasallos, varas de alguaciles mayores etc.—Arma y costea por dos veces Gallcia una escuadra para perseguir los piratas que infestaban sus mares.—Súplicas hechas al rey por la Junta del pais sobre foros, provision de beneficios eclesiásticos, incorporacion de señorios jurisdicionales y otras materias.—Donativos de la Junta para el aumento de la escuadra anclada en la Coruña, y sus gestiones para que la audiencia volviese á Compostela.—Fortificase mas la Coruña amagada por una escuadra francesa.—Real cédula de Felipe IV á la Coruña, solicitando recursos para sofocar la rebelion de Portugal.—Guerra de España y Portugal en la frontera de Galicia: ereccion del gran castillo Gonzaga por los gallegos en territorio portugués: batalla de Villaza: prelado compostelano, ballesta y báculo en mano. —Real convocatoria de la Junta G. del R. de Galicia para el repartimiento de una esaccion de guerra.—Espíritu del pais: disidencias de la Junta y la corona,—Real cédula convocando á córtes.—Fortificase á Vigo.

I.

Al ascender al trono Felipe IV, eligió para ministro á don Baltasar de Zuñiga, conde de Monterey,—cargo que equivalia hoy, comparativamente, al de presidente del consejo de ministros.

La ocasion no podia ser mas plausible para que nuestras ciuda-

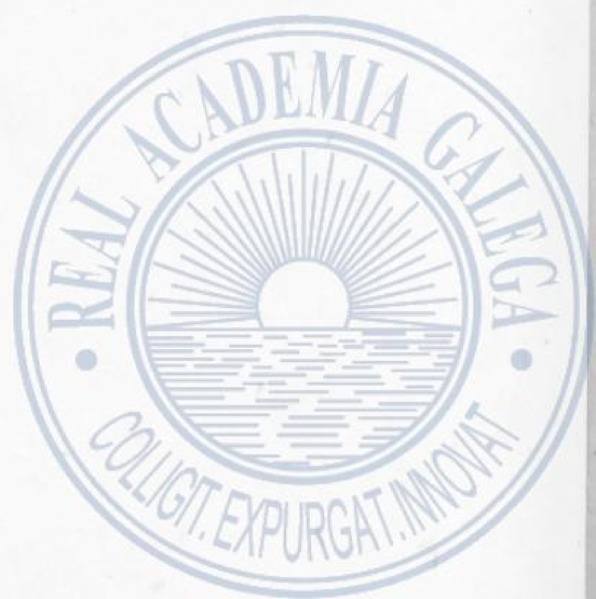
des lograsen la justicia, que reclamaban en vano, de tener voz y voto en córtes. Cuando influencias tan grandes como el confesor del rey difunto, Fray Antonio de Sotomayor; el conde de Gondomar, embajador de Inglaterra; el de Lemos virey de Nápoles; don Diego de las Mariñas virey de Galicia, y aun otros elevados hijos del pais no habian podido obtener aquella gracia, el conde de Monterrey, tambien gallego como ellos, era ahora ministro universal de España,—y dada esta circunstancia de gran valia para un asunto que tanto interesaba á la vida política del pais, de no conseguirse entonces diríase con sobrada razon que no se conseguiria nunca.

II.

Asi lo debió comprender la Junta general del reino de Galicia, pues en aquel mismo año de 1621, herido ya soberanamente su noble orgullo, determinó recobrar á toda costa el voto en córtes de que se habia despojado indigna y estúpidamente al pais, ofreciendo directa y nuevamente al rey Felipe IV la cantidad de 100.000 ducados, —cantidad ihmensa, atendido el valor de la moneda á principios del siglo XVIII. La Junta intérprete fiel del espíritu democrático de Galicia, apelaba á toda forma conciliadora para obtener el voto, reservándose, en caso contrario, (pero velada, muy veladamente) apelar á las armas y declarar la independencia del territorio:—idea no del todo desacertada puesto que el sentimiento público en Portugal y Cataluña, empezaba ya á vibrar en igual sentido de independencia; por la política torpe que seguian los ministros de Madrid de hacer del pueblo castellano, jamás el hermano, sino el opresor de los demás pueblos de la monarquia.

Tomando la Junta bajo su responsabidad este negocio, lo llevó á cabo con la mayor resolucion.

Entre los antecedentes que acerca de esto se encuentran en los libros de actas de dicha Junta, es lo mas notable una memoria ó apuntamiento de las razones con que la pretension debia apoyarse, y que insertamos en seguida:—es la primera onda de luz qne nos guia en este asunto tan sombrio cómo interesante para el pais,



«Lo que se propone el reino es—dice el documento—que supuesto que antes de agora ha ofrecido á S. M. 100.000 ducados por que se sirva concederle el voto en Córtes que pretende, se haga de nuevo este ofrecimiento, con condicion que se aplique la cantidad de este servicio á la fábrica, armazon y conservacion de cuatro ó seis bajeles, *que corran y limpien de piratas las costas de este reino.*»

«Las conveniencias que esto tiene son tan manifiestas que habrá poca necesidad de advertirlas, pero todavia se apuntarán algunas de muchas que se pudieran juntar.»

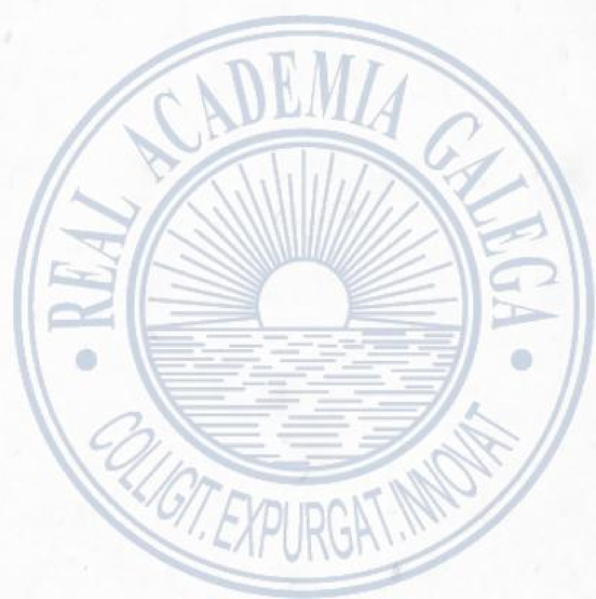
«El voto en córtes tiene autoridad y utilidad para el reino en comun, y para los particulares de él, ansi pobres como ricos.»

«Para el reino en comun, porque es cosa muy de sentir que un reino tan grande, y de tanta nobleza, y de tanta importancia, por ser frontera de todas las provincias del norte, *y que há tantos años que tuvo Reyes de por sí*, y por se sacar de él tan gruesas rentas Reales, no tenga en Córtes procurador propio que vuelva por sus causas y proponga sus conveniencias, *sujeto á comer por mano agena y recibir órdenes de una ciudad particular.*»

«Para los pobres, porque mejor mirará por ellos en las Córtes quien lleva ponderadas de vista sus necesidades, que quien nunca las vió, y mas se duele de sus vecinos el que lo es que el que no los conoce, y los cobradores y ejecutores, que vienen de Zamora por lo procedido de las sisas, hacen las vejaciones y costas que el reino sabe, *y al cabo todo viene á salir de la sangre de los pobres*, que con el voto se escusaria, y las prisiones y molestias que hacen á los ayuntamientos y regidores, que son bien para sentir.»

«Para los ricos tambien seria de importancia, pues los procuradores que fuesen á las Córtes recibirian de S. M. mercedes y ocuparian puestos con que podrian acrecentar sus casas, y dar la mano á sus parientes y naturales, de cuyo beneficio irian participando todos, pues estando sobre-puestos los poderosos *podrian mejor saber llevar á sus vasallos* y renteros, y el reino de todas maneras se hallaria mas lucido y próspero; á que ayudaria tambien que creciendo el valor y estimacion de los regimientos serian las ciudades mas respetadas, y sus regidores en toda parte mejor admitidos.»

«Si por estas ventajas, y otras muchas que se siguen de ellas, ha



deseado el reino justamente servir á S. M. con 100.000 ducados en agradecimiento de la concesion del voto, y agora no solo no se trata de que esta cantidad sea mayor, pero se procura que esa mesma que se ofrecia para que S. M. la gastase fuera del reino en lo que tuviese por bien, se quede en beneficio de él, es cosa de no menos provecho que el mismo voto.»

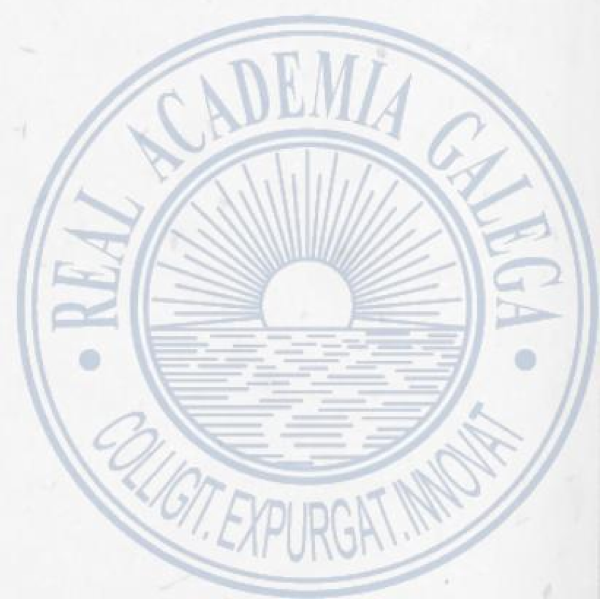
«Para esta segunda parte se debe considerar que los enemigos que mayor daño hacen en las costas y naturales de Galicia no son los mas poderosos, y que suelen enviar no armadas formadas, sino corsarios sueltos, y que si se tuviesen al opósito cuatro ó seis bajeles de guerra bien armados, no se atrevieran á intentar lo que agora ejecutan sin riesgo, y de faltar esta defensa resulta que los pescadores no pueden salir á sus pescas, ni los tratantes acudir á sus tratos á Lisboa, Sevilla y otras partes, ni los forasteros á venir, *con que cesa el comercio* y se van despoblando los lugares marítimos, cuya poblacion es la mas importante para la defensa del reino, *pues son los puertos las murallas de él.*»

«Demas de esto, quiebra el corazon ver llevar cautivos á Argel no solo los hombres, pero *las mugeres y niños*, aventurándose la salvacion de tantas almas, y la honra de las mugeres, y perdiéndose las vidas y haciendas, y faltando al amparo de las casas que acá quedan, que todo cesaria habiendo navios que lo defendiesen.»

«En ellos serian pláticos los naturales del Reino, asi en las cosas militares, como en la marineria, y los enseñados á navegar, como fuesen creciendo en caudal, irian fabricando bajeles y acrecentando con ellos los tratos y comercio con que el reino se engrosaria.»

«Los que siguiesen lo militar irian ocupando puestos y mereciendo mercedes de los Reyes, con que darian lustre á sus casas y ayudarian á otros para lo mismo.»

«La nobleza y juventud tendria dentro de su casa las ocasiones honradas en que ocuparse, *librándose de la ociosidad con que destruyen los reinos*, y hoy ó han de vivir en ella, ó huirla buscando la ocupacion muchas leguas de su patria con los gastos que no sufre la cortedad de hacienda de este reino, de donde resulta no pasar muy adelante los naturales dél, *cuya calidad y entendimiento podrian aspirar á cosas grandes.*»



«Lastimosa cosa seria que estando tan á pique de conseguirse estas utilidades, y dispuesta la materia *con hallarse cerca de S. M. ministros tan obligados à procurar el bien de este Reino*, y que dan tanta muestra de desearlo *con un confesor de S. M., natural de él*, y tan aficionado á su patria, y con un Gobernador y Acuerdo que con tanto celo tratan de que se encamine lo mas conveniente para el bien público, sin otro respeto humano, tuviesen fuerza ningunos para dificultar una cosa tan del servicio de Dios y del Rey nuestro Señor y bien del reino y de sus naturales, ansi pobres como ricos; mayormente habiendose juntado á tratar de esto personas cristianas y prudentes, escogidas por sus provincias para las materias mas graves que se pueden ofrecer, de que no se puede presumir que querrán apresurar su salvacion por cosa del mundo. Todo lo cual promete el buen lucro de estos negocios, que encamine Dios á mayor gloria suya.»

III.

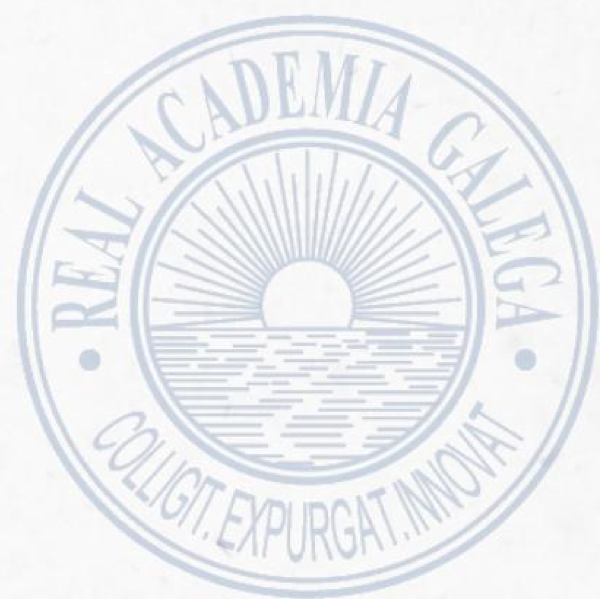
En el año siguiente—1622—fué concedido á Galicia el voto en córtes por el rey; pero no se tuvo conocimiento de ello.

Solo mas adelante, en 8 de marzo del siguiente año—1623—se leyó en el ayuntamiento de la Coruña una carta del conde de Gondómar don Diego Sarmiento de Acuña, y del confesor del rey Fray Antonio de Sotomayor, comunicando en toda forma dicha concesion, —acontecimiento que se solemnizó con funciones públicas, fiestas y otras demostraciones de regocijo, como no podia menos de suceder en un pais tan amante de sus derechos políticos, y por los cuales venia luchando á vanguardia de los demas pueblos peninsulares.

Entonces, obtenido ya el voto en córtes, las siete ciudades de Galicia añadieron esta circunstancia á sus títulos, y usaron las preeminencias, esenciones, derechos y privilegios, anexos á tal dignidad. (1)

No consta en el libro de acuerdos de la Junta General del Reino

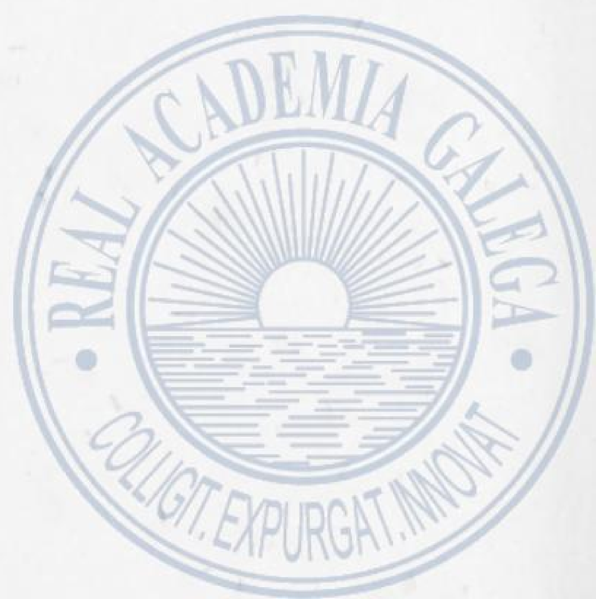
(1) Archivo municipal de la Coruña, Libro de acuerdos Año 1623.



de Galicia, el tenor literal de la real cédula de concesion del voto en córtes; pero si una referencia equivalente en el acta siguiente:

«En la muy noble y leal ciudad de la Coruña á 17 de marzo de 1622 años, estando junto el Reino en la sala del Real Acuerdo en la forma y lugar acostumbrado, el Sr. Lic. don Luis de Villagutierre, alcalde mayor mas antiguo que hace oficio de Gobernador, con asistencia del Sr. Lic. don Antonio de Valdés, ansimismo alcalde mayor de la dicha Audiencia, dijo: que S. M. (Dios le guarde), movido de las contínuas quejas que este Reino le ha representado, ansi de las estorsiones que hacen los jueces que despacha la ciudad de Zamora para la cobranza de las sisas de millones, como las que de algunos años á esta parte han hecho en las costas los turcos y moros, cautivando y robando lugares enteros, é viendo que los mas de estos daños tendrian remedio si el Reino tuviese quien mas vivamente y con mayor eficacia pudiese traerlos á la memoria á S. M., sin esperar á que otros, à quien no duelen tanto ni son tan interesados se lo signifiquen, se ha inclinado á hacer merced al Reino de darle voto en cortes *como antes de agora le tenia*, y de defenderle los puertos y costas con los bajeles que conforme á lo capitulado en la Junta pasada se han de fabricar, para cuyo efecto manda por su Real cédula se repartan los 100.000 ducados que el reino le ofreció para esta obra, como consta de la Real cédula que estaba en su poder, en cumplimiento de la cual ordenó al Reino se juntase en su ayuntamiento en la forma acostumbrada para hacer el dicho repartimiento, para que en todo se cumpla el mandato de S. M. y su Real servicio, é visto por el Reino, el Dr. Bernardino Yañez, regidor de la ciudad de Santiago, en nombre de él pidió al dicho Sr. don Tuis Villagutierre se le mande dar un tanto de la cédula para poder cumplir con lo que se les manda: lo cual su merced mandó entregar á mí Fernando de Gamarra, escribano de ayuntamiento de esta dicha ciudad y secretario de las Juntas del Reino.—Bernardino Yañez Prego.—D. Francisco Bermudez de Castro.—Lic. Sanchez de Boado.—Garcia Vazquez de Baamonde.—D. Diego Luaces y Somoza.—Juan de Gayoso.—Francisco de Caldas.—Ante mi, Fernando de Gamarra.

Vemos, pues, que gracias á los 100.000 ducados, nuestro pais volvió á tener voz y voto en córtes; pero esto, lejos de ser un desho-



nor para él, lo es y grande para la corona de España, que concedia mercedes *por dinero*,—asquerosa inmoralidad, mas propia de bandidos que de monarcas españoles.

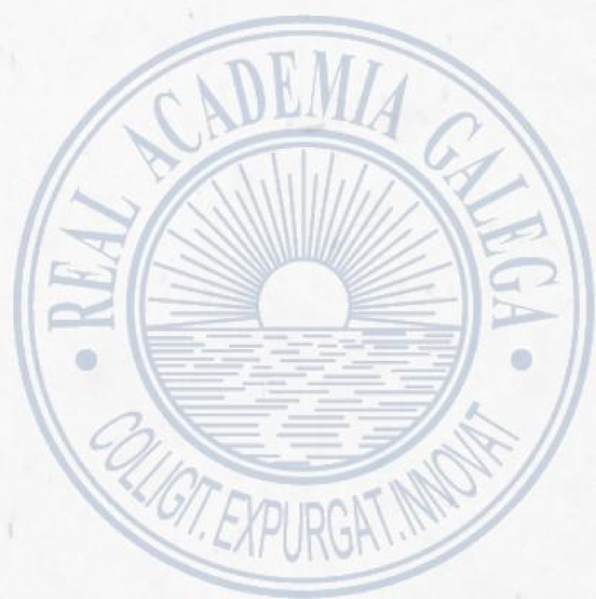
IV.

Y para que la inmoralidad que cubria con sus espesas sombras á aquella corte corrompida de Madrid resulte mas evidente, vemos en las sesiones que la Junta General del reino de Galicia celebró en la Coruña en febrero de 1630, en cuya Junta representaba á la Coruña el licenciado Pazos,—este diputado provincial la avisaba en desempeño de su cometido, que en la sesion de 26 de abril, se habia hecho presente que S. M. *queria vender algunas villas y lugares, doce mil vasallos, las varas de alguaciles mayores de todas las ciudades, y aumentar en cada una de ellas un oficio de regimiento* (corregidor) *de nueva creacion*, para lo que se necesitaba el beneplácito y consentimiento de las ciudades de voto en córtes. La Junta General del Reino accedió á esta peticion, entendiendose que los nuevos oficios no fuesen de mas calidad que los ya existentes, ni tuviesen mas antigüedad que desde el dia en que los agraciados, ó por mejor decir *los compradores*, tomasen posesion de ellos. (1)

Respecto á la venta de vasallos, si bien era repugnante por la corona, podia decirse que aun mucha parte de Galicia, y particularmente la Galicia rural, no era libre en la acepcion politica de la frase; *vendiendose* las personas ni mas ni menos que el ganado, esto es, por cabezas,—como lo hicieron en 1568 el abad y monjes de Melon que *vendieron sus vasallos* de los cotos de Rozas, Tielas, Barcia de Mera y Longares al conde de Salvatierra con la luctuosa, servicio, jurisdicion civil y criminal, alto y bajo imperio, á razon de siete mil maravedises cada vasallo,—contando cada dos viudas y dos clérigos por uno,—pero reservandose la jurisdiccion civil y criminal necesaria para cobrar *aventadizos* (prestacion señorial) y hacerlos efectivos (2)

(1) Archivo municipal de la Coruña. Libro de acuerdos. Año de 1630.

(2) José Ramon Fernandez. Escrito de los vecinos de Barcia de Mera en el pleito etc. Vigo, 1861. Imprenta de J. Compañel.



Vemos, pues, que el feudalismo abadengo y solariego no se habia estinguido aun,—si bien brillaba ya lánguida y opacamente, casi por reflexion, y como los últimos y vacilantes resplandores de un gran incendio.

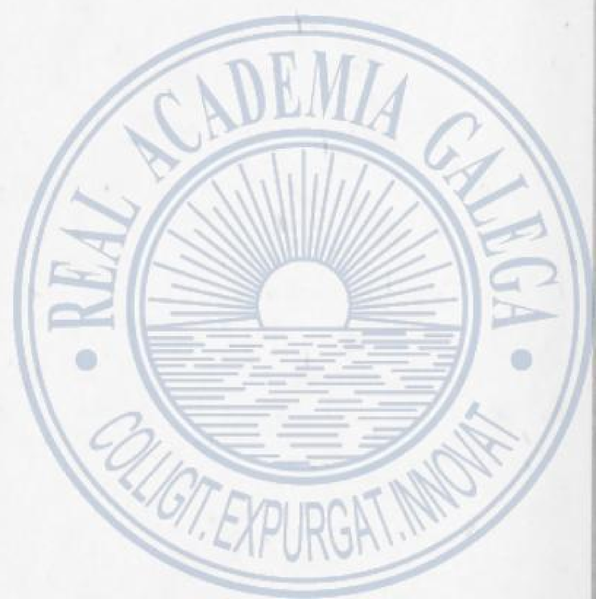
Los tribunales de primera instancia dependian todos de los *señores de vasallos*, eclesiásticos ó seculares, en términos que el rey solo tenia en Galicia siete cotos ó jurisdiciones;—y apenas habia una propiedad que no tuviese sobre ella misma una segunda amortizacion. Cada señor, elegia á los jueces que debian juzgar à sus vasallos en sus respectivas jurisdiciones,—y solo figuraba el poder real en los recursos interpuestos en el tribunal superior.

Mancomunados los jueces *con sus amos*, ejercian contra la clase agrícola otra segunda tirania, pues ellos por si y ante si, prevalidos de su omnipotencia apeaban y amojonaban los bienes inclusos en el territorio señorial,—y no pocas veces se apropiaron los señores de tierras que no les pertenecian, invadiendo abiertamente los derechos de propiedad. Examínense las observaciones hechas por el Consulado y Junta de comercio de la Coruña, escritas por su digno secretario don José Lucas Labrada, y se verán en ellas esplanadas con mas estension las ideas que emitimos. Ellas nos recuerdan la reverente súplica de nuestro antiguo reino de Galicia, elevada al trono con fecha 17 de julio de 1628,—la misma que provocó la real cédula de 23 de enero de 1630, expedida al solo fin de prohibir que en lo sucesivo se hiciesen nuevos apeos ó amojonamientos, sin la prévia autorizacion del Consejo ó de la Audiencia territorial, otorgada precisamente á magistrades de real nombramiento.

V.

«En los primeros años de Felipe IV—dice Gándara (1)—le sirvió el reino de Galicia, en recompensa de la merced que le hizo S. M., en restituir á sus ciudades el voto en córtes, que estaba enajenado en la ciudad de Zamora, y era su inquilina, y precaria suya, como lo dis-

(1) Armas y Triunfos, cap. 38.



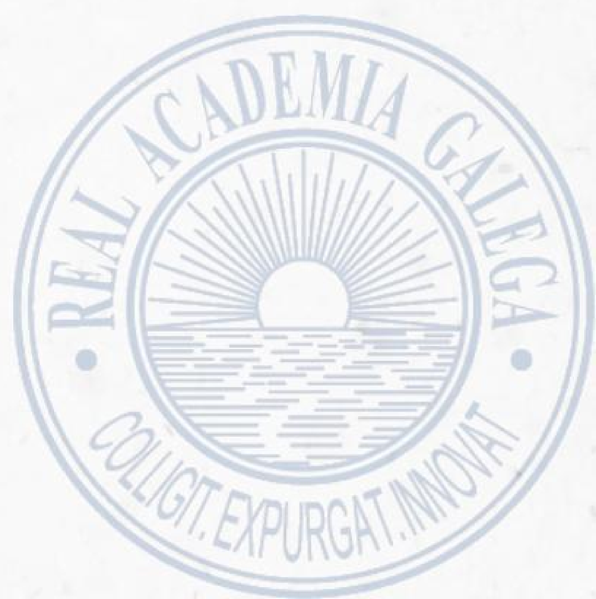
putó doctísimamente el gra I. C. don Francisco Salgado de Somoza, del consejo real de Castilla, abad de Alcalá la Real.... En gratificacion, pues, de este honor, formó á su costa este noble y leal reino por dos veces, una escuadra con siete galeones de guerra, de los mejores que han hollado el mar occeano, á premio, y merced de su magestad católica, en que le han servido los naturales de Galicia, desde su general hasta el menor grumete.»

¿Creó Galicia esta escuadra, ademas de dar los 100.000 ducados por el voto en córtes, ó la corona sufragó sus gastos con aquella cantidad que le entregara la Junta general del Reino? He ahi lo que ignoramos. Tal vez sucederia lo segundo, en atencion á que el ministro universal don Baltasar de Zuñiga era gallego; pero nos inclinamos mas á creer lo primero, en atencion á la desdichada estrella que alumbró siempre los destinos de este pais, regido tambien casi siempre por reyes estraños y que por lo mismo se condolian poco ó nada de sus intereses morales y materiales, hondamente lastimados.

Prosigue Gándara deleitandose en nombrar los gefes y capitanes de esta escuadra, pero nada nos dice de sus hechos prósperos ó adversos lo que seria mas interesante en historia. De la obra del Sr. Lucas Labrada (1) se desprende que la escuadra tuvo un fin desastroso.

Segun este autor eran funestas á la poblacion de Galicia las contínuas correrias de los corsarios bereberes, los cuales de improviso hacian en nuestras costas frecuentes desembarcos, llevandose cautivos á todos los naturales que podian coger, hacinando en aquellas mazmorras flotantes hombres, mugeres y niños, y difundiendo el terror, el incendio y la muerte por todo el pais que invadian aquellos bárbaros. Muchos de nuestros galáicos para el rescate de las personas que mas amaban, vendian cuanto poseian;—y los hubo tambien que iban peregrinando, recorriendo las otras provincias de España, reclamando de alma piadosas el precio de aquel rescate. Los vecinos de los pueblos inmediatos á la costa, particularmente la del Oeste, tenian que dedicarse á la custodia de sus hogares, empleando en este servicio la mayor parte del dia, que debieran emplear en el trabajo;—y los lugares y aldeas quedaron abandonados, resintiendo-

(1) Descripcion económica del reino de Galicia. Coruña, 1804.



se la agricultura de la ausencia del labrador y de la falta de brazos que exige imperiosamente el cultivo del campo. Para poner coto á esta calamidad, nuestros buenos galaicos convinieron en presentar al gobierno del Estado un *donativo* de 80.000 ducados para la formacion de una escuadra, compuesta de 8 galeones y un patache, que asegurasen sus personas y sus intereses;—y si bien esta se formó, *el gobierno la destinó à distinto objeto*, y fué incendiada en el puerto de Guetaria en Guipúzcoa,—año de en 1638.

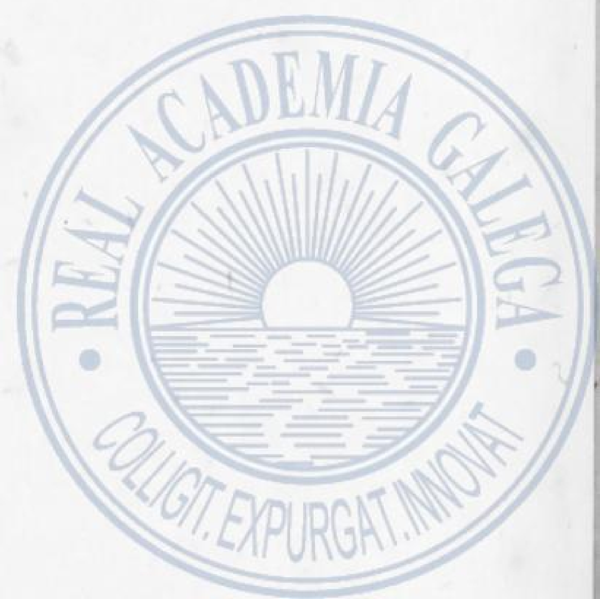
Ademas de estos considerables sacrificios que hacia Galicia para seguridad de sus costas, y que como vemos se hacian ilusorios por parte del gobierno de España, pues destinaba la escuadra lejos de su mision,—no perdonó aquel á nuestros abuelos las enormes contribuciones ordinarias con que los abrumaba; de modo que nuestro desgraciado Reino, ajado, rebajado y oprimido, pagaba en aquella época pasados de dos millones de escudos *para que le tuviesen indefenso y completamente abandonado.*

VI.

La Junta general del reino de Galicia, infatigable siempre en su tarea beneficiosa, no se descuidaba en impetrar de la corona nuevas y nuevas mejoras para el pais, á fin de regenerarlo en sentido democrático.

La siguiente instruccion que dió en 1633 á uno de sus diputados, comisionado para gestionar en Madrid con objeto de facilitar la favorable resolucion de los asuntos de interés público que alli habia pendientes,—dará idea de las reformas que ocupaban entonces la atencion y solicitud de aquellos buenos patricios.

«Instruccion del reino de Galicia al Sr. Gonzalo Sanchez de Boado, vecino y regidor de la ciudad de Lugo, para que con el poder que le dió el Reino en 7 de octubre de este año de 1633 en su junta, vaya á la villa de Madrid, corte de S. M., por tiempo y plazo de cuatro meses, á tres ducados y medio cada dia, á los negocios y solicitud de que en esta instruccion se hará mencion, la cual ha de guar-

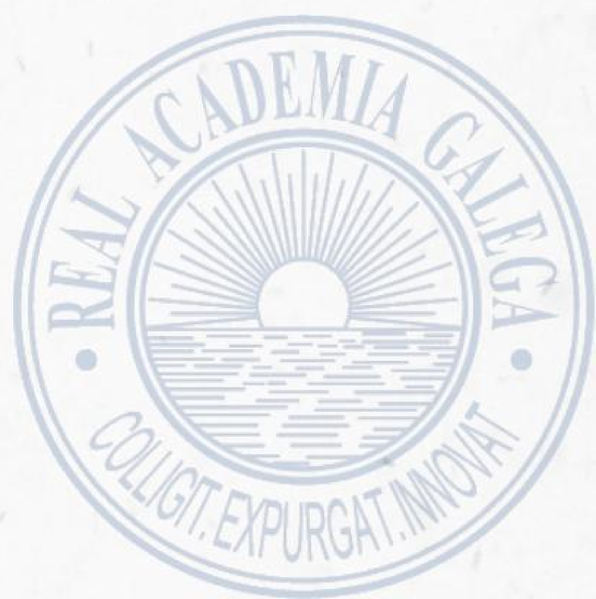


dar y cumplir por ansí estar acordado por el dicho Reino,—y lo que ha de hacer es lo siguiente:

Señor Regidor: ha de procurar con todo esfuerzo tengan efecto las súplicas que el Reino hizo á S. M. en el servicio que en su nombre hizo al Sr. licenciado José Gonzalez el año de 29, que son las que se siguen:

1.ª Que por cuanto el reino ha esperimentado innumerables daños que se siguen de que las religiones de S. Benito y S. Bernardo sigan sus pleitos en la Coruña por religiosos y tengan casas en ella, con que los pobres sufren suma opresion y molestia, mande se remedie esto efectivamente, y que sigan sus pleitos por solicitadores y procuradores legos, y que la Audiencia no consienta que los religiosos anden á esto.

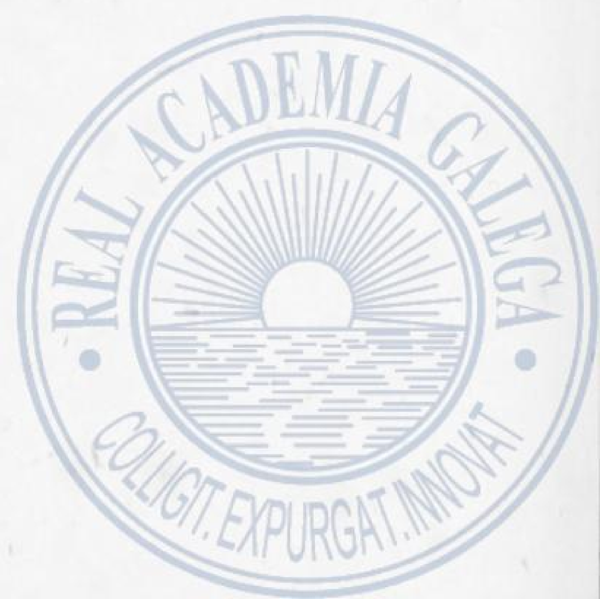
2.ª Que por cuanto en este Reino hay muchos beneficios de concurso, y muchos hijos naturales nobles y pobres y con mucha virtud y letras, á quienes conforme á derecho mas propiamente pertenecen los dichos beneficios, *de los cuales se hallan privados y reducidos á ser clèrigos mercenarios, can gran desconsuelo del Reino por darse á estraños de él,* criados y allegados de los prelados que las proveen, de que se sigue que los deudos y pobres del Reino no se socorren con las rentas eclesiásticas, *porque los que las gozan atesoran y juntan para llevar á sus tierras:* le suplica á S. M. de interponer y dar cartas á S. S. y para el Embajador de Roma para que con toda instancia se procure que á imitacion de lo que en el arzobispado de Burgos y obispados de Calahorra y Valencia se ejecuta, los beneficios colativos de concurso de este Reino que vacasen en cualesquiera meses del año se provean en los naturales de él, y no se puedan admitir otros en los dichos concursos, quedando en su fuerza y vigor todo lo demas que acerca de esto dispone el Santo Concilio de Trento y motus propios de Sisto V y Pio V; con obligacion de que los proveidos en los concursos saquen sus bulas dentro del término y paguen los derechos que conforme á la curia romana tienen obligacion, de que no se sigue perjuicio ninguno á S, S., y á los ordinarios eclesiásticos les quedan sus prevendas y beneficios de su patronazgo eclesiástico; y no se incluyen en esta súplica los beneficios de patronazgo eclesiástico que vacaren en los meses del ordinario ni los beneficios de patronazgo de legos.



3.ª Y por cuanto *las mas de las haciendas de este reino son de foros enfiteusis eclesiásticas y seglares*, y los naturales perfectan y mejoran los bienes que reciben en foro, gastando en ellos sus haciendas, y acabadas las voces los señores del directo dominio se los quitan y se quedan con ellos ó los dan á otros terceros, *estando como está, dispuesto por derecho que sin embargo de acabarse las voces esten obligados á renovarlas:* se suplica á S. M. que á imitacion de la ley de Portugal que sobre eso habla, y en conformidad de lo dispuesto por derecho se sirva mandar por ley general que haya lugar la renovacion en todos los casos y en favor de todas las personas en quien conforme á derecho se puede y debe hacer, por el gran beneficio que de eso resulta á los naturales de este Reino, y daños que se han seguido, *esperimentados en la despoblacion y ruina de muchas casas ilustres.* Y si pareciese para justificacion de esta súplica que se aumente la pension de la enfiteusis, con que no esceda de la octava parte de frutos, tendria gran conveniencia, porque quedaria proveido el señor del directo dominio, y no destituido el dueño del fuero.

4.ª Item: por cuanto en este reino los religiosos de San Benito y San Bernardo *tienen muchas jurisdiciones seglares*, de que se siguen grandes daños é inconvenientes *porque usan mal de ellas*, y con esa ocasion *viven fuera de sus conventos en sus granjas y prioratos con grande nota y escándalo y gran opresion de los súbditos y vasallos, de que están privados, ansí por usar mal de ellas, como por tenerlas contra derecho real y comun;* se advierte al Sr. Gonzalo Sanchez escriba á todas las ciudades le informen de los casos especiales que en esto particular han sucedido en sus provincias y se los envien á la corte de S. M., y allí dé memorial especificando algunos, y pida á S. M. mande que el prior de Roncesvalles, que está entendiendo en la vista de la Audiencia Real y gente de este Reino, lo averigue, dándoles comision para ello, y constando, mande incorporar las jurisdiciones en su Real Corona, y que se administren en su nombre, y hacer instancia con S. S. para que los *dichos religiosos se recojan á sus conventos y no anden vagando por las granjas y prioratos con tanta libertad y escándalo.*

5.ª Item: que por cuanto en este Reino hay personas muy nobles y ricas, y muy buenos letrados de muchas letras y esperiencia, que serán muy apropósito para servir á S. M. se le suplique haga



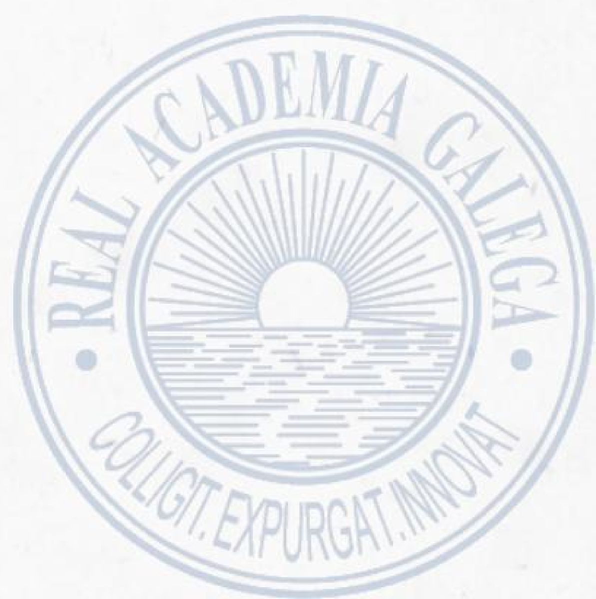
merced al Reino de que en la Audiencia de él haya por lo menos dos plazas de alcaldes mayores que sean naturales, *por las noticias que tienen de las costumbres y haciendas y tratos del reino*, con que saldrán del desconsuelo en que viven y se alentarán á servir á S. M. con mayores demostraciones de su voluntad, y los pobres tendrán de quien ampararse, cosa de tanta consideracion para su Real servicio y conservacion del reino.»

Omitimos los demas capítulos de la instruccion porque son todos concernientes á asuntos económicos. Concluye asi.

«La cual instruccion ha de guardar el dicho señor Lic. Gonzalo Sanchez, avisando al Reino de lo que fuere haciendo, y lo firmó el dicho Reino en la ciudad de la Coruña y de las casas de Ayuntamiento de ella en su junta á 9 de diciembre de 1633.—Fernando Ozores de Sotomayor, *procurador de Santiago.*—Antonio de Castañeda Peñamil, *procurador de la Coruña.*— Fernando Perez das Seijas, *procurador de Betanzos.*—D. Antonio Castañeda Peñamil, *procurador de Lugo.*—D. Fernando de Miranda Osorio, *procurador de Mondoñedo.*—Lic. Pedro Fernandez Cid, *procurador de Orense.*—Lic. Pedro Ponce Rodriguez, *procurador de Tuy.*»

VII.

Por el mes de noviembre de 1633, se hallaba fondeada en la Coruña la armada real, que se trataba de aumentar á toda costa, para lo cual la Junta de Galicia habia hecho un donativo;—y su general don Andres de Castro escribia á la ciudad una carta en que, refiriendose á otra que recibiera del almirante don Juan Pardo Osorio residente á la sazon en Madrid, comunicaba que el gobierno no accedia á la solicitud hecha por un particular de tomar en administracion aquel donativo que la Junta hacia á S. M.; antes bien mandaba se pusiese en arriendo, en cantidad, cuando menos, de 36.000 ducados. Estaba destinado, pues, este producto á la compra de buques, y por lo mismo decia el general Castro, que tenia tratado con Enrique Sinel, comerciante flamenco establecido en la Coruña, trajese de los Paises Bajos cuatro navios de cuatrocientas toneladas cada uno, y



dos de trescientas; y que ademas habia mandado al capitan Juan de Matos à Portugal para que comprase allí algunos otros, pues sabia que recientemente se habian fabricado bastantes.

El concejo de la Coruña miró este asunto con la detencion y madurez que requeria su gravedad, y determinó pedir al Reino (Galicia) tomase por su cuenta el arrendamiento del donativo;—y en cuanto á la compra de naves, que se cumpliese lo mandado por dicha Junta, que era preferir los naturales á los forasteros; en lo cual no iban descaminados.

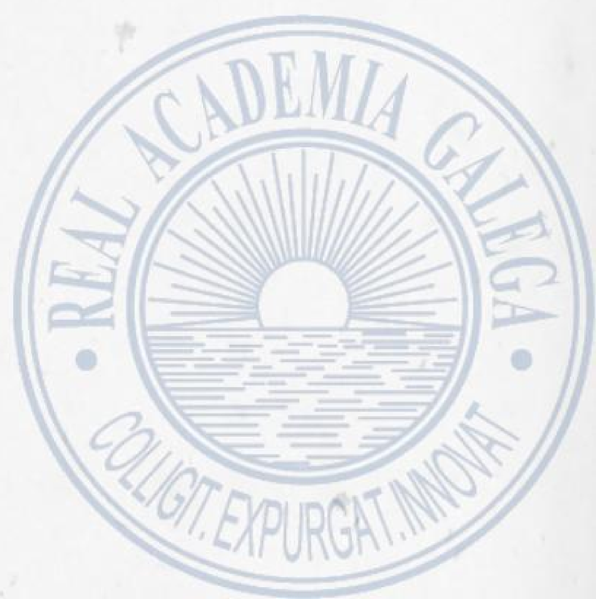
Por esta época, y en la misma Junta, clamaba el Reino, porque volviese la audiencia á Compostela, resistiendolo con todas sus fuerzas la Coruña, como era consiguiente. (1)

VIII.

Por una estraña anomalia, no eran entonces los gastos de fortificacion de cuenta del Estado, y se vé que la Coruña tenia precision de sufragarlos; pues en la época de que vamos tratando, se repararon algunos trozos de muralla como el que mediaba entre el palacio del gobernador de Galicia, situado donde ahora está el actual, y la puerta de San Francisco; y se ejecutaron otras obras, que se consignaron sobre los propios de la poblacion.—En vano resistió el municipio este gravámen, que sin asomo de parcialidad puede calificarse de injusto, pues en 19 de noviembre de 1638, habiendo mediado antes repetidas cartas, avisos y amenazas, el capitan general marqués de Mancera envió un ayudante con tropa, á la casa consistorial, y retuvo preso en ella á los concejales. Negábanse estos al pago con toda firmeza, pero llegada la noche y, segun lo espresa el acuerdo final, *atendiendo à lo frio de la estacion, á la incomodidad de la hora, y á los achaques que sufrian algunos capitulares* (2), se resolvió ceder y espedir el correspondiente libramiento para pagar aquellos gastos, aunque dejando á salvo el derecho de reclamacion. Es verdad que por grande

(1) VEDIA, Hist. de la Coruña, p. 95.

(2) **Archivo municipal de la Coruña, Libro de acuerdos. Año de 1638.**



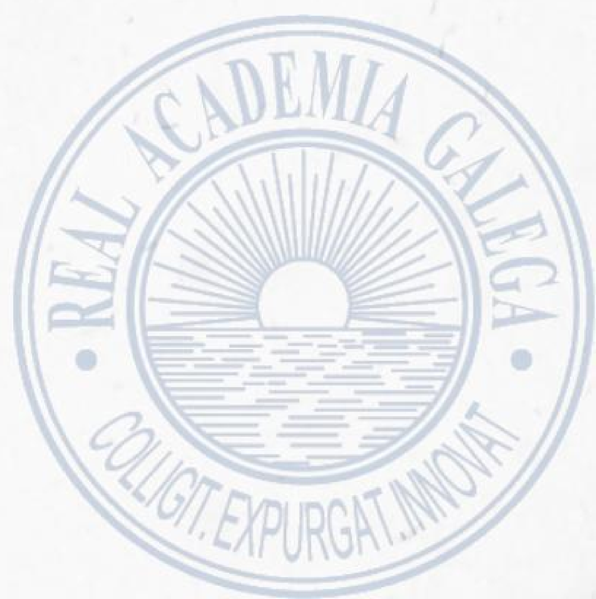
que este fuese, poco podia valer contra el uso de la fuerza á que apelara el gobernador. Lo singular es que, en los mismos debates que hubo sobre este negocio, consta que la muralla que iba desde la carcel hasta la casa del almirante Pardo Osorio, y que se estendia desde el convento de Santa Bárbara hasta la fortaleza vieja, hechas ambas en la ápoca de don Diego de las Mariñas, se habian costeado por la hacienda real que tambien pagó los demas cubos y murallas;—de manera que, por lo visto, el primer gasto era del Estado, y los reparos y composiciones de la ciudad.

Eran estas obras y preparativos efecto de la guerra con la Francia, que duraba desde el año de 1635,—y aun no fueron suficientes para evitar un amago que hizo el enemigo con su escuadra, acercandose á la plaza y casi entrando en el puerto el 9 de Junio de 1669 (1). Sin embargo como habia reunida bastante gente, se coronaron las murallas con mas de tres mil hombres, asistiendo unos á las estacadas y trincheras y otros á gurrdar las levas de bisoños para que no huyesen. Los pescadores y gente de mar se pusieron con sus lanchas á guardar una cadena que estaba tendida desde el castillo de San Anton hasta el de San Diego, y cerraba la entrada del puerto. Dispúsose ademas que concurriesen labradores de los lugares cercanos, ya para utilizar sus personas, ya para conducir víveres y abastecer la poblacion; de modo que viendo cuan prevenida estaba la plaza, hubo de retirarse la escuadra francesa. Este peligro produjo dos resoluciones: una la de recurrir al rey representando cuanto importaba tener la Coruña siempre en estado de defensa, para lo cual convenia dejar intacto el presidio (la guarnicion), del cual se queria echar ma-

---

(1) Y cuando la escuadra francesa al mando del arzobispo de Burdeos intentó hacer un desembarco en la Coruña en 1640 (1639), acudió á su socorro el obispo de Lugo D. Juan Velez de Valdivieso con toda la gente que pudo juntar, tanto de eclesiásticos como de seglares; hecho que ya entonces se vituperó por varias personas, y á cuya defensa salió el doctor D. Juan Pallares y Gayoso, canónigo magistral de la iglesia de Lugo, el mismo que escribió el libro à que puso el extravagante título de ARGOS DIVINO: SANTA MARIA DE LOS OJOS GRANDES, *fundacion y grandezas de su iglesia*,—que se mprimió en Santiago en el año de 1700.

JOSÉ VILLAMIL Y CASTRO. Crónica de la provincia de Lugo.



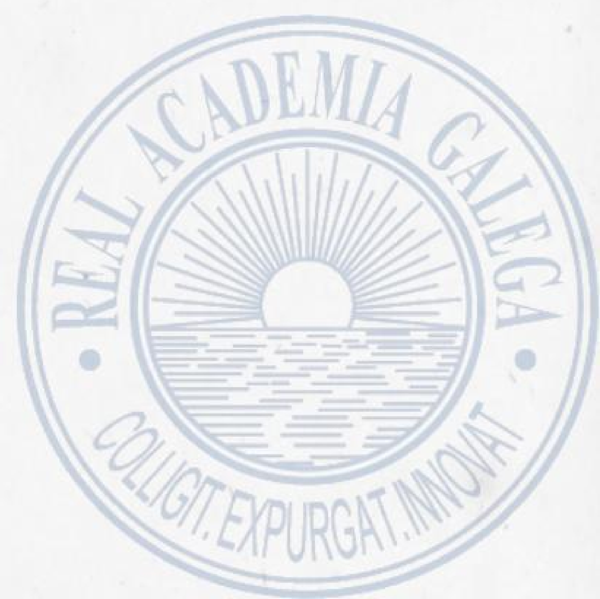
no para enviarlo de refuerzo á Flandes; y la otra celebrar el concejo ó ayuntamiento una sesion presidida por el capitan general marques de Mancera, en que se dictaron varias providencias para que la plaza estuviese bien guardada y aparejada para un sitio. (1)

IX.

El 1.° de diciembre de 1640 ocurre la sublevacion de Portugal, tendiendo á emanciparse de la corona de España,—y este suceso dió márgen á nuevas y gravosas imposiciones, dirigiendose desde luego el rey á la Coruña con la siguiente real cédula en que escita su celo, y le pide recursos para sofocar la rebelion.

El Rey.—Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales y hombres buenos de la Ciudad de la Coruña.—El ascendente de Portugal es de calidad tal que obliga á disponer con toda celeridad los medios necesarios para que se atajen los daños, que de una tirania tan grande pueden resultar, y si bien desde que sucedió, incesantemente se va obrando en el remedio, mi hacienda se halla en tan estrecho estado, que no basta con mucho á suplir gastos tan grandes, como piden las ocasiones, y la necesidad de mantener y conservar mis Reynos, para que no se aparten de mi dominio, y mas quando dentro de España, se ven Provincias tan descaminadas y olvidadas de su obligacion natural, como Cataluña y Portugal; y esta última con circunstancia particular de haber levantado Rey, contra toda razon y justicia, cometiendo tan grave, alevoso y escandaloso delito, que por propia reputacion, aun sin las demas consideraciones, solicitan en mis vasallos, la obligacion de asistirme en esta ocasion: no puedo dudar que lo hareys, porque me hallo con mucha experiencia de vuestro afecto, y amor á mi servicio: y asi espero, que correspondiendo eternamente á lo que debo esperar y fiar de tales vasallos, obrareis en esto con tales demostraciones, que crezca en mi la estimacion de este servicio, como mas particularmente, os lo dirá D. Antonio Altamirano, mi alcalde mayor del reino de Galicia; que juntamente he querido entendais por él, quan accepto y agra-

(1) **Vedia. Hist. de la Coruña, pág 97.**



dable me será; que sin perderle de la memoria, procuraré en las ocasiones que se ofrecieren y puedan ser de vuestra mayor conveniencia, conozcais lo que le he estimado.—De Madrid á diez y siete de Enero de mil seyscientos y cuarenta y uno.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Antonio Alossa Rodarte.

X.

La sublevacion de Portugal, desgarrando la bandera que cubria bajo sus pliegues á dos pueblos hermanos, puso en comocion á nuestro pais.

Volvian á renacer las anteriores fronteras entre ambos pueblos, —y las aguas del Miño empezaron á separar á los gallegos lucenses de los gallegos brácaros. Volvia á renacer en el siglo XVII entre Felipe IV y Juan IV de Braganza, las mismas contiendas que entre Alfonso VI de España y Alfonso I de Portugal.

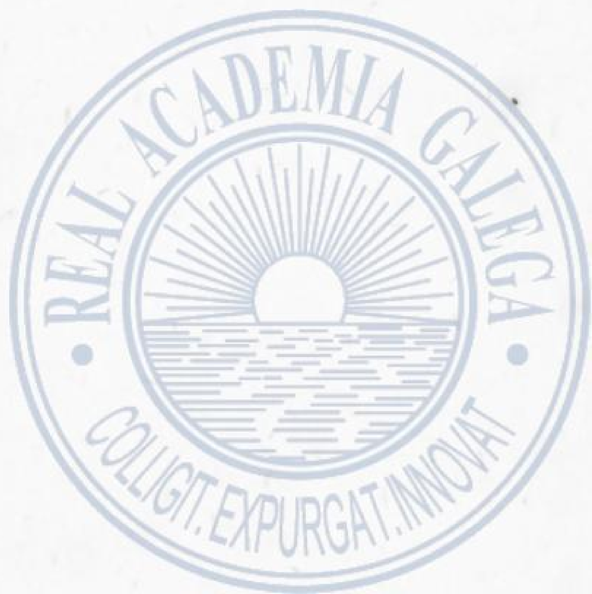
Era entonces gobernador ó capitan general de Galicia don Vicente Gonzaga,—y deseando reparar en lo posible los descalabros que sufria España en la raya de Estremadura, re unió á los gallegos salvó el Miño y penetró en Portugal, dominando desde luego el territorio que media entre Valenza y Vilanova de Gerveira; levantando en aquel sitio el castillo que denominó *San Luis de Gonzaga*, que hizo centro de sus operaciones militares.

Este castillo—dice Gándara (1)—es una obra insigne: tiene cinco baluartes, y es capaz de 2.000 infantes y 500 caballos con su falsabraga, foso y estacada, y casas para infanteria y caballeria, y cuarteles para todo, y almagacenes,—y es mucho mas estimable por estar fabricado dentro del pais rebelde.

XI.

Desde la sublevacion de Portugal sostenia Galicia continuamente—segun dice Gándara en el mismo parage—un ejército real de

(1) ARMAS Y TRIUNFOS, cap. 40.



8.000 infantes y 2.000 caballos, todos del pais, sin ayudas forasteras, que peleando muchas veces con los rebeldes, se hicieron temibles,—y sino digalo la batalla de Villaza, en el valle de Monterrey el año de 1642 siendo capitan general el prior de Navarra don Martin de Radin, gran maestre de Malta; pues entrando los portugueses muy orgullosos por la parte de Chaves en número de 3.000, con tres tropas de caballeria, les salieron á recibir los nuestros, y los descalabraron, quedando muertos 500 y haciendoles 250 prisioneros, que fueron repartidos en castillos y cárceles del Reino.

XII.

Precisamente en este período de guerra con Portugal, encontramos una anomalia que no podemos menos de evidenciar por lo absurda; encontramos que, entre otros gobernadores y capitanes generales, lo fueron nombrados de Galicia los arzobispos de Compostela don Fernando de Andrade y Sotomayor (1647—1648), don Pedro Carrillo de Acuña (1661—1662), y don Andrés Giron (1671—1672).

Es verdad que Carrillo de Acuña tomó à Portela y á Castel Lindoso con sus hombres de armas; pero ¿si *báculo* pastoral, á que *ballesta* guerrera? Nos parece tan contradictorio lo de báculo y ballesta en un solo hombre, que por mas que desde la reconquista neo germana se viniera repitiendo: *Prelado compostelano, báculo y ballesta en mano*, á mediados del siglo XVII la doble mision no podia ser mas anómala.

XIII.

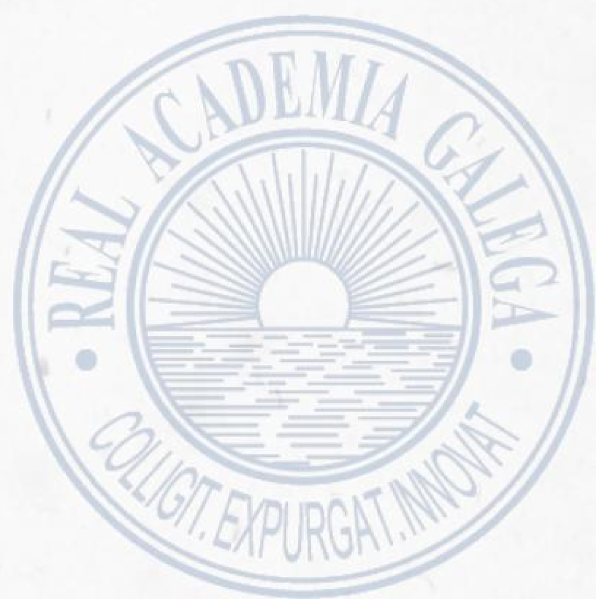
Como idea de las atribuciones de la Junta de diputados del reino de Galicia, y de su celo por los intereses públicos, la historia económica y administrativa de Galicia, presenta acontecimientos muy señalados, ordenanzas y medidas saludables segun la necesidad de las épocas, incidentes y pormenores curiosos, y distinguidos rasgos de patriotismo, vigilancia, firmeza y lealtad,—en una palabra, la vida

pública del pueblo galaico animada por el elemento democrático que circulaba por sus venas sociales, muchas veces en noble y vigorosa lucha con la administracion real en provecho comun.

Por los documentos que vamos á publicar en este reinado, correspondientes á él, podrán juzgar nuestros lectores lo que eran, lo que valían, y lo que hacian nuestros antepasados.

Real convocatoria de la Junta del reino de Galicia en 1650.

«El Rey—Mi Gobernador y diputados de mi reino de Galicia. Por las consideraciones que teneis entendidas resolví el año pasado de 1649 que los diputados de las siete provincias de ese Reino se juntasen en la parte que se hallase el conde de Santistéban, mi Gobernador y capitan general de él, para que con su asistencia se ajustase el repartimiento de 620,300 escudos á que mandé reducir el de 910,131 que habia de hacerse al respecto de las cantidades con que contribuyen las ciudades de Orense y Tuy para ayudar á mantener todo el año la caballeria en la frontera y reservar á ese Reino por esta razon de su alojamiento, atendiendo á su mayor alivio por serle esto menos gravoso y de mayor conveniencia, y el mantenerse en sus puestos las tropas, el único medio para la mejor defensa del Reino; y porque crece mas cada dia la razon de asistir al ejército con lo que le falta, espero del celo y fineza con que siempre habeis acudido á mi servicio que lo mostrareis continuándolo en esto; y asi os encargo procureis que con toda brevedad se haga este servicio, que al conde se ordena lo solicite con vos y me dé cuenta de lo que se ejecutare; y que en caso de dilatarse mas tiempo del que puede subsistir la necesidad que al presente padece el ejército el ajuste de este repartimiento, por formalidades necesarias, y no por la buena voluntad que asiste á esos naturales, mantenga el ejército y la caballeria con los medios de que se valieron sus antecesores; pero con toda seguridad me prometo de vuestras obligaciones y atencion que lo dispondreis de modo que se escuse, asi por lo mucho que interesareis en ello, como por lo agradable que me será de vos este servicio. De Madrid á 22 de Febrero de 1650.—*Yo el Rey.*»



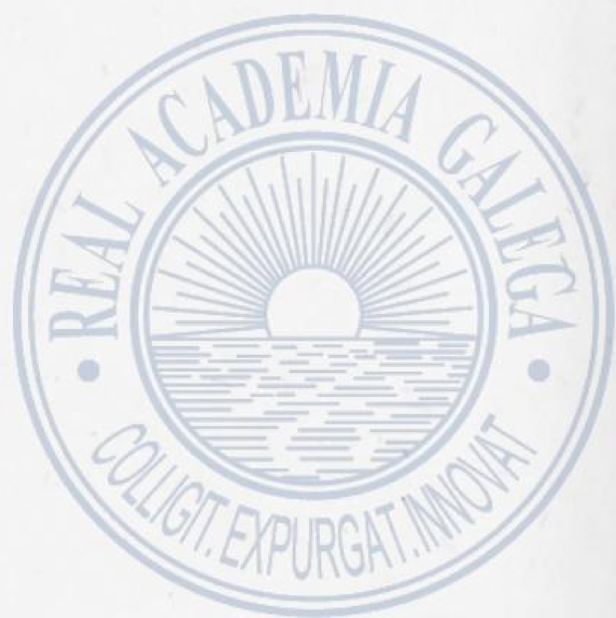
Reunidos los diputados en la villa de Pontevedra para conferenciar y resolver acerca del servicio pedido por S. M., y despues de examinados los poderes, el Sr. D. Andres Garcia de Seares, representante de la ciudad de Compostela, primera en el órden de antiguedad, dijo:

«Que en consideracion del accidente de la peste que hubo en la ciudad de Sevilla y de las quiebras que se siguieron á la real hacienda originadas de ella, los muchos gastos que S. M. (Q. D. G.) tuvo consiguientemente en la jornada de la Reina N. S. y en celebrar sus reales y felices bodas, con lo cual y las contínuas guerras que hay de muchos años á esta parte se halla enflaquecido su real patrimonio; y respecto de que este servicio se ha de convertir todo en la defensa de este reino y de sus naturales: en nombre de su ciudad y en virtud del poder que de ella tiene, ofrece servir á S. M. con 62,000 escudos de á 10 reales cada uno por una sola vez pagaderos en dos años en la forma, á los plazos y con las condiciones siguientes:

Son no menos que veinte y cuatro las condiciones propuestas, y basta á nuestro objeto hacer mencion de algunas de ellas que dicen así:

«1.ª Que este servicio ha de ser por una sola vez y sin que tácita ni espresamente induzca abligacion, ejemplar ni consecuencia alguna para que haya de continuarse en los años venideros, ni el reino dar motivo con el presente para volver á hacerle, aunque subsistan las guerras de Portugal, ni por cualquier caso ó accidente que sobrevenga, y S. M. se ha de servir aceptarlo en esta forma, y declararlo asi, que en los plazos señalados para su pago, en el fin para que se aplica y en las manos por donde ha de distribuirse pueda haber inmutacion ni variedad alguna, asi con órden de S. M. como por disposicion del Sr. Gobernador y Capitan de este Reino:

4.ª Que el repartimiento por menor de lo que toca á cada ciudad y su provincia le hayan de hacer las ciudades en sus ayuntamientos, como acostumbran, entre todas las personas seculares de



sus provincias de cualquier estado, condicion y calidad que sean, segun y al respecto de los estados y haciendas que tiene en ca da una de dichas provincias, comprendidos en esta contribucion los señores de título y de vasallos, sin que obste para ello privilegio ni esencion alguna que tengan ó de que quieran valerse; y S. M. y sus reales consejos hayan de servirse de no dar despacho en contrario, ó si de hecho se diere, se sobresea en su cumplimiento, porque el intento del Reino es comprender en este servicio á todos los naturales seculares, sin diferencia alguna de estado, segun los caudales y hacienda que en él goza cada uno y con toda igualdad; pues todos son interesados en la defensa del reino, que es el motivo de este servicio, y lo son mucho mas los señores titulados, por las gruesas rentas que en él gozan:

7.ª Que el dinero de este servicio no haya de entrar en mano de ninguno de los oficiales del sueldo del ejército, sino que precisa é indispensablemente haya de entrar en poder de dos personas nombradas por las ciudades de Orense y Tuy, por su cuenta y riesgo, para que de dicho dinero se paguen los forrajes de yerva y paja para la caballeria, y leña para los cuerpos de guardia, sin que ninguno de estos géneros pueda pedirse ni quitarse á los moradores de las provincias sin darles satisfaccion de contado segun su honesto y competente valor; y lo que sobrare del dicho servicio en cada año, despues de estar pagados estos forrages se pueda aplicar para algunos socorros de la caballeria ó para mejorarla, corriendo la paga de ella asimesmo por las personas que nombren dichas ciudades; uno y otro con disposicion del Sr. Capitan general:

10.ª Con que S. M. haya de servirse demandar que no se tome asiento con persona sobre la provision de dinero del ejército; pues consignandose los 24.000 escudos por mes dentro del reino en fincas donde tengan cavimiento, siempre son de buena cobranza cumplidos los plazos, y asi cesa la razon de anticipacion en las asistencias, sirviendo solamente de que ellos gozan los intereses sin que desembolsen dinero alguno propio; y si algun asiento estuviese hecho de esta calidad S. M. se sirva mandar rescindirle desde luego:

17.ª Con condicion de que no se hayan de hacer remontas para la caballeria por cuenta de los naturales ahora ni en tiempo alguno,



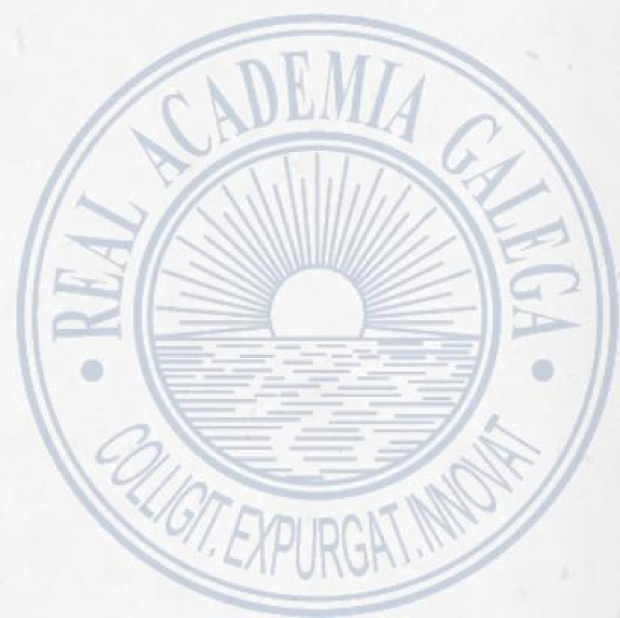
respeto de que las hechas antes de ahora y con tantos servicios ordinarios como pagan, estan enflaquecidos, y apurados los caudales de todos, y mucha parte de los moradores, que antes de la sublevacion de Portugal tenian medianas haciendas hoy se hallan en suma pobreza por esta ocasion de montas y remontas; y las que fuere necesario hacer ha de ser por cuenta de la real hacienda.

19.ª Que el asiento del pan de municion y cebada no pueda hacerse por mas de un año, precediendo el fijar cédulas en las siete ciudades del reino, y señalar dia para el remate; y si se hiciere por mas años no pueda esceder cada racion de á 12 maravedís, y cada ferrado de cebada á 3 reales y medio, porque de aqui resulta el poder dar mas pagas al ejército, conque se conserve la gente, y se escusen reclutas.

20.ª Con que S. M. se ha de servir de mandar se recoja el título despachado á Juan Vecerra, del oficio de secretario de la junta de este reino y si hubiere pagado algunos maravedís por la merced dél, exibiendo despacho en forma de la paga, se los satisfará el reino cuyo propio ha de quedar el dicho oficio, sin que pueda venderse otra vez, para que le sirvan los escribanos de ayuntamiento de las siete ciudades por su turno cada una, como lo tiene acordado el reino.

21.ª Con condicion de que en este reino ni en lugar alguno dél no pueda venderse el oficio de fiel medidor de las cántaras, y de los que se hubiesen vendido se recojan los títulos y no se pueda usar dellos, y S. M. por cuenta de la real hacienda haya de servirse de satisfacer á los compradores.

Sirviendose S. M. de mandar aceptar estas condiciones y que para su cumplimiento se despachen cédulas por los consejos y tribunales donde toca, y en el entretanto que el reino envia diputado para sacarlas y á representar á S. M. lo mas que se le ofreciese, dar órden al Sr. Conde de Santisteban su gobernador y capitan general para que dé á las ciudades las que convengan, en conformidad de las condiciones antecedentes, se otorgarán las escrituras de este servicio para que comience á correr, y no en otra forma; y ansi lo acordó y votó decisivamente en nombre de su ciudad.»



Los diputados de la Coruña y Betanzos, manifestaron con las razones que les pareció del caso la imposibilidad de que sus provincias ya muy gravadas, contribuyesen á este servicio y aun protestaron contra la resolucion que en contrario adoptase el reino, pidiendo se les diese testimonio de la protesta: los demas vocales se adhirieron al voto del representante de Compostela, y la acta concluye en estos términos:

«Y regulados los votos y visto que las ciudades de Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy, están conformes en ofrecer que sirvan á S. M. con sesenta y dos mil escudos de á diez reales pagaderos á los plazos en la forma y con las condiciones qne contiene el voto del Sr. Regidor de la ciudad de Santiago, sirviendose S. M. de mandar aceptarlas y que ante todas cosas vengs despacho dello para que se vote el servicio, se acordó que del dicho voto y condiciones saque el secretario de la junta una copia autorizada para que S. E. se sirva remitirla luego á S. M. con un correo en diligencia y que con la brevedad posible venga la resolucion para que siendo conforme el reino espera de la grandeza de S. M. y de la justificacion que contienen dichas condiciones pueda otorgarse al servicio. Y asi lo otorgaron y firmaron: (Siguen las firmas del Capitan general, Conde de Santisteban, presidente de la junta y de los siete diputados.)»

XIV.

Las condiciones con que la Junta del reino ofreció el servicio de 62.000 escudos en el año de 1650, no fueron admitidas por el rey. La resolucion se hizo esperar demasiado, en medio de que el negocio se anunciara como muy urgente en la real convocatoria, tardanza que puede esplicarnos la atencion con que eran escuchadas las peticiones y propuestas de aquel antiguo cuerpo en materia de impuestos y servicios pecuniarios.

Se comunicó á la Junta por medio del capitan general en el oficio siguiente:

«S. M. (que Dios guarde) por su Real despacho de 20 de diciem-

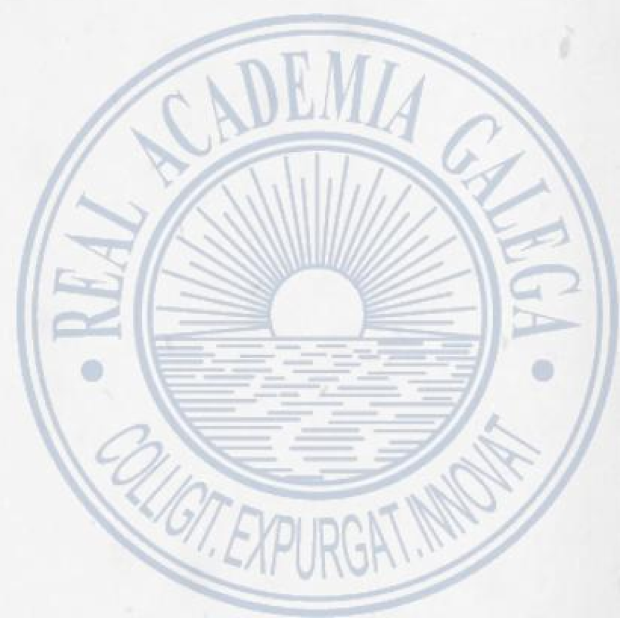


bre del año pasado de 1650, satisfaciendo á lo que se representó en otro mio de 17 de abril del mismo año, poniendo juntamente en sus Reales manos el papel de V. S. sobre las calidades con que se ajustaba al servicio de los 62.000 escudos que ofrecia para forrages de la caballeria, se sirva de mandarme advierta á V. S. que las proposiciones que se hacen son fuera de lo que se ha estilado hasta agora, y algunas contra condicion de millones pedido y sacado por todos los reinos, concurriendo los procuradores de este de Galicia juntos en Córtes y porque desde que se formó el ejército de este reino ha habido alojamientos para la caballeria, y por esta razon se han concertado los concejos este servicio, que se supone no es nuevo sino continuacion del que se ha hecho siempre: ha resuelto S. M. no aprobar las condiciones dél, sino que corra esta materia como se ha practicado hásta agora, haciéndose un repartimiento igual á lo que importare, disponiendolo de la manera que sea menos gravoso á los naturales, por lo que siempre desea la conservacion y mayor alivio y conveniencia dellos. De que ha parecídome para cumplir con mi obligacion avisar á V. S., esperando de su celo y atencion que con tanta brevedad ha de encaminar en la materia lo mas conveniente al servicio de S. M. y bien público, participándome de la resolucion de lo que se ha de ejecutar para que yo pueda dar cuenta dello á S. M. La Divina guarde á V. S. Pontevedra 4 de marzo de 1651.—*El Conde de Santisteban.*»

Convocada en consecuencia la Junta, despues de muchas sesiones y debates, se acordó de nuevo el servicio vivamente instado por el capitan general, pero reduciendole á 40.000 ducados con modificacion de las peticiones anteriores; y se dispuso pasasen á la corte dos comisionados para el arreglo final del negocio y la gestion de algunos otros de interés del reino, trazándoles la línea de conducta que debian seguir en el pliego de instrucciones que á continuacion insertamos.

«*Instruccion que han de guardar los Sres. don Juan de Mondragon y Erenusqueta y don Gabriel Sarmiento Sotomayor, diputados de las ciudades de Santiago y Tuy, en los negocios para que por el Reino en la Junta presente son nombrados, vayan á la villa de Madrid.*

Primeramente han de hacer diligencia en el negocio tocante al



arriendo del nuevo derecho del dos por ciento y alcabalas hecho á favor de don Juan de Urrea, sacandole del Consejo de hacienda, y que se siga en el de justicia, instando deberse guardar en todo el capítulo de Córtes, cuanto prohibe que durante el tiempo del servicio de los veinte y cuatro millones no se hayan de poder crecer las tercias ni alcabalas, y que los lugares que estuviesen por encabezar lo puedan hacer en el quinto del valor del quinquenio antecedente, de que S. M. (que Dios guarde) se sirvió despachar cédula, con empeño de su fé y palabra Real, con todos los pactos resolutivos necesarios para la observancia y validacion del contrato. Y si por algun accidente lo de suso mencionado se desvanezca sin llegar á tener el efecto que se desea, ofrecerán el tanteo con las fianzas y seguridad necesarias que corresponda al encabezado, y respectivamente cada ciudad por su provincia de lo que le toca, pagando el arrendatario todos los maravedís que constase haber anticipado con los portes, á razon de diez por ciento. Y el mismo ofrecimiento de anticipacion harán á Martin Rodriguez por las sisas de la cuantia de maravedís que hubiese anticipado, para que una y otra renta *no queden en manos de particulares con tanto daño de los naturales del Reino.*

Que S. M. se sirva mandar que el número de los 16,000 infantes que el Reino ofreció el año pasado de 642 se reduzca solo al de 3.800, que se juzgan por bastantes para la guerra defensiva, guarnicion de las dos plazas de Monterey y Tuy y cubrir los curateles señalados, sin que se necesite de otro mayor número.

Que se sirva S. M. mandar situar en consignaciones ciertas y fijas en los efectos del Reino lo que fuere necesario para la paga de la caballeria é infanteria, de suso mencionada; y que saliendo incierta parte alguna de ellos, pueda el Sr. Capitan general sacarlos de otros cualesquiera hasta la concurrente cantidad, siendo, como es, tanto de su Real servicio; porque habiendo de ser efectiva y pronta para la conservacion del Reino, sea preferido en las mesmas rentas que paga á otro cualquiera asentista para las asistencias del ejército, con que será mas prontamente socorrido sin recelo de que se deshaga por falta de ellas; con que S. M. y su Real patrimonio recibe beneficio *por los intereses que los hombres de negocios llevan con suposicion de anticipacion y portes,* que uno y otro es considerable, no dando algunos,



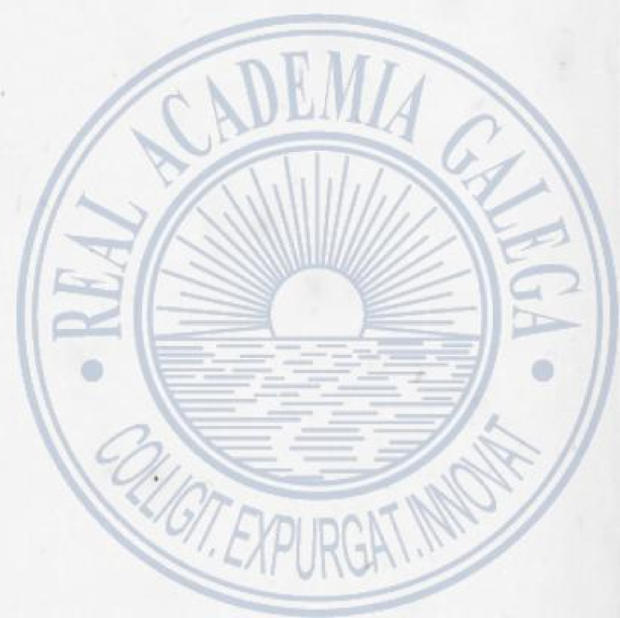
puesto que las mesadas las sacan de las mesmas rentas Reales, como van cayendo, *sin desembolso de algun dinero propio que anticipen.*

Y para que el ejército sea mas pronto socorrido y puntual su asistencia en las pagas, se suplique á S. M. se sirva mandar reformar dos de los seis tercios, con sus maestres de campo y mas oficiales, reduciendolos solo à cuatro. Y que ansí mesmo *se reforme el puesto de teniente generaì de la caballeria, y el general de la artilleria* con los sueldos de entretenidos cerca de la persona del Sr. Capitan general, y pasen a servir á Cataluña ó Badajoz, donde su persona sea de mayor servicio, en atencion de que en este ejército no hacen falta, y con las pagas de sus sueldos, siendo tan crecidos, consumen la mayor parte de la consignacion, sin que pueda alcanzar á la del pobre soldado, que ordinariamente está sirviendo en defensa y conservacion del Reino.

Que S. M. se sirva mandar se recojan las listas formades de los diez y seis mil infantes, y cesen los reclutas al respecto de ellos, por la confusion grande que tienen y que solo sirven de motivo de enflaquecer con costas y salarios de oficiales que van á hacerlas á los partidos, y que se hagan otras de nuevo del número fijo de suso mencionado, puesto en la frontera de Tuy las de aquella provincia, de la de Santiago, y Coruña y Betanzos y mitad de la de Mondoñedo; y en la plaza de Monterey sirvan los de la provincia de Orense, de Lugo y otra mitad de la de Mondoñedo; siendo esta la disposicion mas conveniente y suave para trasportar los soldados de las provincias á las fronteras, segun la distancia en que cada una de ellas se halla; y por mayor conveniencia los de una provincia se pongan y militen en un solo tercio y en las compañias que pudiesen formarse de ellos.

Que sucediendo el caso de haberse de reclutar, por muerte ó ausencia de los soldados, haya de correr por mano de las ciudades y á su disposicion, sin que los cabos, capitanes y otros oficiales de guerra y milicia intervengan en ello, y que las justicias ordinarias de los partidos cumplan y ejecuten lo que cada ciudad en el distrito de su provincia les enviare, tocante á conduccion y recluta de estos soldados.

Que el servicio que el reino hubiese de ofrecer para forrajes de la caballeria en sus cuarteles, por razon de alojamiento, no se pue-



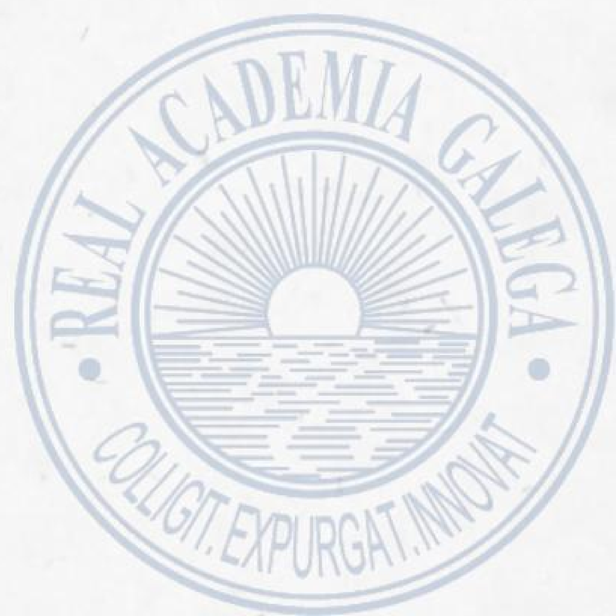
da divertir en otros efectos, y para que haya buena cuenta y razon en la distribucion del dinero y se sepa la cantidad de ellos que es menester, los oficiales, del sueldo, tengan obligacion de dar certificacion del número de caballos que tiene cada compañia efectivos á las dos personas y diputados nombrados por las ciudades de Tuy y Orense, con obligacion de dar cuenta solo al Sr. Capitan general que es ó fuere, con asistencia de un Sr. Capitular nombrado por el Reino y no de otra mano, para que se reconozca como se distribuyen y gastan, remitiendo copia auténtica á cada una de las demas ciudades.

Que puesto que en el ejército hay soldados, naturales del Reino, con muchos años de servicio y aprobacion de los Sres. Capitanes generales, se suplique á S. M. sean preferidos en los puestos que vacasen, conforme á los merecimientos de cada uno.

Que habiendose reconocido los inconvenientes que se siguen à los naturales de que haya jueces conservadores, que los hombres de negocios, con pretesto de sus asientos, piden para mejor espedicion de ellos, y por la mayor parte es uno de los Sres. oidor y alcalde mayor del Reino, con quo se viene á retardar la justicia á las partes; pues es cierto que con recelo de conseguirla, no se atreven á dar querella de algunos escesos en la Real Audiencia, por los justos respetos que se tienen al Sr. Conservador, pues se halla en la Sala; por cuya razon se suplique á S. M. se sirva mandar se guarde en esto el capítulo de Córtes, no se creen otros de nuevo, y se quiten los nombrados, para que con libertad puedan los quejosos en su defensa hacer las diligencias que convengan.

Que los Sres. diputados hagan diligencias con don Francisco y Juan de Quincoces, con los requirimientos necesarios para que vengan al Reino á dar la cuenta de los arbitrios y fábrica de navios que por su mano corrieron, protestándoles los daños é intereses que de la omision se causaren al Reino, y en caso que contra él pretendan algunos por su demora, no tengan derecho á su repeticion.

Que los Sres. diputados procuren ajustar lo menos que fuere posible en el servicio que hubieren de hacer para forrajes y sustento de la caballeria, al respecto de las asistencias efectivas y ciertas que S. M. diere para el ejército, instando no sean mas de cuarenta mil ducados que con las condiciones referidas el Reino ofrecia. Y se deja á



su buena disposicion el obrar en esto lo que les pareciere ser mas conveniente, pues corresponderán cada quince dias con las ciudades de lo que fueren obrando, para que lo tengan entendido en todo lo que contienen los capítulos de suso mencionados, y en cada uno en particular, siendo en servicio de S. M., alivio de su Real patrimonio y conservacion de los naturales.

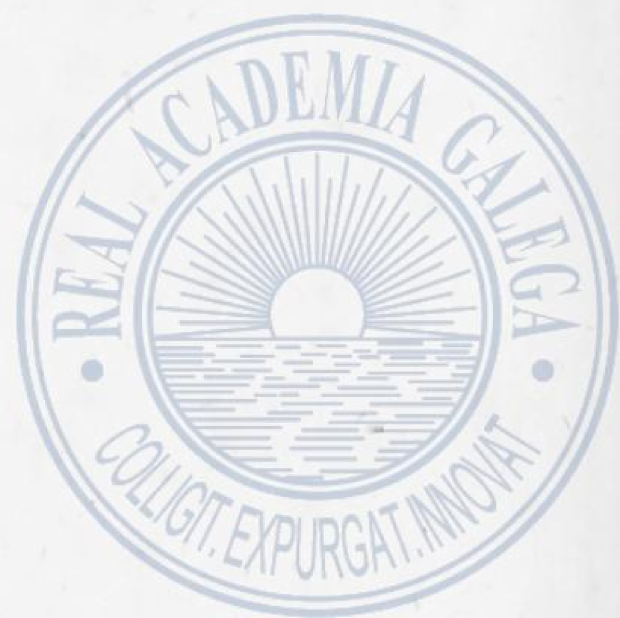
Obrarán los Sres. diputados como se espera de sus muchas obligaciones y atencion que en los demas negocios que corren por su cuenta.—Pontevedra y marzo 29 de 1351.—*Siguen las firmas.*»

XV.

El documento que en seguida copiamos, tiene algo de comun con nuestra historia política contemporánea.

«*Real cédula convocatoria para las Córtes celebradas en Madrid en 1655.*

El Rey.—Mi Gobernador y alcaldes mayores de mi reino de Galicia: Ya sabeis que en las Córtes que ultimamente tube y celebré en esta villa de Madrid el año pasado de 1649, y se convocaron en veinte de febrero dél, se hizo saber á los procuradores de las ciudades y villas, que en nombre de los Reinos vinieron y se hallaron en ellas, el estado que las cosas de la cristiandad y las particulares de estos reinos, estados y señorios, y el que mi Hacienda y patrimonio Real tenian, siendo este tan apretado como entonces se significó, causado de las grandes ocasiones de gastos que he tenido en defensa y seguridad de los mis reinos, y de mis súbditos y naturales de ellos, juntando para esto en la tierra y la mar gruesos ejércitos y armadas, en cuya consideracion se me otorgaron diferentes servicios que se van cumpliendo; y conviniendo á la paz y seguridad de estos Reinos que se trate y confiera lo que conviene proveer y ordenar en lo adelante, he acordado de tener y celebrar Córtes generales de estos Reinos, asi para la prorogacion de los dichos servicios, *como para que entendais y sepais mas particularmente lo que despues de las últimas Córtes ha sucedido, y el estado en que se hallan las cosas de*



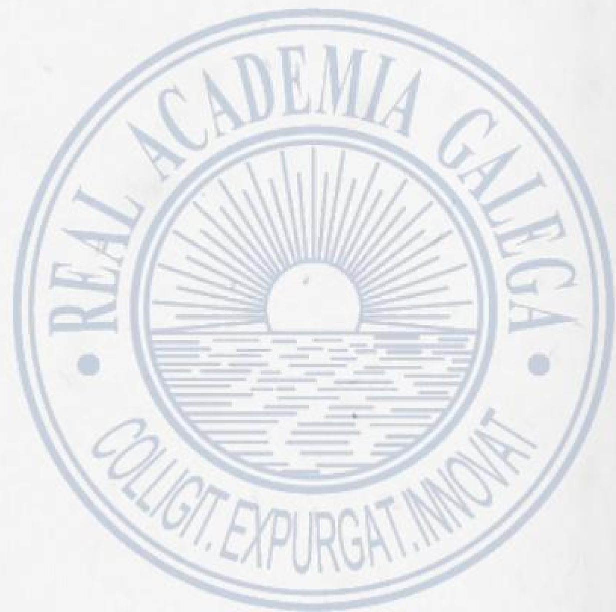
mi monarquia, haciendo yo patrimonio Real, por ir cada dia aumentándose mas las necesidades y aprietos con la continuacion de las guerras de Cataluña, Flandes, Italia, rebelion de Portugal y otros accidentes; y ver, tratar y conferir, aplicar y resolver todo lo que conviniese proveer y ordenar para accion y beneficio público. Y para su ejecucion por esta mi cédula os mando que luego que la recibais deis órden se junten los procuradores de las ciudades que representen ese Reino y lleven poder suyo decisivamente, sin que sea necesario volver á ellas, porque lo que se acordare por la mayor parte se ha de ejecutar, y juntos antes de hacer eleccion de procuradores de Córtes ni sortear, hagan acuerdo en que se dé poder bastante y decisivo, como ese reino le tiene, sin limitacion alguna, como se hizo en las cuatro últimas Córtes; y lo hagan en personas en quien concurran las calidades que se requieran, conforme á las leyes de estos mis Reinos, celosos de mi servicio y del bien público, *sin dar lugar á que en dicha eleccion intervengan ruegos ni sobornos, ni que ninguno compre á otro la procuracion,* ni se haga cosa alguna de las prohibidas por las leyes; porque el poder que se ha de otorgar á los procuradores no tenga algun efecto, y venga como conviene, se os envia con esta la minuta dél, como tambien se envia á las otras ciudades y villas que tienen voto en Córtes, advirtiendo que los dichos poderes han de ser decisivos, sin que sea necesario consultar á ese Reino en ningun tiempo: y que el acuerdo de otorgarle en dicha conformidad ha de preceder á la dicha eleccion ó suerte, y si quisiere ese Reino que sus procuradores hagan pleito homenage ó juramento alguno estareis con cuidado en no admitirle, y si lo hiciéredes desde luego lo doy por ninguno y de ningun valor, como si nunca lo hubieran hecho; y admitiendole, sin otra sentencia ni declaracion alguna privo de oficio de procurador de Córtes á los electos, ademas de que serán castigados con toda severidad y rigor, usando para todo de los medios que viéredes que conviene, y quitando y desviando cualquier dificultad, si alguna hubiese; sin permitir tampoco que los dichos procuradores traigan instencion aparte, y advertireis al Reino que los procuradores que en su nombre deben de venir á las dichas Córtes han de estar en la villa de Madrid á los 16 de febrero del año que viene, que es el dia que he resuelto; que han de durar poco, para



que vengan á la ligera y con el menos embarazo que ser pueda; que en todo me servireis. Fecha en Madrid á 31 de diciembre de 1654.—*Yo el Rey*.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio Carnero.»

XVI.

Dos años despues, en 1656, tuvo lugar la construccion de las murallas de Vigo: asi lo acredita el rótulo que se conserva sobre la puerta de la Gamboa por la parte esterior. El P. Gándara, que vivia á la sazon, dice que para esta obra se deshicieron muchas casas y edificios, ascendiendo toda ella á mas de 200.000 ducados con que contribuyó el reino de Galicia. En el mismo año se dió principio á la formacion del baluarte del cabo de la Laje, para lo que el vecindario de Vigo contribuyó con 1.000 ducados. A la vez se edificó tambien el castillo de San Sebastian, que tomó su nombre de una hermita que tenia contigua dedicada á este santo.



SEGUNDA PARTE

Desde 1657 hasta 1665.

Diario de los encuentros, batallas y victorias de las armas gallegas contra las portuguesas, segun el P. Gándara, cronista general de Galicia entonces: sitio de Monzao, y entrega de esta plaza y de Salvatierra: restauracion de Salvatierra: relacion de los servicios que el Reino de Galicia hizo á Felipe IV desde 1624 hasta 1659, segun los libros de sus siete provincias.—Despotismo de las autoridades jurídicas y militares.—Irritacion popular en la Coruña contra las levas y contribuciones de guerra.—Armamento escolar compostelano contra los portugueses.—Desórden administrativo.—Principio de la emigracion anual de los gallegos al interior de España.—Muerte de Felipe IV.—Gallegos ilustres en este reinado: el poeta Francisco de Trillo y Figueroa: los políticos Baltasar y Manuel de Zúñiga, el conde de Lemos Francisco de Castro, y Diego Sarmiento: el genealogista Felipe de la Gándara: el escultor Francisco Moure: el confesor del rey Fray Antonio de Sotomayor.

I.

Para evidenciar ahora con la mayor exactitud los sucesos que tuvieron lugar en Galicia al emanciparse Portugal por segunda vez de la corona de España,—nos parece sumamente acertado incrustar en las páginas de la historia patria cuanto refiere el P. Gándara, cronista de este reino á la sazon. Al efecto, he aqui el *diario* de aquellos sucesos, con el cual termina su libro Armas y Triunfos de Galicia este genealogista.

«En el año *pasado* de 1657,—dice—siendo gobernador, y capitan general del reino de Galicia don Vicente Gonzaga, de la casa de los duques de Mantua, del consejo de guerra de España, gentilhombre de la cámara de S. M., capitan general (antes) de la caballeria de los Estados de Milan, entró con gran felicidad, venciendo innumerables dificultades con el ejército de Galciia en Portugal; y fabricó un cas-



tillo real (á quien dió nombre San Luis Gonzaga) dentro de aquel reino, de la otra parte del Miño en el territorio de San Pedro de la Torre en distancia de una legua de Valencia, otra de Villanueva de Cerveira, plazas del Rebelde, en cuya oposicion fabricaron los portugueses nueve atalayas; torres fuertes que le circunvalaban, distantes un tiro de cañon de nuestro castillo, para impedir con ellas nuestras correrias, y media legua en distancia labraron un fuerte real, adonde tenian acuartelada la gente para oposicion de la nuestra.»

«En primero de marzo de 1658 fué servido S. M. de elegir por gobernador y capitan general al marqués de Viana don Rodrigo Pimentel (eleccion bien recibida y aplaudida, asi en la córte, como en Galicia) con que se prometió aquel reino grandes felicidades de su gran cristiandad y celo del bien público, como de señor natural del mismo reino, y que en él tiene sus estados. El cual salió desta córte á 22 de junio, llevando consigo por su maestre de campo general á don Baltasar de Rojas y Pantoja: soldado de grandes esperiencias y valor, que S, M. eligió para este puesto; y al maestre de campo don Francisco de Castro, natural del mismo reino de la villa de Verin, caballero de la órden de Santiago, que es hoy general de la artilleria, y merecedores de mayores honores, y puestos. Y en dos de julio recibió el marques cartas, en que S. M. le ordenaba acelerase su jornada, y fuese disponiendo las cosas necesarias, formase ejército para entrar en tierras del rebelde. Hízolo asi el marques con notable presteza y prontitud de los naturales, que le recibieron y se vieron en menos de doce dias muy consolados por haber reformado S. E. cosas muy supérfluas, y escesos; con castigos de oficiales que habian usado mal de las permisiones de la guerra.»

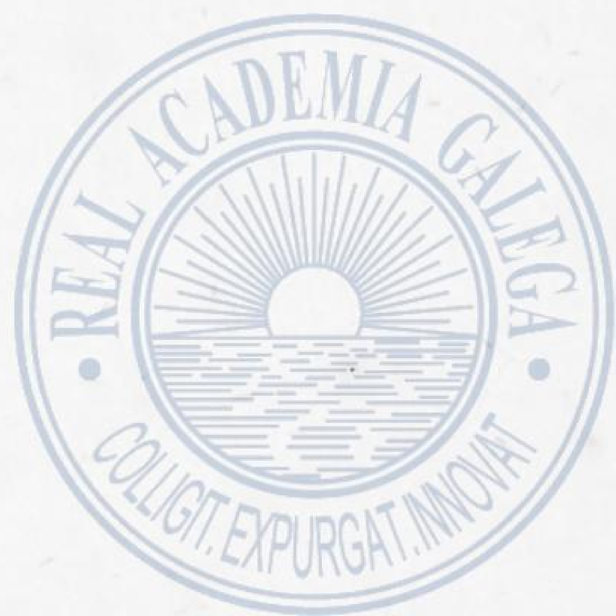
En 6 de setiembre se puso con el ejército formado en la ciudad de Tuy, que constaba de 4.000 infantes, y 3.000 milicianos, 2.000 gastadores, y 700 caballos, cuyo general era don Bernardino de Meneses, marqués de Peñalva, conde de Tarouca, grande de Portugal, y mayor soldado, cuya lealtad merece grandes elogios, y alabanzas; y habiendose de pasar el rio Miño, se mandó echar el puente de barcas: y el dia 12 acabó de pasar todo nuestro ejército, encaminado al fuerte de San Luis Gonzaga. Es su sitio en la tierra mas amena de aquellos paises, muy conveniente para nuestros fines; como lo ha



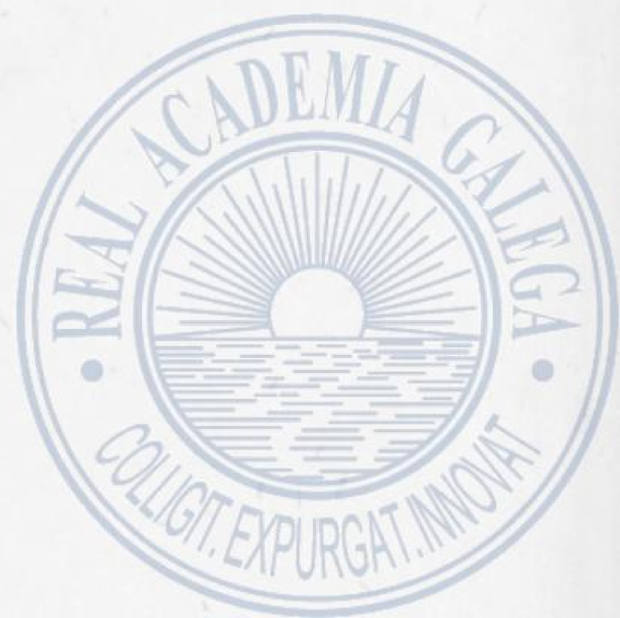
enseñado la esperiencia, y es una de las mayores fuerzas de España.»

«Al otro dia juntó el marqués su Consejo, y declaró el órden que tenia de S. M., para divertir por estas partes las fuerzas del enemigo, que tan pujante estaba sobre Badajoz, y propuso lo mas que convenia obrar en prosecucion desto; con lo cual el dia 13 se acuarteló nuestro ejército un cuarto de legua del fuerte del rebelde, que estaba en oposicion del de San Luis Gonzaga, y en este dia se trabó una escaramuza con unas tropas de caballos del enemigo, que salieron á forragear. En esto, y en los dias antecedentes que les tomamos tres de sus atalayas perdieron los contrarios cien hombres, y nosotros veinte, y entre ellos á don Diego Suarez de Deza Falcon, señor de la casa de Castrelos, caballero de mucho valor, y de gran estimacion en aquel pais, y á dos capitanes de infanteria.»

«Martes 17, en la falda de una montaña, media legua de nuestros reales, se descubrió el enemigo que salia de los suyos con toda su caballeria, é infanteria; esta constaba de 5.500 hombres, divididos en tres tercios de paga, y otros cuatro de ordenanzas; y aquella de 500 caballos, repartidos en once tropas, con los cuales se embosćó abajo de la torre de Nogueira. Eran los generales desta gente; de la infanteria, el conde de Castelmellor, y el de la caballeria, el vizconde de Lima. Sabido en nuestro campo, salió el marqués de Peñalva con ocho batallones de caballos, en que iban las compañias del teniente general don Francisco de la Cueva, la del comisario general don Francisco Taboada, la de la guarda del General, la de don Alvaro de Añaya, la de don Francisco Marcos de Velasco, la de don Antonio de Moscoso, la de don Andres de Robles, la de don Pedro Niño y otras mangas de infanteria que sacó el maestre de campo general don Baltasar de Rojas, y Pantoja; el cual reconoció el terreno adonde se hallaba el enemigo, y que era ventajoso, y dió órden á don Francisco Bujo, teniente de maestro de campo general, para que cubriese un trozo de caballeria en que venia el marqués de Peñalva, y que por el otro costado el teniente general don Francisco de la Cueva fuese con algunas tropas; y el marqués de Viana, iba en el cuerpo de la batalla, y desta suerte marcharon todos á atacar al enemigo por la parte de Villanueva, y por la de Valencia marchó el



maestre de campo general con cien vasallos que conducia el comisario general don Cristóbal Zorrilla, acompañado de don Pedro Lopez de Lemos, conde de Amarante, y del capitan don Francisco Pereira, y otros mil infantes de los tercios de los maestros de campo don Gabriel Sarmiento de Quirós, comendador de Betera, de la órden de Calatrava, y señor de Mos, y don Luis Perez de Vivero, hermano del conde de Fuensaldaña, gobernador de la plaza de armas de Monterrey: y siguiendo la marcha se dió órden á don Francisco Buzo, teniente de maestre de campo general, que con 400 mosqueteros se adelantase á trabar escaramuza con el enemigo, cebandola con buena disposicion al abrigo de la caballeria; y estando escaramuzando, se reconoció que el portugues daba muestras de retirarse con el grueso de su ejército, lo cual obligó al general marqués de Peñalva, á que con su caballeria, y don Pedro de Aldau, teniente de maestre de campo general, con la infanteria, saliesen á un repecho, por la parte de Villanueva: y descubriendo por alli el ejército contrario escuadronado, le envistieron valerosamente a cuerpo descubierto, y le rompieron, desalojandole de los puestos que habia ocupado su caballeria: y la infanteria viendose perdida, huyó á tropas desatinadamente, adonde fueron degollados por nuestra gente. Duró esta refriega desde las tres de la tarde hasta entrada la noche. Murieron de nuestra parte 18 personas, y entre ellos un sobrino del comisario general de la caballeria, y el capitan don Juan Ozores, de la milicia de Salvatierra, hermano del señor de Alcabra, y salieron heridos 43, y entre ellos los capitanes de caballos don Alvaro de Añaya, el comisario general don Juan de Taboada, y los capitanes don Andres de Robles, don Antonio de Moscoso, don Pedro Niño, y el teniente general de la caballeria don Tomás Ruiz, y caballos muertos, y heridos 40. De los enemigos murieron 250, heridos 380, prisioneros 260, en que se cuentan 28 oficiales, 5 sargentos, 2 estudiantes, 22 aventureros, 30 fidalgos, 1 sargento mayor, 8 capitanes de infanteria, y y el conde de Vimieira. Nuestros soldados de los despojos se fardaron, hallandose muchas ungarinas, con hábitos de las órdenes militares de aquel reino, de que usaron los nuestros mas por trofeo, que por abrigo: con que se deja entender el daño que se hizo en su mejor gente»



«Miércoles 18 del mismo mes, ocuparon los nuestros la Torre de Nogueira, patrimonio del rebelde duque de Braganza, y los dos dias siguientes otras cuatro ataloyas. El dia 11 á cosa de las nueve de la noche, vino un ayudante de caballeria del enemigo rendido á nuestro ejército, diciendo como el enemigo desamparaba su real, con que se tomó resolucion de ir en seguimiento; era la noche muy oscura que nos impidió mucho, y facilitó su huida; y à poco rato de lo que nuestro ejército habia andado, se vió habian puesto fuego á sus cuarteles, con que no se logró el alcance: solo unas tropás nuestras les quitaron una pieza de campaña de diez y seis libras de bala. Hizo noche en su mismo real nuestra gente, y conociose el grande desmayo en que estaban, puesto que dejaban sin pelear una fuerza como aquella. Fueron grandes las correrias que nuestros soldados hicieron la tierra adentro, puesto que ya no tenian quien se lo impidiese, y llegaron hasta las Cobas de Ponte de Lima. Trajeron gran cantidad de palas, zapas, azadones, picos, balas, cuerda, barriles de pólvora, vizcocho, vino, centeno, y millo, y en llegando, dirigiose nuestra marcha á la Pela.»

«Viernes 27 se acabó de fijar el puente, que constaba de 39 barcas; por ella se condujeron desde Tuy los víveres, y municiones á nuestro ejército, el cual marchó al dia siguiente por el pie del monte del Faro, á vista de la ciudad de Valencia, talando las viñas de aquellos valles, que son muchas, y buenas. Domingo tomamos á Manfey. Lunes 30 se tomaron los puestos para sitiar la Pela, plaza, aunque pequeña, muy fuerte, distante una legua de las villas de Monzon, y Salvatierra, agua abajo. Martes 1.º de octubre se plantaron dos baterias de cinco medios cañones de á 25 libras de bala cada uno; y este dia se asaltó, y ganó un arrabal en menos de hora. Los vecinos se retiraron á la fortaleza, que se defendia valerosamente de las invasiones de nuestra gente; y prosiguiendo las baterias, se reconoció que las balas que se le tiraban, que habian sido 600, no hacian efecto en ella, por ser una torre en cuadro muy tuerte, capaz de 300 hombres, ceñida al rededor de dos murallas fuertísimas, y altas, y en la de afuera tenian una plataforma con cuatro medios cañones, con su foso, y contrafoso.»

«Viernes, dia de San Francisco, estando para dar fuego á dos



hornillos en las esquinas de la torre, y avisados del estado en que se hallaban, hicieron llamada á 6 de este mes, y pidieron suspension de armas por cinco dias, para capitular. Intimóseles, que de no rendirse á merced aquel mismo dia, no tenian que tratar de otro género de capitulaciones. Hubieron de admitir lo que se les concedia, y para conseguirlo bajó del castillo Francisco Lobato, gobernador de la plaza, y Francisco Pereira, del hábito de Avis, *los cuales de rodillas entregaron las llaves á nuestro general el marqués de Viana, que las tomó*; y en nombre de S. M. les concedió que saliese rendido el presidio, salvas las vidas, pero sin armas, bagaje, ni ropa alguna; y asi dicho dia salieron de la plaza 214 infantes en cuerpo, con sus monteras, calzon, y ropilla, llevando todos unas baquetillas blancas en las manos: tres clérigos, y el gobernador Francisco Lobato, el pagador del ejército, doce personas, y entre ellos doce fidalgos, uno de la órden de Avis, y seis de la de Cristo, 32 mugeres, niños, y viejos, gente ordinaria, y 14 mugeres principales. Los soldados fueron llevados al reino de Galicia, la demás gente se remitió á Portugal, adonde quedaron prisioneros, repartidos por las ciudades. Hallaronse dentro desta plaza de la Pela cuatro piezas de artilleria, municiones, víveres, y armas de todos géneros, mucha moneda de oro, y plata, y cantidad de joyas, 800 cabezas de ganado de cerda, cuya presa se ha reputado por valor de 500 ducados; y por esta razon mudaron los gallegos el nombre de Pela en Perla. Perdieron los enemigos en estos combates 150 hombres. De nuestra parte, en los abances murieron don Fernando de Noboa, sargento mayor, y un capitan, y 30 soldados muertos, y heridos. Saquearonse, y se dieron al fuego las quintas, y caserios de aquel territorio, y nuestra caballeria corrió la campaña hasta las murallas de la villa de Ponte de Lima, y San Ivan de Longuevares.»

II.

«Fortificada la Pela—prosigue Gándara—con 100 soldados y un capitan, hallandose el marques señor de aquella campaña, determinó sin mas dilacion sitiar una de las plazas de aquella frontera, y aun-



que cualquiera dellas era de grande importancia, se resolvió fuese la de Monzon, por la consecuencia de la de Salvatierra, que está de la parte del Miño, en término de Galicia. El dia 7 de octubre se eligieron puestos; y se dió principio al asedio, y se echó el puente en el Miño, por la parte que se dice Tortoreos. Desde miércoles 9 hasta domingo 20 se plantaron tres baterias contra la plaza, dos á la parte de Portugal y una á la de Galicia, con dos piezas de artilleria cada una, y se ocupó un convento de monjas Benitas, que está extramuros donde hubo muertos y heridos 60 hombres de nuestra parte: ocupando el convento, mandó S. E. se cuidase de que no se quebrantase la clausura, y que á las religiosas se les diese cada dia lo necesario para su sustento, y de la comunidad. Terraplenaronse los cuartos de la porteria, y alli se plantó otra bateria, trabajando la gente sin cesar; y se fueron abarracando para repararse de las aguas y frios que ya se hacian sensibles.»

«Lunes 17 de octubre al amanecer hizo el enemigo una furtida con 150 hombres, del fortin que estaba junto á San Francisco, y embistió con toda resolucion á uno de los dos ataqnes; y peleando con todo corage ybrios llegaron hasta la misma trinchea, á quienes se les dió muy buena carga. Salió al socorro de nuestra gente el capitan don Juan Sarmiento de Valladares y Meira, de la casa de estos apellidos, y con su compañia dió tal carga á los contrarios, que les hizo volver las espaldas, hasta encerrarlos á cuchilladas, y mochazos en su fuerte, llegando en su seguimiento hasta el castillo, de donde le mandó retirar su maestre de campo, para que fuese (como fué) á socorrer otro capitan que herido peleaba con otro trozo de gente que habia salido de la plaza. Murió en defensa de nuestro ataque el capitan Segura, y 8 soldados, y 19 heridos, y de los enemigos murió el capitan que hizo el abance, y sesenta de los suyos en una y otra salida.»

«Martes 22 por la noche, hicieron otra furtida los de la plaza, con 600 infantes, y acometieron á un puesto que defendian 120 de los nuestros, que se portaron con tal valor, haciendo rostro al enemigo, que le entretuvieron hasta que llegaron á socorrerlos dos compañias de corazas, y otras de infanteria, que envistieron, y les degollamos 250 hombres, y entre ellos cuatro capitanes, y un sargento



mayor, y algunos fidalgos. De nuestra parte murieron cinco, y 23 heridos, y uno destos el capitan de caballos don Pedro Niño. En este dia llegó órden de S. M., para que los dos tercios de gente que se habian reformado en Galicia el año de 57 se volviesen á levantar, y se remontase la caballeria, que se hizo con gran disposicion del marques.»

«Domingo 27 de octubre mandó S. E. asaltar el baluarte del castillo dos horas antes del amanecer: dieronle cinco asaltos generales, de donde fueron rechazados los nuestros, y se retiraron con pérdida de 10 muertos, y 17 heridos. Lunes 4 de noviembre se fué continuando la operacion de los ataques, y baterias con 12 piezas de artilleria, y las de mayor calibre, se encaminaron al fortin de San Francisco, que era el mas fuerte y principal de la plaza. Martes se trajo de la torre de el Príncipe, que está en Bayona una pieza de cuarteron, que arroja balas de mas de cuarenta libras, y con ella se batió á Monzon, cuyos edificios se empezaron á arruinar Miercoles 6 se fueron perficionando dos minas reales, para volar las murallas del fortin de San Francisco. Sabado, se dió lugar á una, que surtió muy poco efecto, por haber hallado una peña viva, con que cesó esta operacion: y asi por esto como por otros accidentes, fueron de parecer los generales, que los sitios de Monzon, y Salvatierra fuesen á lo largo, para reducirlos por hambre.»

«Miercoles 13 murió en Valencia del Miño el conde de Castel Millor, cuando estaba disponiendo el socorro de Monzon de gente, y caballeria, que habia traido de las ciudades de Oporto, Braga, Coimbra y Chaves. Entró en el gobierno de las armas de aquella provincia don Diego de Lima, vizconde de Lima, y conde de los Arcos, por el rebelde, y por acompañados al conde de Miranda, á Alvaro de Acuña, á don Francisco de Acevedo, y al Bailio de Lesa, los cuales previnieron el mayor aparato de socorro que pudieron, para introducirle en Monzon. El jueves 14 el marques de Peñalva, en los valles de Melgazo, cogió del enemigo mas de 6.000 cabezas de ganado mayor, y menor. Viernes 15 fué grande la bateria de cañonazos que se hizo á las casas de Monzon, tanto que obligó á los vecinos á hacer barracas, arrimadas á las murallas dejando sus casas. Miercoles 20 se acabó de perficionar el cordon con la mejor disposicion, y planta que se



ha visto en estos tiempos, en asedio alguno. Tenia pica y media de ancho, y media de fondo con tres cuarteles á trechos de los generales, 11 fortines, los nueve á la parte de Portugal, y dos á la parte de Salvatierra, para quitar la comunicacion destas plazas. Viernes 29 le quemamos al enemigo un puente que tenia en el rio para introducir el socorro en Monzon, y Salvatierra. Sábado 30 de noviembre les cogieron á los de Salvatierra los que estaban en el castillo de Ahitona, treinta bueyes, y vacas, y degollaron seis guardas deste ganado: y en este mismo dia, á los de Valencia de Miño, les cogieron muchos caballos los nuestros, 400 cabezas de ganado mayor y menor, sin derramamiento de sangre.»

«Domingo 1.º de diciembre, el gobernador de Salvatierra echó fuera de su plaza ciento y sesenta hombres, tan flacos, y macilentos, que parecian estátuas de tablas. Los del castillo de Ahitona los volvieron à hacer, mal de su grado meter en la plaza, menos tres que dejaron para tomar lengua. Martes 3 salieron de nuestra linea dos tropas de caballos, con alguna infanteria á correr la tierra, y encontraron con caballos, y infanteria enemigos. Chocaron con ellos, y degollamos la mayor parte de la infanteria, y los demas, con algunos caballos, se trajeron al cordon.»

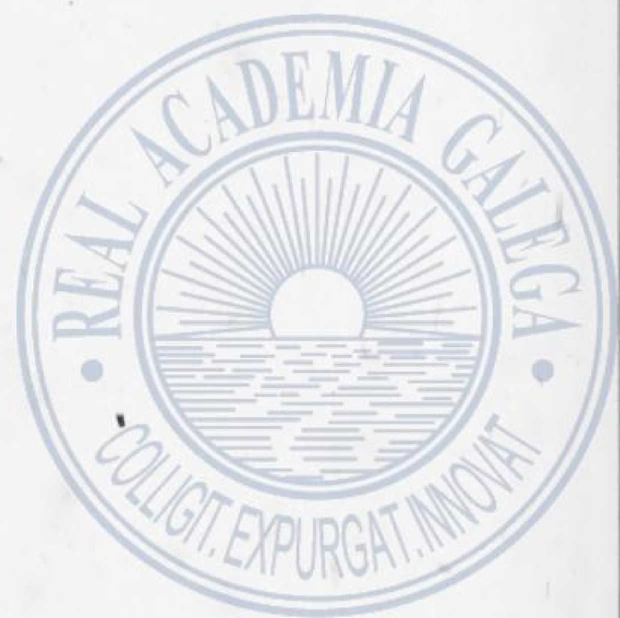
«El dia de Santa Bárbara, 4 deste mes, intentaron socorrer á Monzon los enemigos por el rio, juntaron sus tropas en el lugar de las Chozas, tres leguas de Monzon, rio arriba, y marcharon á la Portela, adonde se alojaron aquella noche, y dejando en esta villa mil infantes, y cien caballos, para la guarda de aquel puesto, y cubrir los almacenes, y hornos que alli tenian: marcháron con el resto por retaguardia á Valladares, y por frente al rio Moure, que en este tiempo no se puede esguazar (corre distante una legua de nuestra línea) y se acuartelaron arrimados al Miño, por el costado derecho, para introducir por alli el socorro en Monzon, y Salvatierra. Este se habia de traer en seis barcas: la guarda que teniamos en el rio, que era de seis barcos, bien armados, y ligeros: estaba bien descuidada, y fiada de que el rio estaba de tal calidad, que no se podia navegar, por la mucha agua que habia cogido aquellos dias, y por una cadena de madera que se habia comenzado á fabricar en el rio. Pero no obstante todo, las seis barcas vinieron navegando agua abajo con tanta



fuerza, que parecia vana cualquiera oposicion. Salió á la resistencia don Alonso Pita, capitan reformado, con las seis barcas de la guarda del rio, y con tanto valor acometió á las del enemigo, que echó una á pique, y rindió la capitana en que venia un ayudante de infanteria, diez mosqueteros, y seis marineros. Traia ocho barriles de pólvora, cuatro cajas de balas, cuatro barras de hierro, dos costales de cuerda, tres pellejos de aceite, diez y siete costales de harina, de fanega y media cada una, cuatro costales de pan cocido, para el gobernador de Monzon (que es Lorenzo Pereira dc Amorin, que fué teniente de maestre de campo general en los Estados de Flandes) cantidad de tabaco y otros bastimentos. De las otras cuatro barcas, entraron tres en Monzon, y una en Salvatierra.»

«Habiendose reconocido, que el tener el enemigo sus almacenes, molinos, y hornos en las chozas, era causa principal de haber introducido por el rio el socorro de las barcas, y que seria contingente introducir otras muchas, habiendo crecientes en el Miño, determinó S. E. el marques de Viana, asaltar el lugar, y demoler las fábricas que en aquel territorio tenia hechas el enemige. Encargose desta faccion el marqués de Peñalva, que lo habia propuesto; y para conseguirlo sacó 1.000 infantes de los tercios de los maestres de campo don Luis Perez de Vivero, hermano del conde de Fuensaldaña, don Gregorio de Saavedra, y otros quinientos mosqueteros de reten, y 300 caballos, conducidos por el teniente de maestre de campo General don Francisco Buzo.»

«Sábado 7 de diciembre por la mañana, víspera de la concepcion de la Vírgen nuestra Señora, (favorecedora siempre de las armas católicas de S. M.) marchó el marques de Peñalva con el trozo de ejército referido, por la parte de la villa de los Arcos de Valdevez, hácia las Chozas, adonde estaba el enemigo con 2.000 hombres, disponiendo los víveres, para introducirlos por el rio en las plazas de Monzon, y Salvatierra: las Chozas es lugar abierto, dista tres leguas de nuestra línea, y los enemigos le habian fortificado con buen número de fortines que tenian á trechos, con sus fosos, estacadas, y otras fortificaciones. Dividieronse nuestras tropas en dos trozos de ejército. El primero que constaba de 700 infantes, y cien caballos, que gobernó el marques de Peñalva, ocupó la falda de una montaña, para tener



con ella seguras las espaldas. El otro trozo de 800 infantes milicianos, y 200 caballos, que gobernó don Juan de Taboada, comisario general de la caballeria.

«Avanzó el de Peñalva, á tiempo que los enemigos le estaban esperando con 2.000 infantes, y 200 caballos, fiados en el terreno que les favorecia, y eu la mucha agua, y vientos que impedia la marcha de nuestro ejército; pero apenas reconocieron el segundo trozo de nuestras tropas, que llevaba la retaguardia, y les venia cogiendo las espaldas, cuando recelando el daño que les prevenia, se retiraron por una furtida, entre dos barrancas, dejando sus fortificaciones sin defensa, y oposicion alguna. Fuéseles siguiendo el alcance mas de una legua, por entre barrancos y cortaduras, por cuya causa, y por el contínuo viento, y lluvia de aquel dia, no se pudo seguir mas á los enemigos, de los cuales quedaron muertos en la campaña mas de 250 y se hicieron 86 prisioneros, y entre ellos el sargento mayor de la ciudad de Oporto, Gregorio de Rocha, cuatro capitanes.»

«Reizose nuestra gente en un llano, y algunas tropas marcharon al lugar de la Portela, que se ocupó sin resistencia alguna, por haberla desamparado el enemigo. Quedó en esta villa de guarnicion el maestre de campo don Gregorio de Saavedra, con la gente de su tercio, y la compañia de caballos de don Francisco Marcos de Velasco, y con el resto del ejército marchó el de Peñalva hácia las Chozas, adonde se habian hecho fuertes 400 portugueses, á quienes acometieron bizarros el teniente de maestre de campo general don Francisco Buzo, y los capitanes de caballos don Andres de Robles, don Pedro Niño, don Juan de Taboada, comisario general de la caballeria, don Francisco Pereira, los cuales rompieron segunda vez al enemigo. Entraron en la villa de las Chozas, pegaron fuego á las casas, demolieron las fábricas de los molinos, y hornos, saquearon los almacenes, de donde sacaron 26 raciones de pan cocido, 4 fanegas de trigo, cebada, centeno, millo, y cerca de 100 carros de municiones, con los aprestos, y tren de la artilleria. De las casas, y alojamientos de los generales y oficiales del Rebelde: en ellas hallaron un botin grande de monedas de oro, y plata, y mucha bajilla, cantidad de alfombras, tapetes, sedas, y ropa blanca: mas de 70 caballos, y 300 bueyes, y bacas. Consiguió nuestra gente estas victorias dicho dia 7 de



diciembre, sabado desde las nueve de la mañana hasta las tres de al tarde sin mas pérdida de nuestra parte, que 6 infantes heridos, cosa que parece milagrosa: y el enemigo perdió en este segundo abanzo 100 hombres muertos, y heridos, y 90 prisioneros, en que habia cinco capitanes, 10 alférez, 8 sargentos, y 1 ayudante. Despues de lo cual se volvió el marques de Peñalva aquella misma noche á la línea, adonde fué recibido con aplausos de triunfante, y sus soldados de la misma suerte, que llegaron muy bien aprovechados de piezas enteras de paños, bayetas, gerguillas, lienzos, y otras ricas mercadurias, que por ser aquel dia feria, habian concurrido á aquella villa.»

«Esta misma noche pretendió el enemigo introducir en Monzon otras cuatro barcas de bastimentos, que venian encaminadas desde Ponte de Moure, con grandísima violencia salió en su oposicion un barco nuestro, con 15 mosqueteros, y 8 remos, gobernados por el capitan Juan Montano, cabo de los barcos, y guarda del rio, el cual aferrandose con una barca del portugues, que era la mas ligera, peleando con ella, zozobraron ambas embarcaciones. Pero fué tan grande el valor de este capitan, y de otros seis de sus soldados, que valiendose de unos remos que andaban sobre las aguas, escaparon las vidas, dejandose llevar de las corrientes del rio, hasta la Pela, que es la parte adonde se mudó nuestra puente. Alli los sacaron nuestros soldados: las otras dos barcas fueron asimismo apresadas, y en ellas hallaron muchos víveres; y municiones. Hízosele merced al capitan Montano del puesto de teniente de maestro de campo general, premio muy debido á sus méritos. Quien leyere estos sucesos, todos obrados en un mismo dia, y una victoria, ó muchas en una, las puede comparar con las mayores que ha celebrado la antiguedad: y por que no le falte circunstancia ninguna, pondere las del agua, pues á un mismo tiempo andan victoriosas nuestras armas en las batallas navales, y de tierra.»

«Domingo 22 de diciembre, quiso el gobernador de Monzon hechar fuera de la plaza los enfermos, que serian 130, pero el marques de Viana mandó volverlos á la plaza á mosquetazos. Con los cuales sucesos feneció el año de 1658.»

«Domingo 5 de enero deste año de 1659, salió el capitan de caballos don Alonso de Antelo y Pazos, á hacer fagina; y encontrando-



se con dos tropas de caballos del enemigo, peleó con ellos valerosamente, y á cuchilladas los hizo retirar á carrera suelta, en cuya refriega quedaron muertos en la campaña cinco de los enemigos, y se hicieron 14 prisioneros, con 8 caballos.»

«Lunes 13 fueron entrando algunas compañias milicianas del reino de Galicia en nuestro ejército, que se hallaba muy falto de gente, respecto de los muchos que enfermaron con el rigor del tiempo, las cuales se formaron, sacando 10 soldados, y 1 cabo de cada compañia: y deste modo llegó á tener nuestro ejército mas de 4.000 infantes, y 1.500 caballos.»

«Sábado 25 de enero tuvo noticias el Marques de Viana, que el tirano de Verganza enviaba á don Sancho Manuel, desde Jelves con 3.000 infantes, y 1.000 caballos, para que se incorporasen con los 8.000 infantes, y 600 caballos que tenia el vizconde de Ponte de Lima, para que unidos intentasen introducir el socorro en las dos plazas sitiadas de Monzon, y Salvatierra, á donde asistia el maestre de campo don Francisco de Castro con 1.000 hombres que militaron siempre gustosamente debajo de sus órdenes, por ser tan gran soldado, y caballero tan apacible, y de tantas partes: y tuvo el encargo del sitio de Salvatierra. Reconoció nuestro general lo que importaba estrechar el asedio, y asaltar á Monzon antes que el enemigo juntase todas sus tropas. Tuvo consejo con los cabos, y se resolvió que se asaltasen los tres fortines que defendian la plaza, y en particular el de San Francisco, por ser el mas fuerte, y el de mayor importancia, que tenia muralla, estacada, y foso, que amparaba el arrabal, que tenia mas casas que Monzon dentro de sus muros. Y asi mismo se ordenó, que se siguiesen los ataques, y minas, y que en el Miño se echasen 36 barcas con gente de guerra, para que ni por tierra ni por el agua pudiese ser socorrida la plaza: y en ejecucion desto se dió órden al maestre de campo don Fernando de Valladares, hijo mayor, y heredero del vizconde de Fafiñanes, que con la gente de su tercio, que llevaba la vanguardia, avanzase al fortin de San Francisco, como lo ejecutó el viernes 31 de enero, á las seis de la mañana: y á estas horas le arrimó buen número de escalas, siendo el primero que subió por ellas el marques de Peñalva, á quien siguieron con gran valor, y valentia el maestre de campo don Fadrique de Valladares, el ca-



pitan don Baltasar Coton, y el capitan Juan Fernandez, y otros caballeros, y soldados deste tercio. Ayudóles el cielo con una niebla espesa con que no se pudo jugar la artilleria de Salvatierra; y los de la plaza mal veian por donde eran acometidos. Subieron, pues, los nuestros á cuerpo descubierto, y ganaron el fortin, con muerte de mas de 100 que le defendian; y de los nuestros murieron 8, y 12 heridos: y entre estos el maestre de campo don Gabriel Sarmiento de Quirós. Plantóse en el fortin una bateria contra la puerta de la villa, y por otra parte se le hicieron dos galerias, y arrimaron gran cantidad de mantas, con cuyo reparo se fué picando la muralla, para volarla con hornillos, y las dos minas que ya estaban perficionadas.»

«Diéronseles en tres dias grandes baterias, con que el gobernador de Monzon, reconociendo el miserable estado en que se hallaba y que el socorro que esperaba del vizconde de Ponte de Lima, se habia desvanecido: á que el que trahia don Sancho Manuel, no acababa de llegar, y que si se ponia á defender mas tiempo la plaza, seria asaltada, y degollada su gente: hizo llamada el miércoles 5 de febrero por la mañana, pidiendo suspension de armas para capitular; y sobre la forma de la entrega hubo demandas, y respuestas: y en fin se ajustaron las capitulaciones con que salieron.»

«Rindióse Monzon viernes 7 de febrero por la tarde, despues de 4 meses de sitio. Salieron desta plaza 455 rendidos, que quedaron de 1.500 soldados que entraron en ella: y los demas habian muerto en las furtidas, y asaltos, y de enfermedad. Todos los de adentro estaban tan muertos como los muertos que tenian por las calles, sin enterrarlos, que habia doce dias que no habian entendido en esto: con que estaban desechos, y podridos: y asi ordenó el marques, que antes que entrase nuestra gente, se les diese sepultura. Halláronse 30 piezas de artilleria, tanta cantidad de pólvora, balas, cuerda, granadas, y otros instrumentos, cuanto pudiera bastarles para defenderse medio año. De bastimento 300 pipas de vino, cantidad de carne fresca, cecina, tocino, truchuelas, trigo, mijo, aceite, y otros géneros de bastimento para tres meses. Mucha especieria que se habia recogido alli, de valor de 700 ducados.»

«Despues de tan feliz suceso, y tan deseado; el sabado dia siguiente, un fidalgo portugues vino huyendo de Portugal, por haber



tenido palabras con un capitan, y herídole, y delante del marques de Viana dijo como el vizconde de Ponte de Lima estaba acuartelado con 8.000 infantes, y trece tropas de caballos abajo de la villa de Melgazo, en una ensenada que hace cuando desagua en el Miño el rio Moure, distante un tiro de cañon de nuestro fuerte de San Miguel de los Reyes, que cubre el pasage del puente de dicho rio Moure: y que alli tenia el portugues 17 barcas, las 14 para formar puente en el Miño, é introducir socorro en Salvatierra, y las tres de fuego, para quemar el puente que teniamos á la parte de Melgazo.»

«Deste aviso resultó, que nuestro general dió órden á su maestre de campo general don Baltasar de Rojas y Pantoja, y al marques de Peñalva, conde de Taroca, que con 3.000 infantes, y 12 tropas de caballos fuesen el dia siguiente, domingo 9 deste mes, á las cinco de la mañana; partieron todos, quedando de guarnicion en Monzon lo mas de la gente que habia bajado de la Puebla de Sanabria. Encaminose la marcha al ejército enemigo, y á las ocho del dia toparonse nuestros batidores con los suyos, y se mandó al capitan don Alonso de Antelo, y al teniente de comisario general atacasen la escaramuza, y para cubrir esta caballeria, salió el maestre de campo don Alonso Perez Manuel, con la gente de su tercio, y la de don Gregorio de Saavedra, con el sargento mayor don Juan Quijada, iban dando calor á aquellas tropas. El enemigo dejandose cargar, volvió despues con gran valor á responder, con que hirió algunos infantes, y caballos: y por el grande empeño que hicieron nuestros capitanes, perdimos ahora al maestre de campo don Alonso Perez Manuel; y al capitan de corazas don Alonso de Antelo y Pazos. Salió muy herido el capitan don Bartolomé Morquecho, y mucha infanteria nuestra, y nuestros generales con el marques de Viana, tuvieron riesgo de ser muertos, ó prisioneros, si no fuera por el teniente general de la caballeria don Francisco de la Cueva, que volvió cargando sobre ellos, y los hizo poner en retirada.»

«A cosa de las diez del dia comenzó á pasar por el puente Moure nuestra caballeria, en que hubo una ligera escaramuza con el enemigo, que impedia el paso á nuestro ejército: y aunque los portugueses se hallaban fortificados en sus cuarteles, y amparados de unas cortaduras, y peñascos, no se atrevieron á esperar el grueso de

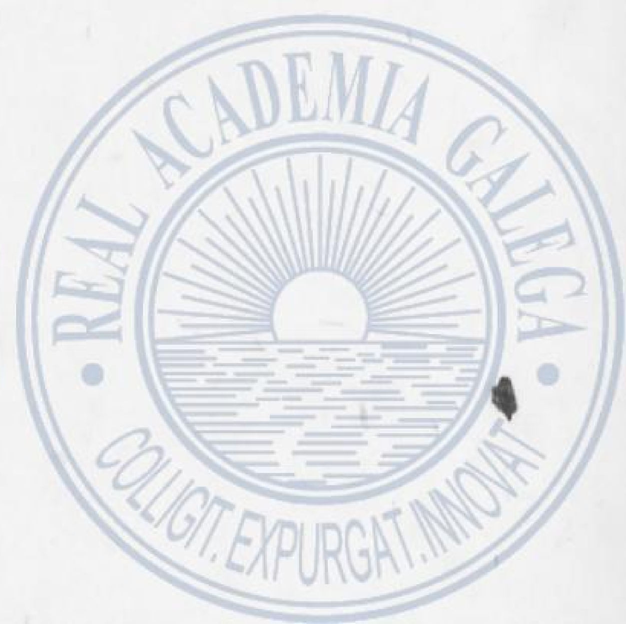


nuestro ejército en forma de batalla; porque ya el miedo, con tantas experiencias, estaba muy apoderado de sus corazones, antes ocupando algunas montañas de aquellas, fueron desfilando su carruage, y vagaje, ocupando las estrechuras de aquellos caminos ásperos, para retirarse con mayor seguridad.»

«Luego que don Baltasar de Rojas y Pantoja, y el marqués de Peñalva reconocieron estos designios, reforzaron la escaramuza, doblando la infanteria, y caballeria, todo aquello que permitía el terreno, cargando siempre á los rebeldes con todo calor, y obligándoles á dejar los puestos, que en la retirada habian ocupado, y en particular tres colinas de los montes de la Penada, de donde fueron expelidos por el valor de nuestros soldados, los cuales los derrotaron asi como estaban, y hicieron retirar aceleradamente, siguiendo el alcance hasta llegar á la vega de Puente de Moure, obligandole á que el enemigo despeñase por aquellas montañas mas de 150 caballos: y no pudo pasar adelante nuestra gente, por ocasion de haber el enemigo volado con dos barriles de pólvora un trozo de el puente (que el temor los hizo advertidos, para tener mas segura la retirada) y hicieren este de la quebradura del puente. antes que su infanteria acabase de pasarle: con que los que quedaron desta parte, se vieron en dos peligros, el de nuestras armas, y el del agua; y alguno escogiendo este, se arrojaron á las corrientes del Moure, adonde perecieron.»

«Perdió el enemigo en esta ocasion mas de 1.000 hombres heridos, ahogados: hiciéronse 300 prisioneros, y 50 caballos vivos; y tomamos el fuerte real, adonde estaba fortificado, que tenia cinco puntas, y le habia fabricado en oposicion del nuestro de San Miguel de los Reyes; y en él se halló mucha pólvora, balas, cuerda, brea, parte del tren, vagage, y pertrechos de guerra, una pieza de artilleria de bronce, otra de hierro, cantidad de harina, y otros víveres, y municiones que se cogieron á la retirada. Fué la presa de mucho valor. Cogiéronseles 17 barcas, y grande cantidad de madera, y otros aprestos militares que estaban dispuestos para el socorro de Salvatierra.»

«De los nuestros fuera de los referidos, el maestre de campo don Alonso Perez Manuel, y el capitan Antelo, muertos, y heridos hubo 40, y uno dellos fué el capellan mayor del ejército, canónigo magistral de Tuy, don Julio de la Mar.»



«Ademas de los nombrados generales, cabos, y oficiales naturales de Galicia, se señalaron este dia mas de 200 caballeros, á quienes, segun el estilo que se observa (ademas de las milicias con que acuden las siete provincias de las ciudades del reino, con sus cabos, y capitanes, todos caballeros hijosdalgo) llamó el marqués de Viana, su capitan general, con cartas particulares, á cada uno de los caballeros. (Quedó muy diminuta la memoria de los que acudieron, que se me remitió;) pero nombraré algunos, de quienes he tenido noticias, que asistieron en esta ocasion, soldados voluntarios, y á su costa, ellos, y camaradas suyos, con sus criados; unos á la persona del general, y otros agregados á compañias de caballos, y de infanteria. El primero de los de esta clase fué don Luis Pimentel, señor de los mayorazgos de Tejada, y casa de los Herreras de Salamanca, hermano del marqués, general, y gobernador de Galicia. El maestre de campo don Juan de Taboada y Figueroa, señor de su casa. Los maestres de campo don Luis de Vivero, hermano del conde de Fuensaldaña. Don Gabriel Sarmiento de Quirós, señor de la Insula de Ons, y otras tierras. Los dos hermanos don Fernando y don Fadrique de Valladares, hijos del vizconde de Fasiñanes, con su hermano don Gregorio, soldado voluntario, y de grandes hechos. Don Pedro Lopez de Lemos, conde, y vizconde de Amarante, marqués de Miranda de Auta, y maestre de campo, con sueldo de señor de título (que ya murió de resultas desta, y de otras campañas) don Luis de Losada, marqués de Viance, y señor de Rionegre, alcaide de la casa de la moneda de la ciudad de la Coruña. Don Fernando Ozores, señor de la casa de Teanes, y su estado, pariente mayor de la familia de los Ozores, y sirvió en esta campaña su hijo don Garcia Ozores de Lemos, menino de la reina nuestra señora, caballero de la órden de Alcántara, conde, y vizconde de Amarante (que heredó). Don Pedro de Camba Ozores, del hábito de Santiago (que ya murió siendo teniente de maestre de campo general de este ejército) señor de su casa. D. Juan Feijó, caballero de la órden de Santiago, maestre de campo, y gobernador de la villa de Bayona, y de sus castillos, y puerto. Don Gaspar Mosquera Pimentel, señor de sus casas de Villar de Payo Muñiz, y Guimarey, administrador perpétuo de la fábrica de las salinas de Galicia. Don Sancho Arias, Conde y Ulloa, señor de la casa de los Arias, y de los castillos



de la Mota, y Caruca, capitan de infanteria, del hábito de Santiago, y cabo de las milicias de tierra de la Ulloa. Don Luis Troncoso, y don Fernando de Montenegro, de la órden de Santiago, señores de sus casas, y cabezas de sus apellidos, con sueldos. Don Benito Mariño de Sotomayor, caballero de la órden de Santiago, y don N. de Lobera, señores de sus casas, y de sus jurisdicciones. Don Gregorio de Pazos de Proben y Figueroa, maestre de campo, con su hijo, capitan de Vigo. Don Antonio Correa Ozores, caballero de la órden de Alcántara, señor de la casa primitiva de los Correas en Galicia. Don Antonio Sarmiento Ozores, señor de Cambra, y Layoso, con sueldo. Don Juan Varela Mariño, señor de las dos casas de Varela, y Mariños. Don Francisco de Lemos, capitan de caballos reformado, regidor de la ciudad de Orense. Don Felipe de Puga y Ulloa, señor de la torre de Puga, y de Feas, soldado voluntario, agregado á la compañia del capitan de corazas don Alonso de Antelo y Pazos.»

«Dejánse de poner aqui los cabos, y capitanes de los partidos de las siete provincias de las ciudades de este reino, porque fuera necesario mucho papel para nombrarlos á todos, y á mi no se me ha dado copia dellos, que es cierto los pusiera, si la hubiera tenido (estén advertidos los que faltaren para otra ocasion que se pueda corregir la omision.) Sé de cierto por lo que he visto en otras llamadas y asonadas de guerras, que se hace á la nobleza de este reino, que acuden todos prontos al servicio de su magestad, y que ninguno se escusa, que no esté impedido, ó muy ocupado en oficios, y puestos tambien del servicio de su rey, y señor. Acuden todos en estas ocasiones muy lucidos con sus hijos, los que pueden tomar las armas, y con criados, *ó vasallos suyos*, y hacen pundonor grande, y honra de esto, como buenos, y leales vasallos, En esta ocasion doblaron los escuadrones de este ejército: y pudieran, imitando á aquellos grandes cavalleros antiguos, llamados ricos hombres, de pendon, y caldera, ser celebrados en las historias de los siglos venideros. Faltaron otros muchos caballeros de este reyno, unos por estar impedidos, y otros por estar ocupados en el servicio de S. M. como se advierte.»

«No se puede dejar de decir, y tengan aqui su lugar las damas, mugeres de algunos destos caballeros, que saliendo de sus casas con rebozo (aunque de gala) formaron juntas un hermoso escuadron vo-

lante, y llegaron á la campaña para animar mas á sus consortes, y á ver aquella fàbrica del sitio, y su cordon, tan sin miedo de las balas, tan lisongeadas del olor de la pólvora, como si fuera humo de pastillas quemadas en las estufas, y tan satisfechas de la valentia de sus esposos, á verlos escaramuzar como si fueran á verlos correr parejas, ó jugar cañas. Llegó esto á noticia del marques, y aunque estimó la accion con gala de señor, camo capitan, mandó que se retirasen de la campaña. Pero no pudo impedirles el que dejasen de celebrar sus triunfos, como no pudo impedir Saul que las de Jesusalen cantasen la victoria de David, cuando volvió triunfante con la cabeza y armas del gigante Goliat.»

«Fué este uno de los mas gloriosos dias que conocieron las armas españolas, pues siendo campaña rasa; y siendo asi, que solo para vencer al rebelde, no necesitaban nuestros soldados mas que de ponerse delante dél, quedaron tantos muertos, y los vivos tan mortificados, que no volverán á poner su demanda en la campaña por muchos dias. Volvieron los nuestros aquella misma noche á la línea, tan gustosos todos, como se puede conocer, por haber hecho huir á un ejército entero del enemigo, que de gente era doblado que el nuestro, con retirada tan vergonzosa.»

III.

«Al otro dia—sigue diciendo Gándara—10 de dicho mes (porque no se le pasase alguno al marques de Viana sin operacion, ya que tenia la buena fortuna de su parte) envió un trompeta á requerir al gobernador de Salvatierra, Almeida, haciéndole saber la rota que se habia dado al vizconde de Ponte de Lima, y del suceso de las barcas en que habia de venir el socorro; y que supuesto que este estaba imposibilitado de llegar, asi por el Miño, como por tierra, le requeria rindiese luego aquella plaza á la obediencia de S. M. porque si trataba de defenderla, tuviese entendido no se le habia de dar cuartel, y los habia de pasar todos á cuchillo. A que respondió Almeida, que como le dejasen salir con cuatro piezas las mejores, y todos los viveres, municiones, y ropa, y salir con las condiciones ordinarias de

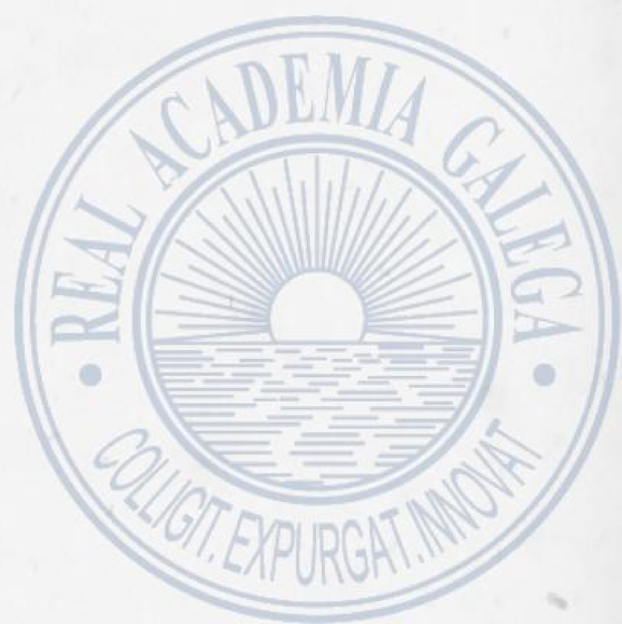


guerra, entregaria la plaza; y de no ser asi, entendiese S. E. la habia de defender todo lo posible, y que tenia bastimentos y municiones suficientes hasta el mes de junio, y que en lo interin le socorreria su general el vizconde.»

«Vista la respuesta tan a rrogante del portugues por el marques, y demas generales le enviaron á decir que defendiese como mejor le pareciese, y que á su tiempo esperimentaria el valor, y poder del ejército de Galicia: y luego inmediatamente se mandó prevenir la gente para asaltar la muralla, lo cual reconoció el de Salvatierra, y temeroso de que se hallaba con poca gente para resistir los asaltos, respecto de que habia dado mas de 600 hombres á Monzon, hizo llamada jueves 13 por la mañana, y dijo que queria capitular, y se capituló que si dentro de cuatro dias no fuesa socorrida la plaza real, ó particularmente, la entregaria el dia 17 y asi se entregó á los 16 una puerta de la villa á 300 soldados nuestros: y al siguiente, á las dos de la tarde, salieron los rendidos de Salvatierra, dicho maestre de campo con 10 oficiales, 180 soldados, todos con sus armas, bagaje, y ropa competente, 40 enfermos, 50 mugeres, y niños, con una pieza de artilleria: y se embarcaron en barcas, y los comboyaron 300 soldados hasta la villa de Camiña, cuyo presidio no queria recibir el de Salvatierra, por decir no se habian defendido como debian.»

«Lunes 17 de febrero, á las cuatro de la tarde entraron las armas de S. M. en Salvatierra, y lo primero que hicieron nuestros generales, fué ir á la iglesia, adonde por los eclesiásticos se cantó el *Te Deum laudamus*, etc., y despues desta funcion se inventariaron las cosas que hallaron en dicha plaza, 16 piezas de artilleria, las 3 de hierro, y las demas de bronce, desde 10 hasta 30 libras de calibre, 241 quintales de pólvora, 300 de cuerda, 234 de balas, 1.500 mosquetes, y arcabuces, 203 pistolas, 134 escopetas, 400 espadas, y chuzos, 50 quintales de bacalao, 30 pipas de vino, 414 fanegas de trigo, centeno y mijo en grano, 140 fanegas de harina de dichos granos, 4 atahonas, 100 molinos de mano, grandes cantidades de tocino, cecina, arroz, y otros bastimentos, 16 barcas nuevas, 2 almacenes de tablas, y otros 2 de clavazon, brea, y otros aprestos militare.»

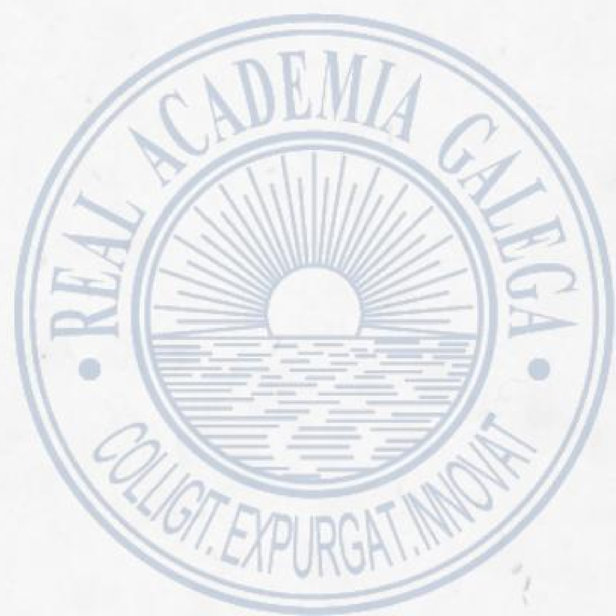
«Era la villa de Salvatierra, lugar de 200 casas, que se componia de un arrabal que tenia las 100 y la villa otras tantas. Cuando se la



entregó al rebelde el año de 1642 dejaron solas las de la villa, perficionandolas con los materiales de los de afuera: y con la piedra del convento de San Francisco, que habian edificado los condes de Salvatierra, hicieron casas, y frontispicios de canteria muy á lo moderno. Tiene esta plaza 6 baluartes reales; y por la parte de afuera otra muralla con estacada, y foso bien profundo, y un castillo muy fuerte, y muy hermoso, que fabricaron los rebeldes en el palacio de los condes, en cuyas fortificaciones, y artilleria se dice que gastó don Juan Teodosio, duque de Berganza, mas de un millon, porque tuvieron por cierto que esta plaza era inespugnable, y que jamas volveria á ser de la corona de Castilla.»

«Miercoles 19 de dicho mes, se comenzó á demoler el cordon de la plaza, el cual comenzaba por una parte enfrente del castillo de la Pela, en las márgenes del Miño (sobre cuyas corrientes se echó un puente de barcas, arrimado á una cadena de madera, dilatandole á tiro de cañon de Salvatierra) hasta los castillos de Aitona, y Fillaboa, con siete fertines fabricados á trechos, daba fin un cuarto de legua de Monzon en el mismo rio, con otro puente, y cadena tan fuerte, como la de la otra parte.»

«Jueves 20 de febrero se supo como el vizconde de Ponte de Lima habia enviado alguna infanteria, y caballeria de su ejército á una villa llamada la Portela de Ves, que dista tres leguas de la villa de Monzon, á fortificarse en tres fuertes reales, que habian hecho: el mayor capaz de 500 hombres que ciñe el camino real que vá de esta villa á las Chozas, Arcos, Ponte de Lima, y los otros dos situados, en dos montañas bien ásperas, y levantadas, con pretesto de impedir nuestras correrías la tierra adentro. Resolvió su excelencia ir á forzar estos fuertes, y demolerlos, para dejar abierto el pais, y libres de esta opresion á los naturales de los lugares, y villas abiertas de aquel territorio, para que dén la obediencia, y las debidas contribuciones al rey nuestro señor: y por justas consideraciones que se dejan reconocer; y asi sábado 20 de dicho mes, marcharon el maestre de campo general, y el marqués de Peñalva por la mañana, á forzar dichos fuertes, y demolerlos con mil bocas de fuego, 500 milicianos y 400 caballos: y habiendo llegado a medio dia á vista de los tres fuertes, hallaron el uno que estaba sobre el costado derecho de nuestra mar-

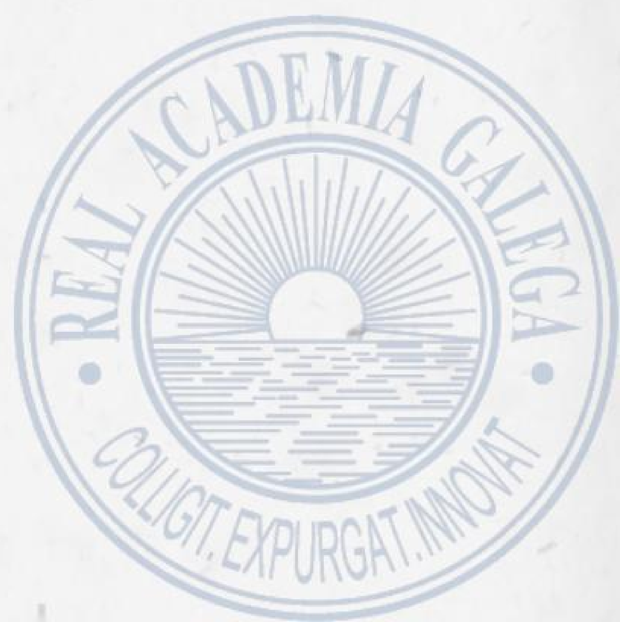


cha, sin guarnicion por no estar todavia en defensa: y el de enmedio desamparado; y solo el del costado izquierdo con presidio. Ordenose que pasasen á toda diligencia á tomar las espaldas deste fuerte cuatro batallones de caballeria, con cuatro mangas de mosqueteros: y lo ejecutaron al mismo tiempo que el maestre de campo llegó á reconocer el fuerte, ocupando los puestos mas importantes, para ordenar el asalto: y el general iba doblando debajo del mismo fuerte lo restante de la caballeria, é infanteria. Enviose un trompeta al gobernador del fuerte, que le era un sargento mayor, protestandole se rindiese, antes que esperimentase el rigor de los asaltos: y aunque pidió salir con las condiciones ordinarias de la guerra, solo se le concedió el rendirse á merced; asi se ejecutó, saliendo este dia rendidos un sargento mayor, 3 capitanes, 3 alféreces, 4 sargentos, y 157 soldados, solo con espadas, y dejaron en el fuerte mas de 200 mosquetes, y arcabuces. Trabajose lo restante del dia en demoler los fuertes, y quedaron arrasados todos, habiendo antes nuestros soldados sacado las armas, municiones, y bastimentos que habia en ellos.»

«Hallábase en las Chozas Lorenzo de Amorin (gobernador que fué de Monzon, y ahora maestre de campo del tercio viejo de la provincia de Miño) con un cuerpo de infanteria, y reconociendo lo que habia pasado en los fortines con sus compañeros, se fué huyendo á Ponte de Lima, sin que se le pudiese dar alcance.»

«Despues el marqués dió permiso á sus soldados, para que saqueasen algunos lugares, y feligresias de Portela, de los que no habian venido á dar la obediencia, y ofrecer las contribuciones, y trageron grande cantidad de ganado, y otras cosas de mucho valor, y con toda buena órden encaminó nuestro ejército su marcha al cordon, sábado 22 sin haberse perdido hombre ni caballo alguno.»

«Llegó la nueva de estos felices sucesos á las noticias de su magestad, siendo el gentil hombre que despachó el marqués capitan general, el maestre de campo don Francisco de Castro y Andrade, cababallero de la órden de Santiago, gobernador que ha sido de la plaza de la puebla de Sanabria, y de Ciudad Rodrigo, caballero de grandes experiencias, mas de las que su edad prometen; y bien ejercitado en las armas. Recibióle su majestad con real agrado. Cantóse en su capilla de palacio, y en las demas reales de las Descalzas, y de la Encar-



nacion el *Te Deum laudamos* en accion de gracias: y en todas las comunidades de religiosos, y monjas desta corte. El pueblo y cortesanos recibieron grande consuelo (en tiempo que necesitaban dél.) Fueron muchas las demostraciones de alegria, segun se suelen celebrar con luminarias, y fuegos artificiales, á vista de su príncipe; á cuya disposicion, y consejo se debe en primer lugar el lauro de todas las victorias que alcanzan sus católicas armas: y fueron mucho mayores estas demostraciones, á no haber precedido pocos dias antes la intrusion del socorro de la plaza de Jelues. Pero si faltó esta solemnidad, se suplió con muchas juntas de los plebeyos, que en tres noches contínuas se juntaron, y vitorearon á Galicia. Y lo que aqui faltó á la publicidad comun del regocijo, se suplió en las plazas de armas, asi de España, como de Flandes, Alemania, y Italia, y Roma, que segun las relaciones que hemos visto de estas partes, se ponderó mucho esta gran victoria: y no faltó quien dijo, que los tratados de las paces que comenzaban á platicarse entre España y Francia, habian tomado mejor espediente desde estas nuevas felices; y que habian sido gran parte para los dichosísimos desposorios del rey cristianisimo con nuestra serenisima infanta la señora doña Maria Teresa de Austria, que ha dispuesto el cielo se viesen en España, y Francia, para mayor bien de la cristiandad. A don Francisco de Castro, en albricias de tan deseadas nuevas, le hizo S. M. merced del puesto de general de la artilleria del reino de Galicia, y sus merecimientos esperan otros mayores.»

«Con estas cosas han quedado desahogadas las plazas de Monzon, la Pela, y el fuerte de San Miguel de los Reyes, y abierto el pais, para que sin embarazo alguno, ni opresion de la tirania que padecen, puedan los lugares de la otra parte del Miño dar (como lo hacen) la justa obediencia que deben á S. M., reconociendole por su rey, y señor natural. Y para que sus vasallos de Portugal, reconozcan su grande piedad, pidieron los maestres de campo general, y el general de la caballeria al marques de Viana, diese libertad, en nombre de S. M., á los rendidos de los tres fuertes; y S. E. lo resolvió asi, dejándóles en su albedrio,—y algunos de los oficiales, y soldados han pedido servir en nuestro ejército, otros entrar en Castilla, y los mas volverse á Portugal en cuadrillas por diversos caminos.»



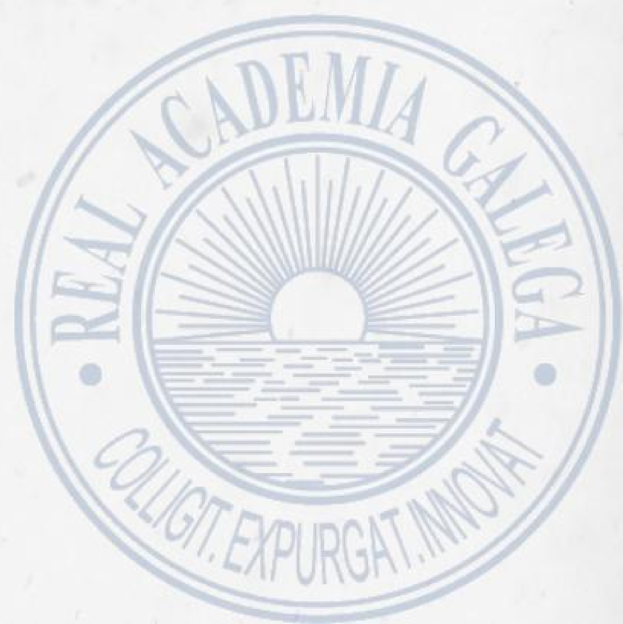
«Con sucesos de tan grande consecuencia se ha coronado la campaña, de seis meses que duró, desde que pasó el ejército de S. M. de Galicia á Portugal, por el fuerte de San Luis Gonzaga, no habiendo intentado cosa que no se haya conseguido, mediante la voluntad Divina, que ha tomado por instrumento la buena disposicion de tan escelentisimos generales, y el valor de la nacion gallega, como lo certifican los referidos sucesos,—la cual debe estar muy reconocida á las mercedes de las dos Magestades, la del cielo y la de la tierra, les han hecho como se vé.»

. . . .

«S. M. en atencion á la gran fidelidad, valor, y méritos de la gente de milicia del reino de Galicia, ha sido servido de honrarlos de propio motu, mandando, que sus capitanes se igualen con los de infanteria, como mas por menos se contiene en la cédula, que en razon de ello se despachó por su real consejo de guerra, que su tenor es como sigue.»

EL REY.

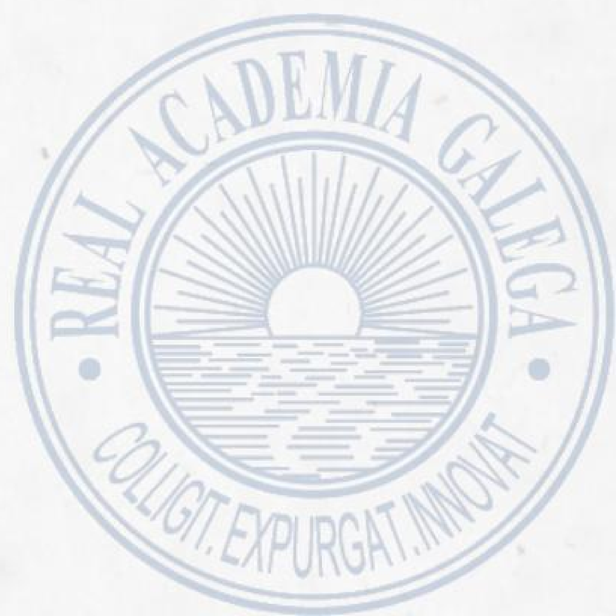
Muy reverendo en Cristo Padre arzobispo de Santiago, de mi consejo, y capellan mayor, gobernador, y capitan general del reino de Galicia, en interin: siendo justo, que los capitanes de Milicia de ese reino, se igualen con los de infanteria, cuando se incorporan en los tercios, ó concurran en la formacion de un escuadron: y que se ejecute con ellos este temperamento, tan debido á la fidelidad, valor, y mérito de los naturales de ese reino, y que vivan con esta satisfaccion alentados, para proseguir en mi servicio, he resuelto, que en los casos, y ocasiones que se mencionan, se ejecute, y observe precisamente lo que va dicho: y que de la órden que diéreis para su cumplimiento, y de este despecho, se tome razon por los oficiales del sueldo de ese ejército. Dada en Madrid, á veinte y cuatro de febrero, de mil y seiscientos y sesenta y dos.—Yo el rey.—Por mandado del rey nuestro señor, D. Belasco de Loyola.



IV.

Relacion de los servicios particulares que el muy noble, y muy leal reino de Galicia y sus naturales han hecho á la magestad católica del rey don Felipe IV nuestro señor, desde el principio de su glorioso reinado, hasta el año de 1659, ajustada por los libros de ayuntamiento de las siete ciudades, cabezas de provincia del dicho reino, por quien habla en córtes, y por los padrones de los repartimientos que se han hecho, cartas de pago, certificaciones, y demas papeles, que originales paran en sus archivos.

	Ducados.
Primeramente el año de 1624 que fué cuando se restituyó al dicho reino el voto en córtes, sirvió á S. M. con	100,000
El año de 1628 sirvió á S. M. con dos navios, que costaron	40,000
El año de 1629 sirvió á S. M. por mano de José Gonzalez, del consejo, y cámara de Castilla con	800,000
El mismo año sirvió á S. M. con 47 soldados vestidos y armados, que faltaban de los 18,000 de la dotacion de presidios, y se llevaron á Lisboa, en que gastó el reino	6,000
El año de 1630, sirvió á S. M. con 3,000 infantes vestidos, y armados, que se enviaron á Flandes: costaron al reino	10,000
El año de 1632, los títulos del dicho reino sirvieron á S. M. con otros 3,000 infantes, vestidos, y armados, que levantaron en sus estados del dicho reino, y pasaron á Flandes, en que gastaron	100,000
El año de 1635, sirvió á S. M. el dicho reino con 450 infantes, vestidos, y armados, para la escuadra del reino: costaron	30,000
El mismo año sirvió á S. M. con 128 soldados, para el presidio de Lisboa: costaron	16,000
El mismo año sirvió á S. M. para dos cuarteles que se habian de hacer en la Coruña y Bayona, con	12,000
El año de 1636 sirvió á S. M. para fortificaciones, con	2,000



El mismo año sirvió á S. M. con los galeones que fabricaron don Juan y don Francisco de Quincoces: costaron 200,000

En el año de 1637 sirvió á S. M. con 3,000 infantes, vestidos, y armados: costaron 70,000

El año de 1639 sirvió á S. M. con 190 soldados para la ocasion de presidios, y con 500 infantes, vestidos, y armados para el ejército de Cantábria, á donde se condugeron á costa del dicho reino: costaron 100,000

Sirvió à S. M. el dicho año con 8,000 ducados de empréstito, que con la reduccion, importan 12,000

El mismo año, el marques de Valparaiso, gobernador, y capitan general del dicho reino, embarcó para Flandes en la armada de don Antonio de Oquendo 1638 soldados: costaron al reino 500,000

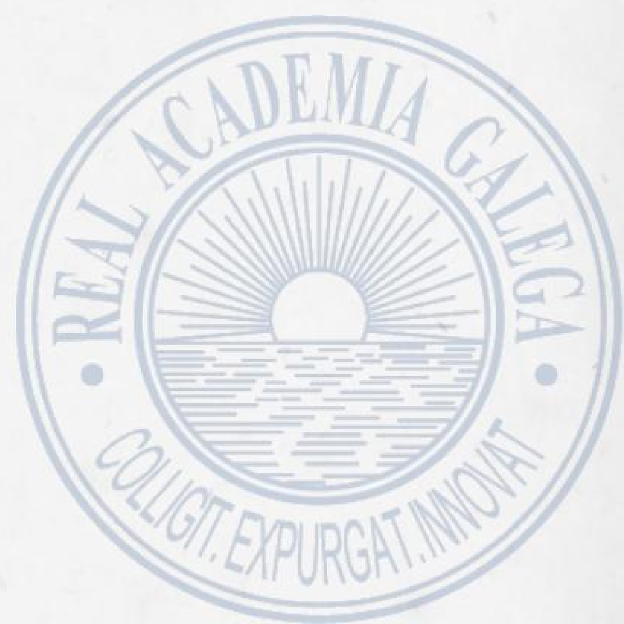
El mismo año sirvió á S. M. con 25,000 ducados que se repartieron para armar las milicias: y estando depositados para dicho efecto, se valió de ellos S. M., de que no se ha dado satisfaccion. 25,000

El mismo año sirvió á S. M. con 30 infantes para la coronelia del conde duque, para Cantábria, socorridos por 20 dias, y 106 mulas con sus mozos, por 30 dias, para conducir la infanteria á la parte que se le señalase: importó este gasto 18,000

El año de 1641 el marques de Valparaiso, gobernador, y capitan general del dicho reino, formó ocho tercios de soldados de las milicias, con sus cabos, y oficiales, los cuales sirvieran hasta el año de 1644 en el ejército de Tuy, ademas de otros 4,000 infantes, que por la parte de Monterrey levantó el conde de Ayala, gobernador, y capitan general de la provincia de entre Duero y Miño, tuvo de costo al reino este servicio 1.000,000

Formó el dicho marques de Valparaiso, á costa de los naturales del dicho reino 2,400 montados, y de ellos llevó 1,400 á Cataluña, cuyo gasto, y el de otras remontas que hizo importó 500,000

Sirvió el dicho reino á S. M., en el tiempo del gobierno del gran Prior de Navarra, con 16,000 infantes, vestidos, y



armados, para que sirviesen en lugar de los que se habian formado los tercios: costaron al reino 500,000 ducados: y habiendose cenducido á los ejércitos de Tuy, y Monterrey, y recorridose al sueldo, murió la mayor parte de ellos, y se han vuelto á reclutar, asi en tiempo del gobierno del marques de Aitona, como en el del marques de Tabara, cuyo gasto importó 300,000

Despues se redujeron 8,000 infantes, y últimamente á 4,000 efectivos siempre, y sustentados cada uno con 12 maravedis, que este gasto solo importa mas de 1,400 reales cada dia, y al año mas de 46,800 ducados, y junto con el antecedente de los 8,000 infantes, importó todo mas de 700,000

Sirvió á S. M. en el gobierno del prior de Navarra, para fortificaciones, con 20,000

Sirvió á S. M. en el gobierno del marques de Tabara, con 12 hombres de cada una de las compañias de milicia del dicho reino, que son mas de 1,900 con capitan, alférez, y sargentos socorridos por dos meses con 100 reales cada uno á cada campaña: cuyo gasto importó 830,000

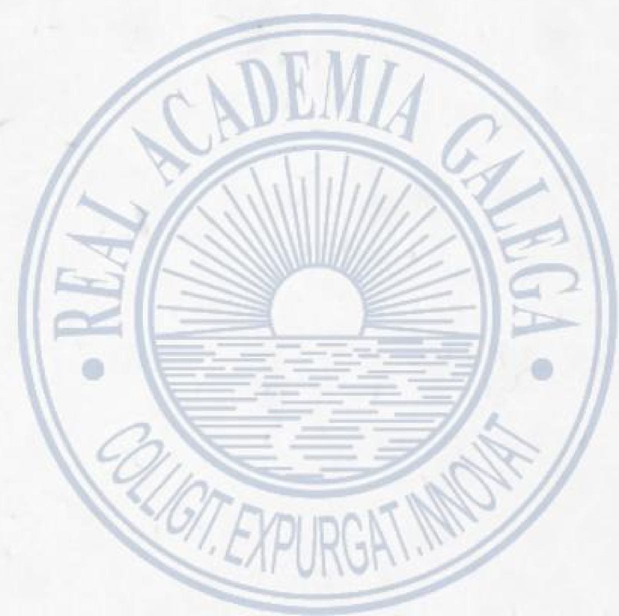
Sirvió à S. M. en el gobierno del dicho marques para las camas de los soldados de las fronteras con 6,000

Sirvió á S. M. en diferentes ocasiones de levas de marineros, en que gastó 300,000

El año de 1651 sirvió á S. M. para forrages de la caballeria con 62,000

Las ciudades de Orense, Tuy, y sus provincias, que todo es raya abierta de Portugal, donde se incluyen las plazas de Monterrey, Verin, y sus cuarteles, y las de Milmanda, Celanova, Villanueva de los infantes, Monzon, la Pela, Tuy, Barca de Goyan, y la Guarda, en cuyas plazas asistió siempre la mayor parte de la caballeria, é infanteria, y les han dado todos los forrages de paja, y yerva á la caballeria, y de leña á la caballeria, é infanteria, y alojamientos, pagandolos en dinero á los gobernadores de la frontera, que importó 800,000

Sirvió el dicho reino á S. M. el año de 1654 con 40,000



ducados de donativo, por mano de don José Pardo de Figueroa, siendo del consejo de Indias con 40,000

Sirvió á S. M. el año de 1656 para fortificaciones de la Coruña con 24,000

Sirviò á S. M. el año de 1659 de donativo, por mano de don José Pardo de Figueroa, del consejo real de Castilla con 80,000

Está sirviendo el dicho gobierno actualmente á S. M. con cinco tercios de infanteria, vestidos, y sustentados, y reclutandolos para que siempre esté el número fijo, cuyo gasto importa 250,000 ducados cada año, y hasta el dicho año 500,000

Ha hecho el dicho reino á costa de sus naturales, desde el año de 621 las fortificaciones siguientes:

Primeramente en la plaza de armas de la Coruña; se ha hecho el torreon, y cavallero nuevo, y la fortificacion de la puerta Real, que es de arte mayor, y la de la puerta de los Aires, la de Santa Bárbara, y la muralla, que ciñen todo el arrabal, y pescaderia de la ciudad, que es obra insigne, y tiene mucha circunvalacion, con sus puertas fortificadas, plataformas; baluartes, y torreones, y los castillos de San Diego, Valparaiso, y otras muchas fortificaciones que se omiten, por evitar prolijidad: todo lo cual se hizo á costa de los naturales, y dieron de mas á mas el dinero necesario para comprar los materiales, en que tuvo de beneficio la real Hacienda 1.000,000

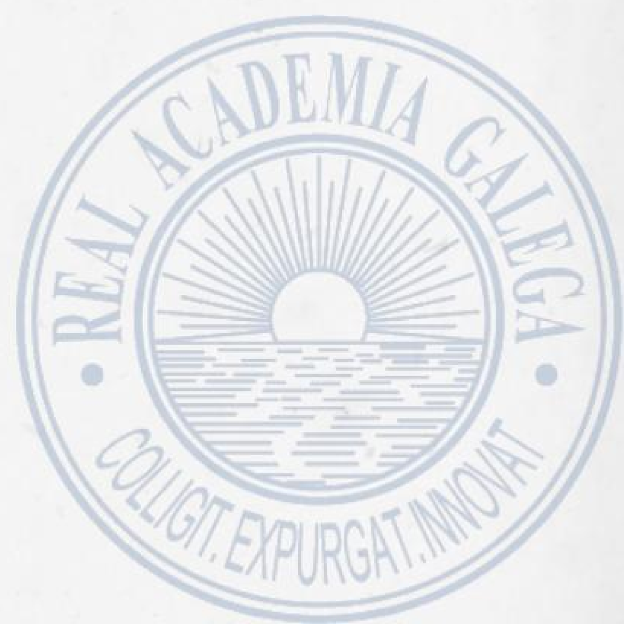
En la villa de la Guarda se hizo una atalaya, capaz de 50 hombres, con su foso, y estacada: costó 12,000

En la barca de Goyan se hizo un fuerte Real con sus fortificaciones: costó 50,000

El fuerte de Amorin, con sus fortificaciones, capaz de 200 hombres: costó 30,000

Otro fortin mas abajo, capaz de 50 hombres: costò 10,000

El castillo de San Luis Gonzaga, con cinco baluartes grandes, capaz de 2,000 infantes, y 500 caballos, con su falsabraga, foso, y estacada, y casas para infanteria, y caballeria, y cuarteles para todo, y almagacenes, que es una de



las mayores fuerzas que tiene S. M. en todos sus reinos, y señorios, y mucho mas estimable, por estar fabricado dentro del pais del rebelde, vale una ciudad: costó 500,000

La ciudad de Tuy se ha fortificado toda á lo moderno, y se hizo un fuerte real en la Corredera, capaz de 400 hombres, con todas sus fortificaciones: costó 40,000

En Portofrente de la Pela se hizo una atalaya capaz de 50 hombres: costó 10,000

El castillo de Fillaboa, con cuatro caballeros, capaz de 500 hombres, con todas sus fortificaciones, costó 40,000

El castillo de Aitona, con otros cuatro caballeros, y muchas fortificaciones, que le hacen fuerte, capaz de 1,500 hombres: costó 400,000

Una atalaya cerca deste castillo, con su recinto, capaz de 100 hombres: costó 10,000

La villa de Monzon se ha fortificado á lo moderno, y el fortin de San Francisco, capaz lo uno y lo otro de 2,000 hombres: costaron estas fortificaciones. 100,000

La Pela se ha fortificado por todas partes, menos por la del rio, que bate en las murallas: costó 10,000

En Puente de Mouro se hizo el fuerte de San Miguel de los reyes, en oposicion de Melgazo, capaz de de 300 hombres: costó 16,000

De once atalayas que se tomaron al rebelde, se fortificaron las dos, que son la que mira á Valencia, que es capaz de 2,000 hombres, caballeria, é infanteria, y la que mira á Villanueva de Cerveira, que es capaz de 60 hombres: costaron las dichas fortificaciones 20,000

En la villa de Vigo se hizo una muralla, que ciñe toda la villa, con sus torreones y plataformas, y fortificaciones dentro de la mar, para lo cual se deshicieron muchas casas, y edificios, en que se gastaron 200,000

La villa de Monterrey y la de Verin se fortificaron á lo moderno, con una atalaya capaz de 50 hombres: costaron las dichas fortificaciones 100,000 ducados. 100,000

Hízose una bateria entre Monterrey, y Verin, al cole-



gio de la compañia, y un recinto al convento de San Francisco, en la dicha villa, y la de Villanueva de los Infantes, y su torre se ha fortificado: y la de Milmanda, en que hay 100 infantes de guarnicion, y se gastaron 30,000

La fuerza de Bayona se fortificó á lo moderno, y se hizo en ella una cisterna de canteria, obra insigne, y muy necesaria, por no haber en la fuerza mas de un pozo: costaron dichas foriificaciones, y cisterna 100,000

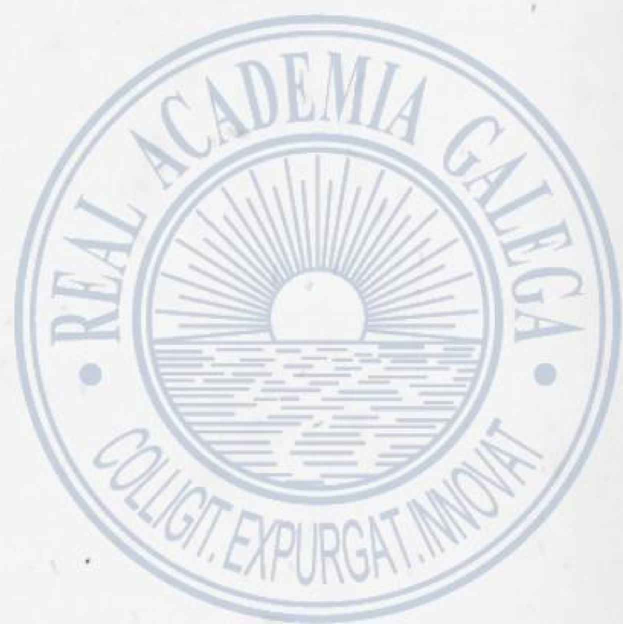
Se valió S. M. el año de 1654 de 2,000 ducados de vellon, que la ciudad de Orense envió á resellar á la ciudad de la Coruña, de que no se le ha dado satisfaccion, 2,000

Sirvió la dicha ciudad á S. M. el año de 1653 para las fortificaciones de los puertos, con 3,000

Alojó el dicho reino, de S. M., los años de 1653 y 1654, cuatro tercios de irlandeses, que desembarcaron en la ciudad de la Coruña, y pasaron al ejército de Estremadura, dandoles no solamente el alojamiento ordinario de camas, y luz, lumbre, y casa cubierta, sino socorriendoles á cada maestre de campo con 116 escudos al mes: á cada sargento mayor con 65, á cada ayudante con 20, á cada capellan mayor con 12, á cada furriel mayor con otros 12, á cada capitan con 8 reales cada dia, á cada alferez con 5, á cada sargento con 3, á cada cabo de escuadra con real y medio, y á cada soldado con un real, y demas dello dieron todo lo necesario para la conduccion de dichos tercios, desde la dicha ciudad de la Coruña, hasta la de Badajoz en que gastó el dicho reino 250,000 ducados, buscandolos á daño, con intereses de que ha pagado 120,000 ducados, hasta el dicho año de 1669. 370,000

Por mas servir á S. M., y que no hiciesen falta para algunas cosas precisas del real servicio, ha dejado de bajar desde el año de 1648 la quinta parte de lo que tocó de quiebras de millones, de que S. M. hizo gracia á todas las ciudades, villas y lugares destos reinos, de que hasta ahora no se le ha dado resaccion alguna, é importa lo que asi pagó de mas, por la dicha razon 180,000

Y desde el año de 1640 que sucedió la rebelion de Por-



tugal, ha asistido el dicho reino con ejércitos formados á la defensa dél, y hostilidad del tirano, sustentándolos á su costa en la conformidad que va dicho; y demas de ello han asistido todas las campañas mas de 6,000 hombres de las milicias del dicho reino, con sus cabos, y oficiales, todos ellos á su costa, en que han gastado mas de 3.800,000

Con su gran valor, y esfuerzo, y celo igual en el real servicio, han conseguido gloriosas victorias en todo el tiempo de la sublevacion del rebelde, con la mayor reputacion de las católicas armas de S. M.; y en especial la campaña pasada de 1658, vencieron y conquistaron á su costa las plazas de Monzon, y la Pela, y redujeron por fuerza de armas otros muchos lugares y feligresias de aquella corona, á la obediencia de S. M., y los conservan y defienden en ella, y asimismo restauraron la plaza de Salvatierra, en que fué necesario poner para lo uno y para lo otro un sitio muy costoso, y hacer muchas fortificaciones, que si se hubieran de hacer á costa de la real Hacienda, no se hubieran de hacer con mas de dos millones de ducados, é importa lo que asi aumentaron á esta corona en la dicha campaña mas de 4.000,000

«Por manera, que el dicho reino de Galicia ha servido en el tiempo del glorioso reinado de S. M. hasta el dicho año de 1659 con mas de 68,000 hombres, y con 18.001,000 de ducados: esto demas de otros 12.500,000 ducados, que importaron los servicios, y contribuciones ordinarias de alcabalas, unos por ciento, millones, y otros, en que contribuyó igualmente con los demas reinos, y provincias de la corona de Castilla, y de Leon, y sin otros 190,000 ducados que importó el subsidio, y escusado que se repartió al Estado eclesiástico del dicho reino: y asi mismo sirve á S. M. en cada un año con 4,000 infantes pagados, y todas las campañas con mas de 6,000 hombres de las milicias, que lo uno y lo otro importa 500,000 ducados en cada un año: esto demas de las contribuciones ordinarias de alcabalas, unos por ciento, sisas, servicio ordinario y estraordinario, quiebras de millones, subsidio, y escusado, y otras que importan cada año mas de otros 400,000 ducados.»



RESUMEM.

«Conforme á lo cual monta la gente, y dinero con que el dicho reino de Galicia ha servido á la magestad del rey don Felipe IV nuestro señor, en el tiempo de su glorioso reinado hasta el dicho año de 1659, sesenta y ocho mil hombres, y treinta millones, seiscientos y noventa y un mil ducados: y la gente, y dinero con que actualmente sirve en cada un año diez mil hombres, y novecientos mil ducados, en la conformidad que se dice todo ello por menor en la relacion de suso, y las mercedes que justamente deben corresponder á tantos, y tan grandes, y leales servicios, son las que el reino de Galicia y sus naturales esperan recibir de la grandeza de S. M.: y una de ellas es que S. M. sea servido de hacerla al padre maestro Fray Felipe de la Gándara, dandole titulo de su coronista, con todas las exempciones, prerogativas y gages que gozan los demas coronistas, como consta por carta acordada en junta de reino de la Coruña, á 21 de julio de 1656, firmada de sus diputados, y refrendada de Juan Lorenzo de Aguiar, secretario della: la cual se pondrá en manos de S. M. con este libro, para que le conste de la lealtad con que han servido siempre á su corona los muy leales vasallos suyos, y naturales del reino de Galicia.»

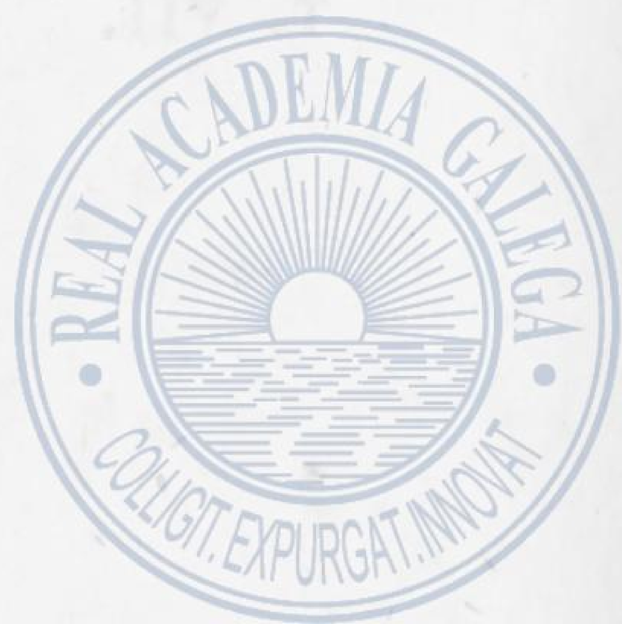
Monta la gente y dinero con que el reino de Galicia sirvió à S. M. desde el año de 1621 que empezó á reinar, hasta el de 1659 que se ajustó esta cuenta en que hay 58 años.
Hombres....68,000
Ducados 30 millones, 691,000.

Monta la gente y dinero con que actualmente está sirviendo en cada un año.
Hombres.... 10,000
Ducados 900,000

MERCEDES.
Las que el reino de Galicia y sus naturales esperan recibir de la grandeza de S. M.

V.

Era tal el despotismo con que la audiencia de Galicia trataba á los municipios, asi como el capitan general, que bien pudiera decirse que si el pueblo habia arrojado de sus hombros, aunque no del todo, la pesada carga del poder temporal de los prelados y del poder absoluto de los ricos homes,—en cambio pesaba sobre él el poder real, egercido con toda la lozania de la arbitrariedad por sus innu-



merables agentes en los diversos ramos de la administracion pública. Bajo este punto de vista, diriase que la democracia galaica sufria en silencio como esperando dia ú ocasion en que hiciera con el poder de la corona lo que con los otros poderes.

Como prueba de esta manifestacion histórica, el ayuntamiento de la Coruña se vió precisado en junio y julio de 1669 á celebrar sesiones en la casa del teniente corregidor Enriquez de Noboa, porque las casas consistoriales estaban ocupadas por un Sr. Pardo Monzon, oidor de la audiencia, que cogió las llaves y se apoderó violentamente del edificio, para que el acuerdo viese desde los balcones los toros y fiestas que se hicieran el dia de la virgen del Rosario. Recorriendo el Libro de acuerdos del ayuntamiento de la Coruña. se vé el predominio y despotismo de los togados en aquel período, pues ellos egercian la tirania mas completa. Hasta hay acuerdo en que se vé, que encontrandose un oidor con dos regidores, y habiendole hecho estos la correspondiente cortesia, *los puso en la cárcel, porque no le fueron acompañando y sirviendo hasta su casa como si fueran sus criados,*—cosa que hoy nos parece inconcebible. Dado el carácter sombrio y tétrico de Felipe II, que miró siempre con preferencia á los letrados y hasta vestia como ellos, puede decirse que desde su reinado tomó esa importancia la magistratura,—sacerdocio seguramente respetable, pero el mas exigente é insufrible en el ejercicio de su despotismo.

¿Pues qué diremos de la autoridad superior? Un capitan general, el marques de Espinardo, insultaba en acto solemne al corregidor presidente del ayuntamiento de la Coruña, llamandole *alcaldillo de nonada y ladron,* repitiendo no una, sino dos ó tres veces palabras tan groseras. Otro, el marques de Mancera, enviaba un oficial con tropa para que encerrase al ayuntamiento en la sala de sesiones, y lo pusiese preso hasta que cumpliese una órden suya. Otro cogia dos ó tres capitulares y los ponia en el castillo de San Anton por quince ó veinte dias, sin permitirles el uso de una cama decente y cual correspondia á su clase. En fin, no hay mas que recorrer el libro de acuerdos del Ayuntamiento de la Coruña, para ver hechos á cual mas doloroso respecto al despotismo que ejercian los oficiales de la corona, no solo sobre el pueblo, sino sobre su personificacion municipal.



El clero, por su parte, no ajaba menos el sentimiento público, tratando de aprovechar todas las ocasiones en que pudiera lastimarlo en sus representantes; pues no menores altercados hubo siempre entre el concejo y el cabildo de la colegiata, reducidas á ceremonias y formalidades para los casos en que el primero asistia á funciones religiosas.

VI.

Tenian lugar á la vez que estos sucesos, los cargos y gravámenes, las enormes contribuciones y recargos, y las levas de gente, que dejaban yermas las poblaciones y los campos;—de modo que no podia menos de sentirse rugir la indignacion popular en Galicia, manifestándose en la Coruña en el mes de octubre de 1662.

Pero lo mas singular fué que la multitud, en la ceguedad de su irritacion atribuia todos aquellos males á los individuos del municipio, obligados á cumplir las órdenes rigorosas de un gobierno que creia desempeñar sus deberes, dejando exhausto al pais.

Esta irritacion popular, la describió uno de los capitulares, en sesion del 30 del mismo mes, con circunstancias tan especiales y pormenores tan curiosos, que juzgamos conveniente incrustar en estas páginas un estracto del relato,

«En el acta de este dia, hay una relacion del Regidor Pedro de Lago Lancos, que manifiesta el disgusto y descontento de las gentes contra el cuerpo municipal, por las muchas cargas que pesaban sobre la ciudad.

Dijo este capitular, que habiendo salido de su casa á las doce del dia, acompañado de don Antonio de Lago, y don Martin Saco, su hijo y yernos respectivos, para ir á su granja del Pasage, yendo por junto á la iglesia de San Nicolás y calle de San Andrés, al llegar cerca de la puerta de la Torre de arriba, oyó que muchas mugeres gritaban juntas que «malditos fuesen los regidores de la Coruña, que dejaban llevar la gente della á la campaña, y maldito fuese quien no los matase donde pudiese.» Siguieron ellos su camino callando con mucha prudencia, y saliendo por la puerta del Cristo, poco mas aba-

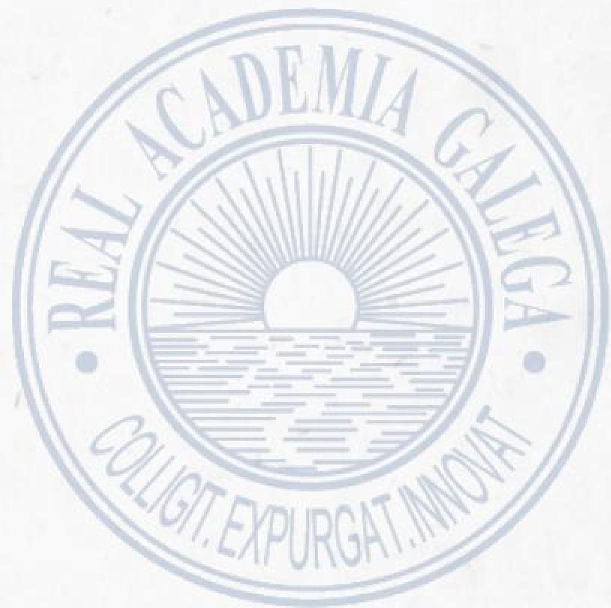


jo, á un lado del camino, habia muchas mugeres con algunos hombres, entre ellos uno que parecia pescador, robusto y moreno de cara, que dijo al verlos: «Malditos sean los regidores de la Coruña. Viva el rey, y muera el mal gobierno de ella, y voto á Cristo, que quien no los mata uno á uno, no tiene vergüenza,» repitiéndolo varias veces. Que entonces él (Pedro de Lago) se volvió á aquel hombre con mucha paciencia, y le dijo: «Hijo, no tienen la culpa los regidores de que la gente vaya á campaña,» y le respondió el otro «Voto á Cristo que son todos unos ladrones, y lo mejor fuera matarlos, que ellos guardaran mejor la Coruña.» Entonces trató de echarle mano y prenderle, pero no pudo lograrlo por la mucha gente que se agolpó. Siguieron adelante, y al llegar á Santa Lucia, hallaron mucha de la gente que iba à campaña, y pertenecia á las compañias de Diego de Sevilla y Francisco de Alfeyrans: alli fué mayor el alboroto, pues acometieron espada en mano unos, y á pedradas otros, á los regidores, diciendo que eran traidores, ladrones etc. etc. Ellos desmontaron de sus cabalgaduras, y tirando de sus espadas, se defendieron hasta meterse en una casa. Quejóse Lago de este escándalo á la ciudad, diciendo que si se toleraba tal licencia al pueblo, no se podrian obedecer y cumplir las órdenes del rey, ni ejecutarse los repartimientos de gente y dinero que estaban mandados hacer. La ciudad resolvió se procediese á la averiguacion y castigo de los culpables del desacato, encargando las diligencias al Teniente Corregidor.

VII.

La guerra con Portugal proseguia con mas encarnizamiento, invadiendo los portugueses nuestro territorio en el verano de 1663 y tomando por asalto la fortaleza de Goyan.

Entonces, el arzobispo de Compostela don Pedro Carrillo de Acuña, dirijió desde Redondela, donde se hallaba al frente de sus tropas, una carta á la universidad compostelana, reclamando que le auxiliase la *gente secular* que concurria á los Estudios, á semejanza de los estudiantes de Salamanca que se habian organizado en milicia *con*



cabos del mismo cuerpo de la universidad (1). El objeto de este armamento era la defensa de la frontera de Monterrey.

A consecuencia de esta carta del arzobispo, se fijó un edicto á la puerta de los claustros del Estudio, firmado por el rector don Jacinto Boado y Montenegro, en el cual se ordenaba «que se cerrasen las cátedras, y que todos los estudiantes que cursaban en la universidad se alistasen debajo de su bandera, para que pudiesen ganar el curso haciendolo ansi como si á ella cursaran, y que los que no lo hicieren, no lo ganasen,—31 de octubre de 1663.» (2) Este armamento se estendia á los estudiantes de gramática del colegio de la Compañia de Jesus, y á los de artes del combento de San Agustin de las Cercas; y los religiosos irlandeses de la misma Compañia, ofrecieron sus colegiales para completar las fuerzas espedicionarias de Compostela; espedicion que se llevó á efecto, con la cláusula de que cada uno de los estudiantes alistados recibiera «los alimentos y dos reales por el tiempo preciso que será un mes poco mas,—1.° de noviembre de 1823.»

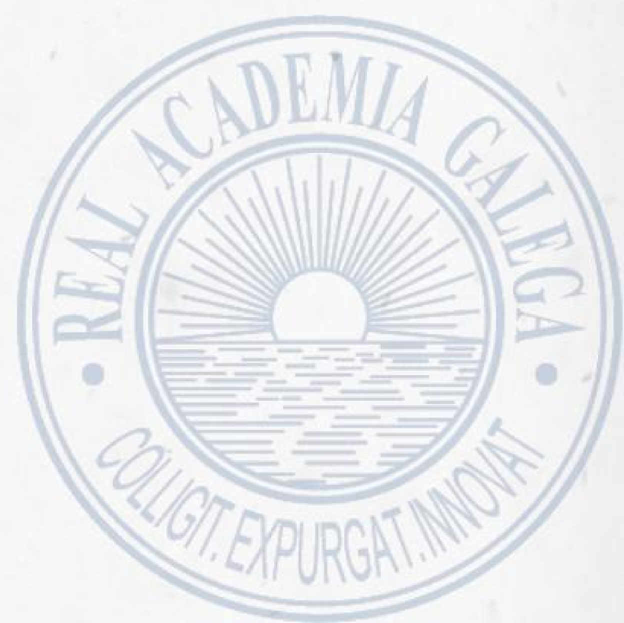
Dos años despues, en 7 de noviembre de 1665,—el claustro de catedráticos y doctores ordenó por segunda vez el armamento de los estudiantes, á consecuencia de que auxiliados los portugueses por los ingleses, renovaron las hostilidades contra las fronteras de Galicia,—y reorganizó la milicia escolar compostelana, tambien con la cláusula esplícita y terminante: «que se le pase el curso al que constare haber ido á la compañia y ninguno curse en otra parte, con apercibimiento que no se le pasará, y de ello se despachen edictos.»

VIII.

Aquella guerra transformaba al pais, arrancando á sus habitan-

(1) **Los armamentos escolares han sido muy frecuentes durante las invasiones estrangeras. En 1665 entraron los portugueses en Badajoz y los estudiantes de Salamanca formaron diversas compañias al mando de los catedráticos;—y á este hecho aludia el arzobispo Carrillo de Acuña en su carta.**

(2) **Libro X de claustros, fól, 230. Archive de la Univ. de Compostela.**



tes de su natural apatia, y gravandolos con toda clase de gavelas; pues no era el menos de estos sacrificios la carga de alojamientos, que daba mucho que hacer por el sin número de cuestiones que promovia, en atencion á que las exenciones eran multiplicadas, disfrutando de este privilegio, no solo los individuos de la audiencia, sino tambien todos sus dependientes,—de modo que el peso del servicio tenia abrumado al vecindario de la Coruña, y de los pueblos de Galicia, particularmente hácia la frontera de Portugal.

Era tal el desconcierto administrativo que, estando una fuerza armada en una provincia muy recargada, otra pagaba sus alojamientos en dinero como lo hizo la Coruña en 1664, satisfaciendo 15,755 reales mensuales, con destino á tres compañias de caballeria que estaban situadas en la plaza de Monterrey perteneciente á la provincia de Orense:—la gratificacion personal era de 3 reales diarios á cada soldado montado, real y medio á los desmontados, y media paga á los oficiales vivos y reformados, con mas una ayuda de costa de 25 escudos, al auditor y al cirujano de aquella fuerza.

IX.

La falta de una bien entendida administracion nacional, en aquella guerra con los portugueses, fué funestísima para el infeliz labrador gallego, el cual viéndose dotado de fuerzas para soportar el mas penoso trabajo y viéndose por otra parte sobrecargado de pechos y servicios reales y personales á mas de las rentas que sus tierras devengaban,—empezó á emigrar á las otras provincias, por épocas determinadas, y solo volvian los emigrados á su patria para la recoleccion de los frutos, labranza y siembra de sus *forados*; y en seguida emigraban otra vez, pasando la mayor parte de la vida léjos de sus hogares, dedicados á ejercicios mucho mas crueles que los que exige el cultivo,—sin que apenas pudiesen con el sudor de su frente asegurar una mezquina subsistencia á sus familias, despues de satisfechas las multiplicadas obligaciones que sobre ellos pesaban.

Desde entonces, data la época de la progresiva emigracion anual de la clase jornalera de Galicia,—conocida por la *siega,*—repartiéndo-



se en Madrid, Estremadura, ambas Castillas y Andalucia, en donde sudan y trabajan, sin que el producto de tantos esfuerzos acarree á la nacion la mas mínima utilidad.

En los años de sequia ó de escasa cosecha los señores oprimian al vasallo con todo el peso de su autoridad, y los pocos que habian permanecido en sus casas abandonaban tierras y hogares al implacable propietario que tan atrozmente los atropellaba. Otros fueron, en aquellas terribles luchas de la casa de Austria, arrebatados del seno de sus familias para ir á prodigar su sangre en América, Flandes, Portugal ó Italia en defensa de tiranos:—y asi siguió Galicia sufriendo en las guerras con Portugal el penoso servicio de bagajes, la ocupacion de sus mejores pastos para alimentar la caballeria del ejército, levas, impuestos y todas las vejaciones que son consiguientes, trabajando sus naturales de dia y de noche, arrecidos por el frio y consumidos por el hambre.

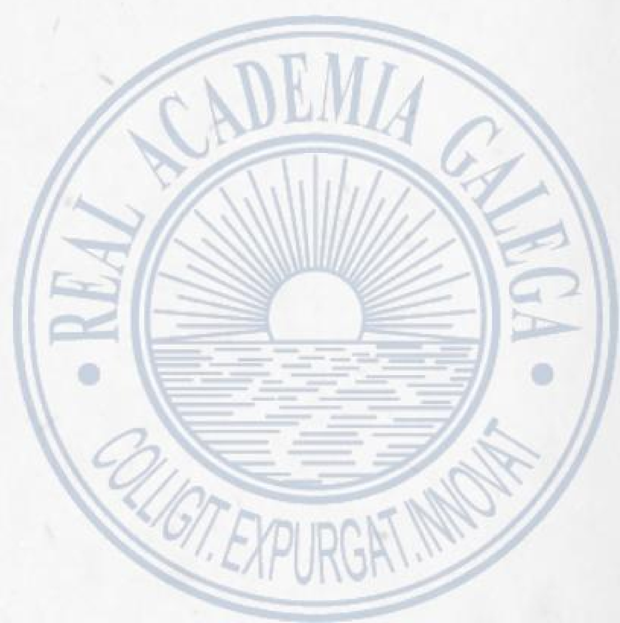
Tal es el cuadro espantoso que presentó el Consulado y Junta de comercio de la Coruña, en sus observaciones escritas por el Sr. Lucas Labrada (1);—observaciones que obtuvieron el honor de la prensa por mandato espreso de Cárlos III.

Aun se desprende mas de aquel escrito:—El continuo tránsito de tropas—dice—desmoralizó la clase mas productiva de la sociedad gallega, *contrayendo las esposas y las hijas los vicios que comunica la soldadesca*, viéndose las casas inundadas de alojados *y abandonadas de los esposos y los hijos*, que los unos arrastraban en el servicio de las armas la mas penosa servidumbre, y los otros, algo mas libres, agotaban sus esfuerzos y malograban el vigor de sus nervudos brazos en el ejercicio que, en todos los paises cultos, está destinado para las bestias de carga.

X.

Asi las cosas, y adelantándose mas la guerra en la parte de Galicia sobre Portugal que en Estremadura, sucumbió Felipe IV en 1665

(1) **Obra citada.**



en cuyo año se celebró en Compostela un acto de fé en que *achicharraron* 39 personas.

Al significar la ascension al trono y muerte de estos reyes de España, nos parece que hemos retrocedido, en el campo de la historia, á la época de los emperadores romanos. La misma indiferencia hácia ellos sentimos como historiadores. Y es que, como estos monarcas casi no pisaron nuestro territorio, como en nada quedó la huella de su planta, como nada *sintieron* por Galicia, Galicia á la vez nada *siente* por ellos *en el Tiempo*.

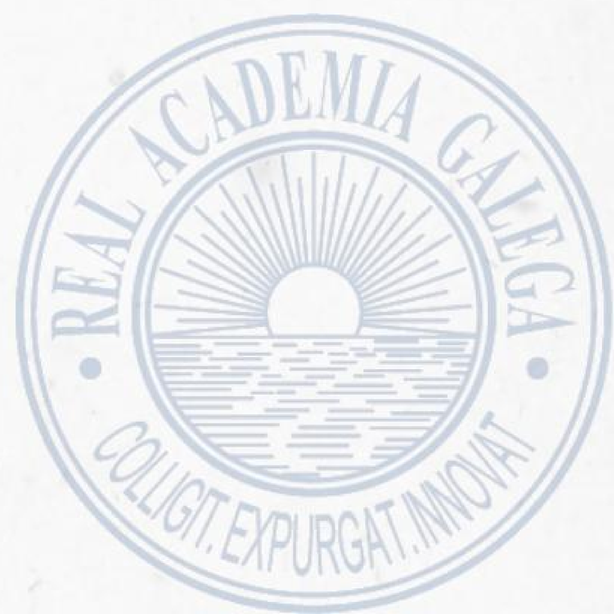
Y en esto, se ve que las *cosas* corresponden à los hombres como los hombres á las cosas.

Al hablar de los reyes de España, despues de la reconquista, nos parece que hablamos de reyes estraños. Como historiadores de Galicia, si en algo los *sentimos* es tan solo por sus efectos despóticos, á la manera de las colonias. Esos reyes han estado tan lejos de Galicia, como Galicia lo está hoy de ellos moralmente. Los vemos subir y bajar en el estadio de la historia, como autómatas en un teatro mecánico. Ni el espíritu del pais tendia hácia ellos, ni ellos trataban de encarnarse en él. La historia de Galicia es, pues, justa al mencionarlos con el desprecio que los menciona.

XI.

Como una de las glorias literarias de Galicia, pertenece á este reinado don Francisco de Trillo y Figueroa, autor de la Napolisea, poema heróico y panegírico del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdova, impreso en 1652.

Hijo de la Coruña, pasó á Granada á la edad de once años. Sirvió á su patria en la carrera de las armas, y se halló en las guerras de Italia, regresando á Granada, en donde vivió entregado al estudio y ejercicio de la *poesia* y de la *historia*. Se ignora la fecha en que murió este poeta é historiador gallego, pero se cree que fué posterior al año de 1660, una vez que escribió un romance y unas octavas para el certámen poético celebrado entonces en Jaen. Don Nicolás Antonio en su Biblioteca *nova* encarece su gran ingenio y erudicion.



Respecto á su poema épico NAPOLISEA en que canta las glorias de Gonzalo de Córdova en la conquista de Nápoles, escasa acogida tuvo en nuestra literatura por hallarse escrito en estilo gongorino. Imitar á Góngora era en él un delirio;—asi que arrebatado por este afan, y olvidando la máxima de que el mejor castellano es el que mejor se entiende, apenas se comprende el sentido de sus octavas. Solo citaremos de estas, una de las en que se refiere á Galicia, al citar el poeta de donde eran naturales los soldados que acompañaban à su héroe.

Del *Nerio* (1) promontorio el siempre armado,
Concurre pueblo alli, al certámen duro,
Hijo de *Theucro* (2) al fin siempre votado
A ser de España formidable muro;
Mal siempre de sus glorias coronado,
Y nunca de sus armas bien seguro,
Ya le confiese el Godo, el Agareno,
El impio Romano, el duro Peno.

Mas brilló Trillo y Figueroa por sus poesias líricas que por su poema. En ellas se ven pensamientos delicados y dulces, y vigorosos arranques de sentimiento, asi como en sus letrillas mucha gracia y soltura, facilidad é ingenio. (3)

Terminaremos estas líneas mencionando un hermano de Trillo y Figueroa, llamado don Juan, natural tambien de la Coruña, avecindado en Granada, de cuya ciudad fué Veinticuatro, y que escribió algunas obras de erudicion y genealogia, cuya lista insertaremos despues de la de su hermano.

Obras de don Francisco Trillo y Figueroa.

La Neapolisea.

Varias poesias; Granada 1659. En 4.º

Epitalamio en las felicísimas bodas de los señores don Francisco Ruiz de Vergara y Alava del Consejo de S. M., y doña Guiomar Ve-

---

(1) *Nerio*; asi llama Tholomeo al que hoy conocemos por cabo Finisterre.

(2) Theucro; Pontevedra.

Citas de Trillo.

(3) Léase en el tomo 41 de la Biblioteca de autores españoles, la que lleva por título *Retrato del poeta à unas damas que le pidieron se retratase en verso.*



negas, hija de los condes de Luque. Granada por Francisco Sanchez y Baltasar Bolívar, año de 1649.

Epitalamio al himineo de don Juan Ruiz de Vergara y Dávila, Sr. de Villoria y doña Luisa de Córdova y Ayala, hija de los señores marqueses de Valenzuela. En Granada por los mismos: año de 1650.

—Panegírico natalicio al Excmo. Sr. Marqués de Montalvan y Villalva, primogénito del Excmo. Sr. Marqués de Priego, Duque de Feria, etc. En Granada por los mismos: año de 1650.

—Notas al panegírico del Sr. Marqués de Montalvan, respondiendo á un curioso en otras facultades que pidió se le declarase la idea y argumento de este poema. Granada por los mismos: año de 1651.

—Poesias varias, heróicas, satíricas y amorosas. Granada: en casa de Juan Bolívar: año de 1652.

Dejó inéditas las obras que siguen:

—Apologético historial. Antigüedad y fundadores de la ciudad de Granada; predicacion, martirio y sucesos del Apóstol Santiago, tiempo en que vino á España y donde predicó primero. Cuántos discípulos tuvo y en que partes predicaron, donde reposan sus reliquias y qué martirios padecieron. Orígen y antigüedad de muchas ciudades de España; memorias eclesiásticas y seculares suyas con los sucesos pertenecientes á otros reinos concernientes al asunto.

—Historia política del Rey Católico.

—Epítome de la historia del Rey Enrique IV de Francia.

—Historia y antigüedades del reino de Galicia, y su nobleza.

—Notas y adversarios á los Autores de la historia antigua de España.

—Discursos Políticos y Militares.

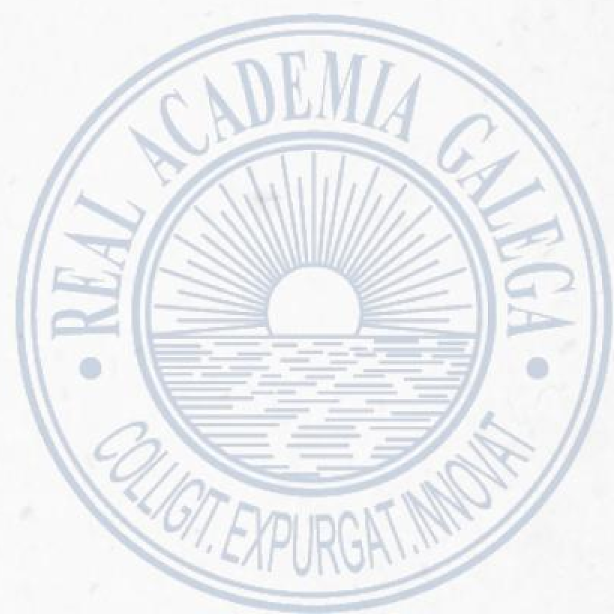
—Cartas.

—Discursos cronológicos.

—Blasones y armas de la nobleza de España.

Obras de su hermano don Juan.

—Origen de la casa de Tovar, y Arbol genealógico de don Francisco Cañaveral y Horozco, caballero del órden de Alcántara, Señor del Mayorazgo y lugar de Benalva, 1862, en Granada.



—Noticia de la sucesion de doña Maria Nuñez Cabeza de Vaca, Granada 1664.

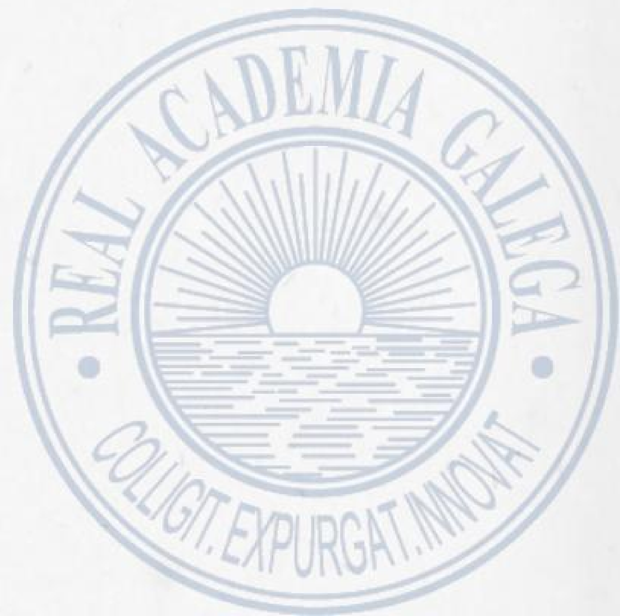
XII.

Don Baltasar de Zúñiga—dice Gándara (1)—fué comendador de Leon en sus mocedades, y uno de los caballeros de mas cuenta que se embarcaron para la jornada de Inglaterra. Obtuvo despues la embajada de los estados de Flandes y la de Francia por Felipe III, y luego la de Alemania. Vuelto á España lo hizo S. M. de sus consejos de Guerra y de Estado, y ayo del rey Felipe IV siendo este príncipe. Se casó con doña Francisca de Clarut, dama de la reina Isabel de Borbon,—y á la ascension al trono de Felipe IV, éste lo nombró primer ministro de la monarquia.

XIII.

Con entero conocimiento del grande caudal y prendas—dice Gándara (2)—del conde de Monterrey don Manuel de Zuñiga y Acevedo, conde de Fuentes, le encargó el rey Felipe IV en el mismo año que entró reinando, fuese á Roma á dar la obediencia de su real nombre á la S. del Pontífice Gregorio XV. Marchó á aquella capital acompañado de los mas lucidos caballeros de Galicia y deudos suyos, y su entrada y lucimiento en ella fué de las mas ostentosas que se han visto de caballero alguno de Europa. El papa lo recibió muy bien, le hizo muchas mercedes, y le concedió grandes gracias para él, y para su casa y sucesores en ella. Y S. M. para este efecto le mandó cubrir, privilegio que se perpetuó en la casa de Monterrey, y le hizo presidente del consejo de Italia. El año 1628 volvió á Roma con embajada particular, siendo del consejo de Estado;—y antes de salir de Italia se quedó de virrey de Nápoles. A su regreso á España, fué el

(1) Armas y T., cap. 38.
(2) Idem, idem.

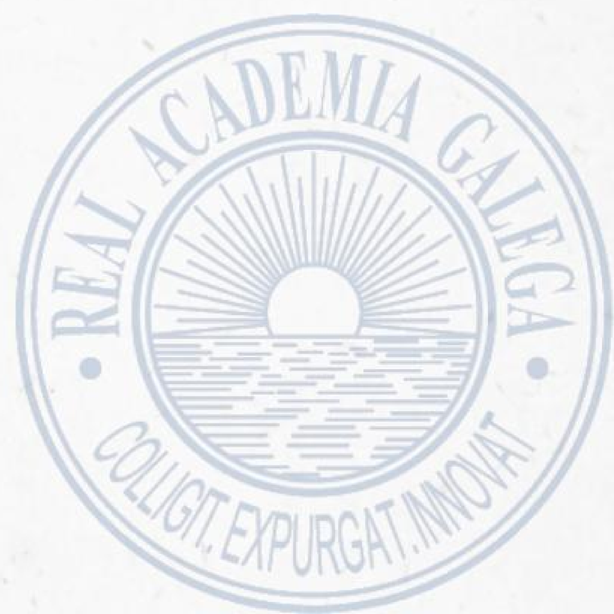


primer capitan general que formó el ejército, y asistió en el de Estremadura contra el rebelde duque de Braganza. En todos estos puestos y en consultas particulares del servicio de su rey, su voto fué el de mas estimacion; porque su gran capacidad y prudencia, le hizo lugar entre los de mayor esperiencia y de mejor consejo. Honró mucho á los caballeros de Galicia, y les franqueó el camino para obtener grandes honores,—y nadie se valió de su favor que no alcanzase su objeto.

XIV.

Don Francisco Fernandes de Castro Lignan y Gatinara, conde de Lemos,—dice Gándara (1)—acompañó al rey Felipe IV en la jornada de Cataluña, año de 1642, á su costa y con mucho lucimiento. Fué virrey de Aragon, y entró en aquel reino á 2 de abril de 1650. A los pocos dias se habian apoderado los franceses de la fortaleza y castillo de Monteleon, que está en las montañas de Jaca. El conde de Lemos, como capitan general de aquel reino de Aragon, dispuso recuperarlo,—y lo hizo en breves dias con tanta felicidad que pareció á todos cosa de maravilla, por estar en una altura y montaña tan brava, que los soldados nuestros no podian subir al sitio sino calzados con gatas en pies y manos. Mandó luego á un gentil hombre con esta nueva á S. M.... Despues fué nombrado virrey de Cerdeña;—y estando aquel rico reino y fértil isla con el contagio de la peste, causado por una terrible plaga de langosta, espuesta á los combates de los enemigos de España, porque la juzgaban tan despoblada y pobre que no podrian hacer alguna resistencia sus naturales, la defendió el virrey con tal disposicion y bravura que no recibió daño alguno. Este conde de Lemos don Francisco, era sobrino, no hermano del conde don Pedro Fernandez de Castro, como dijimos en el reinado anterior.

(1) Armas y Triunfos, cap. 37.



XV.

Otro héroe muy señalado en este reinado—nos dice tambien Gándara (1)—fué don Garcia Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, marqués de Sobroso, que lo mas de su vida pasó en ejercicios militares, siendo Asistente, (2) y capitan general de sus mares y fronteras, con tanta aprobacion de todos y desinterés suyo que pienso estuvo en este noviciado doce años. Despues ascendió al puesto de capitan general de la caballeria de Badajoz,—y de aqui pasó á las Indias á gobernar aquellos reinos, con los cargos de virrey y capitan general de Mégico, y despues del Perú, donde murió, habiendo acabado su vida gloriosamente.

XVI.

Ahora, nos toca consagrar una página en la historia pátria, á quien hasta aqui nos habló de todos los héroes gallegos.

Pero ¿qué podemos decir de Felipe de la Gándara con relacion á su mérito como hijo distinguido de nuestro antiguo reino, que no lo diga su obra *Armas y Triunfos del Reino de Galicia*? Es verdad que se resienten sus geneologias de obedecer á un plan tan complicado que léjos de ilustrar al lector, lo confunde;—pero sin esta obra, tal como es, el pais desconoceria completamente los gloriosos hechos de sus hijos esclarecidos. Nosotros carecemos de datos respecto á la vida de este agustino: solo consta en los pocos que poseemos referentes á él, que nació en Allariz, y que escribió las siguientes obras:

Historia hierofilosófica del reino de Galicia.

De la casa de Calderon de la Barca.

Armas y Triunfos del reino de Galicia.

El cisne occidental que canta las palmas y triunfos eclesiásticos de Galicia.

---

(1) ARMAS Y TRIUNFOS, cap. 38.

(2) Especie de corregidor ó gobernador, *præfectus urbis*.



Teatro de santos de Galicia.

Un epitome de la nobleza.

Historia de la iglesia Irense y Compostelana.

Tratado de la justa posesion que restituyó á Galicia de su voto en córtes.

XVII.

Corresponde tambien á este reinado Francisco Moure, escultor y arquitecto distinguido, natural de Orense. Trazó y ejecutó la silleria del coro de la catedral de Lugo, el retabló mayor de la iglesia del colegio de Monforte, y otras obras que lo acreditan por uno de los mejores profesores que habia en su época en España.

«Dió tambien el obispo de Lugo Alonso Lopez de Gallo—dice Risco (1)—tres mil ducados para la silleria del coro, la cual es al presente una de las mejores del reino, en que tienen que admirar mucho los inteligentes de las bellas artes. Consta de dos cuerpos de órden jónico: el primero es el de las sillas bajas, á que corresponden las proporciones del facistol que sirve para las capítulas: el segundo de las sillas altas es de órden compuesto, y ambos con escelentes medallas ó relieves de santos sobre cada silla. En el respaldo de la del prelado está la de San Ildefonso, y sobre ella el escudo de armas del señor Lopez de Gallo. A sus dos lados se lee la inscripcion siguiente:

Franciscus à Moure Sculptor & Architectus Gallecus Civitatis Auriensis incola inveniebat, & esculpebat hoc opus, cui ultima manus accessit anno Dñi. 1624.»

En otras dos targetas se lee lo siguiente:

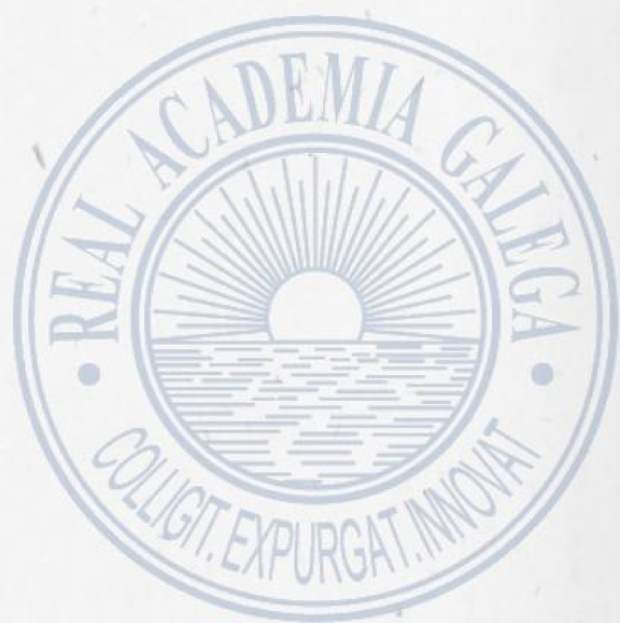
«*Reinando en España la Magestad de los reyes D. Felipe y doña Isabel de Borbon: gobernando la iglesia de Dios nuestro muy santo P. Urbano VIII, siendo obispo de esta santa iglesia el Ilustrísimo D. Alonso Lopez Gallo.*»

(1) España Sagrada, T. 41. p. 194.



XVIII.

Y por último— se distinguió en este reinado don Fray Antonio de Sotomayor, natural de la parroquia de San Tomé de Freijeiro, junto á Vigo. Nació en 1574, y fué religioso dominico de mucha nombradia y crédito en esta órden; *confesor de los reyes* Felipe III y Felipe IV, y abad mitrado de Alcalá la real. En el año de 1638 fué nombrado arzobispo de Damasco. Hácia la misma época ha sido inquisidor general; comisario tambien general de la Cruzada; de los consejos de Estado y Guerra, y gobernador del consejo de Castilla. En una palabra, obtuvo los puestos de mayor consideracion, y fué uno de los varones mas respetables y distinguidos de su siglo.



V.

CARLOS II.

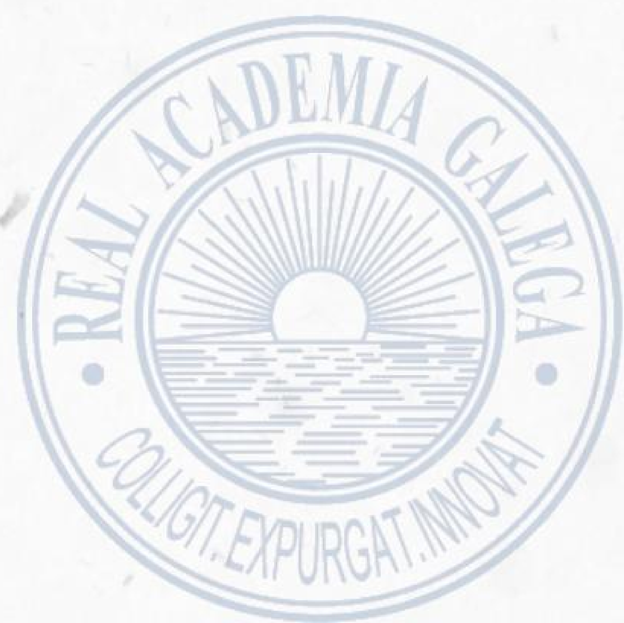
Desde 1665 hasta 1700.

Concluye la guerra con Portugal, quedando otra vez este territorio como reino independiente.—El segundo don Juan de Austria en la Coruña.—Los jesuitas en Galicia.—Repaatimiento por la junta general del reino de todas las rentas reales etc. —Restauracion de la torre de Hércules por el duque de Uceda, capitan general de Galicia.—Groseria del arzobispo de Compostela al visitar la Coruña.—Arribo al Ferrol de la segunda esposa de Carlos II Mariana de Neoburg; recibimiento que le hicieron en la Coruña, y privilegios concedidos al Ferrol por el monarca.—Calamidades públicas: los despojos, el diezmo, el catolicismo, y consideraciones filosóficas sobre la cuestion.—Monarquia teocrática: importancia del elemento clerical entonces en la vida política de Galicia: su situacion geográfica: su perímetro ó costas y fronteras: sus islas mas notables.—Muerte de Carlos II y fin de la dinastia austriaca fatalisima para el pais.—Gallegos ilustres: Diego Sarmiento de Valladares.

I.

Desde la revolucion de Portugal, en 1640, proclamando su independencia,—los gobernadores ó capitanes generales de Galicia trasladaran su residencia á Pontevedra, para estar mas inmediatos al teatro de la guerra y cuidar mejor de las cosas de ella.

Galicia servia al rey en esta guerra con siete tercios, equivalentes á sus siete provincias como Compostela, Lugo, Coruña, Orense, Betanzos, Mondoñedo y Tuy,—que en el reinado de Carlos II, ó durante su minoridad, se elevaron á nueve, constituyendo un total de diez mil y quinientos hombres.



Terminó, por fin, aquella lucha larga y tenaz en 1668,—quedando reconocida la independencia de Portugal.

II.

En aquel mismo año de 1668, vino á Galicia don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV. Entró en la Coruña el 21 de abril, saliendo el municipio á recibirlo arriba de Palabea, camino de Compostela; y al encontrarse, él se apeó de su caballo, y vinieron reunidos hasta palacio, donde se aposentó.

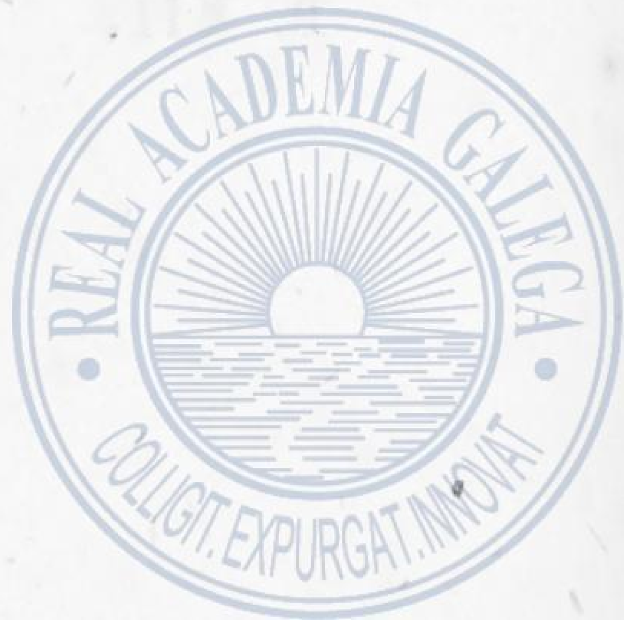
La permanencia del segundo don Juan de Austria en la Coruña fué bastante larga, pues estuvo hasta el 25 de agosto, en que marchó, despidiendole la ciudad en la puente Gaiteira, á punto que él entraba en una litera. (1)

III.

En 1673 llegaron dos jesuitas á la Coruña á predicar una mision, y pronto hallaron quienes ayudasen sus vivos deseos de establecerse en la poblacion, reconociendose en la rapidez con que se trató el asunto, el espíritu tenebrosamente activo de la famosa compañia de Ignacio de Loyola. Con efecto, en el mes de mayo, don Juan Pardo Monzon del consejo de S. M., su oidor y alcalde mayor en la audiencia, escribia al ayuntamiento, proponiendole el pensamiento de la fundacion de un colegio de jesuitas. A los cuatro dias se ventiló y allanó el negocio, acordandolo terminantemente: agregóseles la cátedra de gramática latina, para que tuviesen un auxilio con las rentas anejas á ella, y quedó todo corriente, á pesar de la oposicion del cabildo de la colegiata, y de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, cuyos priores y guardian representaban los inconvenientes que ofrecia la nueva fundacion, que no miraban con gusto.

Los jesuitas, entretanto, lograron establecerse en el hospital de

(1) **Noticias de varias cosas particulares de la Coruña. M. S.**



San Andrés, donde la ciudad les señaló habitacion para dos padres y un coadjutor.

IV.

En 1675 se declaró la mayor edad de Carlos II,—y en esta época encontramos que los repartimientos hechos por la Junta del Reino de todas las rentas reales, salarios y soldadas, ascendian á ciento sesenta y cinco millones, cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta maravedis, que debian cubrirse con ochenta y dos millones, cuatrocientos sesenta mil, doscientos cincuenta, procedentes del servicio de veinte y cuatro millones, cinco millones de derecho de fiel medidor, y setenta y siete millones, quinientos ochenta y ocho mil y seiscientos de la renta de alcabalas.

Daba, ademas, Galicia un donativo, que subia con los intereses á treinta y seis millones, setecientos sesenta y un mil, ochocientos cuarenta y nueve maravedis,—y finalmente contribuia con mil hombres.

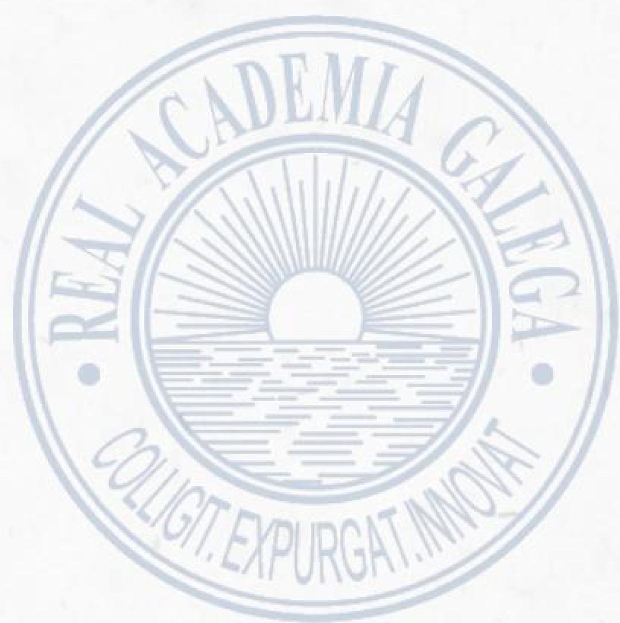
Parece imposible—dice el Sr. Vedia (1)—que los pueblos pudiesen soportar carga de tanto peso, pero no exigian menos las multiplicadas atenciones de la monarquia, pues sostenia guerras costosímas en Italia y los Paises Bajos, para sacrificar despues en un testamento prendas adquiridas y conservadas con tanta profusion de sangre y tesoros.

V.

Era gobernador y capitan general de Galicia en 1684 el duque de Uceda,—y compadecido—dice Cornide (2)—de los riesgos á que se veian espuestos los navegantes, dispuso el que taladrando las tres bóvedas en que estaba dividida la antigua torre de Hércules (á la sazon

(1) Historia de la Coruña, p. 108.

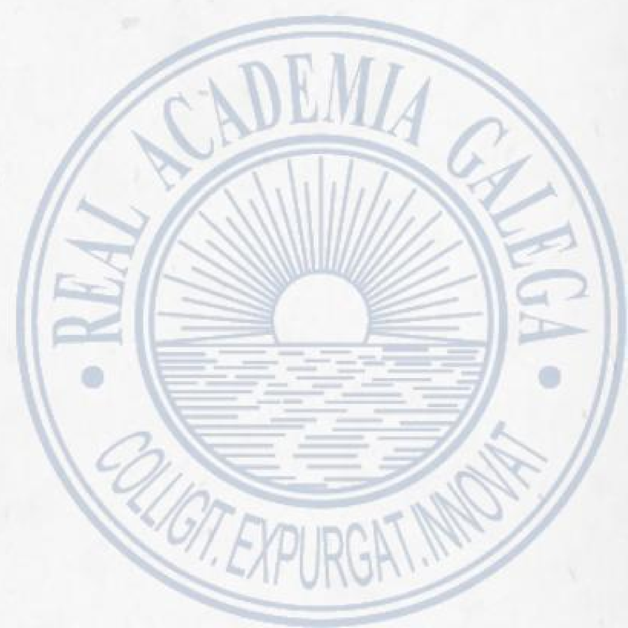
(2) Investigaciones sobre la fundacion y fabrica de la torre llamada de Hércules etc. Madrid, imprenta de Benito Cano, 1792.



deteriorada), se formase una escalera interior de madera, que diese paso hasta lo mas alto; valiéndose para esta obra de un arquitecto llamado Amaro Antunez, vecino de la Coruña. Con este motivo noticiosos los cónsules de Inglaterra, Holanda y Flandes residentes en la misma ciudad de estar corriente la subida, ocurrieron á S. E. con un memorial que se seguiria de encender de noche en dicha torre un farol, que sirviese de antorcha para guia de los navios; y que al efecto costearian dos cubos de piedra á modo de torreones, en que pudiesen estar capazmente dos faroles encendidos de noche, ofreciendo satisfacer por cada uno de los navios de sus naciones que entrasen en los puertos de Galicia, un derecho arreglado al número de toneladas; añadiendo que pagarian la fábrica de dichos torreones, y se encargarian de la continuacion y conserva de dichos faroles por espacio de diez años, concediéndoseles por el mismo tiempo la facultad de exigir el derecho que se impusiese: defirió á esta propuesta en fecha de 17 de Noviembre 1684, concediéndoles la cobranza del arbitrio por el tiempo que pedian; y encargándosela, á peticion de los demás cónsules, al de la nacion Flamenca Adrian de Roo, quien luego dió poder para ello á Antonio Gomez Catoira, procurador de los juzgados de la ciudad: arrestado éste en el castillo de San Anton, porque parece no habia cumplido con encender dicho farol, se separó del encargo y señaló para que lo desempeñase al arquitecto Amaro Antunez, que habia fabricado los cubos y recompuesto la torre, y que habiéndolo aceptado, obtuvo aprobacion del capitan general en 5 de mayo de 1687, segun todo consta en el oficio de guerra de Galicia.

Conservóse la noticia de esta reparacion y del establecimiento del farol, en una inscripcion que sin duda se puso cerca de la torre, por mandado del duque de Uceda; y que despues de haber estado en varias casas del lugar recogida por don Miguel de la Bárcena, Regidor de la Coruña y sugeto literato y curioso, pasó hoy al zaguan de la mia, adonde existe, y dice asi:

LVPVS CONSTRUXIT EMV
LANS MIRACVLA MENPHIS
GRADIBVS STRAVIT ILAM
LUSTRANS CACVMINE NAVES
.... X D D V V



Aunque falta un trozo de esta piedra, y en él las últimas cuatro letras del título del Dique, no me queda duda por lo que arriba dejo referido de ser el de Uceda, que tambien por otras noticias de la Capitania general, se sabe mandaba en aquel tiempo en Galicia.»

VI.

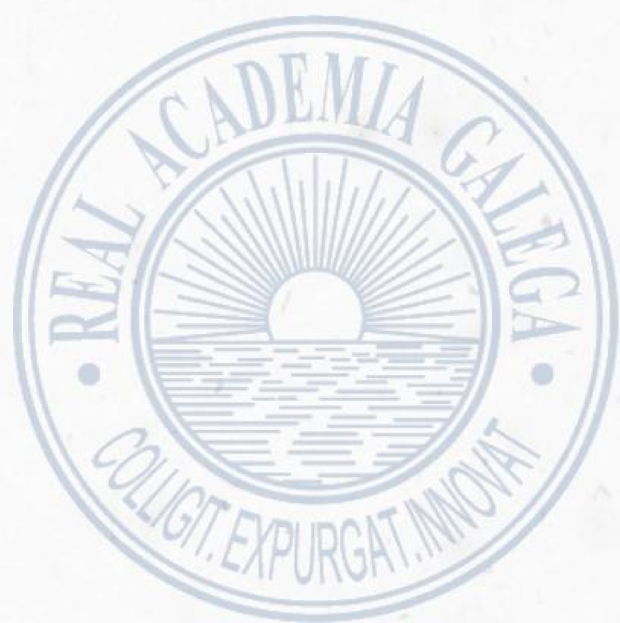
En 1686 encontramos de gobernador y capitan general de Galicia á otro clérigo, don Diego Ros de Medrano, obispo de Orense.

Tan singulares nos parecen estos nombramientos que no podemos menos de consignarlo asi, pues lo incompatibilidad no puede ser mas evidente á nuestro juicio. Tal vez no haya dos profesiones mas antagónicas que la del militar y la del clérigo: la una tiene por objeto sacrificarse en defensa de la patria y sacrificar asi mismo á los que intenten menoscabar en algo su honra: la otra tiene por objeto evitar todo derramamiento de sangre, para cuanto mas blandir la ballesta ó la espada para ello. Tan absurdo, pues, nos parece ver á un prelado de capitan general de Galicia, como vice versa, ver á un general obispo de Orense ó de Compostela. Qué!—ya se habian estinguido los nobles en Galicia? ¿Ya no existia ningun guerrero descendiente de los Rechillas ó Rechiarios ó de los héroes de la reconquista?—Cuando tales anomalias evidencia la historia, escusado será decir como irian las cosas y que elemento dominaba entonces el espíritu público, á favor de la debilidad é ineptitud de un rey imbécil como Carlos II, el cual se creia *hechizado*.

XII.

En 1688 visitó la Coruña el arzobispo de Compostela, hombre descortés y grosero, por lo que se verá.

El corregidor avisó al municipio de la ciudad de su llegada y de estar hospedado en el convento de Santo Domingo; añadiendo que habia hablado con su ilustrísima, el cual le insinuó que *no daba puerta ni silla à nadie en su casa*, y que por consiguiente no se la daria á la



corporacion municipal. Entonces esta, acordó que no se le hiciese visita alguna, pues á la manera que el arzobispo procuraba el aumento de su dignidad, no debia la ciudad ajar la suya, *cuando en lo temporal no era menos* (1)

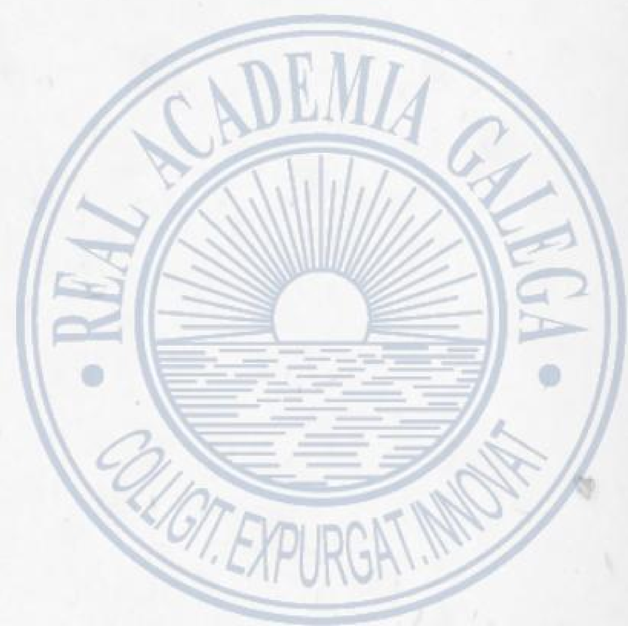
La soberbia y la vanidad de los prelados de nuestro pais, era, como se vé, insufrible. Miserables gusanos de la tierra, lejos de imitar la dulce conducta del manso cordero del Calvario, de aquel humildísimo hijo del carpintero de Nazareht que proclamó tan alto la *igualdad y fraternidad* de los hombres, eran en todo y por todo su antítesis. Jesucristo no habia conseguido nada, pues, con su predicacion y su martirio, porque los Caifás mitrados seguian al frente de las iglesias cristianas para baldon y oprobio de la humanidad. La misma soberbia, el mismo despotismo, la misma desvergüenza en los inmundos prelados cristianos que en los del gentilismo. El cinismo religioso quedaba en pie. Jesucristo, el humilde entre los humildes, no habia conseguido destruirlo, puesto que los que se decian sus sacerdotes, encarnaban la soberbia, la avaricia y..... todas las pasiones mas depravadas.

XIII.

Habiendo fallecido Maria Luisa de Orleans, esposa de Càrlos II, sin dejar familia, y deseoso este de dejar asegurada la corona, se casó en segundas nupcias en 1689 con Maria Ana de Neoburg, disponiendo que esta princesa viniese desde Alemania á desembarcar en la Coruña. Para preparar su recibimiento como correspondia, vino de antemano á esta ciudad el conde de Benavente que era de la casa real, —y á fin de cubrir los gastos que era preciso hacer, se estableció un arbitrio que produjo en remate 65.000 reales.

Despues de sufrir un inminente riesgo, en 26 de marzo de 1690 llegó al Ferrol la escuadra que conducia á Maria Ana, y la Coruña envió inmediatamente comisionados que de su parte besasen su mano

(1) **Libro de acuerdos del Ayuntamiento de la Coruña. Año de 1688.**



y dispuso ademas obsequiarla con un sarao que tenia preparado para su recibimiento, mandando se ejecutase en el Ferrol.

Permaneció Maria Ana de Neoburg en Ferrol hasta el 8 de abril, que se embarcó para Mugardos (1), desde cuya villa siguió por tierra á la Coruña, á donde llegó á las cinco de la tarde. En Santa Lucia la esperaban el gobernador ó capitan general, una comision del ayuntamiento y otras muchas gentes que la fueron acompañando,—y al llegar á la estacada, el general conde de Puñonrostro le presentó en una bandeja de plata las llaves de la ciudad. Siguieron despues, al estruendo de las salvas de la artilleria, á la colegiata de Santa Maria del Campo donde esperaba el arzobispo de Compostela con mitra y báculo vestido de pontifical, Entró la reina en la iglesia, oró, y en seguida se retiró á su alojamiento que era en palacio. Las fiestas y regocijos duraron todos los dias que permaneció en la Coruña Maria Ana, y en 15 de abril salió para Madrid, acompañandola en su despedida iguales demostraciones que en su entrada (2)

Carlos II, para solemnizar el feliz arribo de su segunda esposa Maria Ana al Ferrol, espidió una real cédula en 1.º de marzo de 1691, por la cual se declaró que la gente de mar de los puertos de esta ria, fuera exenta del servicio de levas (3)

IX.

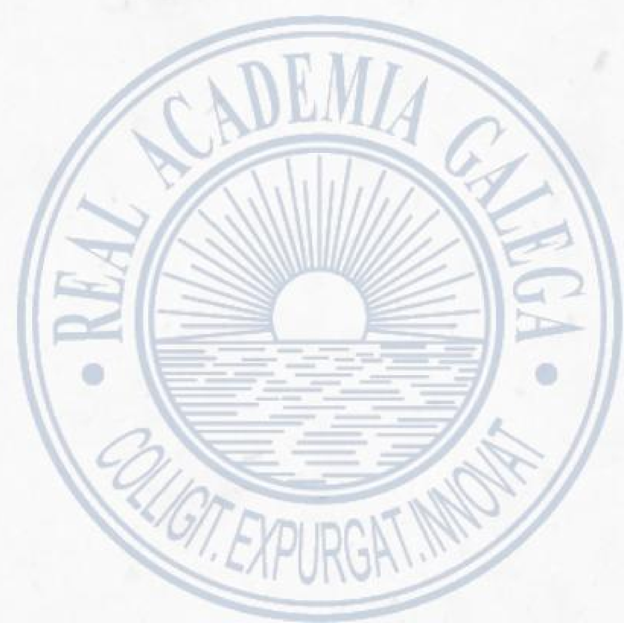
En aquella época, la historia de España no puede ser mas triste y desconsoladora, fiada la suerte de la nacion á un monarca tan débil y pusilánime como el imbécil Cárlos II, vulgo *El hechizado.* Pero entre tantas calamidades como afligian á la nacion y que la historia enumera, ninguna afligia tanto á Galicia como la que la historia nacional no enumera: —nos referimos á los *foros.*

---

(1) Hay una tradicion en este punto, fundada en la *Peña de la Reina Mariana*. Esta peña, que se halla cerca del castillo de la Palma, tiene este nombre porque fué, donda segun la tradicion, desembarcó la reina y lo primero de España que pisó.

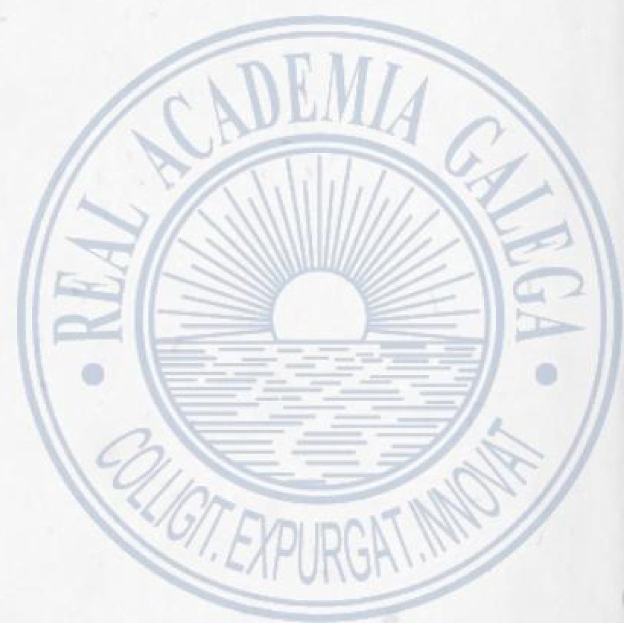
(2) Libro de acuerdos del ayuntamiento de la Coruña. Año de 1690.

(3) ORTIZ. Compeudio de la Hist. de España. Lib. 21, cap. 6, T. 4.º



En el lugar correspondiente, ya hemos enunciado la manera con que esta contratacion social vino á la vida pública en el pais, vinculandose en él de una manera fatal para su desgracia, puesto que la denominacion de *forero* equivalia á la de *vasallo*. Como en los siglos medios, los monasterios se encontraron señores de grandes pero incultos terrenos debidos en su mayor parte á la generosidad de los reyes y á las mandas de los que fallecian, aquellos centros de propiedad y holgazaneria no hallaron otro medio mejor para utilizar las inmensas tierras que poseian, que entregarlas en enfiteusis. Los monjes habian cedido á esta necesidad, porque carecian de colonos para reducirlas á cultivo;—y como se les hacia duro desprenderse para siempre y por una insignificante pension de tan estensos territorios, con objeto de compensar en parte lo que al pronto perdian, no concedian sino por tres generaciones los foros, ó sea por *la vida de tres señores reyes y veinte y nueve años mas*, cláusula general en casi todas las escrituras de este género, que se encuentran en archivos particulares. Por eso, los foros eran *temporales*. Desde mediados del siglo XIII, y en todo el XIV y XV, empezaran á estenderse los foros en Galicia, aplicandoles la legislacion que regia en los feudos y dividiendolos por consecuencia en hereditarios, gentilicios y de pacto ó providencia. Eran estos últimos una especie de vinculaciones en favor de los llamados por el que daba el foro; que unas veces dejaba á eleccion del último poseedor el señalamiento del hijo que le habia de suceder, y otras marcaba siempre al mayor. Los que constituian estos foros trataban de evitar la division de ellos, y por consiguiente la dificultad del pago, y todos los inconvenientes que trae consigo la discrecion de la renta que debe pagar cada uno de los que tienen una parte en él, y los muchos gastos que con este motivo sufren los colonos, al formarse esta discretacion llamada *prorateo*.

Es indudable qne daban origen á unos pequeños mayorazgos, que amortizaban la propiedad, y aumentaban los males económicos de estos, pero no tenian el vicio de escluir á los hermanos de la herencia, pues el que los poseia, les indemnizaba con los bienes libres de lo que perdian por este concepto. Evitaban tambien los suforos que eran unas desmembraciones que del principal hacian los llevadores de él, trasmitiendo el único dominio de que podian disponer por esos segundos foros.



Los males á que han dado causa estos subforos son inmensos, los litigios que ocasionan, arruinan muchas veces á los labradores, que llegan á cultivar terrenos, que gravados con tres ó mas pensiones, son insuficientes para cubrir los gastos de cultivo.

En este estado permanecieron los foros hasta el siglo XVI, en el cual empezaron á introducirse las demandas de despojo contra los llevadores de los terrenos, para que los dejasen á disposicion de los señores que los habian dado, fundandose en que las voces ó vidas en ellos señaladas, cumplieran su término. Los monasterios eran los que mas activban estos pleitos, porque tambien habian constituido mayor números de contratos de esta clase.

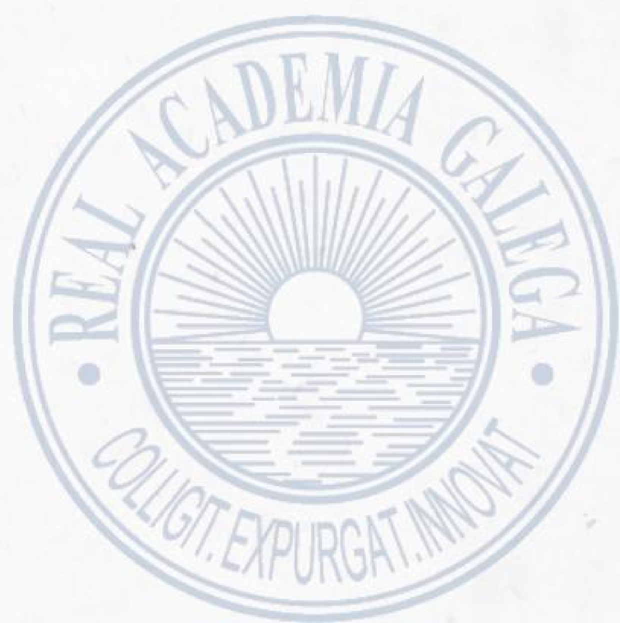
La estricta justicia indudablemente estaba de parte de los dominios ó señores, porque es bien cierta y hasta vulgar aquella máxima legal, de que los pactos dan la ley á los contratos.

Los tribunales sin embargo no podian ver con indiferencia los males que con este motivo debian sobrevenir al pais, y habian adoptado por lo tanto el medio de dilatar en lo posible los espedientes, que era el único de que podian disponer. Sin embargo, este remedio no hacia mas que diferir su fallo, teniendo por último que condenar á los llevadores, arrojandolos de los terrenos que sus abuelos habian convertido, à costa de grandes fatigas é ímprobos trabajos, de yermos, en feraces y productivos.

La miseria y la desolacion empezó á apoderarse del pais, la emigracion á nuestras Américas se hizo cada vez mas general, y el reino de Portugal solamente, contaba en su seno en aquella época á mas de treinta mil gallegos. El Arzobispo Monroy nos la presenta con colores muy vivos, diciendo «*que los despojos son esterminadores y necesaria su estincion en el pobre reino de Galicia.*»

No afectaba este mal á los cultivadores solamente, sino tambien á la nobleza, que se encontraba amagada con la pérdida de la mayor parte de sus rentas, creadas sobre foros que habian recibido de los monasterios. Estos derechos lastimados, y la equidad que militaba en favor de los despojados, unido tambien á lo que se mezclaba en ello, el temor de que la tranquilidad pudiese llegar á ser alterada, hizo nacer una oposicion, que á la par de legal era fuerte y enérgica.

Se manifestó en un principio por medio de representaciones y



folletos impresos, en los que se afeaba con acritud la conducta de los monasterios, tanto mas reprensible en aquella época, cuanto que la renuncia que habia hecho el arzobispo de Santiago á entablar tales demandas en todos los bienes pertenecientes á la mitra, contribuia cada vez á hacerla mas odiosa. Son curiosos varios datos que se presentan en dichos folletos; en uno de ellos prueba completamente lo que podian afectar á la tranquilidad pública, manifestando que *ocho demandas de despojo dejaron sumidos en la pobreza à mas de dos mil vecinos, que no tenian otro recurso sino el de mendigar su subsistencia, dividiendose en diversos grupos y recorriendo el pais en diferentes direcciones.* (1)

Entre esos documentos, hijos del espíritu público tan hondamente lastimado, tenemos á la vista un Memorial dirigido al rey Carlos II (2), en donde los foreros despojados por los señores del dominio le hacian presente la calamidad que los agoviaba, y clamaban porque pusiese remedio á ella: 1.º porque las mesas obispales y capitulares, dignidades y prebendas, y mucho mas sin comparacion los *monasterios y comunidades*, recogieran para si las haciendas vacantes que no eran las peores sino las mas útiles y fructíferas,—siguiendo de esto el desamparo de las últimos colonos, quienes eran recargados con las contribuciones que debian pagar las haciendas incorporadas, las cuales *en manos de eclesiásticos y exentos* jamás volvian á ser tributarias, para ayudar á las necesidades públicas. 2.º Porque el arbitrio libre y absoluto de dar—los dueños del directo dominio—las vacantes á sus criados y dependientes, aunque fueren estraños, en la manera que mas gustaban y querian *sin conmoverse de los gritos, gemidos y aflicciones de los que asi se despojaban,*—siendo esto la causa de la contínua emigracion que empezaba en Galicia, *particularmente en el territorio de los eclesiásticos*, pues á los despojados se les destituia de darles la menor satisfaccion y paga de las espensas y gastos muy considerables que hicieran los hijos, padres y abuelos para que fuesen fructíferos los montes y los eriales. Y 3.º Por la codicia de los

(1) José Pardo Bazan. Estudios sobre la propiedad en Galicia, 1850.

(2) «Memorial del rey nuestro señor D. Cárlos II: en que el reino de Galicia suplica à S. M. mande se observe y practique y ejecute la ley real de la renovacion de las enfiteusis, olvidada ó despreciada en el mismo reino y principado de Asturias.» Edicion en fólio que carece de año y de pié de imprenta.



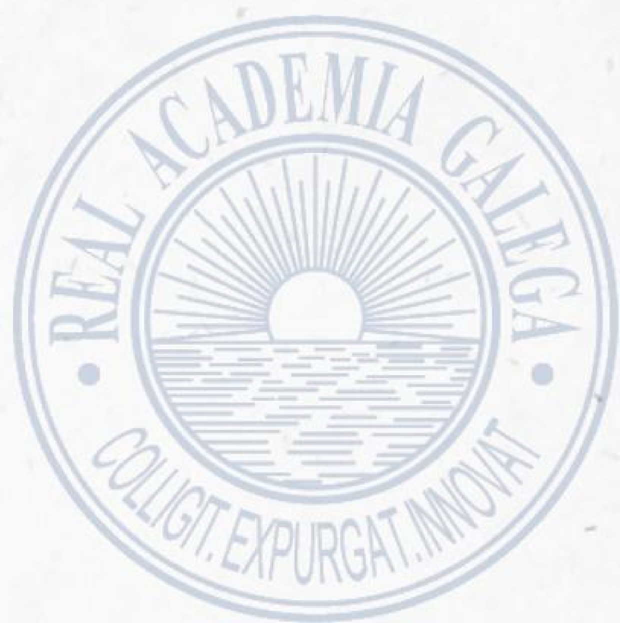
dueños del directo dominio que procuraban con la mayor ansia que fuesen en aumento y creciesen cuanto ser pudiere, las rentas y pensiones de los enfiteusis y aforamientos,—por lo cual los colonos no podian soportar la carga de los foros y de las contribuciones: doble peso que no podian soportar hombros humanos, y que obligaba á los desdichados labradores á vivir la mayor parte del año *sin el alimento mas necesario que es el pan, sustentándose únicamente* DE YERVAS *y otros alimentos, lo cual junto con la desnudez* que los abatia, concluiria por su esterminio.

De esta calamidad, pues, que yermó á Galicia; de esta calamidad conocida en la historia con el nombre de *despojos*, porque arrojaba fuera de las tierras cultivadas á la mayor parte de los cultivadores; de esta calamidad tan general en nuestro pais que obligó á un sinnúmero de sus habitantes á emigrar á Portugal y América en demanda de pan y trabajo; de esta calamidad, en fin, que tanto afectó á la sociedad galaica, ¿qué nos dicen las diferentes historias de España publicadas hasta el dia? Ni una palabra.

Nosotros no hacemos mas que indicar esa calamidad, porque mas no nos es posible atendida la inmensa cadena de hechos en que nuestra inteligencia se abismó al constituir la historia de Galicia,—pero su sola indicacion basta para que la penetracion de nuestros lectores comprenda el cuadro de desolacion que presentaba, no solo la parte rural del pais sino sus centros de poblacion, considerado el modo de ser de nuestros abuelos que no habia uno que no poseyera casa y tierras en foro, subforo ó enfiteusis (1), porque tal era la estructura

---

(1) La propiedad estaba y está en Galicia tan repartida en este sentido, que sucede que cuarenta ó cincuenta fincas, todas de diversos poseedores, no llegan á constituir una hectárea;—y estas pequeñas haciendas pertenecen al labrador por contratos de distinto género, como foros, subforos, censos, arriendos, misas de aniversario, cuartos y quintos, rentas frumentarias, empeños ó venta, con pacto de recobro; de modo que sobre estas plagas que agovian al pobre cultivador de nuestros campos hay que agregar entre otros derechos comunes, las servidumbres de senda, de camino y de carrera, fijas ó alternadas. No son menos singulares—dice el conde de Pallares en un informe luminoso sobre el estado de nuestra agricultura—las diferentes maneras de pagar la renta, lo cual se verifica en dinero, trigo, centeno, maiz, cebada, avena, vino, cerdos capones, carneros, cabritos, gallinas, cera, miel, manteca, quesos, angulas, salmones, y herraduras y clavos; pagados por valor de ocho maravedises; la décima parte de una gallina, la vigésima de un carnero, media cuartilla de trigo ó centeno, etc., etc.,—todo lo cual cobran, no una, sino infinitas personas.



utilitaria en Galicia, y tal aun hoy se observa con mas ó menos modificaciones en beneficio de los poseedores del dominio útil.

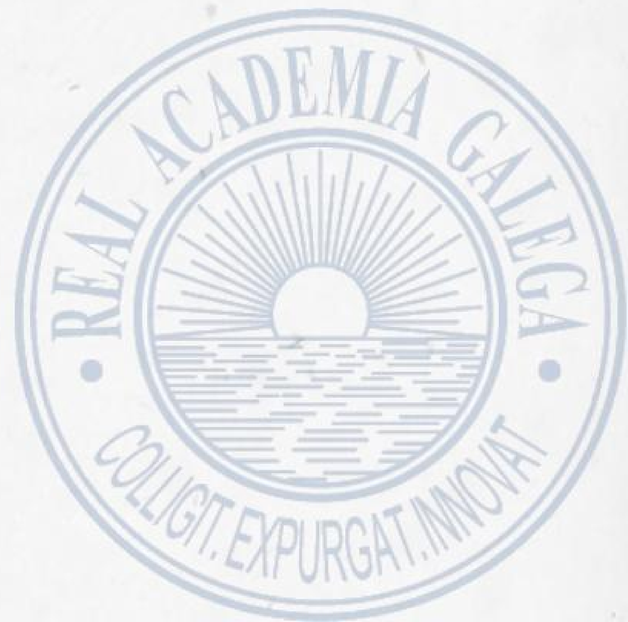
X.

Los *despojos* en el reinado de Carlos II, á la manera de un huracan que todo lo seca y descuaja, estirilizó la produccion de Galicia, é inutilizó una vez mas su vida agrícola, nervio de su vida social. Porque hay que tener en cuenta que ademas de lo que el labrador satisfacia al señor del directo dominio y al fisco, tenia sobre si el horroso cuanto implacable tributo de los *diezmos y primicias á la iglesia de Dios.* Esta contribucion tan tiránica como absurda; esta contribucion impuesta al labrador á nombre de la Iglesia, para *sostener á los párrocos en la ociosidad mas vituperable,* porque bien podian ejercer su ceremonioso ministerio y á la vez ejercer un oficio ú profesion con que ser útil á si mismos y á la sociedad; esta contribucion, casi inconcebible hoy, databa desde muy antiguo sin mas razon de ser que la ignorancia y preocupacion de los llamados fieles:—esplotacion del hombre por el hombre, la mas inícua y depravada puesto que se hacia invocando el nombre de Dios! No bastaba, pues, que el forero ó labrador gallego satisfaciera al señor del dominio directo y al fisco con una parte de su cosecha, sino que sobre su cosecha pesaba *à nombre de Dios* el diezmo: el diezmo venia á ser la poesia, la esencia de su infortunio.

—¿Haz sembrado trigo?—le decia el párroco al labrador—pues de cada diez regueros, uno es mio. ¿Haz sembrado centeno? lo mismo. ¿Haz cogido vino? pues de cada diez moyos, uno es mio.—Y asi sucesivamente vejaba y saqueaba impunemente el clero al labrador con su *décima Ecclesiæ soluta,* ademas de ejercer casi el *derecho de pernada* con sus mugeres como los monjes de Sobrado con las mugeres de Arganda en la granja de Carballo Torto. (1)

---

(1) Tomo VI de esta obra, pág. 53 y siguientes. Derecho de maninazgo. Véase, estúdiese bien el documento que alli se aduce, y la acepcion de las frases del juez en las páginas 57 y 62 referentes à la deshonestidad de los monjes.



Por eso—sobre todas esas plagas, los *despojos* vinieron á condenar en fin al pueblo gallego al suplicio de Tántalo, consumido por ardiente sed en medio de un estanque cuyas aguas se escapaban incesantemente de sus desecados labios, y devorado tambien por el hambre al pie de los árboles cuyas frutas elevaba hasta las nubes un viento fuerte, cada vez que su mano procuraba cogerlas.

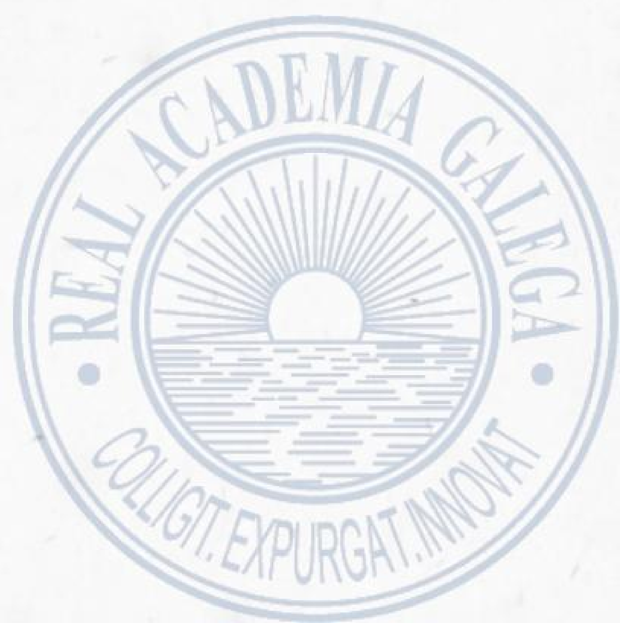
Desde entonces, el elemento teocrático, sobervio y absorvente de suyo, empezó á arrojar la máscara de hipocresia con que habia luchado contra el advenimiento de la democracia á la vida civil,—presentandose ya como su enemigo mas encanizado.

XI.

Lo que acabamos de historiar, nos conduce rigurosamente á una cuestion grave, pero de la mayor importancia para Galicia,—como es la de los males que causó en ella la institucion *mundana*, mas que religiosa, de la iglesia católica.

Tal vez no haya pais en el mundo de aires mas puros y sanos, de valles mas pintorescos, de montañas mas variadas y magestuosas, de rios mas abundantes y cristalinos, de costas mas bellas, mansas y bravas á la vez, que Galicia. Una vegetacion lozanísima y voluptuosa esmalta sus pendientes y florece en sus encañadas y entre sus precipitados saltos de agua. No tiene rival en ganaderia, ni en frutos, ni en pescados.

Pues bien—sobre esta region siempre fresca, siempre verde, siempre jóven; sobre esta region cuyas ondas de luz llenan las aves de armonias y cuyas ondas de aire llenan las flores de perfumes; sobre esta region que debia ser la primera del mundo por su riqueza territorial y marítima, cayó la iglesia católica como una langosta, monopolizando de tal modo su produccion *á nombre de Dios*, que tal vez pais alguno haya mantenido mayor número de curas y de monjes:—podia decirse que dos terceras partes del pais (los hidalgos y los labradores) trabajaban para mantener á la otra (los curas y los monjes); los curas y los monjes que, ociosos por institucion, chupaban como vampiros la sangre del pueblo cultivador, á cuyos indivi-



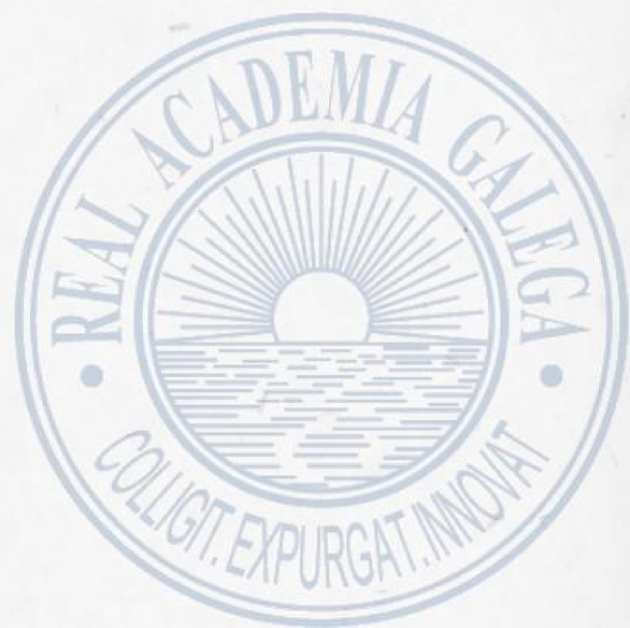
duos llamaban *nuestros vasallos*, porque lo eran doblemente, asi en el órden espiritual como en el órden social. (1)

Y ¿quién instituyó la iglesia católica? ¿La instituyó acaso Jesucristo? No! pues aun cuando se interpreten violentamente estas palabras suyas «*porque cuando estan dos ó tres congregados en mi nombre, alli estoy en medio de ellos* (2)» para deducir de aqui que *fundan iglesia*; esa deduccion violenta queda destruida en el párrafo anterior cuando dice: *Digoos otro si, que si dos de vosotros se covinieren sobre la tierra, de toda cosa que pidieren, les será hecho por mi Padre, que està en los cielos,*» —Bien patente se vé en esto, la abstraccion que hace entre él y su padre, ó nuestro padre, Dios.—No importa tampoco que hubiere dicho «*Tu eres Pedro* (piedra) *y sobre esta piedra edificaré mi iglesia*» porque esto lo dijo, no en sentido material sino espiritual, pues todo en él era espiritualismo puro. La iglesia á que él se referia era á la *congregacion* de fieles ó cistianos *para adorar à Dios, no à él*,—y estos son las piedras vivas que, estando reunidos, *constituyen el templo espiritual;*—y como para edificar moralmente este templo echó Jesus los cimientos del magestuoso edificio *eligiendo para ello á sus apóstoles*, precisamente una piedra debia ser colocada primero en la zanja, y Pedro fué esa piedra primera del templo (en sentido espiritual) ó *congregacion* de cristianos. No! el manso cordero del Calvario no instituyó esa iglesia mundana que esplota el pan del pobre y del rico y que interviene lucrativamente en todos los actos de la vida civil. Al contrario, porque temia que algun dia se abusase de sus predicaciones

---

(1) Como dejamos historiado, no solo los hidalgos tenian tierras á foro de los prelados y abades monacales, sino que el monasterio de San Martin de Pinario, por ejemplo, se vanagloriaba de contar entre sus *foreros ó vasallos* á las ilustres casas de Lemos, Altamira, Monterey y Andrade. No habia propietario del pais que, ademas del diezmo, no *tributase* á la iglesia por votos, donaciones, misas de aniversario y demas,— de modo que como dice en sus estudios sobre *Los Foros y contratos enfiteuticos* el distinguido jurisconsulto D. Benito Plá y Cancela, los obispos de Galicia en el siglo XII eran los primeros y mas grandes señores del pais, y no habia potentado alguno que no fuera forero ó vasallo de ellos ó de los monjes. ¿Qué hubiera dicho de esto Jesucristo si volviera á la tierra? ¿No habia predicado él lo contrario de esto? Cuanta farsa! cuanto crímen!!

(2) SAN MATEO, cap XVIII. pár. 20.



y se instituyese iglesia por el estilo de las sinagogas del pueblo judio,—por eso pronunció el *sermon de la montaña*.

Vedlo esto latente en sus palabras: (1)

«Y cuando oreis, no sereis como los hipócratas, que aman el orar en pie en las Sinagogas, y en los cantones de las plazas, para ser vistos de los hombres....»

«Mas tú cuando orares, entra en tu aposento, y cerrada la puerta, ora á tu padre en secreto; y tu padre que ve en lo secreto, te recompensará (1)»

«Y cuando orareis, no hableis mucho, como los Gentiles. Pues piensan que por mucho hablar serán oidos.»

«Pues no querais asemejaros á ellos; porque vuestro Padre sabe lo que habeis menester, antes que se lo pidais.»

«Vosotros pues asi habeis de orar: Padre nuestro que estais en los cielos; santificado sea el tu nombre.»

«Venga el tu reino; hágase tu voluntad, como en el cielo, asi tambien en la tierra.»

«Danos hoy nuestro pan sobresubstancial.»

Y perdonanos nuestras deudas, asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores.»

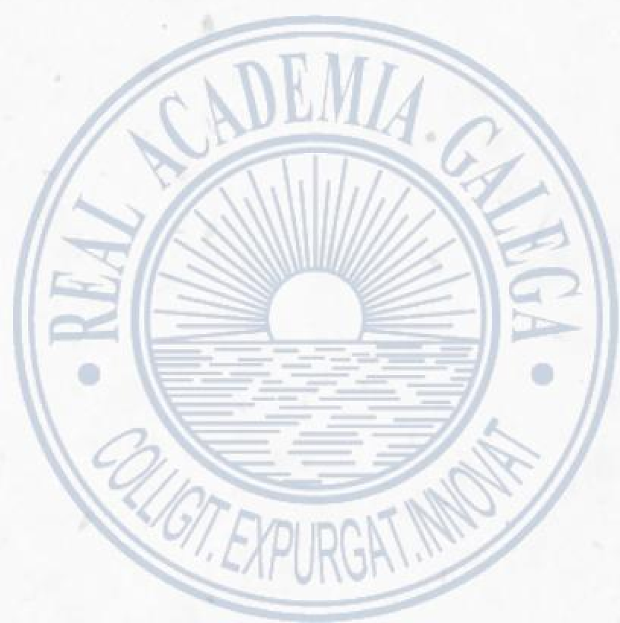
«Y no nos dejes caer en la tentacion. Mas líbranos de mal. Amen.»

Esto dejó dicho Jesucristo, segun el Evangelio. De consiguiente ¿á qué esos templos, à qué conducia la institucion de la iglesia católica, de esa iglesia que de todo tenia menos de cristiana, puesto que con sus exaciones contradecia la doctrina de Jesucristo? A qué, pues, esa iglesia, mas mundana que religiosa? Esa iglesia católica enclavada en el seno de nuestra sociedad galáica como una *Aduana*,—porque no otra cosa es la que, fiscalizando la produccion del territorio la arruinaba con el *diezmo*;—la que por *dinero ò por misas* que es lo misma, sacaba las ánimas del purgatorio;—la que si uno nacia, tenian que *pagarle* por el bautismo;—si uno moria, tenian que *pagarle* por el

---

(1) **San Mateo, cap. VI.**

(2) **Si se encuentra algun testo de Jesus, que diga lo contrario, entoncea resultará que el cristianismo es una contradicion viva, palpitante de si mismo.**



entierro;—si uno queria comer carne ciertos dias del año, tenia que *pagar* por ello;— si uno se casaba, tenia que *pagarle* por el casamiento; —si uno queria su fé de bautismo, tenia que *pagarle* por obtenerla;—y sobre cualquier acto en fin de la vida social, no religiosa del individuo, allí estaba ella para *cobrar*, suavísima casi invisible en la forma, pero fiera é inexorable en el fondo; dulce al tender la mano para *recaudar*, pero implacable y terrible en alzar el brazo para fulminar anatemas sino *recaudaba* (1). Allí estaba en ella, con toda su terrorífica pompa de exhorcismos y persecuciones, cuya síntesis horrorosa era la Inquisicion!

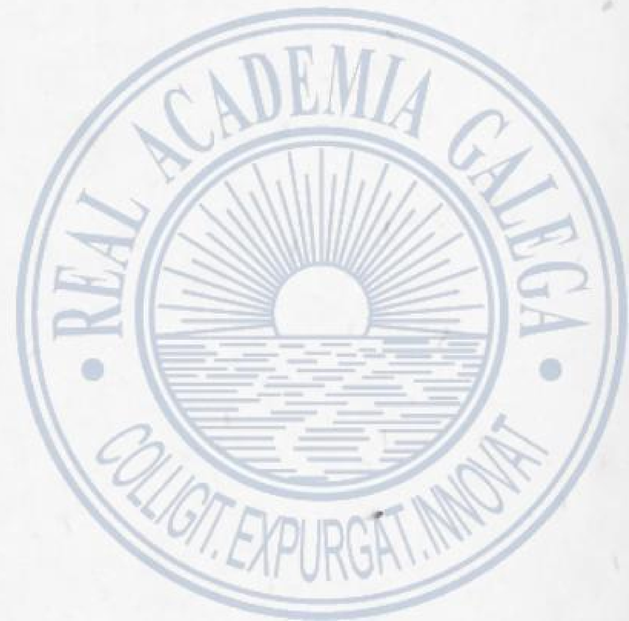
¿Qué consiguió, pues, Jesucristo, con sacrificarse por la humanidad, si continuaban devorándola hondamente los mismos *escribas y phariseos?* El, él dulcísimo cordero del Calvario, jamás dijo que él era Dios. (2) ¡Y como decirlo, si siendo Dios la suma de todas las perfecciones, dejaria de ser tal si pudiera ser *mas grande ó mas pequeño*! Espíritu puro que está en todas partes (Tiempo y Espacio), Dios no puede ser mayor, ni menor; ni pudiera *humanizarse*, hacerse materia, polvo. Todo puede modificarse *en la creacion* y se modifica, pero Dios *que es el creador, siempre fué, es y será igual*; ni mayor ni menor. Su mas grande *imposibilidad*, seria *hacerse* imperfecto á sí propio, puesto que es la perfeccion misma, la perfeccion de toda perfectibilidad. Perfecto de toda perfeccion, SIEMPRE PRESENTE, para él no hay pasado ni porvenir. Perfecto de toda perfeccion, asi como nosotros á los cuarenta años de edad, por ejemplo, recordamos cuando teníamos treinta, y nos *corregimos* en nuestro *yo*, y nos reprendemos en nuestra prevision y prudencia,—él (Tiempo y Espacio) SIEMPRE IGUAL en sabidu-

---

(1) **Simoniaca como ella sola, la iglesia católica perdonaba por dinero todo crímen y por dinero casaba á uno con sus parientes mas allegados. En las mismas iglesias de Galicia se concedian privilegio y preeminencias en cambio de cuantiosas donaciones, contradiciendo la igualdad que debe haber ante Dios.**

(2) **Al contrario: sus últimas palabras son una queja del desamparo en que, segun él, lo dejaba Dios: ELI, ELI, LAMMA SABACTHANI; esto es, Dios mio, Dios mio, por qué éme has desamparado? (San Matheo, cap. XXVIII.)**

Sus últimas palabras, son mas que una queja, son una amarga acusacion de abandono: y siendo el Criador la perfeccion de las perfecciones segun el mismo clero católico, mal podía desamparar ó abandonar á ninguna criatura.



trasportes (1);—y las bestias y carros destinados á la agricultura, se consumieron en servicio de bagajes durante las guerras de Portugal, mientras los labradores se veian forzados á dar la guarnicion de las plazas, haciéndo el servicio militar, *susteniándose de limosna* y viendo convertidos en eriales los campos que constituian su única esperanza.

Semejantes tropelias de parte dc un gobierno, *que solo se instituyera para el bien de la sociedad*, inundaron á Galicia de mendigos;—y la parte mas vigorosa de la poblacion, viéndose con fuerzas para el trabajo y privada de medios para subsistir en su patria querida, la abandonó internándose en el centro de la Península, y repartiéndose por las capitales mas opulentas y mas ricas.

Esparramados desde entonces los gallegos por España, ya fija ya periódicamente, se procuraron con su trabajo y su lealtad otros medios de existir;—y si bien posteriormente se han hecho los mayores esfuerzos para restablecer la agricultura, *el mal está inveterado*, y los remedios que se emplearon no son bastante activos para obtener su curacion. (2)

Hay cierta clase de males que no ceden al impulso de las drogas comunes que suelen aplicar los empíricos y los charlatanes,—y nosotros consideramos incurable el mal que aqueja desde aquella época á nuestros compatriotas galaicos, porqne desgraciadamente, al paso que la ciencia decae, aumenta el charlatanismo y la hipocresia, y la nulidad y la inepcia consiguieron entronizarse en perjuicio

(1) Solo para la guerra de Flandes, dió Galicia treinta y cuatro mil soldados, y gran número de cabos, capitanes, hidalgos y caballeros—desde 1635 á 1638—segun consta por las reales listas y libros de las veedurias del Reino, trasportandolos la escuadra dc Galicia y de Dunquerque; á peticion de don Juan de Austria que pedia soldados gallegos porque eran los mejores.

GANDARA. Armas y Triunfos, capit. 39.

(2) Es admirable como se alimentan los pobres labradores de nuestra Galicia rural. ¿Por qué no decirlo? Caldo y pan, y pan y caldo: pero que caldo y que pan!...En nuestros presidios se alimentan mejor los criminales: tienen mejor ropa de aseo y abrigo, y mas medios y cuidados en sus enfermedades. En cambio el cura de la parroquia, vive como un príncipe comparativativamente, distando mucho de seguir el ejemplo de humildad y pobreza de Jesucristo.



del saber. La plaga, holgazana y destructora, de los mercaderes del Templo, siguió hasta nuestros dias adherida á su presa, devorandola lenta y consecutivamente.

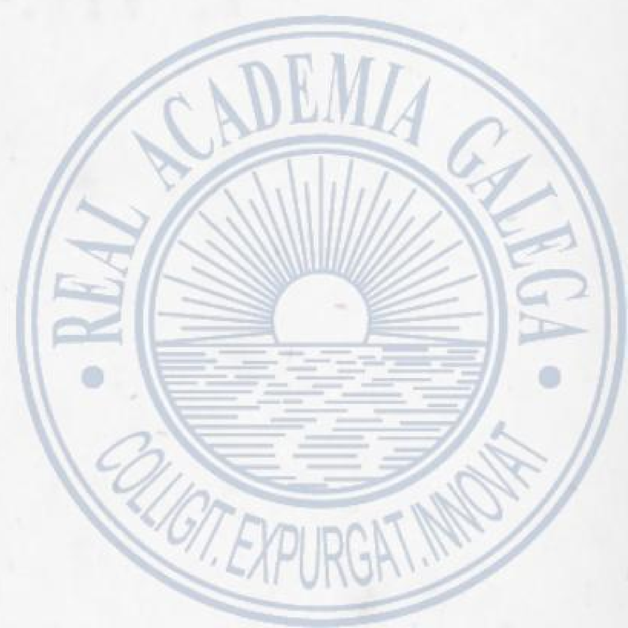
XIII.

Floreció por entonces don Diego Sarmiento de Valladares, gran prelado y eminente jurisconsulto. Hasta esta única celebridad que encontramos en este reinado, participa de un colorido tal *de hoguera* que nos repugna, pero á fuer de historiadores leales debemos no dejarla en el olvido. Nació este distinguido gallego en Vigo el 10 de agosto de 1611; fué colegial en el mayor de Santa Cruz de Valladolid, y luego catedrático de vísperas de decretos y cánones en la universidad del mismo pueblo. Sucesivamente obtuvo los destinos mas honrosos y distinguidos de aquella época, debidos á su singular mérito y grandes conocimientos en diversos ramos del saber humano. Ha sido inquisidor apostólico de Valladolid, Granada y de la Suprema; despues fiscal del consejo del rey; de la general inquisicion; obispo de Oviedo y de Plasencia. En 29 de mayo de 1669 la reina gobernadora Mariana de Austria le nombró presidente del Consejo real de Castilla con retencion de la mitra;—y en 25 de noviembre del mismo año mandó que se le diese posesion del cargo de Inquisidor general á tenor del breve de su Santidad. En 20 de marzo de 1680 Carlos II le concedió el priorato de Aracena en la diócesis de Sevilla como beneficio simple; y en una palabra, *ocupó los primeros puestos de la monarquia,* mereciendo la mayor confianza de la corona.

Para formar una idea del estraordinario talento y vasta instruccion de este grande hombre, en especialidad en ambos derechos, recomendamos la lectura de lo que dice el P. Feijoo (tomo 4.º del Teatro Crítico) acerca de la rarísima comprensíon de Sarmiento de Valladares, á quien llama *Héroe de la Jurisprudencia.*

FIN

DE LA DINASTIA AUSTRIACA.



PERIODO TERCERO.

DINASTIA DE BORBON.

Desde 1700 hasta 1868.

I.

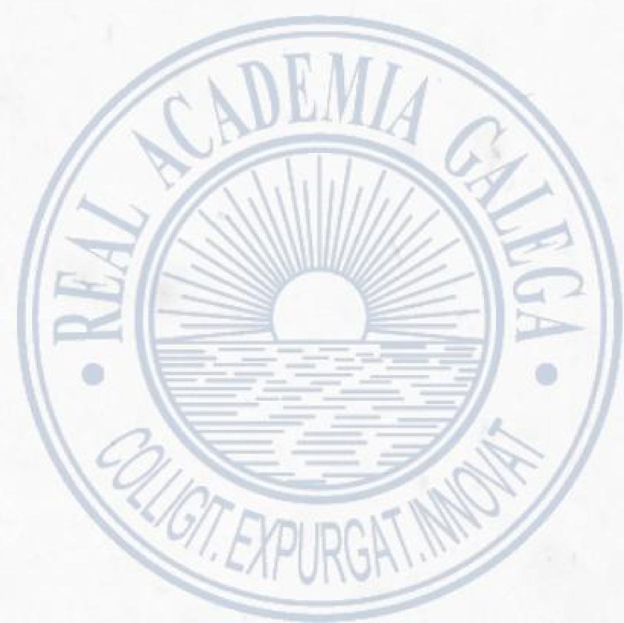
FELIPE V.

Desde 1700 hasta 1746.

Postracion política de Galicia.—Guerra de Sucesion: heroicidad de un pueblo de la provincia de Orense.—Toma de Vigo por la escuadra anglo-holandesa: destruccion, quema y rendicion de la flota española y de la armada francesa que la convoyaba, en la ria de Redondela; documentos oficiales del suceso.—Iustituyese la intendencia del reino de Galicia en la Coruña.—Toman los ingleses á Rivadeo: toman despues á Vigo: avanzan sobre Pontevedra, y la saquean é incendian.—Renuncia Felipe V la corona en su primogénito, pero la muerte de éste le obliga á reobtenerla—Fundacion del arsenal marítimo de la Grana: primeras construcciones, navios Galicia y Leon, y fragata Ermiona.—Formacion de la academia compostelana: poetas satíricos gallegos Pablo Mendoza de los Rios y Carlos Barreiro de los Rios.—Creacion de las milicias provinciales: regimiento, de Betanzos, Lugo, Compostela, Orense, Tuy y Pontevedra,—Anales de Galicia, por Huerta y Vega.—Ereccion de los arsenales del Ferrol.—Muerte de Felipe V.—Hijos ilustres de Galicia: el filósofo Benito Feijóo, y el politico José Sarmiento de Valladares, virey de Mégico.

I.

Allá, léjos, en la córte de España, como si dijéramos en la India para los gallegos de aquella época, se agitaba la gran cuestion del



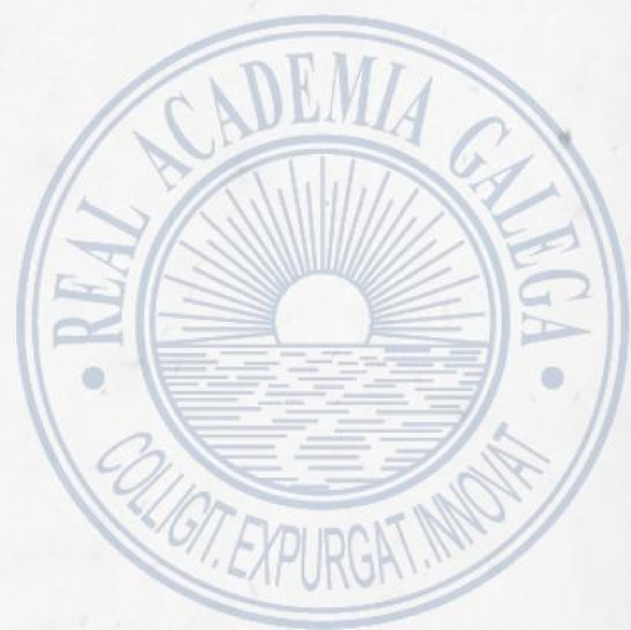
sucesor de Carlos II de Austria, puesto que habia fallecido sin hijos; —cuestion, en verdad, que si bien interesaba á Galicia, Galicia poco ó nada tomaba parte como region en esa contienda, ya por el indiferentismo político à que la habituaran, ya por que, aun cuando lo intentara moralmente, seria su influencia ó su voto baladí. (1)

Dejemos, pues, á la historia nacional que refiera esos escarceos é intrigas de la diplomacia,—y registremos sus páginas tan solo para salir al encuentro del *nuevo rey* que, como dejamos manifestado, nunca supondrá otra cosa en la historia del pais que la elevacion de un nuevo emperador romano en su período histórico correspondiente.

Y sobre esto, que parece una ridiculez histórica, llamamos la atencion del hombre pensador para significarle que Galicia, mas bien que *cuna de la monarquia española*, parecia una colonia,—pues veia sin interés ascender al capitolio ó trono nacional | reyes que no habian nacido en su suelo, reyes que no conocia, y reyes que moririan tal vez sin con ocerla. A tal estado de aplanamiento moral, de indiferentismo civil ó postracion política, hubiera sido preferible cien y cien veces otra forma de gobierno para nuestro pais, que la monarquia de que formaba parte.

Ya no tenia Galicia reyes propios como los reyes de la raza sueva, ni como los neogermanos de la reconquista. Ya Galicia no coronaba reyes en el altar del Apostol como á Bermudo II y al emperador Alfonso VII; ni los rechazaba entre torrentes de sangre como á Bermudo III en Monterroso ó los arrastraba por el lodo de las calles de Compostela como á doña Urraca. Ya no tenia Galicia *dinastias propias como la de Trastamara* ó Trastambre. Su escasa influencia ó su escasa autonomia política respecto á la ascension de sus monarcas y á los cambios de dinastia, no podia ser mas evidente; pues mas que á

(1) Como prueba de esta indiferencia del país, la noticia de la muerte de Carlos II, llegó á la Coruña con una copia de su testamento, en que declaraba por sucesor al trono al duque de Anjou. Publicó el ayuntamiento el bando de lutos,—y á los pocos dias se recibió una carta de la reina viuda y de la junta de gobierno mandando alzar pendones y proclamar por rey de España al duque francés,—y la capital de Galicia celebró el acto de la proclamacion, si bien con la solemnidad «de costumbre,» con una indiferencia glacial.



los reyes de España atendian tan solo á los *gobernadores* ó capitanes generales que estos habian de enviarle á la Coruña, á semejanza de nuestras colonias; menos aun, porque nuestras colonias tienen mas autotelismo, atendido á que cuando no les satisface un capitan general lo obligan á reembarcarse para que regrese á la metrópoli.

II.

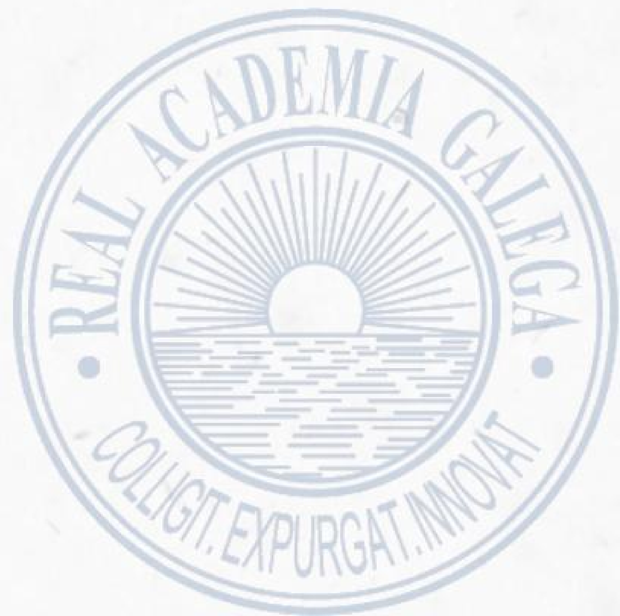
Interrogando, pues á la historia nacional, encontramos que Carlos II de Austria dejó por sucesor á la corona de España *como si dispusiera de una finca suya*, al duque de Anjou, príncipe francés de la raza de los Borbones. Con este motivo estalló entónces la famosa *guerra de sucesion*, defendiendo Luis XV de Francia á su nieto Felipe de Borbon contra los ataques de la Inglaterra, Austria, Portugal, Saboya y Holanda, que pretendian la invalidacion del testamento de Carlos II, en favor de la casa de Austria. Entre tanto el *nuevo monarca* salió de Francia para España, llegó á Irun el 22 de Enero de 1702, y entró en Madrid pública y solemnemente el 14 de abril.

III.

Durante esta guerra que ensangrentó algunos años los campos de España, tuvo lugar un suceso en Galicia digno de ocupar las páginas de su historia, y que vamos á consignar tal como lo refiere el P. Seguin (1), casi contemporàneo.

«En la época de la pretension—dice—del archiduque Carlos de Austria á las Españas, en la division que para acometerla se hizo en Portugal de los ejércitos (de los cuales uno entró por Castilla hasta Madrid) enderezóse coutra Galicia, (en cuyas fronteras fué derrotado) el que gobernaba el conde de San Juan. Acampado pues, este general portugués en la raya de Galicia, despedia de allí algunas tropas contra los lugares indefensos. Y no permitiendo su piedad la demasia de los

(1) **Hist. G. del R. de Galicia. Tomo I, pág. 17, Edic. de la Habana.**



soldados en la inocente gente del campo, se componia con los labradores de la tierra en que largasen cierta suma de dinero, sino querian perecer á fuego y sangre.

Llegando, pues, esta formidable embajada á un muy corto pueblo de la provincia de Orense, jurisdiccion de Villa-Vieja, le respondió el alcalde en esta forma:

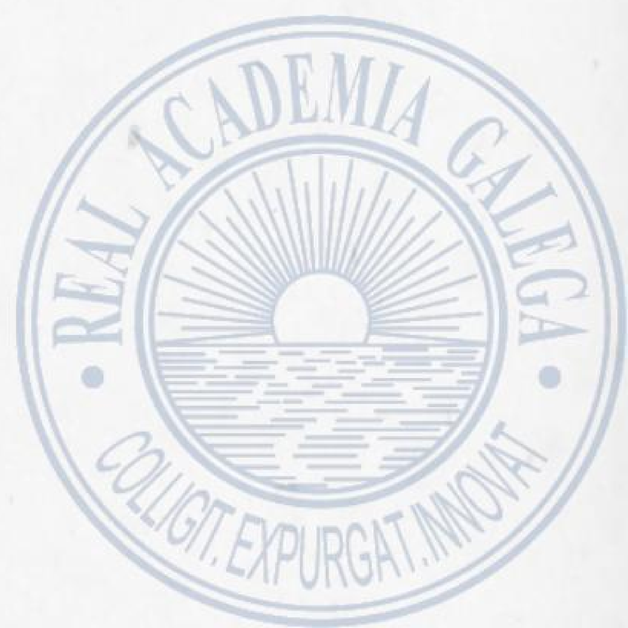
—Digan al señor general, que propuse su embajada en el concejo de este lugar, y que todos á una voz han respondido que tienen por mas acertado emplear la suma que pide S. E. en armas para defenderse.

Despedida con esta respuesta la embajada portuguesa, luego se pusieron en armas los pocos labradores gallegos. Sacaron las mugeres, niños, ganados y mas muebles á la seguridad de los montes. Subieron á una antigua torre del pueblo—de las muchas que se conservan en Galicia—las vituallas y armas que la necesaria presteza permitió. Aguardaron alli á las tropas portuguesas que contra ellos consideraban enviaría el irritado general.

Llegan en fin los portugueses, ven la torre coronada de gallegos, cercánla al punto, é intentan volarla con barriles de pólvora. Disparan en los de abajo un granizo de piedra los de arriba. Irritánse mas y mas los portugueses, disparan á carga cerrada contra los de la torre; pero en vano porque, impedian todo el efecto del tiro las almenas.

Salió en medio de esta afrenta un valiente capitan portugués llamado *El Rachador*, á volver por el crédito de su nacion, y llamando á cuatro animosos soldados, plantóse de un vuelo con ellos debajo de la cornisa de la torre, en donde no les alcanzaban las pedradas. Comenzaba á hacer esfuerzo para derribar la puerta;—pero no fué necesario,—porque al punto la abrió uno de los de adentro con animoso brio, y con un chuzo, arma militar de aquellos labradores, lo atravesó de parte á parte:—muerte con que quedaron aterrados los portugueses, y se volvieron corridos á su ejército. Supónese que un cañon de artilleria bastaria para derribar en breve espacio aquella torre; pero no siempre determinan los hombres lo mejor.

No se sabe—concluye Seguin—que hayan escrito este chistoso combate de gallegos y portugueses los escritores de este siglo; y asi



se quedarian otros innumerables semejantes en la sepultura del olvido en todas épocas, como se hubiera quedado este, cuya fama permanece en la raya de Galicia y Portugal.»

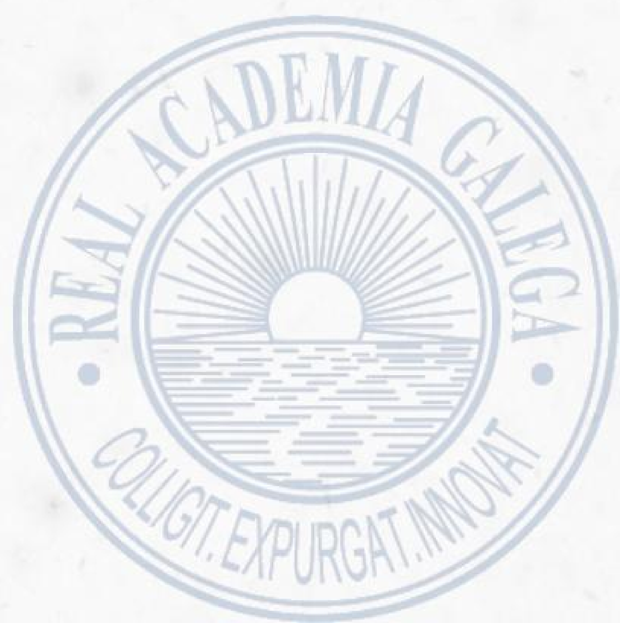
IV.

En esta guerra de sucesion, mientras Luis XIV de Francia defendia á su nieto Felipe de Borbon, el partido austriaco trabajaba por mar y tierra cuanto le era posible para oponerse á que un príncipe francés rigiera los destinos de España,—y mientras el primer Borbon se coronaba en Madrid, llegó á la Coruña una escuadra francesa compuesta de 22 navios á las órdenes de Chateau-Renaud, la cual puede decirse que salvó milagrosamente del encuentro de la inglesa y holandesa que formaban reunidas un total de veinte y cinco navios de guerra;—escuadra esta última que recorria los mares de Galicia anunciando algun golpe.

Con efecto, el 26 de julio esta escuadra anglo-holandesa se presentó en el cabo Prioyro, á vista de la Coruña,—y desplegando los buques en órden de batalla, acordonó su entrada, acoderándose entre el Prioriño y las Sisargas;—pero todas estas demostraciones de hostilidad no eran sino amagos falsos á fin de llamar la atencion sobre este punto de la costa, como para intentar un desembarco, cuando su objeto era caer sobre Vigo y apoderarse de la flota de Indias que, cargada con catorce millones de pesos y á las órdenes de don Manuel de Velasco y Tejada, acababa de llegar á aquellas aguas.

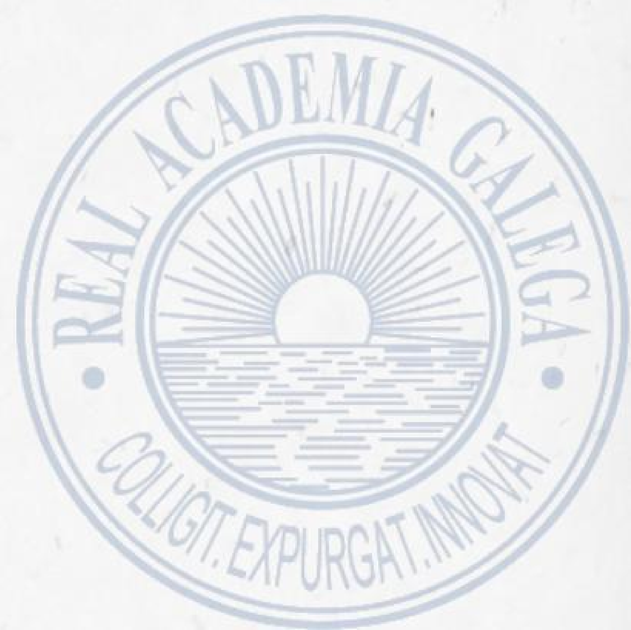
Se supo este plan tan oportunamente, que el 13 de julio ya estaba el capitan general de Galicia duque y príncipe de Barbanzon en aquella plaza, desde donde espedia órdenes á los hidalgos y demás nobles del pais, para que se reuniesen á él, y empezó á fortificar la costa desde Bayona hasta Redondela.

Entró por fin en Vigo la flota que venia de las Indias á las órdenes de don Manuel de Velasco y Tejada, natural de Sevilla; y se situó dentro de la gran ensenada que forman las puntas de Rande y Corbeiro. Para resguardarla del inglés, se proyectó construir una cadena de leños y cables en forma de estacada, que defendiesen aque-



lla garganta con la ayuda de los antiguos castillos que habia en una y otra parte. Estos y los demas baluartes, las murallas del pueblo y su ribera se guarnecieron con la gente de la flota y las milicias urbanas del pais, que concurrieron al efecto. A la boca del puerto se hallaban fondeados 10 navios franceses al mando de Mr. Chaternau, (conde de Chateau Renaud), sirviendo de antemural de la flota. El capitan general de acuerdo con el ayuntamiento de Vigo, las demas autoridades y personas notables del pais, recelando que la armada enemiga se apoderase de aquella, dispuso el desembarco á lo menos de la plata para transportarla al interior y con tal designio se mandaron concurrir hasta mil carros. Este acertado proyecto pudiera efectuarse brevemente y hubiera producido un resultado ventajoso, *si la ambicion del comercio de Cadiz con su pretension de oponerse á que se desembarcasen en Galicia las mercadurias, bajo el inoportuno pretesto de ser contrario á sus privilegios,* no entorpeciese la decision de poner á salvo aquellos preciosos efectos.

Mientras que cuestion tan grave se resolvia en el consejo de Indias, la escuadra inglesa se aproximaba á esta costa y el 22 de Octubre se avistaron sus velas que impelidas de viento favorable se dirigian velozmente al puerto. Al dia siguiente verificó su entrada y, desembarcando 4.000 hombres, levantó baterias contra los castillos que tuvieron que ceder por su débil fábrica y corta guarnicion que los defendia: asi fué que muy pronto se vieron ocupados por los ingleses. Dos de sus navios, favorecidos del viento y armada la gente de picos, rompieron la cadena, apesar del incesante fuego que se les hacia de todas partes y que los 10 navios de guerra franceses les disputaran con valor el paso y entrada en aquella ensenada. Entre tanto los buques de la flota española se habian internado en la ria, cuanto les era posible, y comenzaban á echar en tierra los fardos; pero como un considerable número de enemigos desembarcados ocupaban ya aquella orilla en la costa del S., impedian á fusilazos verificar dicho desembarco; y solo pudieron efectuarlo algunos en la costa del N. y aun de esto pudo salvarse muy poco, porque en medio de aquella fatal confusion desapareció lo mejor y la mayor parte. Vencidos al fin los franceses, la armada enemiga se dirigió en seguimiento de la flota; mas don Manuel de Velasco y Tejada, lleno del mayor cora-

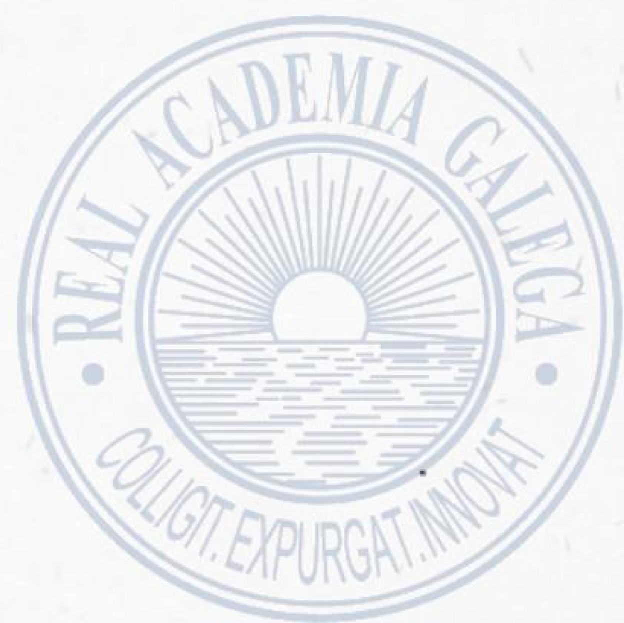


je ya desesperanzado, habia mandado quemar sus buques echando al agua casi todas las preciosas mercadurias y lo mismo hicieron los franceses, cuya tripulacion procuró salvarse á nado ínterin los ingleses cuidaban solo de apagar las llamas para ¡apoderarse de aquellas riquezas.

Puede asegurarse con razon que jamás se ha visto un combate mas horroroso. En él se emplearon fuegos de artificio, camisas, bolas, ollas de betun y todo medio incendiario y matador. Duró esta memorable pelea dia y medio sin intermision desde la tarde del 23 hasta la del 24: y en ella murieron de nuestra parte unos 2.000 hombres entre españoles y franceses, siendo muy pocos los que dejaron de salir heridos. Los ingleses y holandeses tuvieron 800 muertos, 500 heridos y perdieron un navio de tres puentes que fué incendiado; pero nos cogieron 13 buques franceses y españoles, de los que 7 eran de guerra y 6 mercantes, aunque todos muy destruidos y los demas fueron á pique é incendiados. No puede negarse que de una y otra parte hubo hechos de indecible heroicidad, de bravura y denodado esfuerzo: en medio del mayor riesgo se han visto pelear á los gefes de la armada inglesa y holandesa Ormond, Halemund y Colemberg; no menos valor, aunque con menos fortuna, manifestaron Mr. Chaternau y el Sr. Velasco. Concluido el combate en el dia 25, los enemigos hicieron bajar á la mar una multitud de buzos que muy pronto volvieron á bordo, porque la artilleria de Vigo les ofendia mucho en los sitios donde alcanzaba. Hasta el dia 30 no empezaron á salir de la ria. y no hay duda que dejaron al pais lleno del mayor horror y consternacion por consecuencia de los varios daños que han cometido en él.

Segun aserto de los mismos ingleses el importe de lo apresado ascendió á unos cuatro millones de pesos, y se dice que el comercio de Cadiz perdió mas de ocho. Pero la pérdida del rey (ó mas bien de la nacion) fué todavia mas considerable, porque además de lo que dejó de percibirse por el derecho de aduanas, es evidente que desde entonces quedó España sin buques para el comercio de América, y por esto fué necesario valerse despues de los franceses que nos han sido harto gravosos. (1)

(1) **Taboada y Leal, Historia de Vigo.**



V.

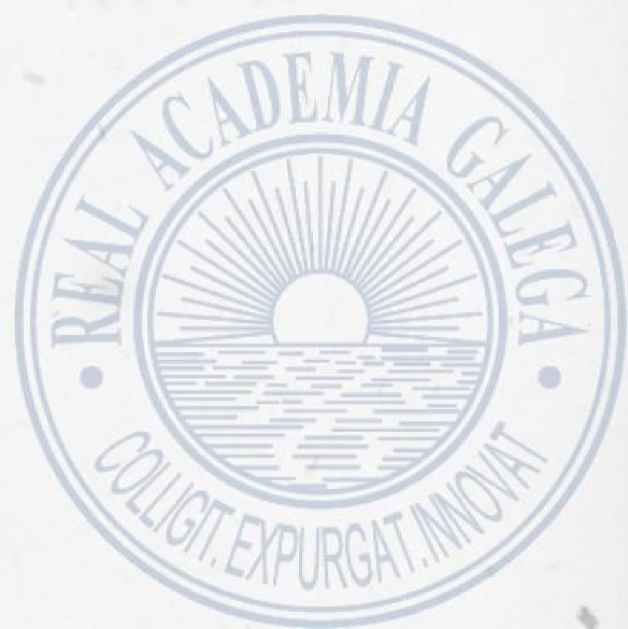
A continuacion insertamos los documentos oficiales que nos quedan de tan terrible suceso:

Carta del Capitan General Duque Príncipe de Barbanzon á la Coruña, comunicando el desastre de la flota en Vigo, el año de 1702.

Habiendo entrado ayer en esta ria la armada de Inglaterra y Holanda con ánimo de insultar la flota y arruinar los navios de la armada de Francia, que se hallaban en el puerto en su conserva, lo executó hoy en la tarde, asi por mar, como habiendo hecho desembarco por tierra, de manera, que todos los mas navios porque no le sirviesen de despojo, se volaron y quemaron: Y porque, demas de este tan lastimoso incidente, quedan en campaña los enemigos, con ánimo de proseguir en sus operaciones, y no obstante que me hallo con muy poca gente, por no haber concurrido en cumplimiento de las órdenes que V. S. dió á las milicias, y del bando que se promulgó para los nobles, quedo tambien en campaña, y le paso esta noticia con el gran dolor, á que precisa tan fatal suceso, y para que por su parte contribuya con todo aquello que pueda ser conveniente, para la defensa del reino, en que me exercitaré sin omitir trabajo ni riesgo alguno; pues si V. S., como lo espero de su celo, amor á la Religion, servicio del Rey y de la Patria, me ayudase con la gente y víveres, como se lo tengo prevenido, confio de la gran clemencia y misericordia de Dios, que me ha de ayudar á resistir á los enemigos; y que con su ayuda, hemos de lograr el santo y justificado fin, que solicita nuestra defensa. Dios guarde á V. S. largos años. Vigo 23 de Octubre de 1702.—M. El Duque Príncipe de Barbanzon.—A la muy noble y leal ciudad de la Coruña.

Otra del Gobernador de la Coruña don Antonio de Santillana, sobre el mismo asunto.

Acabo de recibir noticia de la desgracia que hemos tenido en



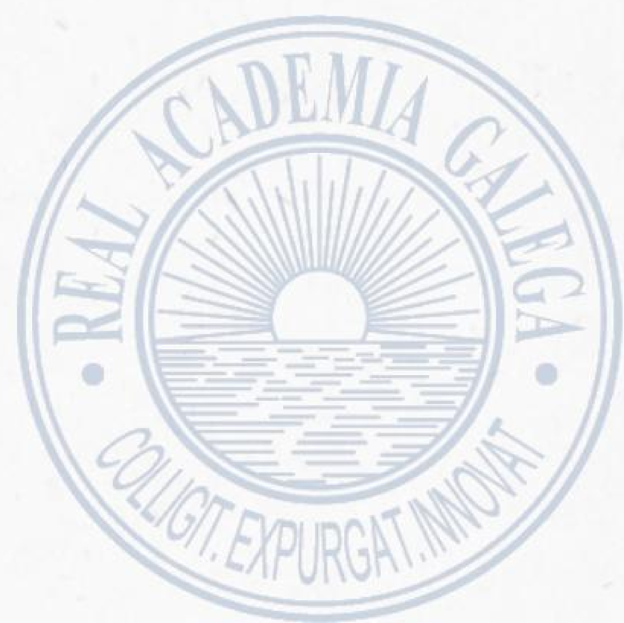
Vigo, habiendo los enemigos forzado el puerto, y obligado á que nuestra gente pegase fuego á los navios de la flota y escuadra de Francia, que se hallaba en Redondela, por donde juzgo se hallan dueños de aquellos puertos. Y siendo de la mayor importancia estar aqui con la mayor prevencion y cuidado, por lo que pueda sobrevenir, encargo á V. S. muy encarecidamente se sirva de aplicar su gran celo y prudencia, para que se reconozcan todos los granos que hay dentro de la Ciudad, y se conduzcan á ella todos los que fuere posible, y la mayor cantidad de harina, que se hallare en la Provincia, y que se halle á esta cercania el ganado que hubiere; pues sin estas providencias, todas las demás serán de ningun provecho: fio del gran celo de V. S. concurrirá en esta ocasion de mayor servicio del Rey, como siempre lo ha hecho. Guarde Dios á V. S. muchos años como deseo. Coruña 27 de Octubre de 1702.—B. L. M. de V. S. su mayor servidor.—Don Antonio de Santillana.—Muy N. y muy L. Ciudad de la Coruña.

Otra del Capitan General á la Coruña, avisando el reembarco y retirada del enemigo.

Ayer lunes, comenzaron á salir de esta ria de Vigo las armadas enemigas; y á la hora que escribo ésta, lo quedan continuando; y por ser esta nueva tan feliz y digna de celebrar, no he querido escusar de dársela á V. S. para que me ayude á dar gracias al Altísimo que nos ha librado de todas las hostilidades que intentaban, y de los graves perjuicios que de ello resultarian. Y quedo al servicio de V. S. con segura voluntad, en cuanto se ofreciere. Dios guarde á V. S. largos años. Bouzas 31 de Octubre de 1702.—M. El Duque Principe de Barbanzon.—A la muy noble y muy leal Ciudad de la Coruña.

VI.

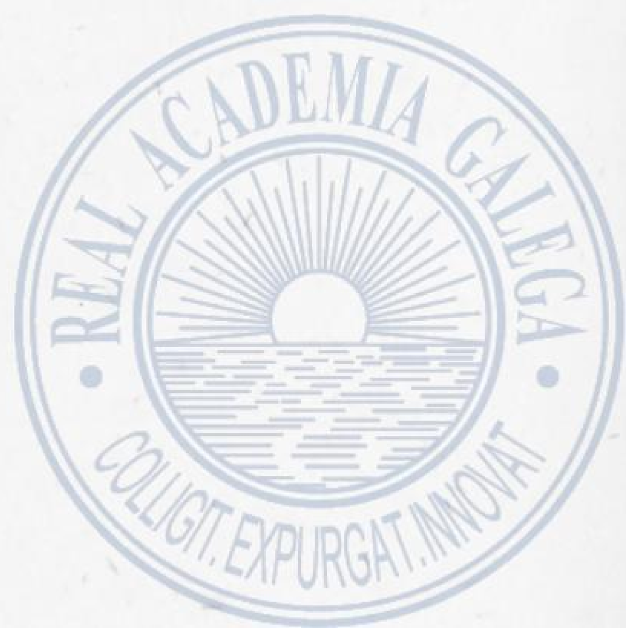
Entronizada en España la casa de Borbon, necesariamente debió montarse la administracion del Estado á la francesa, centralizandola mas de lo que habia estado hasta allí,—por lo que vemos que ya en 1716 se creó la Intendencia general de Galicia, que entonces se lla-



maba de hacienda, guerra y policia; siendo el primero que desempeñó este importante puesto don José Antonio de Horcasitas. Posteriormente se reunió este cargo al de corregidor de la Coruña (especie de gobernador civil), y en este concepto lo egerció en 1721 don Rodrigo Caballero, persona de ilustracion y animada del celo mas ardiente por el bienhestar y adelantos, no solo de la Coruña, sino de todo el reino de Galicia. Dignos son del mayor elogio sus contínuos esfuerzos para lograr tan importantes objetos: á él se debe el pensamiento de formar en la Coruña, una compañia del comercio de Indias: á él la mejora material de las calles de la poblacion: á él la ejecucion del acueducto que desde las alturas de san Pedro de Bisma lleva las aguas potables para el surtido de la Coruña: á él, finalmente la reparacion de los caminos pùblicos de Galicia. Triste, pero preciso es confesarlo, si alguno de sus muchos y útiles proyectos se estrelló al llegar à la ejecucion, no fué culpa suya, sinó de la indiferencia con que se le oia, y del poco auxilio que encontraba; pero él incansable siempre, procuraba escitar la emulacion y el espíritu de actividad en el pais confiado á sus cuidados. He aqui como se esplicaba en una carta escrita á la Coruña el diez y siete de diciembre del citado año, hablando de la compañia de comercio, de la composicion de caminos, y de otros varios pensamientos útiles: «Yo deseo muy de corazon concurrir por todos medios á las conveniencias de este Reino, que parece que contento con la apreciable gloria, de tener el sagrado cuerpo de nuestro gran patron y apóstol Santiago, olvida todo género de conveniencias humanas, y aun manifiesta indicios vehementes de que apetece los frabajos, pobrezas, aspereza y vida penosa, y como en los que practican esto (por imitar la vida apostólica y penitente), es muy loable, no sucede asi en los que se reducen á esta vida mortificada sin intencion, y solo por necesidad etc. etc.

VII.

Con motivo de la guerra de Sicilia, volvió á presentarse en nuestras costas otra escuadra inglesa—año de 1719,—dirigiendose tres



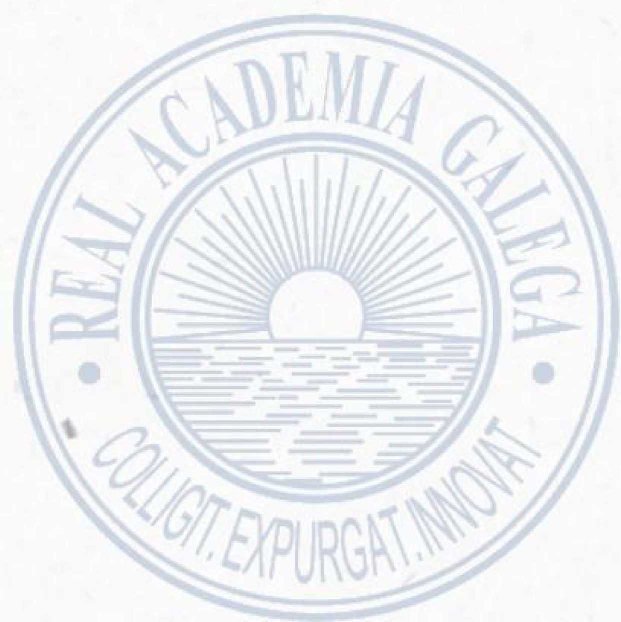
navíos sobre la villa de Rivadeo. Uno de ellos favorecido por la marea, fondeó en el puerto acompañado de sus lanchas (el dia 27 de setiembre,) sin que pudiese impedirlo el fuego del castillo de la Atalaya, con quien sostuvo un vivísimo cañoneo.

«Asi que tuvo conocimiento de este hecho el concejo de Mondoñedo—dice el Sr. Villamil y Castro (1)—dispuso, como autoridad superior de la provincia, que las justicias inmediatas á dicha villa enviasen á ella toda la gente que tuviesen amunicionada, con personas que los mandasen,—y en aquel mismo dia á la vez que esto se efectuaba, fondearon en la ria los otros dos navios y desembarcaron seiscientos hombres que pudieron ganar la villa y se apoderaron del castillo. En atencion á tan grave suceso, se mandó reunir en la plaza pública de Mondoñedo á todos sus vecinos con las armas que cada uno tuviese, y recoger toda la pólvora que se encontrase,—y asi mismo se dió órden á los jueces de Villaronte, Nois, Burela, San Ciprian y Portocelo para que hicieran poner inmediatamente á la lengua de tierra los caballeros hijodalgos y la milicia con sus armas y municiones para impedir al enemigo el desembarco de tropas, si es que lo intentase por alguno de aquellos puertos.»

«Tambien se avisó á los nobles de la ciudad para que se pusieran en marcha sin la menor dilacion y siguiesen á la milicia, que ya habia salido á impedir el saqueo de la villa con los gefes de las fragatas que estaban en el puerto de Rivadeo y habian sido quemadas por los invasores.»

«El estado de defensa en que se encontraba la provincia de Mondoñedo era harto lamentable. Toda la pólvora que se pudo reunir no pasó de un quintal, y los arcabuces encontrados llegaron á treinta, la mayor parte sin cuerda y con las llaves podridas de orin. El de los fondos no era mas satisfactorio, pues habiendo venido á Mondoñedo el alcalde de la villa de Rivadeo en busca de 2.000 doblones que pedian los ingleses por retirarse, se encontraron conque no habia caudal alguno existente en la tesoreria de efectos reales de la provincia, y que en igual caso encontraba el peculio del obispo, en razon á las grandes obras en que se hallaba empeñado, aunque al fin accedió á

(1) **Crónica de la provincia de Lugo.**



prestar 500 doblones y otros 500 el cabildo, pero con tales condicio-de seguridad, que hicieron irrealizable el empréstito. Por fin el presbítero don Juan Antonio de la Rocha facilitó 2.400 pesos, de cierto caudal que tenia en su poder procedente de obras pias, cantidad á que redugeron los ingleses los 2.000 doblones que querian, merced á la habilidad y talento del R. P. Fr. Sebastian Canedo, guardian del convento de San Francisco, y que se entregó por capitulacion para que no destruyesen los reales alfolíes y almacenes de sal de S. M. y quemasen las iglesias y casas de la villa;—con lo cual alzaron velas en 30 de setiembre llevandose el navio de don Miguel Fernandez de Paz.»

VIII.

Diez dias despues, apareció la misma escuadra inglesa en las aguas de Vigo. Mandaba esta escuadra el vice-almirante Micheles (Mighells),—y al entrar en la bahia, desembarcó en sus inmediaciones los cuatro mil hombres que llevaba,—y poniéndose al frente de los granaderos el vizconde Chacon, los formó en batalla y se dirigió á las puertas de Vigo, contestando en el tránsito al fuego que le hacian los naturales de aquella comarca desde las posiciones elevadas.

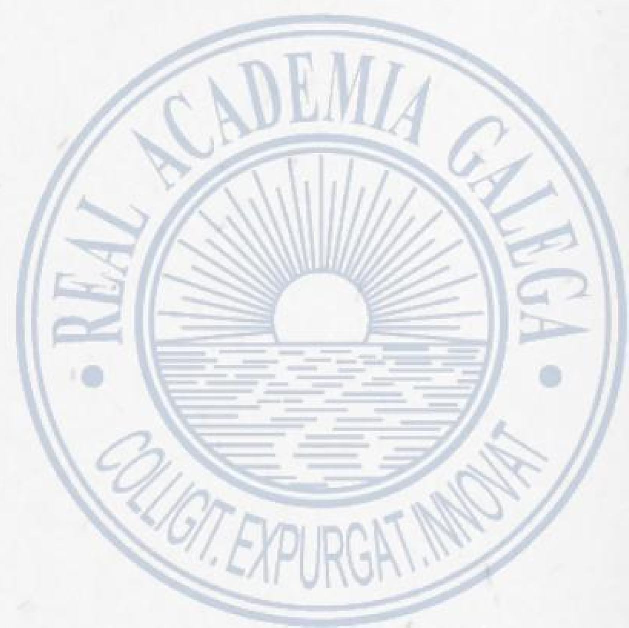
Cuando tocaban ya las murallas de la ciudad—dice el señor Gonzalez y Zuñiga (1),—la guarnicion que defendia la villa, clavando los cañones y quemando las cureñas, se retiraron al castillo del Castro, abandonando además la bateria de San Sebastian.

Entrando dentro de Vigo entonces el brigadier Homobod con dos regimientos, intimó la rendicion. El gobernador, no pudiendo resistirse dentro de aquella débil torre, la entrega,—y evacuándola el 21 de octubre, la guarnicion sale con todos los honores de guerra.

El historiador local (2) tambien consigna el suceso bajo la siguiente forma;

(1) HIST. DE PONTEVEDRA.

(1) TABOADA Y LEAL, Hist. de Vigo.



«La cuarta invasion, que los ingleses han hecho en esta bahia, ha sido en 10 de octubre de 1719 con motivo de la guerra de Sicilia. El P. Pedro Murillo Velarde en su geografía histórica (tom. 2.° p. 148 dice: «que habiendo entrado en la ria de Vigo el vice-almirante inglés Muchelos (Mighells) con una gran escuadra que traia mas de 4.000 hombres, despues de haber desembarcado en tierra, se entregaron la plaza y sus castillos con poca resistencia el 21 del mismo octubre; que en seguida saquearon los almacenes en que habia muchos pertrechos de guerra, y llevaron 6,000 mosquetes, gran cantidad de artilleria, mucha pólvora y además seis navios que habia en el puerto con todo lo cual se volvió la escuadra para Inglaterra.» Por otra parte se conserva todavia una copia literal de la capitulacion que hizo el coronel don Fadriqus Gonzalez de Soto, comandante del castillo del Castro con el generalísimo de las tropas británicas lord Cobbam, firmada por este mismo en el campo de Bouzas á 18 de octubre del propio año. Sea de esto lo que se quiera; en lo que no cabe duda es que entonces hicieron el dtsembarco en la playa de Samil, donde permanecieron unos veinte dias, y que causaron muchísimos daños y ruinas no solo á esta poblacion sino tambien á todo el distrito.»

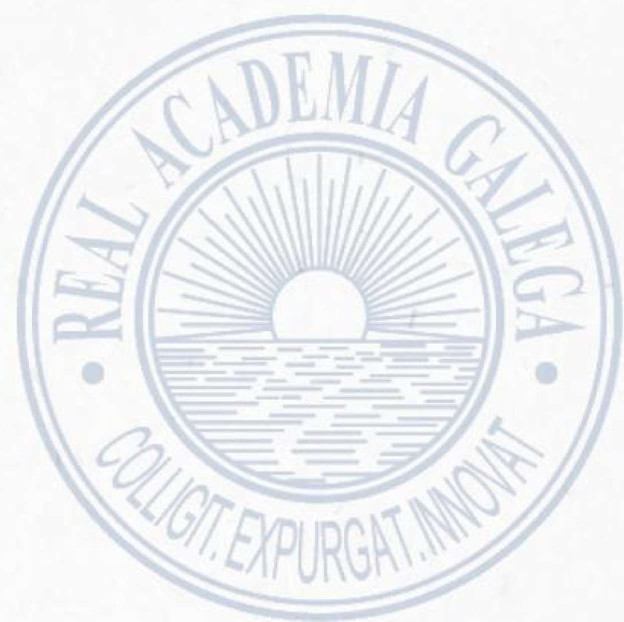
IX.

Despues de posesionarse de Vigo los ingleses se dirigieron á Pontevedra.

El historiador de esta ciudad (1) nos dice que el mismo brigadier inglés Homobod, desembarcando en el Ulló con 2.500 hombres, avanzó en son de guerra sobre ella,—y hallándola sin guarnicion muy pronto la ocupó militarmente.

Llevaban los ingleses quince dias dentro de Pontevedra,—y al cabo de ellos tuvieron aviso de que el gobernador de Galicia general marqués de Risbourt, venia sobre esta ciudad con tropas y las milicias del pais. Entonces dispusieron la retirada sobre Vigo;—pero el dia que se verificó fué uno de los mas fatales para los pontevedreses,

(1) **Gonzalez Zuñiga**, ya citado.



pues sus bienes y frutos sufrieron los mayores estragos. Entrando todas las casas á saco, los soldados ingleses se llevaron todo lo mas rico y precioso que en ellas encontraron.

No estando aun asi satisfechos estos fieros isleños, muchos edificios públicos y particulares, despues del saqueo, los entregaron á la voracidad de las llamas, y los destruyeron tambien por medio de hornillos; siendo los mas principales la cárcel pública; la maestranza, hoy cuartel de Santo Domingo; el palacio del arzobispo de Compostela; el castillo que habia á la entrada del puente, barrio del Burgo, que en 1803 se acabó de arrasar cuando se ensanchó aquella; la casa de los Nodales y otros muchos que omite enumerar. (1)

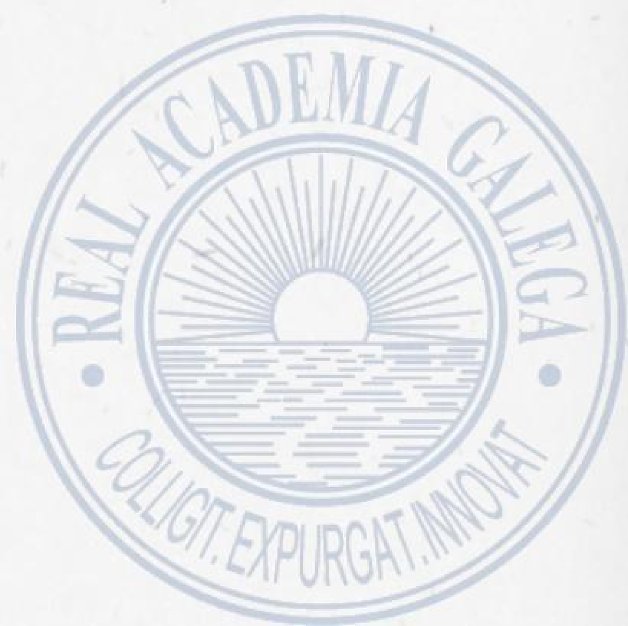
X.

Cuando Felipe V aceptó la corona de España, Luis XIV su abuelo contaba con una numerosa prole de herederos para el trono,— pero en 1724, viendo que la muerte habia aniquilado aquella familia real y ya no quedaban de ella sino el mismo Felipe, y Luis XV, biznieto de Luis XIV, niño débil y enfermizo, buscó en su mente un camino para hacer ilusoria la renuncia que habia hecho de sus derechos á aquella corona. Al efecto dió á entender á sus cortesanos y á los mas allegados de sus familias que, por falta de salud y de humor, no podia soportar la grave carga del gobierno del estado,— y en 10 de enero de 1724, renunció formal y espresamente la corona de España en su hijo Luis, que apenas rayaba en las diez y ocho años. Pero como á los ocho meses, ó sea el 31 de agosto del mismo año, sucumbió de viruelas Luis, Felipe V volvió á ocupar el trono de España.

---

(1) Despues estos sucesos lamentables, la mayor parte de estos edificios se reedificaron, entre los cuales se cuenta la cárcel y el cuartel de Santo Domingo. Este último edificio el ayuntamiento á sus espensas en 1738, gastando en él 120.000 rs. y lo hizo con tal estension y capacidad que aventajó mucho á los portugueses que lo habian igualmente reedificado en época de Pedro Madruga conde de Camiña, de quienes aun en el cuerpo interior se hallan hoy las armas de aquella nacion.

GONZALEZ ZUÑIGA, ya citado.



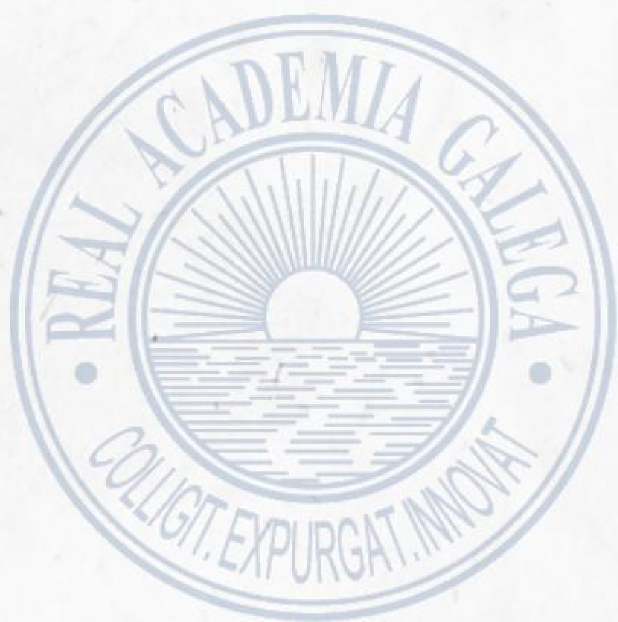
XI.

Como consecuencia, tambien, de establecerse el gobierno y administracion del estado al estilo de Francia, se fundaron entonces tres departamentos marítimos en España, Ferrol, Cadiz y Cartagena:—el primero del Norte, el segundo del Mediodia, y el tercero de Levante.

Fué llegado el momento en que las privilegiadas ventajas de la ria del Ferrol para seguridad de escuadras y construcciones navales, se apreciaran debidamente por un gobierno nacional ilustrado,—asi que, declarado este puerto de guerra y de construccion, carenas y armamentos de la marina militar no era posible reconocer otro señorio en él que el del monarca. De aqui, que el conde de Lemos entonces, como absorviera el poder solariego de la casa de Andrade á la manera que posteriormente el duque de Alva absorvió ambas casas, cedió á la corona la jurisdiccion, vasallaje, oficios y derechos señoriales de las antiguas villas del Ferrol y de la Graña, segun consta en el real decreto de 21 de set. de 1733. Volvia, pues, á ser realengo el Ferrol como lo habia sido hasta 1731 en que Enrique I de Galicia lo declarara solariego á favor de la casa de Andrade;—reservándose tan solo esta casa los derechos gentilicios en la presentacion de sus curatos.

Pero, aunque la villa del Ferrol, por su ria, llevaba la denominacion de arsenal para construccion de buques del estado, en nada figuró entonces como tal establecimiento marítimo real, puesto que los edificios y gradas se levantaron en la villa de la Graña en 1726,—en cuyas gradas se construjeron desde 1730 á 1735 los dos navios *Galicia* y *El Leon*, de setenta cañones de porte; la fragata *Ermiona*, de treinta y seis; un buque máquina para arbolar, y otro para tumbar á la quilla. En la misma Graña se edificaron los almacenes correspondientes, se constituyeron las oficinas del departamento marítimo del Norte, y en 1734 un gobernador y un alcalde mayor para las dos villas. (1)

(1) José Alonso Lopez, obra citada, Tomo IV, pág. 62.
Montero y Aróstegui, idem, p. 63.
Madoz, Dic. Geog., Arts. Ferrol, Graña.

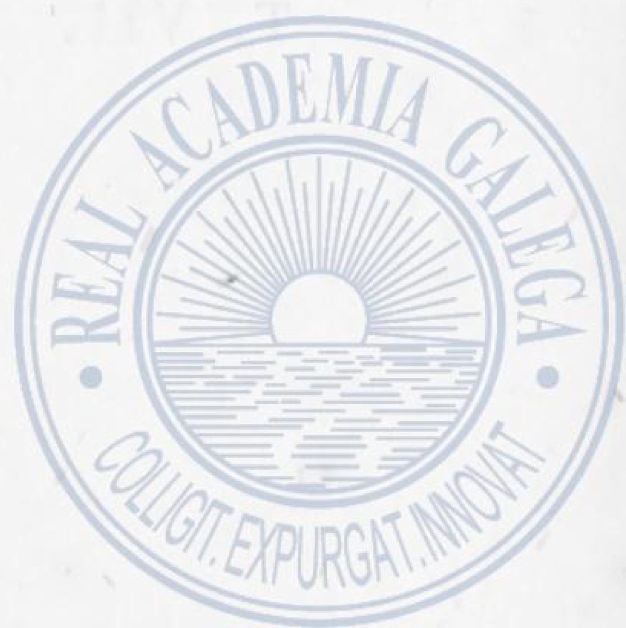


XII.

La dinastia borbónica no solo introdujo en el órden gubernativo medidas importantes que ejercian una influencia saludable en la organizacion del estado como potencia, sino que en el órden moral importó la fundacion de la academia española y la de bellas artes de San Fernando,—siguiendo á estas fundaciones otras en las provincias con objeto de difundir la ilustracion, creando centros de controversias sobre conocimientos útiles.

La academia literaria de Compostela, denominada *Academia Compostelana* y establecida en 1731, surgió al calor de aquella propension civilizadora que parecia vibrar en las ondas del aire y que todo lo embellecia en la nacion con sus rayos de luz intelectual. Organizada esta sociedad, se establecieron sus horas de discusion científica y se dividieron las secciones entre los estudios morales y las composiciones de amena literatura. Planteó sus *questiones* y regularizó el debate razonado sobre las proposiciones sostenidas por medio de un discurso y comentadas con las galas de la vena poéta. Las sesiones comenzaban por una disertacion, seguida de la polémica científica, y concluia por la lectura de un artículo grave y satírico, ó por una poesía sentenciosa ó burlesca. La síntesis de su objeto, era ejercitar la inteligencia y familiarizarla con todos los ramos del saber. La historia, la moral, la religion y la jurisprudencia ofrecian sus *tésis* para el sostenimiento de las sesiones de la academia;—la crítica, el gracejo, el cuento y el epígrama daban realce y donaire á la árida discusion de la filosofía.

De esta manera la Academia Compostelana promovia á la vez la aplicacion de las doctrinas científicas y el ejercicio de los principios literarios. Razonaba sobre la fragilidad humana, examinaba la relacion de las instituciones con las personas, disertaba sobre nuestras leyes y costumbres, averiguaba el orígen de las eventualidades sociales y combatia los errores aceptados por la vanidad y la lisonja. Despues del exámen filosófico, llegaba el correctivo satírico: á la *tésis* seguia una jocosidad literaria sobre las costumbres,



Como idea de aquellas jocosidades, y como *semblanza* á la vez de los poetas satíricos compostelanos don Pablo Mendoza de los Rios, y don Cárlos Barreiro, presidente y secretario de la Academia,—damos á continuacion las siguientes poesias.

VIAGE DE MADRID A SANTIAGO.

Erase un año fatal,
Erase un jamás comer,
Erase un todo llover,
Un diluvio universal;
Erase un mal y otro mal:
Erase un criado impio,
Una sincopal, un frio,
Un camino estraviado.
Un cierzo desesperado,
Erase un viage mio,

Erase el ¡ay! el lamento
Y éranse con Satanás
Muchísimas cosas mas
Como digo de mi cuento;
Erase un doce por ciento
De desdichas; un arder,
Un gemir, un padecer;
Erase un nuevo lenguaje
Y érase un rocin que traje
Que es todo cuanto hay que ser.

Bestia maldicion de Dios,
Peste que contagios deja,
Un año de oreja á oreja
Desde rabo á oreja, dos;
De los catarros la tos,
Edionda, zancajosa,
Endemoniada, leprosa,
Sierpe, avestruz, puerco espin,
Macho, caballo, rocin,
Aca y maldita la cosa.

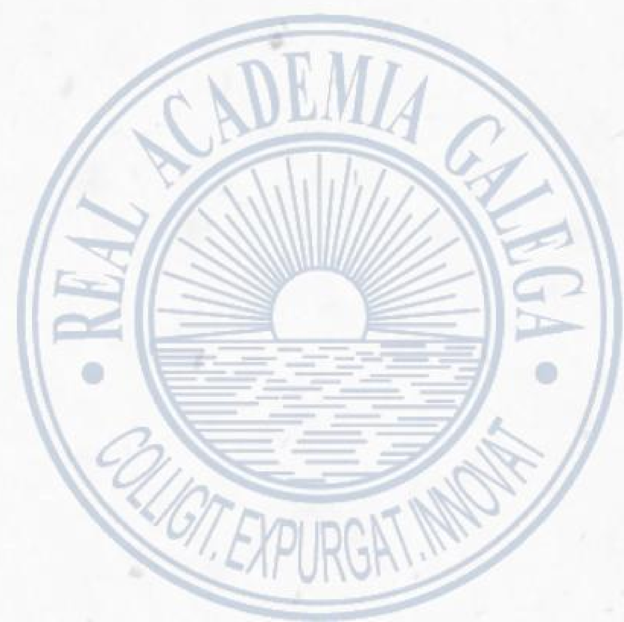
Matadura siempre viva,
Duro animal, monstruo fiero,
Junto á las ancas arnero,
Junto al espinazo criba;
De mi guia ejecutiva
Garrapata sin piedad,
La mas bestia iniquidad,
Torpe en cualquiera jornada,
Azia Sodoma criada
Segun mi posteridad.

Al só contínuo accidente
Al arre, sable infernal
De mi esfera racional
Por la parte del Poniente
El semblante de serpiente,
Su contestura, mofista,
Su triacion contra-vandista,
Su caminar, quanto pace,
Su presencia, un aqui yace,
Sus zancas, Dios nos asista.

En este monstruo contrahecho,
Salí á tantos de tal mes
Con una bolsa al reves
Y una Instituta al derecho:
Mil maldiciones la echo
Y acosado de los frios,
En los mesones mas pios
Que están de socorrer hartos,
Solia juntar los quartos
Y aun no alcanzaban los mios.

Encontraba cada dia
En la parte que mas medro
Piojo que sabia el credo,
Moza que no lo sabia,
Pulga que dientes tenia,
Hambre que áun hombre destroza
Y cuanto mas en mi choza
A dos manos me rascaba.
Entonces mas me picaba
Piojos, pulgas, hambre y moza.

A mi mismo me admiraba.



Y espantado á todas luces,
En el meson hacia cruces
Y en misa me santiguaba;
Mi bestia se desmayaba
Los mas dias entre el eno,
Y una vez hecha un veneno
Envistió su indignacion
A mis piernas, como son
De figura de centeno.

Despues de algunas jornadas
Hallé en lugares pulidos
Los vecinos retraidos,
Las iglesias retiradas;
Y en muchísimas posadas
Comimos como hermanitos
En mesa y cama juntitos
Un torillo y un cordero
Yo y mi bestia, el mesonero
Su esposa y dos cochinitos.

Al cabo de estos trabajos
Mi pobre bestia murió
Y con ella se guisó
Un desayuno á dos grajos:
Cogí todos mis refajos
Y de marchar á pié trato
Hasta que con todo mi hato
Por acasos oportunos
Me vine á Santiago en unos
Calzones de Maragato.

PABLO MENDOZA DE LOS RIOS.

A UN SACRISTAN.

A vos, noble Academia,
Llora un Sacris impaciente
Mas temo que diga Usía
¿No tiene ese sacris-tia?
Pues vaya y que se lo cuente.

Pero acallarle me place
Que es persona acreditada,
Y tal que aunque lo disfrace
A cualquier cosa que hace
Suele dar gran campanada.

Tras vinajeras al fin
Sus apetitos se van
Y tras las campanas, sin
Que le sobre á un sacris-tin
Ni le falte á un sacris-tán.

Músico de tal memoria,
Que segun humanas citas
Es lo que canta una gloria,
Y tiene amistad notoria
Con las ánimas benditas.

Quien su autoridad protesta
Con tan elevadas claves.
Su desdicha manifiesta
Y en cuanto á tener las llaves
Con San Pedro las apuesta

Este tal busca resquicio
Por donde pueda caber,
Descasarse y no es de vicio
Porque si ha de hacer su oficio
No ha de tocar la muger.

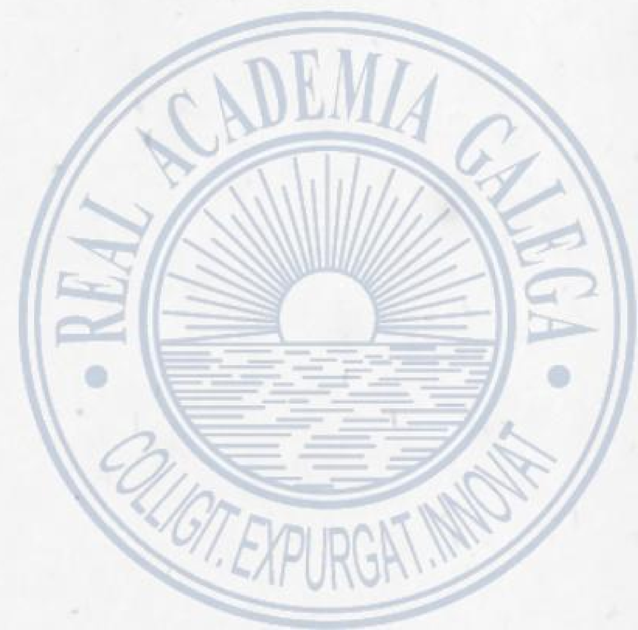
Y es cierto que se lamentan
De oirle tales bocablos
Sin ser mucho que lo sientan,
Pues si las cruces le tientan,
Como le pondrán los diablos?

Que Usia le desengañe
Pide y su favor invoca,
Yo ruego no se le engañe,
Pues hombre que tanto tañe
Alguna cosa nos toca.

CARLOS BARREIRO DE LOS RIOS.

RESPUESTA DE LA ACADEMIA.

Ya que no puedes cargar
Con dos cruces tan crecidas,
La muger puedes matar



Que otras cosas mas lucidas
Sabes tu despabilar.

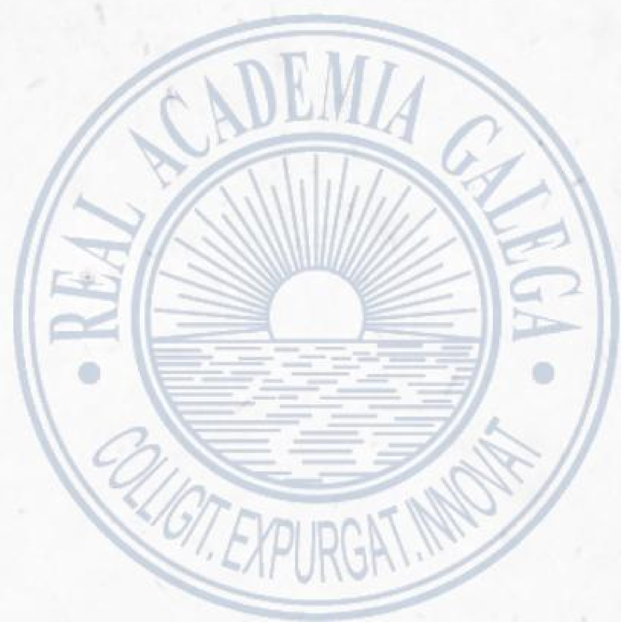
Y aun cuando asi tu no puedas
Tolerar tanto tormento
Si cauteloso lo enredas,
Pues en la iglesia te qu edas,
Echarle tierra á ese cuento. (1)

Sin embargo de aquella vida intelectual que pudiéramos llamar vida escolástica ó literaria, la vida filosófica era rutinaria y no se elevaba á las altas cuestiones que producian las gloriasas elucubraciones de los descomunales genios de un Newton, ó un Descartes, ó un Galileo. El elemento teocrático, invisible para nuestros pensadores, los seguia paso á paso, y los cubria con su malla de pesado plomo. Podiamos tener poetas de gracejo como Mendoza de los Rios ó jeremíacos como Rodriguez del Padron, y *grandes* filósofos á lo Feijóo,—pero ni aun siquiera *pequeños* Leibnitz. La exageracion del sentimiento religioso, fomentada por la política de los reyes, que creyeron en mal hora ser esta conducta muy conveniente para tener bajo su cetro una nacion compacta y disciplinada, condujo á nuestros antepasados á aquel estrecho fanatismo, á aquella intolerancia estrema que hizo posible el establecimiento y permanencia de la Inquisicion en nuestra patria.

Desde entonces, limitada la esfera del pensamiento, las clases elevadas, y sobre todo la clase media, que ha sido hasta ahora la clase de la inteligencia,—en esa necesidad de ocupar su actividad en algo, que es ley ineludible del humano espíritu, acudió presurosa al campo de la literatura, ùnico que, á un con muchos lindes y vallas, quedaba abierto. La misma limitacion del campo, y la muchedumbre que á él acudió, hizo que se agotara al cabo;—y asi, aquella vida literaria tan fecunda, tan poderosa en España que produjo á Cervantes, Calderon, Lope de Vega, Quevedo, etc., pereció por falta de nuevos horizontes, trayendo en pos de si el culteranismo,—último engendro de una naturaleza agotada,—y despues de esto la atonia y la muerte.

Ningun elevado objeto quedó desde entonces para que se egercitase la actividad de esas clases y de esos hombres en quienes predominaba la cabeza. En filosofía, nadie podia salir de aquel rutinario

(1) NEIRA DE MOSQUERA, obra citada.

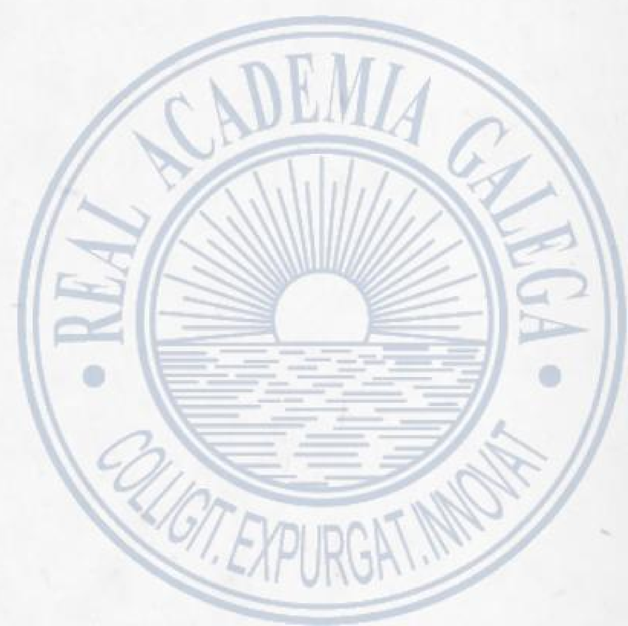


y vacío escolasticismo, y confiando en sus propias fuerzas, lanzarse á una indagacion atrevida y poderosa de los eternos principios de la razon y de los profundos secretos de la conciencia; porque semejante trabajo, tachado al punto de heterodoxo y de herético, lo hubiera llevado al punto á los calabozos inquisitoriales, al tormento y á la muerte. En las ciencias físico-matemáticas, y aun en las puramente experimentales, nadie podia esforzarse por encontrar una nueva verdad, por verificar algun nuevo invento; pues considerado por la feroz persecucion de la teocracia como mágico y hechicero, habria tenido un fin análogo al del atrevido filósofo. En los demas ramos del saber humano existian los mismos obstáculos, las mismas trabas,—y no habia hombre ninguno que pudiera salir del oscuro círculo en que aprisionaba al pensamiento el dogma católico. Por eso á pesar de la antigua pujanza del genio peninsular, nosotros no tenemos desde la reconquista neo-germana nombre alguno que oponer en el terreno de la ciencia, no ya á los de Newton, Descartes ó Galileo como hemos dicho antes, ni aun siquiera á los filósofos y sabios de segundo órden,—porque nuestros Arnoldo de Villanueva, Raimundo Lulio, Francisco Vallés, Diego de Torres Villarroel, y Benito Feijoo y otros, no fueron sino inteligencias comprimidas, *prensadas* por el espíritu intolerante del elemento teocrático.

XIII.

Consecuencia, tambien, del régimen monárquico importado de Francia por Felipe de Borbon, lo fué en 1734 la creacion de las milicias provinciales de Galicia. Todas sus provincias, pues, organizaron sus respectivos batallones populares ó regimientos locales como Betanzos, Lugo, Compostela, Orense, Pontevedra y Tuy: solo la Coruña, sin duda por lo mísero de su demarcacion territorial, no organizó el suyo; pero consta que en cambio dió dos compañias que se incorporaron al provincial de Betanzos.

En la junta del Reino, celebrada en la capital de esta última provincia el año siguiente de 1735, se tomaron las disposiciones convenientes para la formacion, vestuario y armamento de estos cuer-



pos,—activandose lo primero cuanto fué posible y contratando lo segundo en Madrid. La junta del Reino secundó tan favorablemente esta decision de la corona, porque aunque la monarquia robustecia por este medio su poder, el pueblo, esto es, la democracia, creia ver en los cuerpos provinciales un arma para robustecer el suyo en su dia.

Estos regimientos llevaban bordados en su bandera las armas de cada ciudad capital de provincia, por oficiales los jóvenes mas distinguidos de la nobleza y por soldados los mas denodados artesanos y labradores de las demarcaciones respectivas.

XIV.

Empezó á publicarse entonces en Compostela—el mismo año de 1735—los *Anales del Reino de Galicia*, su autor don Francisco Javier Huerta y Vega, juez eclesiástico de la misma ciudad y arzobispado (1).

No alcanzan estos anales sino hasta el año de 866. Riobóo en su *Catálogo* y série de todos los prelados de Galicia, dice que Huerta y Vega era natural de Alcalá de Henares aunque originario de la provincia de Orense;—y hablando de sus *Anales de Galicia* dice que es una obra escrita con mucha acierto, como dijo de ella el P. Feijoo en carta suya, y que solo le falta para su complemento proseguirla hasta la época presente segun deseaban los aficionados á la antiguedad.

Este juicio del libro de Huerta, hecho hace un siglo en que los estudios históricos se hallan tan atrasados con respecto al esplendor que hoy alcanzan, no solo por lo que la imprenta difunde la luz de la verdad sino porque el pensamiento no se vé como entonces comprimido ó sugeto al exámen de la censura eclesiástica,—nos parece á nosotros muy digno;—y tenemos una satisfaccion en consignar aquí que de cuantos libros hemos abierto para trazar la historia de Gali-

(1) Santiago, imprenta de Fraiz el primer tomo, el segundo en la de Guerra. Edicion en folio, sin año de impresion.

cia por primera vez, ninguno nos ha satisfecho mas en su plan, estilo natural y riqueza cronológica de los sucesos que lo constituyen. Es verdad que estos anales de Galicia, obedeciendo á las preocupaciones histórico-religiosas del siglo pasado, es una historia de Galicia escrita *por el clero para el clero;*—pero, á pesar de eso, no hemos visto libro alguno del pais mas luminoso para su historia, ni que merezca ser mas consultado. Tal es nuestra opinion, ya que todo libro no tiene mas valor que el de una opinion individual, por mas que parezca que el valor lo dá el público; el público, esto es, el todo y la nada.

XV.

Despues de construidos en la Graña los edificios, gradas y buques que hemos mencionado, se reparó que en la ensenada de *Caranza,* hácia la ribera oriental del monte llamado de *Esteiro,* estramuros de la primitiva villa del Ferrol, habia un sitio mas á propósito y profundo para dar á la construccion naval toda la estension que demandase. Se practicaron reconocimientos,—y por consecuencia de ellos se levantaron en aquella parte de la ria las primeras gradas del hoy arsenal del Ferrol,—año de 1740 (1).

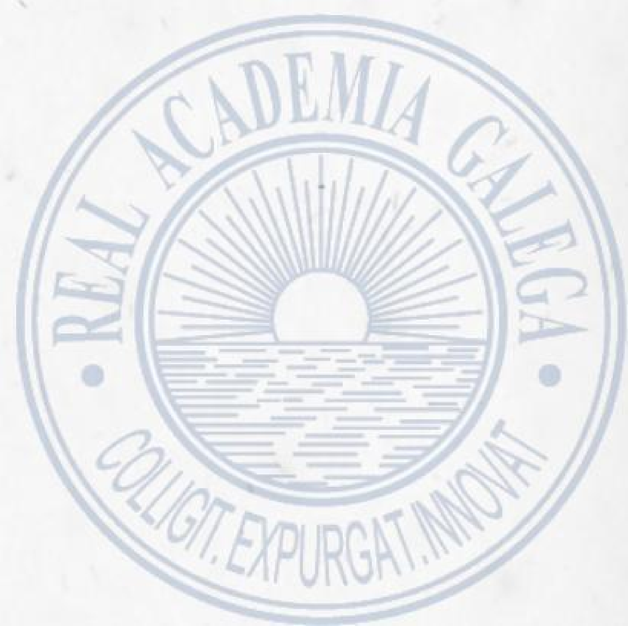
Seguidamente se dió principio en ellas á la construccion de buques para la real armada, construyéndose el paquebote *San Miguel,* los tres navios *San Fernando, Castilla* y *Asia,* y la fragata *Galga.*

XVI.

El 9 de julio de 1746 murió Felipe V,—rey que miró mucho por la gloria de la nacion. Creó la academia de la lengua, y la de la his-

---

(1) Estos datos que tomamos de la Historia del Ferrol por el Sr. Montero y Aróstegui, prueban que si en 1740 se levantaron las gradas del arsenal de este puerto, corresponde el suceso no al reinado de Fernando VI sino al de Felipe V, puesto que este no dejó de reinar hasta 1746.



toria, y dió gran impulso á la ilustracion general del pais. Puso el ejército bajo un pié respetable. Levantó la marina de la postracion en que yacia, creando para el caso la marina militar. Galicia le debe la joya actual de los arsenales del Ferrol, que sus hijos Fernando VI y Carlos III habian de engrandecer mas y mas en el Tiempo: joya mimada siempre por los Borbones.

Sin embargo de todo esto, Felipe V conculcó las leyes fundamentales de la monarquia, arrebató á los pueblos el resto de las franquicias de que gozaban y los trató como esclavos sujetos al yugo.

XVII.

En este reinado fué en el que mas floreció el gran filósofo gallego P. Benito Feijoo, pues durante él publicó su *Teatro crítico universal*.

FR. BENITO GERÓNIMO FEIJOO, nació en 8 de octubre de 1676, en Cardemiro, pequeña aldea de la feligresia de Santa Maria de Melias, provincia de Orense. Desde muy niño dejó ya ver el talento que le distinguia entre todos los hombres de su época, y á cuyo desarrollo contribuyeron poderosamente los afanes de sus padres don Antonio Feijoo y doña Maria de Puga. A fin de poder dedicarse, lejano de toda distraccion mundana, al estudio de los ramos del saber humano, que constituian su embeleso, entró en el claustro de la órden de San Benito en 1688. Sus primeros escritos que datan del año de 1724 tenian un objeto sagrado. Posteriormente en 1726 apareció el primer tomo de la grande obra en que está cifrada su gloria y la de su patria: hablamos del *Teatro crítico universal*, en el que ha reunido los trabajos y conocimientos de mas de treinta años. Fué recibida su publicacion con un entusiasmo difícil de explicar en todas las partes de la Península, haciéndose de ella repetidas ediciones; pero los elogios subieron de punto al concluirla en 1740. Hizóse una obra europea: tradújose casi simultáneamente al francés, inglés é italiano. Bajo el título de *Cartas eruditas* publicó otra obra en Madrid en cinco volúmenes, desde 1736 á 1748, que fué el complemento, por decirlo asi, del *Teatro cri-*



tico. El rey Fernando VI, como un tributo de respeto al genio de Feijóo, le honró con los honores de Consejero. Cárlos III le dirigió expresiones sumamente benévolas al regalarle un ejemplar de las obras de Herculano. Las academias de ciencias y artes le incluian á porfia en el número de sus socios. Propios y extraños acudian á ver al P. Feijóo, quien con su habitual modestia exclamaba:

—Yo no sé como pueden tener gusto en venir de tan lejos á verme, pues no soy mas que un hombre medio muerto y un saco de tierra.

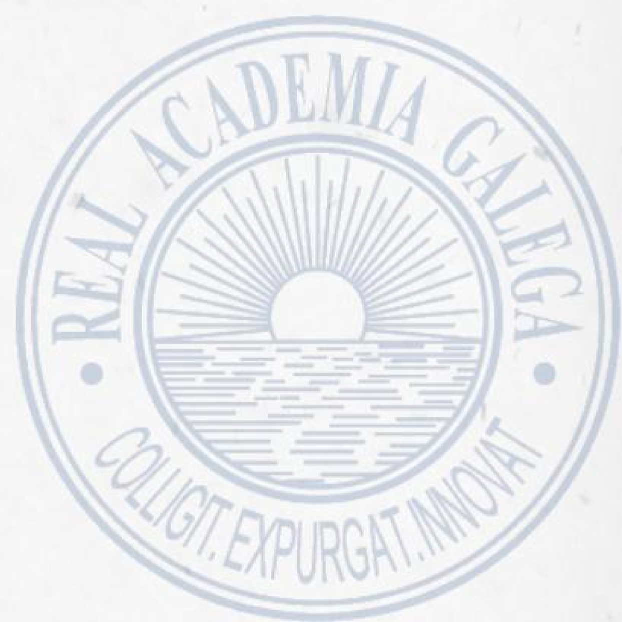
Los socios de su época Benedicto XIV, el cardenal Querini, el eminente Campomanes y otros, le llenaron de encomios y cultivaron su amistad. Mas apesar de la admiracion general, no faltaron hombres que apoderandose de una mania general se empeñaron en impugnar el *Teatro crítico*, acaso sin entenderlo, y solo con el único objeto de darse á conocer por su audacia en entablar polémica con el sabio, cuyas sienes estaban ya orladas con el laurel de la inmortalidad. Ademas de las obras mencionadas compuso varios escritos sueltos, diversas poesias y algunos trabajos apologéticos. El dia 26 de abril de 1764, á los 87 años de edad, dejó de existir este gallego, cuya gloria es universal, y cuyo nombre siempre se pronunciará con respeto por los que sepan apreciar el fuerte impulso dado por su inteligencia al carro de la civilizacion europea.

Entre los muchos retratos al óleo que del P. Feijóo hay en Oviedo, ninguno tan notable como el que pintó Granda en 1764. El sillon que usaba en su despacho pertenece hoy al señor don Joaquin Suarez del Villar.

El forastero que visita el sepulcro de Feijóo en Oviedo, lee en su lápida el dia y año en que murió, sin otro género de alabanzas,—obedeciendo asi las disposiciones del ilustre finado, quien antes de su muerte habia escrito para su epitafio los siguientes versos:

Aqui yace un estudiante
De mediana pluma y labio,
Que trabajó por ser sabio
Y murió al fin ignorante.

Refiriéndose á este grande hombre, decia un célebre filósofo inglés *que á Feijóo habia que erigirle una estátua y quemar sus obras al*



pié; aludiendo á que si nuestro filósofo gallego habia despreocupado su época y era digno por lo mismo de la inmortalidad, sus obras hoy no tienen objeto, puesto que la civilizacion ha ido mas allá, al difundirse la ilustracion general en las masas. De todos modos, Feijóo realizó un fin providencial;—y si por su sabiduria se habia levantado cien y cien codos mas sobre el nivel de los hombres de su época, hay que admirar en él que no fué avaro de su saber como otros, sino que se consagró á vulgarizarlo en la humanidad, estinguiendo mil y mil errores groseros, hijos de la *milagreria* con que se pretendia subyugar á las gentes.

XVIII.

Brilló tambien en este reinado otro hijo ilustre de Galicia, natural de Vigo, Excmo. Sr. don José Sarmiento de Valladares. Fué caballero de Santiago, perteneció al consejo de S. M., obtuvo la presidencia del consejo de Indias, el vireinato de Méjico, y el título de duque y señor de Atrisco, que le concedió Felipe V en 17 de noviembre de 1704 en justa recompensa *de los grandes é importantes servicios* que habia hecho al Estado segun se consigna en los privilegios de aquel título.



II.

FERNANDO VI.

Desde 1746 hasta 1759.

La monarquia absoluta: empiezan á barrenarla los mismos ministros,—Construccion de un palacio en la Coruña para el gobernador y la audiencic —Calamidad industrial, los catalanes introducen en el pais aparejos de pesca, que destruian la cria.—Acrecentamiento de los arsenales del Ferrol.—Pretension de la nobleza de Galicia para eximirse del fuero comun en las causas criminales.—Construccion del «Apostolado,» en los arsenales del Ferrol.—El marqués de la Ensenada evita que la provincia de Tuy fuese cedida á Portugal.—Muerte de Fernando VI.—Hijos ilustres de Galicia: el escultor Felipe de Castro: el historiador Pascasio de Seguin: el poeta popular Diego Cernadas, cura de Fruime.

I.

La estructura monárquica de la casa de Austria, ó por mejor decir la organizacion política que planteara en España, basada en el absolutismo mas puro,—en nada fué modificada por la de Borbon. Con aquel sistema de gobierno en que los nobles y el clero volvieron á ser las clases privilegiadas, mientras que el estado llano quedaba en la oscuridad y oprimido con el peso insoportable de las gabelas y pechos que sobre él gravitaban, jamás podria desenvolverse convenientemente el principio democrático,—y de aqui la postracion del pueblo, el cual parecia haber perdido la esperanza del Chanaam prometido.

Sin embargo,—la Inglaterra dando una nueva forma á su parlamento de modo que la democracia surgiera esplendorosamente á la vida política, hizo que esta organizacion nacional de los isleños lla-

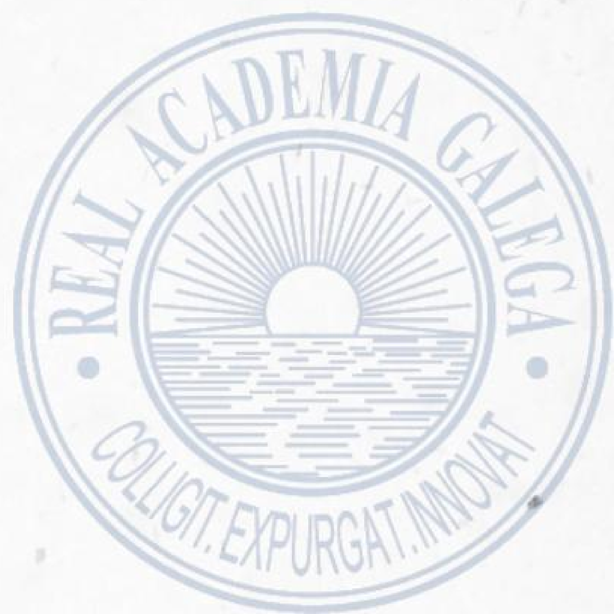


mara la atencion de los estados de Europa:—cometa sobre el cual todos los pueblos civilizados se fijaron para observar su sorprendente curso.

Entonces, si bien los ministros de la corona en España como Macanaz, Patiño y los que les sucedian, conocieron que una representacion nacional vaciada en la turquesa de las ideas y luces que se habian difundido en la órbita política de Europa, seria el remedio mas eficaz para engrandecer á nuestra nacion, los elementos contrarios á este plan que tenian que combatir y el temor á las funestas consecuencias que la reforma produciria, les arredraba de cometer tamaña empresa. Se limitaron, pues, á introducir las inovaciones ventajosas para el pueblo, que fueran compatibles con la forma de gobierno absoluto que entonces regia,—y obedeciendo á este plan, los ministros inauguraron una nueva era para España, aunque la democracia, velada y oculta en sus abismos, no obtenia por el pronto las mejoras prácticas de la democracia inglesa, si empezó á participar de ellas en el órden moral é iutelectual, puesto que la ilustracion que se desorrolló y vulgarizó sobre conocimientos útiles, preparaba el camino á la regeneracion social que se venia presintiendo siglos atrás. Desde la entrada y gobierno de los Borbones en España, se reformaron y cultivaron, pues, con mucho aprovechamiento en el suelo español, cátedras de medicina, botánica, química, mineralogia, matemáticas, derecho natural y de gentes, y otras varias ciencias en establecimientos públicos. El comercio, la navegacion, la canalizaciou y la industria ensanchan su esfera de accion con estraordinario impulso; y la construccion de caminos y canales, la fundacion de arsenales marítimos, la organizacion del ejército y la nueva forma con que se administró la hacienda del estado, hicieron conocer á Europa el gran poder que colocaba á la nacion en el rango de las primeras.

II.

Al suceder á Felipe V su hijo Fernando VI, dió este todavia mayor mayor impulso al bienhestar, ornato y consideracion de sus pueblos,—y Galicia participó de ese movimiento general en la nacion.



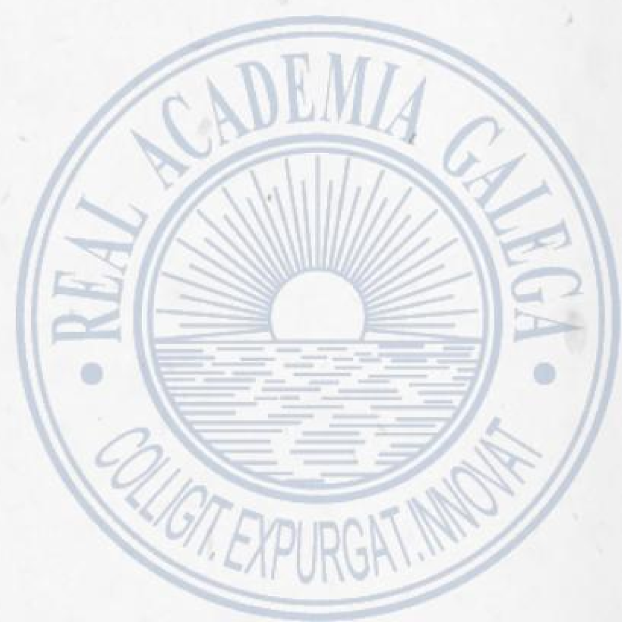
Suya es la real órden de 14 de junio de 1748 mandando construir un palacio en la Coruña para morada del gobernador de Galicia y establecimiento de la audiencia;—y suya tambien la beneficiosa resolucion de disminuir en una mitad el derecho enorme de trece reales vellon en fanega, con que estaba gravada la sal, eximiendo de él enteramente la destinada á la industria de salazon, y disponiendo que la mitad del rendimiento de arbitrios, que percibia la Hacienda, se destinase á la construccion de cuarteles y de otras obras provechosas al público.

Para la ejecucion del mencionado palacio, se impuso el arbitrio de un maravedí en cada azumbre de vino que se cosechase en todo el reino de Galicia durante dos años;—y aunque la provincia de Orense reclamó de este gravámen como la mas perjudicada por ser la mayor cosechera, y suplicó que en su lugar se aplicase el arbitrio llamado de la casa de Quincoces, que consistia en dos reales en fanega de sal,—arbitrio que el pais gallego se habia impuesto para sostener fuerzas marítimas que guardasen su litoral y del cual hablaremos en el siguiente reinado,—no fué admitido su recurso, y prevaleció el del maravedí en azumbre de vino.

III.

La pesca de sardina que constituia la principal industria y riqueza de las costas de Galicia, tambien fué objeto de la atencion del gobierno para dispensarle toda su proteccion. Por ahora nos toca solo apuntar la calamidad que sufrió á la sazon esta industria,—luego nos tocará consignar el remedio que se empleó para estinguir aquella calamidad.

Sucedió, pues, que en 1750, pequeñas asociaciones de catalanes se presentaron en las playas de Galicia, donde se establecieron para introducir los aparejos de *jávegas*, *artes*, *vous ó rons y boliches* que usaban en sus costas de Levante, pero estos aparejos como tenian la circunstancia fatal de que al cojer toda la pesca que en ellos entraba, cogian tambien la cria,—de aqui que empezaran á destruir la riqueza de nuestras costas, á la vez que inutilizaban á los pescadores



gallegos, pues solo quedaban reducidos á braceros ó jornaleros suyos.

Por el pronto, no se alarmó mucho el pais, aunque comenzaron los vaticinios de la estincion de la pesca en él, principal ramo de su riqueza industrial como dejamos consignado; pero si mas adelante, segun historiaremos.

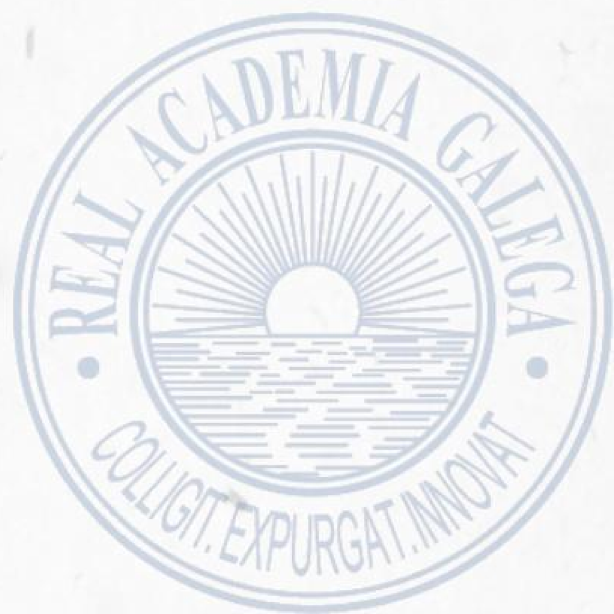
IV.

Como los ensayos hechos en las gradas que se construjeran en la ensenada de Caranza ó ribera oriental del monte de Esteiro, acreditaron la eleccion que de aquel sitio se hiciera en 1740—reinado de Felipe V,—dispuso su hijo Fernando VI que se trasladasen al Ferrol las oficinas del departamento marítimo, que residian en la Graña. Tal fué la rapidez de los trabajos de la nueva edificacion, que habiéndose contratado en 1749 las gradas restantes del arsenal de Esteiro, estaban ya concluidas en 1751. (1)

Al llegar aqui, no podemos menos de consignar que, segun surge de los mismos hechos relativos á la fundacion del arsenal del Ferrol, aunque esta pobre villa, entonces para el caso como Redes, llevaba el nombre de arsenal, en rigor no lo era. Primero fué punto de construccion la Graña al oeste de la pobre villa, y luego Esteiro al este de ella,—mediando tanta distancia desde la Graña al *Ferrol de entonces*, propiamente dicho, como desde el Ferrol á Esteiro, pues aun no se habia abatido el monte de este último punto, lo que hacia

---

(1) Advertimos que cuantos datos consignamos sobre el Ferrol, los tomamos de la obra del Sr. Alonso Lopez, y del dicc. geog. de Miñano, del de Madoz y de la Historia local del Sr. Montero Aróstegui, valiéndonos mas bien de esta última porque como mas moderna y mas esencialmente local, recopila mejor todo y es digna de mayor interés por lo mismo. Asi como en la historia de la «Edad Media,» la España Sagrada nos sirvió de base, ahora, en la época moderna las historias particulares de las localidades sirven de apoyo á nuestras afirmaciones; porque la historia de un pais no es una obra de imaginacion; es una obra de datos fidedignos y de criterio para apreciarlos y eslabonarlos acertadamente.



mayor la estension por los rodeos que formaria el camino ó la trocha que condujera á él. (1)

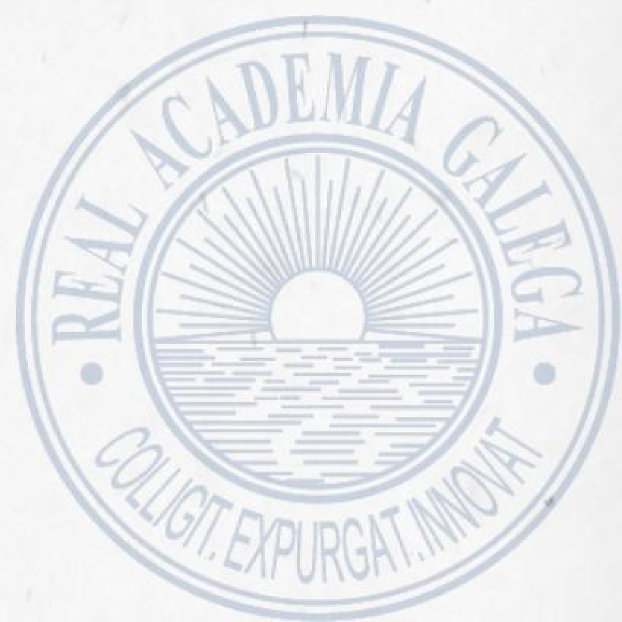
Pero la última distancia—la de Ferrol á Esteiro—dejó de existir bien pronto porque desde uno á otro punto se levantaron los arsenales que hoy conocemos, y con ellos la poblacion moderna,—quedando Esteiro como barrio de ella y como barrio de ella tambien, la pobre villa conocida hoy por *Ferrol viejo*. El empeño que entonces formó Fernando VI de crear una marina poderosa, no tuvo límites—dice el Sr. Montero;—y fijando para ello su principal atencion en el puerto del Ferrol, no se detuvo en mandar levantar sobre el fondo de sus aguas las soberbias obras hidráulicas que causaron la admiracion general. Nombró como principal encargado de ellas al gefe de escuadra don Cosme Alvarez y como director al notable ingeniero don Julian Sanchez Bort. La gran dársena para resguardo y seguridad de los buques, los diques de carenas y los edificios y demas del interior del arsenal, y las que en el pueblo y fuera de él pertenecen á la Marina, se hicieron desde el año de 1752, hasta el de 1770.

Una buena parte del espacio que ocupaban los establecimientos de la Graña se habia ganado sobre el mar; y aunque las principales obras del Ferrol tambien están sobre agua, la marina para dar á los nuevos establecimientos esa grande estension que admiramos, tuvo que adquirir muchos terrenos, no solo por las riberas del Ferrol y de Caranza, sino tambien por otros puntos de la ria, para abrir canteras y construir almacenes de pólvora, cerrar diques de maderas y levantar fuertes para pruebas de artilleria. Estas vastas adquisiciones fueron hechas, unas por compra y otras por cesion que muchos particulares y corporaciones hicieron gratuitamente al Estado, entre ellas el sitio que ocupa el astillero de Esteiro.

Al propio tiempo que con tan asombrosa rapidez se echaban los cimientos del mejor arsenal marítimo que en aquellos tiempos fué

---

(1) Segun el plano del Ferrol de entonces que tenemos à la vista, correspondiente á la obra de D. José Alonso y Lopez, la hermita de San Roque ya no pertenecia al casco de la villa. Desde el convento de San Francisco hácia abajo, era su mayor estension. Ir á la hermita de la Magdalena, que se hallaba donde hoy la cárcel ó á la de San Amaro, equivalia á ir hoy à la de Santa Marina y á la iglesia de Caranza, respectivamente.



conocido en el mundo, se levantaba á su lado la nueva poblacion del Ferrol. La de Esteiro es contemporánea de las obras del astillero. La del centro del arsenal de los diques. Era natural que las edificaciones particulares siguiesen á las obras públicas que constituyeron el principal elemento de vida del nuevo puerto militar.

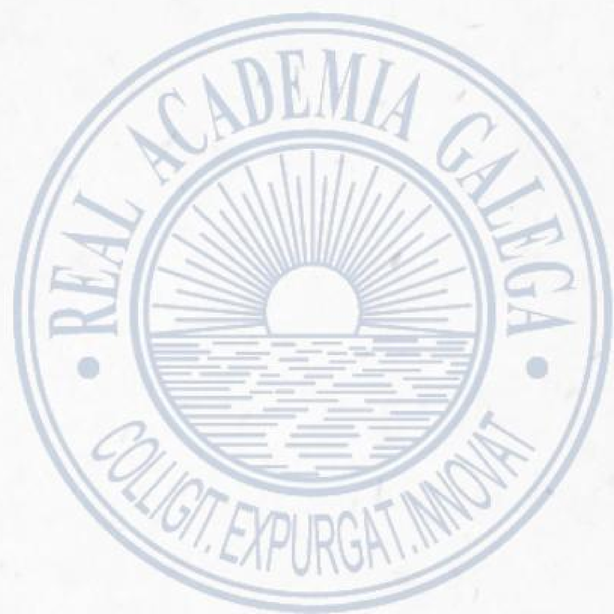
V.

Como prueba de que á mediados del siglo XVIII se administraba justicia en la audiencia de Galicia con severa imparcialidad, y sin escepcion de personas, insertamos la representacion que hizo á la corona la nobleza del pais en 1752, *pretendiendo eximirse del fuero comun en las causas criminales.*

Este documento significa para nosotros el descontento que mostraban por los procedimientos del tribunal, los puntillosos hidalgos de aquella época, acostumbrados á deferencias y consideraciones incompatibles con los deberes de la magistratura. Poco importaba, pues, que el sistema absoluto imperase en la forma y hasta en el fondo de ciertas cosas é instituciones: establecida *la igualdad ante la ley*, esto concluiria con el absolutismo en el Tiempo como en efecto concluyó, pues eso y no otra cosa era la base, el punto de arranque para que en la sociedad moderna surgiera la democracia de las profundidades de sus tinieblas, y viviera á la luz del derecho.

Hé aquí la exposicion:

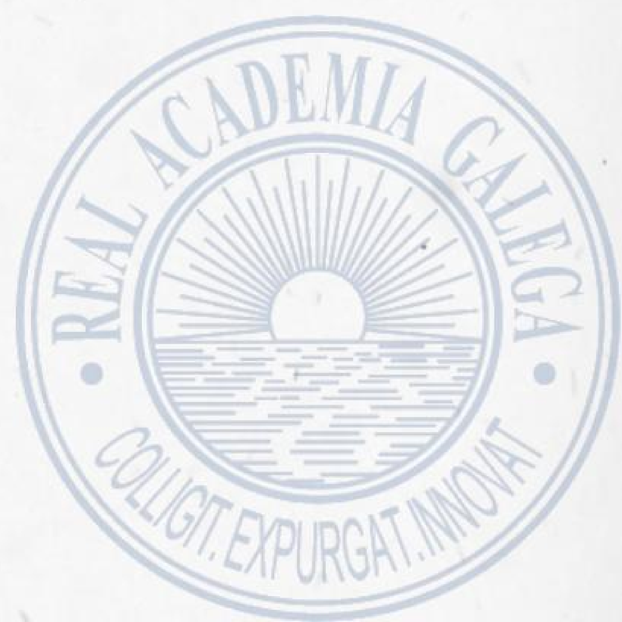
«Señor: el reino de Galicia en su junta general, procurando evitar los mas notorios daños que esperimentan los naturales que le componen, halla de gravísima consideracion el que la audiencia de este reino *conozca de la gente noble en criminalidades*; pues la materia que ni aun á venialidad se adelanta, la visten aquellos ministros y sus dependientes con los fines partículares, que son bien públicos, con tal rigor que suele padecer la inocencia por desvalida y triunfar el legítimo reo por poderoso; á esto da lugar la abundancia de causas civiles que penden en estos tribunales, las cuales deben examinarse y conocer de ellas, pero suelen traer alguna incidencia que fomenta la malicia (instigada del poco derecho que conoce,) que insulta al con-



trario, muda de naturaleza la instancia, y de tal modo se apodera la fuerza de la ley, que ni se hace el servicio de Dios ni el de V. M. De aqui resultan los desembolsos que se originan y que por consiguiente refluye contra el erario de V. M. este desórden, el cual parece digno de que la paternal direccion de V. M. le remedie, *asi porque los nobles son de aquella clase que V. M. tiene reservada para afianzar de ella las mayores urgencias de la monarquia,* como porque encontrándose con los haberes necesarios con la ley y amor que siempre ha profesado todo natural de este reino á V. M., pueden no solo desempeñar el lustre de su jerarquia, sino sacrificar con mayor estremo, si es dable, la vida en obsequio de V. M., segun lo han hecho con los mas señores Reyes progenitores de V. M. En vista de lo cual, con los mas reverentes humildes respetos, clama el Reino al piadoso corazon de V. M. para que mirándoles con ojos de clemencia pueda el Reino comprometerse el logro de que *los capitanes generales que se hallen mandándole sean los privativos jueces de las referidas causas criminales,* segregando enteramente de ello á dicha Audiencia, en donde el mecanismo de los litigios *confunden los respetos con que deben mirarse los hombres de forma.*—Nuestro Señor guarde la católica Real persona de V. M. los muchos años que la cristiandad y la monarquia han menester. Santiago nuestra junta general, marzo 8 de 1762.—Señor.—D. José Francisco de Zúñiga y Losada.—D. Miguel Paz Sotomayor.—D. José Antonio de Leyes Seijas y Sevill.—D. Francisco Javier de Ulloa.—D. José Jacinto Baamonde y Figueroa.—D. Juan Alonso Taboada y Lemos.—D. Bartolomé José de Araujo y Cadaval.—Como secretario del Excmo. Sr. muy noble y leal reino de Galicia, D. Juan Antonio del Rio.»

VI.

A la vez que se edificaban los notables arsenales del Ferrol, que se levantaba una nueva poblacion, y se fortificaba la ria,—se construian en las gradas del astillero de Esteiro los doce navios de línea que han sido conocidos con el famoso nombre del *Apostolado.* Estos navios fueron los siguientes: el *Eolo*, el 2.° *Oriente*, el *Aquilon*, el 2.° *Neptuno*, el *Magnánimo*, el *Gallardo*, el 2.° *Brillante*, el 2.° *Vencedor*, el



2.º *Glorioso*, el *Guerrero*, el 1.er *Soberano*, y el *Hector*. Fué tal la rapidez de su construccion, que puestas sus quillas en los meses de mayo á setiembre de 1752, han sido todos botados al agua entre los años de 1753 á 1755. Algunos aun no llevaron un año en su construccion: los dos primeros, el *Eolo* y el *Oriente*, se lanzaron al mar en agosto de 1755; el *Aquilon*, el *Neptuno*, el *Magnánimo*, el *Gallardo* y el *Brillante*, lo fueron entre los meses de abril á noviembre de 1754 y los cinco restantes en el año de 1755. El arsenal del Ferrol se hizo desde entonces notable ante las principales potencias marítimas. No parecia sino que sus gradas vomitaban navios para la defensa del pabellon español.

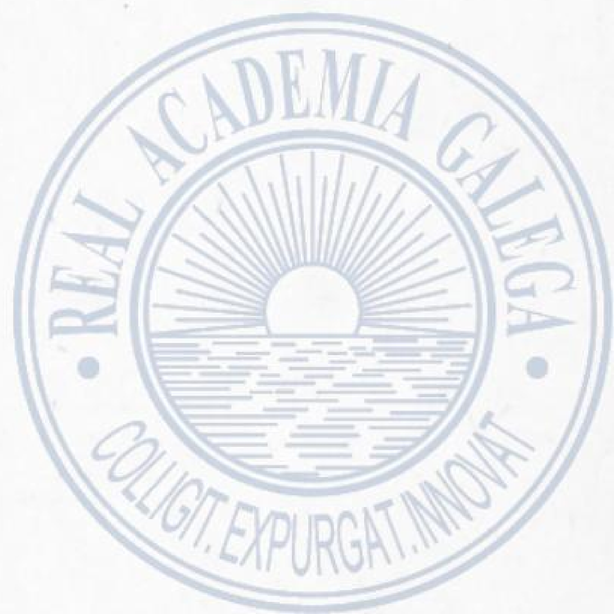
Quince mil obreros de todas clases se ocupaban en las obras; y el Ferrol, que en 1749 solo contaba con doscientos cincuenta vecinos, se hizo instantáneamente uno de los pueblos de mayor poblacion del antiguo y vasto reino de Galicia.

Si consideramos las prodigiosas cantidades de maderas, hierros, cáñamos y otros muchos articulos que debieron emplearse en aquellas rápidas construcciones y en el equipo de tantos bajeles; si se atiende á los numerosos trasportes que se ocuparian en conducir las primeras materias y los víveres necesarios para tantos operarios, tropas y marineria, debemos convenir que en pocos puntos del globo se habria desplegado hasta entonces una actividad semejante, ni empleado tan crecidas sumas en tan pocos años.

Tampoco se perdonó medio para adoptar el mejor método de construccion naval, que se fué perfeccionando despues segun los progresos que se hicieron en este. El célebre marino *D. Jorge Juan* contrató en Lóndres los primeros constructores ingleses que vinieron al Ferrol en 1749, señalando el gobierno español al primero de ellos una guinea diaria. (1)

Fué tanto lo que se gastó en la fundacion de los arsenales de Ferrol, que se cuenta que Fernando VI, hallándose en consejo de ministros donde se trataba de esto, se levantó de su silla, se dirigió al balcon de la cámara en que se hallaban en el palacio real, abrió las vidrieras y se puso á mirar con singular fijeza hácia occidente. Como

(1) 94 reales 50 céntimos.



pasó asi como un cuarto de hora, se atrevió á interrogarle uno de los ministros, achacando á distraccion aquella fijeza del monarca:

—No, no es distraccion,—dícese que contestó—miraba al horizonte á ver si distinguia los arsenales del Ferrol, porque tanto es el dinero que se invierte en ellos que sus obras deben llegar al cielo.

Ah! el monarca no veia aquellas obras hidraúlicas; pero las demas naciones y en particular la Inglaterra, si que las veian moralmente, y las veian con celos.

La fundacion de estos arsenales marítimos en la ensenada del Ferrol, la impulsaba con gran ardor el célebre ministro don Zenon Somodevilla, salvando cuantos inconvenientes se ofrecian para que fueran los primeros del mundo, en atencion á la bondad del puerto: —se cree que por esto obtuvo el título de marqués de la *Ensenada*, con que fué conocido aquel mas eminente personaje.

VII.

Ahora nos toca consignar aqui como gallegos un tributo de reconocimiento á la ilustre memoria del marques de la Ensenada, no por lo que influyó en engarzar en la *ensenada* del Ferrol la joya mas envidiable de España como sus magníficos arsenales, sino porque gracias á él, evitó que *la provincia de Tuy* se incorporara al reino de Portugal por medio de un tratado que ya habia aceptado Fernando VI. Gracias, pues, á este ministro de la corona, Galicia no vió desaparecer de su reino una de las siete provincias que la constituian, *entregada violentamente, sin anuencia propia* á otra nacion;—y era que aun seguia considerado nuestro pais por los demas pueblos de España á la manera de un pueblo colonial, esclavo de las injustas decisiones de su fatal diplomacia.

Fué el caso que, al terminar la guerra á que puso fin el tratado de Aquisgran, Inglaterra, llevada de sus miras particulares, indujo á la corte de Lisboa á proponer á la de Madrid, con objeto de zanjar las antiguas diferencias que entre ambas existian, la permuta de la isla del Sacramento, en la desembocadura del rio de la Plata, por los siete pueblos ó misiones llamadas del Uruguay *y por la provincia de*



Tuy en Galicia. El gabinete portugués hizo al español la propuesta formal de la permuta, y para facilitarla interesó el valimiento de la reina de España doña Bárbara, hermana del soberano de Portugal.

Fernando VI consultó la propuesta con el gobernador de Montevideo, el cual, recibidas instrucciones del ministro Carvajal, no halló dificultad en que se realizase el proyecto. A pesar de esto, Fernando VI no se avenia bien á la permuta, y con harta repugnancia suya se hizo esta al fin, por medio de un convenio secreto;—siendo condicion que la entrega de ambos territorios *se habia de hacer con sus moradores.* Ya ven, pues, nuestros lectores que á nuestros hermanos los gallegos tudenses se les consideraba ni mas ni menos que como á los indios,

Tras de varios contratiempos que ocurrieron para la realizacion de este convenio, que detallan los historiadores españoles, y en especial Ghebartd (1) que es el que seguimos, como quiora que el convenio se habia tratado sin conocimiento é intervencion del marques de la Ensenada, cuya polítlca anti-inglesa contrariaba, cuando este ministro tuvo noticia de él, ocultó su resentimiento, y se apresuró á dar noticia de todo al rey de Nápoles, hermano del de España y que luego le sustituyó en el trono con el nombre de Carlos III: le escitaba á la vez Somodevilla á que, como heredero presunto de la corona de España, tomase mano en el asunto.

Agradeció don Carlos el aviso,—y por medio del príncipe Lacy, su embajador en Madrid, *interpuso solemne protesta* tanto contra la subsistencia del tratado, como contra la *injusticia y violencia* con que se ejecutaba. Esto bastó, para que el convenio no tuviera lugar,—y la provincia de Tuy prosiga formando parte de Galicia *como siempre,* y no de Portugal cómo se pretendia; pero tambien ocasionó la caida de Ensenada. (2)

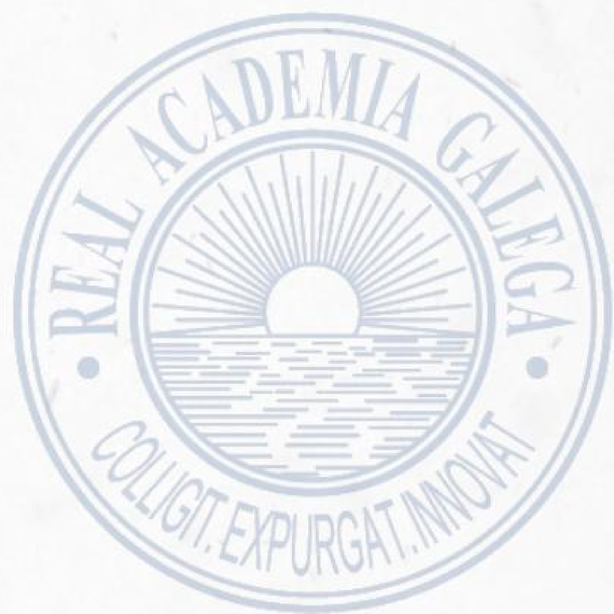
VIII.

En 10 de agosto de 1759, murió Fernando VI, el Marco Aurelio

---

(1) **Hist. de España, Dinastia Borbónica, cap. VI.**

(2) **Guillermo Coxe. España bajo la dinastia de Borbon, cap. LIV.**



español por su amor al pueblo. Es verdad que continuó como su padre y todos los reyes antecesores, desconociendo los derechos que á las cortes de España competian, sintetizando su modo de gobernar en la máxima de uno de sus antecesores: *el Estado soy yo;*—pero si algun gobierno mereció alguna vez un voto omnímodo de confianza, fué el suyo: en ningun reinado ha sido mas independiente la nacion como entonces. Véanse todos los historiadores nacionales, y se encontrarán los mil y un beneficios que prodigó al pueblo: abrió escuelas gratuitas de pintura, de escultura, de arquitectura, de gravado; hizo establecer jardines botánicos; cuidó de la conservacion de los puertos españoles; protegió á literatos ilustres como al inmortal Feijóo; y á eminentes escultores como Felipe de Castro, ambos gallegos; mandó abrir caminos como el de Guadarrama; principió canales; puso la marina nacional bajo un pié brillante; y puede decirse con orgullo que levantó el crédito y poder de la nacion á la altura que no alcanzó jamás.

Su sepulcro, debiera ser conservado en medio de un jardin, y siempre circuido de aromáticas flores.

IX.

En este reinado ó período histórico, fué donde mas brilló una de nuestras glorias artísticas mas puras, como el célebre escultor gallego Felipe de Castro.

Don Felipe de Castro, nació en la villa de Noya en 1711, donde se ha señalado desde sus primeros años por su disposicion para la escultura. Conociendo sus padres sus sobresalientes disposiciones, le pusieron al lado de don Diego Sande, escultor de aquella villa; hasta que haciéndose discípulo en Compostela de don Miguel Romay, se dirigió muy pronto á Lisboa, donde estuvo año y medio ejercitándose con los mejores profesores. En seguida pasó á Sevilla, y desde aquí á Roma, embarcándose en Cádiz en 1733. Al lado de los célebres artistas Maini y Valle se perfeccionó cada vez mas, hasta que llegando su nombre á oidos de Felipe V, le señaló una pension para mantenerse en aquella capital. En 1739, no teniendo aun mas que 28 años,



obtuvo el primer premio en la Academia de San Lucas, nombrándole su individuo; la de Florencia le concedió igual honor; la respetable de los Arcades le llamó á su seno, apellidándole *Galesio Libádico*, y todos celebraron sus obras.

Luego que Fernando VI sube al trono le llama á Madrid, y Castro abandona la Italia, despues de detenerse algo en Florencia; y en la córte recibe de todos largas y cumplidas felicitaciones. Entonces hace los retratos del rey y de la reina doña Maria Bárbara, que le grangearon el título de primer escultor de S. M., los de Sarmiento, Jorge Juan y otros. Nombrado director de las estátuas que se trabajaban para el adorno interior y esteríor del palacio, ejecutó las de Luis I, Fernando VI, su esposa, las de los emperadores Trajano y Teodosio (1), las de los reyes Ataulfo, Walia, Turismundo, Enrique IV, Felipe II, uno de los leones de la escalera (2) y otras obras que llamaban la atencion de los mejores artistas nacionales y estrangeros Entre los restos de su diestro cincel, debe contarse tambien el San José del convento del Cármen de Padron, ejecutado en Roma. En 12 de abril de 1752 fué creado director de la Real Academia, y presentó en la junta de su apertura un bajo relieve que representaba la fundacion de aquel instituto. En 1763 se le nombró director general de ella; en 1768 se le hizo académico de la de San Cárlos de Valencia, y despues de tantos triunfos, adquiridos por su talento, murió en Madrid al 25 de agosto de 1775. La Universidad de Compostela, reconocida á la cesion que hiciera á su biblioteca de la preciosa libreria que tenia, colocó en ella su retrato con la siguiente inscripcion:

Castrus adest: vultus quos iqse e marmore duxit: natura aspiciens, credidit esse suos.

---

(1) Se hallan en el patio del palacio real, entrando por la puerta del Principe á mano derecha. En el pedestal tienen esta inscripcion *Gallaice fecere manus*: manos gallegas me hicieron.

(2) De los dos que hay, el de mas valiente espresion y feroz magestad, à la mano izquierda subiendo.



X.

Floreció, tambien, en este reinado el historiador gallego é hijo de Galicia P. Pascasio de Seguin, de la compañia de Jesus,—publicando su *Historia general del Reino de Galicia, idea de su grandeza, excelencias é historia eterna de dicho Reino.* La publicó en Méjico el año de 1750 (1),—y la dedicó á Fernando VI.

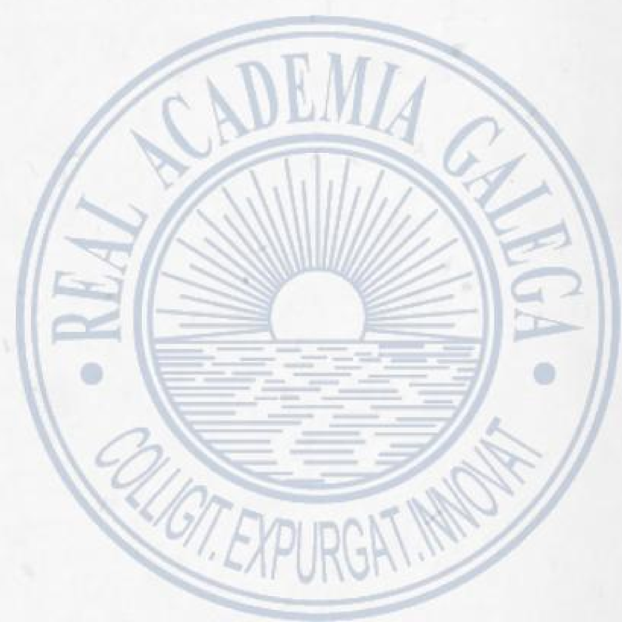
Esta obra es mas mística que histórica; y aunque en ella trata alguna vez de asuntos civiles, no guarda órden cronológico. Es un jardin donde hay muchas flores y muchas zarzas, es una arboleda donde hay muchos árboles sin órden alguno; es en fin un inmenso arenal donde hay mil y mil arenas de colores al azar: un mosaico místico-histórico, con un *gran amor à Galicia* por fondo, y un *laberinto de sucesos y consideraciones* por forma.

Es, sin embargo, obra digna de estudio; pero de una paciencia á toda prueba en el lector para apreciar los datos que atesora. Esta obra tan singular como historia, parece que el autor mas la escribió para sí que para el público. Es una fraga que oculta flores aromáticas, y en donde se entra malamente por todas partes y no se sale buenamente por alguna. En nuestro concepto, á esto mismo debe su escasa, su ninguna popularidad:—hay obras que llevan en si mismo las cendiciones de *ser ó no ser* en la majestad del Tiempo, *ser de los seres.* Un historiador de Galicia, *buceando* ó profundizando en la obra de Seguin para encontrar datos, es comparable á un pescador de perlas: —como tales consideramos las que hemos sustraido para nuestro libro, de la obra de este sabio gallego del siglo XVIII.

XI.

Floreció tambien en este período histórico don Diego Cernadas, mas tarde conocido por *el cura de Fruime.* Nació en Compostela

(1) **Imprenta de D. Domingo Lopez de Carvajal, dos tomos en 4.º**



en 1698‘ estudió latin en el colegio de la compañia y siguió la carrera eclesiástica, obteniendo el curato de Fruime en 1726, desde donde no salió hasta el de 1777,—año de su fallecimiento.

Tal vez no haya habido un poeta mas popular en Galicia. Como á Quevedo, no hay donaire, no hay epígrama, no hay agudeza que no le haya atribuido y atribuya el vulgo;—y sin embargo, sus obras carecen por completo de tales donaires, epígramas y agudezas poéticas. Ni como poeta de sentimiento, ni como poeta jocoso, hemos encontrado en sus poesias nada que lo distinga. Tan solo como lo primero, leimos con emocion en sus libros la siguiente redondilla, dedicada á las florestas de la parroquia de Berducido:

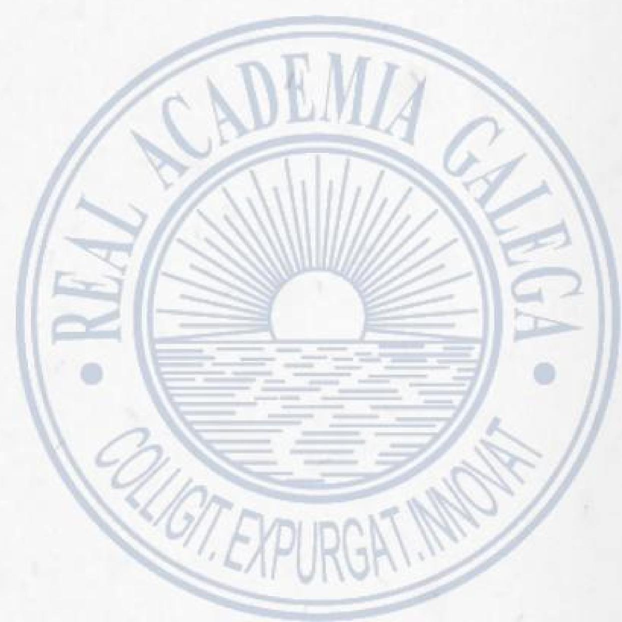
Berducido, Berducido
con todos tus alrededores,
no te llames Berducido,
llámate jardin de flores.

Esta dulcísima redondilla, se halla como epígrafe y sirve á la vez de glosa á una de las composiciones de Cernadas, celebrando las bellezas pintorescas de aquella parroquia de Galicia,—y mas bien que de él, parece una cántiga popular. No merecia, en verdad, que lo mencionásemos en estas páginas como á tantos otros versificadores que no hemos mencionado, no por ignorar sus obras, sino por la poca importancia de estas con relacion al desenvolvimiento intelectual de la humanidad, y del de Galicia en particular;—pero el cura de Fruime es digno, dignísimo de estas pobres líneas que le consagramos, por su amor entrañable á Galicia que le impulsó á defenderla, bien ó mal, cuando los estraños se burlaban estúpidamente de ella. ¿Hicieron otro tanto los ingenios gallegos de entonces? No;—*y hé ahi el secreto de su popularidad,* y hé ahí porque nosotros, con el pais, no podemos menos de saludar su memoria al constituir la historia patria.

Sus obras en prosa y verso, se han publicado en Madrid, imprenta de don Joaquin Ibarra, 1778. Forman siete volúmenes en cuarto.



No se debe confundir á don Diego Cernadas con otro eclesiástico *versificador* llamado don Antonio de Castro, tambien *cura de Fruime.* Por eso, al uno lo distinguen los eruditos con el nombre de *primer cura de Fruime,* y al otro con el de *el segundo*. D. Diego floreció en el siglo pasado, y el don Antonio en el presente.



III.

CARLOS III.

Desde 1759 hasta 1788.

PRIMERA PARTE

Desde 1759 hasta 1770.

Ereccion en Betanzos del Archivo general de las siete provincias de Galicia.—Interesantísimo memorial que nuestro reino de Galicia presenta á Carlos III sobre el estado de sus cuentas con el Tesoro público.—Nuevo acrecentamiento de los arsenales del Ferrol.—Ceremonias y formalidades que se observaban en la instalacion de la Junta del Reino.—Ceremonias y formalidades que se observaban al entregar al capitan general la Junta del Reino su voto escrito concediendo la próroga del servicio de millones.—Estado de la agricultura, industria etc. etc. en Galicia segun informes de sus provincias.—Opinion del P. Sarmiento sobre nuestra industria entonces.—Medidas beneficiosas sobre foros, prohibiendo las demandas de déspojo: apreciacion histórica sobre los foros.—Aumento de seis regidores y dos procuradores efectivos en los ayuntamientos de las ciudades con voto en córtes, á propuesta del capitan general de Galicia: oposicion que halló en el municipio coruñés y en la Junta del Reino: graves incidentes que ocurrieron: representacion hecha al rey en contra de dicha disposicion por la Junta del Reino.—Industria salazonera: fírmase una ordenanza sobre pesca, para evitar los perjuicios de los aparejos introducidos por los catalanes: decadencia mercantil de Pontevedra.—Espulsion de los jesuitas.—Concluyénse las carreteras de la Coruña á Compostela y de la Coruña á Castilla, y se establecen los correos marítimos.

I.

Sucedió á Fernando VI su hermano Carlos III, á la sazon rey de Nápoles. No entra en nuestro plan histórico, ni importa directamen-



te al pais esplicar el sistema de adelantos y mejoras que en todas materias ejecutó este monarca ilustrado, con el auxilio de los Arandas, Floridablancas y otros hombres eminentes de la época, que tuvo el tino de llamar cerca de si:—quédese eso para la historía nacional que en cambio nosotros consignaremos sucesos interesantes de la de Galicia que aquella ni siquiera indica.

Una de las obras de consideracion que entonces se levantaron en Galicia fué el archivo general de sus siete provincias, y del cual ya hemos hablado al significar la instalacion de la Junta del Reino. Solicitose para este objeto y roturacion de caminos trasversales, de que carecia, el maravedi en azumbre de vino á que se habia apelado para la construccion del palacio, pero Cárlos III no accedió á la peticion de un impuesto tan gravoso,—y mandó se continuase empleando los dos reales en fanega de sal que ya cobraban, y de no alcanzar esto que se propusiere otro medio menos oneroso,—por lo que se adoptó despues el aumento de un real mas en el artículo espresado (1)

Con este recurso se dió principio al edificio para el archivo general de las siete provincias de nuestro reino, que no llegó á concluirse interiormente, y que el viajero contempla con dolor al pasar por la ciudad de Betanzos.

En el mismo año—1761—se creó de real órden la fiscalia de la audiencia, y se concedió al tribunal el tratamiento de escelencia,—igualandole con los de Zaragoza, Valencia y otros de la monarquia que disfrutaban ya de aquel honor.

II.

Entre los negocios que ocuparon la atencion de la Junta del Reino en los siglos XVII y XVIII fueron acaso los mas graves, y de mayor importancia,—la liquidacion de cuentas con la casa de Quincoces y el arreglo de las que quedaron pendientes por el tanteo de las rentas que se hizo en 1667.

Cuando se solicitó la concesion del voto en córtes, se ofreció,

---

(1) **Archivo municipal de la Coruña. Lib. de actas, 1761.**



como resulta del documento que publicamos en la página 47 de este tomo, un donativo de 100.000 ducados, para armar una escuadra. Aceptado este servicio por el monarca, se contrató la construccion de ocho galeones con don Juan Quincoces, al tipo de 30 ducados por tonelada,—con la condicion de que por los dias que se tardase en pagarle habian de correr los intereses á razon de 8 por 100. Se otorgaron las escrituras de contrata, y se entregó al contratista Quincoces la administracion y recaudacion del arbitrio de 2 reales en fanega de sal, creado para atender al coste de la escuadra. De él continuó apoderado muchos años,—y apesar de los esfuerzos que hizo el reino para quitárselo, porque se hallaba sobradamente reintegrado, tuvo Quincoces proteccion en la córte, y las cuentas no se liquidaban nunca,—hasta que el presidente del Consejo tomó en 1734 la determinacion de incorporar dicho arbitrio á la real Hacienda.

Lo del tanteo procedió de que teniendo el reino noticia de que en la córte se habian arrendado á contratistas particulares las rentas provinciales, acordó tomarlas por el tanto, y que las ciudades se hiciesen cargo de su administracion, en beneficio de los pueblos. Convinieron en esto las de Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo y Tuy, mas se opusieron tenazmente las de Compostela y Orense, sin querer someterse al voto de la mayoria,—sobre lo cual movieron séria contienda, que fué decidida por el Consejo de Hacienda en favor de las disidentes. Entonces, vinieron á quedar solas las otras cinco ciudades al frente de un negocio que acarreó fatales consecuencias, como se demuestra en el memorial que damos á luz, presentado á Carlos III por el Reino de Galicia, sobre el estado de sus cuentas con el Tesoro público.

En este memorial interesantísimo resaltan algunos hechos que merecen particular atencion. Galicia, por la falta de religiosidad del Gobierno en cumplir sus solemnes compromisos, fué vejada y gravada con exacciones estraordinarias y fuera de medida, *por su puntualidad en el pago de contribuciones no pudo aprovecharse de los perdones que se hicieron de débitos atrasados en favor de otras provincias morosas; y vió distraerse en remediar necesidades agenas el producto de los arbitrios que ella misma solicitaba para subvenir á las suyas propias.*

Todavia fué mayor el escándalo en tiempos posteriores á la fecha



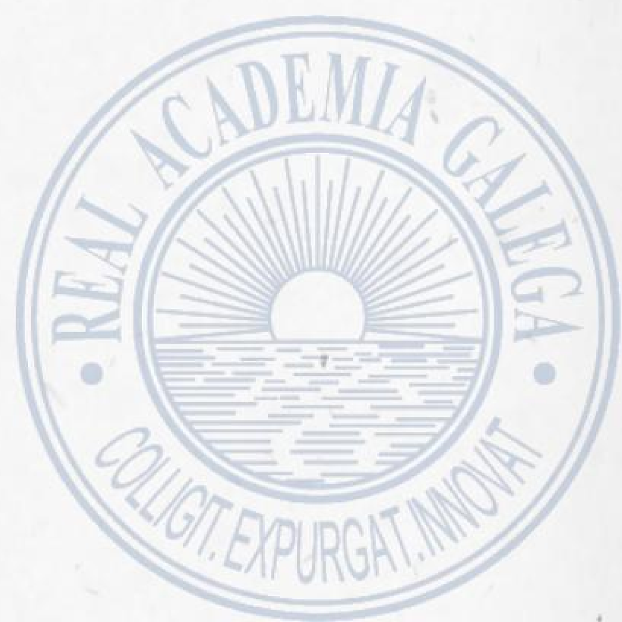
del memorial que insertamos, porque restablecido el arbitrio de 2 reales en fanega de sal desde 1761, con aplicacion á caminos transversales, se sacaron de él desde el año de 1763 inclusive hasta el de 1793 la exorbitante suma de 7.320,464 rs. *para las carreteras de otras provincias de España, con calidad de reintegro*, pero reintegro que no se ha verificado nunca.

Hé aqui el memorial:

«Señor.—Las ciudades de la Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, y Tuy y sus provincias en el reino de Galicia, postradas á los R. P. de V. M. con la mayor veneracion, dicen: Que en el año de 1676 tomaron por tanteo la recandacion de las rentas de alcabalas, cientos, servicios de millones, y diezmos de la mar de aquel Reino por tiempo de nueve años, que debian cumplir en setiembre de 1685, con el honesto fin de redimir á sus naturales de la codicia de particulares arrendadores, que solo llevan por objeto enriquecerse á costa de los pueblos, como lo manifestó la esperiencia en todos los siglos, y entablar con equidad esta administracion, de tal forma, que sacando lo principal para satisfacer á V. M. y los preciosos gastos de ella, quedase á beneficio de sus provincianos, aquello mismo que podia ganar el arrendador.

2. Otorgáronse las correspondientes escrituras, aprobadas por el Consejo de Hacienda con varias condiciones; siendo una de ellas que todas las anticipaciones que por los suplicantes se hiciesen para urgencias del real servicio, se habian de satisfacer en consignaciones y libranzas, que para ello se les diesen, sobre el precio de las mismas rentas: y que pudiesen buscar á su crédito las cantidades que aquéllas importasen con intereses de 8 por 100 sobre las mismas libranzas y consignaciones, obligándolas por especiales hipotecas, para que en ellas se cobrasen los acreedores que hubiesen dado sus caudales, y en caso de no satisfacerse, pudiese el Reino repartir entre sus naturales lo que estuviese debiendo, á cuyo fin se le concedió real facultad.

3. En fuerza de este contrato, y de haber cumplido el Reino por su parte con todo lo capitulado, no solo se le despacharon sus recudimientos para libre recaudacion de dichas rentas (que puso al car-

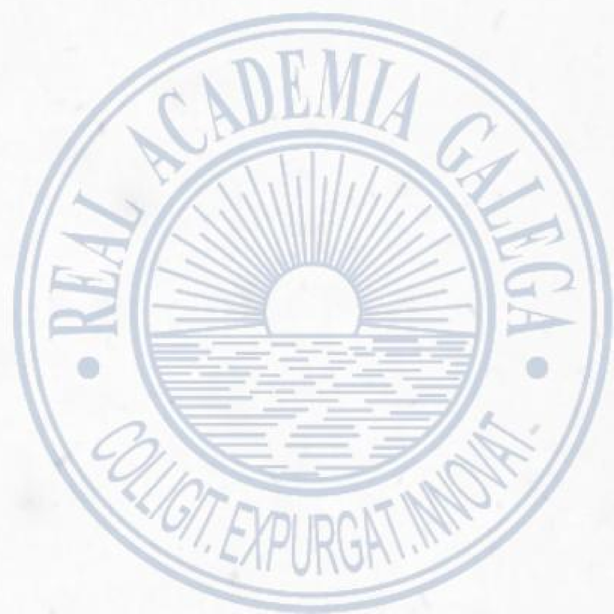


go de don Juan de Montenegro, su tesorero, con aprobacion del mismo Consejo,) sino que desde luego; conforme á las propias capitulaciones, le fué preciso al Reino tomar á interés de varias personas (para escusar repartimientos generales, que por mas justos que sean siempre son odiosos y poco equitables en la exaccion, por la multitud de manos por donde pasa y en que se subdivide) la crecida suma de mas de 630.000.000 de maravedís que anticipó, y se convirtieron en urgencias de la corona, para cuya seguridad otorgó el Reino á favor de sus dueños las correspondientes escrituras, obligando por especiales hipotecas las libranzas de estas mismas anticipaciones, y generalmente sus propios, bienes y rentas.

4. Creciendo las urgencias de la corona no solo se le permitió al Reino cobrase de las anticipaciones en el producto de las rentas, conforme á lo capitulado, sino que aplicando S. M. todos sus valores á la manutencion de la real armada del mar occeano, tambien se ha rescindido el referido asiento en el año de 1682, cuatro antes de cumplirse, quedando imposibilitado de satisfacer á sus acreedores las cuantiosas cantidades que le suplieron para anticipar á V. M.

5. Tanto mas sensible le ha sido al Reino este corte, y los gravísimos descubiertos y gravámenes que padecia, cuanto mayor ha sido su amor y celo al real servicio en las anticipaciones que hizo y libranzas que pagó con caudales agenos, tomados á su daño, esperando cumplir su fé y palabra en la seguridad que tenia de los vínculos de un contrato público, celebrado solemnemente, cuya firmeza y subsistencia estaba afianzada con el servicio y pacto oneroso de 200.000 escudos que espendió el Reino en la leva de 1.000 hombres, equipados á su costa, que ofreció y entregó por via de donativo para la obtencion del tanteo, y que sobre las leyes reales que tenia á su favor para ser preferido al particular arrendador, este especial servicio le recomendaba tanto mas en la real consideracion.

6. Viendo los acreedores del Reino la indigencia en que estaba de pagarles sus créditos, por hallarse desposeido de las rentas y sin fondos para reemplazarles de las anticipaciones, acudieron los mas solicitando se les dicse consignacion y prelacion en las libranzas espedidas, sobre que se movió litis en el Consejo, que no llegó á concluirse.

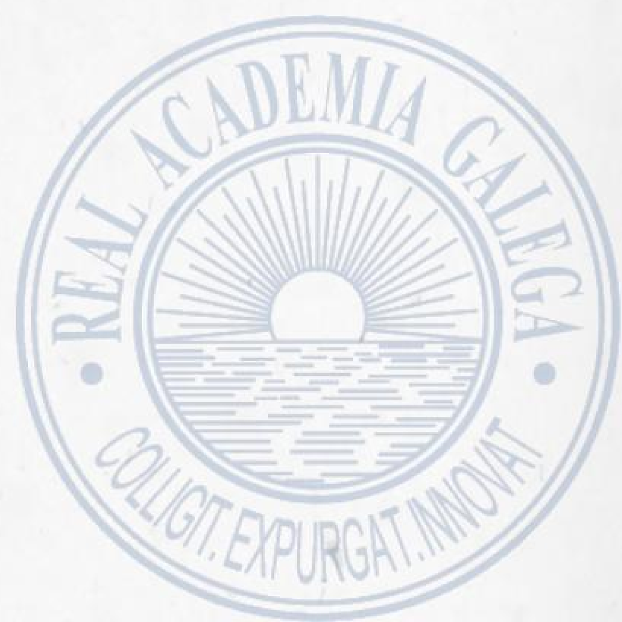


7. Posteriormente el tribunal de la Contaduria mayor de cuentas estrechó al Reino para que presentase las de dicho asiento, y habiéndolo hecho por su diputado con separacion de lo que correspondia á la parte del contrato y á las anticipaciones: tomadas y examinadas, en virtud de Real órden, resultó deudor el Reino (en las de su arrendamiento) de 52.000.000 de maravedises, y acreedor á la Real Hacienda (en la de sus anticipaciones) de 696.913.804 maravedises, no obstante habérsele excluido partidas muy considerables, de suerte que descontada una partida de otra siempre quedó alcanzando el Reino 644.913.804 mrs.

8. Sin embargo de este constante hecho algunos Ministros, tan escrupulosos como revestidos de celo, consultaron á la Magestad del señor D. Cárlos II, inclinándose á que antes de despachar al Reino el finiquito de sus cuentas del arrendamiento, se le mandase satisfacer el alcance de 52.000.000 de mrs., y retenérsele las libranzas correspondientes á los 696.913.804 de sus anticipaciones, y aquel piadoso príncipe, cuya Real y delicada conciencia fué sin igual entre todos los de su siglo, sin duda ageno de esta severidad, ocupado en otros negocios que preferia su Real atencion, y oprimido con los achaques de su última enfermedad, pasó á mejor vida sin determinar este punto, al cabo de diez y ocho años que mediaron desde la rescision del asiento, y veinte y tres del descubierto y suplementos del Reino.

9. Aumentáronse las dificultades con las guerras que agitaron á España desde el año de 1700 de el glorioso ingreso y exaltacion al trono de estos reinos de nuestro siempre amado y venerado Sr. D. Felipe V, de feliz memoria, que está en el cielo, dichoso padre de V. M., y la tenacidad con que los enemigos disputaban sus reales y justos derechos, queriendo hacernos carecer del alto bien que nos predeterminó la divina Providencia, no hizo pensar á este fidelísimo Reino de Galicia en materia tan civil como la de solicitar la cobranza de los 644.913,804 maravedises que tenia de créditos contra la Real Hacienda, sino en buscar arbitrios con que dar á S. M. las primeras señales de su amor á su Real Persona y justa causa, en continuacion del empeño y esmero sobresaliente con que siempre se ha distinguido en los servicios á sus antecesores Señores Reyes.

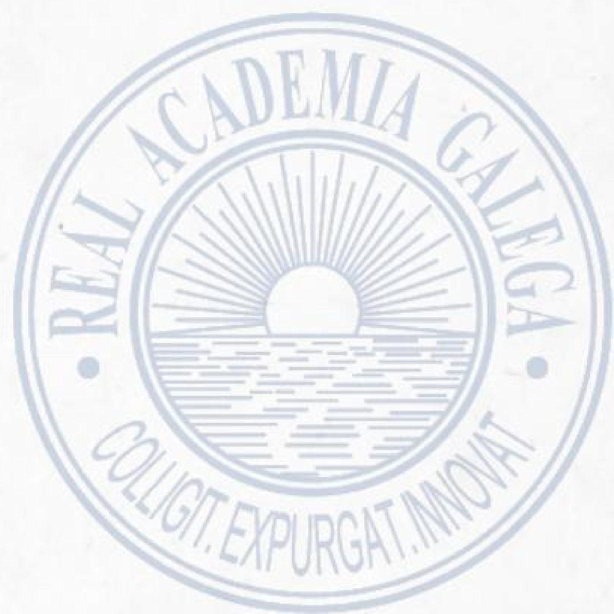
10. En aquella constitucion ninguno le pareció á este Reino



mas oportuno que el de levantar, vestir y mantener á sus espensas, durante la guerra, 40,000 hombres de sus naturales en ocho tercios ó batallones para la defensa de él y sus costas, estinguiendo las milicias. Y con efecto, en el año de 1705, convocado el Reino en Junta, que celebró siendo Gobernador y Capitan general el duque de Hijar, que la presidió en virtud de Real cédula, y despues de varias conferencias, y consultas á S. M. y á sus Reales Consejos supremos de Castilla y Guerra, se concedió al Reino (para poder cumplir este importante servicio el arbitrio que pidió de 14 reales de aumento en fanega de sal: se otorgó la correspondiente escritura, capitulando en ella la estincion de milicias, y existencia de los 4,000 hombres, dentro de los límites y fronteras del Reino, para su defensa: en el Real nombre de S. M., prometió el Duque de Hijar guardarla y cumplirla. S. M. en vista de copia auténtica, que se pasó á sus Reales manos, volvió á confirmarla y aprobarla con todas sus cláusulas y condiciones, cuya Real confirmacion reiteró el Real y Supremo Consejo de Castilla en el año de 1712, á consulta de S. M., resolviendo deber tener observancia el contrato y lo en él capitulado.

11. En todo el tiempo de la existencia de estos 4,000 hombres en Galicia, era este Reino una contínua recluta para el reemplazo de los que morian y desertaban, de suerte que jamás dejó de verificarse el completo; pero asegurado S. M. de la fidelidad de dicho Reino, y sin embargo de lo pactado de haber de permanecer en él, la urgencia de la guerra impulsó su Real ánimo para reforzar su ejército con ellos y sacarlos del pais, quedando este, al paso que desprevenido contra los enemigos de la Corona que intentasen insultarle, tanto mas armado de celo por su amado Soberano, que dejaba fiada á su lealtad la defensa y conservacion de sus costas y fronteras, á cuya Real confianza tiene como derecho de posesion inmemorial este nobilísimo Reino, por no haber ejemplar en todos los siglos pasados de faltar á ella ni aun levemente: blason tan singular en él, como lo es en el escudo de sus armas, el del alto y sacrosanto misterio de la fé.

12. No por quedar Galicia sin estos 4,000 hombres dejó de contribuir á su subsistencia con los mismos 14 reales en fanega de sal hasta el año 1726 que cesó el arbitrio de que se ha valido para ella: y en los veinte y seis de su duracion, regulados los consumos, uno

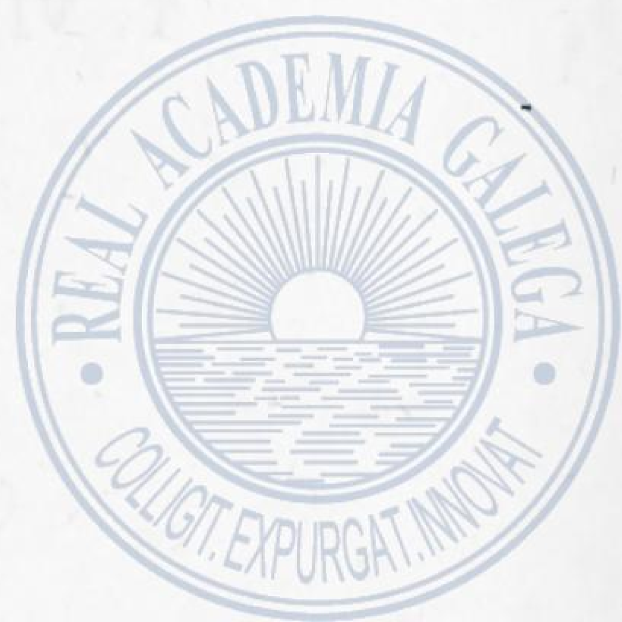


con otro, en 240,000 fanegas, sube el servicio de dinero á la crecida suma de 6.700,000 ducados.

13. Ha sido tan agradable á S. M. (aun antes de llegar á ser tan cuantioso) que en 21 de abril de 1710 movió su Real ánimo á espedir Decreto, *propio motu*, indultando y libertando al Reino de la cuenta correspondiente al citado arrendamiento de rentas (referidas al número 7 de este memorial), con espresa órden al Consejo de Hacienda, su fiscal, y tribunal de la contaduria mayor para que sobre ellas no le pudieran pedir ni demandar en punto ni en tiempo alguno.

14. Esta especial declaracion y gracia, demostrativa de su Real gratitud á los servicios del Reino de Galicia, no parece que admite interpretacion; pero siempre escrupuloso el tribunal de la contaduria mayor, ha querido darle otra inteligencia contradictoria para que la remision y prohibicion de la cuenta del arrendamiento de rentas, en que estaba deudor el Reino de 52.000,000 de mrs. (que era el asunto claro y espreso del Real decreto), se estendiese y ampliase tambien á la de las anticipaciones hechas á la Real Hacienda, en que resultaba acreedor el mismo Reino de 696.913,804 mrs.

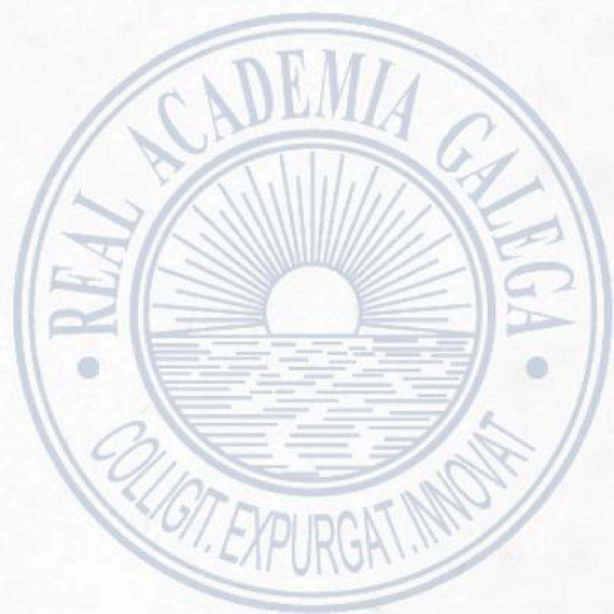
15. Un solo rasgo de la Real comprension de V. M. bastaria para conocer á primera vista, sin mas informes ni noticias de los antecedentes, cuanto distó la Real mente del Rey nuestro Señor, que está en el cielo, del concepto del tribunal de la contaduria mayor; porque aquella está designando su Real clemencia y la aceptacion que le ha merecido este Reino de Galicia; perdonandole por eso y remitiendole los 52.000,000 de mrs. de que era deudor á su Real Hacienda, por la cuenta del arrendamiento de rentas del año de 1676, para que no se le pudieran pedir ni demandar en punto ni en tiempo alguno; y este manifiesta, en lo que quiere que sea, una fuerza y violencia del poder absoluto, convirtiendo y transmutando en un daño considerable al Reino de Galicia, el mismo beneficio y merced que la Real benignidad le ha dispensado, liberal y graciosamente, *motu propio*. ¿Como era posible, Señor, que la Real y delicada conciencia de S. M. que todos los siglos venerarán por ejemplar de piedad y justicia, quisie-se pagar con 51.000,000 de mrs. que le debian, 696.913,804 que estaba debiendo? ¿Ni por qué jamás se podia decir ni pensar que su suprema religiosidad, rectitud y santas intenciones, tan conocidas y



distinguidas de todos, como lo es el sol de las tinieblas, fuesen en dicho Real decreto de abril dirigidas á privar al comun del Reino de Galicia de aquel justo derecho y crédito que tenia á su favor contra la Real Hacienda, y sobre que fundaba su desempeño y la respiracion del peso de ejecuciones y molestias con que le afligian sus acreedores? El Reino de Galicia respetará siempre los dictámenes y sentimientos de los Ministros de los regios tribunales: pero en este caso considera por cosa inaudita y repugnante aquella posibilidad, y si no regístrese toda la série de la dichosa y envidiable vida de tan glorioso Monarca, y véase si se halla un solo ejemplar de otorgar á sus pueblos amados (que eran la niña de sus Reales ojos) un beneficio para su alivio y consuelo, y causarles en el mismo un notable perjuicio.

16. No es ponderable el daño que se siguió al Reino de este comento del tribunal de la contaduria mayor; pues sin embargo de lo insinuado y de constarles á los mas de los acreedores, por su notoriedad, se movieron muchos, reconviniendo al Reino por varios tribunales sobre el pago de sus respectivos créditos, y aunque intentó se uniesen y acumulasen sus instancias, esto no ha tenido lugar, prosiguiendo especialmente las suyas cuatro ó cinco acreedores, cuyos créditos escedian de 300.000 ducados, ejecutándolo con tanto empeño como llegar hasta la pública subastacion de las particulares rentas, juros, y efectos propios del Reino y bienes de sus vecinos y naturales para el pago de lo que decian estárseles debiendo.

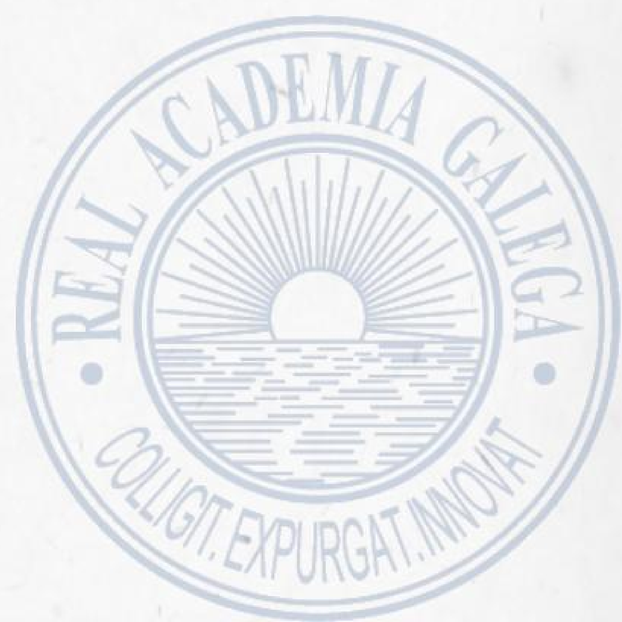
17. Viéndose, pues, el Reino oprimido de tantos gravámenes, cercado de inmensos perjuicios y en el mayor conflicto, recurrió á S. M. representando su actual estado y el origen de sus desgracias para que se apiadase de él, y precedidos varios informes del Consejo se dignó resolver que en el término de dos años se volviesen á liquidar y ajustar las cuentas, asi tocantes al arrendamiento de rentas, como á las anticipaciones hechas á la Real Hacienda y sus intereses, y que ejecutado se diese cuenta á S. M., suspendiéndose en el interin, y por el mismo término, todas las instancias y ejecuciones pendientes y movidas por los acreedores, las que se remitiesen todas al Real Consejo de Hacienda, al que solamente pudiesen acudir las partes, pasado dicho término, á pedir lo que les conviniese; con igual



suspension, (en calidad de por ahora) sobre si el anterior concedido indulto era ó no comprensivo, de unas y otras cuentas, y hasta que en vista de lo que resultase por su fenecimiento se declarase por S. M. lo mas conveniente, de cuya resolucion se libró Real cédula en 24 de octubre de 1731, que presentada en el Real Consejo de Hacienda, se mandó cumplir en el siguiente mes de noviembre del propio año.

18. Por el art. 7 de este memorial constan ya tomadas y examinadas las dos cuentas del arrendamiento de rentas y de las anticipaciones, en virtud de Real órden, y liquidados los créditos de 52.000.000 de maravedis contra el Reino, por el arrendamiento, y de 696.913.804 á su favor por las anticipaciones, no obstante habérsele escluido partidas muy considerables. Por el núm. 13 igualmente consta indultado el Reino y libertado de dichas cuentas y deuda del arrendamiento, en virtud del Real decreto de 21 de abril de 1710, espedido *motu propio*, con especial órden al Consejo de Hacienda, su fiscal, y tribunal de la contaduria mayor para que sobre ellas no se le pudiesen pedir al Reino ni demandar en punto ni en tiempo alguno, como se pondera á los números 14 y 15. Y en vista de la última Real resolucion y cédula de 24 de octubre de 1731, citada al 17 antecedente (á que ha dado lugar el reparo de la contaduria mayor, espresado al 14), volvió el Reino á rodar en sus trabajos con otro nuevo juicio de cuentas, tanto mas difíciles, cuanto mas antiguas, suspendida por el término de dos años, hasta el nuevo fenecimiento de ellas (en calidad de por ahora) la declaracion de si el indulto concedido era ó no comprensivo de unas y otras cuentas, en cuyo caso solo ha tenido el pobre Reino de Galicia que venerar (como siempre) profundamente los altos juicios de la Magestad.

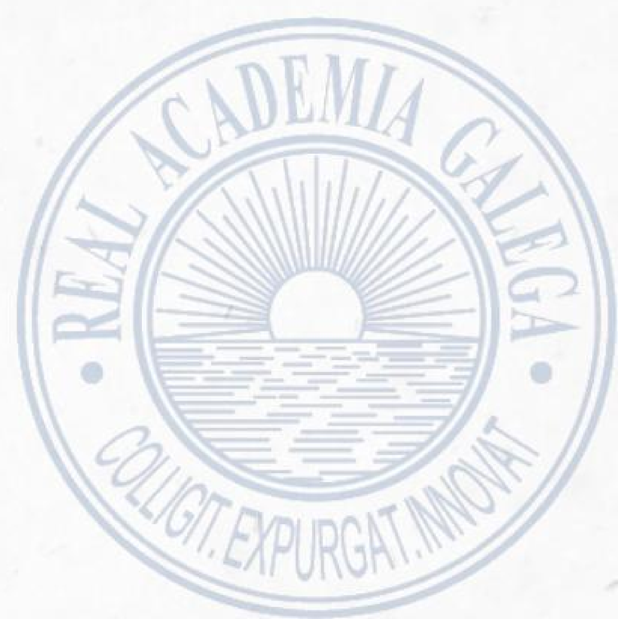
19. Aunque por el Reino y su diputado se dieron desde luego las providencias mas conducentes, y practicaron las diligencias posibles para que se pusiese en ejecucion lo mandado, no se pudo alcanzar cuanto se deseaba á causa de haber sido preciso al diputado del Reino, pasar á Sevilla, (á donde entonces residia la córte), siguiendo otras no menos graves dependencias que le ocurrieron; y porque no se retardase (en cuanto fuese dable) la prosecucion en la de dichas cuentas, se ocurrió por el Reino al tribunal de la contaduria



mayor, en principios del año de 1733, esponiendo con lo insinuado ser ya pasado mas de un año del término de los dos concedidos para la nueva liquidacion y fenecimiento de ellas, solicitando se nombrasen contadores determinados para que le concluyese en horas estraordinarias en lo restante del término que faltaba, á lo que se defirió en el mes de abril del propio año 733.

20. En este estado, y sin haberse podido fenecer aquel, se ocurrió al Consejo (á principios del siguiente año de 734) por el administrador de las obras pias, que fundó el capitan D. José de Navas, solicitando el pago del crédito que tenia contra el Reino, á cuyo ejemplar salieron tambien otros de sus acreedores, entre los cuales, el Reino y el fiscal de V. M., que tambien salió á los autos, controvertido que fué con los demas deducido si debia ó no estimarse por cumplido el término de los dos años concedido por S. M. para el fenecimiento de dichas cuentas, y habiéndose mandado poner varios informes de la contaduria mayor sobre el estado de ellas, y en que se manifestó estar suspensa su liquidacion á causa de no haberse resuelto por la Sala de Justicia del Consejo el espediente suscitado, y pendiente en ella desde setiembre de 1736, sobre abono del importe de 117.000.000 de mrs. de varias partidas, y otras cosas: sin embargo, se declaró por el Consejo en 27 de julio de 1739 estar cumplido el referido término de los dos años concedidos por S. M. para el fenecimiento de las cuentas, y que los acreedores usasen del derecho que les compitiese, aunque este auto no se notificó á las partes.

21. Con este salvo conducto para los acreedores, que tiene el Reino contra sí, promovieron y siguieron en el Consejo sus instancias separadas, obteniendo ejecutorias para el pago de sus créditos, y á su ejemplo salieron otros, corriendo todos igual suerte, y se condenó á las cinco ciudades suplicantes mancomunadamente sus propios, rentas, general y particularmente obligados, en las respectivas escrituras otorgadas á su favor, á la paga de las cantidades que tomaron á daño suyo para anticipar á la Real Hacienda, en cuenta del valor de las rentas que por tanteo se les dejó en arrendamiento, cuyo asiento se rescindió antes de tiempo, sin darlas lugar al reintegro de los suplementos en sus mismos productos, sin embargo de los contratos otorgados y aprobados por el Consejo de Hacienda y del servi-



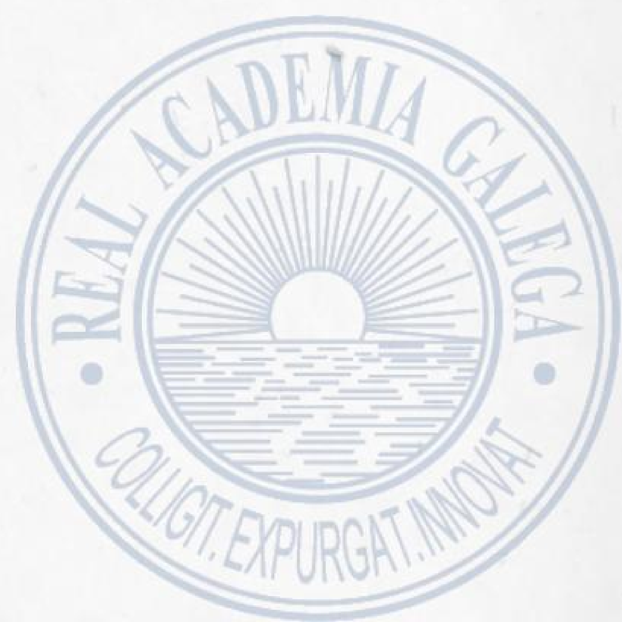
cio de 200.000 escudos que espendió el Reino en la leva de 1.000 hombres equipados á su costa, que entregó y ofreció por via de donativo, como se espresa á los núm. 1, 2, 3, 4 y 5 de este memorial.

22. Los créditos de que el Reino de Galicia, y especialmente las cinco ciudades suplicantes, se hallan estrechadas á la paga importan 8.248.985 reales y 12 maravedis de vellon, que pertenecen:

Al Duque del Parque	990,000
A la tercera órden de Madrid	716,400
Al Conde de Aguilar	2.711,983.... 6
Al colegio de la compañia de Palencia, como heredero de D. Alonso de Lara	100,000
A las obras pias del capitan D. José de Navas . . .	485,024...18
A la Congregacion de nuestra Señora de la Natividad de Madrid	33,598
Al duque de Alba y sus consortes	2.435,276...26
A la Marquesa de Mejorada	500,000
A D. Francisco Cañaveras.	276,703...30
	8.248,985...12

Cuyas crecidas cantidades están obligadas á pagar en el discurso de veinte años por iguales partes, como está acordado por S. M., considerando que el hacerlo de una vez seria esterminar y esprimir de golpe la subsistencia del pais, y asi corresponde á cada uno de dichos veinte años 412,299 rs. 9 mrs. y un décimo, que actualmente se están exigiendo de los pueblos dependientes de las referidas cinco ciudades por medio de repartimientos particulares, que aunque por las capitales se hagan con la debida proporcion, segun las fuerzas y consistencia de cada pueblo, en la subdivision por menor á los contribuyentes la vista mas lince no es posible percibir los daños de la parcialidad, porque los ardides y disfraces de que (en tales casos) se vale la malicia son superiores á la mayor aplicacion, cuidado y recta intencion de las ciudades.

23. Si á estas cantidades se aumentasen los gastos que han tenido estos pobres pueblos en la larga duracion de ochenta y cuatro años



que en los Tribunales de los Reales Consejos de Castilla, Hacienda y de la contaduria mayor se estan controvertiendo sus pretensiones y las de los acreedores, desde el año de 1676 que tuvo principio hasta el presente de 1760, ¿á donde subiria, Señor, el perjuicio recibido por estos inocentes vasallos de V. M., que teniendo la hipoteca de los 696.913,804 mrs. que anticiparon para las urgencias de la Corona, como se espresa al número 7, por no habérseles satisfecho con las dilatorias de los juicios de cuentas repetidos, se hallan hoy en la dura precision de pagar estos 8.245,985 reales y 12 mrs., espresados al número antecedente, ante de cobrarlos de la Real Hacienda?

25. Las suplicantes, en su nombre, trasladan á los pies del trono de V. M. sus amargos suspiros para que se digne mirarlos con clemencia, mandando cortar á juicio de hombres prudentes, y de ciencia y de sana conciencia, litis tan porfiada, para que sin figura de mas pleito ni causarles mas gastos, se vea hasta donde raya su justicia y crédito contra la Real Hacienda, en vista del fenecimiento y primera liquidacion de cuentas, citado al número 7, y por que motivo habiendo la Magestad del Sr. D. Felipe V, glorioso padre de V. M. indultado al Reino de las del arrendamiento, en términos tan significativos del amor que tuvo á estos pueblos suyos, como espresa su Real decreto de 21 de abril de 1710, referido al número 13, se le persuadió la suspension de esta gracia, *propio motu*, con el aditamento de volver á reveer las cuentas pasadas y ya fenecidas, segun la posterior Real cédula de 24 de octubre de 1731, citada al número 17, como si este Reino cometiese posteriormente algun delito que no lo hiciese digno ni merecedor de conservarse en su Real gracia, ni por consecuencia acreedor á su Real benignidad y beneficios.

25. Este Reino, Señor, siempre vivió en la firme creencia de que entre todos los que el Cielo ha repartido á V. M. y conservan el feliz carácter de suyos, ninguno le aventajó en el amor á V. M. ni en los fieles deseos de cumplir su Real voluntad y servirle, Asi lo manifestó en todos los siglos, sin que contra esta irrefragable verdad se halle en ellos y en todas sus historias cosa en contrario y con mucho consuelo suyo pudiera hacer presente á V. M. que solo *desde el año de 641, que se comenzó la guerra, hasta el de 668, que se hicieron las paces, sirvió á la Corona con 258,000 hombres, inclusos 10,000 infantes,*

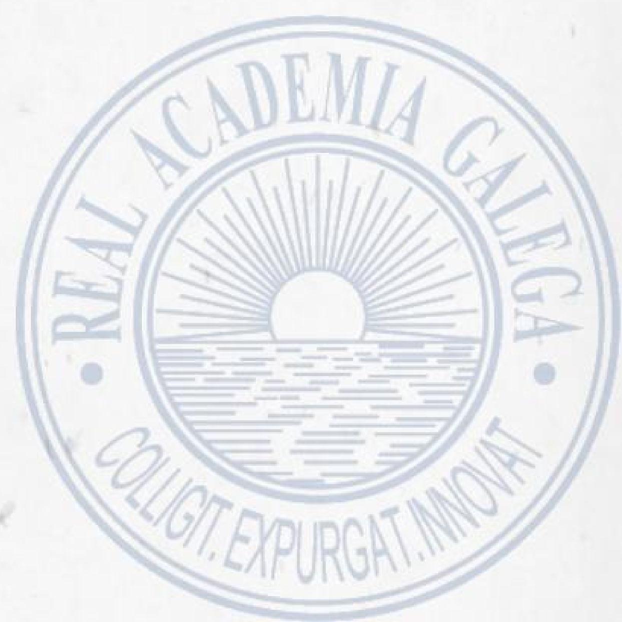


vestidos y aliñados á sus espensas, á quienes en cada un años de los veinte y ocho que duró la guerra se les asistia con 30 ducados para vestirse, cuyo servicio pecuniario, estrrordinario á las cargas comunes *escede de 8.400,000 ducados* sin el coste que le ha tenido el alquiler de 600 yuntas de bueyes y 300 carros diarios empleados en los trabajos, tren de artilleria y municiones, servidos de peones que sustentaba de su cuenta, subrogando otros en lugar de los que flanqueaban y morian, de cuyo servicio apenas se hallará simil.

26. En el de 1705 del reinado del Sr. D. Felipe V nuestro Señor, levantó, vistió y mantuvo igualmente á sus espensas este Reino, como se esplica á los núm. 10 y 11 4,000 hombres, que ofreció á S. M. para la defensa de las costas y fronteras de aquel Reino, á donde subsistieron, hasta que la urgencia obligó á S. M. á valerse de ellos, sacandolos del pais para incorporar á su ejército, cuyo servicio pecuniario sube á 6.720,000 ducados, segun se refiere al núm. 12.

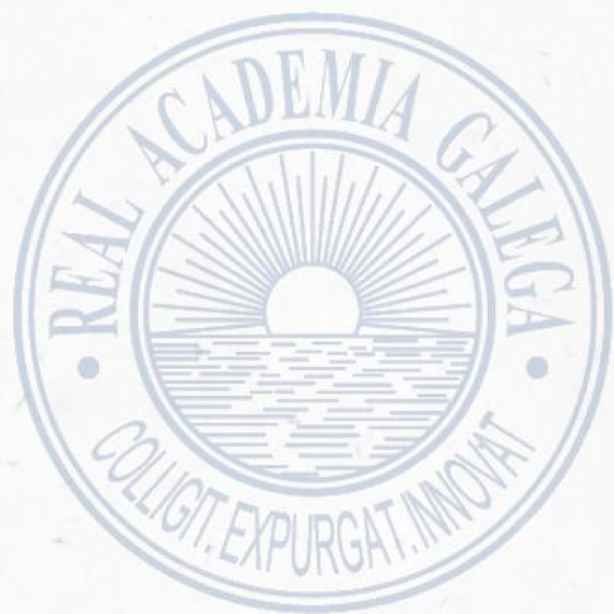
27. Estaba este Reino exento del servicio de milicias en fuerza del contrato oneroso que celebró con S. M. en el año citado de 1705, confirmado y repetido en el de 1712, como se espresa al núm, 10: pero no por eso en la formacion de los 33 regimientos de milicias del año de 1734 dejaron de repartirle los seis que aun subsisten, de los cuales se sacaron muchos piquetes para el cuerpo de granaderos provinciales del ejércit o, habiendose vestido desde entonces á costa de pais; en contradicion de cuyo servicio no hice este Reino ni pensó hacer la mas leve representacion á V. M., sin embargo de estar exento de él, para dar esta mayor prueba de su amor y celo al Real servicio de V. M., haciendo mas aprecio del gustoso sacrificio de su obediencia á la Real voluntad de V. M., que de su misma libertad y escepcion.

28. Desde 1.º de julio de 1734 hasta fin de diciembre de 1744 importan 3.467,908 rs. de vellon los caudales deque S. M., y el Cardenal de Molina, Gobernador del Consejo (en consecuencia de las facultades que obtuvo) se han valido del producto del arbitrio abolido de 2 reales en fanega de sal de este Reino, los 314,330 rs. remitidos á la tesoreria general: 490,277 rs. y 33 mrs. á la casa de la Reina Madre, nuestra Señora; 663,300 rs. y 4 mrs., entregados en la tesoreria del ejército del mismo Reino para convertir en gastos de guer-



ra, y los 2.000,000 de reales restantes remitidos en eepecie á Madrid, á disposicion del espresado Cardenal de Molina, para socorrer á los pueblos de Andalucia en la carestia de cosechas que se dijo esperimentaban entonces, y en los demas fines que ignora el Reino, que por loables que fuesen á favor de la causa pública, ninguno que el propio Reino de Galicia que los contribuyó tenia mas justo derecho á ellos para satisfacer á sus acreedores y redimirse en parte de las opresiones que padece ahora, y de que ya entonces estaba amenazado; y siendo esta verdad bien patente á su Eminencia, no comprende el Reino que superior motivo impulsó á este Prelado para socorrer á pueblos forasteros con agenos caudales, dejando llenos de penuria y calamidad á los naturales que los contribuyeron, y eran los legítimos dueños y de indisputable mejor derecho natural y divino para ser preferidos á otros y á todos en todos casos, pero espeeialmente en los de igual necesidad. Y por la misma regla que observó aquel Purpurado de graduar entonces por mas grave la de los pueblos de Andalucia, entre quienes se repartió aquel caudal de Galicia, haciendo los bienes comunes, hoy este Reino, que se halla afligido de repartimientos forzosos para poder pagar á sus acreedores, espera que V. M. se sirva tomar providencia para que aquellos propios pueblos concurren á Galicia con el contingente de que se aprovecharon, tanto menos tenga este pobre Reino que esprimir de sus naturales, cuya solicitud está recomendada de la justicia distributiva, aun cuando fuesen promiscuos los caudales.

29. En los seis años sucesivos desde 1.° de enero de 1744 hasta fin de 1750, que permaneció el abolido antiguo arbitrio de 2 rs. en fanega de sal, cuya administracion y cobranza corrió incorporada á la Real Hacienda, sin que sus productos se hubiesen convertido en uso propio ni afecto á este Reino, que fué el fin con que se estableció, regulado el valor de estos seis años por el antecedente de 1744, habrian importado 3.145,722 reales de vellon, cuya cantidad, si S. M. no hubiera adjudicado á la Real Hacienda, pudiera haber conducido muchísimo al desempeño de este Reino, sin llegar al riguroso caso en que hoy se ve de hacer repartimientos entre sus pobres naturales, y tal vez sacarles el pan de la boca y á sus inocentes hijos para pagar el caudal que se repite contra el comun de las cinco ciudades



suplicantes y su provincias, solo por el mérito que hicieron de pedirlo prestado para anticipar á la Real Hacienda, en la firme fé contratada deque se le habia de pagar del producto de las Rentas, como queda espresado en el núm. 3.

30. No conduciria tambien poco al bien de estos naturales si desde el año de 1734, que S. M. despojó justamente á la casa de Quincoces de la posesion de este mismo arbitrio que llevaba usurpado, y por consecuencia de los juros pertenecientes al Reino, que por particular providencia del Cardenal de Molina se puso su cobranza al cuidado de D. Benito Senra, se dejase la libre administracion y uso de estos juros á las mismas ciudades á quienes pertenecen; pues en este caso los réditos del de la Coruña de 83,835 mrs., por privilegio de 15 de diciembre de 1664: del de Betanzos, de 168,255, por privilegio de 30 de noviembre de 1652: del de Lugo, de 318,560, por privilegio de 23 de junio de 1655: del de Tuy, de 172,558, por privilegio de 30 de noviembre de 1752: del de Mondoñedo, de 182,401 por privilegio de 2 de octubre de 1654: y de la villa de Vivero y su partido de 43,140 mrs., por privilegio de 31 de diciembre de 1654: todos sitados en el derecho del segundo 1 por 100 de las respectivas ciudades y ville, se convertirian en beneficio comun de sus propios dueños, y tanto menos habria que cargar y repartir á sus naturales para el pago de sus deudas y créditos.

31. Pues si el arbitrio de uno y de medio maravedis en azumbre de vino de las cosechas de Galicia, que se impuso para la fábrica de palacio del Capitan general del Reino, estension de la plaza de su frente, caballerizas, salas de Audiencia y Acuerdo, sus adornos, y cárcel Real, que todo está concluido, asi como se aplicó á estos usos se hubiese empleado en desempeño del Reino, ¿qué beneficio no lograria en el aprovechamiento de mas 2.000,000 de reales de vellon que habrá rendido hasta ahora, y se consumieron en estos edificios y adornos.

32. Por todo lo dicho se comprueba las cuantiosas sumas de que este fidelísimo Reino de Galicia está descubierto, por las anticipaciones que hizo á la Real Hacienda para ocurrir á las urgencias de la Corona: los maysres servícios que de gente y dinero, en diversos tiempos, supo ofrecer á los Reales piés de sus Augustos Soberanos,

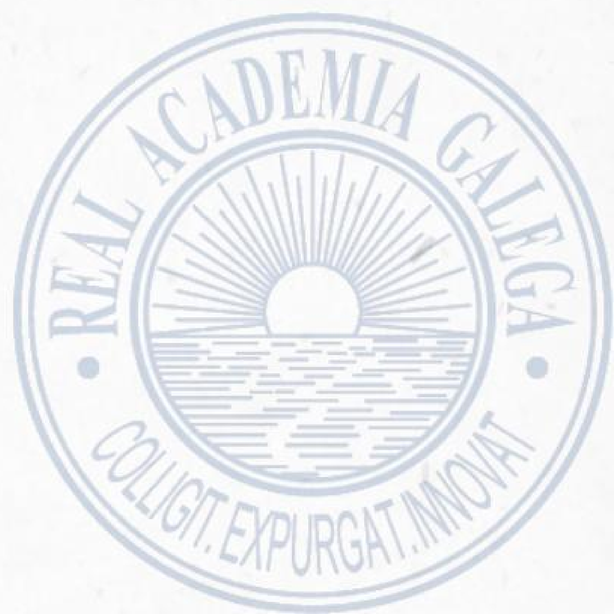


para defenderse de los enemigos y conservar los justos derechos de la monarquia que dulcemente reposa en las Reales palmas de V. M.: las angustias y vejaciones que padece por no haberle reemplazado la Real Hacienda su débito para pagar á sus acreedores: y los caudales públicos, pertenecientes al comun del Reino, que pudiendo servir para su alivio y desempeño se convirtieron en beneficio del Real Erario, y en otros usos, que los ojos ojos distantes del presente objeto graduaron, acaso inculpablemente, por privilegiados, en perjuicio de estos pobres fieles vasallos de V. M.

33. Por el Real decreto de V. M. de 13 de febrero de 1760 se ha dignado perdonar las considerables sumas de lo que por razon de alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario y estraordinario, y derecho de fiel medidor, estaban debiendo á la Real Hacienda, desde que estas rentas están en administracion de cuenta de ella, hasta fin de diciembre de 1758; pero este general perdon no comprende al Reino de Galicia, porque sus naturales por redimirse de los apremios, ó por mejor decir, porque en la paga de tributos y derechos Reales á V. M. son puntalísimos, como en todo lo que tiene relacion á su Real servicio, no se pudo hasta ahora verificar en alivio suyo la universidad é importancia de esta gracia, de que generalmente se habrán aprovechado las demás provincias, si como esta se ha distinguida en servir á V. M. y pagar sin retardacion sus Reales derechos de todos ramos, ne la singulariza V. M. en otra cosa equivalente que lo sufrague y haga partícipe igualmente de su Real clemencia.

34. Por el de 22 del mismo mes se sirvió V. M. destinar por una vez de su Real Erario 50.000,000 de reales, y en cada año, desde el presente de 1760, 10,000,000 para socorrer á los acreedores del reinado de su augustísimo padre, el Rey nuestro Señor, oue está en el Cielo: y por otro de 23 de marzo sucesivo ha tenido V. M. por bien ampliar el beneficio de la paga, que estaba suspendida á los tiempos y créditos anteriores desde el Sr. D. Carlos V, glorioso abuelo de V. M., dando la razon (por su misma Real piedad y justificacion) de tomar esta providencia para facilitar á los acreedores los alivios posibles, y acreditarles la buena fé con que mira sus derechos.

35. Siendo, Señor, los Reyes cuasi Dioses en la tierra, como les llaman los derechos civil, canónico y Real, y sus vicarios en lo tem-



poral, y teniendo V. M. sobre la alta y sagrada dignidad de Rey, la de Católico por todos títulos, no podia menos que dar á todo el mundo un ejemplo inimitable de su Real benificencia y justificacion que no solo abraza el siglo presente para nuestra mayor gratitud y reconocimiento, sino tambien los pasados para nuestra admiracion; fundado, pues, este Reino, todo de V. M., en sus Reales piedades y firmes vínculos de las Reales virtudes que brillan como atributos naturales en la grandeza de su misma Magestad propia y heredada de inmemorables siglos, postrado á sus Reales pies

Suplica á V. M. se sirva mandar cortar el juicio y litis de las cuentas, como cita al núm. 24 de este memorial: que pues tiene calificado el alcance de 696.913,804 mrs., que hace contra la Real Hacienda por anticipaciones, como esplica al núm. 7, se le despache certificacion de crédito y habilite, sin molestársele ni causarles mas gastos, que como hasta aqui solo sirvieron de acrecerle sus ahogos y empeños: que los pueblos de Andalucia, entre quienes repartió el Cardenal de Molina los 2.000,000 de reales que sacó de los arbitrios de Galicia, cuando le pareció eran por su indigencia dignos de este socorro, los restituyan hoy que su dueño el Reino, no con menos urgencia que ellos entonces, tiene necesidad de su caudal propio para pagar las deudas porque está ejecutado, como se espresa al núm. 28: que el valor que han tenido los juros, mencionados al núm. 30, desde el año de 1734 que el mismo Cardenal de Molina despojó de su usufruto á la casa de Quincoces, y encargó su pariicular administracion y cobranza á D. Benito de Senra hasta fin del año de de 1759 se entregue en la tesoreria del ejército de este Reino, para que esta los reparta entre los acreedores de él con intervencion de la contaduria principal, y tanto menos se exija de los naturales: que procediendo los 8.248,985 reales y 12 mrs. de los créditos que tiene contra si (y segun la Real resolucion que debe satisfacer en el discurso de veinte años, como lo está ejecutando ahora á costa de nuevos repartimientos entre sus naturales, segun se menciona al núm. 22) de mas crecidas sumas que alcanzan á la Real Hacienda, por las razones que nbedan demostradas, se sirva V. M. mandar que de cuento de ella se paguen á los acreedores sus respectivos contingentes, durante el mismo término de los veinte años hasta su total estincion, dejando



solvente y exonerado al Reino por siempre jamás de estas deudas, en premio de haberlas contraido en servicio de la Real Corona y para ocurrir á sus diligencias. Y el Reino desde ahora en correspondencia de esta gracia, que espera recibir de la Real clemencia de V. M. cede y renuncia á favor de la Real Hacienda todo lo que escede su crédito, y lo que tiene satisfecho por repartimientos, á este efecto hasta fin del año pasado de 1759; como tambien lo adeudado de dichos juros en el propio tiempo, quedando desembarazos y solventes al Reino para la cobranza sucesiva de sus réditos; y si no hubiese lugar á nada de esto por no ser del Real agrado de V. M. los propuestos medios, que no lo esperan las suplicantes, que V. M. se digne concederle cada año y durante los veinte de la paga de sus débitos, la gracia de un registro en flota ó á la mar del Sur de 700 toneladas, con facultad de beneficiarle en el comercio y puerto de Cadiz para que con su producto pueda subvenir á la urgencia que padece.

Cuya merced esperan recibir las suplicantes y todos sus naturales de la clemencia V. M.

Nuestro Señor guarde la Real Católica Persona de V. M. los muchos años que toda esa monarquia necesita y la Cristiandad apetece. Coruña: nuestra Junta general de 13 de mayo de 1760.—Señor.—D. Diego Somoza *(diputado de la ciudad de la Coruña)*.—D. Juan de Azebedo *(diputado de la ciudad de Betanzos)*.—D. Francisco Javier de Ulloa *(diputado de la ciudad de Lugo)*.—D. Pedro Pardo y Vibero *(diputado de la ciudad de Mondoñedo)*.—D. Tomas Sarmiento Sotomayor *(diputado de la ciudad de Tuy)*.—Por acuerdo y como escribano del Excmo. Sr. M. N. y M. L. Reino de Galicia, Francisco Antonio Mellid.

III.

Celoso Carlos III como su digno hermano del fomento de la marina, empezó á alcanzar este cuerpo el período mas floreciente de sus anales. No solo mandó continuar en el Ferrol las obras que iniciara Felipe V y engrandeciera Fernando VI, sino que dispuso dar mas ensanche á sus planos y los aumentó considerablemente con nuevas edificaciones.

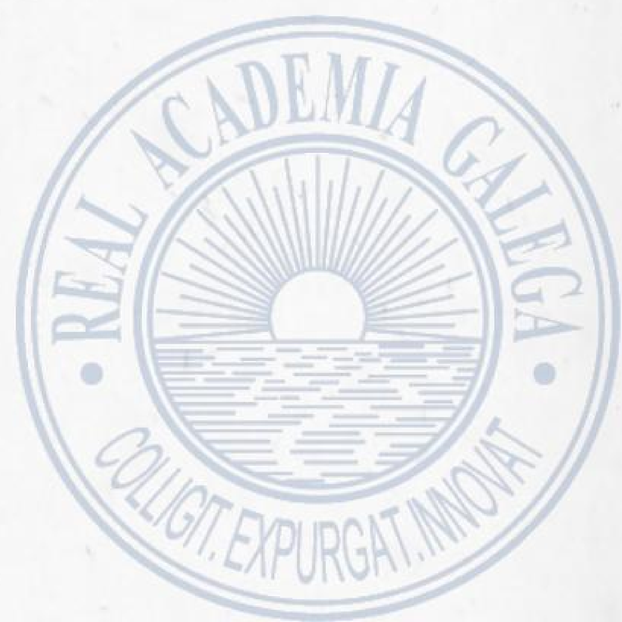


La estension, magnificencia y solidez de estos arsenales y de otros edificios públicos, y la rapidez con que fueron ejecutadas todas las obras, es una evidente prueba del empeño que tuvieron aquellos monarcas de la casa de Borbon en crear en España una marina poderosa, porque no desconocian que una nacion peninsular que poseia grandes colonias en Africa, Asia y América, debia contar siempre con imponentes fuerzas navales, no solo para protegerlas y proteger el comercio, sino para hacer respetable el pabellon nacional en todos los mares.

Lo ostentoso de las obras interiores de estos arsenales, y los cuantiosos efectos que contuvieron y contienen para la construccion y equipo de las fuerzas navales, se halla bien espresado en la siguiente inscripcion, esculpida en uno gran lámina colocada en el ático que hay sobre el primer cuerpo de la torre de la puerta del Dique.

MAXIMUN SUPREMÆ ARTIS QUID VIDERE VOLENTI
PRÆCIPUUM HIC ORBIS ILLI SISTITUR OPUS;
IN QUO FIRMITER PELUSTRANTES MARIA CUNCTA
NAVES, PROCINCTUS CLASSES, ATQUE OMNIA VIDES.
¡O FELIX HISPANIA! ADMODUMQUE FELIX:
TE TAUSTE GUBERNAT, REGIT TIBIQUE SAPIENTER IMPERAT
CAROLUS III.
REX INCLITUS, PIISIMUS AUGUSTUS,
QUEN TOTUS NON CAPIT ORBIS.

Por último—para formar idea de la grandiosidad de estos arsenales, véanse las descripciones artísticas del Sr. Arenal, en el dic. geog. de Miñano—apéndice,—la del dic. de Madoz, y la del Sr. Montero y Aróstegui en su importante Historia del Ferrol que, como mas moderna, abarca estensamente hasta las mejoras introducidas con posterioridad. A nosotros no nos corresponde ocuparnos mas de ellos, pues seria ajeno de nuestro plan y del carácter de nuestro libro.



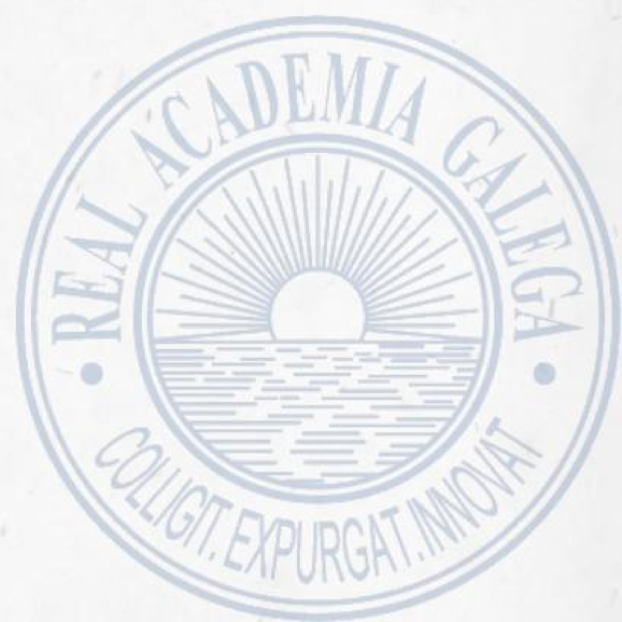
IV.

La siguiente acta, con referencia á las antiguedades administrativas de Galicia, dará una idea á nuestros lectores de las ceremonias y formalidades que se observaban en la instalacion de la Junta de nuestro Reino, cuando era convocada en virtud de real cédula.

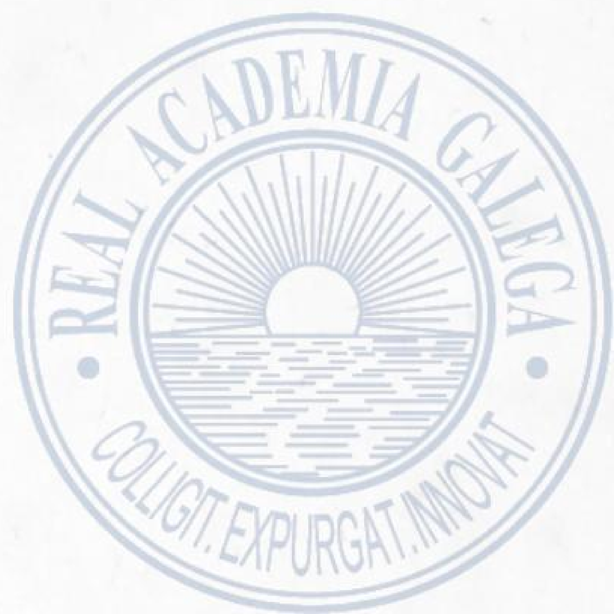
«Dentro de las Reales casas del Ayuntamiento de esta ciudad de la Coruña á 31 dias del mes de marzo, año de 1760, habiéndose juntado los siete señores caballeros diputados de las siete ciudades de que se compone este Excmo. Sr. fidelísimo muy noble y muy leal reino de Galicia, á saber: el Sr. D. Vicente Calderon, del Real órden de Santiago, Conde de San Juan, caballero diputado de la ciudad de Santiago; el Sr. D. Pedro Simon Sanchez de Ulloa y Boado, caballero diputado de esta referida de la Coruña; el Sr. D. Juan José de Acebedo y Tobar, caballero diputado de la ciudad de Betanzos; el Sr. D. Francisco Javier de Ulloa, del Real órden de Santiago, caballero diputado de la ciudad de Lugo; el Sr. D. Pedro Vibero y Pardo, caballero diputado de la ciudad de Mondoñedo; el Sr. D. Miguel Ichazo Cid y Feijo, caballero diputado de Orense, y el Sr. D. Tomás Sarmiento Sotomayor, caballero diputado de la ciudad de Tuy, para tratar de las cosas concernientes, al servicio de S. M. (Dios le guarde), bien y alivio de los naturales de este Excelentísimo fidelísimo Reino, con asistencia de mi secretario, acordaron lo siguiente. En esta conferencia los espresados señores que componen este Reino, en consecuencia del billete remitido por el Excmo. Sr. Marqués de Croix, Gobernador y Capitan general, y manifestado por el señor caballero capitular de la ciudad de Santiago, para el efecto que menciona dicho billete, se acordó que el presente secretario pase al Palacio de S. E. asistido del alguacil mayor y ministros del Reino, y esprese al referido Excmo. Sr. Marqués de Croix que el Reino está junto y pronto para salir siempre que S. E. se lo avise. Y habiéndolo practicado asi, yo dicho secretario, llevando el alguacil mayor y ministros sobredichos delante, entré en la ante-cámara de S. E. el citado Sr. Gobernador y Capitan general, á quien habiéndosele dado aviso, inmediata-



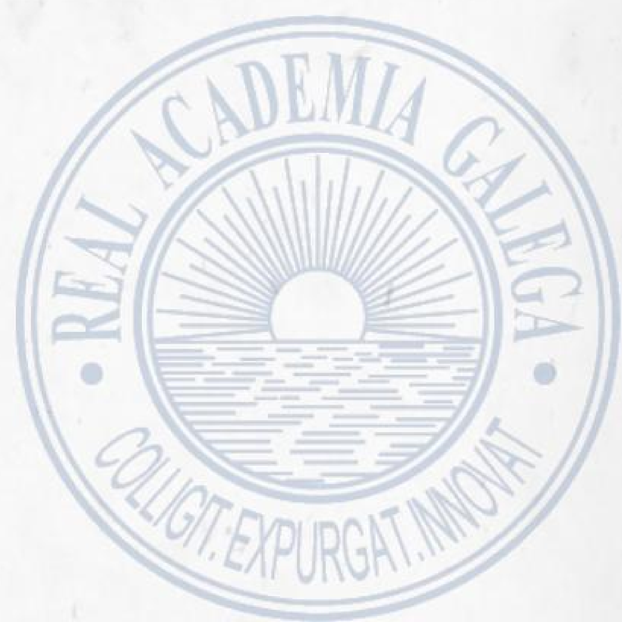
mente entré en la sala en donde se hallaba solo S. E., y manifestándole el encargo del Reino me respondió pasaria inmediatamente la noticia necesaria y que se acostumbra en iguales ocurrencias; y habiéndome yo secretario restituido á la presencia del Reino en la misma conformidad que salí, signifiqué á S. E. el Excmo Sr. Reino de Galicia lo propio que me ha espresado el Excmo. Sr. Marqués de Croix: y á breve rato se entró recado por el alguacil mayor que estaba allí el Sr. D. Diego José de Oca y Cadorniga, Señor de la Mizquita y coronel del regimiento de Betanzos, que se halla de guarnicion en esta plaza, dando recado venia de parte de dicho Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general á presentarse al Reino, en cuya atencion se determinó mandarle entrar, y salieron á recibirle á la ante-sala los señores de Ichazo y Feijo y D. Tomas Sarmiento Sotomayor, caballeros diputados de las ciudades de Orense y Tuy, y precedidas las atenciones competentes á la urbanidad, le introdujeron en la sala capitular en donde se hallaban en pie los Sres. caballeros diputados de las mas ciudades, y le recibieron asi, señalándole asiento entre los caballeros diputados de Santiago y Betanzos, prosiguiendo los cortejos recíprocos de una y otra parte, y dicho Sr. D. Diego de Roca y Cadorniga hizo presente al Reino la comision á que venia, manifestándole que el Excmo. Sr. Marqués de Croix, Gobernador y Capitan general quedaba esperando al Reino en su casa para recibirle y cortejarle como deseaba hacerlo, á que respondió el caballero diputado de la ciudad de Santiago que sin perder instante pasaria el Reino á cumplimentar á S. E. y á tributarle todos los obsequios debidos á su respeto, con lo que dicho señor D. José Roca se ha retirado, despidiéndole el Reino en la misma forma que le ha recibido, manifestando dicho señor D. Diego José esperaria en el pórtico de estas Reales casas para acompañar y conducir al Reino á la del Excmo. Sr. Marqués de Croix. Y muy antes de lo aqui referido notició al Reino el alguacil mayor estaba el Ayudante mayor del regimiento de Lugo pidiendo permiso para entrar con el Reino, el que habiéndosele franqueado dijo venia de órden del Excmo. Sr. Marqués de Croix, Gobernador y Capitan general del Reino, á presentarle la guardia de capitan, teniente, alferez, tambor, con cincuenta hombres, para que no le faltasen al Reino los honores que le son debidos y le pertenecen, en que se interesa



S. E. como tan amante suyo, en cuya virtud se le han dado las gracias para que las repitiese á S. E. de parte del Reino, quien en consecuencia de todo lo referido resolvió salir formado de esta Real casa en la manera siguiente: el Sr. caballero diputado de la ciudad de Santiago á la mano derecha, y á su lado izquierdo el de esta ciudad de la Coruña; y delante de dichos señores á la mano derecha el Sr. caballero diputado de la ciudad de Betanzos, y á su izquierda el de la de Lugo; y delante de dichos señores á la mano derecha el caballero diputado de Mondoñedo y á la izquierda el de Orense; y delante dichos señores el Sr. caballero diputado de Tuy al lado derecho y fila del caballero diputado de Santiago y siguiendo delante dichos señores y fila del caballero diputado de esta ciudad de la Coruña, y sin emparejar con dicho caballero diputado de Tuy, yo secretario del Reino, y mas adelante los cuatro maceros con las mazas y ropas acostumbradas, y delante de estos el alguacil mayor y ministros del Reino con sus varas altas de justicia, y detras del Reino los porteros y criados de los señores caballeros diputados. Y en esta forma, acompañando al Reino y delante dicho alguacil mayor y ministros, el referido Sr. D. Diego José de Oca, diferentes caballeros oficiales militares de todas clases, caballeros particulares y repúblicos, canónigos de la insigne colegiata de Santa María del Campo de esta ciudad, los prelados y religiosos de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y colegio de la compañia de Jesus, se encaminó el Reino siguiendo por la plaza de la Arina á la casa de dicho Excmo. Sr. Capitan General, y á la puerta de dichas Reales casas consistoriales se formó la compañia arriba espresada, estando al frente el capitan D. José Vazquez, el teniente D. Francisco Pardo, y el subteniente D. Gregorio Losada, con su bandera enarbolada, la que se tremoló en honor del Reino, presentando las armas dicha compañia y batiendo la marcha el tambor, segun corresponder; é igualmente al pasar el Reino por la plaza de la Arina, en donde está establecido el principal de esta guarnicion, se formó en ala la guardia que se hallaba en este puesto con su capitan, batió la marcha el tambor y los soldados presentaron las armas; y continuando el Reino al desembocar por bajo los soportales de la casa de maestranza de artilleria, y al entrar n la plaza de Palacio, donde estaba formado un batallon del regi-



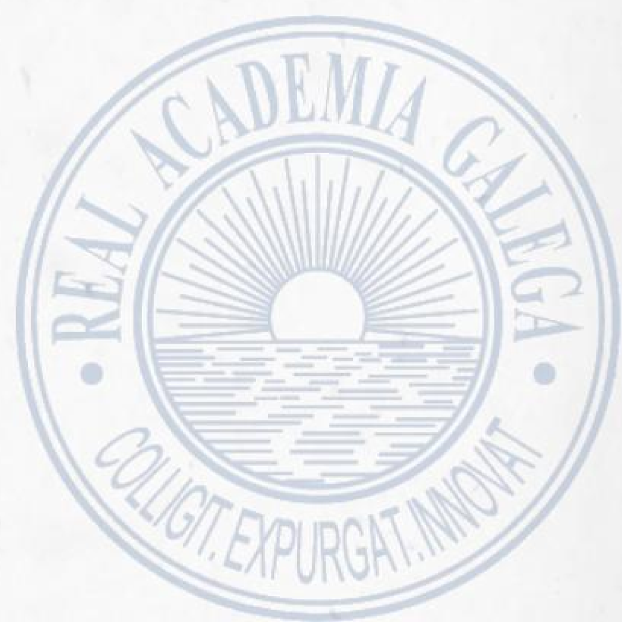
miento de Cantábria con sus oficiales y banderas, presentaron las armas la tropa, batieron la marcha los tambores y pìfanos, y los oficiales hicieron el saludo ó espontonada, principiando los que cubrian la compañia de granaderos, y siguiendo los de fusileros, á cuyo saludo correspondió el Reino con la atencion debida, y al llegar al centro, donde se hallaban enarboladas las banderas, las batieron sus oficiales, á cuyo saludo se detuvo el Reino, correspondiendo con el debido á este honor, y marchando en la forma que queda dicha al citado Palacio de S. E., á la puerta de este se hallaba formada tambien la guardia de dicho Sr. Excmo., que ha hecho los honores correspondientes, y al llegar el Reino á lo último de la escalera de dicho palacio halló á S. E. acompañado de los señores Ministros, Fiscal, y alguacil mayor de esta Real Audiencia (no lo estando el Sr. Regente por hallarse indispuesto), y precedidas las recíprocas demostraciones de urbanidad y atencion, se enderezaron todos hasta la puerta de la pieza prevenida para la junta, yendo delante del Reino, en la cual se detuvo, y renovando las mútuas y recíprocas cortesias; entró el Reino como se acostumbra, primero el Sr. caballero dipudo de la ciudad de Santiago, á quien siguió el de la Coruña, y los mas segun el órden y antiguedad, y despues de dichos señores S. E., é yo secretario posterior á todos. En una pieza ó sala se hallaba un dosel de terciopelo carmesí, bajo el cual estaba colocado el Real retrato del Rey nuestro Señor, y un bufete con ocho sillas, la una en su testera, que ocupó dicho Sr. Excmo., y las siete restantes á los costados, en las que se sentó el Reino en esta conformidad: en los cuatro que estaban al costado derecho inmediato á S. E. el Sr. diputado de la ciudad de Santiago, en la segunda el de la ciudad de Betanzos, en la tercera el de Mondoñedo, y en la cuarta el de Tuy; y al costado izquierdo y primera silla inmediata á S. E. el Sr. caballero diputado de la ciudad de la Coruña, en la segunda el de Lugo, y en la tercera el de Orense, y frente á S. E. yo secretario, en taburete al pie de dicho bufete; y precedida la demostracion de haber dado S. E. la bienvenida al Reino con espresiones de su notoria afabilidad y afecto se las retornó el Reino. Despues de lo cual entregó dicho Sr. Excmo. al Reino una Real cédula de S. M., su fecha en Buen Retiro á 13 de febrero del presente año, firmada de su Real mano, y refrendada de don Agus-



tin de Montiano y Luyando, subsecretario, y leido por mi secretario del Reino, á presencia de dicho Sr. Excmo. y del Reino, se reconoció dirigirse á la concesion y prorogacion de las veinte y cuatro millones y mas servicios que contiene por los motivos y urgencias que se refieren, á que indujo el Reino el celo de S. E., dándole siempre á este el tratamiento de Excelencia; y para el debido obedecimiento despues de leida dicha Real cédula, como queda referido, la tomó dicho Sr. Excmo., y puesto en pie y descubierto con todos los mas Sres. diputados, la besó y puso sobre su cabeza como carta de nuestro Rey y señor natural, y pasándola al Sr. diputado de la ciudad de Santiago, despues de haber ejecutado el mismo acto de veneracion, queriendo volver dicha Real cédula á S. E., instaron los mas señores diputados de las otras ciudades se les entregase para hacer cada uno de ellos la misma accion de acatamiento y veneracion por sí y en nombre de sus ciudades, segun lo han practicado en las jnntas anteriores; y dicho Sr. diputado de la ciudad de Santiago dijo que dicha ceremónia solo competia á él y su ciudad, y que el hacerla los mas señores diputados era novedad introducida en las cuatro anteriores juntas, y de permitirla V E. protestaria en debida forma no le causase perjuicio á su ciudad, y que á mayor abundamiento mandaba que el presente secretario le diese testimonio de ello; y dicho Sr. Fxcmo. mandó *in voce* que se guardase el último estado, y que en su consecuencia dichos señores caballeros diputados de las ciudades de la Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy hiciesen cada uno la misma accion y obedecimiento con dicha Real cédula, y que el Sr. caballero diputado de la ciudd de Santiago, sin perjuicio de cualquiera derecho que tenga, se le dé el testimonio que pide y mas que fueren necesarios á los mas señores diputados para conservacion de los derechos de sus ciudades, y pasando dicha Real cédula al Sr. diputado de esta ciudad de la Coruña la besó y puso sobre su cabeza como carta de nuestro Rey y señor natural, ejecutando lo mismo los restantes señores diputados por sus antelaciones, pasando despues del Sr. diputado de Tuy á la de mí el presente secretario para ponerla por cabeza de esta Junta; y prosiguiendo el Reino con la respuesta á las espresiones de S. E., dicho señor diputado de la ciudad de Santiago, significó á dicho Sr. Excmo, que el Reino deseaba ser-



vir á S. M. y manifestarle el amor que profesaba á su Real servicio, y que para determinar sobre el contenido de dicha Real cédula, retirado á su casa de junta y puesto en libertad, deliberaria conforme á su inato amor y celo; á que manifestó S. E. requeria suma brevedad el servicio para que era convocado el Reino, y que se interesaria en ello no solo la Real órden de S. M., sino tambien su Real agrado se daria por servido especialmente de la prontitud y breve espediente que necesitaban las urgencias de la Corona, y que bajo este supuesto, sin que se creyese pcr el Reino ni tuviese por ejemplar la prontitud en lo subcesivo, convenia se retirase el Reino á la casa de la Real junta para que en ella acordase segun su amor y celo conforme á su antigua costumbre con la brevedad mas posible. Y en en este estado igualmente S. E. hizo presente al Reino hallarse con Real cédula de S. M., espedida en el Buen Retiro á 21 de febrero del corriente año, para que los Reinos vayan á asistir y celebrar el juramento que corresponde del Serenísimo Príncipe de Asturias D. Carlos Antonio, conforme á las leyes, fueros y antigua costumbre, con lo mas que espresa dicha Real cédula, la cual manifestó al Reino con las razones graves que tenia para entregársela en este acto y que esperaba que el Reino se la admitiese sin perjuicio de practicar en lo adelante y en semejante ocurrencia todas las ceremonias y solemnidades debidas y ejecutadas en los casos y juntas de igual naturaleza; en cuya atencion, besándola todos los señores presentes y poniéndola sobre su pecho y cabeza como carta del Rey y señor natural, recibieron recibir la citada Real cédula bajo las condiciones y regalias del Reino, de que S. E. como tan prudente y sabio se hace cargo, sin que sea visto por esta razon y justa condescendencia en el caso presente perjudicarse en lo adelante en manera alguna á todas las que les pertenecen y disfruta el Reino, y previno á mi secretario la recibiese y juntase á los acuerdos para su cumplimiento. Con lo cual, precedido el haber manifestado S. E. las correspondientes espresiones de afabilidad y afecto, se levantó y lo mismo dichos señores caballeros diputados é yo secretario, saliendo primero de dicha sala S. E. cortejando al Reino hasta la cabeza de la escalera en que le habia recibido, acompañandole dichos señores ministros fiscal y alguacil mayor de dicha Real Audiencia, con la cortesia y urbanidad acostumbrada

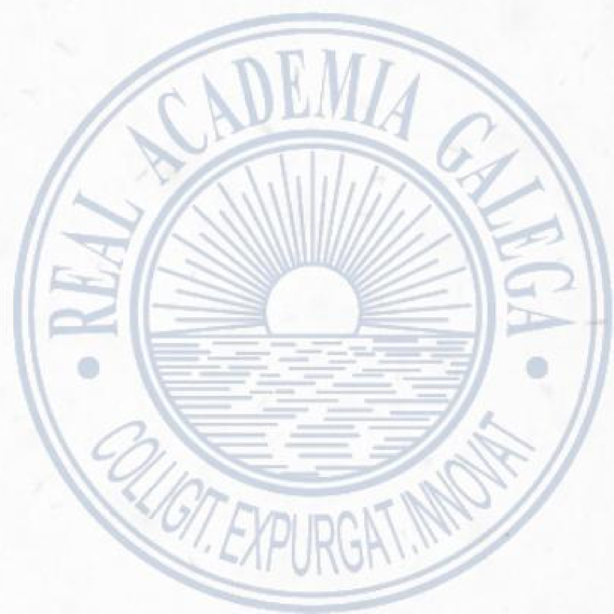


se despidió el Reino y con el espresado acompañamiento salió de dicho palacio de S. E., y prosiguiendo á las Reales casas de Ayuntamiento en la misma plaza de palacio estaba dicho batallon de Cantábria, y al pasar el Reino presentó las armas, tocando la marcha los tambores y pífanos, haciendo el saludo ó espontonada los oficiales, y batieron las tres banderas en la conformidad que lo han practicado cuando pasó el Reino al palacio de S. E., correspondiendo el Reino con las espresadas cortesias, y al pasar por la plaza de la Arina tambien el capitan y guardia del principal se formaron, presentaron las armas y batió el tambor la marcha, lo propió que ejecutó la compañia que se halla de guardia á la puerta de dichas Reales casas de Ayuntamiento, segun lo habia hecho cuando salió el Reino, y llegando á ellas se despidió del Sr. D. Diego José de Oca y demás acompañamiento, al que asistió el Sr. D. Francisco Mendoza Sotomayor, teniente general interino, los caballeros comisarios de guerra, el cuerpo de los de artilleria, tesoreros de ejército y mas personas de graduacion, siéndola de la mayor de la guarnicion de la plaza dicho Sr. D. Diego José de Oca, como tal coronel, por no haber actualmente en ella ningun teniente general gobernador, ni teniente de Rey. Y habiendo subido dichos señores á la sala destinada, para las conferencias de esta junta, manifestó el Reino á D. José Vazquez, capitan de la espresada compañia, que hacia la guardia al Reino, se podia retirar con los mas oficiales y tropa, dejando solo al Reino un sargento con un cabo y doce hombres. Y lo firmó S. E. con dichos señores caballeros diputados é yo secretario, de que certifico. *(Siguen las firmas.)*

V.

Igualmente, la siguiente acta sobre el mismo asunto, dará idea á nuestros lectores de las ceremonias y formalidades que se observaban en el acto de entregar al Capitan general la Junta del Reino su voto escrito concediendo la próroga del servicio de millones.

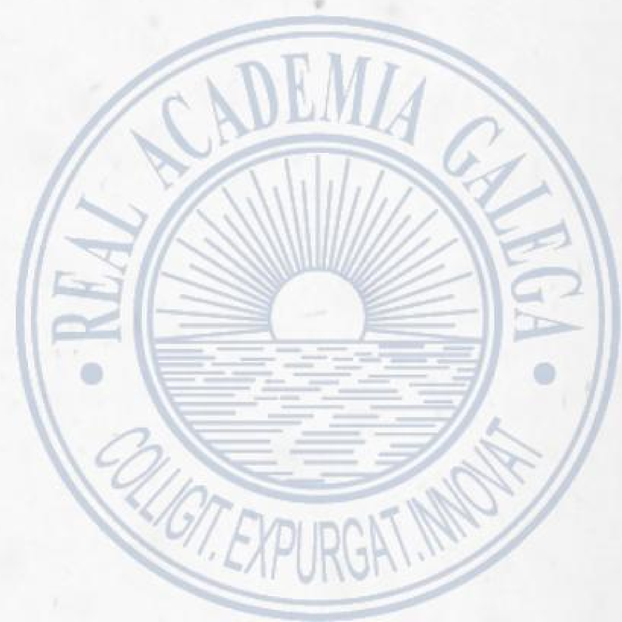
«Dentro de las Reales casas consistoriales de la ciudad de la Coruña, á 1.º dia del mes de abril, año de 1760, juntarónse los siete se-



ñores caballeros diputados de las siete ciudades que componen este Excmo. Sr. muy noble y muy leal fidelísimo Reino de Galicia, á saber: el Sr. D. Vicente Calderon, Conde de San Juan, caballero diputado de la ciudad de Santiago; el Sr. D. Pedro Simon Sanchez de Ulloa y Boado, caballero diputado de esta ciudad de la Coruña; el Sr. D. Juan José de Acebedo, caballero diputado de la de Betanzos; el Sr. D. Francisco Javier de Ulloa, caballero diputado de la ciudad de Lugo; el señor D. Pedro Vivero, caballero diputado de la de Mondoñedo; el señor D. Miguel Ichazo, caballero diputado de la ciudad de Orense, y el Sr. D. Tomas Sarmiento Sotomayor, caballero diputado de la de Tuy, con asistencia de mi secretario para tratar y conferir en órden al servicio de S. M., bien y alivio de los naturales de este Excmo. Reino; lo hicieron de lo siguiente.

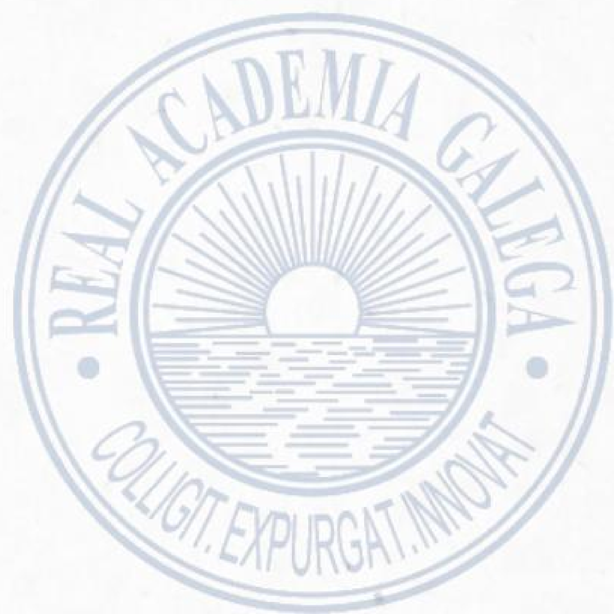
En esta conferencia se ha visto y reconocido el voto para la concesion de los veinte y cuatro millones y mas que contiene, que apreció el Reino, y mandó se ponga copia de él en este acuerdo, y el original se firme para entregar al Excmo. Sr. Marqués de Croix, cuyo tenor es el siguiente:

Señor: el reino de Galicia, formado en su Junta, que celebra de órden de V. M., por Real cédula espedida en 13 de febrero del año que corre para la concesion de los servicios de veinte y cuatro millones establecidos en las cuatro especies de vino, vinagre, aceite y carnes, cuatro millones en cada uno de los seis años que contiene, el de dos millones y medio cuatrocientos diez y seis mil y quinientos ducados, el de los nueve millones de plata. el impuesto de la pasa, el de los tres millones y carnes en las mismas cuatro especies, y el cuarto uno por ciento. Postrados á los Reales piés de V. M. con humilde veneracion tributa á V. M. rendidas gracias por merecerle á V. M. este precepto, en que acreditará el Reino su amor, celo y deseo de proseguir los nominados servicios por otros seis años, como lo efectua el Reino por este voto que eleva al Real trono y clemencia de V. M., á quien desea el mas feliz establecimiento en sus dominios; y aunque la presente ocasion es tan particular y estimable para consagrar el Reino á V. M. mayores dádivas, atendiendo á las urgencias de la Corona, es menester conformarse con el deseo y clamar á la piedad de V. M. para que su clemente paternal amor le facilite las

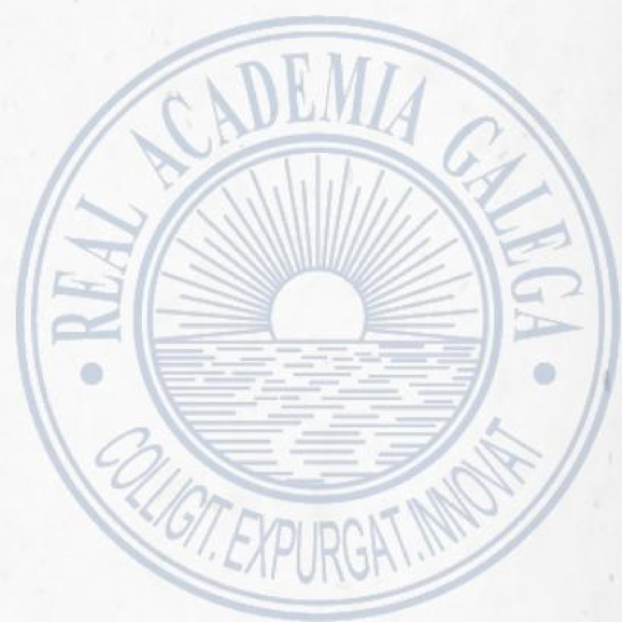


facultades de que carece por los atrasos y contribuciones con que gime este Reino, considerándose que va á dar la última respiracion si las providencias poderosas de V. M. no le animan con su clemencia; debiende representar á V. M, que los veinte y un reinos de que se compone esta vasta monarquia acaban de disfrutar el perdon que V. M. se dignó hacerles de lo que estaban debiendo al Real erario, hasta el año de cincuenta y ocho inclusive; pero como el Reino de Galicia, aunque es el mas fatal en sus atrasos, es el mas visible en la prontitud de sus contribuciones, acreditando su lealtad y obediencia como acostumbra, no pudo contar con el favor: clama al piadoso corazon de V. M. para que se digne compadecerle y conmutarle en nueva gracia el dolor en que está, lastimándose de que no le comprendiesen en esta parte las benignidades con que V. M. se hace querido y envidiado de todos los Reinos, sirviéndose admitir á sus Reales piés las dos representaciones que acompañan á este vóto, en que nuevamente se ratifica el Reino, concediendo á V. M. como lleva dicho el servicio de los millones espresados. Coruña, nuestra Junta general de 1.º de abril de 1760.—Señor—El conde de San Juan; D. Pedro Simon Sanchez de Ulloa y Boado; D. Juan Acevedo; D. Francisco Javier de Ulloa; D. Pedro Vibero y Pardo; D. Miguel de Ichazo y Zid y Feijo; D. Tomas Sarmiento Sotomayor. Por acuerdo y como secretario del Excelentísimo Sr. M. N. y M. L. Reino de Galicia, Francisco Antonio Mellid y Bolaño.

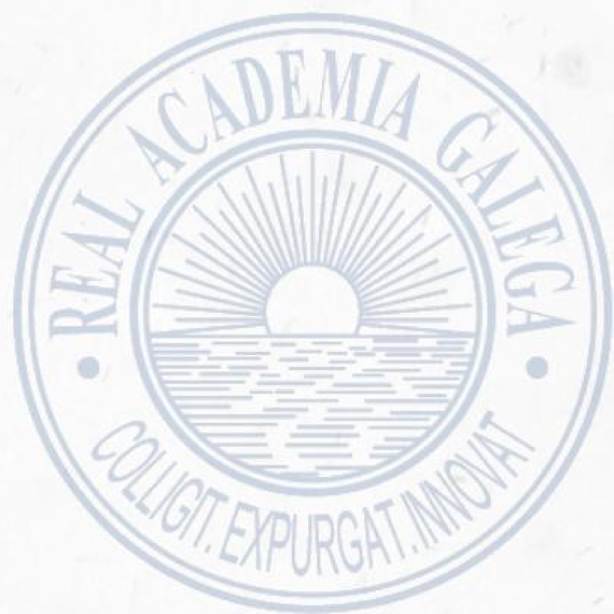
Y en consecuencia de ello y de la conferencia anterior de la mañana de hoy dia el Reino acordó salir en forma de tal á entregar dicho voto al Excmo. Sr. Marqués de Croix, y mediante es ya la hora de las cuatro de la tarde que yo secretario pasase con el alguacil y ministros del Reino á participar á dicho Excmo. Sr. que el Reino estaba dispuesto á salir luego que S. E. remitiese aviso en la conformidad que observa en iguales casos. Y habiendolo hecho, llevando el alguacil mayor y ministros delante, llegando á Palacio y hallado á D. Luis Roel, oficial de la secretaría de dicho Excmo. Sr. Capitan general, y espresádole el fin á que iba me acompañó con el Ayudante mayor de la plaza D. Francisco Gazio hasta la puerta de la pieza ó sala donde se hallaba S. E., á quien dicho D. Luis dió aviso de lo referido, é inmediatamente dicho Excmo. Sr. me dió entrada



estando solo, á quien manifesté lo espuesto por el Reino, y me respondió espusiese al Reino remitiria aviso sin la menor dilacion; y habiendome restituido yo secretario á las Reales casas consistoriales y participádole esto mismo, luego llegó á ellas con embajada del referido Excmo. Sr. Capitan general el Sr. D. Diego José de Oca, coronel del regimiento de milicias de Betanzos, de parte de quien se entró recado por el alguacil mayor que venia á hablar al Reino de parte de S. E. dicho Sr. Capitan general, recibiósele en la misma conformidad que resulta de la conferencia del dia de ayer, el cual y precedidas iguales demostraciones de urbanidad y atencion, y habiendo manifestado al Reino venia de parte de S. E. á noticiarle que le quedaba esperando en su palacio para recibirle con los honores que merece el Reino siempre que quiera salir, y que dicho Excmo. Sr. Capitan general se daba por especialmente agradecido de la prontitud con que en esta ocasion el Reino habia procedido y concurrido á la Real mente y servicio de S. M. Cuya espresada prontitud y mortificacion que el Reino de precision para el despacho de negocio de tanta suma espeperimentó, no sirviese de ejemplar en lo sucesivo, antes sí se observase lo mismo que en iguales ocurrencias se practicó antes de ahora, y otras razones correspondientes al honor del Reino y su debida libertad, á que se le ha correspondido á la manera de dicho dia de ayer y despidió con igual respuesta. Salió luego el Reino formado de la misma forma que lo hizo en el espresado ayer dia y con el propio acompañamiento, siendo saludado por la tropa y oficiales con igual manera, y recibido con las ceremonias de urbanidad por dicho Excmo. señor Capitan general: é introducido en la sala prevenida para la Junta, sentados los señores capitulares é yo secretario, segun se practicó en el mencionado acto del recibo de la Real cédula, y de precedido las correspondientes palabras de atencion y cortesania, y dicho Sr. Exlentísimo dado la bienvenida al Reino con espresiones de afabilidad, el Sr. Conde de San Juan, caballero capitular de la ciudad de Santiago, en nombre del Reino dijo que manteniendo el inato amor y lealtad con que en todas ocasiones y tiempo habia procurado servir á S. M. este Excmo. fidelísimo Reino, dispusiera su voto, por el que unánimes y conformes decisivamente los siete señores caballeros diputados que le componen (sin embargo de las miserias, vejaciones,



fatalidades y la ninguna recompensa y alivio que esperimentan y sufren los naturales del Reino, agoviados con incesantes contribuciones, afligidos incesantemente en subvenir y entregar sus ganancias, y lo que es peor sus ganados y vidas á las diferentes obras de fortificaciones, construcciones de bajeles, las del Ferrol, Sada, artilleria, cuartel Real, casas de Audiencia, y otros alardes y mas del Real servicio, y todo con el desconsuelo, lástima, dolor y fatiga de no hallar el mas leve premio en tantos años de continuacion como lleva tras sí este doloroso afan), por el que concede y proroga el Reino á S. M. por otro sesenio los servicios de millones que refiere la Real cédula, en virtud de que se juntó el Reino y han sido convocados dichos señores caballeros diputados, cuyo trato ha de correr desde el en que se finalizó la última concesion; cuyo voto (de que es copia el inserto en este acuerdo) escrito y firmado en un papel de dichos siete señores caballeros diputados y mi secretario, entregó á S. E. dicho Excmo. Sr. Capitan general, y dicho Sr. lo pasó á mis manos para que lo leyese, como lo ejecuté á presencia del Reino, por quien se espuso á dicho Sr. Excmo. se dignase pasarle á S. M. con las dos representaciones, terminadas á la perpetuidad de foros y fábrica de puentes y caminos, de que se halla copia en estos acuerdos, las que tambien leí yo secretario, y hecho recibo uno y otro S. E. Y en nombre de S. M. admitió y aceptó dicho voto, y por ello y prontitud con que se esmeró el Reino, le dió repetidas gracias, ofreciendo poner en la Real noticia de S. M. la continua y siempre pronta resignacion de este fidelísimo Reino para que la Real piedad y amor de S. M. con su acostumbrada y notoria magnificencia se digne atender este servicio y los muchos que siempre le ha hecho este Excmo. fidelísimo M. N. y M. L. Reino, procurando la conservacion y alivio de los naturales, desempeño y honor de los Sres. caballeros diputados y muy leales vasallos de S. M. Y que en cuanto pueda apoyará las dos justas representaciones que el Reino le entrega, para lo cual practicará todo cuanto le corresponde al honor del Reino, á quien tambien por el celo que ellas manifiestan universalmente le dió las gracias con varias espresiones de afabilidad y afecto, esponiendo que la grave prontitud con que el Reino, afecto á S. M., procediera en esta ocasion, no sirviese de ejemplar en lo sucesivo á que lo ejecutase en igual forma,



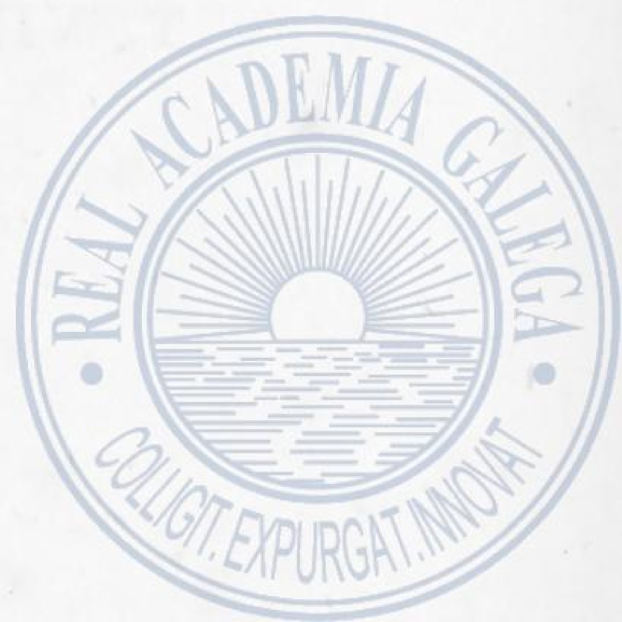
antes sí se usase segun su observada y antigua práctica en todo y por todo; y el Reino correspondió á S. E. con las correspondientes espresiones de atencion. Y con esto se levantaron y salieron de dicha sala, y S. E. acompañado de los señores Ministros, Fiscal y alguacil mayor de la Real Audiencia, vino á despedir al Reino hasta la escalera de dicho palacio, saliendo formado hasta las Reales casas consistoriales con el mismo acompañamiento que resulta del acuerdo de dicho dia de ayer, y estando formada la tropa y hecho la espontonada, las cajas tocado la marcha y batídose las banderas, segun y de la propia forma que precedió dicho dia de aye, con la única diferencia de que el lugar que ocupaba el batallon de Cantabria, lo ejecutó hoy el regimiento de milicias de Lugo, que se halla do guarnicion en esta plaza, y al llegar á dichas casas consistoriales se despidió dicho Sr. Don Diego José de Oca, coronel del de Betanzos y mas acompañamiento, y lo firmaron con mi secretario de que certifico. *(Siguen las firmas.)*

VI.

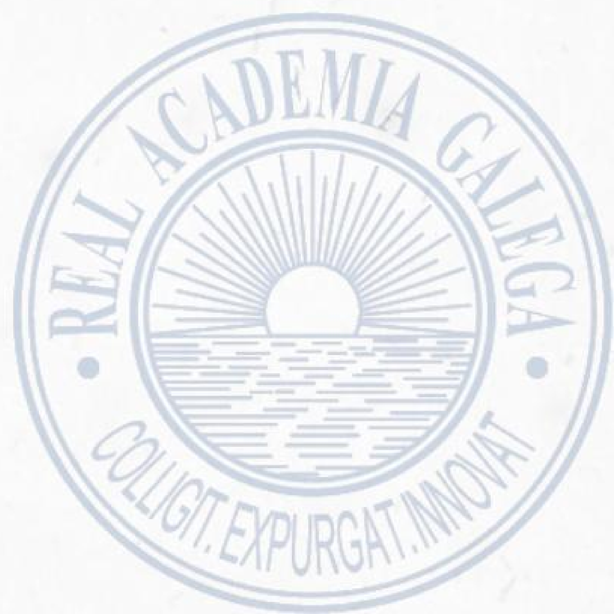
Rendian en 1762 los propios y arbitrios de la Coruña 106,232 reales al año, y ascendiendo los gastos fijos y eventuales á 60,630, resultaba un sobrante anual de 45,602, que bien administrado, podia aumentar el lustre, ornato y esplendor de la capital del reino. Es de presumir que relativamente las demás provincias se hallarian en igual situacion económica.

En el siguiente año recibió la Coruña una órden del rey comunicada por el intendente de Galicia, pidiendo noticias sobre el estado de la agricultura, comercio, valdios, industria y otros puntos importantes de la administracion pública. No consta la contestacion del ayuntamiento, pero si un apunte sin fecha ni firma, en que breve y concisamente, se hacen sobre la situacion política de Galicia las siguientes indicaciones dignas de leerse.

«Sobre las particulalidades de agricultura y comercio, valdios, fábricas de lana, molinos batanes de papel, y destino de las pieles de las reses que se matan en esta provincia, que desea saber el Señor Inten-



dente, se le responde—Que en cuanto á la agricultura, algo mas pudiera adelantarse que lo que está, si los labradores se hallasen con las fuerzas correspondientes á este tan importante fin, porque hay algunos territorios valdios en esta provincia capaces de fructificar, pero como no tienen casi los mas de ellos, tierra propia que labrar, sino foral de monasterios, encomiendas, iglesias, catedrales y mayorazgos, y el labrador que en este reino cultiva mas, no excede de cien ferrados de sembradura con dos yuntas de bueyes, recargado de la pension que paga al dueño del dominio, y de los tributos reales, á proporcion de la tierra que posee, y de las demas gabelas, como son utensilios, alojamientos, bagajes, ademas que están distraidos de sus labores, todos los dias, para trabajar en las reales obras de fortificacion, y de caminos, por lo que no es posiblo que el miserable estado de sus fatigas, les deje libre el tiempo oportuno para asistir á la agricultura, como es preciso en aquellos dias y meses de su sazon, y por esto convendria mucho, que para aliviarlos, y para que pudiesen cultivar sus tierras, se emplease la tropa en tiempo de paz. en dichas obras de fortificacion y caminos.—El comercio, si falta la agricultura, no puede dejar de ser miserable, porque en el dia, la que hay en este reino, solamente produce para poco mas de la manutencion de sus habitantes; el único medio de aumentarla y de fortalecer el comercio, con fábricas y con industrias de que resulten considerables ventajas á este reino, es el comercio de Indias, porque ningun otro de España está mas bien colocado por sus admirables puertos los mas inmediatos á aquellas regiones; y podia ser en esta Ciudad, por ser su puerto y el del Ferrol, en una misma ensenada, el mas seguro, donde á todos vientos tienen guarida todas las embarcaciones que vienen de aquellos paises. Con dos navios de registro, que Su Magestad se dignase conceder á esta ciudad, fletados de todos los géneros que produce este reino, Asturias, Vizcaya, y las dos Castillas, para los reynos de Indias, que le sean mas á propósito á beneficiarlos, resucitaria el comercio, la agrícultura, la industria, y todos los oficios menestrales, á fuerza de aplicacion al exercicio de sus artes. —Tambien será muy importante que pues hay en esta Ciudad un mercado franco, todos los sábados de cada semana, fuese estensivos á toda clase de ganados, para que con la coyuntura de la féria, se



pudieran abastecer los asentistas de carnes, y lograr sus habitadores y la inmensidad de concurrentes á ella, el precio mas moderado de este alimento; como igualmente los oficiales militares pagar á menos coste las caballerias para sus marchas, y no verse obligados á dar por ellas lo que se les pide, y les obliga la necesidad de no haber á que apelar en aquel estremo.—Con esto le parece á esta Ciudad que en lo demás de fábricas de lana, molinos, batanes de papel no hay mas que decir, que no hay mas de los precisos molinos para las poblaciones de que se compone esta Provincia, donde no hay fabrica de lana, ni papel, ni otra alguna mas que la manteleria Real en esta Ciudad, en la que se consume el corambre de todas las reses que se matan. (1)

Las otras seis provincias restantes de nuestro antiguo reino, contestarán casi lo mismo.

VII.

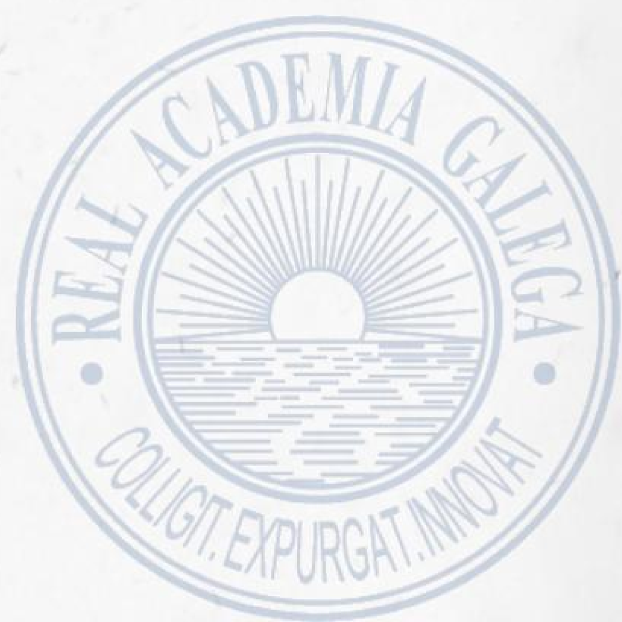
Pero para mayor ilustracion de este punto, y sobre todo de nuestra industria á mediados del siglo anterior, nos parece conveniente consignar aqui una carta *ad hoc* del P. Sarmiento.

«Hermano Javier. Los que no tienen ochavo ni blanca quieren consolarse con proyectos.

Estoy apestado de saber quienes son los que acá muelen al Ministerio con proyectos disparatados. Todo proyecto se habia de fijar un año en las esquinas antes de leerse, para que los desinteresados descubriesen los inconvenientes y resultas, y que con esos comentos se leyesen. No se hubieran tentado tantas necesidades, si, como es justo se tentase esto primero.

La compañia de lienzos en Galicia para extraccion de ellos á la América, es el mas garrafal desatino que se ha soñado y la mas perniciosa providencia que se pudo proyectar para aniquilar ese pobre Reino; con solo el útil de que cuatro pícaros, que ya tienen estanca-

(1) **Archivo municipal de la Coruña. Lib. de actas. 1763.**



do el dinero á millaradas, lo aumenten á millonadas para ponerlo en Madrid.

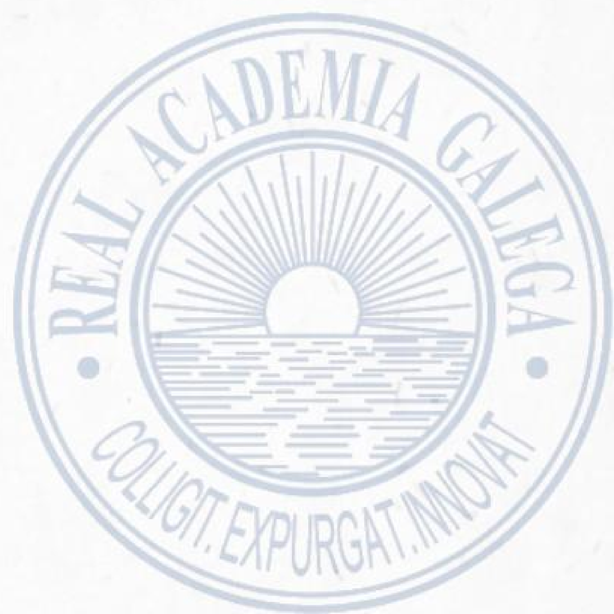
Asi no te canses en persuadirme conveniencias superficiales, que en el fondo son perniciosidades verdaderas. Campos es el Paris, y *fonduxe* del trigo, y infinitamente mas abundante en este género, que Galicia en lino. A poca extraccion que hubo de trigo en Portugal, ya Campos, los Paises vecinos, y esta Corte, estamos pagando caro las resultas. Que seria si hubiese compañia en Campos de trigo, para extraherle á la América, y en navios?

Repito que á un solo navio mediano que se cargase de lienzos en Galicia para la América, no solo ese Reino, sino tambien casi toda Castilla se quedaría en cueros. Aun estoy mal con tanta extraccion para Castilla, y se debia moderar. Lo mismo digo, si á ese tenor se formase aí compañia de *Maiz* y de *Leyras;* y si no vuelve los ojos al tiempo de *Murga;* y á la comision que tuviste en Bayona el año de 1745; y cuyas resultas pagaste aí á 10 y 12 rs. el *ferrado.*

«Todo género preciso, comun, y *simpliciter* necesario para el consumo del comun y multitud, es incapaz de que con él se haga comercio para estraherlo. Por esta razon se opuso, y bien, Santiago á que los ingleses sacasen el *vino de Ribadabia;* siendo asi que el vino no es género tan preciso como el *lino,* y ay mas viñas que linares.

El comercio se debe hacer de los frutos, que no son precisos, y sobran ó pueden sobrar, para la extraccion; y para la introducion de los frutos, que son necesarios, y no los puede llevar la tierra. Esta es la basa fundamental del comercio en cuanto á *frutos.* Lo demas es fatuidad, tirania, mohatra, inicuidad, monipodio, y dar alas á la usura, ociosidad y perdicion del pais.

En cuanto á *manufacturas* ay mas extension; pues apenas ay un pais que no sea capaz de todo género de fábricas. De estas unas son para la precisa y comun utilidad; y otras para el *luxo, regalo,* y solo para gente rica y adinerada. De las primeras no se debe hacer comercio por extraccion á regiones extrañas; pero si de las segundas, y estas se deben multiplicar y promover. Una compañia hecha aí de *fouciñas, legones* y rejas de *arado,* seria inicua; por que con la estraccion valdria un *legon* mucho dinero, y el labrador no le habia de comprar con el dinero del comerciante; como hoy no le compran con el dinero de los asturianos.

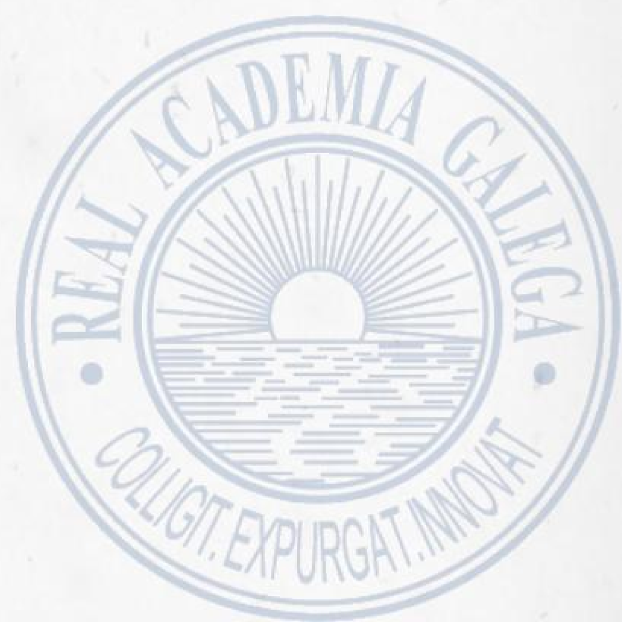


Pero si asi hubiese fábricas, v. g. de *muestras*; *sombreros de castor; tontillos; cajas* y todo género de vasijas de *oro* y plata; *utensilios curiosos* de laton, cobre, staño, y aun de hierro; etc. caía bien sobre eso el comercio, y la estraccion; ya por que del Reyno no salia dinero para comprarlo, ya porque utilizaria mucho con la extraccion; y se quitaba mucha ociosidad. Londres, ni Paris no tienen mejores influjos celestes para que solo alli, y no en Pontevedra, se puedan fabricar dichos géneros, si ponen asi las *manos*, y el Rey quisiere que se pongan.

Estoy cierto que mas *jabon* se gasta en Galicia, que en Castilla, y que asi de este género, como de *aceyte*, sale infinito dinero de Galicia. Sabes lo bien que va probando el plantio de olivos en las provincias de *Valdeorras*, *Orense*, *Quiroga* y *Tuy*. El jabon solo se compone de *aceyte*, *fuego*, y de la hierba *Barrilla*, que crece sobre la cabeza de un tiñoso. Dase en paises salitrosos, y marítimos, remítote inclusa la *semilla* de la dicha *Barrilla*, para que tientes si sembrada hácia *Campo Lengo*, *Mollavan*, y en otras partes, nace. Esto lo encomendarás á nuestro sobrino *Millan*, que es curioso. Si aí pega la *Barrilla*, pegará en las inútiles gándaras de *Budiño*, *Salcido*, *Cercido*, *Gillarey*, y en otras cien partes; y una vez que pegue aí, se podrá fabricar el *jabon* utilizando el azeyte malo; y abaratará el género, y no se extraerá tanto dinero.

La misma *Barrilla*, con *pelouros*, ó guijarros y fuego, son los únicos ingredientes para el *vidrio* y *cristales;* y si pega la *Barrilla*, se podrá poner fábrica de *vidrios*, en pais montuoso que tenga leña; y abaratará el género y no se extraerá tanto dinero. Pocos años hace que en Balsain se puso fábrica de cristales de *tres* y *cuatro varas* y traen la *Barrilla* de Murcia y Mancha; y Balsain no tiene mejores astros que Galicia.

La *seda* no es tan preciso género en Galicia, como el lienzo. Si se entablasen crias de gusanos, como en un tiempo los habia en Monforte, seria la cosa mas útil que se podia proyectar para Galicia, aun contentándose con las *madejas en bruto*. En los *granos* apenas se gana: en los *vinos* se gana algo: en el *aceyte* mucho: y en la cria de *gusanos* infinito. Leí cuanto hay escrito de eso, y tengo certeza de lo que digo.



El pais es proprissimo para *Moreras*; el no tronar en verano en esas partes marítimas, es otro tanto oro para asegurar la cria: la manipulacion toda, apenas pide *tres meses*. El ejercicio es de *señoras* y de gente que no va al campo, y casi se toma por diversion; y es una diversion que trahe infinito útil, ya en que abaratarà el género, ya en que no se extraerla tanto dinero, si de *bruto* se pasase aí á telares; ya en que extraida en bruto, entraria mucho dinero en Galicia.

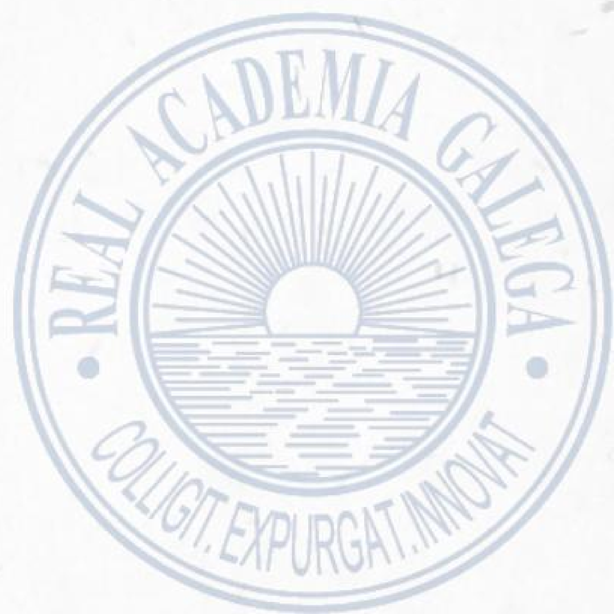
Justino supone excelentes las aguas de Galicia para todo temple de hierro y *acero*, para todo género de *Armeria*. Desde Rivadeo á Portugal hay una cordillera para herrerias, con vena y leña para multiplicar no solo herrerias, sino para poner alli fabricas de todo género, sin necesitar que vengan de fuera, y aun podrian surtir para extraccion. Alli se debia poner la fábrica de hierro colado, y no saldria tanto dinero para *Potes*, como es testigo *Felipe* el *Barquero*.

Las minas de cobre de Valdeorras debian servir para que en Galicia se pusiesen Martinetes y fábricas, con manufacturas de *cobre* de todo género, y que pudiese aguantar alguna extraccion, y si las famosas de *estaño* de Monterrey se utilizasen, se podrian poner con la mezcla, manufacturas de *bronce y laton*; y ahorrar tanto dinero, como por el *peltre* sale para Inglaterra.

No han de creer los venideros lo que con la *sal* pasa en este reino; que teniendo mas de 150 leguas de costas de Océano, y con mil sitios para *salinas*, le venga y necesite venir la sal de paises extraños; pues el mismo útil percibiria el Rey, si á su costa hiciese salinas reales, en costas retiradas de los pueblos; para que un tonto no me arguya que son dañosas.

Los *paños* me han dado que discurrir; pues aí no hay *lana* para ellos; y siendo cierto que por ellos se extrae mucho dinero de Galicia, era preciso tomar alguna providencia, cuando no para la *extraccion*, á lo menos para el *consumo*. Pero me rio de los que dicen que en Galicia no hay comodidad para *fábricas* de paños. Mienten ó son tontos. Mas cerca está Galicia de la Estremadura y Leon que Inglaterra; y aun, que Bilbao de los lavaderos de Segovia.

En la cordillera de Galícia que he dicho, hay mil sitios de *agua, leña y gente pobre*, para poner fábricas de paños, con solo traer las lanas de Castilla. Dejennos pues el lienzo, y traigannos lanas; pongan-



se fábricas y de ese modo podrá haber alguna estraccion modera da para las Indias.

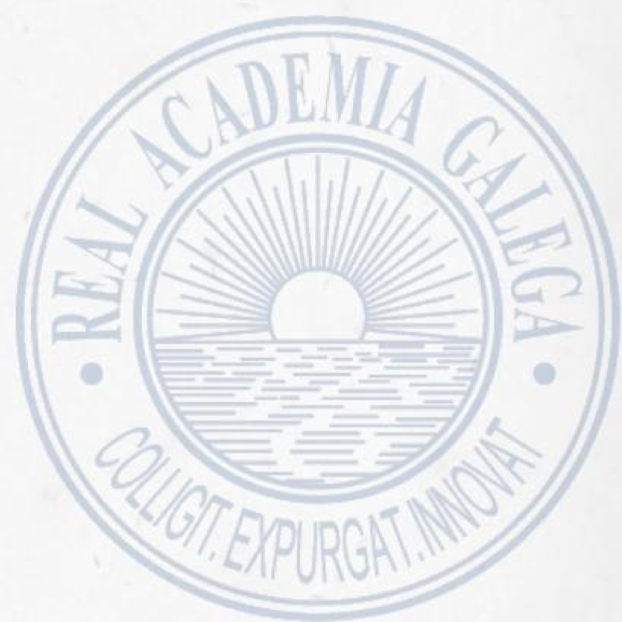
Es vergüenza se palpase una falta total de *cera* en Madrid, por las guerras, y que los maragatos la tragesen en bruto de Galicia, siendo asi que España es el terreno mas apto para miel y cera; y era adagio *Mel de Gallecia,* como *tritcum de campis Gothorum.* Galicia sola sin perder terreno para su *maiz y nabos,* podia abastecer de cera y miel á toda España si hubiese cabeza que lo mandase, y dirigiese; y la cera como no tan necesaria se podria extraer con mucho útil y poco trabajo; y en recompensa de lo que nos estraen á título de *azúcar.*

Siempre voy en la suposicion de que para estraccion á paises vecinos cualquiera cosa es mucho; pero para la América y en navios de compañias de usureros, todo es infinito. La inicua de Carácas con sus usuras, hizo que muchos decepasen los árboles; y que todos seamos sus tributarios sin Dios ni ley; y la iniquisima del azúcar, hizo que á todos nos amargue el comprarla. Andate á *compañias con exclusiva* de que solo comercien los que se toleran con Monipodio.

Si quieren hacer feliz á Galicia hay millones de medios fáciles, justos, útiles, y en favor de todos, como llevo propuesto; y no se piensa en ninguno; y los que se piensan en todo van al contrario fin; salvo en que cuatro canallas mas se hagan Marqueses, Duques insolentes y *señores do diñeiro.*

Comencé con ánimo de escribir breve, y sin pensar me hallé con tanto material; y podrás discurrir cuanto papel gastaria, si quisiese ex-profeso tratar la materia, y abrir los ojos á los que viven engañados; y descubrir la trapaza de los que quieren engañarnos. No hablé nada de la *Pesqueria* porque á ti se te ofrecerá mucho mas que á mi para el asunto; bien sabes que cuando ese lugar era feliz con 14 cercos, ni era *ciudad,* ni habia compra de sardina con *exclusiva.*

El Duque de Sotomayor dijo en Lisboa á un amigo mio que este año habian cumplido en Lisboa con la Pascua 45.000 gallegos; y que habiendo visto 80 gallegos en un corralon, los 75 eran sus vasallos. Que felicidad! Si salen mal; y si vuelven peor, Acuérdate del *asesino* de Aguas Santas: del de hácia el *Ulló*: de los robos de Iglesias; de los que andan *aos thesouros;* y de los que ai vuelven con *hebillas,* ropa de paño, y barba negra, á sembrar ociosidades, y maldades. Mete á es-



tos en *compañias*, y avisa de las resultas, y que me avisan los que hoy son *Caciques*.

Galicia no necesita aumentar el número de Caciques, sino de minorar la infinidad de pobres *infelices*, que son esclavos de todos y de la tierra. Todos claman *bien público bien público*, y los mas mienten sin suelo, y nada mas sienten que el que de veras se procure la pública utilidad, pues no podrán ellos hacer carne y sangre de los *bienes públicos* y de los pobres. Ninguno podrá hablar con tanto desinterés como yo; y por eso se miran como fantásticos mis dictámenes. Quisiera saber cuanto dinero se exigió de esos paises para los caminos, y cuantas varas de camino se han compuesto para el *bien público* pretextado?

Finalmente digo, que ante todas cosas no hacemos nada con los deseos de 10, ó 12: mientras la mayor parte de los compatriotas no se unen y se *ayudan* con *sus haberes*, para empezar á cimentar la resurreccion de ese muerto pais. Que esotro de *Arbitrios* de distribucion *tributal*, será iniquidad rematada, y duplicar la miseria. Que se necesita de la *no sugeccion á Santiago*, ni aun del Rey, para que los que tienen cuartos hagan lo que ai utilizan los asturianos?

No prosigo por falta de papel, y siento que me den pié para gastar el tiempo en cosas que no pasan de pensamientos alegres. A Dios. Madrid y Diciembre 18 de 1748.—B. T. M. Tu Hermano.—Fr. Martin Sarmiento.»

VIII.

En este reinado de Carlos III, empezaron los abusos á ser combatidos, marchó la nacion por el camino de las mejoras, y no hubo mal en el reino que al ser denunciado á aquel monarca, no tuviese al punto su pronto y eficaz remedio. Nuestro diputado general el marques de Bosqueflorido prestó á Galicia el servicio de denunciar las fatales consecuencias que traian consigo *las demandas de despojo*, en la cuestion de foros, de que hemos hablado en el calamitoso reinado de Cárlos II;—y este mismo diputado consiguió que con fecha 11 de mayo de 1763, se librase real provision, *prohibiendo se admitie-*



sen por los tribunales aquellas fatales demandas que esterilizaban el pais y obligaban á sus hijos á espatriarse. (1)

Esta sábia disposicion calmó la inquietud popular que conmovia al territorio; disminuyó la emigracion de los gallegos al nuevo mundo, que tan general ha sido para mal de la patria, porque arrancaba esos brazos á la agricultura y á la industria; y difundió el contento y la confianza en el seno de las familias que pueblan nuestros valles y montañas:—que tan cierto es que una medida legislativa es capaz de producir el bienestar ó decadencia de los pueblos.

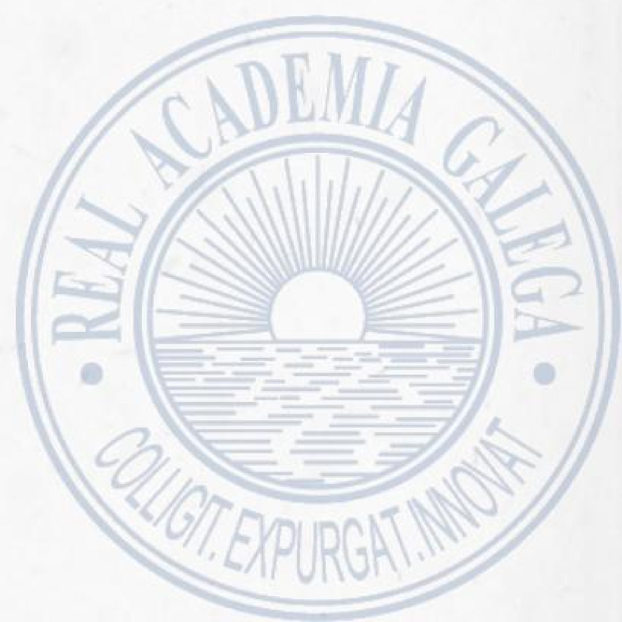
En este estado han permanecido hasta el dia, aunque con algunas innovaciones hechas por los terrateniente en perjuicio de la indivisibilidad pactada en la mayor parte de los contratos de esta especie,—y que han producido á los propietarios costosos pleitos de dificil solucion para los tribunales,—y que han concluido muy frecuentemente por la pérdida del cánon dominial oscurecido por la movilidad y contínuas divisiones y subdivisiones.

Por lo general, ademas de la condicion de no partir ni dividir los bienes entre herederos, sino que hubiesen de andar reunidos en una sola persona y cabeza, se imponia la de que en el caso de que al recipiente le fuese necesario ó conveniente el vender el dominio útil no pudiese hacerlo sin requerir primeramente al dueño del directo para que por el tanto fuese preferido, y reunirlos ambos, recobrando por completo el derecho de propiedad.

Por último, no aceptandose por el propietario el uso de este derecho, se establecia el pago del laudemio que consistia en unos casos en el 2 por 100 del precio de la venta, y en otros en mayor cantidad, segun se estipulaba,—y no por eso quedaba privado el propietario del directo dominio de vender el cánon al terrateniente ú otro, siempre que gravámenes particulares de los bienes no lo estorbasen.

---

(1) Literalmente dice asi: «Líbreso despacho para que la Real Audiencia del Reino de Galicia, haga suspender y que sé suspendan, cualesquiera pleitos, demandas y acciones que estén pendientes en aquel tribunal y otros cualesquiera del reino, sobre foros, sin permitir tengan efecto despojos que se sustenten por los dueños del dominio directo, pagando los demandados y foreros el cánon y pension que actualmente y hasta ahora, han satisfecho á los dichos dueños, interin que por S M. á consulta del Consejo, se resuelva lo que sea de su agrado.»

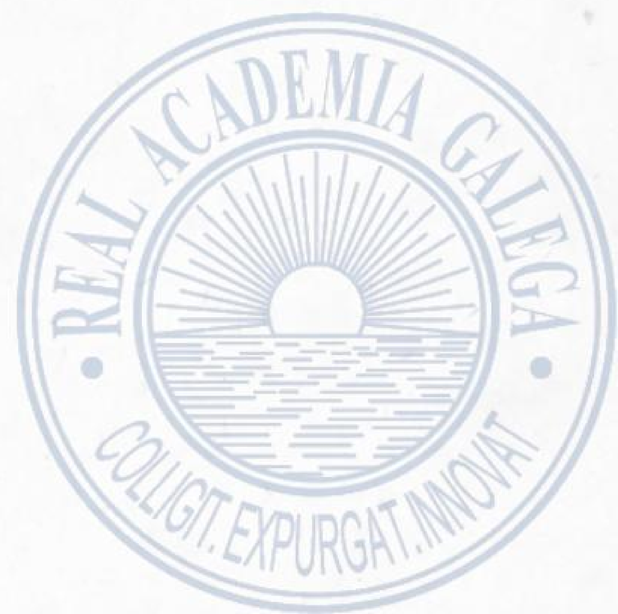


Por esta saludable economia, que presidia á la celebracion de estos contratos, se ha conseguido el que Galicia, no siendo por la naturaleza tan feraz como otras provincias de la monarquia, hubiese subido á un grado de prosperidad muy notable; aumentandose su poblacion en los términos que se ha visto, verdaderamente sorprendentes. No habiendo en ella las grandes propiedades reunidas que en otras provincias, y por lo mismo, no pudiendo sus dueños emplear los capitales y esmero que su cultivo requeria, fué preciso que diesen sus tierras á otro que lo hiciese, reservándose un canon moderado por razon del dominio directo ó primaria propiedad: los que las recibieron á su vez se hicieron propietarios, aunque estrínsicamente, y pudieron emplear su industria y capital sin temor de ser incomodados ni estar sujetos á las vicisitudes y formas de un arriendo. Muchos subforaron y sacaron para sí nueva renta, y sus recipientes gozaron de la propia seguridad.

IX.

Pero—á pesar de esa saludable disposicion de Carlos III en beneficio del labrador gallego—llegado es el caso en el estadio de la historia patria, de emitir nuestra apreciacion sobre los foros en general. ¿Fueron los foros convenientes para Galicia ó no lo fueron? Nosotros somos del último parecer. La historia misma nos dice que no pudo instituirse cosa mas perjudicial para nuestros labradores, y al efecto no hay mas que recordar la ley de *despojos* en el calamitoso reinado de Carlos II.

Consignado dejamos en el lugar correspondiente como los foros vinieron á la vida pública en el pais; como apareció en nuestros valles y en nuestras montañas ese contrato entre el dominio directo y el dominio útil. Hijo de la gran acumulacion de tierras que adquirian los monasterios y los grandes señores, estos forzosamente tuvieron que cederlas á censo ó foro, por un cánon que hoy parece insignificante, y que no lo era en aquella época. Pero ¿qué hubiera sucedido si los labradores no cultivaran entonces aquellas tierras? La contestacion no puede ser mas lógica: los monasterios y los grandes



señores las hubieran abandonado,—y entonces el labrador utilizandose de aquellas tierras *por el derecho del trabajo* (1) lejos de aparecer como colono, lejos de trabajar con desconfianza terrenos de que podia ser desposeido porque no eran una propiedad intrínsica ó legítima, apareceria como propietario, trabajando con mas ardor lo que era suyo esclusivamente. Y en este último caso, Galicia apareceria hoy mas grande, utilitariamente hablando, asi las cosas como las personas: las cosas, porque producirian mas, una vez que las mejoras introducidas en las tierras sin temor al despojo, duplicarian su valor; y las personas, porque descartadas de pechas ó rendimientos onerosos tributados á la ociosidad hereditaria, sus frentes irradiarian los resplandores del cultivador libre, en la acepcion mas ámplia de la frase.

Tal es nuestro criterio, respecto al contrato de los foros,—contrato que al escribir estas líneas, aun no ha tenido una solucion legal, difinitiva sirve para los dueños del dominio útil ó del directo dominio.

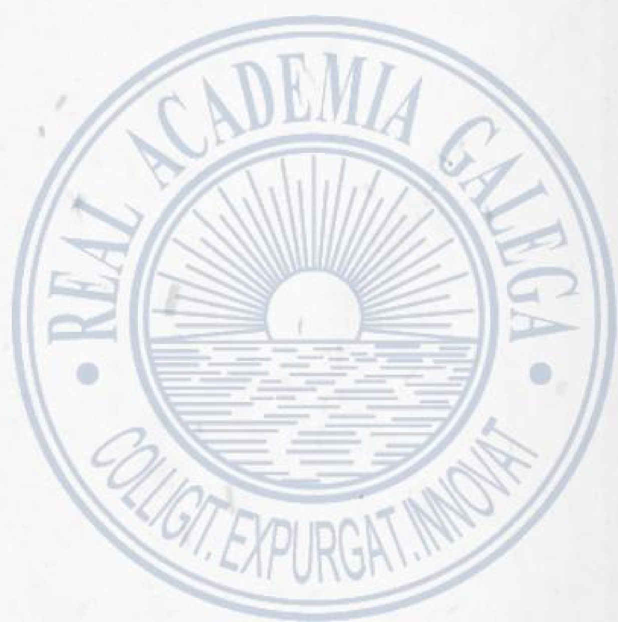
X.

Otra de las principales y mas beneficiosas providencias del reinado de Carlos III, fué la real cédula de 1763 que insertamos á continuacion,—disponiendo la creacion de seis regidores bienales y dos procuradores del comun, todos electivos en cada cuerpo municipal de las ciudades de voto en cortes, para promover al buen gobierno de los pueblos, dando parte á estos en el conocimiento y administracion de sus intereses.

Los regidores perpétuos, que hasta entonces habian formado esclusivamente los ayuntamientos, eran en propiedad *unos oficios con sueldo, que se compraban, trasmitian y condonaban,* mediando siempre en estos actos la corona. Por lo mismo, mal podian estar dotados de

---

(1) El derecho del trabajo, y no otro, es para nosotros el orígen de la propiedad territorial desde la reconquista neogermana. Las tierras eran del que las trabajaba en provecho propio, si las habia encontrado abandonadas y yermas como estaban.

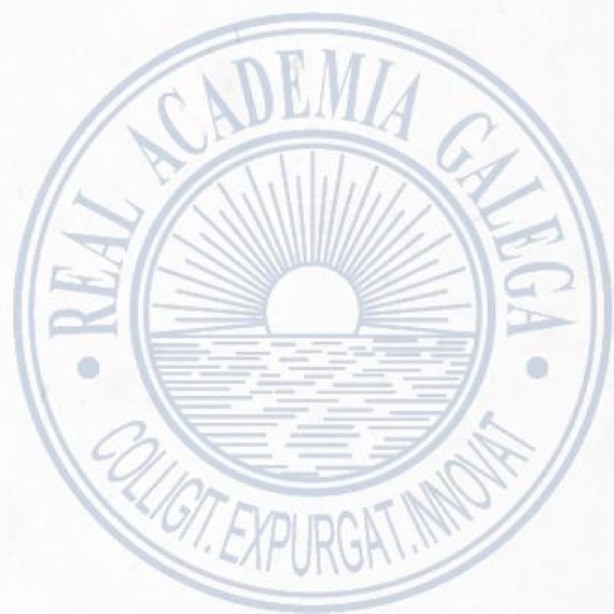


la independencia y firmeza indispensables para un caso de que demandase energia.

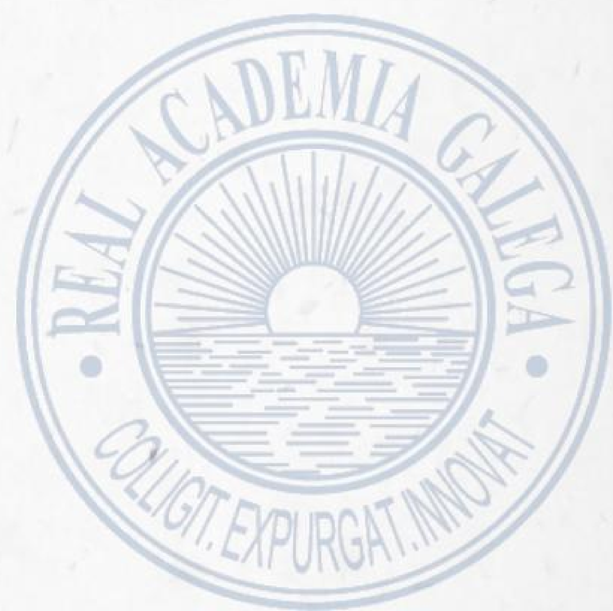
Increible parece, pues, que tan útil como democrático pensamiento—por mas que lo hubiera propuesto al rey el Capitan general de Galicia como se verá en la siguiente real cédula—encontrase oposicion en algunas ciudades de España como Granada y Zamora, las cuales no solo trataron de suplicar al monarca la revocacion de aquella providencia altamente beneficiosa para los pueblos, sino que escribieron á la Coruña para que cooperase con ellas al intento.

He aqui la real disposicion:

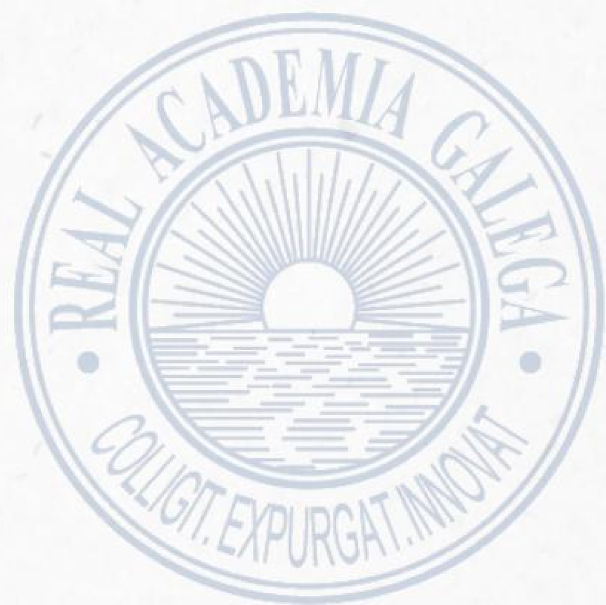
«Don Cárlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya y de Molina: Por cuanto por parte del Marqués de Croix, Capitan general del Reino de Galicia, se presentó á nuestra Real Persona que la ciudad de la Coruña tenia veinte y tres oficios de regidores, y por falta de vocales muchas veces se dejaba de celebrar los Ayuntamientos y funciones de tabla, dilatándose por esta razon aquellas materias del servicio que dependen de la economia y mecanismo de la misma ciudad, y padeciendo mas las que pertenecen á la causa pública por no haber quien las atienda: que de los veinte y tres oficios solo contaba con el número de cuatro, limitado para cuidar de abastos, puestos públicos, calidad de víveres vendibles, precios, medidas, limpieza y aseo de fuentes, plazas, calles y conductos, servicios y cargas concejiles de repartimiento de carros y trabajadores para obras, conducciones de tabacos de aquel almacen general á todas las administraciones capitales del mismo Reino, camas y utensilios de unos á otros parajes, segun los movimientos de las tropas, vagajes, repartimientos pecuniarios y de paja, y otras muchas ocurrencias propias y peculiares del oficio de regidor, estensivas á todos los noventa y seis pueblos ó feligresias dependientes de dicha ciudad, para que los vasallos no esperimentasen vejacion ni agravio, y que igualmente turnasen en los servicios, sin que á unos por favor ó contemplacion se les repartiese menos carga que á otros, sino á todos aquellos que les correspondiese y pudiesen sufrir con equidad, cuyas obligaciones re-



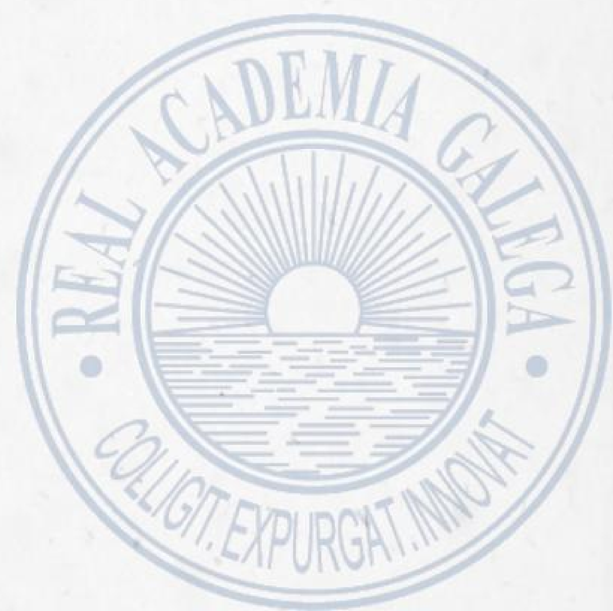
querian un número competente de sujetos idóneos, entre quienes se alternase para desempeñarlas; y aun de los cuatro el teniente de regidor D. N. N. estaba justamente suspenso de su ejercicio en virtud de órden de nuestra Real Persona de 7 de abril de 1762............ y su compañero el teniente de regidor D. N. N. no acababa de repararse de los accidentes que le insultaron muchos dias hacia, y le imposibilitaban de concurrir regularmente á Ayuntamiento, de suerte que en el dia no se pueden celebrar por haber quedado reducido solamente aquel regimiento al número de dos vocales, que era desgracia de un pueblo tan vasto como aquel, que en todos tiempos necesitaba un número competente, pero en el dia mas que nunca, porque las ocurrencias de la guerra provenian muchos y muy rápidos importantes quehaceres del Real servicio y causa pública, que era preciso desempeñar incontinenti y no habia quien lo hiciese: que tampoco consistia en que se hallaba completo el de los veinte y tres, sino es en que los que hubieren de servir estos oficios fuesen de las prendas de sana conciencia, prudencia, suficiencia, conducta, celo, y desinterés que convenia para que la causa pública fuese bien atendida, las cuales no se heredan ni nacen con los dueños de los oficios que los poseian en sus casas por juro de heredad; que supuesto que los grandes, que eran los que en todos tiempos y sucesiones podian dar ejemplo, no los podian servir por si; que los particulares que los adquirieron por compras y servicios pecuniarios de sus causantes, se hallabàn tambien imposibilitados de hacerlo, unos por la injuria de los tiempos, y otros por sus distantes establecimientos, y sin esponerse á abandonar los intereses de sus casas y familias, cuya conservacion por derecho natural lo tienen de preferir lo mas á lo menos, y que aunque á estos se les estrechare á que nombren tenientes, nunca se lograrian el fin, porque como los oficiosos no tienen mas situado que el de mil mrs. de vellon al año, no se hallarian sino bultos que los sustituyesen, y tal vez sirviesen de perjuicio á la causa pública, le habia parecido (despues de muchas reflexiones) ocurrír al remedio con providencias adaptables y útiles que asegurase la impertancia, siendo del agrado de N. R. P.: que antes de proponerlas consideraba muy del caso esponer que actualmente sentia aquel Reino el peso de crecidas deudas que estaba condenado á pagar, porque sin duda los



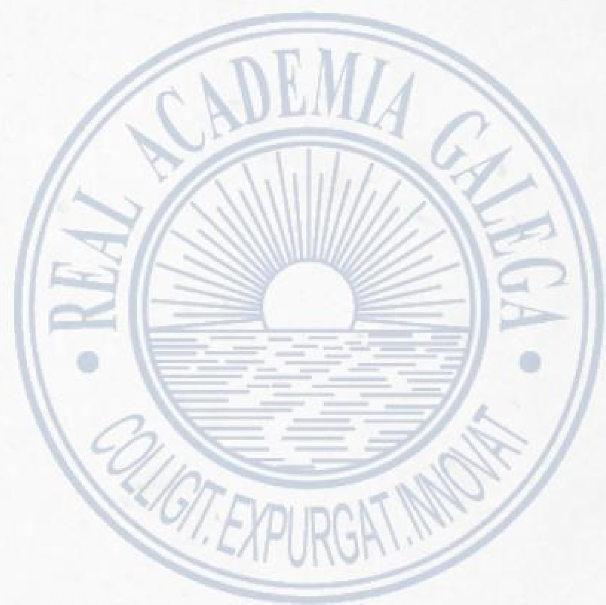
capitulares de algunas ciudades habian sido en tiempos pasados menos cautos de lo que debieran; y que de la misma manera que aquellos, representando la voz y derecho del comun de sus provincias, dejarian á su posteridad en la dura constitucion de la responsabilidad que ahora padecian, asi podian hoy en adelante á nuevas obligaciones que le perjudicasen con igual errado concepto que los antiguos; y que por esta razon sola (cuando no hubiese todas las demas dichas y otras muchas) era preciso que los regidores fuesen hombres llenos de celo y afecto á la causa pública, escogidos entre muchos, cargados de esperiencias, de singular aplicacion y conducta, de los que ni aun por descuido se puede tener el desacierto: que igualmente era preciso tener presente la grave necesidad de nombrar dos procuradores generales, uno por lo que mira al casco de la ciudad, y otro á todos los puebles y feligresias de sus provincias, para que sin comunicacion y consentimiento suyo no se pueda determinar en consistorio cosa alguna que tubiese conexion y respecto á sus particulares intereses, cargas ó repartimientos; y que estos fuesen hombres imparciales, desinteresados, celosos y inteligentes para defender y seguir con razon y fortaleza los derechos y agravios del comun de que estubiesen encargados, porque uno que hay solo lo era en el nombre, y segun tenia entendido como muchos de sus antecesores: que como los unos y los otros no tubiesen situado, debian asistir á las funciones públicas de la ciudad con la decadencia correspondiente: el trabajo de sus ejercicios eran laboriosos si los sabian desempeñar, y todos estaban sujetos á los gastos de residencia, cuyas cargas se les hacian muy pesadas: aquellos vecinos útiles que podian ayudar no solo no necesitaban ser regidores y procuradores generales, ni admitian los oficios sino que los tenian, abrazándolos únicamente los sugetos que por desear tener alguna mano todo se les hacia llevadero, cuya mira particular distaba mucho de la importancia del fin principal: que por estos inconvenientes y consideraciones estaban tocando los tribunales y ministros, sin que por sus superiores cuidados pudiesen descender á poner en órden este mecanismo, que constaba de muchísimos ramos, y de tantas y de tan menudas partes prácticas y especulativas, pero todas sustanciales, con sus respectivos casos, se habian conformado el Regente de la Audiencia, y el In-



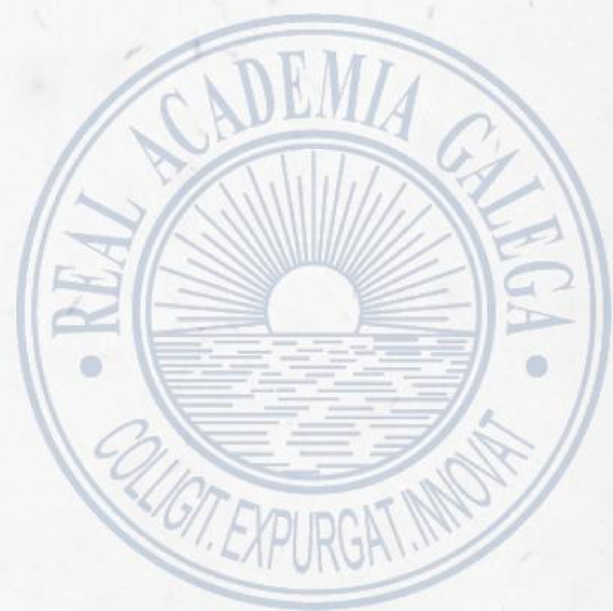
tendente del ejército, y el Capitan general en hacer presente á N. R. P., como lo hacia en nombre de unos y otros, que para que nuestra Real Persona y la república se hallasen bien servidos convenia que de los hombres de mejor conducta y mas sana conciencia de aquel pueblo se nombrasen cada año seis regidores y dos procuradores generales con asiento y escogidos de las cuatro parroquias de aquella ciudad, dos de cada una, y que sirviesen estos oficios sin que pudiesen ni debiesen ser exentos por razon que aleguen de cualquier fuero, empleo ó ejercicio, ni en tribunal alguno se los oyese ni admitiese escusa ni recurso, quedando reservado solamente á la suprema Real autoridad de nuestra Real persona, pues todo esto seria menester para vencer las dificultades que subcederian en el establecimiento que se deseaba: que estos ocho sugetos fuesen precisamente vecinos de la ciudad y su primera eleccion del Capitan general, regente é intendente, que unánimes pondrian los ojos con maduro acuerdo en aquellos que les parezca desempeñarán mejor su obligacion: que solo deban servir estos oficios un año, y al fin de estos mismos ocho sugetos consultasen los que les parezcan mas á propósito para sucederles entre los de sus respectivas parroquias, señalando cada uno tres, para que juntos el regente, intendente y Capitan general elijan los que ellos hubiesen de subrogarlos, dejando de hacerlo solamente en el caso que alguno convenga ser prorogado: que los que hubiesen servido un año no pudiesen ser reelegidos sin el intermedio de otros tres: que para las diputaciones generales y particulares que se ofrezcan sobre materias políticas y del servicio, sin diferencia, todos los actuales indistintamente pudiesen elegir entre sí, á pluralidad de votos, aquel ó aquellos capitulares que considerase mas benemérito para el desempeño: que sin la precisa concurrencia de las tres partes de regidores actuales, y siempre con la de procuradores, no se pueda celebrar Ayuntamiento, para que en el mayor número de vocales se afiance el acierto, y si alguno se hiciese de otra forma se tubiese y considerase por subreticio y nulo, y pena de privacion de oficio no asista á dar fé de él escribano alguno de los de Ayuntamiento, ni de número en su lugar á falta de ellos: que no pudiese escusarse á las convocatorias de Ayuntamiento capitular alguno, y si dejase de concurrir por motivo voluntario, se le



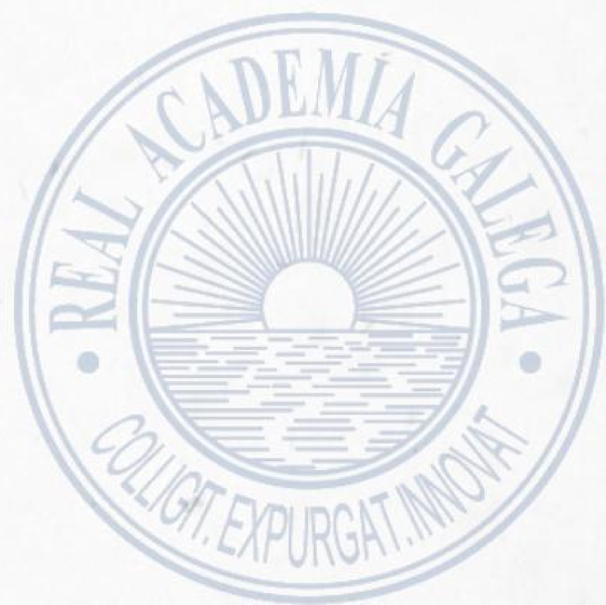
impusiese por la ciudad la pena pecuniaria que contemplase justa, aplicada al aumento del fondo de sus mismos propios, haciéndola exequible el alcalde mayor en poder del tesorero de ellos, sin recurso á otro tribunal que á nuestro Consejo: que siendo tan fácil á los quejosos de las providencias políticas y económicas de la ciudad y de sus capitulares comisarios, sobre abastos, propios, medidas, calidad de víveres y otros asuntos de jurisdiccion ordinaria, interponer apelacion á la Real Audiencia para dejarlas ilusorias en el dia, reduciéndolas á juicio contencioso, no se admitan en el referido tribunal, ni por los ministros semaneros de él, instancias de esta naturaleza hasta que por el Capitan general, presidente de ella, y por el regente se la conceda el pase con conocimiento de causa, si la reconociesen digna del remedio superior del tribunal; pues de esta manera no turbarian las partes la pronta administracion que requeria el gobierno político y económico del pueblo, ni artificiosamente se valdrian del medio de la apelacion para conseguir el fin dilatorio y constituir á los capitulares comisarios de la ciudad en el empeño é indispensable precision de costear á sus espensas litis, en perjuicio muchas veces de los honestos y justos fines, de la causa pública interesada en ellos: y que los propietarios que sirvan sus mismos oficios de regidor, y los tenientes de aquellos á quienes está concedída antigüedad sean preferidos en asiento, voto y firma; pero los de todos los demas solo lleven la antelacion por el órden y fecha de la posesion: que mediante carecer de asignacion, y que sobre el trabajo que tienen de su personal asistencia, se les aumenta el gasto de su mayor decencia para asistir á las funciones públicas de la ciudad, se sirviese N. R. P. indultarles de la residencia, pues aunque todos saliesen absueltos de ella por haber cumplido con su obligacion, quedaban siempre responsables á las dietas del recetor y juez particular de comision á quien se le cometiese, pareciendo muy propio de su Real clemencia exonerarlos de este gravámen por el mérito de servir sin sueldo y á sus propias espensas, y mas cuando la parte del manejo de caudales políticos estaba precavida con la rigurosa cuenta y razon que se lleva de ellos por la contaduria principal de aquel Reino y general de la corte, en conformidad de la última y Real instruccion espedida para a administracion, cobro y distribucion de propios y arbitrios; y las



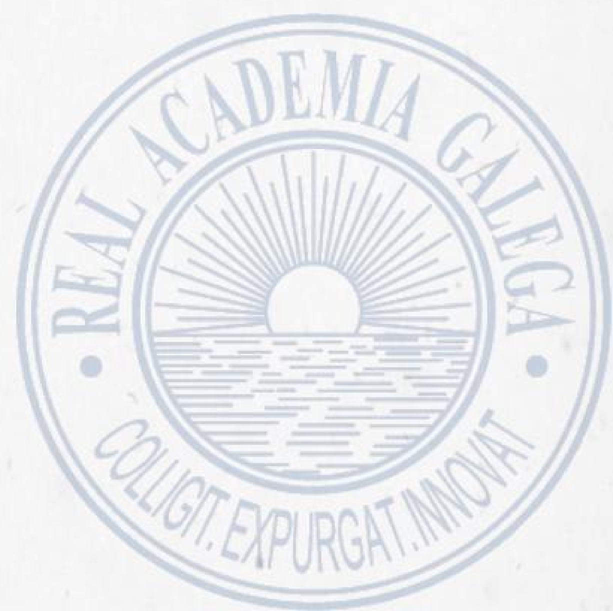
demas obligacionet del oficio de regidor se aseguraban con servirse estos á la vista de un alcalde mayor, corregidor, intendente, gobernador del Reino, Capitan general y tribunal Real, que no permitirian faltase alguno, ni escediese de los límites de ellas, ni pareciese se podia fiar menos de tantos y tan autorizados ministros, que observaban sus procedimientos, que de un recetor del Consejo ó particular juez de residencia que obtenga esta comision: que conseguido establecer asi el Ayuntamiento de aquella ciudad, sin perjuicio del derecho y regalias de los dueños de los oficios de regidor, no dudaba floreciese el público de ella y de su provincia con muchas ventajos y que se pudiese aspirar á mas el beneficio de la causa comun que tanto la babian menester en todos tiempos con especialidad en los presentes por las urgencias del dia: que siendo esta providencia del agrado de N. R. P., y de pasar al propio efecto las órdenes mas correspondieutes al Reverendo in Cristo Padre, Obispo de Cartagena, Gobernador del nuestro Consejo, para su ejecucion, se tomarian alli en su establecimiento otros que prometian un regular régimen, porque el concurso y bullicio de aquel pueblo lo necesitaba todo y tanto como el mayor número de operarios que lo celasen, á los cuales facilitaria cuantos auxilios fueran posibles para que se consiguiese el principal fin del servicio de N. R. P. y causa pública, que impelian aquellos ministros á representarlo á N. R. P., deseosos de que se lograsen, y bien desengañados de que sobre el pié actual de aquel Ayuntamiento y corto número de vocales era como imposible el remedio de otra suerte. Cuya representacion fué servido N. R. P. remitir al nuestro Consejo con papel de 9 de marzo de 1762 para que sobre ella le consultase su parecer, y habiendose visto en él se libró el despacho correspondiente para que informase la Audiencia del Reino de Galicia en este asunto lo que se le ofreciese, el que con efecto ejecutó, esponiendo cuanto tuvo por conveniente, y al mismo tiempo por el Capitan general se hizo otra representacion demostrando la utilidad que esperimentaria el pueblo de poner en ejecucion lo que habia propuesto en la que anteriormente tenia hecha. Y visto todo por los del nuestro Consejo con lo espuesto por el nuestro fiscal en consulta de 16 de mayo de este año hizo presente à N. R. P. su dictámen, y conformandose con él: he servido resolver que en la ciu-



dad de la Coruña se pongan desde luego siete regidores y un procurador general electivos, todos vecinos de la misma ciudad y de sus cuatro parroquias, dos de cada una de ellas, alternando la eleccion de procurador general por cada una de por sí, y la que por su turno tuviere la eleccion de procurador general solo tenga en aquella vez un regidor de la misma, los cuales duren por dos años, bien que de los primeros solo tres regidores y el síndico general han de durar un año, y fenecido este se nombrarán otros cuatro en lugar de ellos, para que de esta forma en el siguiente cesen los qne hubieren cumplido los dos años, y se elijan otros cuatro; asi sucesivamente vayan saliendo siempre los que tengan los dos años cumplidos, y entren de nuevo otros tantos como los que cumplen: que la primera eleccion de estos ocho sugetos por una junta compuesta de capitan general, teniente de la Audiencia, y del Intendente, y en adelante el Ayuntamiento, con precisa asistencia del Intendente Corregidor, propongan sugetos duplicados á la Audiencia, para que asistiendo precisamente el presidente de ella y su regente se elijan los que parezcan mas á propósito para el cumplimiento de la obligacion de estos encargos: que estos regidores electivos tengan asiento en el Ayuntamiento y funciones públicas despues de los propietarios, y entre sí y con los tenientes de aquellos se sienten por su antigüedad, y los procuradores generales de la ciudad y tierra despues de todos los regidores, y asistan precisamente ambos á todos los cabildos en que traten negocios de interés público, supliendo uno por otro mútuamente en sus respectivos encargos, pues ambos han de dedicarse á ayudar unida y recíprocamente en los negocios en que se verse interés público de la ciudad ó de la provincia: sin la precisa asistencia de las tres partes destos regidores no se pueda celebrar Ayuntamiento en la forma que lo propone el Capitan general, sin que ningun capitular pueda escusasse á la asistencia de los Ayuntamientos, y si alguno dejare de concurrir por motivo voluntario se le imponga por la ciudad la pena pecuniaria que pareciere correspondiente, aplicada al aumento de propios, la que haga exiquible el alcalde mayor, y ponga en el tesorero de ellos sin recurso ni apelacion, sino es al Consejo, y en el efecto devolutivo solamente: que para volver ser elegidos para regidores ó procuradores tengan el hueco de dos años: que conti-



nuen estos regidores y procuradores generales electivos, aunque asistan todos los propietarios: que se les declara capaces de todas las comisiones como propone el Capitan general, y se elijan de ambos estados sin distincion, sino como mas convenga á la causa pública: que asi mismo se elija un procurador general de la tierra, alternando para ello todas las jurisdicciones de que se compone la provincia, cuya alternativa se arregle desde ahora para siempre por la Audiencia, como le parezca mas conveniente para quitar todo motivo de emulacion y disgusto entre las mismas jurisdicciones, proponiendo la jurisdiccion, en el año que le toque su turno, dos sujetos á la Audiencia, para que esta con asistencia de su presidente y regente, elija como vá espuesto en cuanto á regidores y síndico general de la ciudad, y desde luego asi en la misma Audiencia, asistiendo el presidente y regente de ella, la ayuda de costa, que la provincia debe dar al procurador general de la tierra, para mantenerse en la ciudad de la Coruña el tiempo que le durase el servir este oficio, porque debe vivir y residir en ella todo él, y es justo que pues se le origina este gasto por bien de la provincia y sus vecinos, le remuneren su trabajo y dispendios que por esta ocasion se le recrecen: que en cuanto á las escusas de servir estos oficios electivos, no se forme espediente contencioso, y solo se espongan las causas por el que se quiera eximir llanamente en la Audiencia, la que precediendo el informe ó noticia conveniente las determine de plano, asistiendo á estas resoluciones el presidente y regente, y lo que asi se resolviese se ejecute admitiendo las apelaciones para el Consejo, en el efecto devolutivo solamente: que á todos los regidores y procuradores de la ciudad y tierra electivos, se les indulte de la residencia ordinaria: que de las providencias económicas y gubernativas, que tomase el Ayuntamiento de aquella ciudad, en que se apelare á la Audienoia, se conozca de plano, mandando que el escribano de Ayuntamiento vaya á hacer relacion, y se resuelvan con los mismos autos y papeles que tuvo presentes el Ayuntamiento para los acuerdos y providencias sobre que recae la queja sin causar en estos recursos gastos algunos á la ciudad, y prefiriéndolos en la anticipacion de su despacho á los demas por los irreparables perjuicios que muchas veces se ocasionan de su dilacion, y aun en muchas, que se den las providencias de apelacion cuando



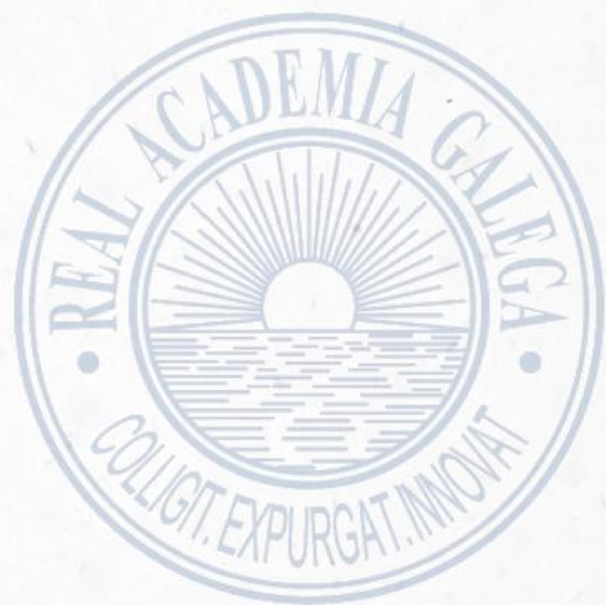
ya no pueden tener efecto en los negocios y causas que se introduzcan.

Y para que se cumpla lo mandado en esta Real resolucion se acordó espedir esta nuestra carta, por la que mandamos al nuestro Capitan general, presidente de nuestra Real Audiencia del Reino de Galicia, su regente y alcaldes mayores de ella, intendente, corregidor, y Ayuntamiento de la ciudad de la Coruña y demas ministros á quienes lo aqui contenido toca ó tocar pueda, en cualquiera manera vean la Real resolucion tomada por nuestro R. P. á consulta de los del nuestro Consejo que va referida, la guarden y cumplan y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, segun y como en ella se contiene y manda, sin permitir ni dar lugar á su contravencion en manera alguna, dando á este fin las órdenes y providencias que convengan y sean necesarias á su efectivo cumplimiento, que asi es nuestra voluntad. Dado en la córte y villa de Madrid á 18 de noviembre de 1763. *(Provision del Consejo de Castilla.)*

XI.

En consecuencia de esta real disposicion fueron elegidos los nuevos capitulares, á quienes se dió la posesion, contradiciéndola don Diego de Somoza, regidor antiguo, que en el Ayuntamiento del siguiente dia presentó cierta protesta, á que se adhirieron otros dos regidores. En el mismo dia representaron al Consejo de Hacienda, en Sala de millones varios perjuicios que creian les ocasionaba la medida, pidiendo se suspendiese el cumplimiento del referido despacho hasta que el rey mas bien informado se sirviera anularlo en todo y mantener á la Coruña en su memorial é inconcusa constitucion. Escribieron tambien cartas circulares á las ciudades y villas de voto en Córtes para que saliesen á la defensa de este negocio que reputaron del comun interés.

De estos posteriores hechos dió cuenta al Consejo el intendente de la Coruña en 4 de enero de 1764,—y aunque el fiscal en su respuesta de 24 de marzo los estimó por poco apreciables y por agenos del conocimiento del Consejo de Hacienda en Sala de millones, á causa de



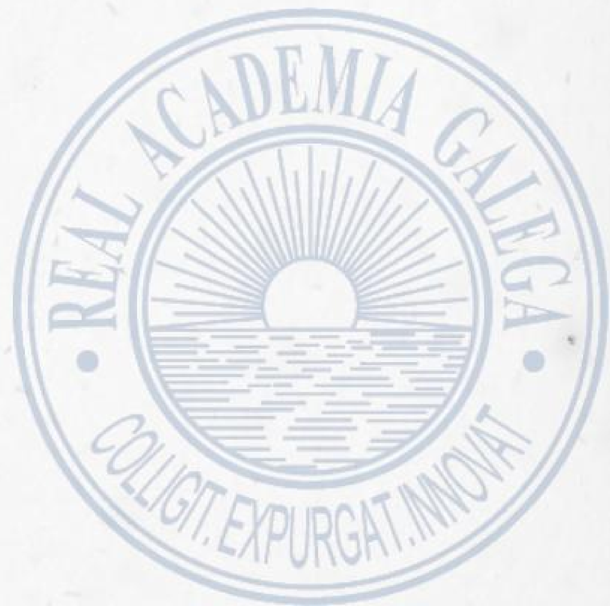
que en el mencionado despacho no se trataba de perjudicar á los dueños de los regimientos perpétuos en su asistencia á los cabildos, ni privarles de las preeminencias que en todo se les dejaban salvas é ilesas, no llegó el caso de que el Consejo tomase providencia alguna, porque mientras estaba el espediente en el relator, se remitió á informe de órden del monarca. y con papel de 11 de abril, comunicado por el marqués de Campo del Villar, otra representacion del marqués de Bosque-florido, diputado general del Reino de Galicia, en que esponiendo los perjuicios que le ocasionaba el mencionado despacho de creacion de regidores electivos de la Coruña, pidió se le oyese en justicia sobre su retencion, sobreseyendo entre tanto en la ejecucion.

XII.

Mientras esto pasaba, sobrevino un encuentro grave entre el Capitan general y la Junta de Reino. Habiendo favorecido la suerte para comisario de millones en el sorteo particular de la Coruña á don Manuel Carrillo—uno de los regidores nuevamentee lectos,—y llegada la Real cédula que despachó la Cámara al Reino de Galicia para que hiciese entre los capitulares de sus ciudades el sorteo acostumbrado de comisarios remitió al Capitan general dicha cédula y los sorteos particulares de las ciudades á la junta general de los diputados del Reino para que se hiciese á su presencia el sorteo general.

Dudando la Junta de la legitimidad del sorteo de la Coruña consultó á sus abogados, y con insercion del dictámen de ellos representó al Capitan general asegurandole que sus solicitudes eran sinceras y no se dirigian á dilaciones perjudiciales al Reino; pues que estaban pronto sus individuos á no devengar dietas entre tanto que se resolviesen las dudas que se ofrecian, sin cuyo preciso antecedente no podian proceder al sorteo general.

Se pasaron recíprocos oficios y la junta general representó al rey, al Consejo, y al marqués de Squilace las dudas que se le ofrecian, pidiendo su mas pronta resolucion para obedecerla y ejecutar conforme á ella el sorteo gener al.

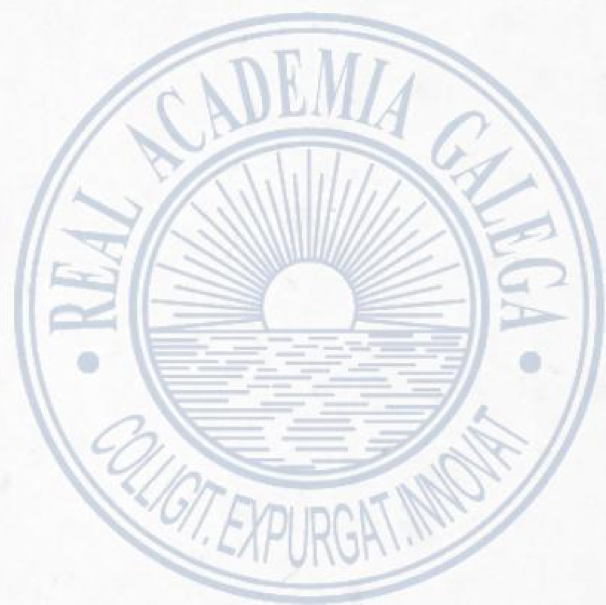


La Junta persistió manifestando al capitan general que debia esperarse la resolucion de la corona á estas dudas, y que entre tanto no podia proceder al sorteo sin notoria nulidad y falta de respeto á la Real Persona;—y viendose estrechada de sus providencias, se allanó à hacer el sorteo con esclusion del de la Coruña, aunque fué reservando y dejando ileso todo el derecho que le pudiera pertenecer.

El capitan general insistia en que no podia dilatarse el sorteo ni dudar de la legitimidad del de la Coruña sin desobedecer al soberano, resistiendo sus reales disposiciones, tan solemnemente declaradas en el despacho de 18 de noviembre de 63 y órden de 12 de abril de 64;—que en cumplimiento de ellas hiciese la junta su sorteo, y despues recurriese al monarca;—y que entretanto no podia él suspender la ejecucion de lo ya resuelto por mas que el Reino hubiese recurrido al rey. Y creyendo que la insistencia de la Junta general era voluntario pretesto de los capitulares para dejar de obedecer á la corona, tomó la providencia de hacerlos concurrir á su casa para sostener las comisarias de millones;—y como ellos se resistiesen á egecutarlo, les hizo notificar que entonces mismo y antes de salir de su presencia obedeciesen lo mandado por el monarca, y que él en su real nombre lo volvia á mandar pena de mil ducados á cada particular, y las demas que les impusiera;—y que bajo de las mismas penas se mantuviesen todos por via de arresto en aquella ciudad sin salir de ella y sin devengar dieta alguna hasta tanto que el rey resolviese lo que fuera de su agrado. Cuyos decretos obedecieron y cumplieron todos los diputados de la junta reproduciendo sus anteriores votos.

La providencia de arresto dió ocasion á vivas reclamaciones y representaciones de una y de otra parte, y en su vista recayó en 13 de setiembre de 1764 la real órden siguiente:

Muy señor mio: El S. Marqués de Squilace con fecha de 13 de este mes me dice lo siguiente: En vista de cuanto ha espuesto al Rey la Cámara, en consulta de 18 de julio y 31 de agosto de este año, relativamente á las representaciones hechas por V. E. y la Junta de diputacion de ese Reino de Galicia, con motivo de oponerse esta á hacer el sorteo para comisarios de millones, comprendiendo en él



á los regidores electivos de la ciudad de la Coruña: ha resuelto S. M. que por gracia se mande poner en libertad á los diputados que por tal motivo y disposicion de V. E. se hallan arrestados, para que puedan continuar su comision; y declara S. M. al propio tiempo que solamente los regidores de la Coruña bienales, que sean nobles, entren en el sorteo para la diputacion de millones, y se escluyan de él á los que no sean de estado noble, sin que les obste la circunstancia de ser bienales, como sucede en la ciudad de Tuy; y por ser los oficios de regidores de su verdadera constitucion bienales, y el haberse perpetuado por compras ó servicios, no les dá mayor derecho ó privilegio.

. . . .

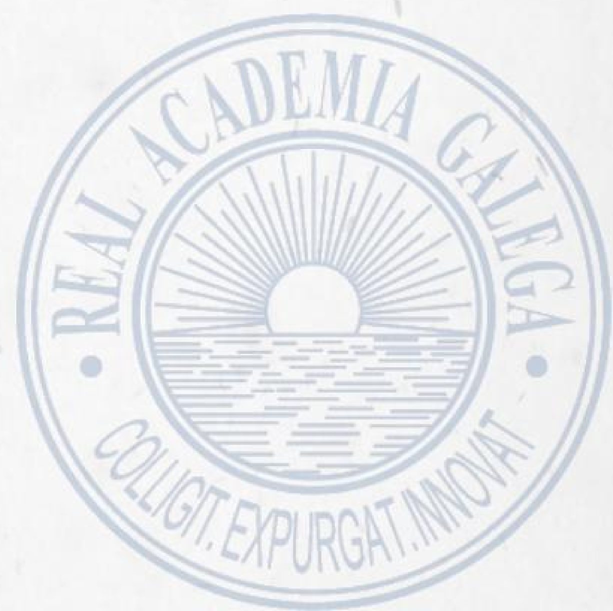
Lo que traslado á V. S. á fin que, convocando los demas capitulares de la Junta, les comunique la misma real resolucion para su inteligencia; en la de que quedan desde luego en libertad del arresto que les estaba impuesto, y de que ya pueden continuar su comision conforme S. M. previene.—Dios, etc.—El Marqués de Croix.—Señor, etc.

XIII.

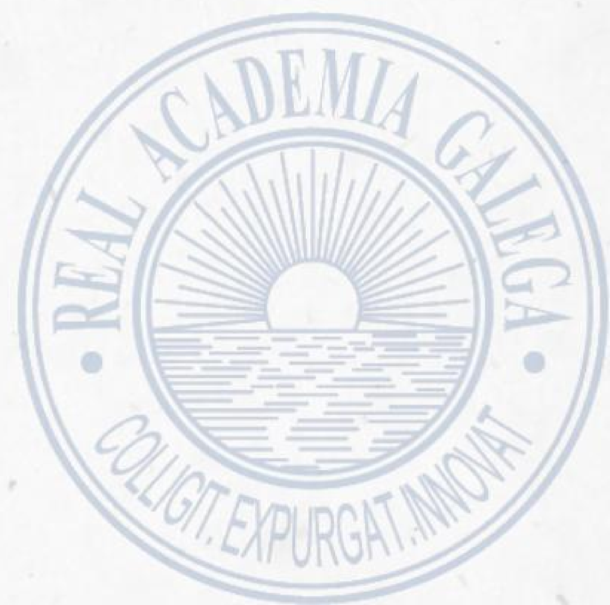
En vista de esta resolucion, la Junta del Reino representó á Carlos III para que se dejase sin efecto la creacion de regidores electivos, ó se modificase la medida.

Hé aquí la exposicion:

«Señor.—Como los contratos son el vínculo en que se afianza la seguridad de los que otorgan prometiéndose la perpétua duracion de obligaciones que se imponen para cumplimiento de lo que en ellos se estipula, tiene este Reino de Galicia en su junta general, por indispensable, con el mayor respeto y veneracion hacer presente á V. R. M. los contratos que se rompen con la innovacion y acrecentamiento de siete regidores y dos procuradores generales anuales, que por provision del Real consejo de Castilla, librada en fecha 18 de noviembre del año pasado de 63, se crea en la ciudad de la Coruña, una de las siete que componen este Reino, voto en Córtes, ademas de los

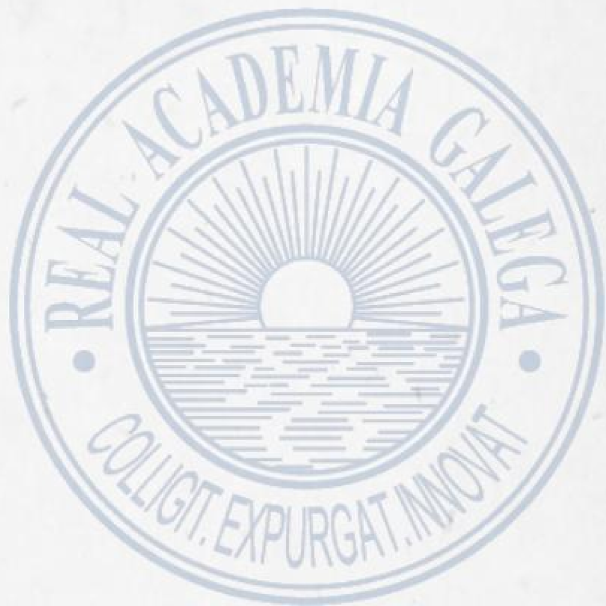


veinte y seis oficios de regidores de su antigua constitucion, truncándose tantas condiciones, acuerdos y capítulos que los Reinos juntos en Córtes establecieron, y sobre cuyos contratos recayeron diferentes cédulas de los Sres. Reyes que por menor se citan en el adjunto documento, y que para mayor confirmacion se hallan ratificados por V. R. M. en la aceptacion del actual servicio, que el Reino hizo por la prorogacion de millones en el venturo sexenio y evidénciase de todas, que no deben acrecentarse votos algunos en los Ayuntamientos, ni los oficios de regidores veinte y cuatros y jurados mas que los que comprenda el número de su establecimiento, y estado prefijado por el año de 1540, es contra su tenor y contenido la alteracion que padecen con el acrecentamiento de los siete regidores anuales en la ciudad de la Coruña, con igual voto y facultades que los demas regidores perpétuos, en fuerza de que aspiran al logro de comisiones, que es fuerza motiven cuestiones, no solo en la ciudad de la Coruña, sino entre las demas de este reino, y últimamente, entre todos los reinos, ciudades y villas de voto en Córtes. Asi por lo interesados que son todos en que se les guarden y cumplan las referidas condiciones de millones, como porque siendo tan demostrable la resistencia de hecho y derecho que tienen dichos nuevos regidores anuales, aun cuando subsistiesen, no puedo dejar este Reino de representar á V. M., que finalizado el año de su electivo nombramiento, cesa en sus personas (aun cuando no fueran de ambos estados, como lo previene la enunciada Real provision) el derecho de las comisiones que como regidores podian egercer, y que en este caso no parece regular que la alteracion en estas importancias perjudique á los naturales, á la causa pública, á las regalias de los Reinos, y al servicio de V. M., como sucederia si llegase el caso de que dichos siete regidores anuales de la ciudad de la Coruña quisiesen ó se les procurase comprender por el próximo sexenio, á nombre de los Reinos, no siendo de menor perjuicio y reparo el que teniendo V. M. declarado por juez competente, privativo y único de todas y cualesquiera condiciones, competencias ó disputas tocantes y puestas en millones al Consejo de Hacienda, en la sala de estos servicios, se aclara infracion suya que la referida provision para la creacion y acrecentamiento de os siete regidores anuales en la Coruña fuese librada por el Real Con-



sejo de Castilla. Por todo lo que, este Reino de Galicia rendidamente suplica á V. M. se digne mandar sobreseer en el cumplimiento de la enunciada Real provision, hasta que mas bien informado V. M., y oidos el Reino y sus siete ciudades en este particular, se deduzcan los perjuicios que es preciso se sigan de esta creacion y que cuando se acredite legítimamente ser preciso mayor número de regidores perpétuos en dicha ciudad de la Coruña que los que hoy tiene, que V. M. precise á los dueños de estos oficios á que por sí ó por sustitutos y quienes tuvieren facultad de nombrar tenientes por estos, acudan á sacar de la Real cámara de V. M. los correspondientes títulos despachados en la forma acostumbrada, y pagados los derechos de medias annatas para la posesion en su Ayuntamiento, hasta el número de los veinte y seis oficios de su constitucion, y en el caso de qne reconvenidos los dueños no concurriesen dentro del término perentorio que se les señalare para sus correspondientes posesiones, se sirviese V. M. resumir dichos oficios de regidores en sí, y disponer de ellos como oficios perpétuos en favor de quienes sean de su Real agrado, con cuyo hecho cesan todos los motivos en que pueden afianzarse las representaciones para acrecentamientos de oficios, valiéndose V. M. de unos medios tan regulares y practicados en tales ocasiones.

Asi mismo suplica á V. M. este Reino, que aun en el caso de que por ahora subsista por alguna causa el nombramiento de estos siete regidores anuales, se digne V. M. declarar, en conformidad de lo resuelto por V. M. en igual caso con la ciudad de Toro, que se hizo comunicable á todas las ciudades de voto en Córtes, no puedan tener accion á otras comisiones, diputaciones ó encargos que los populares de la misma ciudad y su gobierno económico, sin trascender á los encargos y comisiones generales del Reino, como quien siempre mereció á V. M. las mayores demostraciones de hallarse servido de su celo y amor, y en el que confia de la Real piedad de V. M. se dignará atender estas especialísimas rendidas súplicas en premio de su inmutable fidelidad á la persona de V. R. M., que pide á Dios guarde, para honor de sus Reinos y bien de la cristiandad muchos años. Coruña, Junta general del Reino de Galicia 4 de febrero de 1764.—Señor: el Reino de Galicia puesto á los Reales piés de V. M. *(Siguen las firmas)*



XIV.

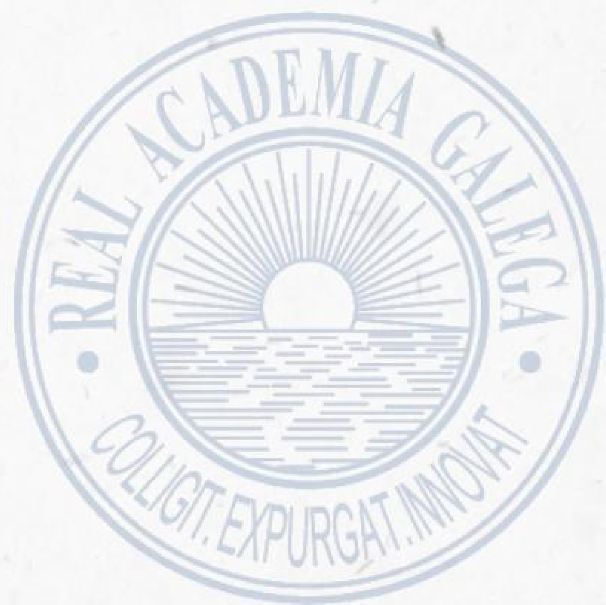
Como dejamos manifestado en el reinado anterior, los aparejos de pesca introducidos en nuestras costas por los catalanes, concluyeron con la cria y perjudicaron en alto grado á los pescadores indígenas, estinguiendo para el caso esta riqueza industrial de Galicia.

Tal calamidad obligó á los marineros gallegos á recurrir al rey en 1767, representando sobre un mal tan grave y de tan funesta consecuencia. Atendida por Carlos III la queja y las razones, y hallándolas justísimas,—mandó observar bajo la mas estricta responsabilidad, lo dispuesto en la ordenanza de Marina, título V, tratado X, artículo 122 de los ministros destinados á las provincias para ejercer la jurisdiccion marítima.

Don Francisco Javier Sarmiento, hermano del famoso escritor Fr. Martin, fué uno de los ministros nombrados para formar la ordenanza de pesca de la provincia de Pontevedra, que comprendia el litoral del Oeste desde la punta de Santa Tecla en la desembocadura del Miño hasta el cabo de Finisterre. El rey aprobó esta órdenanza en 9 de abril de 1768,—ordenanza que bien meditada entraña el carácter justificado de su autor, siempre dispuesto á favorecer y fomentar la industria salazonera, dispensando gran proteccion y amparo á los que á ella se dedicaban.

Sin embargo—esta ordenanza que debia ser un medio eficaz para evitar la destruccion de la pesca, fué falseada á los pocos años porque, creadas las comisarlas y comandancias de las provincias marítimas con sus respectivas ayudantias, dieron éstas ensanche y libertad para usar toda clase de aparejos,—y desde entonces, en proporcion que se destruia la pesca en sus criaderos, los *ayudantes de puerto* y empresarios catalanes se enriquecian de un modo prodigioso, resultando los marineros gallegos pobres y trasformados en esclavos de estos nuevos señores.

De aquí la rápida decadencia mercantil de Pontevedra,—pues como esta poblacion vivia, por decirlo asi, de la industria salazonera,



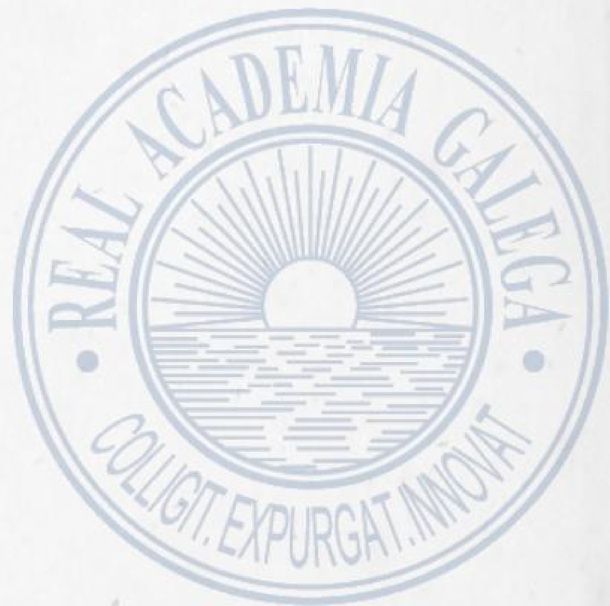
declinó notablemente. Cuando esta pesqueria se practicaba sin ningun género de trabas y obstáculos, cuando se observaban rigurosamente las ordenanzas no permitiéndose el uso de otros aparejos que los que en ellas se designan, y cuando se respetaba y guardaba la veda, producia riquezas inmensas en aquella villa entonces de Galicia; pues fomentaba la construccion de buques de todas clases, que se votaban al agua en el arrabal de la Moureira; la de jarcias elaboradas en los campos de las Rodas; y la navegacion de cabotage al estrangero y à nuestras colonias. La tolerancia y abandono con que se miró el cumplimiento de las ordenanzas de pesca, dieron lugar à que el estenso y gran comercio que el licenciado Molina llama *gran contratacion*, haya desaparecido. La ley de Carlos III para poner coto á esta desgracia, no podia ser mas escelente; pero los encargados de hacerla respetar no pudieron ser sucesivamente, mas perjudiciales al pais, justificando el adagio vulgar *hecha la ley, hecha la trampa.*

XV.

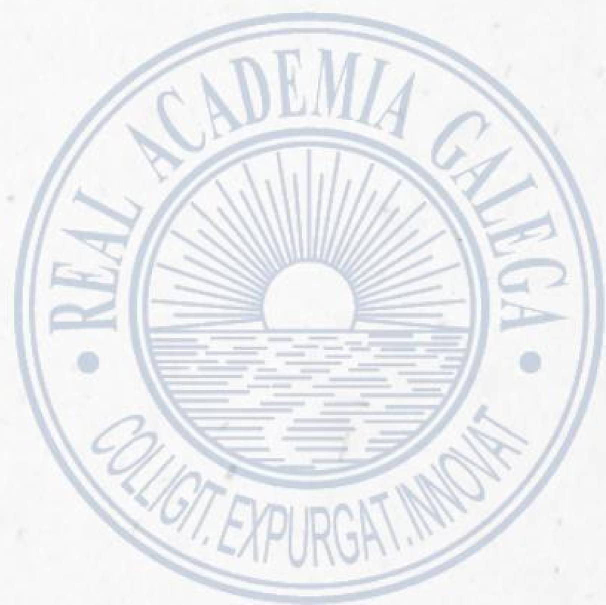
Verificóse en el mismo año de 1767 la ruidosa espulsion de los jesuitas, siendo la Coruña el puerto designado para embarcar los de Galicia. Carlos III espulsaba de sus dominios esta institucion fundada en 1534 por Ignacio de Loyola y que no tenia razon de ser,—y ocupó sus temporalidades en virtud de una pragmática sancion con fuerza de ley, dada en el Pardo el 27 de febrero de dicho año. Entre los espulsados iba el P. Isla que residia en la casa que la compañia tenia en Pontevedra.

XVI.

Al año siguiente—1768—el capitan general interino de Galicia conde de Croix, declaró quedar concluidos los dos caminos, llamados entonces reales, de la Coruña á Castilla y de la Coruña á Compostela.



Tambien se establecieron en este mismo año los correos maritimos, ó al menos se dieron los primeros pasos en el asunto, pues la Coruña cedió á don José Antonio Lopez director de los paquebotes, la península de los Judios y el terreno valdio adyacente al este de la aceñas de Jaspe, que es el sitio que hoy ocupa la fábrica nacional de cigarros de la Palloza.



SEGUNDA PARTE.

Desde 1770 hasta 1788

Reunion de fuerzas en Ferrol con motivo de la guerra con Inglaterra y Portugal: escasean los granos y amaga el hambre en este departamento.—Importancia pasada y decadencia presente de la Junta general del Reino: apreciacion histórica.—Libre comercio con nuestras posesiones de Ultramar.—Introduccion de la ópera italiana en la capital de Galicia; oposicion y debates acalorados en el ayuntamiento, y dictamen del fiscal del rey.—Historia social: medidas contra los vagos, y se declaran no infamantes los oficios de curtidor, zapatero etc.—Creacion del real consulado del reino de Galicia en la Coruña: renovacion de la torre de Hércules, tal como hoy existe: apreciacion histórica sobre este faro.—Censo de poblacion: primeros datos oficiales.—Proyecto de navegacion del Miño: muerte de Carlos III.—Hijos ilustres de Galicia: el erudito escritor y poeta Martin Sarmiento; el jurisconsulto don José Febrero; y el arqueólogo don José Cornide.—Males que causó á Galicia la Academia de la Historia.

I.

A cousecuencia del tratado el *pacto de familia*, por el cual se obligaban á defenderse mutuamente España y Francia, se declaró la guerra entre estas naciones é Inglaterra y Portugal.

Entonces, para el gobierno nacional, la conservacion del Ferrol fué uno de los puntos mas importantes;—y entre las medidas de seguridad y defensa que se tomaron en 1770, en que habia treinta y cinco navios de línea y otros buques de guerra surtos en este puerto, fué una la de cubrir la plaza, su ria y costas con un ejército de diez mil hombres, al mando del mariscal de campo don Martin Alvarez de Sotomayor, despues conde de Colomera;—y al efecto se establecieron varios puestos atrincherados en las cercanias de este departamento, porque aun no estaban mas que principiadas las obras del recinto fortificado.



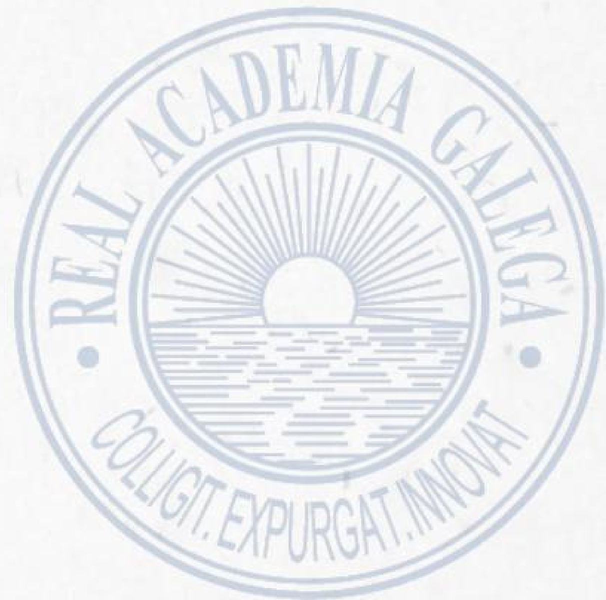
En aquella época en que era desconocida la administracion militar, esta considerable reunion de fuerzas de mar y tierra—que calculamos en cuarenta mil hombres—tenia forzosamente que producir escasez de cereales, lo que inspiró sérios temores á las autoridades del Ferrol. El general de las tropas facilitó al municipio algunas sumas para acopio de granos; las medidas oficiales y particulares se multiplicaron, y por fin pudo evitarse el hambre espantosa que se presentia, contribuyendo tambien no poco al objeto las muy acertadas disposiciones que tomó la Junta general del reino de Galicia.

Y ya que, quizá, es la última vez que nos toca ocuparnos de esta Junta del Reino,—es llegado el caso de consignar sobre ella nuestra apreciacion histórica, auxiliados por los estudios de un distinguido jurisconsulto.

II.

Cuanto nos fué posible ocuparnos del poder democrático que entrañaba está institucion popular de Galicia, conocida por Junta del Reino, tanto nos hemos ocupado en estas páginas;—teniendo en cuenta que nuestra obra no es especial respecto á una rama dada del árbol de la historia pátria, sino general respecto á todas las ramas, tronco y raices de ese mismo árbol; y por lo mismo no podemos ilustrar estensisimamente hechos accesorios cuando la colectivilidad demanda mas atencion de nuestra inteligencia, á fin de bosquejar siquiera el gran árbol de la vida política de Galicia, ó el gran cuadro que encierra los hombres y las cosas de su pasado. Fácil nos fuera detenernos mas muchas veces, asi en las personas como en las instituciones, que gracias al Tiempo ni nos faltan fuerzas ni conocimientos (1); fácil nos fuera detenernos mas

(1) Alcanzamos una época en que la ilustracion se obtiene fácilmente por la abundancia de libros *ad hoc*. Lo principal para escribir la historia de un pueblo no son los datos: lo principal es *imaginacion*. De las cien condiciones que debe poseer un historiador, las noventa y nueve deben ser imaginacion, la otra lo demas. Los datos ó los conocimientos están á merced de todos; la imaginacion es una facultad del alma que no se adquiere en las universidades ni en los ateneos y que solo la concede el Tiempo,—no el tiempo considerado materialmente como *duracion*, sino el tiempo considerado espíritualmente como *ser de los seres*, como Ser Supremo, Dios.



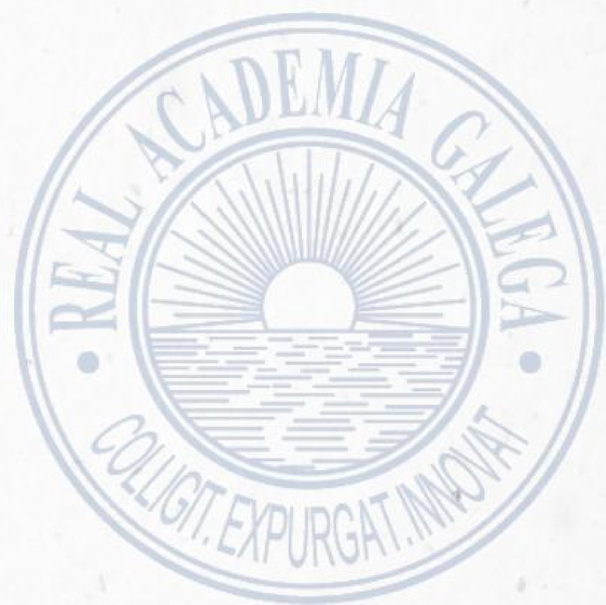
en figuras eminentes como Feijóo, Felipe de Castro, Martin Sarmiento etc., y en instituciones como los foros, los municipios y la alta corporacion democrática que nos ocupa en estos idstantes, —pero lo primero es objeto de diccionarios de hombres célebres de los paises respectivos, fuera de su parte incidentalmente contemporánea en la historia; y lo segundo corresponde á obras especiales que se han escrito, se escriben y escribirán. Al abrir la historia de Francia, Portugal etc., no encontramos por cierto estensos detalles sobre la vida de sus grandes hombres ni de sus grandes instituciones, ni aun en aquellos puntos dados en que su influencia fué causa ó efecto de importantísimos sucesos destinados á iluminar ó ensangrentar el tranquilo lago de la vida pública. Ademas, como dejamos consignado ya, los mil y un incidentes que esperan á un historiador en su camino de abrojos,—y máxime al que historia de un pais por vez primera,—el eslabonamiento cronológico de esos mismos sucesos dispersos aqui y allá, su oscuridad, su confusion y á veces sus múltiples contradicciones, no le permiten, no le pueden permitir detenerse en puntos particulares sin faltar al plan concreto de su obra. Hechas estas salvedades, muy justas para los que *todo y todo* lo quisieran encontrar detalladisimamente en la historia de un pais, consignaremos nuestra apreciacion sobre la Junta del Reino,—mas bien para significar una deducion histórica, rigurosamente histórica, que surge de los mismos hechos sobre su importancia en siglo XVII y su decadencia en el XVIII, *en que nos hallamos de nuestra peregrinacion, que no para otro objeto*.

Hemos visto, pues, que á mediados del siglo XVII los buenos patricios de Galicia ejercian una vigilancia esquisita y provechosa sobre los intereses del pais, reclamaban con entereza alivios y resarcimientos, y promovian reformas saludables con leal y enérgica voluntad. Y por mas que algunas de sus peticiones y escitaciones, miradas á la luz de nuestro siglo, puedan parecernos menos acertadas, efecto de una conciencia errónea del bien, y culpa no tanto de los hombres como de las épocas, siempre revelan el vigor de la vida pública democrática, representada en aquella inmemorial y respetabilísima Junta del Reino, y el sentimiento unánime, el patriotismo limpio, la idea moral y bienhechora que llevaban en su corazon y



en su razon aquellos beneméritos representantes. Aun en las ocasiones en que se la convocaba para discutir y acordar servicios pecuniarios solicitados por la Corona aprovechábase esta oportunidad para tratar asuntos de conveniencia pública, hacer frente á los abusos y vicios de la administracion, proveer á las necesidades comunes, esponer con vivos y adecuados colores el estado de penuria y afliccion de los pueblos, defender, en fin, al enflaquecido contribuyente de la agresion del impuesto, y combatir ó condenar lo supérfluo en nombre de lo necesario. Cuando no bastaba la palabra escrita, como sucedió, por ejemplo, con el memorial de condiciones que se acompañó al otorgamiento de 62,000 ducados, de que hemos hablado en el reinado de Felipe IV, y que el Gobierno recusó porque *son fuera de lo que se ha estilado hasta agora, y algunas contra condicion de millones votadas por las Córtes*—palabras del real despacho de 20 de diciembre de 1850,—muy lejos de desecharlas con alarde de enojo, ni de menosprecio, ni de despego, se empleaba eficazmente la voz viva, enviando á la corte comisionados especiales con instrucciones determinadas para que hiciesen valer los derechos y protegiesen los intereses y las solicitudes de Galicia. Cuidábanse entonces mas del fondo que de la forma;—no solia sacrificarse lo principal á lo accesorio;—los nombres valian menos que las cosas;—la realidad no se cambiaba por la metáfora.

En la época en que ahora nos encontramos, sin mas que el trascurso de un siglo—*¡quantum mutatus ab illo!*,—ese cuerpo democrático antes tan brioso, ahora mas apuesto, pero ya flaco y algo encorvado, anunciaba en la timidez de su carácter y en la poquedad de su palabra su próximo aniquilamiento. Como si presintiese su fin, ó quisiese protestar *in articulo mortis* con alardes de ficticio poderio contra la mano que lo heria, ó escusarse ó reconciliarse con la posteridad que habia de juzgarle, se hizo devoto de las formas deslumbradoras, de los cumplimientos galantes, de las esterioridades corteses;—y á medida que se alejaba de la vida práctica traia mas apego á las grandes pequeñeces de la liturgia civil, despidiendo en ceremonias y estudiado lenguage las últimas señales de una existencia lángida y espirante. Estinguido no mucho mas tarde el último resto de una vitalidad senil é infecunda, la córte galvanizaba el cadáver



de cuando en cuando para que semejase ó remedase, en provecho suyo, los movimientos de la animacion.

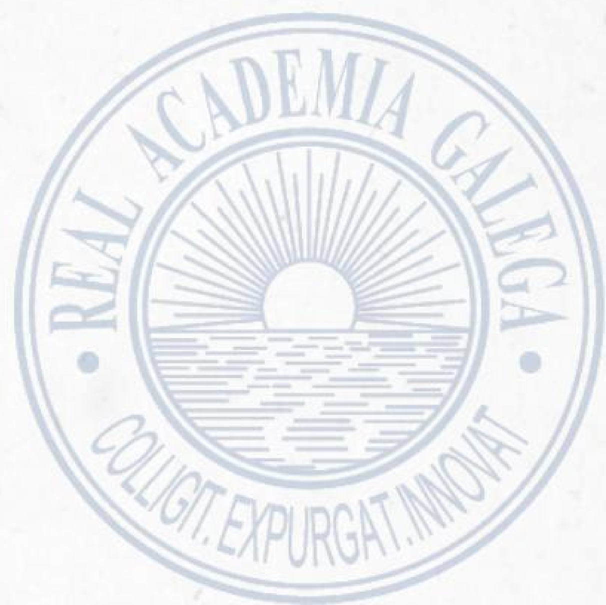
Entonces los diputados se congregaban muy grave, muy solemne, muy aparatosamento, á diferencia de las sencillas, vigorosas y anteriores épocas. *El Excmo. Reino*,—pues adquiriera este tratamiento,—no cedia ni un palmo de terreno en las frívolas y puntillosas cuestiones de precedencia y de etiqueta; no suprimia ni una vírgula en la estension de las actas respecto á sus noviliarios derechos; y era capaz de cualquier arranque heróico si se le rebajaban, ó presentia que pudiera faltársele en las atenciones acostumbradas. Asi es que se hacia un especial estudio de consignar y reproducir en las sesiones de apertura todo cuanto de cerca ó de lejos, con conexidad ó anexidad, atañia hasta en las mas exíguas menudencias al acto oficial de la instalacion, y á los respetos que tributaba ó se le tributaban en la reunion y en la despedida. Con tal que viese salvo el principio, ó lo que venia á ser lo mismo, la fórmula, y en otros términos, la festividad, el Reino se daba por satisfecho. Si habia sido convocado para acordar un servicio, segura cosa era su otorgamiento. *Su mayor arrogancia consistia en ponderar el mérito de la prestacion por el contraste con la miseria de los pueblos.* No tanto se trataba ya de conferenciar como de votar. Dábase de paso tal vez curso á alguna instancia que impetraba la recomendacion del Reino cerca de la córte; y se acordaba dirigir alguna representacion sobre añejos agravios y males inveterados que las provincias esperimentaban, ó tal vez para pedir inmunidades y privilegios odiosos *como el del fuero militar en favor de la nobleza.* Y aunque nunca podremos desconocer que llevó mas de una vez su voz al trono en apoyo de pensamientos útiles, es lo cierto que lo que en el siglo XVII eran *condiciones*, ahora, en el siglo XVIII, pasó á la forma de *memoriales*,—empleando en ellos el tono mas bien de quien implora gracia que de quien reclama justicia. Al poner en manos del capitan general el voto escrito sobre prorogacion del servicio de millones, *que se hacia esperar muy poco*, volvia á desplegarse la misma gravedad teatral, el mismo cortejo de ostentosas solemnidades y obsequios que festejaran la instalacion de la Junta, cómo han visto nuestros lectores.

Fué, pues, volviéndose cortesana, acomodaticia y temerosa la



Junta general; transformóse mas adelante en fantasmagoria, y al fin se hizo polvo;—quedando los intereses públicos, faltos de esta tutela indígena, especial, y benéfica, á merced de la administracion del Estado, poco á propósito para comprenderlos y apreciarlos convenientemente, habiendo de hacerlo por el único conducto de sus agentes oficiales. Conocidas las tareas y las vicisitudes de la Junta del Reino, de que tenemos ya espuesto alguna idea, si su organizacion pudo haber sido mejor, su funcion mas regular y mayor su gloria; si entre muchos aciertos se deslizaron algunos errores; y si no estaba siempre exenta de las flaquezas humanas y de las pasiones de cuerpo colegiado; sin embargo y á pesar de sus imperfecciones y yerros, debemos reconocer que en sus buenos periodos de vida prestó servicios muy señalados,—siendo una garantia de los naturales, un centinela avanzado que la arbitrariedad administrativa y militor no podia sorprender, ni fácilmente forzar. A la independencia de su carácter público reunian estos diputados la independencia que dan, y la responsabilidad moral que imponen, otras condiciciones y circunstancias especiales. Los vocales de la Junta pertenecian al censo de contribuyentes, no á la nómina de alimentistas; residian habitualmente entre los suyos; vivian de sus haciendas, y no estaban tocados de la ambicion de empleos, ni de mercedes. De manera que cnmplida su comision se retiraban á la vida doméstica y municipal, al lado de sus deudos, de sus amigos y de sus convecinos, ó á recibir parabienes, consuelo y sobrada recompensa para una conciencia recta, ó con la pesadumbre y el remordimiento de que se les pudiese echar en rostro el mal que no hubiesen impedido, ó el bien que hubiesen dejado de hacer. Y prendas son estas y cualidades aquellas de algun valer político por cierto; ¿qué decir de alguno? de mucho, de muchísimo, y aun no lo hemos dicho bien, de inapreciable, de inequiparable valor.

Al declinar la institucion ganó en pobres y especiosas pompas lo que perdiera en trascendencia de miras, en estension de atribuciones, en incolumidad de civismo. Si en la Junta de 1650, con tratarse solo de la derrama de 620,000 reales por subrogacion al gasto de alojamientos y de forrages de la caballeria, *que ya costeaba el pais*, fué discutido el punto con madurez, pasandose muchas sesiones an-



tes que se resolviese en los términos condicionales que tenemos manifestado en el reinado de Felipe IV, la de 1760 *dió antes de las veinte y cuatro horas de su instalacion* el voto decisivo favorable sobre el servicio de millones y su prórroga por un sexenio. Si los diputados de entonces —1650—no lograron ponerse de acuerdo, habiendose negado los de la Coruña y Betanzos á la peticion del gobierno, ni aun con las trabas y las exigencias del dictámen de la mayoria, lo que demuestra la plena libertad de las deliberaciones y el precio moral del sufragio; estos otros,—los de 1760—unánimes y prontos en la resolucion principal, en el allanamiento al impuesto; solo estuvieron divididos de la ciudad de Compostela en una cuestion aristocrática, interior, y muy subalterna sobre prioridad. (1) Si en aquellas edades,—y continuó rigiendo la costumbre en las venideras,—la Junta del Reino solia dirigir al monarca cartas comendatorias particulares, muy eficaces, á juzgar por lo muy apreciadas; los diputados de este período se dieron á recomendarse á si mismos en pretension de empleos *á cambio ò por recompensa de votos;* y parecíales como de suyo tan justa y tan corriente—soberano poder de los hábitos—que no escrupulizaban de esplicar su deseo, que para ellos equivalia á recordar sus derechos, en una comunicacion oficial. (2)

---

(1) En el poder que dió á su diputado el ayuntamiento de Compostela se llamaba «ciudad cabeza del reino de Galicia»: y advertido por la Junta, se le escribió para que otorgase nuevos poderes con supresion de aquel abusivo título, en conformidad à una providencia del Consejo de 1701. Compostela contestó que dejaba por ahora la voz de capital y tomaba la de «ciudad primera del Reino.» Lo contradijo tambien la Junta vivamente: mediaron sérios contestaciones, y el Reino ganó despacho del capitan general apoyando su providencia.

(2) En la Junta geneaal del Reino de 28 de febrero de 1752, notándose hasta la falta de contestacion, ó recibo que debia dar la córte, del voto sobre prorogacion del servicio de millones, entregado en 14 de diciembre del mes anterior, para que fuese visible en toda época el rendimiento con que obsequió el Reino á S. M., se acordó oficiar, y se hizo en el siguiente dia al gobernador y capitan general, y entre otras cosas se le decia:

«Y siendo costumbre observada, no selo acusar el recibo de la gracia á los Reinos, sino premiarles con empleos á los diputados que la hacian, esto mismo sirve para mayor desconsuelo al Reino, pues se halla sin documento instructivo segun la práctica, que asegure en la posteridad esta contribucion.»

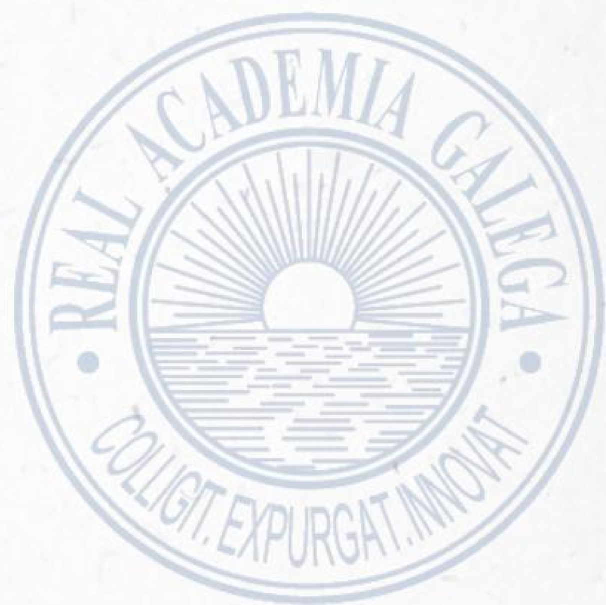
Instaba en su consecuencia para que el capitan genaral lo hiciese en la córte, y concluia asi;

«Y no mereciendo este honor á V. E. tiene resuelto el que se ponga en marcha uno de sus caballeros diputados á la córte, para que echándose á los pies del Rey consiga el premio de la fidelidad con que se le sirvió, y algun alivio de los muchos que necesitan sus vasallos.»



No hay que buscar en culpas personales ni particulares, ni en motivos y sucesos aislados, la causa de la declinacion y fallecimiento de la vida de localidad. Efecto natural y necesario fué de causas generales que iban cambiando el sistema político, y consiguientemente la administracion pública. *El elemento democrático, que creció á la sombra de la monarquia, y que ayudó á fortalecerla hasta emanciparla del potente orgulloso feudalismo,* vino haciéndose ya menos necesario, y á resignar toda su influencia en la magestad del trono. Tenian que debilitarse y fenecer las instituciones que habia creado, ó que se introdujeran en su ayuda, convirtiéndose la córte,—ya dueña tambien de la aristocracia anonadada ante el esplendor de la dignidad real—en único centro de luz, de poder y de accion. Lenta, ordenada y calladamente avanzaba el movimiento centralizador; y tanto mas firme era su paso, mas seguro su éxito, mas duradera su obra—*festina lente.*—No se despojó á los pueblos á golpe rudo de su representacion en los negocios del Estado. En vez de despojarles,—se procuró desacostumbrarles;—mas bien que herir, desarmar;—mejor que imponer lo nuevo, desustanciar lo existente;—y dejando en la inercia ó evaporando las fuerzas y las tradiciones que estorvaban, iba reforzándose y agrandándose el poder central, legalizado de paso por la autoridad poderosa de los hábitos. Caido en desuso el llamamiento de las antiguas córtes,—debilísima imágen de lo que habian sido—todavia en los altos consejos y resoluciones del monarca, si la gravedad ó trascendencia lo exigian, se pagaba la ofrenda del respeto á la caduca constitucion usando la consabida cláusula de cancillería «he acordado espedir esta mi carta y pragmática sancion de en fuerza de ley, *como si fuese hecha y promulgada en Córtes.*» En el curso de los sucesos en el Tiempo y el Espacio, dejó de ser precisa toda reminiscencia; se borraron todos los vestigios de la añeja constitucionalidad; y reducido à ruinas el edificio diestramente zapado, la noticia de lo que fué es todo lo que de él se conservó,—viniendo silenciosamente al panteon histórico, para bien de unos y para mal de otros, todas las libertades, las franquicias y las especulaciones filosóficas de la política.

Reconcentrada la vida pública en la córte, alli la voluntad omnipotente, allí el supremo y absoluto dispensador de la justicia, alli el tesoro general de las gracias, alli la norma y la apreciacion de todos



los valores morales, y el regulador de todos los intereses;—las provincias, y sus pueblos, y sus hombres, de allí tenian que esperarlo, que temerlo, que recibirlo todo. No se necesita mas para esplicar el descaecimiento de la alta representacion democrático-galaica, la pérdida de la sencillez y de la energia, los circunloquios y humildosas formas del lenguaje de peticion, el apego á las mercedes del gobierno de Madrid, la aficion á lo ostentoso y sonoro, y el gusto á los arrullos y distinciones cortesanas de que se paga tanto la fátua vanidad.

Ya se entenderá que ni queremos hacer con esto aplicaciones determinadas á las épocas y á las actas á que nos referimos,—ni tampoco 1650 ni 1670 pudieran mirarse con fidelidad histórica como puntos fijos de partida ni de contraste para marcar el principio de la importancia y de la decadencia del elemento democrático ó popular de Galicia. Trazar la linea de carrera de la Junta general del Reino de Galicia, desde su nacimiento á su muerte, es obra de mas detencion y estudio—que podemos emplear al trazar *por vez primera* la Historia de Galicia (1).

Y viniendo á nuestros dias, salvas diferencias de suyo muy claras de periodo á periodo, de formas á formas, de monarquia á monarquia, hay una cierta semejanza,—y escusamos de indicarla—entre la histórica Junta del Reino y las diputaciones provinciales modernas, que hemos visto nacer fuertes, vivir ruidosamente, y caer en apocamiento y consuncion. Potencias democráticas de segundo órden en el estado monárquico constitucional, se hallaban por deslindar los términos de su jurisdiccion, y dificilmente se acertaria á decir, ni con aproximada exactitud, donde empezaban y dónde concluian sus facultades y obligaciones. Dominadoras altivas sobre las de tercero y último órden—ayuntamientos;—muy consideradas, ya que no digamos temidas por la del primero—congreso;—poseidas de instintos belicosos y usurpadores, y en lucha muy á menudo con el gobierno y sus oficiales superiores, llegáran á ser ó á presumirse todopo-

(1) **Una obra especial referente á esta institucion popular, es un trabajo que está emprendiendo uno de nuestros mas ilustrados amigos: obra no solo política sinó económica de Galicia.**



derosas, y su autoridad no reconocia márgenes ni puente. El esceso de vitalidad tenia que causar y acelerar su muerte,—y por el esceso de dieta que se le ha hecho sentir despues, ha venido hoy á parar en languidez cuerpo tan robusto como indisciplinado. Ni él cuida ya de llamar la atencion sobre sí, ni nadie la llama ya sobre él, entregado al mas mortificante olvido ó indiferencia, que es peor.

Como todo cuerpo intermedio entre otros, la antonomía de las diputaciones provinciales no es esencialmente política como lo sería en un estado federativo.

III.

Infatigable el gobierno de Carlos III en promover toda clase de mejoras para los pueblos, publicó un reglamento de libre comercio con nuestras posesiones ultramarinas de Méjico, el Perú y Chile, asi como con los demas vireinatos y colonias.

Adoptóse esta saludable medida en el mes de octubre de 1778,—desde cuyo período, puede verdaderamente contarse la importancia mercantil de nuestros puertos y en particular de la Coruña. (1)

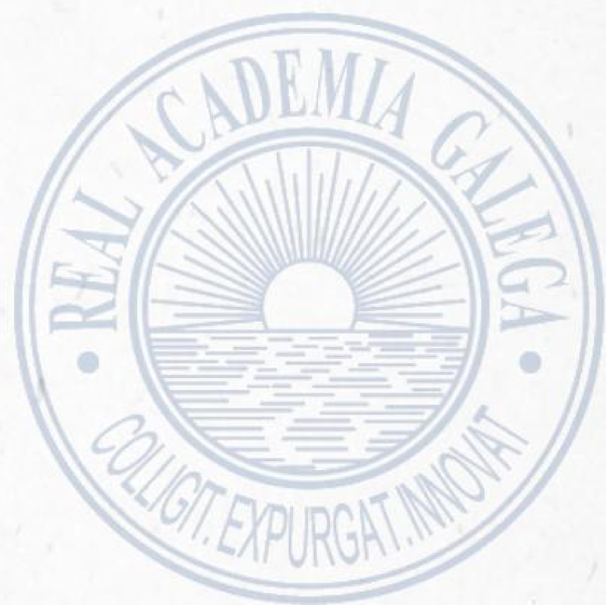
IV.

Como significacion del desenvolvimiento intelectual de nuestro pais; como dato, que no debemos perder de vista, para significar la marcha de la civilizacion en nuestro territorio, cúmplenos ahora consignar la introduccion de la ópera italiana bufa en el coliseo de la capital de Galicia, y los debates acalorados que hubo con este motivo en el ayuntamiento.

Alfonso Nicolini y Nicolás Ambrosini instaron incesantemente y en vano, desde 1771, para que se les permitiese trabajar con una compañia de ópera, que tenia tambien al parecer partes de baile. En 12 de diciembre de 1776 se circunscribian á alternar con la de co-

---

Labrada. Descrip. económica del Reino de Galicia.



media, y pidieron se señalase á cada una su respectiva temporada. Un «*no ha lugar, y no se admita mas instancia*» fué el decreto malhumorado que se dictó en el mismo dia. Pero no desmayaron por eso Nicolini y su compañero,—y en 1778 repitieron la tentativa, ya entonces con buen éxito, bien que no sin recia oposicion. El ayuntamiento se dividió en pareceres; el corregidor presidente decidió el empate en favor de la ópera, los regidores desidentes apelaron al antiguo Real Acuerdo, y con audiencia y conformidad fiscal, en auto de 31 de marzo, muy á gusto de la guarnicion de la plaza, la comedia perdió el pleito por completo.

Hubo en este negocio incidencias y se manejaron argumentos y medios muy curiosos. Uno de los capitulares fundó su voto negativo en que ni él ni el pueblo entendian el idioma italiano, y que por esta razon era perjudicial la ópera. A los diputados del comun se les prohibió votar y aun hablar, por cuanto no se trataba de materia de abastos. Otros consejales se opusieron en nombre de las buenas costumbres y de la pureza religiosa. Tambien se tocó la idea de *estrangerismo*. A la cabeza de lo oposicion figuraba un letrado de este colegio, mientras que los procuradores generales, uno de los cuales tambien lo era, apadrinaban, y les valió mucho su apoyo, á los perseverantes italianos.

En el recurso de apelacion se decia entre otras cosas:

«Que habiendose tratado de este asunto alegaron los esponentes diferentes consideraciones de honor, religion y utilidad civil y política para que se desatendiese una solicitud tantas veces despreciada por la ciudad.»—«La diversion de la ópera *se halla espresamente reprobada por los concilios, por los filósofos, por los sagrados cánones y por todos los hombres que opinaron con mas anchura á favor de los espectáculos, y en sus bailes y cantos, auxiliados por la música, apenas hay accion ni movimiento que no sea lascivo y opuesto á la quietud de los espíritus, siendo todos sus actos proporcionados para los sentidos materiales*, y ninguno de ellos para el entendimiento, que es la mas noble de las potencias; y aunque los defensores de la ópera han dicho que los esponentes no darian autor que apoyase su dictámen, siempre que fuese preciso ejecutarlo, desde luego *hacen obligacion de darlos por docenas y acreditar con el dictàmen de los mas grandes hombres, teólogos y juristas, eclesiásti-*

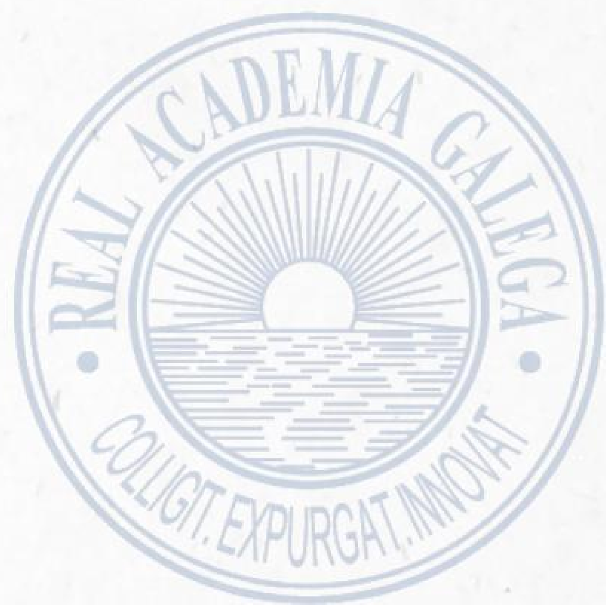


cos y seculares, filósofos y políticos, lo 1.º, que la ópera debe prohibirse generalmente, y que esta clase de representacion es justamente aquella misma ó de la naturaleza de aquellas que reprobaron los concilios y los santos padres; y lo 2.º que aun la misma comedia, á la que no niegan el carácter de diversion indiferente, solo puede tolerarse purgada la representacion en lo que perjudica á las buenas costumbres, y tomándose en punto á cómicos y concurrentes ciertas precauciones políticas y cristianas.»

Pasado el espediente al fiscal de S. M., dijo:

Dictámen fiscal.

«Ha visto la apelacion interpuesta por algunos de los regidores de lo resuelto en el Ayuntamiento del 24 sobre la admision de la ópera italiana; y prescindiendo de si la ópera es mala y contraria á las costumbres y causa pública, pues estando tolerada y permitida por el gobierno superior en varios pueblos de la monarquia, únicamente se debió tratar si en la Coruña habia motivos especiales y peculiares para admitirla ó repelerla, *(tomó en consideracion en seguida la falta de diversiones en la Coruña, su numerosa guarnicion, el voto de los procuradores generales, y el deseo del Corregidor fundado en los motivos manifestados, y concluyó así:)* Le parece al Fiscal que el Real Acuerdo podria declarar; no haber lugar á la citada interpuesta apelacion, encargando al mismo tiempo al celo del Corregidor haga observar en el coliseo la mas exacta policia y buen órden, sin que por ningun título se disimulen varios abusos que otras veces han sido tolerados, procurando que las escaleras y tránsitos haya luz y claridad necesarias; y los actores y actrices no vayan á los palcos; que en estos no se admitan mugeres tapadas, ni hombres embozados, ni gentes cuya presencia pueda ofender la honestidad y decoro público; que bajo el pretesto de destinar alguna representacion á beneficio de algun actor ó actriz, no se permita que estos se pongan á la puerta á cobrar, ni que por ningun pretesto echen guantes ó petitorios, por ser estas mas indecentes y reprobadas estafas; que no se permitan entre bastidores, ni en el vestuario, mas gentes que las empleadas en la representacion; que antes de empezarse estas se reconozca el coliseo y se provea su mayor seguridad, como tambien el que se esta-



blezcan con arreglo á las órdenes de la superioridad las horas en que deban empezarse y concluirse las representaciones.»

En acuerdo estraordinario de 31 del propio mes se conformó el Tribunal con el parecer fiscal en todas sus partes.

V.

Como dato, tambien, oportuno para la historia social del pais,—cúmplenos consignar que Carlos III decia con frecuencia *que para él no habia oficio mas vil que el de vago.* Y que, poseido de esta máxima creó en España cuatro grandes depósitos de mendigos, los cuales se establecieron en Cartagena, como centro del litoral de Levante; Cadiz, como del Mediodia; Coruña, como del norte, y Zamora como del interior. De este modo se prohibió la vagancia, y se trató de hacer útiles á si mismo y á la sociedad enseñandoles oficio, á los escuadrones de mendigos que pululaban por donde quiera esplotando falsamente la caridad pública.

A la vez, la Sociedad económica de Amigos del Pais, consiguió de aquel ilustrado monarca que se declarasen no infamantes los oficios de curtidor y zapatero, sobre los cuales recaia nota desfavorable como, hace poco, en el de cortador ó carnicero.

En estas dos decisioues de aquel rey, por mas que no se hubiese visto hasta aqui sino que la monarquia trataba de robustecer mas y mas su poder omínmodo, atrayendo hacia si hasta las últimas capas sociales,—nosotros vemos, por el contrario, que ambas medidas mas bien tendian á robustecer el elemento democrático. En estas dos providencias, es posible que tanto el rey como el pueblo no hubieran conocido respectivamente la importancia social que entrañaban:—era, que habia llegado el momento en que *los estremos se tocaban:* era que un rey absoluto ocupandose hasta de utilizar los últimos seres de la plebe en provecho del Estado, no presentia que esa utilidad habia de convertirse en utilidad propia, porque de ese modo purificaba y vigorizaba al elemento democrático para su mejor advenimiento á la vida pública.



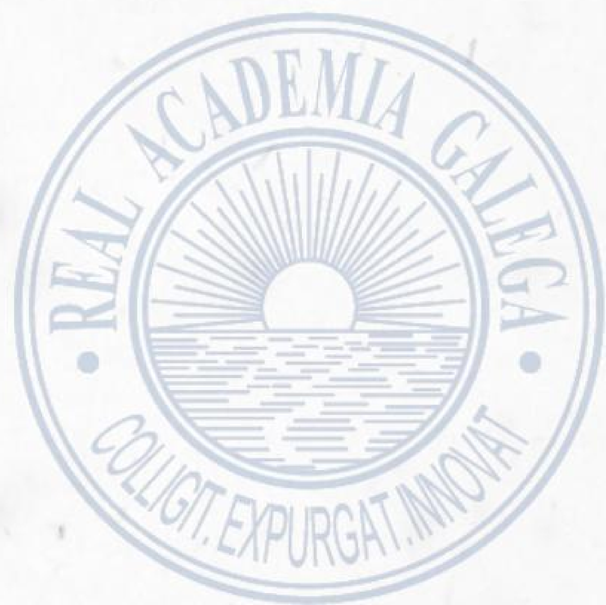
VI.

Hecha la paz con Inglaterra en 1784, no desmayó Carlos III en adoptar providencias relativas á mejoras administrativas y al fomento de la prosperidad pública,—siendo una de ellas la creacion de consulados en varios puertos. El de la Coruña se estableció entonces por real órden de 29 de noviembre de 1785, que en cincuenta y seis artículos abraza la organizacion, atribuciones, recursos y demas particularidades de la corporacion. Constaba esta de un prior, dos cónsules, ocho conciliarios, un contador, un tesorero y un asesor;—añadiendo para el servicio de las funciones judiciales dos porteros alguaciles y un guarda-almacen. Los conciliarios estaban distribuidos segun las clases, perteneciendo dos á la de hacendados, dos á la de comerciantes por mayor, dos á la de mercaderes, uno á la de fabricantes, y otro á la de navieros, con lo que estaba representada la riqueza local en sus diferentes aspectos de territorial, mercantil, industrial y marítima. La jurisdiccion consular se estendia al litoral del arzobispado de Compostela,—y los fondos que se le asignaron consistian en las multas y penas pecuniarias que impusiese el tribunal, y en un medio por ciento de averia sobre todos los géneros, frutos y efectos que se importaran ó esportaran para los puertos de su jurisdiccion.

Tal fué en su orígen el real consulado del Reino de Galicia, que se estableció en la Coruña,—y el cual dió á los pocos momentos de su instalacion señales de vida, emprendiendo la interesante obra de la reparacion de la torre de Hércules, monumento de su celo y actividad.

VII.

La mejora que esta torre sufriera en la época del duque de Uceda, y que hemos historiado ya, no fué de mucha duracion; pues faltó luego uno de los dos faroles, y aumentandose la incuria cesó tam-



bien el otro. Desmoronose la escalera; á un derrumbamiento sucedió otro; y las zarzas empezaron á tejer su deplorable mortaja sobre aquellas ruinas.

Entonces, establecido el real consulado de Galicia en la Coruña, uno de los principales y primeros cuidados de este cuerpo fué la completa reparacion de la torre, que se hizo á costa de cuarenta mil duros, y bajo los planos y direccion de don Eustaquio Giannini, teniente del real cuerpo de ingenieros hidráulicos de la armada nacional. La antigua torre fué rebestida esteriormente toda ella de piedra sillar perfectamente labrada, quedando incrustada ó mas bien encerrada en la nueva; se fabricó una magnífica y ancha escalera en el interior, por la que se sube con la mayor comodidad hasta lo mas elevado; y se aumentó su altura en el capitel, donde se puso un farol con eclipses formados por planchas de hierro que, movidas por un relox colocado en el centro, van oscureciendo lenta y sucesivamente los siete reverberos que tiene la linterna.

Sobre las dos puertas del edificio se colocaron planchas de bronce con dos inscripciones, una latina y otra española, destinadas á perpetuar la memoria de esta su última restauracion. La primera dice: *Caroli III P. Ang. P.P. providentia, collegium mercatorum Galæciacæ, navegantium incolumitati reparationem vestuseissimæ ad Brigantiam Phari, D. S.inchoâvil. Caroli IIII opt. Max. absolvit.* Y la española dice: *Reinando Carlos IV el consulado marítimo de Galicia, para seguridad de los navegantes, concluyó á sus espensas en el año de 1791 la reparacion del muy antiguo faro de la Coruña, comenzada en el reinado y de órden de Carlos III.*

XIV.

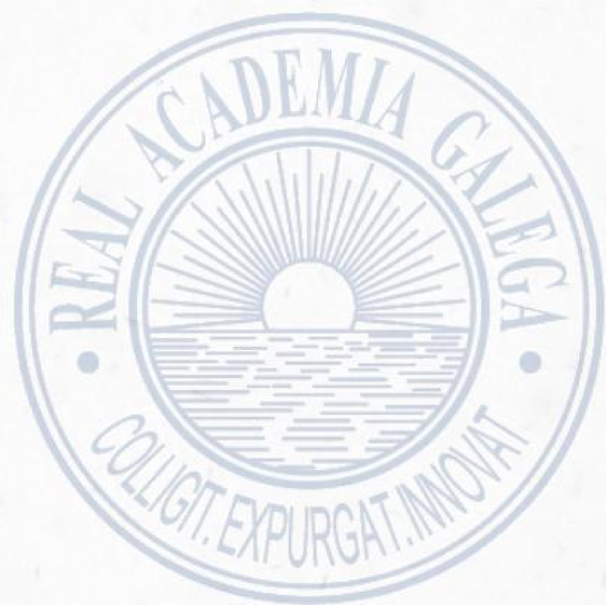
He aqui que, casi al terminar de escribir la historia patria, aun nos ocupamos históricamente de esta *antiquísima* torre de Hércules,

Entre las brumas de las edades primitivas, ella nos salió al paso en la peregrinacion que hemos emprendido, como monumento el mas antiquísimo del pais y de España; y en el período histórico *Esplotacion fenicia*, vemos perfilarse los toscos contornos de este faro en las



narraciones maravillosas de la época mitológica de la história patria, ya referidas por los irlandeses Mac-Geogueghan y Ooloran, ya por nuestros mas antiguos cronicones. No hay monumento alguno en Galicia ni en España de mas antigüedad,—y así como suele afirmarse que la historia de un hombre suele ser algunas veces la historia de una region, con mas propiedad puede aplicarse la metáfora á este Faro con respecto á la historia de nuestro pais. De él nos hemos ocupado en la época de los fenicios, cuando esplotaban el estaño de nuestra famosas Cassiterides;—de él nos hemos ocupado en la época de los romanos, cuando Trajano lo reedificó;—de él nos hemos ocupado en la época de los germanos—siglo IV,—cuando el Aético dividió á España en tres ángulos, para describirla; de los cuales el primero mira à oriente, y hablando del segundo dice: *Secundus angulus intendit ubi Brigantia civitas sita est Galliciæ, ac altissimam Pharum, et inter pauca memorandi operis ad speculam Britaniæ eregitur*, esto es, el segundo ángulo se avanza donde está situada la ciudad de Brigancia en Galicia, y se eleva el altísimo Faro, obra memorabilísima que sirve de guia para la navegacion de la Bretaña;—de él nos hemos ocupado en la época de la reconquista, cuando en vez de Faro era castillo de los Trava y el obispo compostelano Diego Gelmirez lo usurpó á Bermudo Perez, hasta que interviniendo Alfonso VI cedió al ambicioso prelado la tierra de Taibeirós para que dejase la torre del Faro á los condes de Trava, y en 1130 vuelve el mismo Gelmirez á apoderarse de esta fortaleza segun la Historia Compostelana, arrebatandosela á don Rodrigo, hijo de don Pedro Froilaz;—de él nos hemos ocupado en la *guerra de los villanos*,—siglo XV—cuando estos lo derribaron como á otras fortalezas;—de él nos hemos ocupado en el reinado de Carlos II, cuando el duque de Uceda capitan general de Galicia, lo reedificó para servir de Faro, á solicitud de los cónsules que residian en la Coruña;—y de él en fin nos acabamos de ocupar ahora, en el reinado de Caalos III,—última de sus transformaciones ó vicisitudes históricas.

No en vano la capital de Galicia adoptó por blason este faro. Tanto él como su nombre egipcio, es el floron mas grande y gráfico de nuestra antiguedad en historia, sobre todos los pueblos peninsulares. El Faro ó torre de Hércules, pues, de la Coruña, es nuestra síntesis histórica.



IX.

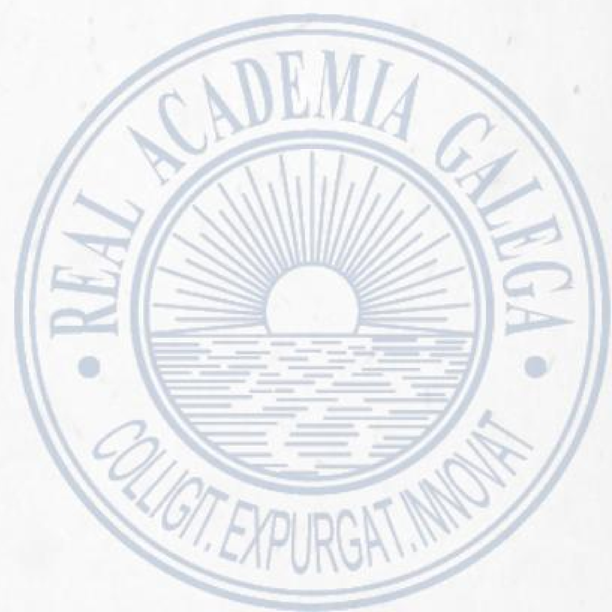
Período es el actual, en que por primera vez encontramos datos oficiales sobre el número de habitantes de las siete provincias de Galicia, y datos oficiales, tambien, clasificando las profesiones y empleos de sus individuos, asi como del número de sus conventos y personal que alvergaban. Hélos aqui:

Reino de Galicia conforme á la division hecha y publicada por el Gobierno en 1787 y 1789.

Provincias.	Jurisdiciones.	Ciudades	Villas.	Cotos.	Feligresias.	Vecinos.	Almas.
Betanzos	52	1	11	9	239	35.551	177.555
Coruña	24	1	1	6	88	9.037	46.185
Lugo	178	1	9	48	1.079	40.055	200.275
Mondoñedo ..	46	1	3	16	139	19.315	96.575
Orense......	193	1	25	43	799	56.959	284.795
Compostela ..	122	1	26	20	832	73.755	368.775
Tuy........	49	1	20	11	195	34.288	171.130
TOTALES..	664	7	96	153	3.371	269.160	1.345.803

Vemos, pues, que segun la estadística presentada por el gobierno referente á la poblacion de nuestro reino de Galicia en 1787 y 1789, sus habitantes ascendian al número de 1.345,803, entre los que se encontraban:

Curas	2.640	Empleados del Erario .	1.787
Beneficiados	2.197	Con fuero militar . . .	13.949
Tenientes de cura . . .	1.126	Hidalgos.	13.781
Sacristanes	1.362	Abogados	516
Acólitos	73	Escribanos	966
Ordenados patrimoniales.	3.175	Estudiantes.	4.429
Idem de menores . . .	1.171	Labradores	187.979
Síndicos de órdenes relig.s	589	Jornaleros	55.726
Demandantes. , . . .	906	Comerciantes	2.980
Dependiens de la inquisicn	101	Fabricantes.	2.028
Idem de cruzada. . . .	225	Artesanos	22.512
TOTAL. . .	13.365	Criados	18.968



Respecto á conventos, existian entonces en Galicia los que, segun los mismos datos oficiales, se espresan á continuacion:

Personal.

	RELIGIONES.	Casas.	Profesos.	No vicios.	Legos.	Donados.	Criados.	Niños.	Total.
Monges.	*Benitos*	9	303	14	39	»	174	35	571
	Bernardos	14	492	1	8	»	183	23	107
Mendicantes.	*Dominicos*	12	165	1	16	12	43	7	244
	Franciscanos	14	711	72	137	57	59	17	1.053
	De S. Ped. de Alcantª	1	18	»	5	9	»	»	32
	Terceros	3	78	4	3	»	17	3	105
	Agustinos calzados	4	98	5	3	»	24	4	134
	Carmelitas descalzas	1	16	»	3	»	2	2	23
	Mercenarios calzados	2	63	»	7	»	14	»	84
	Trinitarios idem	1	22	»	4	3	8	2	39
	De S. Juan de Dios	3	19	»	»	»	9	»	28
	TOTALES	74	1.991	97	225	81	533	93	3.020

Conventos de Monjas.

	Al ordinario	A la Religion.	Profesas.	Novicias.	Seglares.	Niñas.	Criadas.	Donados.	Criados.	Total.
Benitas	1	1	64	2	7	»	27	»	2	102
Bernardas	»	1	20	»	5	»	9	»	5	39
Dominicas	1	3	71	2	16	»	25	»	9	123
Franciscanas Claras	4	6	263	6	23	»	81	»	15	390
Capuchinas	1	»	25	»	»	»	»	3	1	29
Agustinas Recoletas	2	»	52	1	»	»	5	»	2	60
Idem Descalzas	1	»	20	»	»	»	3	»	2	25
Carmelitas idem	»	1	15	»	»	»	3	»	»	18
Mercenarias idem	»	1	20	»	»	»	1	»	3	24
De la Enseñanza	1	»	36	»	»	52	3	»	»	91
De S. Lorenzo Justin.º	1	»	27	»	»	»	7	»	»	34
TOTALES	12	13	613	11	53	52	164	3	39	935

X.

No solo en el órden moral sinó en el órden material, las mejoras se sucedian en favor de los pueblos, como si se tratara de que estos revivieran á una nueva vida mas digna y esplendorosa. Mejoras que aun hoy no se evidenciaron, germinaban en la mente de nuestros hombres públicos. Era entonces la política, verdaderamente la *cosa pública*, las mejoras públicas; no las mejoras personales ó individuales como sucede hoy entre nuestros políticos asquerosos. Si tras del engrandecimiento de los arsenales del Ferrol, de la renovacion completa de la torre de Hércules y de otras importantes mejoras, se proyectaba en la Coruña llevar á cabo la limpia de su puerto, la construccion de un muelle, y la de una comunicacian permanente con el castillo de San Anton,—en Galicia se proyectaba una obra soberanamente útil y grandiosa cual era la navegacion del Miño, elevando al efecto el pais una representacion á Cárlos III;—pero, desgraciadamente, la muerte de este gran monarca ocurrida entonces—1788—obligó á suspender aquellos beneficiosos proyectos, que indudablemente se hubieran llevado á cabo.

XI.

Entre los hijos ilustres de Galicia que florecieron en este reinado, figura en primer término Pedro Garcia Sarmiento, mas conocido por Fr. Martin Sarmiento. Pero ¿cómo debemos considerar á este erudito escritor que vivió como naturalista, botánico, arqueólogo, industrial, poeta, etc. sino como á una generalidad intelectual, como á un verdadero sabio?

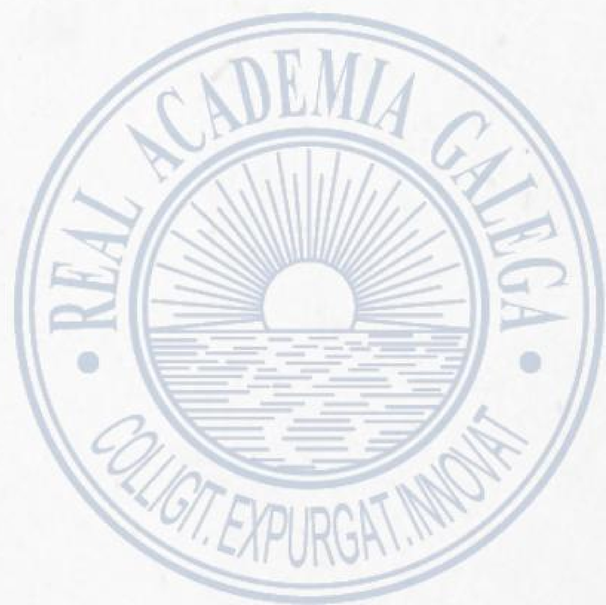
Nació en Villafranca del Vierzo en el año de 1695 y murió en el de 1772, habiendo vivido muchos en Madrid. Era de orígen gallego, *y por tal se tenia él mismo*, porque haber nacido en el Vierzo lo consideraba casualidad debida á un viage de sus padres, vecinos de Pontevedra, donde lo educaron hasta que entró en el convento



de San Martin de Madrid. Desde 1745 se dedicó á la historia natural y en particular á la botánica con el designio de conocer las producciones de Galicia que examinó entonces y en 1754, habiendo visitado en uno y otro año su pais natal. Dejó manuscritas las noticias que reunió en ambos viages y tambien un catálogo de nombres gallegos de diferentes plantas observados por él mismo, asi como muchas memorias sueltas sobre varios vegetales de Galicia y de algunas otras provincias. Comunicó á Quer diversas plantas para su Flora y le trasmitió una noticia de algunos vegetales extraños connaturalizados y cultivados en España. Tambien ocupara á Sarmiento el proyecto de formar una Flora española y sobre él dejó consignados algunos pensamientos que quizá haya comunicado á Quer de quien era muy amigo, y tanto que hizo éste á instancias de Sarmiento un viage á Galicia en el año 1761, antes de comenzar la publicacion de la Flora. Conocia Sarmiento las doctrinas de Linneo y tuvo algunas relaciones con él y con sus discípulos Loeffling y Alstroemer, pero parece que preferia los escritos de Tournefort ó á lo menos se entretuvo en formar un extracto de su sistema: poniendo muchos nombres gallegos en correspondencia de los latinos. Sarmiento fué seguramente el mayor entusiasta que la historia natural tuvo en España por aquel tiempo y como tal ansiaba que se estableciesen en la Península enseñanzas de una ciencia de cuya importancia tenia la mas alta idea. Para él era la filosofía natural la única ciencia y se proponia demostrarlo sentando como principio que la historia natural en su extension es el fundamento de todas las ciencias humanas.

No digo—afirmaba—que el que supiese solamente un poco de historia natural sea científico; digo que no se debe llamar científico el que no posee medianamente el conocimiento de la historia natural.

Y aunque algunas de sus aserciones pueden calificarse de exageradas, tendránse por muy notables en boca de un español de aquella época y por muy dignas de reproducirse en la actual. Sensible es que haya quedado inédito lo que de historia natural escribió Sarmiento, porque aunque no fué poco, tan solamente conoce el público un *Discurso sobre la carqueija* de Galicia que se imprimió suelto y algunas cartas insertas en el Correo literario, donde tambien se



dió á luz una lista de todos los manuscritos de Sarmiento, que formando diez y nueve volúmenes se hallaban entonces en la biblioteca del Duque de Alba y ahora quizá en la del de Medinaceli.

El P. M. D. Fr. Martin Sarmiento, escribió muchas obras de un mérito relevante, pero que por su carácter y modestia no cuidó de publicar. Solo hay impresos los tomos de su *Defensa del Teatro crítico de Feijoo*, las *Memorias para la historia de la poesia antigua española*, y algunos estractos de sus trabajos literarios en varios periódicos, entre ellos los dos grandes planes para la formacion de una biblioteca real y para la empresa de los caminos, en los cuales, á consulta del conde de Floridablanca, vació las ideas mas grandes y mas propias de estos objetos, que si se hubiesen efectuado como las propuso y se ven en el *Semanario erudito* de Valladares, no dejarian en esta parte de que vanagloriarse á ninguna de las naciones de Europa. Entre sus numerosos manuscritos existe el siguiente: *Coleccion de muchas voces y frases gallegas que en el año de 1775 oi, lei y observé en Galicia estando á divertirme en la villa de Pontevedra, donde me he criado.* Estas palabras están en verso de ocho sílabas asonantados y en forma de diálogo, el cual sostienen varios paisanos de las aldeas inmediatas á Pontevedra, hablando de la muerte de Felipe V, acaecida en 9 de julio de 1776, y la exaltacion al trono de su hijo Fernando VI. Despues de mil doscientas coplas sigue un *Glosario para la inteligencia de todas las voces de la lengua gallega, y en especial de la que se habla sn la provincia de Pontevedra y sus cercanias etc.*

El P. Sarmiento como poeta, es castizo, elegante y natural. Hé aquí la descripcion que hace de la vista que presenta el Chan de Parafita en Morrazo.

Ali corren lebres
e cazan coellos,
os homes nas festas
despois van vendellos.
Dali d'aquel chan
tan alto en estremo,
se ve toda á vila
con seus arrodeos.

Se vé o mar bravo
se ve ó mar quedo,
de Ons e de Tambo
as ilhas do lexos.
Se ven Porto Novo,
e xunto á San Xenxo
Marin é Combarro,
Lourido é Campelo.



Por fin os navios
e barcos dos pescos
se ven navegare
e mais estar quedos.

Os ollos se fartan
con tanto recreo
da terra, de verde,
de mar e de ceo.

Ali no chan dito,
subindo ou decendo
a xente se para,
relouca de velo.

S'asenta no chan
ou sobre un penedo,
e colle refolgo
co vento marreiro.

Ali as meniñas,
as mozas, os nenos,
as vellas, os mozos,
os homes, os vellos.

Que veñan, que volten.
a vila a o Eido
almorzan, merendan
e failles proveito.

En la biblioteca de la universidad de Santiago tambien se conservan de él los apuntes manuscritos para *Una flora gallega*.

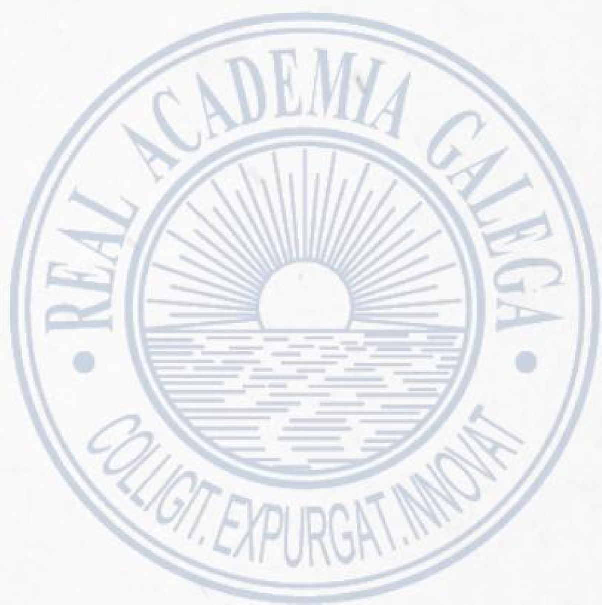
XII.

Otro de los hombres eminentes de aquella época, fué el escribano D. José Febrero, natural de Mondoñedo. Su obra de los cinco Juicios, ó Práctica judicial, tuvo tal aceptacion que ha sido siempre manejada y estudiada por todo género de curiales, antes que Gutierrez por su método tan conocido tratase de ampliarla.

Esta obra, hace parte de los estudios de jurisprudencia en las Universidades.

XIII.

Floreció, tambien, en este reinado uno de nuestros mas distinguidos arqueólogos, el Sr. D. José Cornide de Saavedra y Folgueira, señor de Maariz, Saá, Amoeiro y Cebreiro, segun la *relacion de sus méritos y servicios* como capitan de milicias urbanas de la Coruña,



que tenemos á la vista (1). Nació el 25 de abril de 1734, en la Coruña, y falleció en ella el 22 de febrero de 1790.

Infatigable por toda clase de mejoras en honor de Galicia, se le ve figurar en todas las academias y sociedades beneficiosas de aquella época;—pero como nosotros, no vemos en Cornide sino un ilustre arqueólogo del país natal, solo lo consideramos digno de ocupar un lugar en nuestro libro, bajo esa fase.

Entre sus numerosos trabajos literarios, no mencionamos, pues, sino los arqueológicos,—que son los únicos suyos á nuestro juicio que vivirán en el Tiempo:

1.° Disertacion geográfica histórica, sobre cual hubiese sido el antiguo asiento de la ciudad Limica ó Lémica, señalada por patria de Idacio en el prólogo de su cronicon.

2.° Las Casiterides ó islas del estaño restituidas á los mares de Galicia.

3.° Investigaciones sobre la fundacion y fàbrica de la Torre de Hércules, etc.

Escribió muchas mas obras sobre antigüedades, pero como quedaron inéditas, nada y nada sirvieron para ilustrar al pais. Entregadas á la Academia de la Historia como á un centro de luz, alli quedaron *sepultadas* en la oscuridad,—viceversa cruel, que no acertamos á comprender en esta época de gran publicidad.

XIV.

Esa pretensiosa y descontentadiza Academia de la Historia, fué el *panteon* de todas las que se escribieron de Galicia. Entre su dorado polvo, durmieron el sueño del olvido, sino lo duermen aun, las inéditas Historias de Galicia de los laboriosos monjes y frailes Alonso de Novoa, Atanasio de Lobera, Gregorio de Lobarinhas, Juan Salgado de Araujo, José Bugariños, Rodrigo de la Piñuela, Francisco Trillo y Figueroa, Juan Alvarez Sotelo, Antonio Rodriguez de Novoa, Antonio Riobó y Seixas y otros padres graves mas, asi como muchos

(1) Eco de la Revista, periódico de la Coruña, 1852.



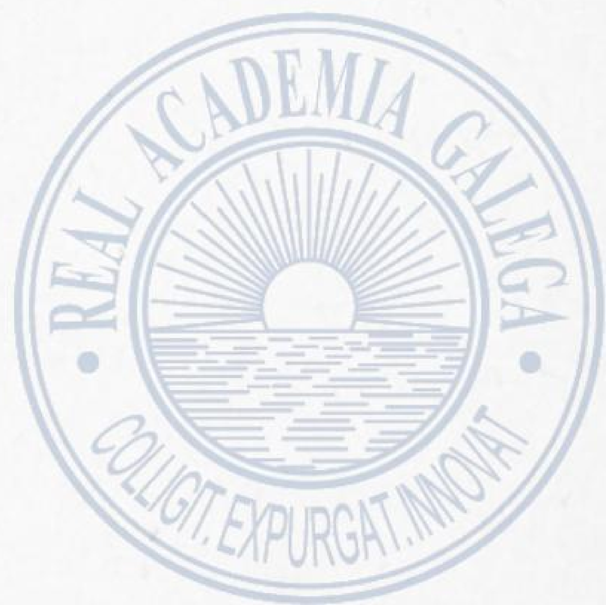
noviliarios y disertaciones sobre puntos interesantes de la historia del pais. Allí fué á parar todo, allí va á parar todo. ¿Para qué? Para que allí se archivaran perezosamente, y Galicia se quedare sin esos trabajos de suma importancia civil y política.

En parte les estuvo y está bien empleado á sus autores, *esa muerte al nacer;*—porque en su vanidad por obtener sancion ó elogios de aquel soporífero cuerpo, no tuvieron en cuenta que la verdadera sancion y los verdaderos elogios los reciben las obras del público y de la posteridad. Un buen historiador no debe ir á la Academia de Madrid con su obra debajo del brazo. La Academia, *es la que debe venir á él.* Y si no viene ¿qué mejor Academia, que mejor tribunal que el público y el Tiempo?

Si el Sr. Cornide no se hubiera pagado de la Academia de la Historia y como él los demas autores, llevando allí sus preciosos trabajos,—en vez de lamentar nosotros y el pais el bautismo de luto y olvido que recibieron esos mismos trabajos, ellos estarian hoy irradiando sus rayos de luz en los gabinetes particulares. Si el Sr. Cornide y demas autores carecian de recursos para costear las impresiones de sus manuscritos, fiáranlos á manos amigas, que si eran dignos de la luz, verian la luz, y no las tinieblas y el polvo en los estantes en que yacen. Nosotros tenemos la satisfaccion de que en el Apéndice de nuestro libro, *resucitamos* al *difunto* Vasco de Aponte—literariamente hablando,—que de hallarse su manuscrito tan solo en la Academia, jamas pudiéramos *levantar ese Lázaro* como se dice vulgarmente.

Si nuestro libro—siguiendo la corriente de la opinion entre los eruditos á la violeta—lo hubiéramos llevado á la Academia de la Historia para obtener un *exequatur* honroso, desdichados! ¡mas nos valiera no haberlo escrito! Aquel rollizo, coloradote y *reluciente* cuerpo hubiera anatematizado las apreciaciones históricas que entraña, por diferir de las reglamentarias y avinagradas suyas, y hubiera anatematizado mas aun la afirmacion que hemos engarzado en él respecto á la naturaleza de Dios!

La monopolizadora pandilla de historiadores *inéditos* que se titula Academia de la Historia—panteon de cien historias y noviliarios manuscritos de Galicia—ha sido fatalísima para la ilustracion



del pais. En vez de proporcionar á sus autores medios de publicidad ó insertar sus obras en los tomos de memorias que dió á la estampa periodicamente, ha hecho el papel de un cementerio intelectual, pues como los cementerios jamás soltó su presa sino en polvo. Centro de sabiduria histórica, para absorverla é irradiarla á la vez, fué mas bien un pozo profundo de oscuridad. Palpitante y viva negacion de si misma, despues de haber centralizado los mejores datos para dar á luz una *historia de Galicia* y otra de España, ni dió la una ni la otra. ¿Qué mas prueba que esto último para justificar su condenacion? Y un pandillage cortesano de tan falso brillo, y una *oligarquia literaria* semejante ¿aspira á imponer su criterio al genio, cuando nada y nada ha producido colectivamente? ¿De donde tomó esa autoridad? ¿en qué obras está basada, que el público tenga en gran estima? Si esos hombres se llamaran Enrique Florez, Juan de Mariana, Masdeu, Morales, Garibay, Zurita, Romey, Lafuente, etc.; nada tendriamos que preguntarles porque esos hombres llevaban la autoridad y la luz en si mismo. Pero personas que ignoramos por qué títulos se eregian en *dictadores* de los trabajos históricos, constituyendose en Academia ó en soberania del saber, eso sobre ridículo, es absurdo; sobre risible, repugnante.

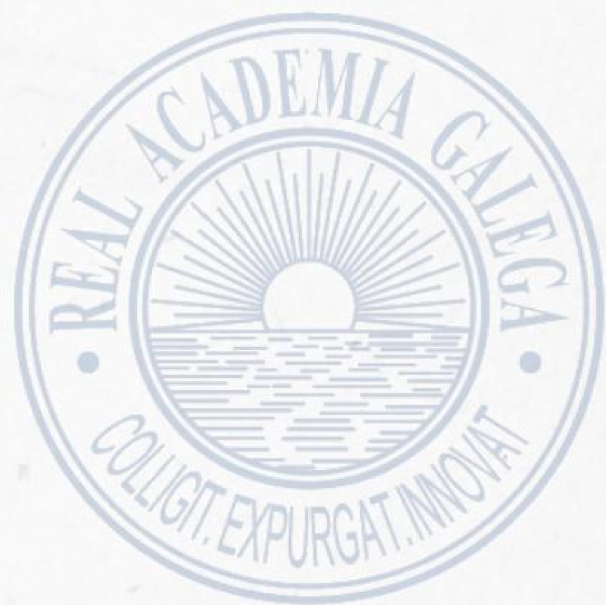
Lo mas singular de esa apolillada oligarquia literaria llamada Academia de la Historia, es que en su infalibilidad, ella no admite criterio alguno superior para la apreciacion de hechos históricos. Su soberania, no tiene igual ni mayor. No puede darse soberbia mas despreciable en una corporacion que no pasa de ser una parietaria, estendiendo la red de su muda autoridad intelectual sobre cien y cien paredes de manuscritos. Porque—estéril como la misma esterilidad, especialmente respecto á Galicia,—¿en donde empieza y en donde concluye su autonomia en historia?

Desdichado Sr. Cornide, y desdichados autores galaicos que llevaron à aquel sepulcro del saber, las ondas de luz de su intelectualidad esplendorosa! Desdichada Galicia, tambien, que *debiste* tener ya hace mucho historia propia—producto de aquella colectividad de sabios de un valor problemático,—y hasta hoy, hasta hoy han nacido y muerto tus hijos sin poseer un libro que, como el que escribimos, recopilara las glorias y los reveses de las generaciones pasadas!



Estas mismas consideraciones, arrancaron un grito de dolor al Sr. Verea y Aguiar en el discurso preliminar de su Historia de Galicia.—¿Por qué la Academia de la historia—decia—no ilustra y publica, siquiera las medallas é inscripciones que se le remitieron de Galicia? «Una inscripcion en una lámina de bronce hallada en la villa del Bollo, remitida por D. José Quiroga. Varias inscripciones halladas tambien en el pais, remitidas por D. Antonio Rioboo y Seixas. Copia de otra hallada en Ginzo de Limia con el exámen que hizo de ella Campomanes. *Para este fin las han recogido los sabios y los curiosos: y esto mismo seria un estímulo para la remision de otras que se hallan á cada paso. De otro modo, pasará una larga noche sin saber los españoles las preciosidades de nuestra antigüedad.»*

En efecto, se murió Verea y Aguiar sin ver esos inscripciones, y tambien nos moriremos nosotros probablemente sin verlas,—asi como los trabajos históricos de Galicia que yacen inéditos y apolillados en los abismos de esa *lóbrega* Academia, evidentemente enemiga de la luz. Esa dichosa cuanto relamida corporacion, lejos de ser un centro de esplendor para Galicia, ha sido y es un antro de oscuridad. Es la negacion de si misma. Es una institucion contraproducente, que atrae, no para ilustrar, sino para devorar.



IV.

CARLOS IV.

Desde 1783 hasta 1808.

Ascension al trono de Cárlos IV.—Armamentos navales en el Ferrol: sublevacion de la maestranza de este arsenal por falta de pagas.—Guerra á Inglaterra y Portugal: reunion de un cuerpo de ejército en Pontevedra: buques corsarios de esta ria.—Agresion contra el Ferrol por los ingleses: heróica resistencia de esta ciudad, y retirada desastrosa de sus enemigos.—Amago de la misma espedicion inglesa sobre Vigo.—Reunion de fuerzas respetables en Ferrol y espantosa hambre que sufrió este pueblo con motivo del bloqueo de los ingleses.—Imprímese la descripcion económica del reino de Galicia por el Sr. Labrada, y censo de poblacion que arroja este libro.—Reunénse en la ria del Ferrol las escuadras francesa, holandesa y española, y vuelven los ingleses á bloquear la entrada del puerto.—Combate naval de Finisterre ó del Ferrol.—Renuncia Carlos IV en su hijo Fernando VII.—Glorias de Galicia en este reinado: los escultores D. Benito Silveira y D. José Gambino; el astrónomo D. José Rodriguez; el mecánico D. Andrés Antelo; el hacendista D. Juan Miguel Caamaño, y el filósofo D. Juan Francisco de Castro.

I.

A la muerte de Carlos III en 13 de agosto de 1788, le sucedió en el trono de España su hijo Carlos Antonio ó Carlos IV, ya de cuarenta años de edad.

Al penetrar de lleno en la historia moderna; al entrar para el caso, como ahora entramos, en la historia de nuestros dias,—debemos consignar que tan interesados como estuvimos en nutrir de pequeños incidentes la historia patria en las *épocas* anteriores hoy no nos domina el mismo interes. Cualquier hecho de la antigüedad ó de los siglos medios, cualquier rasgo, cualquier matiz histórico era de alta apreciacion para nosotros, atendida la oscuridad que reinaba en

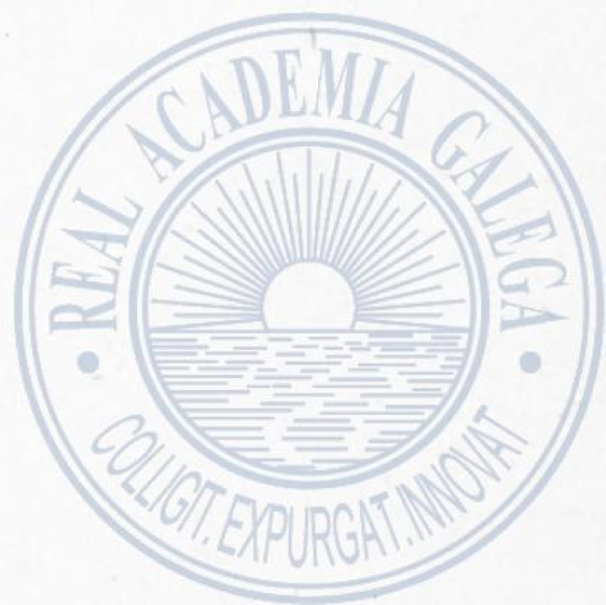


aquellos períodos lejanos. Entonces, tal vez un perfil nos daba un carácter, tal vez una pequeña escaramuza nos revelaba una guerra de razas ó política, tal vez la ereccion ó destruccion de una hermita la semblanza del sentimiento popular. Hoy, el incendio ó ereccion de un edificio, un motin de carácter local, las víctimas de alguna enfermedad epidémica que hizo estragos en una poblacion dada, etc. etc. —sucesos son tan pueriles para la historia general del pais que en nada ni para nada influyeron en el desenvolvimiento del espíritu público, ni lo conmovieron. Cuanto estos pequeños sucesos pueden servir á los historiadores de ciudades para claro-oscuro de sus trabajos reducidísimos, tanto tienen de incoloro y baladí en el cuerpo de una obra mas ámplia como la presente.

Bajo este punto de vista, pues, vamos á terminar la nuestra.

II.

En 1790, cuando hubo temores de un próximo rompimiento con Inglaterra con motivo de los establecimientos de la costa N. E. de América, se armaron en el departamento del Ferrol en el breve período de principios de abril á mediados de agosto, 18 navios, 7 fragatas, 2 urcas y 5 buques menores;—siendo de notar que nueve de aquellos navios y dos fragatas habian concluido su habilitacion en 31 de mayo, saliendo á la mar para incorporarse á la escuadra del marqués del Socorro que cruzaba sobre el cabo de Finisterre; y que la mayor parte de los buques indicados habian tenido que forrar en cobre, por no haberse generalizado hasta entonces tal procedimiento en los bajeles de guerra. Esta circunstancia hace mas admirable la rapidez con que se efectuaron aquellos grandes armamentos, que pudieran haberse abreviado mas si la escasez de gente y de raciones no lo hubiesen impedido. Sin embargo, es muy digno de observar que los bergatines *Flecha* y *Ligero* se forraron en cobre, se armaron y embarcaron sus pertrechos de guerra y víveres, quedando enteramente listos para dar á la vela, á los dos dias de haberse dado la órden para su apresto. Esta rapidez en las habilitaciones navales de aquella época nos demuestra perfectamente el adelanto de la marina es-



pañola, y la extraordinaria actividad que entonces habia en los arsenales del Ferrol.

En 1793, habiendo declarado España la guerra á la república francesa, el Ferrol entonces, como las demas plazas importantes, se apresuró á adoptar medidas para el alistamiento voluntario de todos los hombres útiles á la defensa de los derechos del Estado,—y en el corto término de seis meses se armaron en este departamento galaico 31 navios, 10 fragatas, 2 corbetas, 5 urcas y 4 bergantines, habiendo entrado casi todos estos buques en dique para hacer en ellos algunas reparaciones y forrar en cobre la mayor parte.—Entonces contaba España con 79 navios de los cuales 37 estaban en el Ferrol y los demás repartidos entre Cadiz, Cartagena y América. (1)

III.

En 1795, un suceso harto lamentable acaeció en el Ferrol. La falta de recursos ponia al gobierno en el caso de desatender los pagos de la maestranza y de los demás empleados de marina,—y faltando por consiguiente al Ferrol el principal elemento de su vida, las mayores privaciones agoviaban á todas las clases. Amotinóse la maestranza el dia 3 de marzo, y las autoridades tuvieron que pasar por los disgustos que siempre llevan consigo semejantes conmociones. El capitan general de Galicia se acercó al Ferrol con fuerzas del ejército,—y para calmar el motin se adelantaron á la marina de los arbitrios de la villa 362.344 reales, con el fin de pagar á los operarios.

Al celo y esfuerzo del gefe de escuadra D. Diego Martinez de Córdova, gobernador político y militar del Ferrol, se debió despues la pacificacion de otros motines, reuniendo varias cantidades facilitadas en empréstito por algunos propietarios y comerciantes y por las catedrales de Compostela, Lugo y Mondoñedo á cuyos prelados se habia dirigido para evitar los tristes resultados de tales sublevaciones. (2)

(1) Montero y Aróstegui, **Hist. del Ferrol.**
(2) Idem, **idem.**



IV.

Gobernada entonces la España por el poder absoluto de D. Manuel Godoy, favorito de Carlos IV y mas de su mujer Maria Luisa, este funesto personaje político era muy adipto á los intereses de la Francia;—y por su mediacion se concertó entre ambas potencias un tratado de paz ofensivo y defensivo en todas las guerras que tuviesen asi por mar como por tierra,—19 de agosto de 1796.

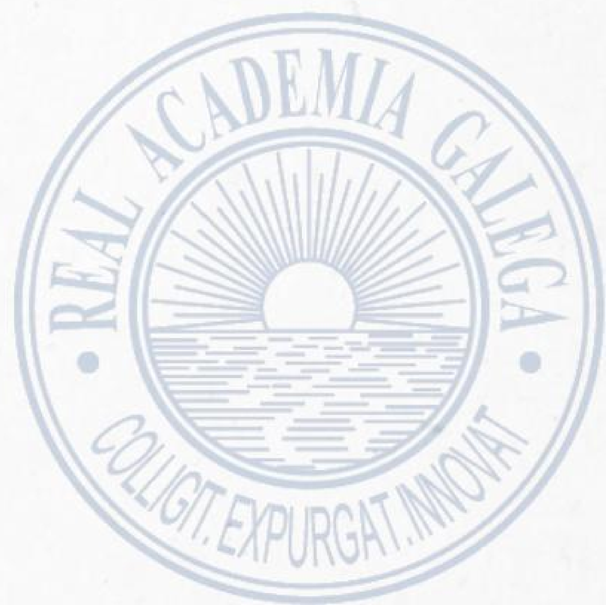
A consecuencia de este tratado, el 5 de octubre del mismo año España declaró la guerra á Inglaterra;—y como Portugal permanecia aliada de esta potencia marítima, se acordó su ocupacion por el ejército español,—á cuyo efecto un cuerpo de diez mil hombres se acantonó en Pontevedra bajo las órdenes de los generales la Peña, Escatanle y Cupigne, año de 1797. Se componia de los regimientos Africa, América, Princesa, Inmemorial del rey, Ultonia y otros. (1)

V.

Dos buques se armaron entonces en la ria de Pontevedra: uno por D. Cosme de la Isla Covian, comerciante y vecino de esta ciudad y otro por D. José Fernandez que lo era del puerto de Marin. Fueron tripulados ambos buques por gente del pais, y capitaneados por los dos hermanos D. Juan y D. Bernardo Gago, llevando por segundos á otros dos hermanos suyos tambien, D. Antonio y D. Manuel, todos vecinos de la misma poblacion.

Estos hombres atrevidos y de un valor sin igual, hicieron cruda y cruel guerra á la marina mercante inglesa:—y haciéndole una porcion de presas que condujeron á Marin y Pontevedra, llegó á tal estremo su arrojo y bravura que entraban en los mismos puertos portugueses á consumarlas. El terror que difundió en los mares y los servicios que contrajo con esto el D. Juan, le valió que el gobierno lo

(1) GONZALEZ ZÚÑIGA, Hist. de Pontevedra.



condecorase con una medalla de plata, con esta inscripcion: Al mérito. (1)

VI.

Tócanos ahora dibujar uno de los cuadros mas brillantes de la historia militar de Galicia, como lo es la agresion contra el Ferrol por los ingleses, año de 1800. Tres descripciones tenemos á la vista: la del Sr. Alonso Lopez, publicada en 1820; la relacion anónima que se publicó en 1845 en el periódico compostelano *La Armonia*, dirigido por el Sr. Martinez Padin (2); y la del Sr. Montero y Aróstegui, que vió la luz en 1859,—y como cualquiera de ellas llena cumplidamente su objeto, damos preferencia á la del Sr. Alonso Lopez como mas cercana á la época en que tuvo lugar aquel glorioso hecho de armas de los ferrolanos, —si bien la anotaremos con algunos datos, tomados de las otras dos relaciones mas modernas.

«El afan que demostraba la nacion española—dice el Sr. Alonso Lopez (3)—para el recobro de su gloria naval, debió causar muchos celos al siempre alarmado y precavido gobierno inglés, pues cada pequeño aumento que la España adquiriese sobre sus debilitadas fuerzas marítimas eran otros tantos escollos, en los cuales podria estrellarse algun dia el orgullo y prepotencia británica; y el recuerdo de esta posibilidad no podia menos que sugerir á la nacion inglesa la idea de destruir el laborioso arsenal de marina del Ferrol, donde á la vez se fraguaban entonces tantos rayos flotantes con que disolver las cadenas que esclavizaban al occéano, y oprimian al comercio marítimo universal. El Lord Chatam, amenísimo siempre en ideas de empeños destructores á favor de su nacion, indicó á su gobierno en varios planes la precision y posibilidad de arruinar y tranformar en escombros todas las obras hidráulicas de aquel nuevo establecimien-

---

(1) **Gonzalez Zúñiga, idem.**

(2) **A nuestro juicio, esta relacion anónima debió formarse teniendo por base el parte oficial del conde de Donadio.**

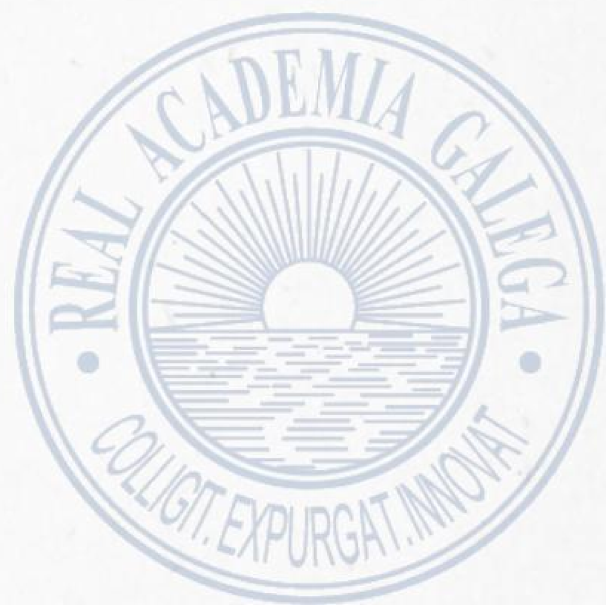
(3) **Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos etc.,—Tomo 6, pág. 93. Madrid, 1820.**



to español, porque preveia las consecuencias que podrian derivarse de su progreso, en virtud de que el arte naval habia sido en otros tiempos genial y característico á la nacion española, pues que la época de su marina antecede á la de los griegos, cartagineses y romanos, y que sus fustas y estatutos marítimos, sirvieron alguna vez de modelo á las marinas modernas, aunque se halle ahora la española tan lastimosamente abatida, y exhalando el último aliento de su existencia pasada, por las fatalidades que ulceraron en esta era todos los ramos de la prosperidad y gloria de esta desventurada nacion. Aunque la idea emponzoñada del Lord promotor, fué escuchada con agrado por sus oyentes, las dificultades y riesgos de su ejecucion la dejaron en el solo órden de propuesta, recordandole la razones que Monson manifestó habia cerca de dos siglos sobre el particular, añadiendo que desde aquella época mejorára mucho el Ferrol en aumentos de defensa, lo que contribuia á oponerse mas á la realizacion de lo que se proponia: su hijo Mr, Pitt, y que fué tambien despues secretario de Estado en aquella nacion, reconoció por si mismo las ventajas que se lograrian de esta ruina de las obras hidráulicas hechas en un puerto como el del Ferrol, pues habiendo estado en este pueblo en calidad de viagero para instruirse en el año de 1776, no pudo menos que decir, à pesar de su carácter reservado y silencioso, que si la Inglaterra tuviese en sus costas un puerto como éste, su gobierno lo cubriria con una robusta muralla de plata, *with a strong wall of silver.*»

VII.

«Como el gobierno español—prosigue el mismo Sr. Alonso Lopez —estaba bien persuadido, que este nuevo establecimiento (El Ferrol) no cesaba de estar acechado por las malas intenciones del gobierno inglés, procuró aumentar aun mas sus defensas en aquellos puntos de la costa que pudiesen presentar facilidad à las invasiones, determinando cubrir y preservar tambien al Ferrol de un golpe de mano á lo menos, por medio de la sencilla fortificacion que encierra el arsenal y el pueblo, como queda indicado en otro lugar. Pero por res-



petable que pueda parecer la frase de *recinto fortificado*, el discernimiento militar reduce este respeto al justo grado que merece su esencia, distinguiendo la fuerza real del aspecto aparente, y solo la arrogancia unida á ciertos incidentes puede desentenderse de esta distincion juiciosa y facultativa. Monson miró con respeto para invadir al Ferrol, lo bravo de su costa y los dos fuertes que defendian la entrada de su ria: el Lord Chatam fundado en la existencia de ciertas debilidades, no temia para realizar su propuesta las fuerzas que respetó Monson, ni las que se habian aumentado desde aquella época á las suya en las costas del Ferrol; y Mr. Pitt desentendiéndose de todos estos aumentos de defensa, y del respeto á un recinto forticado apoyó sus esperanzas de destruir el arsenal que tantos celos causaba á su gobierno, sobre la existencia de muchas circunstancias favorables para el logro de su intento.

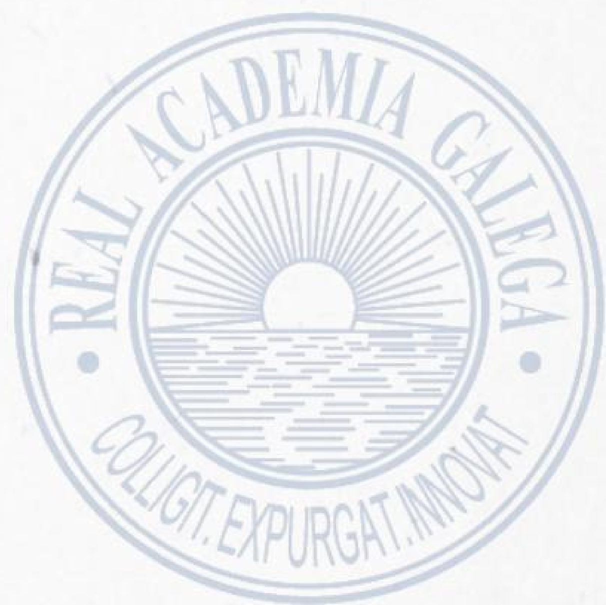
Por mas que se fortifiquen los puertos, por mas obstáculos que se opongan à los designios de un invasor, y por mas conatos que ponga el que ha de defender las fortalezas, siempre serán recursos ostentosos y de una simple apariencia de defensa, si los puestos fortificados no estan guarnecidos con la competente fuerza de defensores, y con sus respectivos accesorios,—porque es constante que la resistencia militar no está de ninguna manera en la razon simple de las obras que construya el arte, sino en la razon compuesta del número bien imaginado y distribuido de estas obras, y del número de defensores de profesion que hayan de guarnecerlas. La posicion del Ferrol, con avenidas favorables á sus invasores para cortarlo hasta los mismos recursos de socorros, ha sido considerada bastante expuesta desde hace algunos tiempos, sino se cubria con una fuerza movible relativa á sus debilidades locales. El temor de los insultos de una invasion inglesa en la guerra de 1747 con aquella nacion, obligó á mantener en este punto un pie de ejército algo respetable; y en las medidas que se tomaron en 1770 de defensa para el Ferrol, donde habia entonces 35 navios de línea y otros buques de guerra, se cubrió este punto con un cuerpo de diez mil hombres, al mando del mariscal de campo don Martin Alvarez de Sotomayer, despues conde de Colomera, estableciendo para esto varios puestos retrincherados en las cercanias del pueblo, porque en aquel tiempo aun no es-



taba sino trazado y en un pequeño principio el recinto fortificado que hoy existe ya en ruinas.

Muy léjos estaba el Ferrol de incluir en su seno este número de defensores en la invasion del año 1800, y en esto se fundó Mr. Pitt para intentar destruirlo en aquella época, si se presentaba oportunidad, pues á la satisfaccion de hacer renacer la propuesta de su padre dándole nuevos impulsos de posibilidad, añadia la confianza de que una empresa tan saludable para la Inglaterra propuesta ya por dos veces sin fruto, no podia dejar de realizarse á la tercera que se intentase, y mas cuando el Ferrol estaba desguarnecido de defensores y de preparativos de resistencia, como el mismo bien sabia.

El carácter visible que se descubria por aquellos tiempos en la opinion pública acerca del gobierno español, formaba un espectáculo bastante lastimoso de escenas muy variadas y tristes, pues se aseguraba reunirse en una misma representacion nacional, la ineptitud, el abandono, el desórden y todas las debilidades vergonzosas de una deplorable disolucion de virtudes sociales, con lo que parece que se tenia embelesado con escarnio à todos los espiritus observadores, y hundida la nacion en los amargos de la posibilidad de un vilipendio estrangero y de los efectos de sus sañudas garras. Pero las circunstancias esteriores, ya políticas, ó ya guerreras, hacen modificar mucho en todos tiempos la fuerza de sus fatales presunciones; la Francia, sugerida por los sucesos estraordinaries de una revolucion tan fatal para la Europa y aun para los paises ultramarinos, jugaba entonces á su alvedrio con la España, porque aquella potencia tenia fuerza y sofocaba la energia y destreza que pudiese descubrir el gobierno para sostener el decoro nacional: la Francia sedienta del oro con que se propuso esclavizar y seducir á todo el orbe lo desentrañaba por medio de estipulaciones forzada de la sustancia harto esprimida de la angustiada España, porque el gobierno de aquella nacion tenia astucias, con las que oscurecia la virtud y eficacia que pudiera manifestar el gobierno español para crear riquezas y fuerzas competentes conque defenderlas; y finalmente la Francia, embriagada en sus designios de trasladar tambien el cetro de la mar á sus manos turbulentas y descomedidas, arrastró entonces la España hasta el inmenso Occeano para arruinar sus fuerzas navales sumergidas con



las inglesas, porque el gobierno frances tenia poder y política, con cuyas ventajas se disolvia el espíritu de honor y de patria que pudiera presentar el gobierno español, para eludir precisiones aparentes y descabelladas de una guerra marítima visiblemente perjudicial.

Esta escena tan variada de flaquezas políticas, y este caos de existencias tan informes, tenian ya en aquella época extenuados y casi extinguidos en España todos los ramos de fomento nacional, de fuerza resistente, y de decoro político para las demás naciones de Europa: el erario apenas tenia formas ni subsistencias metálicas: el ejército y la marina estaban sufriendo los efectos de una gangrena tan activa y corrosiva, que carcomia y mutilaba sus partes de dia en dia; y el espíritu del gobierno no podia menos de estar por todo esto tan aletargado y soñoliento que solo el ruido estrepitoso de Marte y sus punzantes lanzadas, podrian estimular la sensibilidad de unos sentidos que las circunstancias presentaban tan desprovistos de perspicacia, de tacto político, y de gusto glorioso por el honor nacional.

Tales eran los accidentes que amagaron la ruina del Ferrol por los ingleses, y tales los deliquios vergonzosos de un gobierno ulcerado para mirar por su conservacion: el Ferrol fué invadido sin mas noticia anticipada del gobierno para precaverse, que la que le dieron los mismos enemigos trepando con trenes y tropas por sus playas: su defensa estaba tan mal preparada, que la plaza y los fuertes de su ria carecian de tropas, y ni un solo cañon habia montado; y los repuestos y acopios de todos géneros eran tan apropiados para una rendicion, que no habia en el pueblo mas que los víveres de un curso y mercado ordinario, ni el armamento de armas de chispa lo competente para su manejo, pues que aun tres horas despues del acto de la invasion se compró á crédito en las tiendas del vecindario el papel para hacer cartuchos, y las piedras de chispa para armar los fusiles.

Este era el estado lastimoso de defensa que presentaba el Ferrol en aquella época, y este el abandono en que lo habian puesto las circunstancias para exponerlo á una ruina inevitable en perjuicio de los intereses generales de la nacion, invadido que fuese por cualquiera pequeño número de fuerzas enemigas. Las que los ingleses han conducido al intento en 108 buques de guerra y transportes mandados



por el almirante Waren, ascendia al número de quince mil hombres entre infanteria, caballeria y artilleria, con el general Pulney á la cabeza, siendo el objeto principal de esta expedicion desalojar los franceses que entonces ocupaban al Egipto, para cuyo buen éxito interesaba hacer antes algunos ensayos de desembarcos en puntos difíciles, y que presentasen al mismo tiempo posibilidades de hacer daños. El punto de desembarco fué en la playa de Doniños, uno de los flancos de la derecha del Ferrol y á distancia de legua y media, favorecidos los enemigos para esto de un tiempo bonancible que conservaba la mar sin braveza ni embates peligrosos,—ventaja poco ó nada comun por toda aquella parte de la costa. (1) Esto se verificó el dia 25 de agosto, y á las cuatro de la tarde ya estaban desembarcados en la playa los trenes y tropas destinadas para el primer golpe de mano é invasion en número de unos diez mil hombres, quedando los restantes abordo de reserva, pues aunque existia en la misma playa una bateria para defender por aquel paraje toda invasion que se intentase, la debilidad de sus obras y el número incompetente de defensores para el buen servicio de la artilleria, obligó á abandonarla despues de demolida por el cañon enemigo desde la mar, sin que sirviese de la menor oposicion al desembarco. (2)

---

(1) El desembarco general lo hicieron en la ribera N. junto á la punta *Levadiza*, inmediata á las peñas ó islotes llamados *Gabeiras*. Solo dos pequeñas partidas desembarcaron, una en la playa de Sanjurjo, que está mas al N. y la otra en el estremo del S. de Doniños, inmediato á la punta de *Pasarte*.

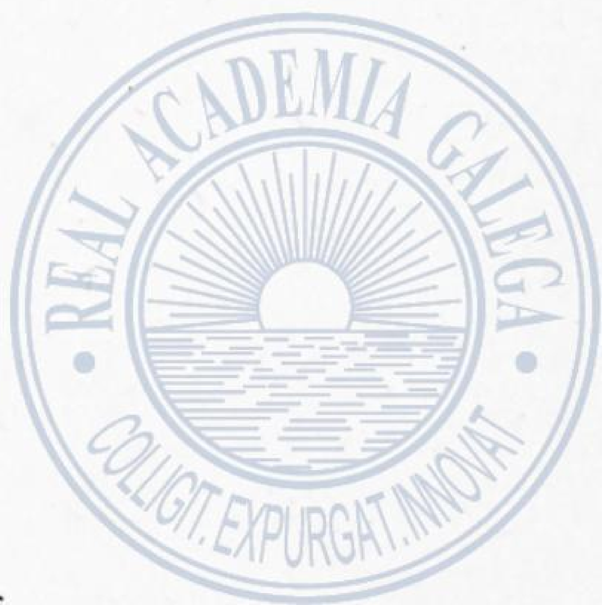
Montero y Aróstegui. Historia del Ferrol.

(2) Entre siete y ocho de la mañana del dia 26 de Agosto empezaron á divisarse desde el Monte Ventoso los bajeles ingleses: al principio no podia conocerse cuantos eran: luego se les vió montar el cabo Prioiro y á las tres de la tarde dieron fondo en Doniños: se vió entonces que eran 87, sin contar con 4 navios de tres puentes, 6 sencillos y 4 fragatas. Ejecutado con velocidad inconcebible el desembarque de gran parte de la tripulacion, se dirigió una columna hácia el castillo de San Felipe, empezó á saltar en tierra el resto del ejército y la artilleria, preparándose á marchar tambien.

Relacion anónima.

Corria el 25 de Agosto cuando la espedicion inglesa, mandada por el almirante Waren, se presentó al frente de las costas del Ferrol. Componiase de 7 navios de guerra, dos de ellos de tres puentes; 6 fragatas, 5 bergantines 2 balandras, una goleta y 87 buques trasporte, que conducian tropas de desembarco al mando del teniente general Pultney. Segun los papeles públicos de Inglaterra, ascendia este ejército á 13.000 hombres, mas por declaracion de un marinero francés que venia prisionero, se componia de 15.000 entre infanteria, caballeria y artilleria.

Montero y Aróstegui.



En el momento en que se supo este suceso en Ferrol, se pasaron á observar desde el vigía de Monteventoso los movimientos y fuerzas del enemigo, y despues se hizo desembarcar de los 5 navios y 4 fragatas que á la sazon estaban anclados en el puerto, (1) la guarnicion que los cubria en número de unos 500 hombres, entre soldados de marina, y soldados del regimiento de Asturias que entonces hacian servicio de mar, los cuales se trasladaron inmediatamente á la altura de Brion para hacer frente al enemigo, y embarazar en lo que fuese posible su marcha rápida al Ferrol, mientras que no se reunian mas fuerzas para batirlo en forma. (2) A estos primeros esfuerzos de defensa, y que estaban ya en accion vigorosa contra los invasores al anochecer, se juntaron despues unos 200 soldados mas de marina, 600 milicianos, (3) con una parte del batallon del inmemorial del Rey, y una compañia de granaderos de Guadalajara, única guarnicion que tenia la plaza, formando en todos con los 500 hombres desembarcados de la escuadrilla, un cuerpo de unos 1.800 hombres solamente.

Por insuficiente que pudiese ser este número de defensores para oponerse á las fuerzas de un enemigo tan superior, y mas estando

---

(1) Componiase esta escuadra de los navios Real Carlos y San Hermenegildo, de 113 cañones; el Argonauta, de 80; el Monarca y el San Agustin, de 74; las fragatas Asuncion, Mercedes, Clara, y la Paz, de 34; el bergantin Palomo y la balandra Alduides.

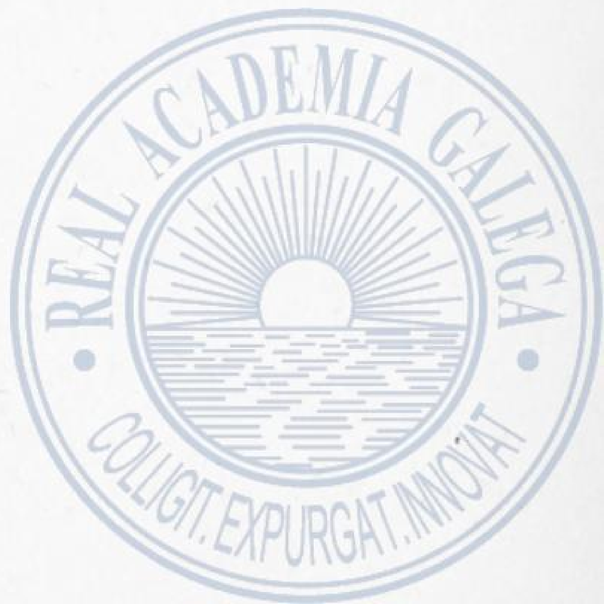
MONTERO ARÓSTEGUI.

(2) A este tiempo era cuando los enemigos se dirijian á San Felipe, de cuyo intento fué bastante à hacerlos desistir el valor de D. Ramon Topete, que con las tropas de la escuadra, les salió al encuentro; y D. Juan Doral, capitan de fragata, que separado de aquellas, acometió á diversas partidas inglesas que iban incendiando varias aldeas, habiendo sido ya presa de las llamas las de Otero, Vilar, Doniños, Fontaro y San Jorge.

Los ingleses tuvieron que replegarse á los caminos por donde habian subido, al llegar la noche de aquel dia 25.

RELACION ANÓNIMA.

(3) Estos 600 milicianos,—segun la Relacion Anónima,—constituian el provincial de Orense, mandado por el marqués de Valladares; provincial que cubrió los pasos del Balon á Serantes,

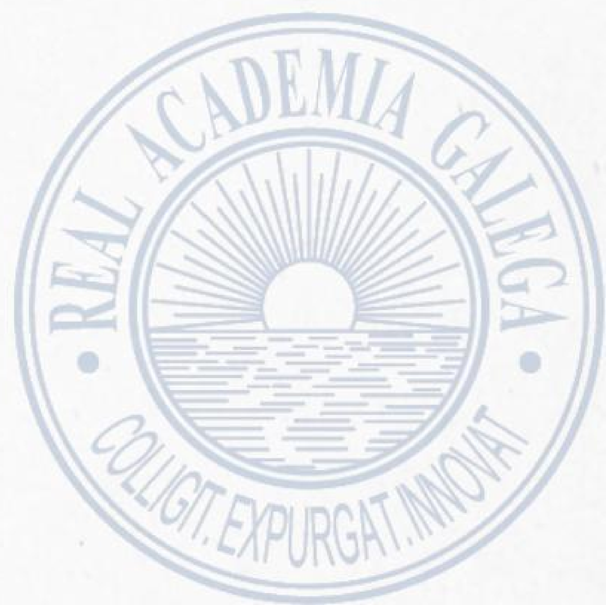


ya apoderado de las alturas de Balon y Brion que dominan y descubren la plaza á distancia de media legua, sin embargo el denuedo y la intrepidez de los españoles hizo cara con bastante ardimiento y bizarria à este crecido número de invasores al amanecer del dia siguiente 26, obligándolos en virtud de un ataque de los mas vivos en que el terreno fué disputado por palmos, á que abandonasen las posiciones militares que tenian ocupadas. El centro de la formacion de este ataque estaba compuesto de cuatro compañias de granaderos de los cuerpos, provincial de Orense, Inmemorial, Asturias y Guadalajara; el ala derecha la formaba el batallon de fusileros del Rey; y el ala izquierda el de Asturias, reforzado el todo con una segunda línea compuesta de tropa de marina, mandando el todo de estas fuerzas asi reunidas y dispuestas el mariscal de campo conde de Donadio. (1) Pero por mas afan que se pusiese en una bien ordenada distribucion de defensores, y por mas confianza que se tuviese en el ardor y valentia que pudiese animarlos, su número era muy limitado para poder oponer esfuerzos estraordinarios y continuados, contra los ataques repetidos de un enemigo numeroso que empleaba en sus acciones el fuego vivo de dos cañones violentos;—y asi rendidos los españoles de fatiga despues de una resistencia vigorosa sin intermision de descanso, se replegaron en buen órden á la plaza á las ocho de la mañana, con la última esperanza de batir desde ella al enemigo con nuevo ardor y aliento si venia á embestirla.

Mientras se estaban haciendo á la vista del Ferrol, estos esfuerzos para batir al enemigo que intentaba invadirle, se activaban y ponian en uso con todo vigor en la plaza, todos los recursos y afanes posibles para su mejor defensa: el cuerpo de la marina artilló de su parque propio los reductos que estaban desprovistos de cañones; suministró municiones de todas especies; y distribuyó sus oficiales con la gente de sus arsenales en el servicio y manejo de la artilleria que habia de obrar contra los invasores, enrobusteciendo al mismo tiem-

---

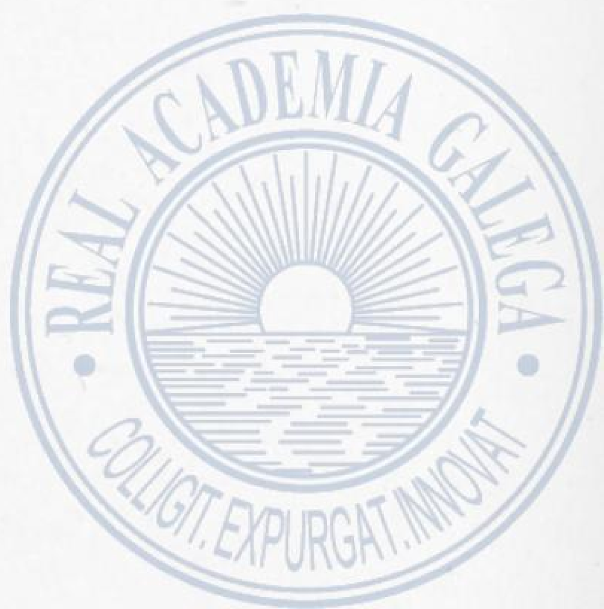
(1) Los fusileros del Rey los mandaba D. Rodulfo Gautier, y D. Francisco Fulgosio los de Asturias. La segunda línea, compuesta de tropas de marina, la mandaba el brigadier de la Armada D. Pedro Landa.



po por mar con una bateria flotante de siete cañones de á 24, y un bergantin de guerra, el flanco de la Malata y Serantes por donde podian venir los enemigos á atacar la plaza.

Como esta precisa atencion no era suficiente para contrarestar los designios de un enemigo audaz, si se esforzaba en realizar su intento por todos los flancos posibles, se supuso aun tratase de forzar la entrada del puerto con su escuadra, ó que destacase por mar algunas fuerzas á la ria de Ares, para que desembarcadas en aquel punto, y dirigidas despues por tierra á la costa de la bahia que hace frente al arsenal, intentasen destruirlo del modo que fuese dable desde aquella parte;—y asi para enrobustecer estos recelos con los recursos que presentaban las circunstancias, se puso por obra artillar tambien y guarnecer con trabajadores del arsenal los fuertes de la entrada de la ria, y en particular el castillo de San Felipe, trasladando al mismo tiempo la escuadrilla española desde su fondeadero ordinario hasta el fondeadero del pueblo del Seijo, para cubrir y defender la avenida por Ares. De este modo, no quedaban mas precauciones que tomar, ni podian adoptarse mas medios para la defensa que se intentaba porque los recursos que presentaban las circunstancias, no daban lugar á mas esfuerzos ni posibilidades.

Pero por mas activos que fuesen estos conatos, y por mas que se apurasen los recursos, la plaza no podria menos que ceder á la fuerza numerosa que la amenazaba, si el invasor fuera mas intrépido y hubiese adoptado desde un principio un plan mas bien combinado de ataque, fundado en el estado de debilidad en que debia suponer el Ferrol, pues que lo invadia, y en los incidentes que podrian presentarse durante el curso de operaciones. *Si el enemigo insistiera atacando y persiguiendo á los españoles cuando emprendieron su retirada por falta de fuerzas y descanso, habria entrado envuelto con ellos en la plaza, sin que tuviese que vencer grandes dificultades ni impedimentos, atendiendo al estado imperfecto y tumultuario en que se hallaban aun por entonces todas las providencias y preparativos de defensa;*—mas el valor y la resolucion debieron imponer algun respeto al invasor, y no osó adelantarse à sonrojar siquiera con su presencia los mezquinos muros de un recinto debilmente fortificado. Quizá habria concebido mejor éxito con el empeño de meter su escuadra dentro del puerto, y por eso de-



jaria retirar á los españoles sin perseguirlos, dirigiendo desde entonces sus ataques al castillo de San Felipe (1) como fuerte respetable que defiende la ria, *habiendose posesionado antes de la villa de la Graña, donde estan los almacenes de víveres para los armamentos de la marina*, á cuyos efectos no hizo el menor daño tratandolos como propios.

Aunque las obras respetables que tiene este castillo, ofrecen una gran defensa estando bien preparada, estaban entonces bien desguarnecidas é incapaces de imponer por sí una resistencia vigorosa, pues que no tenian su artilleria montada, y pedia algun tiempo esta operacion. El enemigo debió notar esta flaqueza desde las alturas que dominan al castillo, y no dudó rendirlo con pequeños esfuerzos: tres veces lo atacó con ímpetu, pero fué otras tantas rechazado por los fuegos del castillo de la Palma y San Martin, que están situados en la márgen opuesta de la ria, y tenian ya alguna artilleria montada del lado de la mar,—cuyos fuegos acompañados por los de cuatro lanchas cañoneras que despedian de sí un fuego muy vivo y bien dirigido, (2) forzaron al enemigo á replegarse sobre su campo retrincherado de Brion.

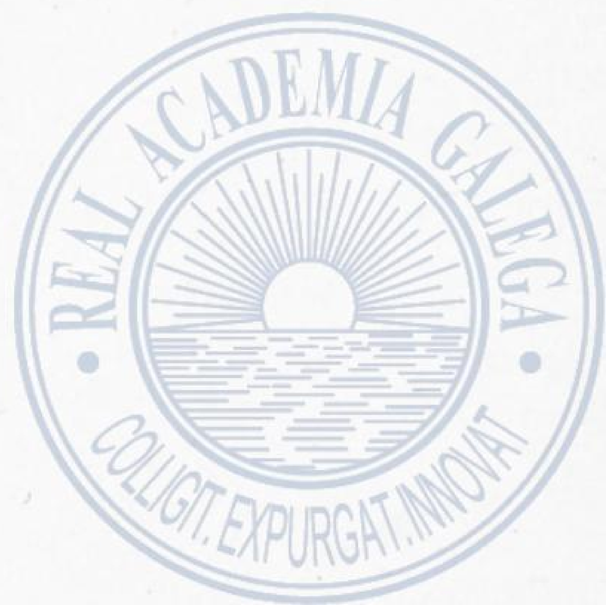
Grande desconfianza debió apoderarse del enemigo en virtud de esta sucesion de hechos, para lograr la destruccion del Ferrol que intentaba; y grande seria su perplexidad para aventurarse en la continuacion de su empeño. La reunion de ciertos incidentes que se presentaron á la vez, pudieron haberle hecho mudar de parecer, y tratar de abandonar la empresa reembarcándose con precipitacion. El éxito de un golpe de mano que asegurase con la sorpresa el designio meditado, ya estaba desvanecido y del todo frustrado, porque era de presumir que durante el tiempo que habia mediado desde el mo-

---

(1) Defendian el castillo de San Felipe el teniente coronel D. Tomás Salcedo y el teniente D. Antonio Pardo.

Relacion Anónima.

( ) Diez eran las lanchas cañoneras, segun la relacion del Sr. Montero; y las mandaban el capitan de fragata Membiela, los tenientes de navio Vizcarredondo, Monzon, Freire, Autran y Moreno, el alferez de navio Bulnes y los de fragata Barandica y Talon.—Seis dice el Dicc. geog. de Madoz.



mento del desembarco hasta esta última accion de ataque, se habrian recibido en la plaza algunos recursos de defensa, y se habrian alarmado las comarcas vecinas en términos de hacer alguna resistencia, imposibilitando con ella el desembarazo de una buena retirada, como debió temerlo asi por la llegada á las alturas de Cobas y Chamorro de los granaderos y cazadores provinciales que estaban destacados en Juvia á una legua del Ferrol, que marchando rápidamente sobre una formacion de dos de frente para aparentar triples fuerzas á lo menos de su verdadero número, se dirigian á cortarle el retroceso atacandole por la espalda. Este riesgo era tanto mas temible, cuanto se veia al enemigo amagado por entonces con la mudanza del tiempo que le indicaban los instrumentos metereológicos que tenian en los buques, á los cuales no podria refugiarse si sobrevenia una tempestad que imposibilitase el reembarco. En tan críticas circunstancias, no pudo menos que acelerar su retirada completa buscando el embarcadero, *y asi empezó á verificarlo à las tres de la tarde del mismo dia 26*, la que concluida al amanecer del dia siguiente, toda la espedicion dió à la vela unas nueve horas despues.

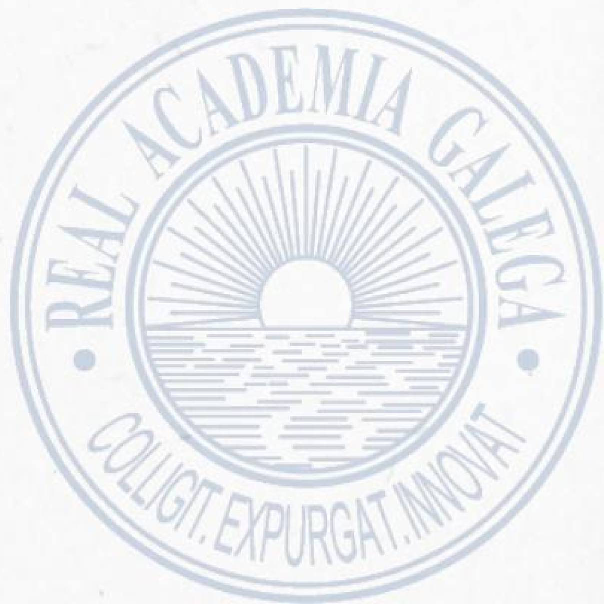
De este modo, solo dominaron los invasores el suelo que pisaron sin conseguir su empeño, el corto tiempo de unas 36 horas,—habiendo causado á los españoles el estrago de unos 250 hombres entre muertos y heridos, (1) con el incendio de los montes y casas de aldeanos que encontraron en el transito de la retirada. Pero la pérdida de los enemigos parece que fué mucho mayor, y se reputó en 1,200 hombres y un general muerto, ademas de algunos caballos, lanchas y botes que quedaron zozobrados en la playa por la precipitacion y desórden con que se ejecutó el reembarco, cuya pérdida les habria sido mucho mas considerable y quizá fatal, si la retirada se retardase un solo dia, atendiendo al tiempo borrascoso que se declaró muy

---

(1) Entre los muertos, figuran los dos gefes D. Severo Oliver y D. Miguel Pelaez, cuyos nombres deben grabarse en la memoria de los héroes.

Relacion Anónima.

Y sin embargo—decimos nosotros,—Ferrol no tiene una calle cuyo nombre recuerde el de esas dos victimas de su heróica defensa.



luego despues, y que haria estrellar sin remedio en la playa y costas contiguas la mayor parte de los buques de la espedicion.» (1)

VIII.

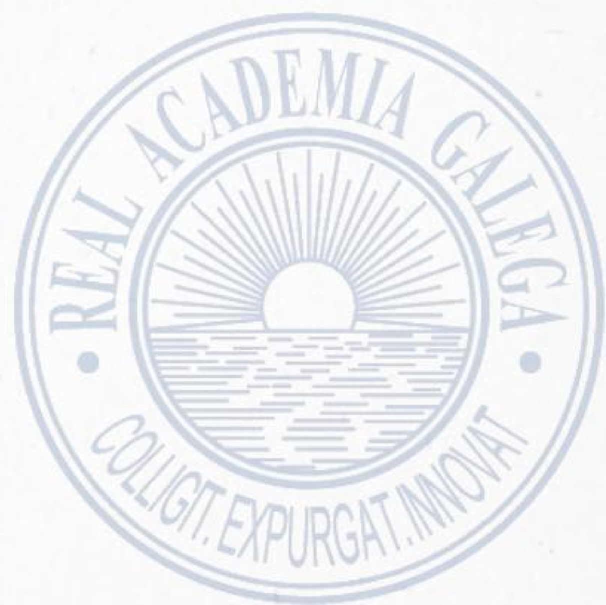
«Malograda ya esta empresa—prosigue el Sr. Alonso Lopez—pasaron despues estas fuerzas á probar mejor fortuna en la ria de Vigo, con el intento de continuar en sus ensayos, y de saquear ó incendiar el pueblo y los buques que se encontrasen fondeados si habia oportunidad; pero como el tiempo seguia tormentoso amenazando descalabros y desgracias, solo pudieron los enemigos apresar una embarcacion que hallaron mas á mano en la bahia,—y se remontaron á la mar alta, tomando la direccion de su determinado destino, sin haber logrado en sus ensayos sobre el Ferrol y Vigo hacer los daños que se habian propuesto. Pero estos deseos no cumplidos, pudieron quedar bien compensados con la satisfaccion de haber invadido con buen éxito al Egipto, desalojando á los franceses que lo ocupaban conducidos por Napoleon.»

La historia de Vigo nada nos dice de este suceso. En cambio la de Pontevedra lo confirma, diciéndonos que despues de la derrota que los ingleses sufrieron en el Ferrol en 1800, intentaron otro desembarque en las rias de Vigo y Pontevedra;—pero como en este último pueblo se hubiese reunido una division considerable de infanteria compuesta de los regimientos de Africa, América, Inmemorial del Rey, Asturias, Ultonia y Princesa, mandada por el brigadier D. Joaquin Miranda conde de San Roman y natural de Pontevedra,—noticiosos los ingleses de que todas estas fuerzas los esperaban en tier-

---

(2) El rey Carlos IV, apreciando el celo, valor y actividad de todos los que habian tomado parte en tan brillantes jornadas, concedió al capitan de navio D. Juan de Dios Topete, cuyo mérito en esta ocasion no podrá jamás valuarse debidamente, un escudo de distincion laureado en el brazo izquierdo;—gracia que tambien se hizo estensiva á sus subordinados y á los demás de otras armas que contribuyeron á la citada defensa.

MONTERO Y ARÓSTEGUI.



ra para caer sobre ellos, desistieron de su empresa y abandonaron las costas de Galicia.

IX.

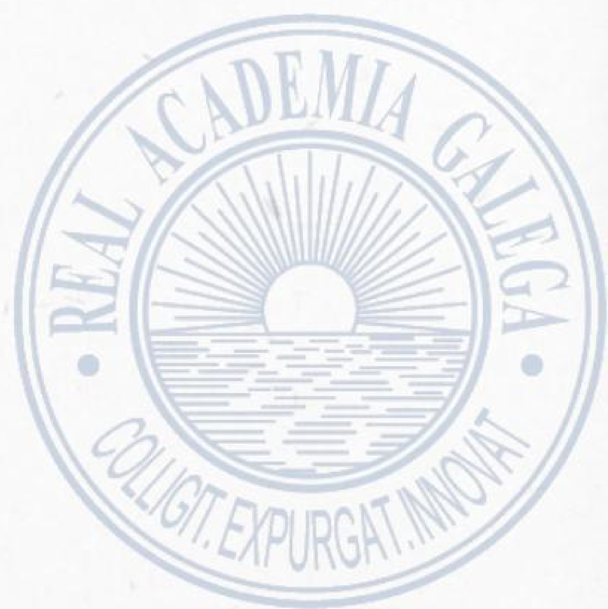
Puede decirse con razon en este período, que la historia del Ferrol viene á ser la historia de Galicia. Asi como en períodos dados de la historia patria los acontecimientos sucesivos que tuvieron lugar en Compostela, la Coruña etc., constituyen la historia de la vida civil de Galicia, del mismo modo al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, la historia del Ferrol es propiamente la historia de Galicia.

Al efecto, preciso nos es historiar con su historia, conforme al plan que seguimos de *no hacer* historia de Galicia donde ya la encontramos hecha.

«Despues que el gobierno de S. M.—dice el Sr. Montero y Aróstegui (1)—ha conocido el peligro que habia amenazado al mejor establecimiento naval de la Península, dispuso la marcha á la plaza del Ferrol y sus costas de fuerzas respetables del ejército. Por real cédula de 5 de setiembre de 1800 encargó el pronto repartimiento y cobranza del subsidio de trescientos millones, para ocurrir á los gastos estraordinarios de la guerra, por no alcanzar las rentas ordinarias de la Corona; y como si no fuesen bastantes las desgracias que amagáran al Ferrol, y su estado precario por falta de pagas á la marina; otra calamidad, la mayor de todas, que es el hambre, vino á afligir y poner en la mayor consternacion á sus habitantes en el año de 1801. Pero la Providencia quiso velar otra vez por los ferrolanos, enviándoles á su digno gobernador político y militar D. Diego Martinez de Córdova y Contador, que habia regresado de la córte en octubre de 1800.

Este gefe previsor, asi como habia calculado con bastante anticipacion el ataque de los ingleses, asi preveyó tambien á su regreso los conflictos que veia sobre el Ferrol, teniendo presente las circunstancias que rodeaban al gobierno español y las consecuencias que tal estado de cosas habia necesariamente de producir al Departamento.

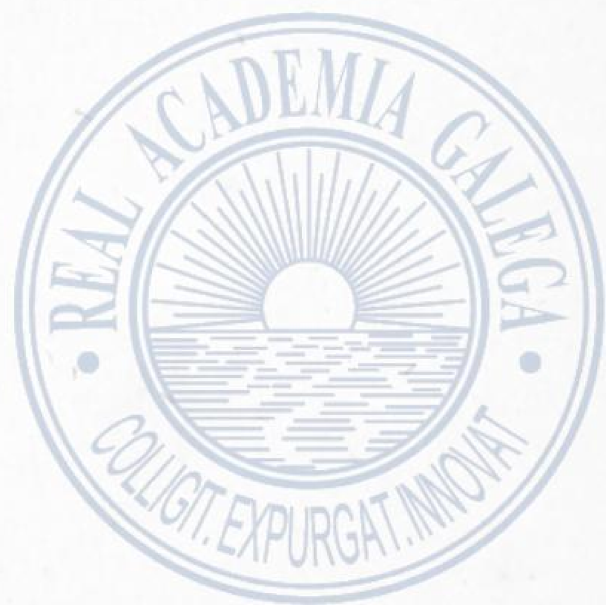
(1) HIST. DEL FERROL, pág. 101.



Hizo, pues, presente al ayuntamiento en el momento de su llegada, que la providencia que acababa de adoptar el gobierno de poner las milicias sobre las armas era para él una señal segura de la guerra con Portugal; y en este caso, teniendo en su concepto que cerrarse y sellarse los graneros de Castilla, esta medida debia producir en el Ferrol una hambre espantosa. Para conjurarla propuso se pidiese una licencia al Consejo Real, con el fin traer al Ferrol considerable número de fanegas de trigo, conducidas desde Castilla por la tierra de Campos á los puertos de Santander y Requexada. De este modo tendria la poblacion y sus fuerzas militares el pan á mejor precio. Manifestó que estas compras y estas conducciones debian hacerse por los meses de noviembre y diciembre, para poderse traer aquellos frutos por mar desde los indicados puertos en los meses de enero y febrero, época en que los ingleses no podian hacer el crucero de corso en aquellas costas, el cual ejecutaban con balandras y esta clase de embarcaciones no sufrian la bravura de los mares de Cantabria hasta los meses de abril ó mayo.

Efectivamente, los pronósticos del celoso gobernador del Ferrol se cumplieron. La guerra se declaró al Portugal en marzo de 1801, cortándose toda comunicacion, trato y comercio con el vecino reino. Dióse el mando del ejército de Portugal al marqués de San Simon, y el de la parte que cubria las plazas de Coruña y Ferrol á D. Javier Castaños. Selláronse tambien los graneros de Castilla por el asentista duque de Osuna; pero todo esto aconteció cuando el Ferrol, habiendo obtenido el permiso del Consejo Real, tenia ya los granos que necesitaba para su consumo en los puertos de Santander y Requexada.

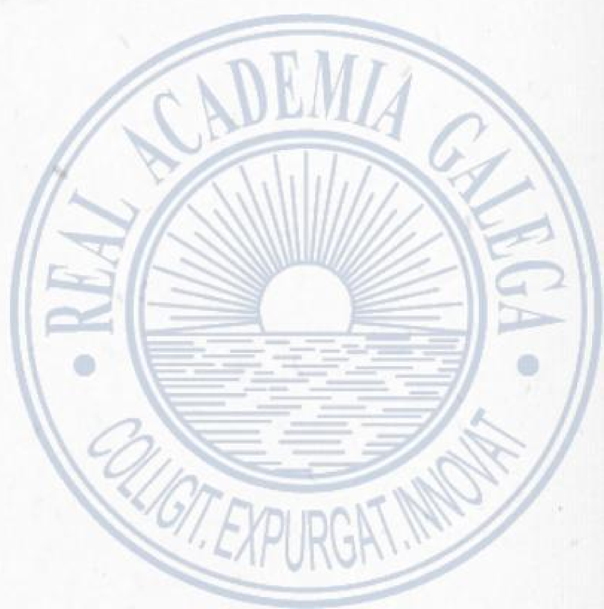
Pero habiendo los ingleses variado de embarcaciones para hacernos el corso, estableciendo en lugar de balandras fragatas con lanchas armadas para los desembarcos, principiaron su crucero en los meses de enero y febrero, y apresándonos algunas embarcaciones ó pinazas de trigo que venian de aquellos puertos, suspendieron las otras su salida y se negaron á hacer esta conduccion. Esta nueva clase de crucero ocasionó la escasez de granos; y el Ferrol, sus tropas de mar y tierra; el ejército de Galicia, todo aquel antiguo reino en fin carecia de pan, sin que sus autoridades hallasen medio de socor-



rerle. Los temporales que sobrevinieron pronosticaban la pérdida de la cosecha en el pais, y espuestos todos los pueblos á padecer una horrorosa hambre, fué tan grande la consternacion, que se imploraron los Divinos auxilios por medio de rogativas públicas. En el Ferrol se celebraron por espacio de nueve dias, con asistencia del ayuntomiento, corporaciones de todas clases y una persona de cada casa, por lo menos, conforme lo acordado por la municipalidad.

La libra de pan habia escedido ya del precio de dos reales y por consiguiente las clases pobres, de que tanto abunda una poblacion puramente militar, llegaron al estremo de hacer pan con el salvado de trigo, que solo se usa para el mantenimiento de los animales.

En tal conflicto, el Sr. Córdoba y Contador, que no podia permanecer mero espectador á la vista de tan gran calamidad, montó en su caballo, y pasando á reconocer estas costas, advirtió que el crucero de los ingleses se reducia à guardar las dos entradas de las rias del Ferrol y la Coruña; en el momento su gran penetracion concibió un favorable proyecto. Retiróse al Ferrol y en la misma noche llamó á D. Antonio Anido, uno de los empresarios de la conduccion de cereales, y le pidió que enviase un propio ganando horas á Vizcaya, para que al primer nordeste se aventurase la salida de una pinaza con trigo al puerto de Vivero, embarcacion que no seria vista de los ingleses, porque solo cruzaban sus buques del cabo *Prioiro* á la torre de *Hércules*. Este pensamiento se ejecutó inmediatamente, y la pinaza llegó al puerto de Vivero, como aquel digno magistrado habia previsto. Siguieron despues su rumbo todos los barcos de Santander y Requexada cargados para el Ferrol, asi como los demas que en aquellos puntos estaban por cuenta del duque de Osuna, contratista general del ejército de observacion contra el Portugal; y puestos ya los granos en Vivero, solicitó el Sr. Córdoba y Contador del Capitan general de Galicia los auxilios necesarios para su conduccion por tierra. Cooperando aquella superior autoridad á las acertadas propuestas del Gobernador del Ferrol, fijó el precio á que los carreteros del pais habian de conducir los granos; dispuso que el corregidor de Vivero estuviese en esto asunto á las órdenes del Sr. Córdoba y Contador y le previno que mandase todos los carros del pais, sin distincion de fueros ni privilegios, á conducir los cereales al Ferrol,



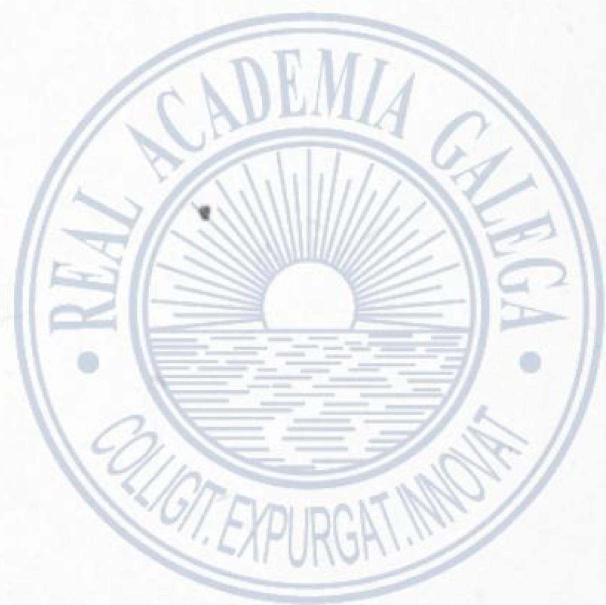
pagandoseles ocho reales por legua. Era tan considerable, tan espantosa el hambre que afligia al reino de Galicia, que á pesar de venir escoltados cada cien carros por un batallon de tropa para auxiliar al corregidor diputado por el ayuntamiento, se vieron apuradísimos en los pueblos del tránsito, donde sus moradores acosados y desesperados por la mas horrorosa necesidad, acometian á los carros hasta con desprecio de sus vidas, hallandose á veces en grave riesgo los regidores encargados de tan interesante, como peligrosa comision.

Tan acertadas disposiciones burlaron la vigilancia de los cruceros ingleses, y no solo libertaron del hambre al pueblo del Ferrol, sus tropas y escuadra, sino á todo el ejército y Reino de Galicia que se hallaba acosado de igual calamidad.

Por los buenos servicios que en esta ocasion habia prestado el corregidor de Vivero D. Benito Losada y Quirós, el ayuntamiento acordó en sesion de 20 de diciembre, que se le regalase un escelente baston con puño de oro, en el cual se grabaron las armas de la villa, pasando á Vivero á entregarselo en propia mano el procuradar general; y para que la memoria del ilustrado Sr. Córdoba y Contador no se borrase jamás del corazon de los ferrolanos, habia acordado ya la municipalidad que se hiciese su retrato y se colocase en las casas consistoriales, segun hoy se halla, con el uniforme de gefe de escuadra de la Armada, y la inscripcion siguiente:

«Retrato del Sr. D. Diego Martinez de Córdova Contador y Lobaton, »gefe de escuadra de la R. A., gobernador Militar y Politico de esta plaza »del Ferrol y Presidente de su noble é ilustre Ayuntamiento, que en ac»cion de gracias por haber libertado al pueblo, sus habitantes y tropas del »hambre á que estuvieron espuestos en este año, dando para ello y aco»pios de granos y harinas, sábias y oportunas providencias, acordaron »colocar los vocales de él en sus casas consistoriales, á fin de que siempre »permanezca memorable. Ferrol 1.° de diciembre de 1801.»

Preveyendo aquella celosa autoridad que el Ferrol habria de sufrir hambre ó carestia de pan siempre que, como entonces, tuviese la España guerra con la Inglaterra, propuso al ayuntamiento la necesidad de hacer oportunamente nuevos acopios: pues el consumo ordinario del pueblo entonces se calculaba en 150 fanegas de trigo diarias. Propúsose por su indicacion al Consejo Real, la formacion de



una junta especial, compuesta de un jefe de cada ramo, para que todas las clases estuviesen representadas y se enterasen de la pureza con que se procedia; y obtenida la aprobacion del Consejo se instaló aquella junta, con los señores marqués de San Saturnino, D. José María Bermudez, el coronel mas antiguo por el ejército y el mayor general del Departamento por el ramo de marina. Las demás disposiciones que siguió adoptando el Sr. Córdova y Contador para privar nuevas calamidades, merecieron, no solo el aprecio y gratitud de los ferrolanos, sino la aprobacion del Consejo Real.

Aquel digno magistrado habia tomado posesion del gobierno político y militar de la plaza y del corregimiento de su jurisdiccion el dia 20 de junio de 1794, y á virtud de Real licencia para pasar á la córte dejó el mando y se despidió del ayuntamiento el 10 de junio de 1806, causando á la poblacion el mayor sentimiento. Durante el transcurso de doce años que estuvo al frente de Ferrol, hizo en el pueblo grandes mejoras y le proporcionó inmensos bienes. En su época se construyó la cárcel pública y el cementerio, venciendo las preocupaciones y obstáculos que se presentaron: se solicitó y consiguió que este puerto fuese admitido á libre comercio, proporcionandole un cómodo encabezamiento, facilitando la apertura del camino de Castilla y la creacion de los impuestos necesarios para atender á esta interesante obra: se abrieron nueve calles y plazas, y en fin todos los ramos de la administracion local, puestos á su cuidado, recibieron grandes mejoras. Mayores hubieran sido, si las difíciles circunstancias que atravesó, no le hubieran privado de llevar á efecto los diferentes proyectos que aquel buen magistrado habia concebido para la mayor prosperidad del pueblo. Justo es por lo tanto que tributemos este recuerdo á su memoria. (1).

(1) Entre los servicios que este ilustrado general de Marina, ha prestado en su larga carrera, ocupa un privilegiado lugar el de haber sido el primer inventor del «Porta Amarra, ó Portacable para el salvamento de náufragos. Esta invencion española ha dado lugar á diversas cuestiones, por pretender hacerla suya los estranjeros; y considerando que los ferrolanos verán con gusto justificado que esta gloria pertenece á quien por tantos años ha gobernado su hermosa poblacion, y cuyo retrato se ostenta en sus casas consistoriales, les recomendamos la lectura del notable artículo que en honor del señor Córdoba y Contador publicó sobre este asunto la «España Maritima (1839).



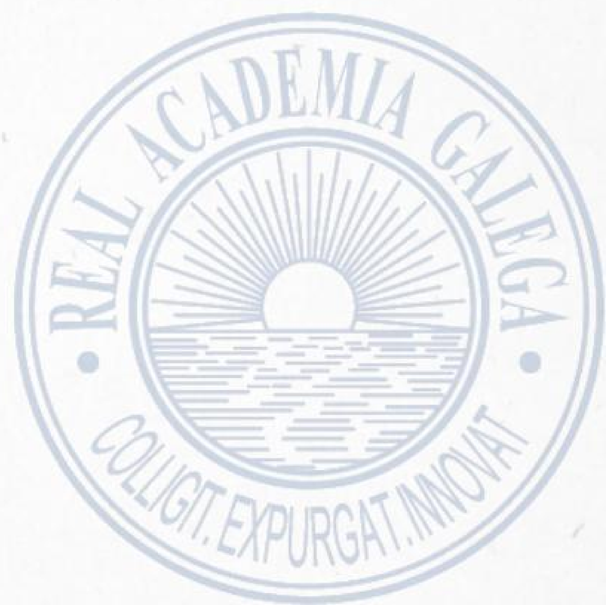
X.

En el año de 1803, y por encargo de la junta de gobierno del Consulado de la Coruña, escribió el Sr. D. José Lucas Labrada una *Descripcion económica del reino de Galicia*,—trabajo muy escelente para aquella época en que se hizo, con ideas hoy muy en boga entre economistas distinguidos, y con conocimientos poco comunes.

Por este trabajo—impreso en 1804,—vemos que la poblacion de Galicia, á juicio de la junta de gobierno del Consulado, no bajaba de 1.400,000 almas;—y para fundar la opinion decia: que segun un plan formado últimamente por las justicias de *nuestro reino*, el número de vecinos era de 253.109,—y que computado cada uno de estos por cinco personas, la poblacion subia á 1.265.545 habitantes. Buscado, pues, el número de vecinos que la obra de Labrada señala á cada provincia, de las siete que constituian nuestro antiguo reino y aplicando al número de habitantes la proporcion que admitió la junta de gobierno del Consulado, ó sea el mismo Labrada, el resultado es el que aparece en el siguiente cuadro;

PROVINCIAS.	VECÍNOS.	ALMAS.
Betanzos........	25.551	127.755
Coruña........	8.237	41.185
Lugo.........	39.055	195.275
Mondoñedo.....	18.315	91.575
Orense........	55.959	279.795
Santiago.......	72.755	363.775
Tuy.........	33.237	166.185
	253.109	1.265.545

El Sr. Labrada, en la página 137 de su obra, dá las razones que tuvo para creer que la poblacion de Galicia era entonces de 1.400.000 almas, combatiendo el censo de 1797 y el padron que señaló á las



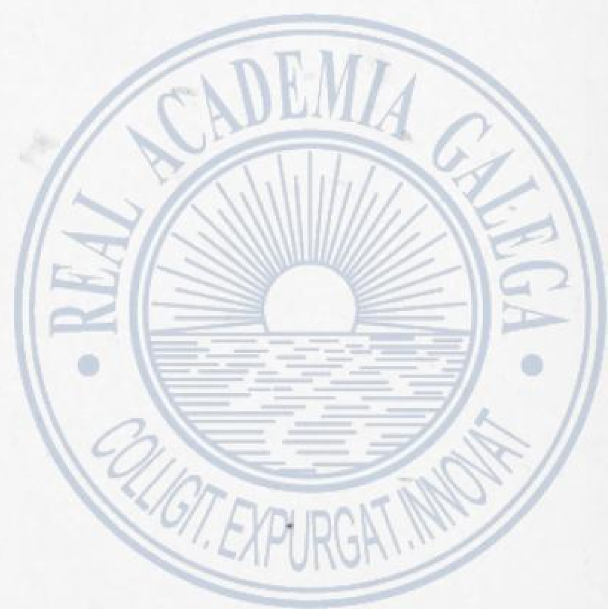
siete provincias el número de vecinos y habitantes del cuadro que acabamos de insertar;—y habla de un padron formado á mediados del siglo XVIII, por el que ascendió la poblacion de Galicia á 1.700.000 almas;—y refiriéndose en seguida al censo de 1707, dice, que comparando estos datos, resultaba disminuida la poblacion—en menos de 50 años—en 557.370, esto es, la tercera parte. Combate tambien estos dos censos,—y despues de juiciosísimas observaciones, insiste en sostener que el reino de Galicia tenia el año de 1803, época á que se refieren los trabajos del Consulado, 1.400.000 habitantes.

XI.

«En el año de 1803,—dice el Sr. Montero—fondeó en el puerto del Ferrol la escuadra francesa, procedente de la isla de Santo Domingo al mando del contra-almirante *Vedout*, haciendo una rigorosa cuarentena por venir con las enfermedades propias de aquel pais, las cuales no dejaron de causar alguna alarma en la poblacion; en vista del muy considerable número de buques surtos en el puerto y de las tropas que guarnecian la plaza y sus costas, al mando de su comandante general el Excmo. Sr. Fr. D. Antonio Filangieri.

Estando en plena paz, volvió á declararse la guerra por la Inglaterra en 5 de octubre de 1804, con el acto de sorprender y apresar una division inglesa, cerca de Cadiz, las fragatas españolas *Santa Clara*, *La Medea*, *La Mercedes* y *La Fama* que venian de la costa de la América del S, à las órdenes del general Bustamante, cargadas de muchos caudales, enteramente descuidadas y sin el menor recelo de que pudiesen ser batidas. Sin embargo de tan inicua sorpresa, se trabó un reñido combate entre las naves españolas é inglesas, en el cual se voló la fragata *Mercedes*, y las demas fueron apresadas por el enemigo, llevando sus tripulaciones prisioneras á Inglaterra. El recibimiento de esta noticia fué otro dia de luto para el Ferrol, porque las fragatas *Clara* y *Medea* pertenecian al Departamento y sus tripulaciones se componian de hijos de aquellas costas.

A este brusco rompimiento volvió naturalmente á suceder el bloqueo del Ferrol por los ingleses, reuniendose con tal motivo mayor



número de tropas en la plaza y adoptándose las medidas oportunas para el acopio de granos, con el fin de evitar la carestia y el hambre que otras veces la habia amagado, pues no solo se hallaba en el puerto la escuadra francesa, sino tambien una holandesa y otra española, al mando del teniente general D. Domingo de Grandellana.

Las posiciones de la escuadra inglesa en este bloqueo, á las órdenes de su almirante *Cochranc* fueron en la ria de Ares, frente á la playa de aquel puerto, á las inmediaciones del de Redes y cerca de la costa S. de dicha ria por las riberas del actual partido de Puentedeume, carenandose en los arenales de esta villa algunos buques menores de la escuadra británica.

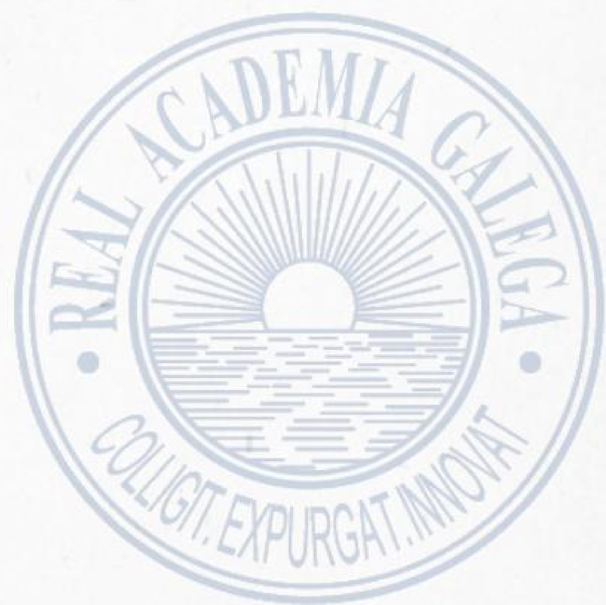
Los ingleses reconocieron con precaucion la direccion del camino que de Cabañas va por Perlio á Neda, la punta de Preguntorio en la costa S. de la bahia del Ferrol y la cima del monte que domina el castillo de la Palma

El memorable bloqueo de los ingleses al frente del Ferrol, bloqueo que no cesó hasta agosto de 1805, és una de las páginas mas interesantes de nuestra historia marítima, por las consecuencias que tuvieron despues un triste y fatal desenlace en los mares de *Trafalgar.*»

XII.

«Comprometido ya el gobierno español—prosigue el mismo historiador—á coadyuvar á los planes de Napoleon I, despues de los tratados de 1796 y 1803, las escuadras españolas fueron las que tuvieron que sufrir en mayor escala las consecuencias de esas alianzas contra su natural rival la Inglaterra.

El proyecto principal de Napoleon en aquella época era el de efectuar un desembarco en las costas británicas; proyecto que produjo la natural ansiedad en todos los pueblos de Europa. Una batalla naval en el canal de la Mancha, segun los cálculos de aquel guerrero, abriria el camino de sus planes. Pero la formidable division inglesa del almirante *Nelson*, era un grande obstáculo y se necesitaba distraerle la atencion por otro punto. Al efecto dispuso Napoleon la sa-

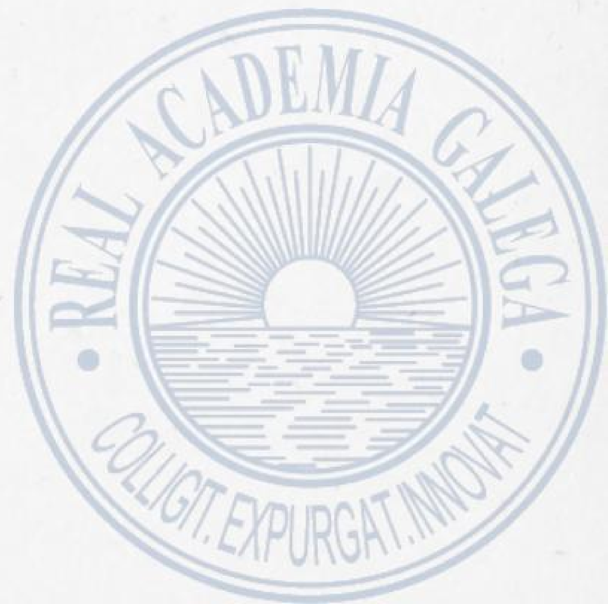


lida de una escuadra aliada al mando del almirante Villeneuve con rumbo á las Antillas. Su objeto era llamar allí la atencion de la escuadra inglesa; y luego, burlando su vigilancia, recalar repentinamente sobre el canal de la Mancha.

La escuadra española del general Gravina era la que debia unirse á la francesa del Mediterráneo, á las órdenes del almirante Villeneuve. Constaba aquella de los navios *Argonauta*, que montaba el general Gravina, el *América*, el *San Rafael*, el *Firme*, el *Terrible*, el *España* y la fragata *Magdalena*. La francesa la componian once navios, siete fragatas y dos bergantines. Total de la espedicion franco-española veinte y siete velas.

La escuadra francesa salió de Tolon y se presentó al frente de Cádiz en la noche del 9 de abril de 1805, agregándosele allí el navio *Aigle*. La española salió de aquel puerto y se unieron ambas bajo el mando del almirante francés. Llega esta armada combinada á la Martinica el 14 de mayo. Allí se le incorporan otros buques franceses. Toma el fuerte del Diamante y da la vela para Guadalupe. Sabe allí Villeneuve que Nelson habia llegado á la Barbada, con fuerzas muy inferiores á las suyas, y sin embargo de tenerle tan cerca resuelve volver á Europa precipitadamente.

El 22 de julio, siguiendo rumbo al Ferrol, se avista sobre el cabo de *Finisterre* con la escuadra inglesa del almirante Calder, compuesta de 21 velas, de las cuales 15 eran navios, y trábase la memorable batalla de aquel dia, á la cual denominan los españoles y franceses *combate de Finisterre* y los ingleses *combate del Ferrol*, sin duda porque el almirante Calder era el encargado del bloqueo de aquel puerto desde principios de 1805. En esta batalla perdió la España los dos navios el *Firme* y *San Rafael* que cayeron en poder de los ingleses, despues de una heròica defensa y de hallarse completamente desarbolados. Duró desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche. Los ingleses se alejaron bastante maltratados tambien. La escuadra combinada fondeó en Vigo el dia 27 de julio, por no permitirle el viento hacer rumbo al Ferrol. Habiendo dejado allí dos navios españoles y uno francés para reponerse de sus descalabros, se dió á la vela el 31 y por una derrota muy atrevida entró en Ferrol, sin que se lo estorbase la escuadra inglesa del almirante Calder que continuaba bloqueando la entrada.



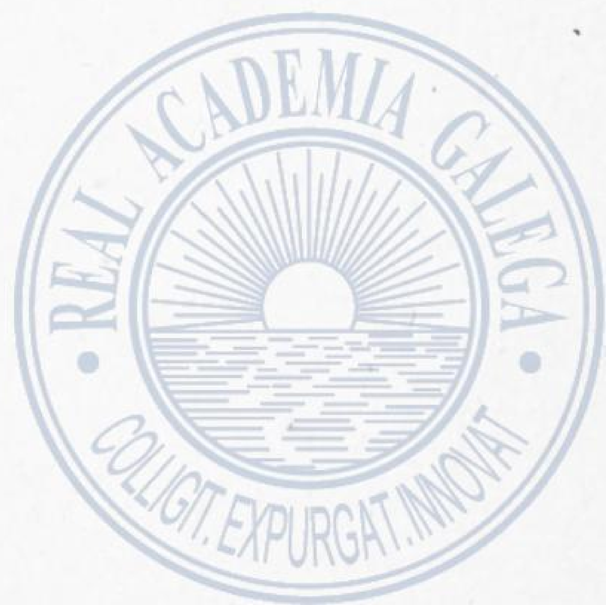
El combate de Finisterre y la entrada de Villeneuve en el Ferrol, ejercieron una influencia estraordinaria en los sucesos de Europa. Un historiador francés (1) quiso culpar á los marinos españoles de los desastres que sufrió y continuó sufriendo aquella escuadra combinada; pero otro escritor español, (2) con pruebas muy atendibles, se encargó de refutar los errores y parcialidad del historiador francés, demostrando con documentos notables el juicio desfavorable que el mismo Napoleon I habia formado acerca de las disposiciones de su almirante Villeneuve. Las cartas que el emperador escribió á su ministro de Marina Mr. Décres, desde los campos imperiales de Verona, Boulogne y otros puntos, bajo el epígrafe de *correo de Ferrol*, y sobre las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores, manifiestan, no solo que el almirante francés no ha seguido el plan de Napoleon, sino que demuestran el disgusto con que éste vió sus desacertadas disposiciones. En ellas, al calificar el emperador de una manera hasta humillante la conducta de su almirante dice, entre otras, estas notables palabras: *¿De qué se queja Villeneuve de parte de los españoles? Estos se han batido como leones*. Sin embargo, el almirante francés no ha sido separado de su alta posicion, y continuó mandando la escuadra combinada, que tres meses despues habia de perecer en los mares de *Trafalgar.*»

XIII.

Entre tanto, en la corte de España se evidenciaba la gran perturbacion ocasionada por las dos parcialidades que pugnaban por regir los destinos del pais á la sombra de Carlos IV: personificaba la una Godoy, príncipe de la Paz; y la otra el príncipe de Asturias, mas tarde Fernando VII. Prevaleciendo la primera, culpó á Fernando de conspirar para ocupar el trono en vida de su padre, y se dió el escándalo en 1807 de formarle causa;—y esto, unido á la ocupacion de la Península por los ejércitos de Francia, bajo pretesto de invadir el

(1) **Mr. Thiers, historia del consulado y el imperio.**

(2) **Marliani, combate de Trafalgar, vindicacion de la armada española.**



Portugal por su alianza perjudicial con Inglaterra, dió motivo á que el espíritu público se alarmara en una ebullicion continua.

En 1808 la indignacion nacional llegó á su colmo, al impulso de estos sucesos y de las complicaciones políticas que consigna la historia de España en este período de desdichas,—por lo que Carlos IV resignó el cetro en su hijo mayor Fernando el 19 de marzo del mismo año.

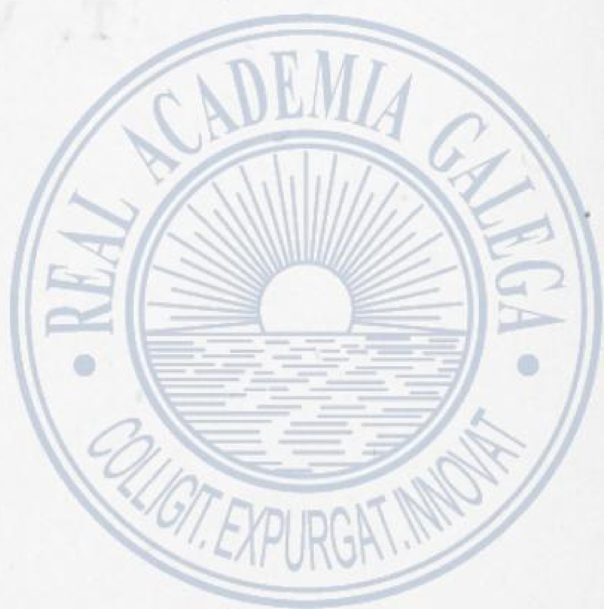
XIV.

Terminado este reinado, debemos consignar que entre los artistas galaicos que mas se distinguieron en el período que lo constituye, figura el escultor D. Benito Silveira. Este notable hijo del pais, fué discípulo en Compostela de D. Miguel Romay, con quien estuvo algunos años el célebre Castro. Acompañó á este á Portugal y á Sevilla: desde donde marchó á Madrid, no queriendo ir con él á Roma. En la córte lo emplearon en los jardines de San Ildefonso. Son de su mano las imágenes que están en los colaterales de San Martin de Santiago, las del retablo mayor de Santa Maria del Camino, todas del tamaño regular, las de vestir de San Antonio Abad y Santa Bárbara y algunas otras.

Murió en Compostela cerca del año 1800. Cean habla de él en el tomo IV de su Diccionario de artistas célebres.

XV.

Otro de los escultores de Galicia que mas se distinguieron entonces, fué D. José Gambino. Hijo de genovés, nació en Compostela, en cuya ciudad ha dejado algunas reliquias de su habilidad en la escultura. Despues de algunos años pasó á Portugal, hasta que en 1770, con su yerno D. José Ferreiro, ha hecho las estátuas del altar mayor de Sobrado con el beneplácito del célebre Alvarez. Tambien hizo el modelo del precioso relieve que representa en el Seminario de Compostela la batalla de Clavijo,—y aunque no pudo ejecutarlo en gran-

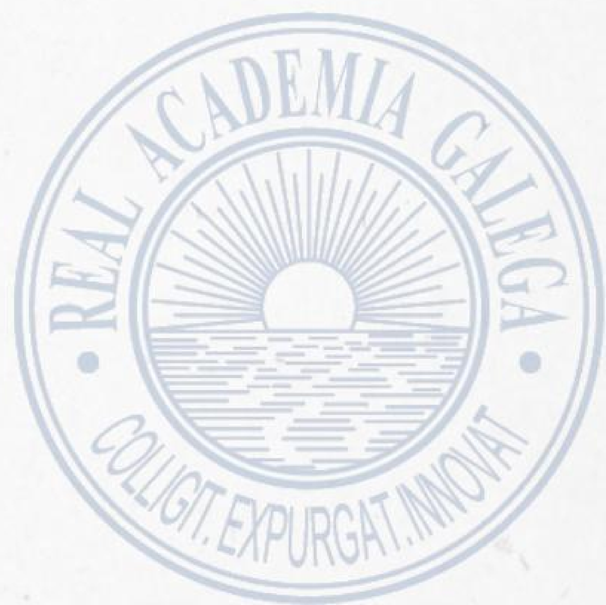


de por su inesperada muerte, á él siempre le cabrá una no pequeña gloria. Tambien ejecutó la vírgen de las Angustias en la capilla del Santo Cristo de Orense, y dos ángeles que sostienen la corona de la puerta de la iglesia de San Martin de Compostela,—ángeles que, han desaparecido como otros muchos objetos. Murió de repente á los 54 años de edad, continuando por esta causa solo Ferreiro el relieve del Seminario.

A este escultor lo cita tambien, Cean en su Diccionario de artistas ilustres.

XVI.

D. José Rodriguez empezó á distinguirse tambien en este período histórico. Nació en Santa Maria de Bermes, parroquia de la antigua provincia de Compostela; *y fué uno de los mejores matemáticos* y astrónomos de su época. Atrájose en sus primeros años la estimacion y consideracion de los sábios de Europa en sus viajes á Francia, Inglaterra y Alemania, en cuyos paises recorrió las principales universidades y establecimientos literarios, oyendo á los célebres profesores de Freiverg, de Gotinga y de Paris, que han conocido su gran mérito, sobre el cual se han fundado las constantes relaciones que siguió con Werner, Blimenblagle, Gans etc. En 1806 fué nombrado para continuar con Mrs. Arago y Biot los trabajos comenzados por Mechain para la medida del meridiano entre Barcelona y Dunquerque. Tambien presentó una memoria á la sociedad Real de Lóndres sobre las operaciones de un meridiano de Inglaterra, que calculó y halló conformes con los que se deducen de iguales operaciones relativamente á la figura y dimensiones de la tierra, contra lo que se creia. En la academia de ciencias de Paris, á la que le presentaron con mayor recomendacion Arago y Biot, mereció un aprecio muy distinguido de los mas célebres astrónomos y geómetras de aquella sabia corporacion, y en especial de Mr. Laplace. La España le premió con la cátedra de Astronomía del Real Museo de ciencias, y su nombre resonó con aplauso en los paises estranjeros: dejó á su muerte muchos manuscritos interesantes, colecciones de mineralogia, con las que

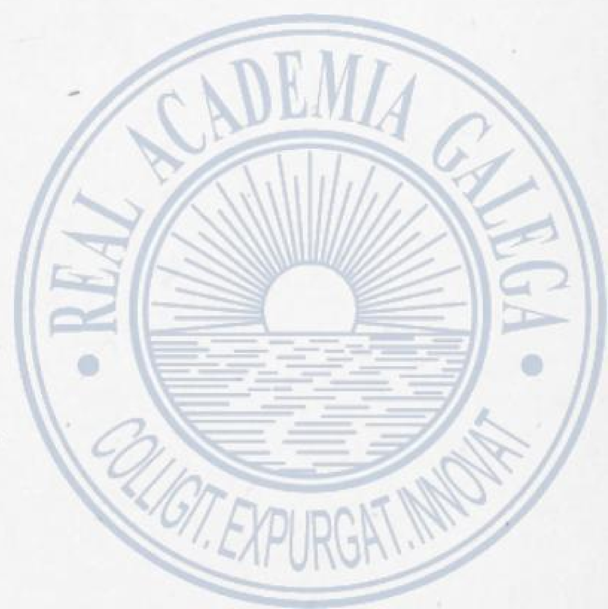


empezó á formarse el gabinete de historia de Compostela, é instrumentos que existen en una de las salas del Museo de ciencias naturales de la córte. Murió en la ciudad de Compostela el 30 de setiembre de 1824.

XVII.

Empezó á figurar tambien en este reinado como gran mecánico D. ANDRÉS ANTELO, natural del Ferrol. Este célebre artista galáico inventó las llaves de piston para la artileria de mar; planteó la fábrica de fusiles que hubo en el arsenal del Ferrol en 1811; ejecutó con maestria varios relojes de campana, entre los que se cuentan los de las catedrales de Lugo y Compostela, y los de los monasterios de Sobrado del Tambre y Santo Domingo de Betanzos; construyó unos quinqués tan apreciados que á la elegancia de la forma unen la economia del aceite, el cual por medio de un ingenioso mecanismo sube desde la peana á alimentar la luz; fabricó electróforos y otras diferentes obras,—y tanta ha sido su habilidad é ingenio que, sin conocer los signos musicales, ha hecho varias mesas de música de un mérito indisputable.

Pero en donde nos ha dejado un monumento mas imperecedero de su gloria, fué en la casa de bombas de los arsenales del Ferrol. Se halla situado este edificio entre los dos diques, y las máquinas que contiene son aun la admiracion de los mas distinguidos mecánicos. Estas máquinas de vapor son dos, y mueven dos grandes bombas aspirantes para agotar los diques. La potencia de cada una de ellas es de 135 quintales: trabajan indistintivamente una ú otra ó las dos juntas, segun es necesario para agotar cualquiera de los diques: estraen el agua de 38 pies de profundidad arrojándola á la dársena en cantidad de 800 arrobas por minuto. Seis hombres se emplean en atizar el fuego y uno dirige las máquinas, y seis ó siete horas es lo que se tarda en estraer el agua de un dique.—Estas màquinas fueron planteadas en 1796 por el ingeniero director D. Rafael Clavijo, *habiendose construido todas sus piezas en el mismo arsenal, con tal perfeccion que en nada desmerecen á las que pudieran hacerse en Inglaterra.* Es



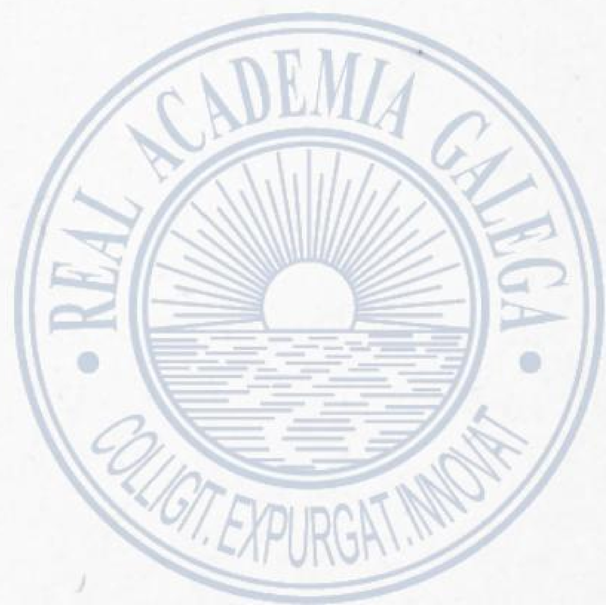
digno de advertirse que la primera máquina de vapor que se empleó en los arsenales de la Gran Bretaña, fué la que se estableció en Portsmouth en 1798, es decir, que *dos años antes* de que se hiciese uso de este agente en los arsenales ingleses, ya en el Ferrol se trabajaba en grande con este motor. Ya en este tiempo se poseian perfectamente en Galicia todos los conocimientos y medios necesarios para construir estas máquinas,—y sin embargo ¡hoy vienen de Inglaterra las pocas de que se hace uso! En 1799 pusieron estas máquinas *bajo la direccion del distinguido artista D. Andrés Antelo*, que tuvo gran parte en su ejecucion,—*y que las perfeccionó considerablemte*, haciéndolas producir por medio *de un nuevo mecanismo* un movimiento mas vivo, mas seguro y mas uniforme. Colocó tambien tres máquinas subalternas que, movidas por la principal, manifiestan una los piés de agua que hay en la sentina y por consiguiente en el dique; otra los grados de dilatacion que toma el vapor para que los encargados de alimentar el fuego sepan cuando deben aumentarle ó disminuirle, y la tercera señala el número de pistonazos ó emboladas que ha dado cada máquina, por donde se deduce el número de arrobas de agua estraida, circulándolas por las cuarenta que saca en cada una de las emboladas. (1)

Falleció nuestro célebre mecánico D. Andrés Antelo en el Ferrol, el año de 1837.

XVIII.

Brilló tambien en este reinado como notable hacendista D. Juan Miguel Caamaño. Hijo de padres honrados pero de escasa fortuna, nació en Vigo el 29 de setiembre de 1745. No satisfecho su natural ingenio con la ocupacion de escribiente de un curial, á que le habian dedicado sus padres, apesar de su corta edad marchó á la córte á probar fortuna. Colocado en casa de un distinguido caballero regidor de Sevilla, no tardó en manifestar sus brillantes disposiciones que acreditó luego en la cooperacion que prestó á la direccion de la carre-

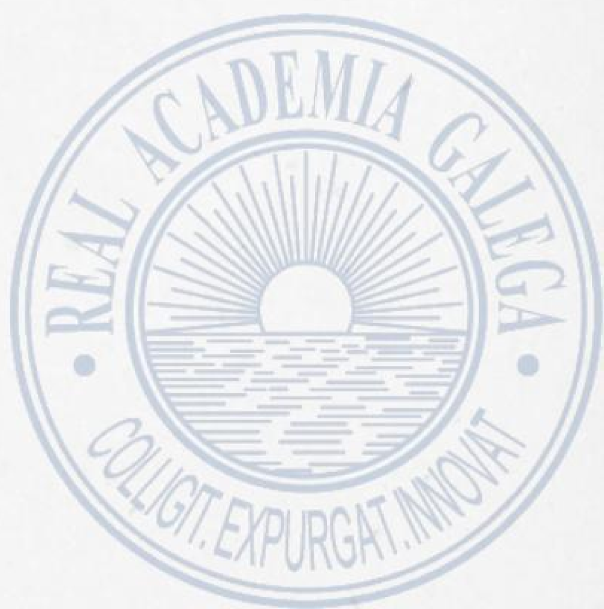
(1) **Angel del Arenal. Suplemento al Dicc. geog. de Miñano.**



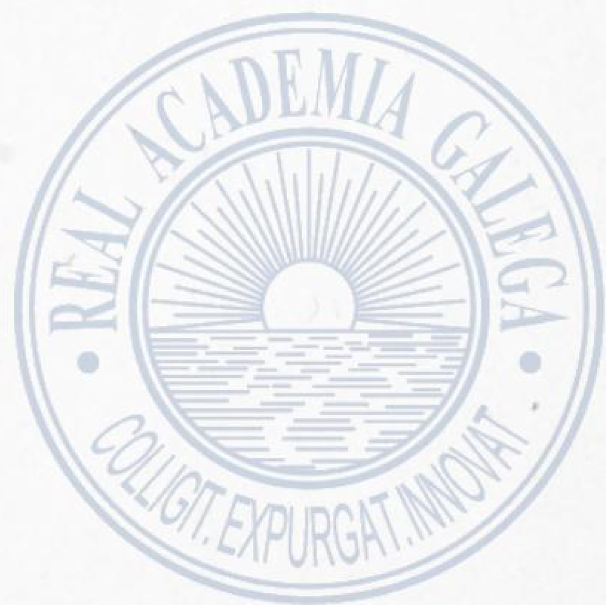
tera de Sierra Morena y poblacion de la Carolina. Por sus servicios y acertados trabajos mereció los honores de Comisario de guerra, y en seguida fué nombrado oficial de la Secretaria de Hacienda, cuyo ministerio, puede decirse, desempeñó enteramente mientras estuvo á cargo del conde Lerena. En aquella época ya el trono de España se hallaba dominado por influencias superiores: asi fué que el Príncipe de la Paz, conociendo la estimacion que D. Fernando (á la sazon Príncipe de Asturias) dispensaba al *Sr. Caamaño* por su relevante mérito, le hizo salir de Madrid à pretesto de nombrarle contador-tesorero del reino de Valencia, y en este destino continuó hasta el año de 1799. Entonces un asunto interesante y demasiado urgente obligó al rey Carlos IV á hacerle posta para que se presentase en la corte con objeto de confiar á sus conocimientos una comision árdua, pues que se le habia asegurado que seria tal vez el único capaz de su desempeño. Con efecto lo verificó en muy corto tiempo y tan á satisfaccion de S. M. que le ofreció el ministerio de Hacienda. Pero en la misma hora en que debia recibir este nombramiento se le comunicó la órden de destierro, y dejando á su eleccion el punto de residencia, prefirió venir á su patria en donde permaneció nueve años consecutivos hasta que en 5 de abril de 1808 el nuevo monarca Fernando VII le llamó á la corte, nombrandole Tesorero general del reino. A su llegada á Madrid el 26 del mismo mes ya habia salido la familia real para Francia; no obstante al dia siguiente se le entregó la tesoreria que halló exhausta. A los seis dias ocurrió el memorable levantamiento contra los franceses y encargado Murat de la regencia de España, comenzó á hostigarle con crecidos pedidos de cantidades que no existian. Las fuertes contestaciones y altercados á que dieron lugar tales exigencias y la contemplacion de las tropelias del gobierno intruso ocasionaron al *Sr. Caamaño* un ataque apopletico en medio del que terminó su vida el dia 7 de junio del mismo año.

XIX.

Y por último—figuró tambien en este reinado y en el anterior el célebre jurisconsulto y filósofo gallego D. Juan Francisco de Cas-



tro. Nació en Lugo el año de 1730—y dejó escritas varias obras, á saber: 1.ª *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes en que se demuestra la incertidumbre de estós, y la necesidad de un nuevo y metódico cuerpo de derecho, para la recta administracion de justicia.* Madrid 1765, 2 tomos en 4.º Se ha publicado segunda edicion de esta obra, tambien en Madrid, 1829, imprenta de E. Aguado. Continuó esta obra en el año de 1770 con otro tomo intitulado: *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes: Incertidumbres y detrimentos de los mayorazgos y otras disposiciones anàlogas en el bien comun, su ofensa á la poblacion, agricultura, artes y comercio: necesidad de remedio: tentativa de algunos medios.* Trata en estos discursos del origen y progresos de los mayorazgos: de los fideicomisos que les precedieron, época de su establecimiento en España: de los daños que causan á la poblacion, agricultura, artes, comercio, etc.—2.ª *Dios y la Naturaleza, compendio natural y político del universo en que se demuestra la existencia de Dios, y se refiere la Historia natural y civil, la Religion, leyes y costumbres de las naciones antiguas y modernas mas conocidas en el orbe*, Madrid por don Joaquin de Ibarra, 1780 y 81, 7 tom. en 4.º



V.

FERNANDO VII.

Desde 1808 hasta 1833.

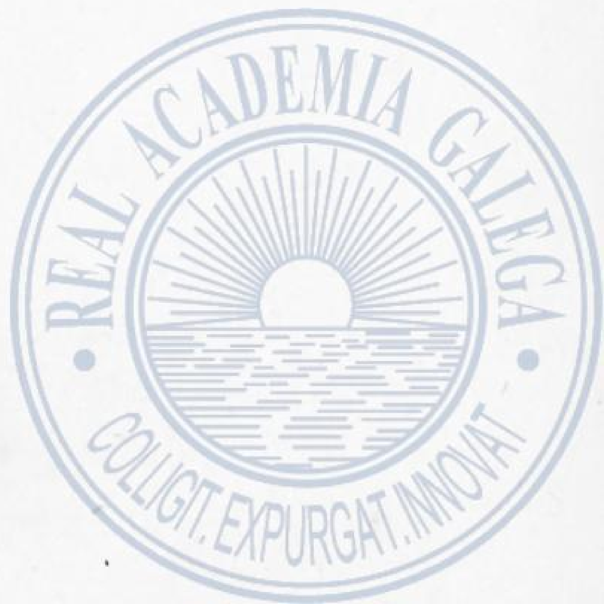
PRIMERA PARTE.

Desde el 2 de mayo de 1808 hasta 1.º de febrero de 1809.

Guerra de la Independencia.—Levantamiento de la Coruña: Biedma: Filangieri: Sinforiano Lopez.—Junta suprema de armamento y defensa: depravada conducta del arzobispo de Compostela.—Asesinato de Filangieri por sus tropas.—Se dirigen los franceses sobre Galicia, á las órdenes de Soult y de Ney, y se retira de Castilla para Galicia el ejército inglés mandado por Moore y Baird: avanza Soult sobre él: accion de Villafranca.—Retirada desordenada de los ingleses: accion de la Tolda.—Batalla de Elviña: muerte de Moore y su sepulcro en la Coruña.—Alzanse los montañeses de los Nogales contra los franceses.—Embarque de los ingleses en la Coruña, y capitulacion de esta plaza.—Primeras guerrillas galaicas contra los franceses, hostilizándolos en Aguas Rubias y Brañas de Sierra; los hostilizan en Viadeiro y en Belesar.—Sitia Soult al Ferrol: capitulacion.—El guerrillero galaico Diaz de la Rocha.—Deguello y saqueo de Salas y otros pueblos de Galicia por los franceses: revancha de los naturales.—Accion de Alvela.—Galicia en armas contra el francés, hace la guerra de montañas ó de guerrillas.

I.

Nunca con mas precision que ahora, debemos consignar que la historia de Galicia que escribimos, es para ser leida y apreciada con



conocimiento de la historia de España; pues de no ser asi, de trazarla nosotros conforme à ese plan, tendriamos que girar á cada suceso fuera de nuestra órbita, para esplicar las complicaciones de la política nacional como causa de tal ó cual rompimiento de guerra entre España y Francia, ó Inglaterra, ó Portugal.

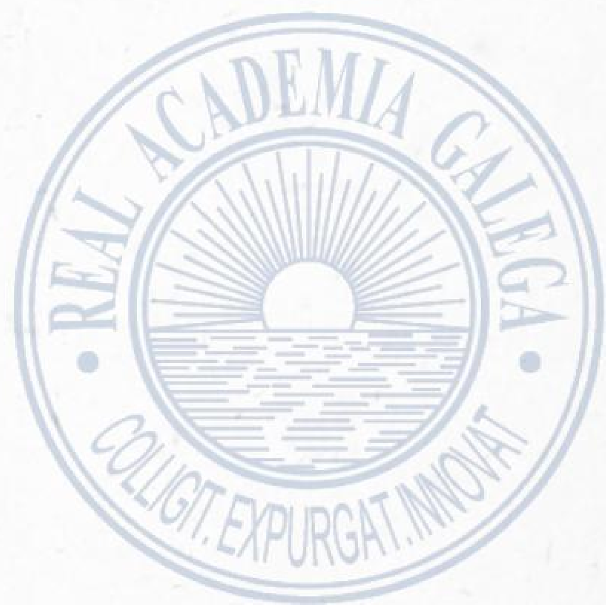
Nuestro plan, nuestro objeto siempre fué—desde las primeras palabras de nuestro libro—*hacer historia de Galicia* y no de España; hablar en fin *mucho* de Galicia y *poco* ó nada de España; al contrario de cuantos escribieron hasta aquí de historia del pais, pues en la época antigua, en vez de hablar de la vida civil y política, mas que de esto atestaban sus libros con *milagrerias* de santos y de costumbres célticas de Francia é Inglaterra; y en la época moderna, en vez de circunscribirse á la vida civil y política de Galicia, mas que de esto se ocuparon de la revolucion francesa ó de las intrigas palaciegas de Madrid

¿Quién ignora, por ejemplo, como empezó y por qué la guerra patriótica llamada de la Independencia. Por lo mismo, detallar sus causas y seguir sus vicisitudes todas *fuera de Galicia*, conducirla á hacer historia nacional mas que del pais. Bastante y bastante se ha escrito de esa guerra, especialmente de los sucesos que tuvieron lugar fuera de Galicia, y poco ó nada de los sangrientos sucesos de que Galicia fué teatro. Y aun eso poco que se ha escrito, está esparramado en varias historias locales, opúsculos y hojas periódicas.

Concentrar, formalizar y dar cuerpo cronológico á esos sucesos bajo la forma mas sencilla de la narracion, es lo único que nos corresponde á nosotros, y que indudablemente nos agradecerá todo buen gallego, como primer trabajo que se hace sobre esta materia. Eso es, pues, lo que vamos á hacer, sirviéndonos de base la relacion del Sr. D. José Alonso Lopez (1),—la mas exacta, general y desconocida de cuantas tenemos à la vista,—si bien no abandonando el gran trabajo del conde de Toreno sobre el asunto.

---

(1) Obra citada. Tomo VI.

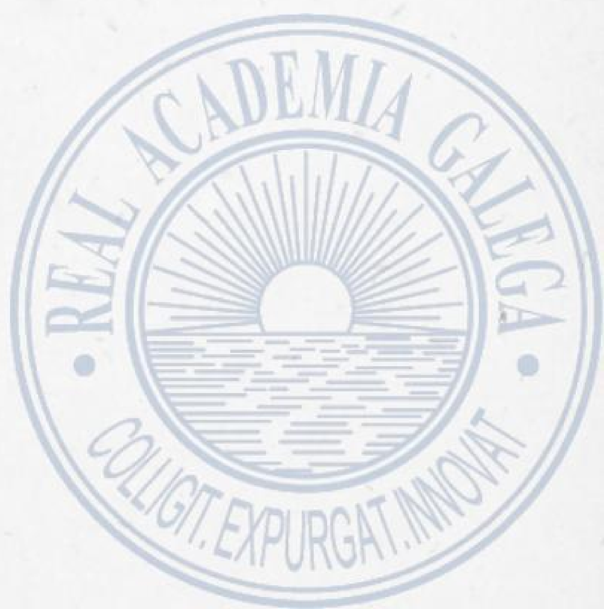


II.

Tan pronto, pues, como se recibió en la capital de Galicia, la nueva de las ocurrencias que tuvieron lugar en Madrid *el dia 2 de mayo de 1808*,—se estendió la mayor inquietud en ella. Y como llegase á la sazon á la Coruña el oficial francés Mongat, comisionado para tomar razon de los arsenales de armas y artilleria, de la tropa allí existente y para examinar el estado del pais,—esta disposicion sobrescitó mas y mas los ánimos de la localidad.

Era entonces capitan general el mariscal de campo D. Francisco Biedma, persona mirada como desafecta por los militares y vecinos de la Coruña, é inhábil por lo mismo para calmar la agitacion que visiblemente crecia, pues la aumentó con sus providencias, colocando la artilleria en la plaza de la Harina frente á palacio, redoblando su guardia y viviendo siempre en vela,—dando á entender que se disponia á ejecutar alguna órden desagradable. Biedma obraba en este sentido con tanta mayor confianza, cuanto que, á pesar de las fuerzas destacadas á Oporto en virtud del tratado de Fontainebleau, quedaban en la Coruña el regimiento infanteria de Navarra, los provinciales de Segovia y Compostela, el segundo batallon de voluntarios de Cataluña y el regimiento de artilleria del departamento. Para estar mas seguro de estos cuerpos, pensó tambien grangearse su voluntad, proponiéndoles, conforme á instrucciones de Madrid, la etapa de Francia que era mas ventajosa. Hubo gefes que aceptaron la oferta, otros la desecharon (1). Fué tan imprudente este paso, que despertó en los soldados viva sospecha de que se fraguaba enviarlos al otro lado de los Pirineos, y llenar su hueco los franceses. El temor de la conscripcion, sobrecogió igualmente al paisanage; temor que confirmaron vulgares rumores con tanta mas prontitud creidos en semejantes casos, cuanto suelen ser mas absurdos. Tal fué, por ejemplo,

(1) CONDE DE TORENO. Tomo I.



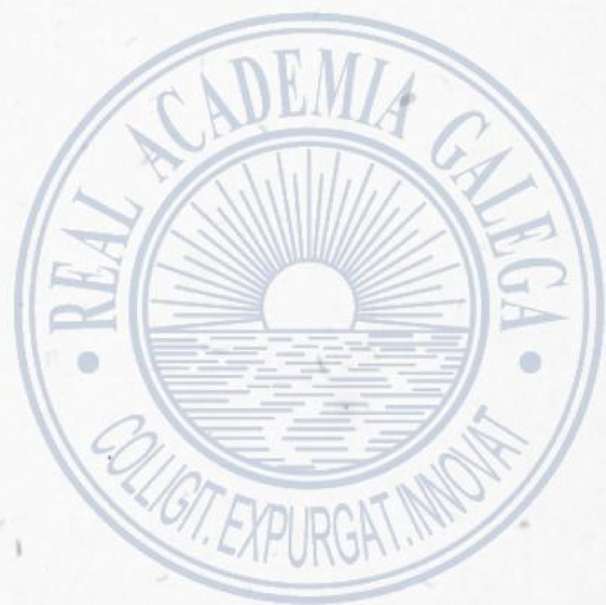
el de que el francés Mongat, habia mandado fabricar á la maestranza de artilleria miles de esposas, destinadas á maniatar hasta la frontera á los mozos que se enganchasen.

En medio de este sobresalto llegó á la Coruña un emisario de Asturias, portador de las nuevas de su primera insurreccion, con intento de invitar á las autoridades del reino de Galicia que imitasen la conducta del *principado*;—y el emisario se presentó al Sr. Pagola, regente de la audiencia, quien amenazandolo con un severo castigo, le obligó á retirarse sigilosamente á Mondoñedo.

Al saberse en Madrid la efervescencia de Galicia, se envió á ella el capitan general D. Antonio Filangieri,—el cual, usando distinto tacto de mando que Biedma, retiró la artilleria de la plaza de palacio y se mostró suave é indulgente.

Pero no por eso se apaciguaron los ánimos, pues incomodaba mucho á los coruñeses la arrogancia desdeñosa con que eran mirados por los franceses establecidos en esta ciudad, desde que el oficial Mongat los alentara con su altivez intolerable,—si bien á veces era templada por la prudencia de Mr. Toureroi, cónsul de su nacion;—y sabidas las renuncias de Bayona y la internacion de la familia real en Francia, al paso que el poder de la autoridad se entorpecía y amenguaba, el ardor popular se multiplicaba en alas del amor á la pátria. Algunos dignos gallegos, encendidos del deseo de conservar la independencia y el honor nacional, se juntaban ocultamente con varios oficiales para dar acertado impulso al descontento público: asistian á estas reuniones individuos del regimiento de Navarra,—de lo cual, noticioso el capitan general, mandó que este cuerpo se trasladase al Ferrol.

Sin embargo—en lugar de amortiguarse con estos contratiempos los secretos tratos entre los buenos patriotas, se avivaron mas y mas;—y ya tocaban al estado de sazon sus planes de insurreccion, cuando la víspera de San Fernando entró á caballo por las calles de la Coruña un jóven de simpático rostro, gallardo porte y tan alborozado, que atravesandolas con entusiasmados gritos, movió la curiosidad de sus atónitos vecinos. Avistose este jóven con el regente de la audiencia como el otro, y como al otro le cortó el regente toda comunicacion, mandandolo custodiar en la casa de correos. Alli se agolpó al instan-

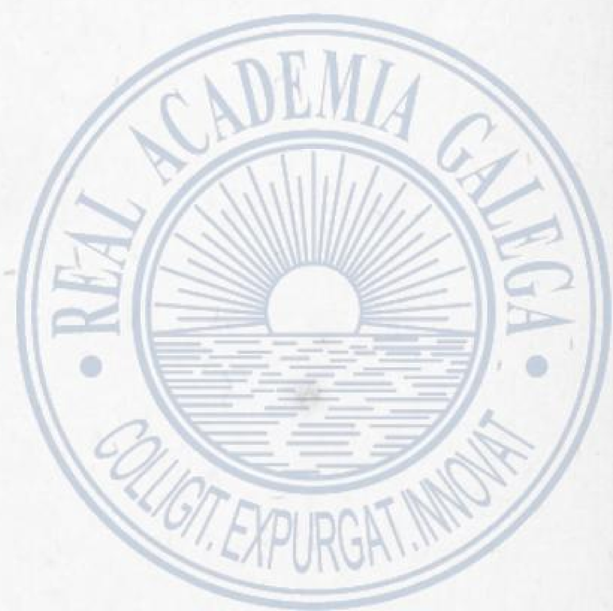


te la muchedumbre, y averiguó que el desconocido mozo era un estudiante de la ciudad de Leon, en donde, à imitacion de Asturias, la poblacion habia tratado de levantarse en armas en honor de la independencia nacional que Bonaparte queria hollar con su poderosa planta, creando una junta local de armamento y defensa.

El siguiente dia—30 de mayo de 1808—se presentó una ocasion oportuna al pueblo coruñes, para alzarse á la vez en armas. Era costumbre todos los años en dicho dia enarbolar las banderas en los baluartes y castillos, y se notó que en este dia se habia omitido aquella práctica que solo se verificaba en conmemoracion de Fernando III, llamado el Santo, sin atender á que el soberano reinante llevara ó no aquel nombre. Y como ahora desagradaba su sonido al gobierno de Madrid, fuera por su órden ó por lisongearle, se suspendió la anterior ceremonia. El pueblo coruñes echando de menos la bandera se mostró airado,—y aprovechando entonces los secretos conjurados la ocasion, enviaron para acaudillarle á Sinforiano Lopez, de oficio sillero, hombre fogoso, y que dotado de verbosidad popular, era querido de la multitnd, y la gobernaba á su arbitrio.

Este caudillo popular Sinforiano Lopez, luego que se acercó al palacio del capitan general, envió delante algunos niños para tantear el animo de la tropa,—los cuales con pañuelos fijos en las puntas de unos palos y dando vivas á Fernando VII y mueras á Murat, intentaron meterse por entre las filas. Los soldados, en cuyo número se contaban bastantes que estaban de concierto con los atizadores, se reian de los muchachos y los dejaban pasar y gritar sin interrumpirlos en su aparente pasatiempo. Alentados con esto los instigadores, se agolparon al palacio, diputando á unos cuantos para que fuesen á pedir que, segun costumbre, se tremolase la bandera.

Hállase situado el palacio del capitan general de Galicia dentro de la ciudad antigua,—y al rumor de que era acometido, concurrió la multitud desde todas partes, penetrando precipitadamente en ella por la puerta Real y la de Aires. Los primeros que en diputacion habian entrado en palacio, logrado que hubieron que se enarbolase la bandera, pidieron ademas que volviese à la Coruña el regimiento de Navarra;—y á medida que se accedia á sus peticiones, fueronse estas multiplicando. De aqui resultó que el tumulto revistió proporciones

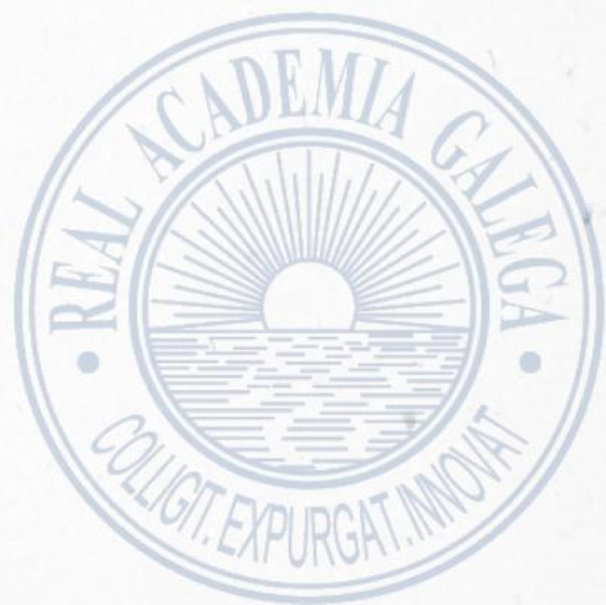


mas temibles,—y entonces D. Antonio Filangieri desapareció por una puerta escusada, refugiandose en el convento de Dominicos. No hicieron otro tanto D. Francisco Biedma y el coronel Fabro, quienes á pesar del odio que escitaban en las masas, como parciales del Príncipe de la Paz, osaron salir por la puerta principal. Caro hubo de costarles arrojo tan temerario: al general Biedma le hirieron de una pedrada, si bien levemente; y al Fabro, que puesto al frente de los granaderos de Toledo, de cuyo cuerpo era gefe, dió con su espada de plano á uno de los que peroraban á nombre del pueblo, neciamente lo apalearon sin que sus soldados hicieran ademan siquiera de defenderlo:—tan aunados estaban militares y paisanos.

Seguidamente, la esplosion popular no tuvo límites; y los coruñeses se dirigieron en tropel al parque de las armas, lo asaltaron, y se apoderaron de 40,000 fusiles. En esta acometida corria gran peligro el comisario de la maestranza de artilleria, D. Juan Varela, á quien falsamente se atribuia el tener escondidas las esposas que habian de atrahillar á los que se llevasen á Francia;—pero lo salvó Sinforiano Lopez, ocurriendosele sacar en procesion el retrato de Fernando VII, con cuya artimaña atrajo hacia si á la multitud, y distrajo su atencion arrastrandola lejos de aquel lugar.

III.

Puesta en armas la Coruña desde ese dia, para defender la independencia nacional,—en la tarde de él se formó una junta de armamento, constituida por las principales autoridades y representantes de las diferentes clases, ya civiles ya eclesiasticas, y á cuya cabeza se puso el capitan general D. Antonio Filangieri; pero por indisposicion de éste presidió las primeras sesiones el mariscal de campo D. Antonio Alcedo, hombre muy cabal y prudente, el cual permitió en el naciente fervor que cualquiera ciudadano entrase en la sala de deliberaciones á proponer lo que juzgase conveniente á la causa pública.



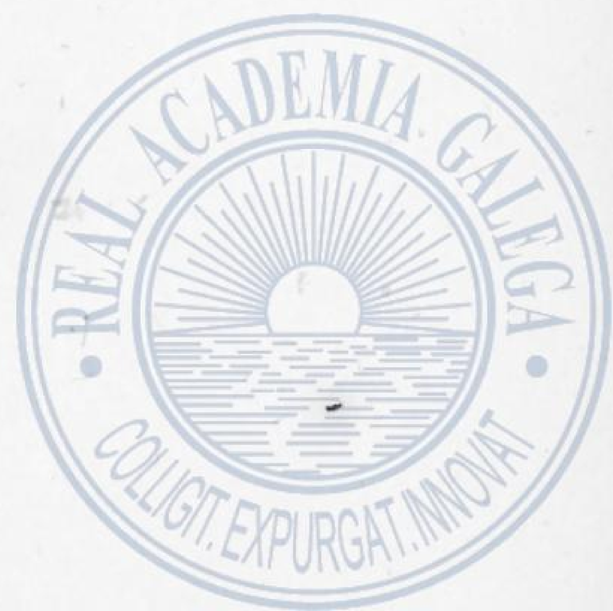
Esta junta, anduvo en lo general atinada, tomando disposiciones prontas y vigorosas. Dió igualmente, desde un principio, una señalada prueba de su desprendimiento en convocar otra junta que, elegida libre y tranquilamente por las ciudades de Galicia, no tuviese la tacha de ser fruto de un alboroto y de representar solo una pequeña parte de su territorio. Para alcanzar tan laudable objeto, se prefirió á cualquiera otro medio el mas antiguo y conocido. Cada seis años se congregaba en la Coruña una diputacion de todo el reino de Galicia, compuesta de *siete* individuos escogidos por los diversos ayuntamientos de las *siete* provincias en que estaba entonces dividido. Como ya dejamos historiado, celebrabáse esta reunion para conceder la contribucion llamada de millones, y elegir un diputado que en union con los de las otras ciudades de voto en córtes, concurriese á formar la diputacion de los reinos, que constando de siete individuos y removiéndose de seis en seis años residia en Madrid, mas bien para presenciar los festejos públicos y obtener individuales favores, que para defender los intereses de sus comitentes. (1) Conforme á su digna resolucion, espidió sus convocatorias la nueva junta de armamento, y envió á todas partes comisionados que pusiesen en ejecucion las medidas que habia decretado para la defensa del pais y de la integridad nacional.

Todos los pueblos de Galicia respetaron á la junta de la Coruña, y la juventud corrió á alistarse con el mayor entusiasmo; si bien se señalaron como hostiles al levantamiento general, en el Ferrol, el conde de Cartaojal y el gefe de escuadra Obregon, y en otros puntos el arzobispo de Compostela D. Rafael Muzquiz y D. Pedro Acuña exministro de Gracia y Justicia.

No tardaron mucho en pasar á la Coruña los regidores nombrados por los ayuntamientos de las siete capitales de provincia, pertenecientes al reino de Galicia, en representacion de su potestad, instalándose con el nombre de Junta Suprema de Galicia. Asociaron á su seno al obispo de Orense, que entonces gozaba de justa popularidad,

---

(1) Recordamos à nuestros lectores cuanto habia degenerado ya esta junta del Reino, en el reinado de Carlos III.

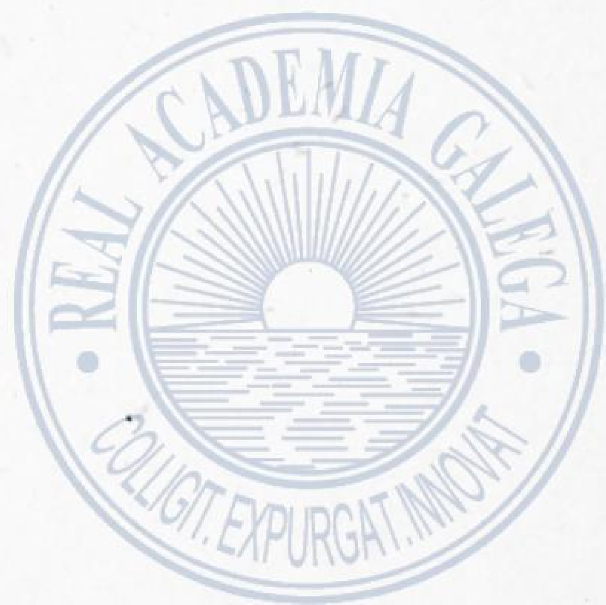


al de Tuy y á D. Andrés Garcia, confesor de la difunta princesa de Asturias.

El levantamiento de Galicia tenia su principal orígen en el odio á la dominacion estranjera, y en la justa indignacion provocada por los atroces hechos de Madrid y Bayona,—y fueron los militares los primeros motores, sostenidos por la poblacion entera. El clero, si bien dió el impulso, aplaudió y favoreció despues la heroica resolucion, distinguiéndose mas adelante los curas párrocos, quienes fomentaron y mantuvieron la encendida llama del patriotismo. Sin embargo, miraron en nuestro pais con torvo rostro las conmociones populares dos de los mas poderosos eclesiásticos, cuales eran D. Rafael Muzquiz, arzobispo de Compostela, y D. Pedro Acuña ex-ministro de Gracia y Justicia. Zelosos partidarios del príncipe de la Paz asustàronse del advenimiento al trono de Fernando VII,—y trabajaron en secreto y con porfiado ahinco por deshacer ó embarazar en su curso la comenzada y santa empresa. Particularmente el arzobispo de Compostela, *portentoso conjunto de corrupcion y bajeza, procuraba con aparente fanatismo encubrir su estragada conducta, disfrazar sus vicios y acrecentar el inmenso poderio que le daban sus riquezas y elevada dignidad* (1). Astuto y revolvedor, tiró á sembrar la discordia so color de patriotismo;—y como habia añejas rivalidades entre Compostela, antigua capital de Galicia, y la Coruña que lo era entonces, para despertar esas rivalidades ofreció un donativo de tres millones de reales con la condicion sediciosa de que la Junta soberana del pais fijase su asiento en la primera de aquellas ciudades. Bien sabia el maligno prelado que no se accederia á su propuesta y se lisonjeaba de escitar con la negativa reyertas entre ambos pueblos que entorpecieran las resoluciones de la nueva autoridad. Pero la Junta demostró tal firmeza, que atemorizado el solapado y viejo cortesano se cobijó bajo la capa pastoral del obispo de Orense, para no ser incomodado y perseguido.

Segun nuestros datos, los tres primeros acuerdos de esta junta fueron: concentrar todos los caudales que existian en las diferentes

(1) **Conde de Toreno. Hist. del levantamiento, guerra y revolucion de España. —Tomo I, pág. 110.**



depositarias, reunir todas las tropas que habia en el pais, y disponer que este ejército, una vez que el francés no habia pisado nuestro territorio, avanzase inmediatamente á situarse en el reino de Leon,—junio de 1808.

Reunidas, pues, las tropas del pais, constituyeron un ejército de 40.000 hombres. Ademas de las tropas regulares que lo formaban, se incorporaron á él las fuerzas de Oporto; el famoso batallon literario de Compostela, compuesto de estudiantes de aquella universidad; y los batallones de infanteria de marina, otro de artilleria, otro de presidiarios del depósito del arsenal, y dos compañias de ingenieros que se improvisaron de maestranza,—contingente que envió la junta del Ferrol. De Inglaterra llegaron tambien á Galicia prontos y cuantiosos auxilios, y arribó á la Coruña Sir Carlos Stuart, primer diplomático inglés que en calidad de tal pisó el territorio español.

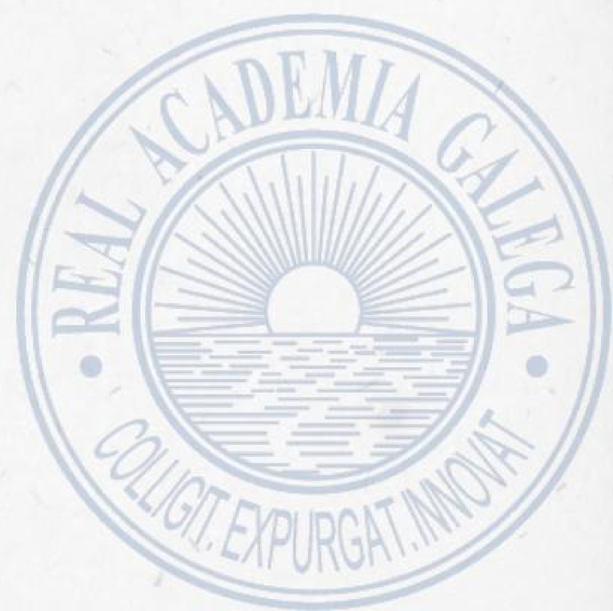
Este ejército se dividió en dos cuerpos. Uno, compuesto de treinta mil hombres, à las órdenes del marqués de la Romana, pasó á Castilla; y el otro, compuesto de diez mil, á las órdenes del capitan general de Galicia D. Antonio Filangieri, se situó en la cordillera aledaña del Vierzo para cubrir las avenidas de Astorga.

IV.

Desgraciados fueron estos dos ejércitos.

El que quedara en la frontera de Galicia, se insurreccionó contra su general,—y el desventurado Filangieri fué asesinado fria y alevosamente por algunos soldados de Navarra en las calles de Villafranca del Vierzo,—24 de junio de 1808,—cuando ya la Junta le habia separado del mando, ante las acusaciones del pueblo, que á pesar de sus escelentes prendas, le consideraba apático en la organizacion de las fuerzas. El brigadier D. Joaquin Blake elevado por la Junta al grado de teniente general, le sucedió en su peligroso empleo, hasta que se incorporó al ejército de Cuesta, ejército que fué derrotado por Bessieres en Rioseco.

Y el que mandaba el marques de la Romana y pasó á las órdenes del duque del Parque, fué atacado en Tamames á mediados de



octubre de 1808 por el general frances Marchand; despues fué perseguido hasta Medina del Campo, y aun hasta Tordesillas, y tuvo nuevas pérdidas ademàs, quedando casi destrozado en Espinosa.

¿Qué le restaba, pues, á Galicia para su propia defensa, al finalizar el año de 1808?

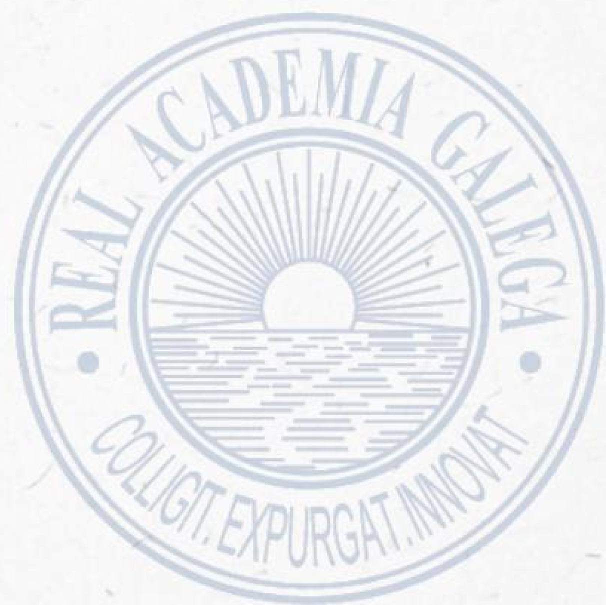
Con razon dice el Sr. Alonso Lopez que no consta, ni los sucesos posteriores lo evidenciaron, que la Junta suprema de Galicia, asi como se desprendia de este ejército para lanzarlo en ausilio de las demas provincias de la Península, no activase la formacion de un cuerpo de reserva con objeto de reemplazar las bajas del espedicionario ó constituyese otro que guarneciera el pais,—quedando este por consiguiente indefenso. (1) Asi que, el enemigo se introdujo en Galicia, al principiar enero de 1809, sin haber hallado en toda ella el menor cuerpo nacional armado que se le opusiera.

V.

La invasion de Galicia por los franceses, fué practicada por los cuerpos de operaciones activas militares, mandados por los mariscales Soult y Ney, y por otro cuerpo de observacion que se quedó en Castilla: los dos primeros, componian una fuerza de 60,000 hombres, de los cuales 32,000, inclusos 8,000 caballos, fueron los que inmediatamente entraron en Galicia dirigidos por Soult.

La defensa movil conque Galicia podía contar entonces para cubrir sus avenidas, era el ejército ingles de Sir John Moor apostado en Salamanca, á donde se habia dirigido desde Portugal; el de la misma nacion, mandado por Sir David Baird apostado en Astorga, y que habia entrado en Galicia por la Coruña; y el español que mandaba el marques de la Romana, que se agolpaba en retirada sobre Leon, despues de la derrota que sufriera en Espinosa. Estos tres

(1) Pues nada suponian la «Milicia honrada» formada en Ferrol y otros puntos, respecto á la defensa territorial,—cuerpos puramente municipales para el caso como se patentizó cuando Soult llegó á sus muros; cuerpos inmóviles ó sedentarios que no representaban otro color que la que les daba la concha del hogar ó de la localidad.



cuerpos componian una fuerza de 40,000 hombres: 16,000 en la division de Moor, 12,000 en la de Baird, y otros 12,000 en la del marques de la Romana con 40 piezas de artilleria de campaña que se habian podido salvar del descalabro que acababa de sufrir.

En lo interior de Galicia no habia fuerza alguna disponible ni arreglada,—pues aunque antes de esta época calamitosa habia *caudillatos* organizados para guardar nuestras costas y la raya de Portugal constituidos por 56,000 hombres, de los cuales 20,000 tenian armas, pareciera conveniente en el acto de la revolucion contra Francia y paz con Inglaterra, disolver estos caudillatos por no considerarse ya necesarios, recogiéndose las armas y disponiendo de los mozos para el armamento de la defensa territorial del pais.

VI.

Para penetrar en Galicia, Soult amagó al ejército inglés de Baird, que se hallaba en Astorga, Moor se incorpora con el suyo al de Baird para contener á Soult; pero Soult siguió avanzando, y las dos divisiones inglesas emprenden la retirada desde Astorga á la Coruña. En el puerto del Manzanal, se une á ellas la division española del marques de la Romana,—pero sin embargo, Soult prosigue avanzando, picando siempre la retaguardia de las tres divisiones.

Era de esperar que esta retirada del ejército anglo-hispano tuviera por objeto disputar la entrada en Galicia á los franceses, tomando posiciones ventajosas en los desfiladeros de Valcarcel,—pero se vió que antes de llegar á este punto, el marques de la Romana se desincorporó del ejército britano (1), prosiguiendo su retirada inde-

(1) Se atribuye esta actitud de la Romana á disidencias con Moore: el marqués queria que todo el ejército anglo-hispano se detuviese en Astorga, para conservar la cordillera que divide el Vierzo del territorio asturicense; pero Moore se hizo sordo á todo al considerar el deplorable estado de los dos ejércitos, insubordinado el inglés y andrajoso el español,—por lo que la Romana dejó á Moore seguir el nuevo y hermoso camino del Manzanal, siguiendo él el antiguo y áspero de Fuencebadon,—31 de diciembre de 1808.



pendientemente para internarse en Galicia por el puente de Domingo Florez,—cuyo camino tomó tambien con direccion al puerto de Vigo, una division inglesa de 3,000 hombres mandada por el general Crawford. En esta retirada del marques de la Romana, se le dispersó y desertó mucha gente,—y con tal esceso, que despues de haber atravesado el obispado de Orense por las cercanias de Portugal, Monterrey, Ginzo de Limia y Allariz, no contaba sino con unos 3,000 hombres al llegar á Orense.

VII.

Desde que Moore y Baird dejaran á Astorga, hostilizados por Soult, (1) este iba siempre picandoles la retaguardia con sus 8.000 hombres de caballeria (2): la infanteria francesa seguia á marchas forzadas para incorporarse y sostener aquella enorme masa de caballos en caso de algun descalabro;—de modo que en esta disposicion, cuando los ingleses llegaron cerca de Villafranca, ya eran sobre 15,000 franceses los que los hostilizaban á tiro,

Moor no pudo menos de detener entonces su retirado, tomar posiciones y batirlos,—y aunque la lucha no fué del todo gloriosa, les causó algunas pérdidas sensibles à los franceses como la muerte del general Colbert, distinguido por su belleza y denuedo.

VIII.

Prosiguió Moore su retirada sobre Lugo; pero eran tales los desórdenes que cometian los soldados ingleses en el tránsito, tal su indisciplina y su inmoralidad, que el general Moore dió órden para arrojar por un despeñadero de los Nogales 120,000 pesos que lleva-

---

(1) Entances fué cuando Napoleon llegó á Astorga, y esperó alli el resultado de la retirada de los ingleses

(2) El conde de Toreno dice que eran 4,200: nosotros apreciamos mas el dato de Alonso Lopez.



ba, prefiriendo esto á repartirselos segun ellos deseaban. Llegó el desórden à su colmo: abandonabanse hasta los cañones, y los enfermos y los heridos, acrecentando la confusion el grán séquito y embarazos que entonces acompañaban á los ejércitos británicos. En fin, fué esta retirada hecha con tal apresuramiento y mala ventura, que uno de los generales ingleses, testigo de vista, nos afirma en su naraacion (1): «que por sombrias y horrorosas que fueran las relaciones que de ella se hubiesen hecho, aun no se asemejaban á la realidad.»

Como el mariscal Soult, seguia siempre picando la retaguardia de Moore con su enorme masa de caballos, hubiera sufrido este un gran descalabro en Constantin, en cuyo parage proyectaba aquel cortarle algunos batallones;—pero Moore lo evitó; haciendo que sus tropas bajaran con rapidez la cuesta del rio Neira, engañando á su contrario con un diestro y oportuno amago.

En esta retirada de los ingleses, se le presentaron á Moore muchos paisanos de los partidos de Noceda, Doncos, Nogales, Becerreá y otros, ofreciendole sus servicios con aplicacion á lo que pudiesen desempeñar.

IX.

A legua y media y antes de llegar á Lugo, escogió Sir John Moore un sitio elevado y ventajoso para pelear contra los franceses, los cuales asomaron el 5 por las alturas opuestas (2);—y como seguian uniéndosele muchos paisanos de aquellas comarcas armados á su manera, presentó la batalla, conocida en la narracion del Sr. Alonso Lopez por la accion de la Tolda.

---

(1) *Narrative óf the peninsular war, by the marquess of Londonderoy*. Tomo I, cap. 10.

(2) En la historia de Toreno señala este dia, no el 5 de enero, sino el 9; el señor Alonso Lopez dice en su narracion que los ingleses llegaron á Lugo el 5. Ambos historiadores están inconciliables en esto, asi como en la fecha de los sucesos siguientes hasta la batalla de Elviña, por lo que nosotros no podemos menos de alterar las fechas como las alteramos en obsequio de la exactitud.



Trascurrió aquel dia 5 y siguiente en esta accion de guerra, que el conde de Toreno caracteriza de reconocimientos,—fundado en que el mariscal Soult, hallándose inferior en número, no queria empeñarse en accion formal antes que se le uniesen mas trópas.

X.

El 7 de enero Moore descansó en Lugo.

Hasta entonces habia permanecido indeciso el general Moore entre ir á Vigo ó á la Coruña para embarcarse,—pero informado en Lugo de las dificultades que ofrecia la primera ruta, decidiose á continuar por la segunda, avisando en consecuencia al almirante de su escuadra á fin de que los trasportes que estaban en Vigo pasasen al otro puerto. Y para dar lugar á que se ejecutase dicha travesia, y tambien para rehacer algo su ejército cansado y desfallecido, por eso determinó el mismo general pararse en Lugo aquel dia y aun arriesgar una batalla sí fuese necesario. Al intento reunió allí todas sus tropas, escepto los 3.000 hombres del general Crawford que se embarcaron en Vigo sin ser molestados. (1)

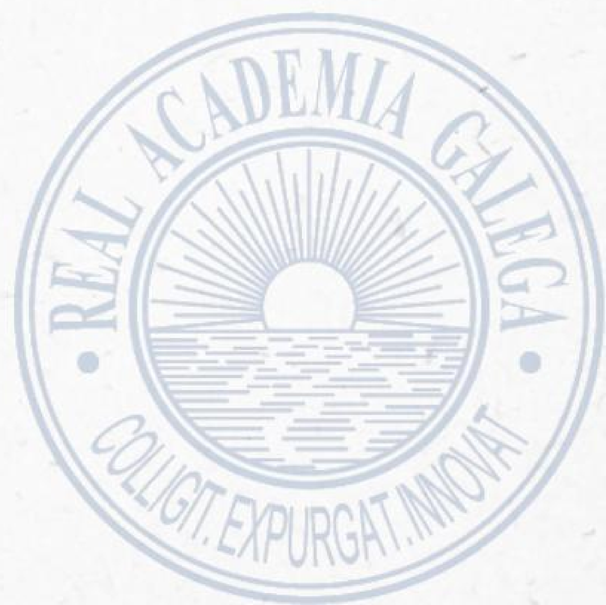
El dia 8 de enero, pareciéndole peligroso á Moore aguardar à que los franceses se reforzasen, resolvió partir á las calladas con la esperanza de que ganando sobre ellos algunas horas, podria asi embarcarse en la Coruña mas sosegadamente.

A las diez de la noche de aquel mismo dia 8, y encendidas hogueras en las murallas de Lugo para cubrir su intento, emprendió el ejército inglés la continuacion de su marcha, que un temporal desecho de lluvia y viento vino á interrumpir y desordenar.

Despues de padecer muchos trabajos y de cometer nuevas demasias, empezaron los ingleses á llegar á Betanzos en la tarde del 9, en un estado lamentable de confusion y abatimiento. Era tanta la fatiga y tan grande el número de rezagados, que tuvieron que detenerse el dia 10 en esta ciudad.

---

(1) **El Sr. Alonso Lopez dice que no eran 3.000 sino 5.000.**



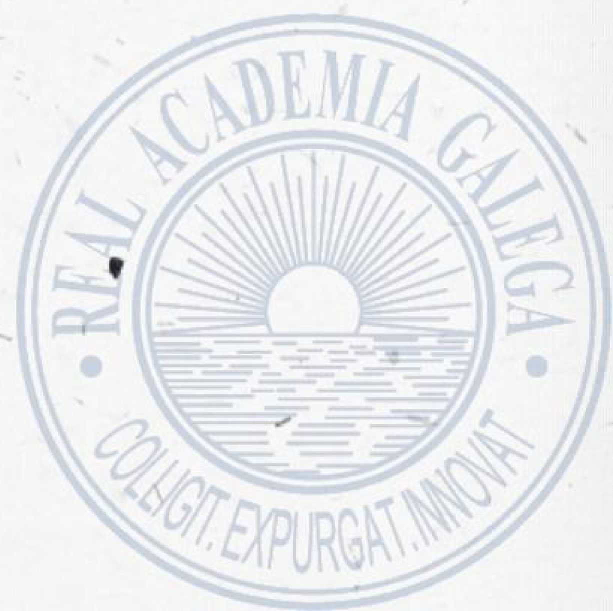
Prosiguieron su marcha el 11 y dieron vista á la Coruña, sin que en su bahia se divisasen los apetecidos trasportes:—vientos contrarios habian impedido al almirante inglés doblar el cabo de Finisterre. Por este atraso, veiase espuesto el general Moore á probar la suerte de una batalla,—causando pesadumbre á muchos de sus oficiales el que se hubiesen para ello desperdiciado ocasiones mas favorables y en dias en que su ejército se conservaba mas completo y menos indisciplinado.

Cerca de la Coruña no dejaba en verdad de haber sitios ventajosos para resistir á los franceses y refrenar su ascendente ímpetu,—pero en los mas á propósito requeríanse numerosas tropas. Tal era el de Peñasquedo, por lo que los ingleses prefirieron á sus alturas las del monte Mero, que si bien dominadas por aquellas hallábanse próximas á la Coruña y su posicion, como mas recogida, podia guarnecerse con menos gente.

El dia 12 empezaron los franceses á presentarse del otro lado del puente del Burgo, que los ingleses habian cortado.

Ambos ejércitos enemigos, continuaron sin molestarse hasta el 14,—en cuyo dia contando ya los franceses con suficientes tropas, repararon el puente destruido, y lo fueron sucesivamente cruzando. Por la mañana se habia de propósito volado un almacen de pólvora sito en Peñasquedo, lo cual produjo horroroso estrépito,—y por la tarde habiéndose el viento cambiado al sur entraron en la Coruña los trasportes ingleses procedentes de Vigo. Sin tardanza se embarcaron por la noche los enfermos y heridos, la caballeria desmontada y 52 cañones:—de estos solo se dejaron para en caso de accion ocho ingleses y cuatro españoles. No faltó en el campo británico quien aconsejara á su general que capitulase con los franceses, à fin de poder libremente embarcarse;—pero Sir Juan Moore desechó con nobleza proposicion tan deshonrosa.

Puestos ya á bordo los objetos de mas embarazo y las personas inútiles, debia en la noche del 16 y á su abrigo embarcarse el ejército inglés. Con impaciencia aguardaba Moor las primeras horas de la noche, cuando á las dos de la tarde, un movimiento general de la línea francesa estorbó el proyectado embarque,—empeñándose una accion reñida y porfiada en ambas líneas, situadas de la siguiente manera:

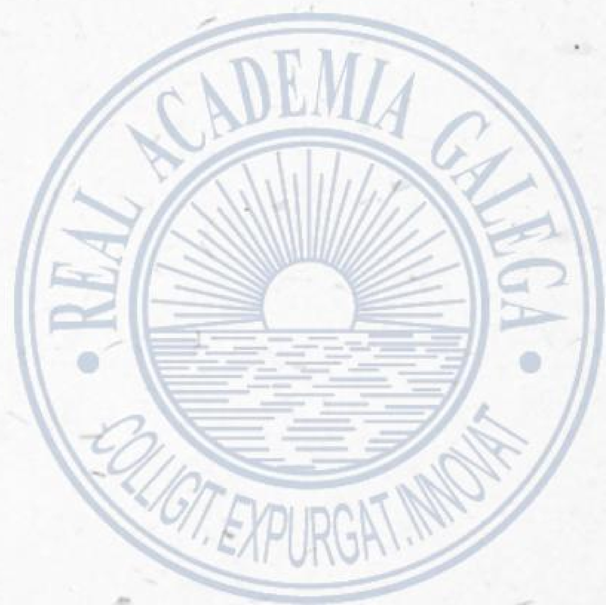


Disponiéndose á la acometida en la noche del 15, el mariscal Soult habia colocado una bateria de 11 cañones en la altura de Peñasquedo, en que se apoyaba su izquierda formada por la division del general Mermet,—guardando el centro y la derecha con las suyas respectivas los generales Merle y Delaborde, y prolongándose el último hasta el pueblo de Palavea de Abajo. La caballerie se mostraba por la izquierda de Peñasquedo hácia San Cristóval y el camino de Bergantiños. El total de las fuerzas de Francia ascendia á unos 20.000 hombres.

La línea de los ingleses constaba de unos 16.000, apostados en el monte Mero, desde la ria del mismo nombre hasta el pueblo de Elviña. Por este lado se estendian las tropas de sir David Baird, y por el opuesto que atraviesa el camino real de Betanzos las de Sir Juan Hope. Dos brigadas de ambas divisiones se situaron detrás, en los puntos mas elevados y estremos de su respectiva línea. La reserva mandada por lord Paget, estaba á retaguardia del centro en Eyris, pueblecillo desde cuyo punto se registra el valle que corria entre la derecha de los ingleses, y los altos ocupados por la caballeria francesa. Mas inmediato á la Coruña y por el camino de Bergantinos, se habia colocado con su division el general Fraser, pronto para acudir á donde se le llamase.

Trabose, pues, la batalla á las dos de la tarde del 16 de enero. atacando intrépidamente los franceses con intento de deshacer la derecha de los ingleses. Los cierros de las heredades impedian á los soldados de ambos ejércitos avanzar á medida de su deseo. Los franceses, al principio, desalojaron de Elviña á las tropas ligeras de los ingleses; pero siguiendo adelante, fueron detenidos y rechazados, si bien á costa de mucha sangre.

La pelea se encarnizó en toda la línea. El angel de la muerte empezó á batir sus negras alas sobre aquellas dos oleadas de hombres, que al disputar con bravura un palmo de terreno, disputaban el honor de sus naciones. Era tal la mortandad, que el general Baird fué gravemente herido,—y Sir Juan Moore que con particular esmero vigilaba el punto de Elviña,—corazon de toda aquella sangre que se derramaba, porque era donde el combate se reñia con mas corage por una y otra parte,—recibió en el hombro izquierdo una bala de cañon rebotada, que lo derribó por tierra.



Aunque mortalmente herido, Moore hizo un esfuerzo y se incorporó;—y al registrar con serenidad el campo de batalla, confortó su ánimo al ver que sus tropas iban ganando terreno. Solo entonces permitió que se le recogiese hácia un parage mas seguro. Vivió todavia algunas horas, y su cuerpo fué enterrado en la Coruña. (1)

Los franceses, no pudiendo romper la derecha de los ingleses, trataron de envolverla.

Descubierto su intento, avanzó lord Paget con la reserva,—y obligando á retroceder á los dragones de la Houssaye, que habian echado pié á tierra, contuvo á los demás, y aun se acercó á la altura de Peñasquedo en que estaba situada la bateria francesa de 11 cañones. Impulsados por el mismo movimiento de Paget, los ingleses avanzaban por toda la línea,—y á no haber sobrevenido la noche quizá la situacion del mariscal Soult, hubiera llegado á ser crítica, escaseando ya en su campo las municiones como escaseaban. (2) Pero los ingleses, satisfechos de la victoria que obtenian, volvieron á su primera posicion, deseando embarcarse bajo el amparo de la oscuridad. Fué su pérdida de 800 hombres. Asegúrase que fué mayor la de los franceses.

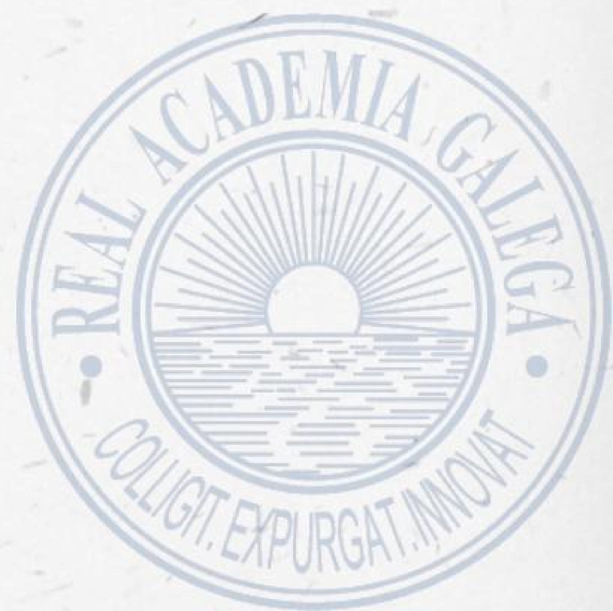
---

(1) Su sepulcro costeado por la Coruña, se halla en el centro del jardin de San Carlos. Consta de un monumento sencillo pero elegante. Forma un cuadrilátero de granito del pais, con los ángulos almohadillados, y encima una urna de piedra blanca. En los frentes N, y S. hay dos tarjetas, y en ámbas la siguiente inscripcion;

JOANNES MOORE
EXERCITUS BRITANNICI DUX
PROELIO OCCISUS
A. D. 1809.

Alrededor del fúnebre monumento, se estiende un parterre con calles espaciosas y de agradables vistas á la bahia y al anfiteatro que forma la ciudad y cercanias.

(2) Si la division del marqués de la Romana, en vez de perderse ó desaparecer en la provincia de Orense, se hubiera dividido en pequeñas columnas que vinieran picando siempre la retaguardia de Soult, y en la batalla de Elviña cayeran juntas por la espalda de los franceses, estos hubieran sido completamente destrozados, no se hubiera embarcado el ejército inglés y cambiaria la escena del todo. Pero en vez de haber prevision, y estrategia, no hubo mas que desconcierto, miedo y falta de cohesion. Donde no hay unidad de pensamiento y accion, resulta por lo regular el caos.



El general Hope, en quien habia recaido el mando en gefe del ejército inglés, creyó prudente no separarse de la resolucion tomada por sir Moore,—y entrada la noche mandó que todas sus tropas se embarcasen, protegiendo la operacion los generales Hill y Beraford.

En la mañana siguiente, viendo los franceses que estaba abandonado el monte Mero, y que los ingleses les dejaban el campo libre, acogiéndose á su preferido elemento, se adelantaron sobre la Coruña, y desde las alturas de Oza y San Diego, con cañones de grueso calibre de que se habian apoderado en el alto de las Angustias de Betanzos, empezaron á hacer fuego á los barcos de la bahia. Algunos picaron los cables, y se quemaron otros que con la precipitacion habian varado.

Los moradores de la Coruña, no solo ayudaron á los ingleses á reembarcarse con desinteresado celo, sino que tambien les guardaron fidelidad, cubriendo con sus pechos las murallas para evitar que el francés entrara seguidamente en la poblacion. Noble ejemplo, rara vez dado por los pueblos cuando se ven desamparados de los mismos de quienes esperaban proteccion y ayuda.

XI.

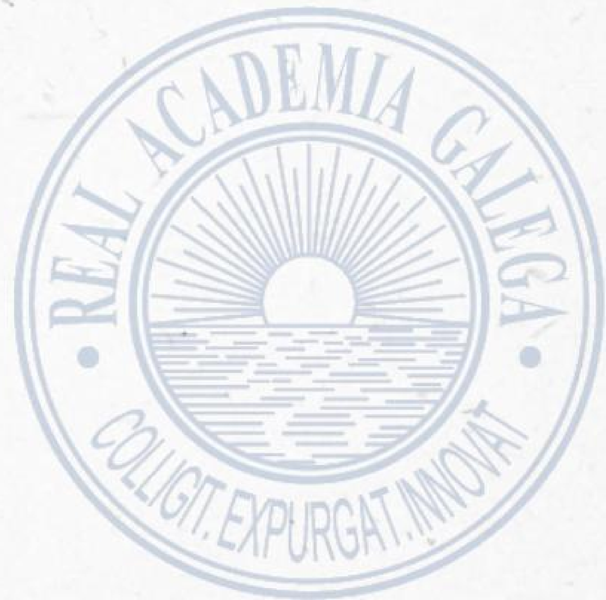
Despues de semejante acontecimiento, difícil era que la Coruña resistiese algunos dias á Soult, duque de Dalmacia. El recinto de la plaza solo la ponia al abrigo de una primera acometida; pero ni sus baterias, ni sus murallas estaban reparadas para las eventualidades de un sitio.

Era gobernador de la Coruña, el general D. Antonio Alcedo, presidente de la Junta suprema de Galicia.

Soult le intimó la rendicion, para que capitulara bajo las siguienbases:

Convencion entre S. E. el mariscal duque de Dalmacia, comandante en gefe de las tropos de S. M. el emperador y rey, en Galicia, y el señor general D. Antonio de Alcedo, gobernador militar y politico en la Coruña.

Art. 1.º La plaza de la Coruña, las obras de fortificacion, las



baterias y fuertes que dependan de ella, la artilleria, municiones, almacenes, cartas, planos y memorias, serán entregados á las tropas de S. M. el emperador y rey Napoleon. Para este efecto S. E. el duque de Dalmacia podrá libremente tomar esta noche posesion de la puerta denominada Torre de abajo y de los baluartes.

Art. 2.º La guarnicion española que está en la Coruña, las autoridades civiles, ya sean de justicia, de administracion, de real hacienda, el clero y generalmente todos los habitantes, prestarán juramento de fidelidad y homenaje á S. M. el rey de España y de las Indias D. José Napoleon.

Art. 3.º Los individuos de lr administracion civil, sean de justicia, sean de real hacienda, el intendente general del reino de Galicia, y de la provincia de la Coruña, los corregidores, alcaldes y otros funcionarios, serán provisoriamente mantenidos en sus empleos, y ejercerán sus funciones en nombre de S. M. el rey D. José Napoleon. Todos los actos del estado civil, serán igualmente hechos en nombre de S. M.

Art. 4.º Los militares de la guarnicion, sea cual fuere su grado, podrán entrar al servicio de S. M. el rey D. José Napoleon, conservando el mismo grado, y sin embargo esto no tendrá lugar sino despues que hayan prestado el juramento de fidelidad y obediencia como queda dicho en el art. 2.º A este efecto se formará una lista nominal de los señores oficiales, asi como de los sargentos, cabos y soldados: esta lista será certificada por S. E. el señor general D. Antonio Alcedo, gobernador de la Coruña, con el fin de que despues se les dé un destino á estos militares segun las órdenes de S. E. el ministro de la guerra del reino España; pero mientras lleguen estas órdenes, los militares de que se trata podrán quedarse en la Coruña, y los víveres y alojamientos les serán distribuidos como á las tropas francesas.

Los oficiales y empleados de la marina real, que estén en la Coruña, son comprendidos en el presente artículo, y deberán esperar en la Coruña las órdenes del ministro de marina.

Art. 5.º Los militares de la guarnicion, sea cual fuese su grado, que quieran dejar el servicio, podrán retirarse libremente á sus hogares; pero solo lo podrán hacer despues de haber recibido sus retiros en forma ó autorizacion de S. E. el ministro de la guerra del



reino de España, y que hayan prestado el juramento de fidelidad prescripto en el art. 2.°

Aquellos que rehusen prestar el juramento, serán considerados como prisioneros de guerra.

Art. 6.° Las propiedades de los habitantes serán respetadas: no se establecerá ninguna contribucion; pero la provincia proveerá á la subsistencia de las tropas que estén en guarnicion: se pondràn salvaguardias en todos los establecimientos piadosos y de administracion: la religion será respetada y sus ministros protegidos en el servicio del culto.

Art. 7.° La administracioñ de la caja real seguirá el mismo régimen que anteriormente, en nombre y por cuenta de S. M. el rey D. José Napoleon. A este efecto, todas las autoridades eclesiásticas y civiles, asi como los empleados por el rey continuarán llenando sus funciones, y se les pagarán sus sueldos.

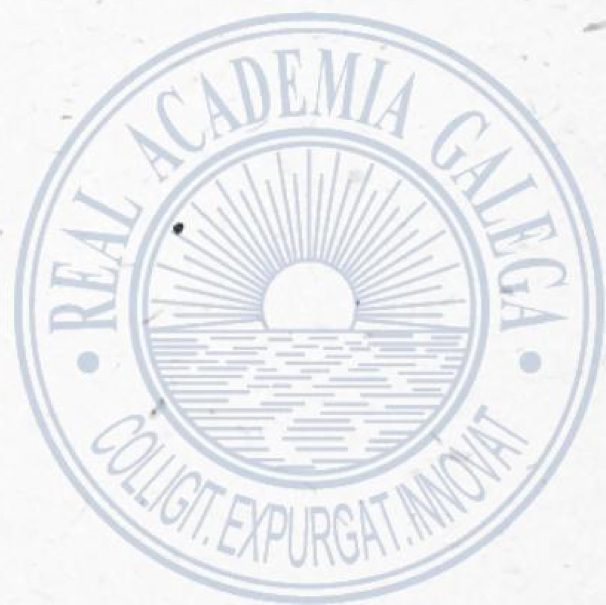
Art. 8.° Si algun empleado de los tribunales, ó de las administraciones, quieren hacer dimision de sus empleos, no se les podrà impedir, y si lo desearen se les concederá salir de la ciudad con sus propiedades y efectos, concediendoles pasaporte y seguridad necesaria.

Art. 9.° Los diputados de las ciudades, y cualquiera otro individuo, llamado á hacer parte de la junta del reino de Galicia, podrán retirarse á sus casas con sus equipajes, ó quedarse en la ciudad si lo hallan por conveniente, y se les concederá para su seguridad personal una escolta si la pidiesen.

Art. 10. Se le permitirá á cualquiera otro habitante de la plaza el retirarse á cualquiera lugar que escoja con sus muebles y efectos y todo cuanto pueda pertenecerle, siempre que sea en lo interior del reino.

Art. 11. Las casas y propiedades de toda persona, que por órden, por comision, ó por cualquiera otro motivo se hallase ausente de la plaza serán respetadas; y estas personas tendrán libertad de volver á entrar cuando lo juzguen conveniente.

Art. 12. El beneficio de amnistia general, concedido por S. M. el emperador y rey, tanto en su nombre como en el de S. M. el rey D. José Napoleon, se aplicará á la guarnicion y habitantes de la Co-



ruña, asi como á las personas que han ocupado un empleo cualquiera. A este efecto, ningun individuo será perseguido, arrestado, ni castigado, por haber tomado parte en los disturbios que han agitado el reino, como tampoco por sus conversaciones, dichos ó escritos, ni por las medidas, resoluciones ú órdenes que hayan sido ejecutadas durante este tiempo.

El mismo beneficio de amnistia general se concede en todas las ciudades, villas y jurisdicciones del reino, desde el momento que se rindan à la sumision, y que los habitantes hayan prestado el juramento de fidelidad á S. M. el rey José Napoleon.

Art. 13. Las leyes, usos, y vestimentos, se conservarán sin la menor alteracion: las leyes serán las que las constituciones del reino han establecido ó establecerán.

Hecho por duplicado en la Coruña á 19 de enero de 1809.—Firmado.—El mariscal Duque de Dalmacia.—A. D. Antonio de Alcedo.»

El general Alcedo no pudo menos de aceptar las bases de esta capitulacion, entablada el dia 19,—y por consiguiente el 20 entró el mariscal Soult en la Coruña, y puso autoridades de su parcialidad.

La Junta suprema del reino, se dispersó;—y la audiencia y el gobernador, y los otros cuerpos militares, civiles y eclesiásticos prestaron homenaje al rey de España intruso José Bonaparte.

XII.

En la continuacion de la marcha de las tropas franceses al invadir á Galicia por el camino real de Villafranca á Lugo, además de los paisanos que habian auxiliado á los ingleses en su retirada, se levantaron en aquellas montañas de Lugo mas y mas *por sí solos*, sin sugestion alguna,—17 de enero de 1809.

Por una de esas contrariedades de la guerra, muy frecuentes donde no existe plan ni unidad de accion, el mismo dia 17 en que Soult vencia á Moor en Peñasquedo, esos mismos paisanos, esos mis-



mos paisanos de las Neiras de Rey y de Jusá y de los Nogales, emboscàndose y colocándose en los desfiladeros ó sitios estratégicos como Aguas Rubias y Brañas de Sierra, atacaban y mataban á los franceses que por allí pasaban en pequeñas partidas:—primeros sacudimientos del espiritu de independencia de los antiguos céltigos, reviviendo una vez mas en la raza neo-germana.

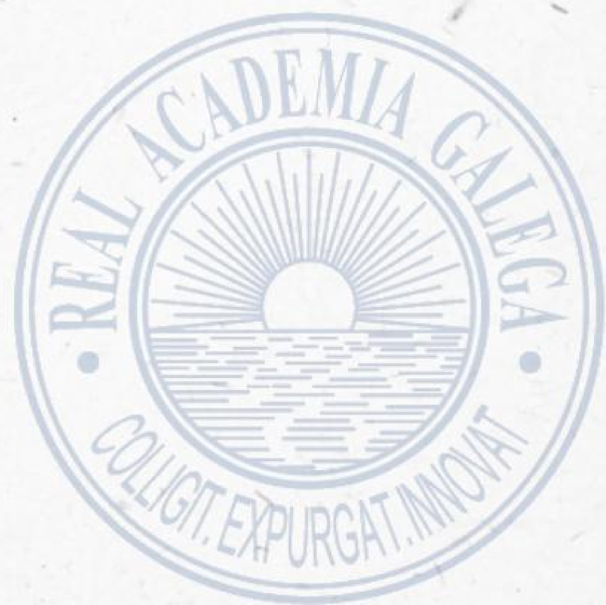
XIII.

Despues que Soult batió en Peñasquedo á los ingleses, obligándolos á retirarse de Galicia, dividió su cuerpo de ejército en tres divisiones: una ocupó la Coruña, otra pasó á Compostela y à Orense, y la otra al Ferrol.

El escuadron de caballeria que formaba la vanguardia dela division que se encaminó á este último pueblo desde Betanzos, fué atacado y detenido algunas horas el dia 19, *en la cuesta del Viadeiro*, por los paisanos del partido de Miño y de Bañobre; los cuales, como se habian procurado un cañon de á cuatro, pretendian disputar el paso al enemigo, creyéndolo reducido á aquel número;—pero tuvieron que suspender el fuego y desistir de la empresa al avistar las crecidas fuerzas que siguieron asomando en pós de la caballeria, y que formaban el núcleo de la division que se dirigia al Ferrol.

XIV.

Aquella hostilidad de los paisanos de las parroquias de Miño y Bañobre asi como la de los paisanos de Nogales en Aguas Rubias y Brañas de Sierra, probaban que el sentimiento público de Galicia aunque parecia aplanado en los grandes centros de poblacion como Lugo y la Coruña, que se rendian al francés,—no sucedia lo mismo en la parte rural, donde á las hostilidades de Aguas Rubias y Brañas de Sierra el 17, y de Viadeiro el 19, siguieron las de los paisanos de la parte rural de Orense el dia 20;—pues queriendo un cuerpo de



franceses atravesar el rio Miño por el puerto de Belesar, fué rechazado con bastante pérdida. (1)

XV.

Tócanos ahora referir la rendicion del Ferrol:

«En virtud del estado indefenso en que los franceses hallaron á Galicia cuando la invadieron,—prosigue diciendo el Sr. Alonso Lopez—no podia dejar de presumirse de que se harian dueños con facilidad de todo el pais, y aun de sus pueblos fortificados. Muy angustiada era la consideracion de las consecuencias de este suceso para el Ferrol, y muy desesperada la suerte que amenazaba á sus moradores un acontecimiento tan inesperado: lo débil é imperfecto de las fortificaciones de la plaza, la falta de defensores de profesion para cubrirla, y la imposibilidad de acopiar víveres con presteza por falta de caudales disponibles y de tiempo suficiente para esta operacion, eran circunstancias de la mas desesperada premura para el empleo prolongado de una glorioso defensa. Sin embargo, como los instantes eran preciosos, y la rápida marcha del enemigo hasta estos puntos de la costa marítima desde que entró en Galicia, no daba lugar á detenerse en imposibilidades mal graduadas y discernidas por el público entusiasmado en una vana y ociosa defensa, se procedió con toda actividad al apresto de lo que podia proporcionar alguna resistencia, convocando para el efecto al paisanaje de las comarcas inmediatas al Ferrol que tuviesen alguna instruccion en armas.

Mas estas primeras disposiciones no aseguraban el éxito deseado, porque siempre quedaban existentes las nulidades de la fortificacion, y de la clase de defensores que habian de guarnecerla, con el triste desconsuelo de no poder sostener ni aun el mas descuidado blo-

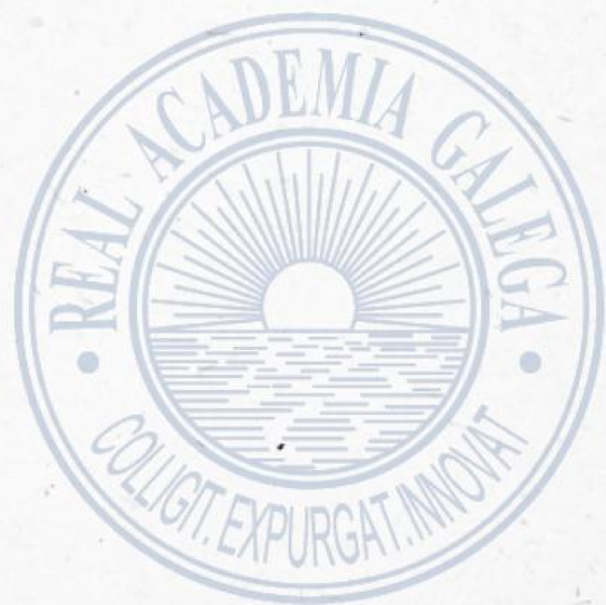
(1) Estos mismos paisanos, volvieron á sostener la acometida los dias 26, 27 y 28 que se repitió el mismo empeño por los franceses. Tambien el dia 30, un batallon de volteadores que de Orense se dirigia á Tuy, pasando por Rivadavia, sufrió en su paso por las barcas del rio Miño en aquella parte, algunas pérdidas considerables por los tiroteos continuos de los paisanos desde las riberas.



queo, por falta de víveres para una reunion tan crecida de gentes como formaba el vecindario y el paisanage convocado. La esperanza de que la junta de gobierno de la Coruña franquease algunos caudales para acopiar comestibles, y de que hubiese concebido algun plan de defensa comun entre el Ferrol y aquella plaza, animaba los mas desesperados esfuerzos, y aseguraba algunas posibilidades. Esta confianza, y que era tanto mas lisonjera, cuanto podia presumirse que el ejército inglés en su retirada se apoyase de estas dos plazas contiguas guarneciéndolas, hizo dirigir una diputacion á aquel gobierno gallego, á fin de recibir sus órdenes sobre estas presunciones, y obtener algunos recursos pecuniarios con otros auxilios de defensa. Pero fueron muy vanas estas esperanzas, y asi se retiró la diputacion con la sola facultad otorgada de que el Ferrol se atuviese á su suerte y á su fortuna, creando una junta gubernativa.

Esta falta de apoyo de defensa, fué una consideracion muy angustiada para las autoridades del Ferrol, en la crisis de sus mayores ahogos; y asi para hacer algo, aquello que fuese posible hacer en una situacion tan crítica, se resolvió formar la junta, de la cual emanasen todas las disposiciones relativas á la defensa de la plaza, y á la subsistencia de un vecindario huérfano de gobierno provincial. Los vocales de esta junta componian en una misma representacion cuatro clases distintas, militar, hacendados del pueblo, individuos del comercio, y regidores de la villa.

Los afanes de esta junta asi organizada. se han dirigido sin perder momento à dar actividad á los trabajos que ya estaban comenzados de fortalecer la plaza en sus puntos mas débiles, y á desguarnecer las baterias y fuertes de la Ria para que el enemigo no se aprovechase de su artilleria y demas efectos, procurando al mismo tiempo acopiar viveres con toda diligencia dentro del recinto, y retardar la aproximacion del invasor, oponiendole impedimentos á la rapidez de sus marchas. Los primeros empeños de estos reunidos afanes, estaban auxiliados por todos les recursos eficaces que pudieron franquear todos los ramos del cuerpo de marina, con los cuales se inutilizó la mayor parte de la artilleria de los puestos esteriores, recogiendo el cureñage y clavando los cañones, y se ha municionado y artillado la plaza lo mejor que fué posible, cubriendo sus dos flanco

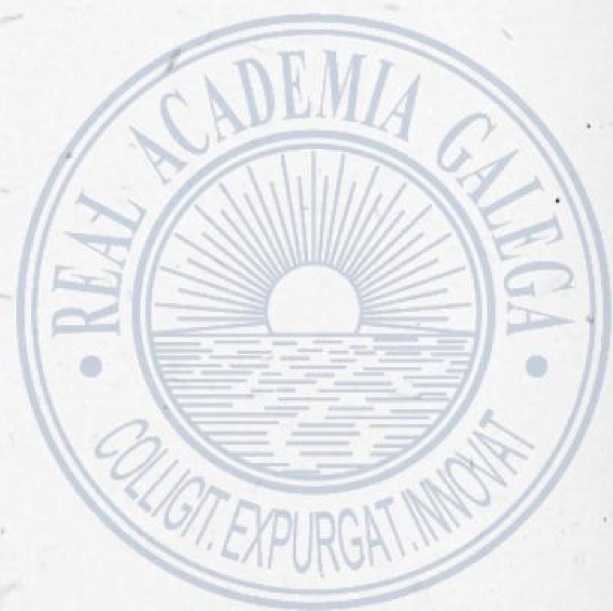


de Caranza y la Malata por la parte de la mar, con dos fragatas de guerra, y otros buques menores que se apostaron en sitios oportunos.

Pero los otros empeños no se cumplieron con igual facilidad ni presteza, porque faltaba dinero, tiempo y autoridad, ó fuerza armada para suplirla. Los pocos caudales que existian entonces en las depositarias del pueblo eran muy insuficientes para aplicarse á la compra de las mas despreciables necesidades, y se recurrió por la junta á un empréstito sobre los vecinos pudientes, á fin de que los comisionados de abastos pudiesen dar cumplimiento con toda actividad á la operacion de que estaban encargados. Mas como estos caudales asi recogidos eran en pequeña cantidad para el pago de acopios tan numerosos como necesitaba la plaza, fué preciso añadir la esperanza en las compras á crédito, el cual se despreció por muchas jurisdicciones circunvecinas, desconociendo la autoridad que asi lo suplicaba, porque el gobierno español no tenia dado al vasto pueblo del Ferrol mas jurisdiccion civil que la que comprende el recinto de sus murallas, completàndose aun este entorpecimiento de acopios, con la operacion de varios embargos que esperimentaron los comisionados en sus afanes, por los manejos de algunas manos ocultas dirigidas quizá por la consideracion de la inutilidad de los esfuerzos.

Estos mismos efectos se advirtieron en la oposicion á los conatos de la junta para entorpecer los movimientos del enemigo, pues habiendo mandado que se cortasen los puentes que sobre el rio Eume dan comunicacion á las avenidas de la plaza, las justicias de las villas de Puentedeume, y de Garcia Rodriguez, interceptaron la operacion con la amenaza y desobediencia, quedando nulo de ese modo un recurso que proporcionaria en otras circunstancias algun tiempo mas para el acopio de víveres, mediante á que el rio no es vadeable sino á unas seis leguas de distancia de su desembocadura en la mar, y el enemigo tendria la necesidad de tomar este rodeo, ó de construir algun puente militar para atravesarlo, lo que atrasaba sobremanera su marcha y aproximacion.

Este era el estado desesperado en que se hallaba el Ferrol á mediados de enero, y este el conflicto angustiado de todas sus autoridades militares y civiles para sostener una defensa honrosa. La Coruña



se habia ya rendido al enemigo el dia 19, sin la menor oposicion ni espera, y el Ferrol ya estaba bloqueado el dia 21 con tropas apostadas por todas las avenidas de la plaza, interceptando y destruyendo toda comunicacion y esperanza. Los empeños de resistencia seguian sin embargo con toda actividad y vigor, enrobusteciendo en lo que era posible todas las debilidades de la fortificacion, y adiestrando con los mayores desvelos al paisanage en el manejo de las armas.

El dia 22 al amanecer, se descubrió el enemigo muy reforzado de tropas, y que alcanzaban con sus puestos avanzados á situarse debajo de los dos tercios de tiro de cañon de los reductos, desde los cuales empezó á hacerseles por la tarde un fuego por intérvalos de tiempo, en las ocasiones en que se acercaban con pequeñas partidas á reconocer los sitios mas oportunos de ataque. Esta operacion se repitió con mucha audacia al amanecer del dia 23, y el fuego de la plaza comenzó entonces á ser mas vivo y continuado para imponer algun respeto á estos reconocimientos militares, hasta que á las ocho de la mañana se presentó para intimar la rendicion de la plaza un trompeta con un parlamentario de dos oficiales por la parte de Canido en cuyo estremo cesó por entonces el fuego, sin dejar de continuarse por el otro estremo de Caranza, cuando los enemigos se manifestaban al descubierto de los muchos vallados y zarzales que hay por aquella parte.

Esta intimacion se dirigió al momento á la Junta de la plaza, compuesta del capitan de navio D. Joaquin Fidalgo, gobernador polílitico y militar; D. Manuel Saavedra, alcalde mayor; D. Juan Lembeye, procurador general; D. Alonso Ruiz, teniente vicario general de los ejércitos y armada; D. José Rico, cura párroco de la villa; Fray José de Rados, guardian del convento de San Francisco; D. Joaquin Mozo, mayor general del departamento; D. Juan Puig, segundo comandante de los batallones de marina; D. Juan Carasa, sargento mayor de la plaza; D. Pedro Calvo y D. Pedro Macia, comisarios de guerra y marina; D. José Alonso Lopez, comisario de caminos y autor de la obra de donde sacamos la mayor parte de estos datos; D. Ventura Taxonera, fiscal de rentas; D. José Quindós, marqués de San Saturnino; D. Antonio de Anido, hacendado; y D. Angel Garcia Fernandez y D. José Fonez de Lema, comerciantes.



En vista de esta intimacion, la junta resolvió convocar todas las autoridades militares, civiles y eclesiàsticas del pueblo, para deliberar con acierto sobre el particular, avisando de esta resolucion al parlamentario, con el encargo de que volviese por la resolucion á las cuatro de la tarde.

Reunidas las espresadas autoridades, se leyeron las condiciones y demás circunstancias que incluia la intimacion, á la que acompañaban las bases de la capitulacion, exactamente iguales à las que sirvieran para la rendicion de la Coruña.

Despues de la lectura de este documento se siguió un largo altercado, en que pugnaban á un tiempo mismo la imposibilidad y la impotencia con el honor militar, y quedó la sesion en una desconformidad irresoluta, por lo cual determinó la junta hacer diputaciones particulares à las varias clases del vecindario y paisanaje en quienes se habia de apoyar la resistencia, á fin de consultar la voluntad, disposicion, y confianza de esta clase de defensores, pidiendo para esto al parlamento cuando se presentó por la tarde á recojer la respuesta ofrecida, el tiempo de veinte y cuatro horas mas como necesarias para una consulta séria de esta especie.

Las cláusulas que contenia la intimacion, estaban concebidas bajo el lenguaje orgulloso, seductor y falaz, como usa siempre la fuerza en semejantes casos, añadiéndose á esto la impostura de estar disipadas como el humo todas las reuniones que formaban cuerpos de fuerza por toda la península, confirmándolo aun con la rendicion de la Coruña, probando de este modo ser solo el punto del Ferrol el que quedaba por incluir en la sumision general de toda la nacion, y concluyendo con la amenaza de que toda tardanza fundada en una defensa temeraria y débil, no podia menos que ser muy fatal al pueblo y á sus moradores, en virtud de las leyes de la guerra.

Durante el tiempo en que la junta estaba sufriendo estas transiciones de una retórica insolente, se presentó por mar un propio de la Coruña enviado por las autoridades españolas militar y de hacienda que habian mandado antes la provincia, noticiando de oficio con gallardia la entrega de aquella plaza al enemigo el dia 19 y ordenando se les enviase víveres para subsistencia del *ejèrcito imperial del mando del mariscal Soult, duque de Dalmàcia.* Dura insolencia y necia



precipitacion debieron parecer estas oficiosidades para los fieles conatos de un pueblo que aun se esforzaba entonces en sostener el decoro español, sin embargo de verse abandonado á la suerte, y de no haber recibido el menor auxilio por los mismos que en esta ocasion los reclamaban con autoridad para servicio de los enemigos.

La reunion de tan estraordinarias circunstancias, formaba un todo desesperado y melancólico en la imaginacion del mas sereno y audaz defensor. Se reparaba que no habia en la plaza sinó víveres para seis dias, ó cuando mas para nueve poniendo el vecindario á media racion á los tres dias de interceptada toda comunicacion por mar y por tierra; se desconfiaba de la posibilidad de un pronto socorro militar, porque el ejército gallego estaba derrotado, y la provincia no tenia tropas de reserva para restablecerlo; y se desesperaba en fin, de salvar al pueblo de una mortandad y ruina inevitable oponiendo la menor resistencia, porque el suceso de la rendicion de la Coruña proporcionaba al enemigo cuantas ventajas podia apetecer para rendir al Ferrol en un momento por brecha ó por escalada. Pero por angustiado que fuese el conjunto de todas estas consideraciones, el solo accidente de la facilidad que ha tenido la Coruña en entregarse sin la menor oposicion ni demora, abatia sobremanera el ánimo de la mas decidida defensa, porque al mismo tiempo que desconcertaba todo plan de apoyo mútuo, debilitaba en estremo la resistencia de un punto débil cual era el del Ferrol, por medio del desembarazo que dejaba al enemigo para invadirlo con el número de fuerzas que le acomodase.

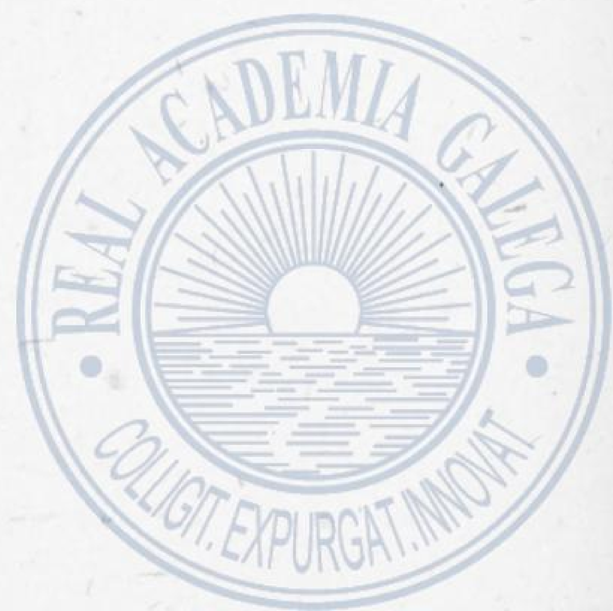
No era difícil concebir la esperanza de que aquella plaza hiciese alguna defensa combinada con la del Ferrol, mediante á que esperaba en ella el ejército aliado inglés que venia batiéndose en retirada desde los confines de Leon, el cual distribuido oportunamente á su llegada en estos dos estremos que proporcionaba reembarcos en todo evento, pudiera lograrse una posibilidad que se despreció. Mas esto pedia energia y resolucion de parte del gobierno gallego, con los esfuerzos anticipados de varios recursos que asegurasen el éxito de un tal empeño. La estensa jurisdiccion régia y civil que entonces tenia aquel cuerpo por toda la Galicia, unida á la facultad absoluta de disponer de tres á cuatro millones de reales que existian en aquel tiem-



po en las depositarias de aquella ciudad, pudieran proporcionar obrando con eficacia un grande acopio de víveres para subsistencia de los moradores de la plaza y del ejército inglés cuando se decidiese á fijar su retirada en aquel punto, la cual no seria molestada si no con muchas dificultades, si se hubiese retirado ó clavado de antemano la artilleria de los fuertes de la parte opuesta de la bahia, cuya falta de precaucion aun prescindiendo de este plan, causó tantas desgracias en aquel ejército al momento de su reembarco. Por otro lado, el doble órden de líneas fortificadas de defensa que tiene la Coruña, aseguraba en la opinion de algunos una resistencia sostenida y duradera aun con pocos defensores, por cuanto se hallan reforzadas aquellas obras militares con foso, estacada y camino cubierto, segun las reglas del arte, con la apreciable ventaja de oponer además por su localidad, un muy pequeño frente de defensa á la campaña y á los ataques del enemigo.

Asi como estas ventajas favorecen la resistencia de toda plaza, porque hay menos extension que cubrir, y menos puntos à que atender, asi por la razon contraria los puestos militares de un frente estenso no presentan sino una debilidad real en sus mismas fuerzas estendidas aunque sean numerosas: el frente de defensa que opone el Ferrol á la campaña desde la bateria de Caranza hasta la de la Malata, es de 3838 varas, que componen media legua larga marítima, en cuya estension se incluyen 1772 aspilleras y cinco reductos, como queda manifestado en otro lugar, lo que exige la reforzada distribucion de defensores para que el frente de defensa esté bien cubierto en todos sus numerosos puntos de ataque, y mucho mas cuando estos defensores no son de profesion, sin que por eso pueda esperarse que el éxito sea mas favorable, porque la resistencia no puede ser militar, sino á lo mas sañuda.

Estas desventajas son tanto menos invencibles, cuanto las fortificaciones que se han de defender contienen nulidades locales y del arte, como sucede á las del Ferrol, que ademas de lo imperfecto de sus obras militares como queda dicho atrás, tienen el vicio de carecer de firmeza y estabilidad procedido de una mala y mezquina construccion, razon por que en varias invernadas se advierten en sus murallas ruinas considerables, como se verificó en la de esta



ocasion con el lienzo de unas veinte varas de brecha, que se desplomó en la madrugada del dia 22, ademas de la gran brecha abierta que existia por igual motivo desde el año de 1802, cuya recomposicion nunca ha tenido á bien acordar la superioridad, sin embargo de que su costo no escedia de unos 100,000 reales.

De este modo, estaba el Ferrol esforzándose en defenderse con la imperfeccion de dos brechas abiertas en su recinto fortificado, que aunque era por sitios que no podian recelarse ataques por entonces, siempre pedia vigilancia su abertura, y siempre contribuia al abatimiento de espíritu de un paisanaje defensor, si reflexionaba que habia en subtancia partes abiertas en el todo que queria resistir. Sin embargo, el valor español luchaba con la impotencia en el fervor de este paisanaje, pues aunque estaba plenamente convencido de que la resistencia que intentaba oponer no podia ser sino muy débil y temeraria, la noticia de la rendicion de la Coruña lo irritó de tal manera, que descolgándose de los reductos en número de unos 200 hombres por la mañana del dia 24, se prolongaron por el campo á encontrarse con el enemigo, como para vengarse, decian, del abandono en que el gobierno de aquella ciudad dejó al Ferrol, y sonrojarlo de un procedimiento tan poco conforme al honor nacional. Las partidas de las avanzadas enemigas se alarmaron con esta novedad, y se emprendió de una parte y otra un tiroteo de fusil que se continuó todo el dia, acompañado por intérvalos del fuego de los reductos de la plaza que estaban mas á tiro para dañar á los contrarios. Al retirarse estos paisanos se han traido consigo algunas reses, dos fusiles con varias mochilas y piezas de ropa de los enemigos que habian huido, y todos los comestibles y ranchos que tenian preparados para comer.

Al dia siguiente de este acontecimiento, se notó al enemigo mas reforzado con tropas y mas distribuido en línea de asedio, habiendo comenzado á construir el primer ramal de trinchera de ataque á una distancia de 740 varas ó medio tiro de cañon del reducto de San Cárlos, en un sitio que dominando á la plaza tenia por su local una espaciosa plaza de armas que formaba el encuentro de cuatro caminos cubiertos con los vallados y zarzales que son tan comunes por todos los alrededores del Ferrol. Este refuerzo de tropas continuó notándo-



se durante todo el dia 26, con los trabajos de la trinchera que ya entonces era de unas cien varas de estension, hasta que el 27 á las ocho de la mañana pasaron los enemigos en virtud de la capitulacion que habia antecedido á posesionarse de la plaza, entrando por la puerta de Canido con unos 5,000 hombres entre infanteria, caballeria y artilleria, con el mariscal Soult á la cabeza, viniendo acompañado del general español de marina don Pedro Obregon que desde el grito de salvar la pátria estaba detenido en el castillo de san Anton de la Coruña por sospechoso, à quien confirió el mariscal poco despues el mando del Departamento, en nombre del rey intruso,

Las condiciones propuestas por la junta de gobierno del Ferrol, y concedidas por el enemigo para lograr su entrada en el pueblo, fueron las siguientes, con el encabezamiento que se expresa:

«Adiciones que propone la junta gubernativa del Ferrol, al excelentísimo señor duque de Dalmacia, mariscal del imperio, y general en gefe del ejército de S. M. I. y R. delante del Ferrol, á la capitulacion que ha hecho la plaza de la Coruña el 19 del presente, á consecuencia de la intimacion que le hace por su papel de 23 de enero de 1809.»

«Existiendo en la plaza del Ferrol, unos cuantos soldados ingleses estraviados, que llegaron despues de haber salido de la Coruña su ejército, los cuales no han tomado aqui las armas, ni se les ha requirido, se les recomienda á S. E.»

«Se pide al Excmo. señor duque de Dalmacia, tenga á bien perdonar el defecto de un soldado del ejército de su mando, que se cogió estraviado en las cercanias de esta plaza.»

«Tambien existen en ella dos ó tres oficiales franceses al servicio de la marina real de España, y uno de la real Hacienda de la misma marina que manifestaron no poder tomar las armas contra la Francia, por estar comprometidos al efecto, y se respetó su promesa en términos de que no han hecho, ni se han expuesto á hacer la menor hostilidad.»

«Que aunque algunos pueblos de Galicia, ú otro punto de España hiciesen resistencia en admitir las tropas de S. M. I. no podrá obligarse á ningun vecino de la plaza á servir contra sus conciudadanos ni á ser espatriados.»



«Por ampliacion al artículo 6.°, se comprenderá en él la única comunidad de san Francisco que hay en esta plaza, tan necesaria para el pasto espiritual, cuyos individuos recomienda esta junta á S. E.»

«Por aclaracion al artículo 7.°, no solo debe entenderse los pagamentos que corran, sino que serán los vencidos por la plana mayor, tropas, marineria, maestranza, viudas, pensiones, asignaciones, y proveedores.»

«Por adiccion al artículo 10, no se le impedirá á cualquier estrangero ó nacional que desee salir del reino de España con todas sus pertenencias movibles, el que pueda ejecutarlo.»

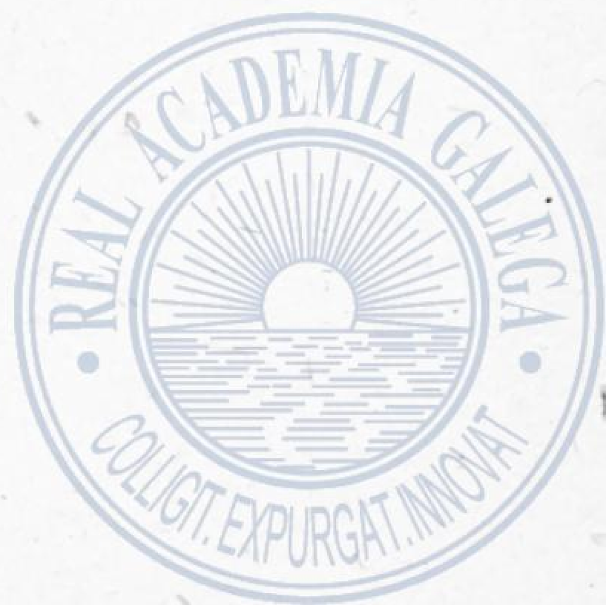
«Que se acuartelará la tropa, para no molestar al vecindario.»

«Por lo tocante á Marina, se pondrá á disposicion de S. E. los arsenales y buques del rey, con todas sus pertenencias.»

«Se dejará á disposicion de la junta una embarcacion menor que será un bergantin, para avisar esta novedad á la junta central.»

Ferrol 26 de enero de 1809.—Francisco Melgarejo.—Joaquin Fidalgo.—Juan José Garcia.—José Muller.—El marques de san Saturnino.—Nicolás Maria Riobó.—Felipe Senra.—Angel Garcia Fernandez.—Benito Robles.—Antonio Anido.—José Diaz Pieyro.

Hecho asi dueño de la plaza el enemigo, desarmó en el momento á todo el paisanaje, y obligó en el dia siguiente por la tarde á que todas las autoridades militares, civiles y eclesiàsticas, prestasen juramento de fidelidad y obediencia al rey que representaba, convocadas estas autoridades al intento á la casa consistorial de la villa en presencia del general de division Mermet como gobernador de la plaza, forzando al vecindario pocos dias despues á practicar lo mismo en la iglesia parroquial delante del Santísimo Sacramento manifiesto. Desarmado que fué el pueblo, y comprometidas por la fuerza todas sus autoridades, no dudó Soult de la seguridad de lo que acababa de posesionarse, y asi salió de la plaza con confianza el dia 29, llevandose consigo varios cuerpos de tropa para continuar el plan de invasiones de que estaba encargado, dirigiendose sin perder momento á la invasion de Portugal. Con este motivo quedó el mariscal Ney con el gobierno general de toda la Galicia regentandola desde la Coruña, de donde vino al Ferrol para que se le reconociese personalmente en su autoridad el dia 4 de febrero, y se volvió al dia siguien-



te. Pocos dias despues se han presentado en la plaza con nuevas tropas, los generales Mathieu y Bardel, y se ha ido Mermet quedando Mathieu por gobernador en su lugar.»

XVI.

De las fuerzas francesas con que el general Fournier guarnecia á Lugo, salieran 700 hombres de caballeria para Mondoñedo y Rivadeo con objeto de estender su dominacion en el pais;—y en sus correrías por el camino tuvieron algunas pérdidas por 120 paisanos que se reunieron para atacarlos oportunamente en varios sitios.

El dia 25 de enero llegaron estas tropas enemigas á Mondoñedo, y al dia siguiente salieron para Rivadeo en número de 150 caballos, robando y cometiendo muchos escesos por el camino, y aun dentro de la misma villa.

Con esto, los paisanos de varias parroquias de la jurisdiccion de Sante se reunieron y armaron como mejor pudieron, *capitaneados por el patricio don Melchor Diaz de la Rocha,* para hacer cara á estos invasores, y vengarse de sus tropelias. Reuniéronse sobre 200 paisanos, con los cuales fueron acometidas algunas partidas francesas los dias 29 y 31 de enero—que pasaban de Rivadeo á Mondoñedo, y de esta ciudad á varios pueblos de sus inmediaciones; en cuyos encuentros perdieron los enemigos muchos soldados y caballos.

En su consecuencia Fournier pidió refuerzos á los gefes franceses de Lugo y Ferrol,—y de ambas partes se reunieron á su disposicion unos 2.000 hombres de infanteria, con cuyas fuerzas tan superiores atacó furiosamente á los paisanos obligándolos á dispersarse y dejar abandonados los puestos que solian ocupar en sus particulares ataques;—y volvió el enemigo á entrar en Rivadeo *matando à la gente desarmada* que encontraba, *sin perdonar á mugeres, ancianos ni enfermos*; pero de allí á pocos dias evacuaron los franceses la villa, porque no se contaban muy seguros.



XVII.

Despues que Soult batió á los ingleses en Elviña obligándolos á reembarcarse, rindió á la Coruña y al Ferrol, y por órden de Bonaparte recibida en este último pueblo el 28 de enero, marchó á invadir á Portugal dejando al mariscal Ney dominando á Galicia con su cuerpo de ejército,—Ney destinó 8.000 hombres al cargo del general Marchand para que pasasen á Orense en persecucion de las fuerzas del marqués de la Romana que estaban refugiadas en aquella parte. (1)

La division, pues, de Marchand, persiguiendo á la Romana, pasó por Valdeorras el 25 de enero, cometiendo mil escesos y vejaciones por todos los pueblos de su tránsito;—y los paisanos de aquellos territorios se dispusieron á tomar venganza de estas tropelias.

Tal era el estado general del pais; sobrecogidos repentinamente todos los pueblos, sin mas esperanza entonces de apoyo nacional, que el arrojo propio, la osadía atropellada, y el patriotismo por divisa de todos los afanes y operaciones de defensa, aunque los desaciertos por falta de directores de profesion atrasasen el logro del deseo final de la empresa.

Los franceses, por su parte, se determinaron tambien á sofocar el espiritu público del pais, que tan imponente empezaba á significarse en la parte rural, sin embargo de no obedecer á otra unidad de accion y de pensamiento que la que inspira el amor á la pátria;—

---

(1) La Romana tampoco habia sido feliz en su retirada como dejamos historiado. Turbado é incomodado en su marcha por una division inglesa de 5,000 al mando del general Grawford, fué alcanzado en Turienzo de los caballeros por la caballeria francesa, quedando la primera division cortada y casi toda prisionera. Las demás desorganizadas y desvandadas, se enmarañaron en la sierra, y el marques con su estado mayor se internó en el valle de Valdeorras;—y alli, situando su cuartel general en la Puebla de Trives, reunió las escasas reliquias de su ejército que le habian seguido.

Atacado, ahora, por el general Marchand hubo de replegarse á la frontera de Portugal, donde dejó de perseguirle Marchand para cubrir con sus tropas á Orense y su provincia.



asi que, el dia 28 los 200 dragones que estaban en Valdeorras, custodiando la artilleria de aquella division de Marchand, se dirigieron en tropel al pueblo de Salas, *pasando á cuchillo en él y sus inmediaciones* á cuantas personas encontraron, sin perdonar á niños ni ancianos, dejándolos despues bien saqueados.

Nuestros montañeses orensanos se reunen y se enfurecen mas con estos horrores como era consiguiente,—y en el viaje sucesivo de tropas enemigas para Orense, mataron muchos franceses, tomándoles en un encuentro *todo el equipaje del general Marchand*, y de otros gefes de su division.

El dia 31 de enero pasó por aquel partido un escuadron de caballeria pidiendo raciones para 2.000 hombres, con el fin de amedrentar: los antiguos egurros desprecian el ardid, persiguen en su marcha al escuadron apostàndose en sitios oportunos, *y lo aniquilaron completamente* con la muerte y la prision.

XVIII.

A la vez—los guerrilleros galaicos de los Nogales, animados con el buen éxito que obtuvieran en Aguas Rubias y Brañas de Sierra, se arrojaron el dia 28 de enero á embestir á cuerpo descubierto en la sierra de Alvela á una partida enemiga que pasaba por el Cebrero conduciendo prisioneros ingleses, los que fueron libertados y los franceses puestos en fuga con la muerte de algunos,—logrando iguales ventajas en el mismo dia con otra partida que se dirigia *al saqueo* de los pueblos de la parroquia de San Juan de Lexo.

A los pocos dias, ya se encontraban estos montañeses lucenses muy resuelto á emprender mayores acometidas,—y asi, combinados en un mismo plan de defensa unos cinco mil hombres, tanto del partido de Alvela como de otros pueblos inmediatos, acometieron á cuantas columnas francesas se les presentaban, interceptando á la vez postas, correos y toda clase de noticias, por bien escoltadas que fuesen, y para remedio tuvieron que poner los franceses un fuerte destacamento en Sobrado de Picato, al que muy luego esterminaron los bravos montañeses, arrojandolo á las oscuras aguas del Neira.

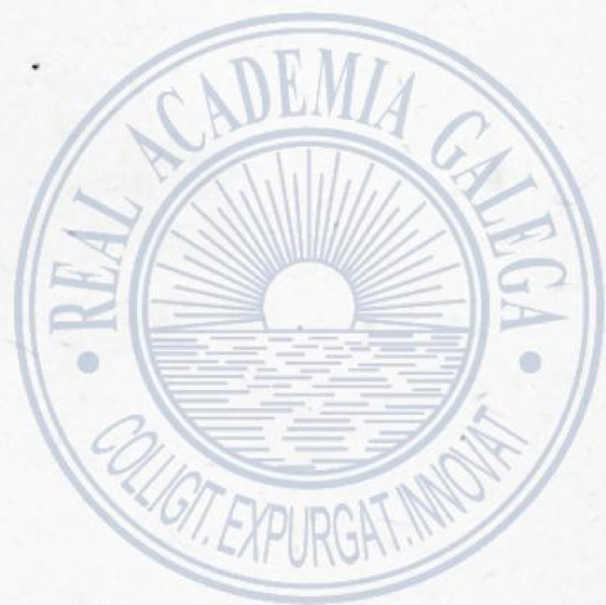
XIX

A fines de enero de 1809, era dueño el frances de las siete ciudades capitales de las provincias del reino de Galicia, y de sus villas mas populosas, es verdad;—pero en los ásperos cuanto magestuosos ventisqueros de sus montañas empezaba á reaparecer el espíritu santo de independencia de los antiguos celtigos,—y gracias á esta vibracion congénita á los habitantes de la Galicia rural, la escena iba á cambiar notablemente, pues casi todo el pais se puso en armas emprendiendo la guerra de montañas y de guerrillas.

Este género de guerra cundió á todas las siete provincias de nuestro antiguo Reino, ya hijo de las circunstancias, ya por acomodarse muy mucho á la situacion física y geográfica de esta region peninsular, entretegida y enlazada con los brazos y ramales de montañas y sierras que, como de principal tronco, se desgajan de los Pirineos y otras cordilleras,—las cuales aunque interrumpidas á veces por páramos, tendidas llanuras y deliciosos valles, acanalando en unas partes los rios, y en otras quebrando y abarrancando el terreno con los torrentes y arroyadas que de sus cimas descienden, forman á cada paso angosturas y desfiladeros propios para una guerra defensiva y de sospresas rápidas.

No menos ayudaba á esta clase de guerra especial la índole de nuestros paisanos; su valor; la agilidad y soltura de los cuerpos; su sencillo arreo; la sobriedad y templanza en el vivir que los hace por lo general tan sufridores del hambre, de la sed y de los trabajos; y sobre todo su conocimiento de los parajes mas quebrados ó inaccesibles.

En toda la parte rural del pais empezaron, pues, à levantarse bandas de hombres armados con escopetas ó chuzos, á las que se dió el nombre de *guerrillas.* Al principio cortas en número, crecieron despues prodigiosamente,—y acaudilladas por gefes atrevidos recorrian la tierra ocupada por el enemigo y le molestaban como tropas ligeras. Sin necesidad de remontarnos á la época de Viriato, puede con razon afirmarse que los gallegos se mostraron siempre inclinados á este linaje de lides, que se llaman en la 2.ª Partída correduras y al-



garas,—fruto quizá de los muchísimos años que tuvieron que pelear contra los moros para arrojarlos allá del Duero.

En la guerra de la Independencia, surjieron estas guerrillas espontáneamente, nacidas mas bien del caràcter de la opresion que sufrian nuestros abuelos, que de órdenes superiores ó de un plan combinado. Engruesàbanlas con gente las dispersiones de los ejércitos, la falta de ocupacion y trabajo, la pobreza inherente á semejante estado, y sobre todo la aversion contra los invasores, viva siempre y mayor cada dia por los males que necesariamente causaban sus tropas en una guerra tan encarnizada.



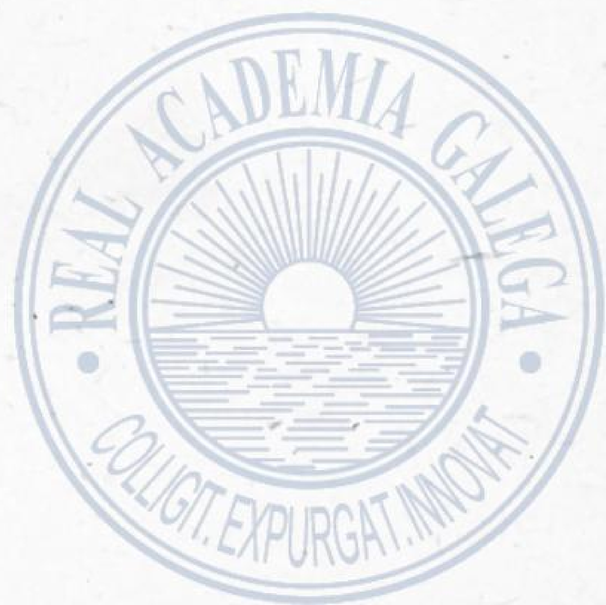
SEGUNDA PARTE.

Desde 1.° de febrero hasta fin de marzo de 1809.

Prosigue la reaccion de Galicia en favor de la independencia nacional: accion del Carballino: accion de Vivero y deguello y saqueo de esta villa por los franceses.—Division española de Worster en Mondoñedo; sus desastres en el pais.—Pasa Soult á invadir Portugal, quedando Ney con su ejército en Galicia.—El cura de Cotovad bate á Soult en los puentes de Mouretan y las Achas.—Los ribereños del Avia.—Los arrotrevas de Cedeira.—Ataque de Puente Caldelas.—Saqueo de Allariz y Ginzo de Limia.—Los egurros de Valdeorras.—Accion de Constantin, quema de los bosques y lugares de Arbol, Prados. Cruzul, Doncos y Piedrafita por los franceses, y nueva victoria de Baralla por los montañeses lucenses.—Quema de Triacastela.—El guerrillero Gonzalez Cachamuiña.—El guerrillero Herbon.—Ataque de Pontevedra.—Accion del puente de Pazos de Arenteiro y abandono de Rivadavia por los franceses.—Nuevas acciones cerca de Pontevedra, y ataque de esta villa por los helenos: distintas versiones históricas sobre el hecho.—Accion de Puente Barrosa.—Accion de puente Ledesma.—Sitio de Tuy por el Abad del Couto.—Accion del Porriño.—Sitio de Vigo.—La Junta de Lobera.—La division de Cachamuiña en el Rivero.—Heroicidad de Cachamuiña en el sitio de Vigo: capitulacion de esta plaza: derrota de los franceses que venian de Tuy en su socorro: fiesta de aniversario que celebra Vigo por su reconquista.

I.

Cuanto acabamos de historiar pertenece al mes de enero de 1809. Cúmplenos ahora hacer lo mismo con lo que ocurrió en el mes de febrero del mismo año, en cuyo mes se acentuó mas y mas la reaccion del espíritu galaico en favor de la independencia nacional.



No cesando los franceses de recorrer el pais en todas direcciones con objeto de imponerse por el peso de sus armas, los montañeses orensanos de Partovia atacaron el dia 7 de febrero á una columna de ellos que pasaba por el pueblo de Carballino, cogiéndoles tres carros de fusiles, balijas y efectos robados en sus incursiones.

Estos ataques volvieron á repetirlos en los dias 17, 21, 22 y 27, con bastantes pérdidas de los franceses por toda aquella zona ó jurisdiccion.

II.

El mismo dia 7 de febrero, los viverenses ó antiguos *cinnianos*, atacaron á los setenta y cuatro dragones franceses que habian entrado en la villa que baña sus piés en las rosadas aguas del Landrove y el oceano, el 28 de enero anterior,—de los cuales solo pudieron salvarse por la fuga en las primeras acciones unos 22, quedando aun despues muchos de estos tendidos por el camino en la persecucion que sufrieron por el paisanaje.

Al saber este descalabro los generales Mauricio Mathieu, y Bardet, reunen una fuerza de 1.500 hombres de las tropas que tenian en Mondoñedo con un batallon que salió del Ferrol,—y atacaron el dia 18 por diferentes puntos á la vez á Vivero y aldéas circunvecinas, *ejerciendo toda clase de horrores*. La entrada de la villa de Vivero fué matando á cuantos encontraban en las calles, sin perdonar despues en el saqueo—que duró tres dias—á los ancianos achacosos y enfermos que hallaron dentro de las casas, llegando á tal estremo la ferocidad de las tropas invasoras, que á un respetable sacerdote de aquellas cercanías *lo ataron con su criado ý su criada*, y todos juntos fueron arrojados al Landrove.

Logrado el empeño de esta espedicion, se retiraron los franceses á Mondoñedo, aunque con unos 200 hombres de menos que perecieron á manos de los antiguos *britones* armados,—quedando en Vivero un cuerpo de tropas oprimiendo al pueblo.



III.

Entonces se presentó una ocasion oportuna para que un cuerpo de soldados españoles dispersos, que estaban por aquella parte de la raya de Asturias al mando de un tal Voster, pudiesen hacer mucho daño á los franceses que se hallaban apostados en Mondoñedo, y aun cojer prisionero al general Mathieu; pero aunque se internaron en Galicia aquellas fuerzas, *no trataron de esponerse,* y se entregaron muchos soldados al robo y al saqueo de los pueblos como si fueran enemigos,—manifestándose con este proceder la clase de ausilios que podian esperar nuestros gallegos de las fuerzas militares cuando se hallan indisciplinadas.

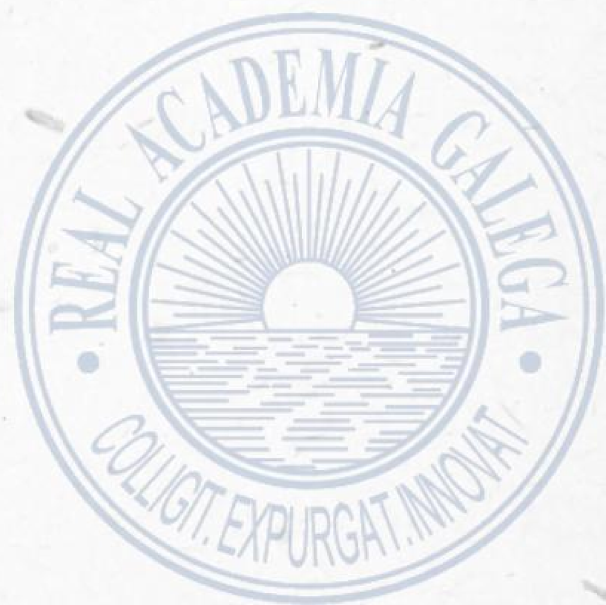
A propósito de esta division española de Worster, que en malhora penetró en nuestro pais, dice otro historiador (1)

Al saber la Junta de Asturias la ocupacion de nuestro pais por los franceses á fines de enero de 1809, paró su atencion en formar y juntar con prontitud una division de 7,000 hombres que cubriese la parte occidental de aquella antigua porcion de Galicia,—y cuyo mando por desgracia dió á D. José Worster, general de menguado seso, aunque antiguo oficial de artilleria.

Situada esta fuerza orillas del Eo, sabiendo ser corta la que tenian enfrente los enemigos, y ansiando por tener un apoyo los patriotas de aquellos partidos— de los que del lado de Vivero se habian ya levantado algunos –tratóse sériamente al empezar el mes de febrero de hacer una escursion en Galicia. Verificóse asi, pero con tan poco órden que las tropas de Worster cometieron escesos en Rivadeo como si fuesen enemigas, y mataron á D. Raimundo Ibañez, comerciante rico é ilustrado de aquella villa.

Difícil era que soldados tan insubordinados se comportasen debidamente cuando se tratase de guerrear,—y sin embargo, Worster intentó con ellos sorprender á los franceses que guarnecian á Mondoñedo,

(1) Conde de Toreno, T. 1, pág. 400.



Hállase situada esta ciudad episcopal en un profundo valle, cercada de altas montañas, y sin otro camino llano que el que conduce á Asturias: por lo que, bien dirigida la empresa, fácil hubiera sido copar á la guarnicion francesa.

Pero Worster, con sus mal acertadas órdenes, y el coronel Linares con no guardar cumplidamente el paso á que nos acabamos de referir, diéronse tan torpe maña que dejaron retirarse á los franceses de Mondoñedo, sin molestarles para el caso.

Contentose, pues, Worster con penetrar en la ciudad mindoniense; y en vez de tener presente la clase de enemigo con quien las habia, entregose á fiestas y convites que le dieron los vecinos,—de cuyo descuido enterado el general frances Maurice Mathieu que mandaba por aquella parte, despues de entrar en Vivero, en donde se habia formado una junta, y de entregar al saqueo y furor del soldado aquella villa, revolvió sobre Mondoñedo, sorprendió y dispersó la division de Worster, *superior en número*, y penetrando en Asturias hasta el Navia saqueó y aniquiló los concejos que median entre este rio y el Eo.

Afortunadamente se hallaba en las cercanias D. Manuel Acevedo individuo de la junta y hermano del general que pereció despues de la batalla de Espinosa,— y á su actividad é ilustrada diligencia debiose la pronta reunion á esta parte del Navia de los soldados desvandados, ayudandole el gobernador del partido D. Matias Menendez, y el bizarro coronel Galdiano. Advertido el general frances de que la tropa asturiana se habia rehecho y juzgando arriesgado internarse aun en el principado, retrocedió á Galicia, y ocupó sus antiguas posiciones.

IV.

Entre los patricios de Galicia que mas sobresalian en su defensa y esterminio de los invasores, ha sido uno el cura ó abad del Couto D. Mauricio Troncoso:—tal vez fué el guerrillero mas célebre del pais en aquella lucha. Las fuerzas de Soult que ocupaban las pro-



vincias de Compostela y Tuy para dirigirse á la invasion de Portugal, pidieron en 9 de febrero á los partidos de Crecente y de Albeas 20,000 raciones diarias de pan, vino, carne, gallinas, huevos, caballerias y capotes; y siendo esta una carga insoportable para aquellos pueblos y que estaban amenazados de las mayores tropelias, (1) se dirigieron primeramente el abad del Couto y algunos mozos á la casa endonde ya estaban reunidas muchas de estas especies que, á la fuerza, habian de remitirse al enemigo. El abad del Couto ó *Cotovad* (2) como se le designaba vulgarmente, se apoderó de cuantas raciones encontró en dicha casa,—y pasando inmediatamente convocatorias por todas aquellas comarcas para que nuestros montañeses se levantasen contra sus opresores, se reunieron un gran número de combatientes, los cuales apostàndose con oportunidad en varios puntos del territorio, interceptaron por entonces toda comunicacion y tránsito á los enemigos.

Tomadas estas disposiciones por nuestro animoso guerrillero, llegó á aquellos pueblos una partida francesa de caballeria, apremiando los pedidos,—pero fué atacada y rechazada por las fuerzas de Cotovad con bastante pérdida entre muertos y heridos.

Al saber esto Soult (3), divide su ejército en dos divisiones para destruir á Cotovad en su marcha á Orense y despues á Portugal, di-

---

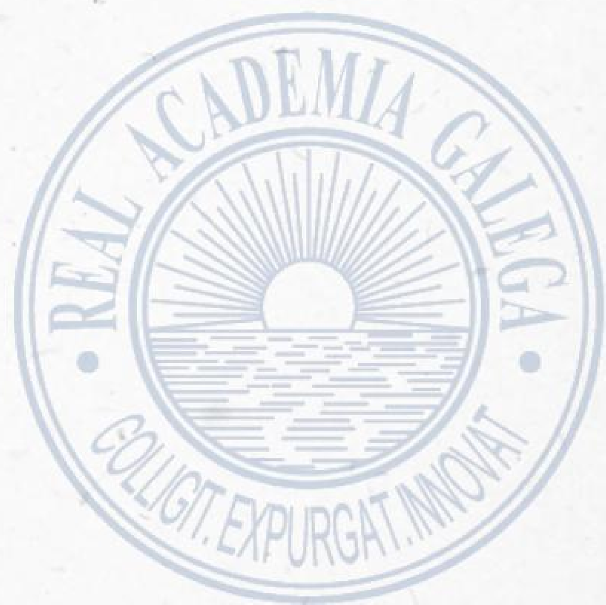
(1) Refiere el conde de Toreno que entonces fué cuando el abad del Couto congregó á sus feligreses, y les dijo:

—En vez de dar á los enemigos lo que nos piden, seré vuestra guia si quereis negárselo y emplearlo en vuestra defensa.

Y que los feligreses aplaudieron estas palabras, poniéndose en armas desde aquel instante.

(2) Jurisdiccion antigua de la provincia de Compostela, compuesta de doce parroquias, cuyo señorio era del duque de Sotomayor.

(3) Soult marchaba á la conquista de Portugal con el segundo cuerpo del ejército francés y parte del que habia mandado Junot, en todo unos 40,000, debiendo secundarle los mariscales Victor y Sebastiani por Estremadura y Castilla. Encaminóse, pues, Soult à las orillas del Miño por Compostela y Tuy—10 de febrero;—pero frustradas sus tentativas para pasar este rio delante del enemigo, resolviera hacer la invasion de Portugal por la provincia de Orense. Entonces, cuando marchaba con su ejército rio arriba, fué cuando le disputó el paso Cotovad.



rigiendo una de ellas al puente de Mourentan, y la otra al puente de las Achas. El dia 15 acometen los franceses con 20.000 hombres esto dos puntos á la vez. Los ataques duraron hasta el 17 por la tarde que lograron pasar el puente de Mourentan, y hasta el 18 por la mañana de la parte de las Achas, que tambien pudieron lograr despejar de montañeses galaicos, aunque con bastante pérdida en uno y otro punto. Despues, se les fué persiguiendo en su marcha por Rivadavia hasta Ginzo de Limia, perdiendo el enemigo en todo este tránsito 3,000 hombres con un general y un comisario.

Hallábase entonces el marqués de la Romana organizando sus derrotadas tropas en Oimbra, pueblo intermedio y cercano á la plaza de Monterrey en Galicia y á la de Chaves en Portugal: el abad del Couto pasó desde Ginzo á aquel punto para recibir aprobacion y autoridad en sus empresas por parte de aquel general español, pidiéndole á la vez auxilios de efectos militares;—y despues que regresó á su pais, y logró tambien auxilios del general portugués Bernardino Freire de Andrade que estaba por aquella parte, pudo reunir y organizar en lo que cupo unos 8.000 hombres de defensa contra la actitud hostil del enemigo.

V.

De esas mismas tropas francesas que á fines de enero de 1809 pasaron por Rivadavia para Orense, quedó un batallon en aquella villa hasta el 7 de febrero, ejerciendo las mayores tropelias.

Entonces empezó por aquella parte la insurreccion contra los invasores con alguna fuerza,—y en los dias 10 y 12 ya hicieron cara á los franceses los *abogrigenses* ó ribereños del Avia, cogiendo prisioneros 10 dragones el primero de estos dias, y 24 el último en el partido del monasterio de Melon.

Capitaneados luego estos ribereños por D. Antonio Mosquera, hacendado de Rivadavia, batieron y apresaron el dia 17 algunos enemigos que pasaban por el puente de las Achas;—y aunque reforzados los franceses al dia siguiente, volvieron á ser batidos por los ribero-



ños, reforzados tambien con un cuerpo que dirigia Fray Francisco Carrascon.

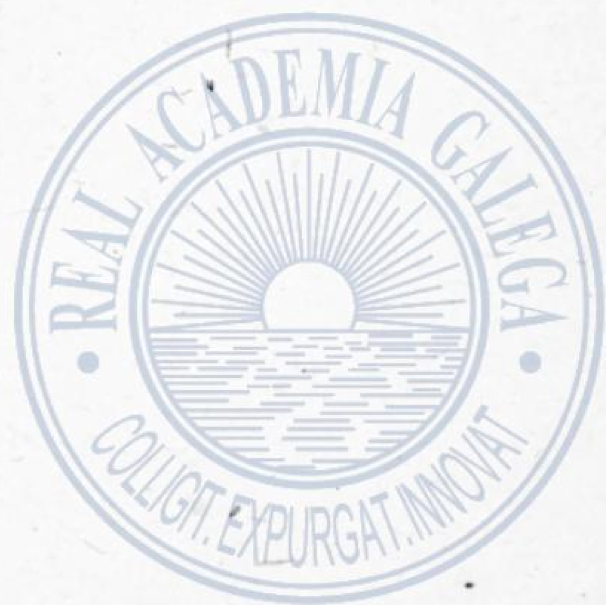
En estos diferentes ataques, perdieron los franceses unos 300 hombres;—y como lograron dispersar á los ribereños del Avia por montes y viñedos, pasaron sin oposicion á la antigua Abobriga, que hallaron casí desierta, en donde mataron y *quemaron á sangre fria los heridos* que habian cogido á los ribereños con otras personas desarmadas que allí encontraron,—dándose despues al saqueo los trece dias que permanecieron en la villa,—conservando los edificios sin reducirlos á cenizas, por la consideracion de ser aquella localidad muy ventajosa como de tránsito de sus columnas.

Al dia siguiente—19 de febrero—viendo los franceses que los ribereños se presentaban con teson y arrogancia por aquellas cercanías, destacaron dos partidas de á 200 hombres cada una para escarmentarlos; pero fueron rechazadas y perseguidas estas partidas con bastante pérdida;—y además se atacó y esterminó por completo á otra que al dia siguiente se dirigia á saquear la casa de un cura de aquel partido.

En el mismo dia 19, el P. Carrascon con sus ribereños, hizo tambien frente y rechazó con bastante pérdida á un cuerpo de franceses que desde Rivadavia se dirigia á Orense por el puente de San Clodio, de cuyo punto tuvieron que retroceder y atravesar el Miño por la barca de Barbantes.

VI.

Desde que los franceses empezaron el bloqueo del Ferrol, estendian su requisicion de víveres por todo el pais alcanzando hasta el condado de Santa Marta, prefijando entonces la villa de Neda para punto de reunion en donde habian de concurrir todos los efectos pedidos. En las primeras remesas los bravos descendientes de nuestros antiguos arrotrevas empezaron á ser tratados por los franceses con malos procedimientos, y á ser despojados de las mejores piezas de ganado de las yuntas de los carros en que se conducian estos efectos. Con esto se estendió una ira general por aquellas comarcas donde



los antiguos galaicos se suicidaran antes que rendirse á las legiones de Octavio Augusto:—los naturales del condado se reunen, se arman como pueden, acechan los movimientos y marchas del enemigo, y lo atacan, ya por el partido de la villa de Cedeira, ya por otros puntos en donde lo encuentran con oportunidad, matandole á cada paso mucha gente.

Estas operaciones estaban en su mayor fuerza á mediados de febrero de 1809, y las dirigian D. Ramon de la Peña y D. Francisco Vazquez, vecinos de la villa de Santa Marta de Ortigueira.

Nuestros denodados arrotrevas, se propusieron despues atacar con algun plan á los franceses que estaban apostados por aquellos sitios, para cuyo fin intentaron impedirles el paso de puente Segade, confiando su defensa á un capitan disperso que se hallaba allí; pero como este nó guardó aquel punto como se esperaba, pasaron los franceses por él dirigiendose á Vivero, en cuyo marcha se les persiguió en tropel algunas horas, aunque un cuerpo de 100 paisanos no desistió de irles picando la retaguardia hasta las inmediaciones de aquella villa, matandoles alguna gente en el camino, y aun las mismas centinelas que habian dejado de avanzadas cuando se refugiaron en aquel pueblo.

VII.

Como este espíritu de ataque estaba generalizado por toda Galicia, sin mas plan de combinaciones militares que el de esterminar al invasor donde quiera que se encontrase, aunque fuesen pequeños los resultados, en la jurisdiccion de Caldevargazo los naturales de Sotelo de Montes y de Cotovad, batieron y aprisionaron una partida de 25 franceses que se habia dirigido á aquellos parages desde Pontevedra el dia 19 de febrero,—logrando iguales ventajas al dia siguiente en el Puente Caldelas sobre otra partida mas numerosa de enemigos que se presentara en aquel partido, de la cual se mataron muchos, otros se hicieron prisioneros con sus caballos, y los restantes huyeron à Pontevedra de donde habian salido.



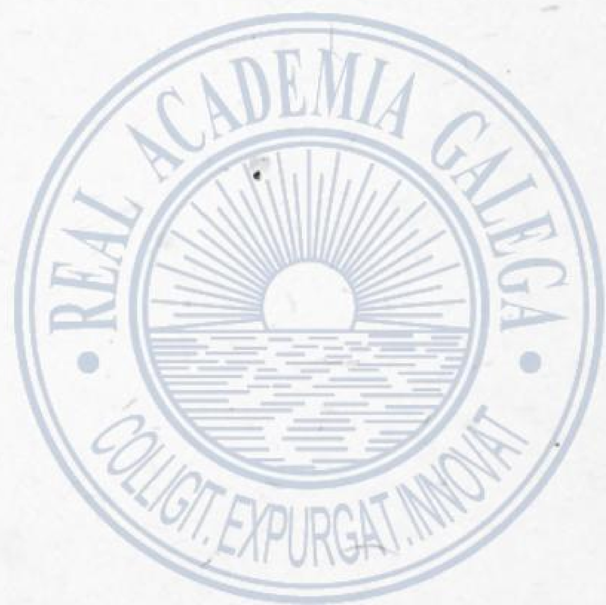
VIII.

La villa de Allariz—que ya habia empezado á sufrir la opresion de los franceses el dia 23 de enero al situarse en ella un cuerpo al mando del general Delome,—tuvo mucho mas que sufrir despues cuando el ejército de Soult pasó por allí para invadir el Portugal. En el paso, pues, de estas tropas invasoras, ya por Orense y ya por la barca de Barbantes para atravesar el Miño, quemaron muchos pueblos, y muerto muchas gentes, porque los naturales perseguian tambien con gran ardor en sus marchas á los enemigos, causándoles pérdidas muy considerables.

El 21 de febrero llegó el ejército de Soult á Orense,—y una parte de él en número de unos 6,000 hombres partió sin detenerse para Allariz, cuya villa saquearon toda aquella noche, matando á los naturales que encontraron en ella y que no habian podido refugiarse en los montes.

La mañana del dia 22 continuaron su viaje estas tropas francesas hácia la villa de Ginzo de Limia,—y en su marcha sufrieron bastantes pérdidas por los descendientes de los antiguos *límicos* en la cuesta de San Marcos; y aquellos en venganza, fueron quemando los pueblos del trànsito y matando las gentes que encontraban,—sufriendo despues un gran saqueo el vecindario de Ginzo á la llegada de estos devastadores.

Las tropas que de este modo pasaron por aquellos paises hasta 10 de marzo, para internarse en Portugal por la parte del valle de Monterrey, ascendieron á 24.000 hombres de todas armas,—y al acercarse por allí conferenciaron el marqués de la Romana y el general portugués Silveira sobre el partido que debian tomar en tales circunstancias, y se decidieron á dejarlas pasar sin hacerles frente, en atencion á la superioridad de fuerzas,—tomando el marqués el camino para Sanabria, y Silveira el de Portugal con el abandono de la plaza de Chaves,—sin que por eso dejasen los *límicos* de atormentar al invasor en la continuacion de su marcha.



IX.

Entre las varias correrias que hacian los franceses apostados en Astorga, Villafranca y Ponferrada sobre el partido de Valdeorras, los de Ponferrada causaban mas daños en el pais por ser mas frecuentes sus incursiones en virtud de su menor distancia.

El 21 de febrero se llegó á aquella region don Gabriel Mendizabal, uno de los gefes del cuerpo del marqués de la Romana, y habiendo convocado y reunido muchos descendientes de los antiguos *egurros*, atacó con ellos á los franceses que guarnecian á Ponferrada el dia 23, y logró rendirlos matando á unos y haciendo prisioneros á los otros.

X.

Como los bravos montañeses lucenses del partido de Alvela, tenian interceptado el paso de correos y tránsito de los franceses por la carretera general, se propusieron estos el mismo dia 25 de febrero atacarlos con un número considerable de tropas que habian salido de Lugo bajo la direccion del hermano de su gobernador Fournier, y que escoltaban á la vez algunos militares y comisionados españoles que pasaban a Madrid.

Los montañeses lucenses se apostaron tan acertadamente en el lugar de Constantin, orilla del camino real, que rechazaron á los franceses con mucha pérdida, muriendo en la accion el mismo comandante de las tropas y otros gefes militares.

Con esto el gobernador Fournier, salió de Lugo muy airado con una columna respetable de franceses *para vengar la muerte de su hermano;*—y hallando á los montañeses lucenses divididos en grupos de modo que hacia imposible la acometida, quemó de coraje los bosques y lugares de Campo de Arbol, puente de Prados, Cruzul, Doncos y Piedrafita, *matando las gentes ancianas y enfermas* que encontró, y que no habian podido huir á los montes.



Al retirarse Fournier á Lugo, dejó un destacamento considerable de tropas en el lugar de Baralla, para volver á entablar el paso seguro de postas y comunicaciones; pero al dia siguiente fué sorprendido y atacado este destacamento por los denodados montañeses, y tuvieron los enemigos que abandonar su puesto en precipitada fuga, perdiendo municiones, víveres y equipaje.

XI.

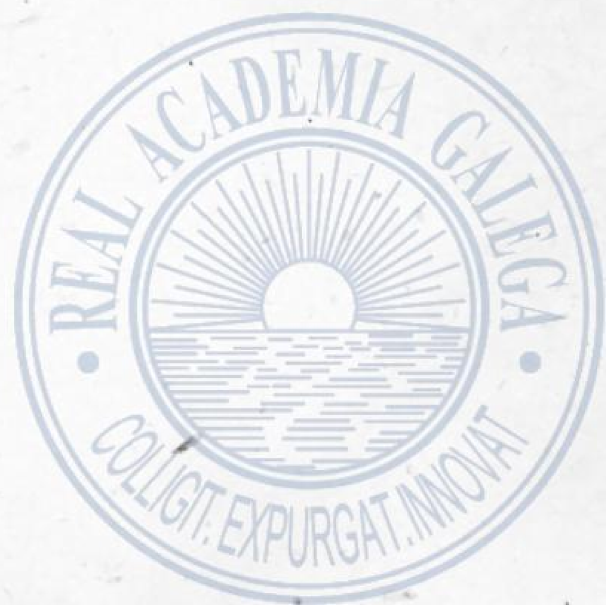
A esta sazon llegó á la villa de Triacastela D. Rafael Martinengo, uno de los gefes de las tropas del marqués de la Romana, reuniendo dispersos y prohibiendo á los naturales de aquella region, bajo graves penas, que hiciesen cara á los franceses, obligándoles á que entregasen las armas que tenian.

Fué preciso entonces obligarse á este mandato que parece inconcebible; pero al retirarse Martinengo con los soldados que lo acompañaron, y al ver los montañeses lucenses que los franceses les quemaban Triacastela, y el lugar de Fontaneira, volvieron á armarse de nuevo como pudieron, *bien desengañados de que en ellos debia pender la defensa* del pais,—y escarmentaron bastante en aquella ocasion á los invasores, armándose entonces nuevamente en mejor forma con las armas que les tomaron; y volvieron á situarse en parajes oportunos de la carretera como hacian antes, á fin de interceptar los correos y toda comunicacion que no fuese bien escoltada.

XII.

Otro de nuestros mas aventajados guerrilleros apareció en aquellos dias, llamado D. Bernardo Gonzalez (a) Cachamuiña, denominado asi por el lugar de su nacimiento y propiedades.

El dia 27 de febrero pasaron los franceses haciendo sus correrias acostumbradas de Rivadavia á San Clodio, y este defensor del pais, con los pocos ribereños que tenia á su disposicion, pasó á embestir á los enemigos, consiguiendo batirlos y hacerlos retirar con pérdidas.



Al dia siguiente, reforzados los invasores que dominaban aquella parte, se dirigen á Pazos de Arenteiro, y vuelven á ser batidos por Gonzalez, persiguiendoles mas de una legua en su fuga.

Refuerzanse en seguida los franceses, trayendo además caballeria: Gonzalez los bate del mismo modo que en las primeras veces, matando á unos, cogiendo prisioneros à otros,—pudiendos olamento salvarse del furor de los ribereños algunos cuantos con 42 caballos.

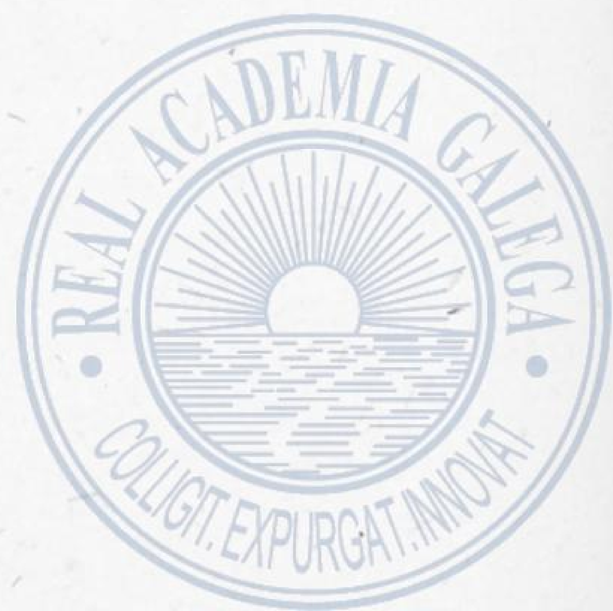
Con estas proezas se animó mas la insurreccion por aquella parte,—y Gonzalez Cachamuiña pudo reunir unos 600 hombres entre ribereños y soldados dispersos que sabian manejar las armas. Y aun contaba con varias gentes de ayuda, armadas de cualquier modo, para un caso urgente. Mas adelante volveremos á ocuparnos de esta naciente division militar del Ribero.

XIII.

Los montañeses lucenses de la jurisdiccion de Cancelada, dirijidos por su juez don Ignacio Herbon, lograron por aquellos dias iguales ventajas sobre los franceses que transitaban por la carretera general de Galicia á Castilla.

A últimos de febrero, estando en la villa de Doncos, una columna de 430 franceses que escoltaban desde Castilla 16,000 pares de zapatos para sus tropas, fueron despues de su salida perseguidos por el camino con bastante pérdida de soldados desde los Nogales hasta puente Baralla, apoderandose Herbon de 7,000 pares de zapatos que conducian.

Las proezas de esta clase han sido bastante frecuentes por aquellos montañeses lucenses que capitaneaba nuestro infatigable guerrillero, pues ademas del esterminio de las pequeñas partidas que pasaban por aquellos parages, les cogieron á los franceses en algunas ocasiones arcas llenas de alhajas, interceptandole de continuo los correos, y apoderandose de muchos papeles y avisos de importancia.

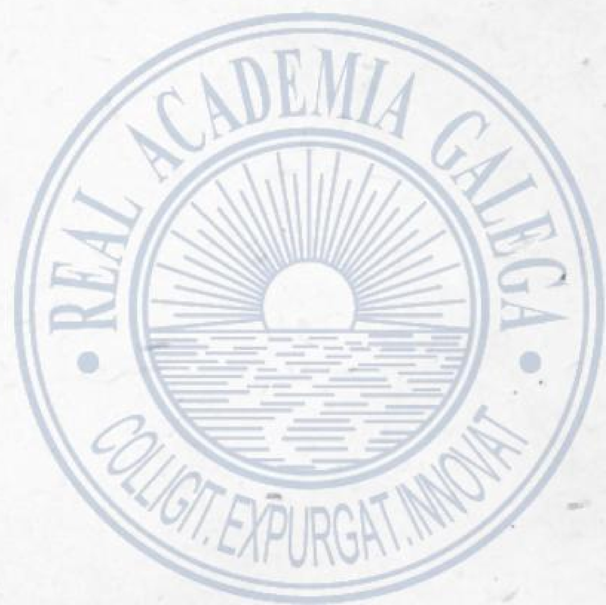


XIV.

Pocos dias despues del 21 de enero en que entraran en Pontevedra por primera vez 40 húsares franceses, cargó en aquel pueblo un crecido número de tropas de infanteria y caballeria que se dirigian á Portugal, causando al vecindario las mayoros vejaciones con los pedidos exorbitantes que hicieron de todas clases y el apronto repentino de 40,000 raciones de pan, atropellando con los mayores desacatos á la justicia para que realizara imposibles. Visto esto por aquellos descendientes de los antiguos galaicos *brácaros*, se armaron unos cuantos como pudieron con fusiles, escopetas, hoces y chuzos, y empezaron á atacar á los enemigos que estaban destacados en el pueblo de Touron y alojados en el convento de Tenorio,—los que lograron esterminar.

Los franceses se prometieron vengarse de esta acometida, y salieron al efecto de Pontevedra 300 dragones y 500 soldados de infanteria; pero aunque consiguieron incendiar el convento de Tenorio, murió á manos de los comarcanos pontevedreses un crecido número de invasores,—con cuyos despojos militares de armas, municiones y caballos se armaron en mejor forma los defensores del pais y se arrojaron *el 28 de febrero* á medio dia sobre Pontevedra, atacando á vivo fuego por todas partes los 800 hombres que guarnecian entonces aquella villa, *cuyas calles quedaron sembradas de franceses* al retirarse los bravos galaicos brácaros del ataque por haberseles acabado las municiones, y por el refuerzo de 600 invasores que á la sazon llegaron de Vigo. En la accion murieron varios naturales del pais, y el juez de Gebe que los acaudillaba.

Los franceses salieron despues muy enfurecidos de Pontevedra para aterrar á todos los pueblos de sus inmediaciones con horrores, pues mataron mucha gente que estaba ocupada en sus labores del campo y que no habian tenido la menor parte en el ataque, *sin perdonar las mujeres, ni aun los ancianos y enfermos* que encontraron dentro de las casas y postrados en las camas. Con esto se irritó mas el paisanaje, se combinó en mejor forma, se apostó convenientemente



en varios puntos por donde habia de pasar el enemigo en sus correrias sucesivas,—y lograba lentamente aniquilarlo por toda la carretera desde Puente San Payo á Padron, sembrando de contínuo el tránsito de cadáveres.

Tal es la version que, del ataque de Pontevedra por los gallegos brácaros de aquella region, hace el Sr. Alonso Lopez;—pero como su historia local al referirse á este ataque consigna algunos detalles mas de interés histórico, nos parece oportuno incrustar aqui su version.

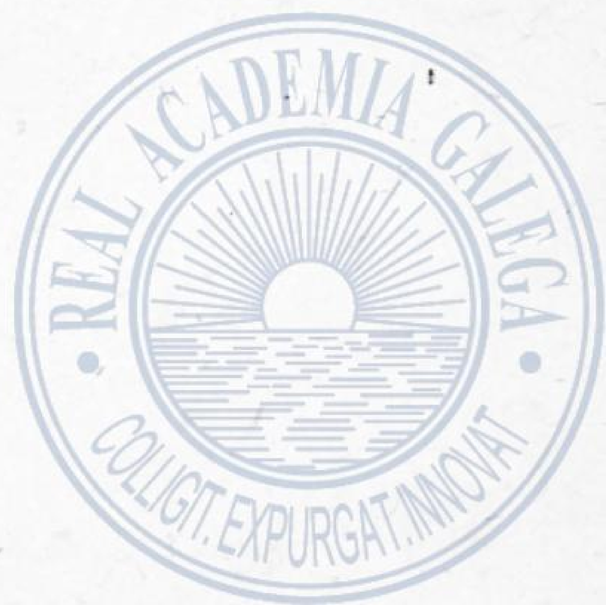
«A principios de febrero—dice el Sr. Gonzalez y Zúñiga—Soult pasa con su ejército por Pontevedra para el Portugal, y dejando en esta ciudad una fuerte guarnicion de caballeria é infanteria, por este medio se propone asegurar sus comunicaciones con las guarniciones de Santiago, Coruña, Ferrol y tambien con todo el resto del ejército francés de Galicia, que dejaba bajo las órdenes del mariscal Ney. De la guarnicion de Pontevedra, cuyo comandante se hallaba alojado en la plaza que hoy llaman de Teucro y en casa de D. Francisco Genaro Angel, salian columnas y se daban destacamentos de tropa de ambas armas para situarse en las parroquias y pueblos comarcanos, y exigirles ganados, granos, forrajes y dinero para sustentarlas, pero como estas exacciones fuesen demasiado honerosas al pais, las cuarenta y cinco parroquias de que se componia la antigua jurisdiccion de Pontevedra, que por entonces se habia ya reducido, y tan solo comprendia diez y ocho, formandose con los veinte y cinco restantes las jurisdicciones de Poyo, Cotovad, Caldevergazo, Montes y Jeve, levantandose todas en masa, empezaron á hostilizar á los franceses que se presentaban en sus respectivos distritos. En este estado de efervescencia y conmocion popular, el comandante francés con el objeto de proporcionarse víveres para la guarnicion y mantener la tranquilidad en las parroquias inmediatas, mandó establecer y fijar destacamentos de caballeria en las casas retorales de los curas de Borela, y San Jorge de Sacos, y tambien en el monasterio de benedictinos de Tenorio, adonde habia fijado su residencia el comandante de estas fuerzas.

Esta medida y disposicion de los franceses hizo concebir á los naturales, que para oprimirlos y robarlos, se proponian ocupar militar-



mente el pais; y para desconcertarles este plan, propagaron la insurreccion por toda la montaña, levantándose tambien en masa las jurisdicciones de Montes, Quireza, Baños de Cuntis, Campo, Fragas y Peñaflor, é igualmente se trasmite á las villas de Caldas de Reyes, Cambados, Villagarcia, Sanjenjo, Cangas, Marin y toda la península de Morrazo.

El 19 de febrero reunidos y armados los paisanos de Montes, Cotovad, Caldevergazo, Mourente, Bora, Touron, Justanes, Taboadelo, Caldelas y Marcon de escopetas, fusiles, chuzos, hoces, azadas y palos, mandados y capitaneados por el Sr. Patron de Millarada, el escribano de la parroquia de Aguas Santas D. Francisco Garcia, el juez merino de Cotovad D. Gregorio Garcia Cordeiro y asociados de los Martinez de la parroquia de Rebordelo, conocidos por los Hilarios grande y pequeño, de los cuales este último habia militado: asi reunidos al amanecer de este dia sitian y acometen al destacamento francés que ocupa la casa del cura de San Jorge de Sacos, el que despues de una obstinada defensa, no le quedó otro recurso que el de entregarse á discrecion. Esta pequeña victoria animó á los paisanos á emprender otras acciones; y dirigiendose ese mismo dia á las diez simultáneamente sobre los demas destacamentos de Borela y monasterio de Tenorio, despues de un reñido combate é intimandoles la rendicion, ó que en otro caso incendiaban las casas y edificios donde se hallaban fortificados, esta amenaza, decidió á los franceses que en ellos estaban encerrados à entregarse prisioneros de guerra. Aun no bien habian acabado de rendirse, en aquel mismo acto, estaban muy arrepentidos de haberse entregado, y si les hubiese sido posible volver á ocupar sus casas fuertes, mil veces hubieran preferido el haber muerto quemados, que el caer en manos de los paisanos. Estos asi que los vieron desarmados, los despojaron de todo cuanto llevaban encima, llegando hasta el extremo de dejarles con solo la camisa, y aun asi no satisfechos, apuñalandolos á todos con inclusion de su comandante, en seguida los arrojan al rio Lerez, ¡Crueldad indigna de un pueblo civilizado del siglo XIX y que se apellida cristiano y católico por excelencia! ¡Hecho atroz que tan solo se puede atenuar y disculpar con lo exaltado que en aquel momento tenian sus pasiones los vencedores, pues que semejantes re-



presalias propias de un pueblo salvaje, no eran las que debieron haber escogitado para satisfacer y vengar los muchos males y desgracias que ellos les habian ocasionado; atento á que todos estos desórdenes y desmanes son una consecuencia inmediata é inseparable en casi todas las guerras!

De esta matanza tan solo dos franceses tuvieron la dicha de salvarse, de los cuales uno pertenecia al destacamento de Borela, y otro al de Tenorio que por casualidad se hallaba alojado en casa de un tal Juan de Barros: estos mismos fueron los que llevaron al comandante de Pontevedra la nueva infausta de tan cruel y sangrienta carnicería.

Persuadidos los paisanos, que asi que el comandante tuviese noticia de todos estos hechos vendria á buscarlos con las fuerzas que tenia en Pontevedra, á fin de rechazarlas, resolvieron esperarlo parapetados sobre las puentes de Bora, que aunque habian intentado cortarlas, reflexionàndolo mas bien se decidieron por interceptar el paso con las piedras que les servian de petril. Al romper el dia del 20, se vieron atacados por fuerzas francesas considerables en aquel punto, y apesar de haberles opuesto una tenaz resistencia, consumidas las municiones que el dia anterior les habian cogido, y viendo por otra parte que con su caballeria intentan vadear el rio, entonces los paisanos se replegaron sobre el arroyo ó riachuelo que hay cerca del monasterio de Tenorio, adonde los rechazaron y obligaron á retirarse á Pontevedra; pero volviendo por la tarde reforzados los franceses, llegaron al monasterio de Tenorio, el que incendiaron, matando alli ademas dos paisanos que hallaron indefensos. En estas pequeñas acciones los franceses perdieron 55 hombres y 6 caballos.

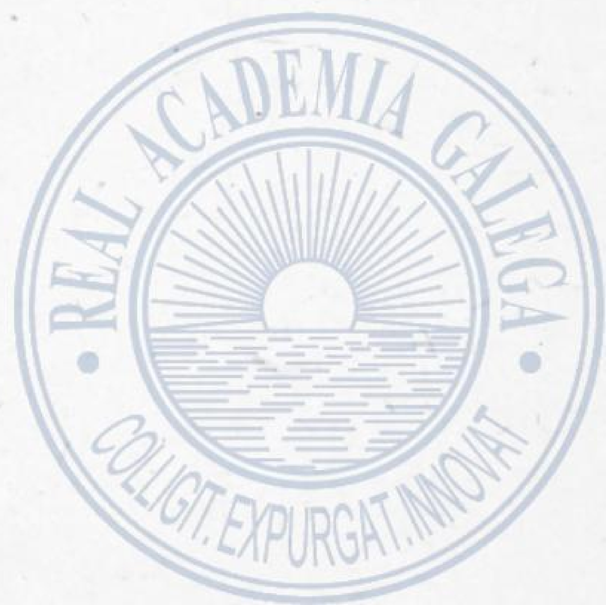
Difundida ya la alarma por todas estas jurisdicciones, parroquias y pueblos, las campanas y bocinas de las parroquias de la jurisdiccion de los baños de Cuntis, anunciaron que los franceses acometian é invadian su territorio por el Bragada. En aquel mismo acto las fuerzas que habian organizado el Sr. D. Benito Varela pertenecientes á la jurisdiccion de Peñaflor, y coto de Amil á las órdenes del presbítero D. Apolinar Lopez y D, Jacobo Varela hermano del D. Benito, marcharon inmediatamente á batirlos, y habiendo tenido la suerte y satisfaccion de rechazar al enemigo con pérdidas considera-



bles, de allí á poco volvieron coronados con los laureles de la victoria y del triunfo.

El feliz éxito que los paisanos obtuvieron en todas estas acciones parciales, les hicieron conocer que los soldados de Napoleon no eran invencibles como ellos publicaban, lo que animó á sus gefes para emprender otras acciones mas grandes, arriesgadas y atrevidas.

Habiendo concebido los gefes que mandan las fuerzas de Cotovad el atacar la guarnicion francesa que tenia oprimida Pontevedra, comunicada esta su determinacion à los de Peñaflor y Amil, ni un momento titubearon en aceptar la propuesta. Concertado el plan de ataque entre los gefes de ambas fuerzas, el 28 de febrero fué el dia designado para tan árdua y difícil empresa. Simultàneamente las fuerzas de Cotovad, atacan por las puertas de Santa Clara y Peregrina, y los de Peñaflor, Coto de Amil y Campo y Fragas con el mayor valor y denuedo lo ejecutan por el puente del Burgo. Grande fué la resistencia que en este último punto oponen los franceses parapetados en la cárcel, que apesar del fuego horroroso de fusil que sobre el puente hacian, despreciando los paisanos mandados por los valientes caudillos D. Jacobo Varela, D. Apolinar Lopez, y el sargento don José Porras Guerrero, por dos veces rechazan y hacen callar los fuegos del enemigo. Este durante el ataque mandó un posta para que doscientos hombres que salieran de Pontévedra hácia Tuy aquella misma mañana regresen inmediatamente; alcanzados en el puente de San Payo, asi que recibieron el aviso retrocedieron á paso redoblado. Cuando la guarnicion francesa estaba ya para entregarse prisionera de guerra, con este refuerzo vuelve de nuevo al combate. Obstinados los valientes caudillos en su plan, contra ellos renuevan la pelea atacando imperrtérritos por tercera vez sobre el puente á los enemigos; entonces fué cuando una descarga cerrada á quema ropa de los franceses, les puso fuera de combate una porcion de jóvenes fogosos y atrevidos, contándose entre ellos el esforzado y valiente caudillo D. Jacobo Varela, que apesar de hallarse con el pecho atravesado de un balazo, no quiso retirarse, permaneciendo en el campo de honor animando y exhortando á sus compañeros hasta que exhaló el último aliento y suspiro. ¡Gloria eterna á tan valiente y esforzado caudillo, su memoria pase de generacion en generacion para



que sus virtudes y valor sirvan de modelo á la mas remota posteridad! La pérdida de este esforzado y valiente caballero, obligó á sus compañeros de armas á retirarse de aquel punto; los franceses salen entonces fuera de los parapetos que tenian en el recinto de la ciudad, y estendiéndose por la campiña, hacen en ella algunos prisioneros, entre los que se cuenta el capellan y caudillo D. Apolinar Lopez: tambien aprisionaron á cuantos paisanos hallaron en ella entregados á los labores de la poda y composicion de viñas, que ninguna parte habian tenido en esta accion, mediante à que los mas eran de edad avanzada, los que despues asesinan, haciendo en ellos una horrorosa matanza y carniceria.

Esta mortandad no solo se lamentó por la poblacion rural que circuye esta ciudad, sinó que tambien la deploraron los vecinos que habitaban dentro de sus muros. Los franceses dirigidos por los Lapeiros, Cairos, Arismendis, Groisares, Bencis y otros vecinos de Vigo de execrable memoria, armadóres y tripulantes de dos corsarios que tenian en la ria de Pontevedra y puerto de Marin destinados á robar y apresar los barcos asi estrangeros como nacionales que no enarbolasen el pabellon tricolor, tambien cooperaron á estos asesinatos, sacrificando á balazos en medio de la plaza del pan á tres ó cuatro infelices que tuvieron la desgracia de caer entre sus manos; que dejaron alli revolcandose en su misma sangre, para aterrorizar á las demas habitantes, como ufanos y altaneros asi lo propalaban.»

XV.

En los dia 28 de febrero y 1.° de marzo, volvieron á ser destruidas otras partidas francesas que desde Rivadavia se habian dirigido à varios pueblos comarcanos, exigiendo víveres;—y enfurecidos los invasores con estos ataques tan continuados, destacaron el dia 2 contra los *abobrigenses* ó ribereños del Avia, una fuerza de 1,000 hombres entre infanteria y caballeria; pero se parapetaron tan bien los denodados avobrígenses en las riberas tortuosas y quebradas del rio junto al puente Pazos de Arenteiro, *dirigidos por el infatigable guerrillero D. Bernardo Gonzalez Cachamuiña*, que causaron graves pér-



didas al enemígo,—y éste por los quebrantos que esperimentó, tuvo que abandonar por entonces á Rivadavia el 4 muy de mañana.

XVI.

El dia 1.º de marzo, los descendientes de los antiguos *helenos* atacaron cerca de Pontevedra un destacamento francés de 60 soldados que custodiaban los molinos para hacer la harina de su pan,—en cuya accion se les tomó el trigo y harina que tenian obligandolos á huir.

El dia 2 atacaron tambien los *helenos* una columna francesa que convoyaba varios carruages con efectos,—y perdió esta 64 hombres.

El 3 persiguieron á unos cuantos franceses que pasaban de Pontevedra á Puente San Payo, de los cuales mataron 11.

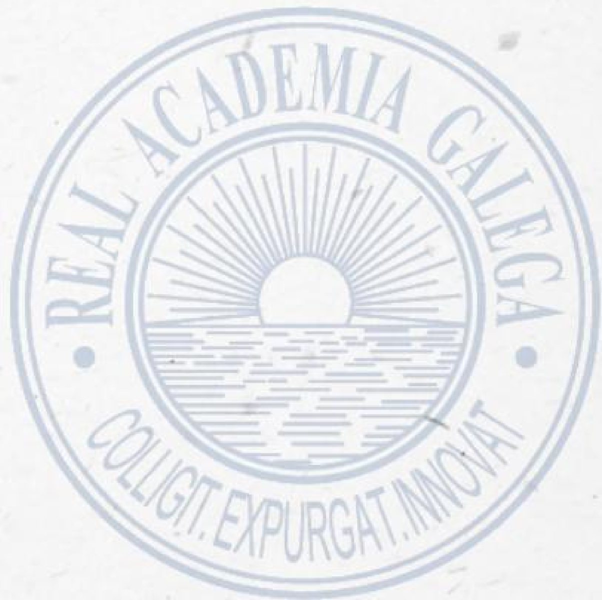
El 5 batieron otra partida de invasores, cogiéndoles 11 prisioneros.

Y el 6 atacaron del mismo modo una columna de enemigos que venia de Vigo, quedando sobre el camino 13 muertos.

Esta continuacion de pérdidas, aunque pequeñas, alarmó á los franceses que ocupaban á Pontevedra,—replegandose á Compostela el dia 7 y dejando por consiguiente libre aquella villa por entonces.

Despues volvieron á ella los franceses con mas gente,—y se propusieron el dia 10 por la noche sorprender y atacar con brio á los comarcanos de Pontevedra, y fueron rechazados, esperimentando el dia 14 el caso contrario en que los pontevedreses pasaron á embestirlos dentro de la misma villa.

Esta es la version que, de los sucesos de Pontevedra en los primeros dias de marzo, hace el Sr. Alonso Lopez en su diario de esta guerra de guerrillas en Galicia, diario que como dejamos consignado nos sirve de base para historiarla;—pero como difiera de esta version la del Sr. Gonzalez y Zuñiga, historiador local, y ambas versiones son inconciliables para nuestro criterio, nos parece lo mas acertado consignar enseguida la del Sr. Gonzalez, á fin de que nuestros lectores aprecien los hechos como mejor les plazca, si bien siempre

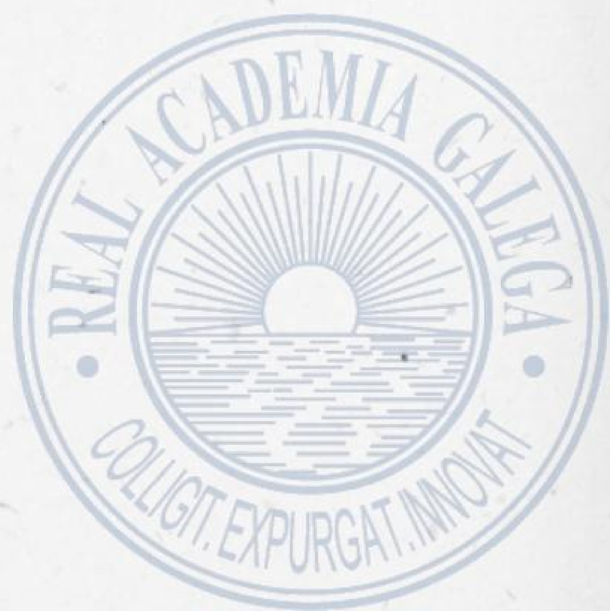


en el fondo de su juicio resaltará la heroicidad constante de los descendientes de los antiguos helenos, ó gallegos brácaros.

«Estas sensibles desgracias y horrendos desmanes, casi siempre inseparables de la guerra, hicieron conocer á los que combatian por la religion de sus mayores, é independencia de su patria que era preciso crear una corporacion ó junta de sujetos escogidos para dirijir y armar estas fuerzas, que con su admirable é incomparable valor habian de contribuir á sacudir el ominoso yugo que les querian imponer los nuevos vándalos de los siglos XVIII y XIX. D. Benito Varela fué á quien las parroquias de la jurisdiccion de Peñaflor, Coto de Amil y Baños de Cuntis, aclamaron por unanimidad su general y presidente de la junta. La eleccion de este distinguido caballero, bien conocido por su decision y amor á la patria, aceptando tan penoso encargo, y sin arredrarle lo peligroso de las circunstancias en que se hallaba el pais, su primer cuidado fué convocar en 4 de marzo una junta á la que asistieron los mayordomos pedáneos de las parroquias que componian el ayuntamiento de Moraña, acompañado cada uno de seis hombres de su respectiva; y presidiendo el acto aquel ayuntamiento, el Sr. Varela presentó allí un reglamento que contenia trece artículos con el objeto de establecer el órden y régimen, con el que debia regirse y organizarse la fuerza de la que era su comandante; sin olvidarse de los medios que debian adoptarse para su conservacion, equipo y aumento.

Aceptado por toda la junta este reglamento, que se mandó archivar en aquel ayuntamiento, el fué para la gente de su comando la ordenanza militar bajo las cuales debian ser regidos. Conociendo que las operaciones é incursiones que hubiese que hacer contra el enemigo en los puntos que ocupaba, era preciso las dirigiese un entendido y valiente militar que les inspirase confianza, no tuvieron inconveniente en nombrar al sargento D. José Porras guerrero como su inmediato gefe, mediante á que ya los paisanos lo habian conocido por su valor y pericia militar en las diferentes refriegas, que ya mandados por él habian tenido con el enemigo.

Organizadas y reglamentadas asi estas fuerzas, el 5 del mismo con parte de ellas, el comandante Porras se colocó en los montes del alto de la parroquia de la Portela inmediata al camino real, y hacien-

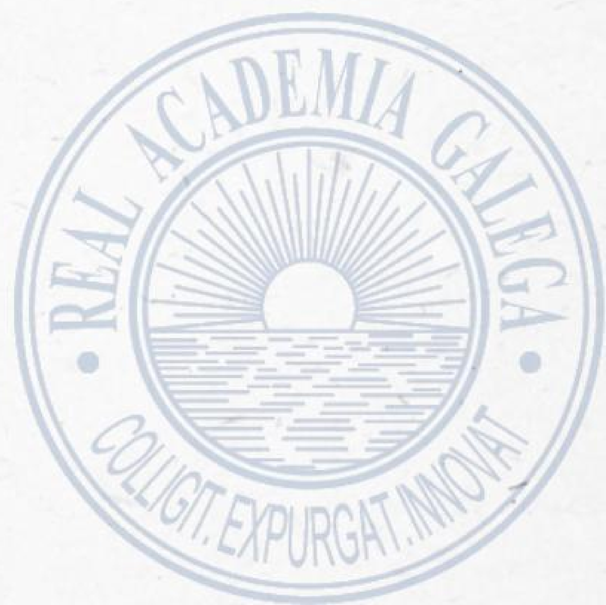


do desde allí un acertadísimo fuego sobre las tropas del mariscal Soult, que desde Santiago pasaban de tránsito para el Portugal, les causó bastante pérdida.

D. Benito Godoy, jóven esforzado y cadete del cuerpo de literarios, que murió gloriosamente en un combate delante de Tuy, situándose con una partida de aldeanos sobre el puente Barosa, haciendo un vivísimo fuego contra las tropas de Soult, les causó la pérdida de mas de 30 hombres muertos é infinidad de heridos. Acosados los franceses por el fuego vivo y continuado que le hacian los paisanos, viendo estos, que aquellos desplegaban sus guerrillas para envolverlos y cortarles la retirada, el atrevido é intrépido jóven Godoy supo y pudo precaver las consecuencias, pues que retirándose con toda su fuerza por las montañas á Buzaca, asi los dejó burlados. Este valiente jóven fué hospedado y obsequiado en este pueblo cual convenia al gran mérito que habia contraido en esta atrevida y gloriosa accion.

Infatigable el comandante D. Benito Varela, todo su cuidado lo emplea en armar y municionar los paisanos, dándoles además oficiales subalternos de conocido valor, y nombra tambien de entre los mas expertos sargentos y cabos. Organizada asi su fuerza, no obstante su salud delicada, unido con su segundo y una partida de paisanos pasaron á los pueblos de Villagarcia y Carril. En 6 de marzo ya los franceses habian entrado en estos pueblos, que en su mayor parte dejaron reducidos à pavesas; no obstante la grande resistencia y defensa que de ellos hicieron sus naturales. Llenos de sentimiento y dolor por estas grandes pérdidas, pues que no tenian donde cobijarse, y dedicados los mas á reedificar sus casas, tuvieron que dejar las armas, que en número de 94 fusiles entregaron á D. Benito Varela.

El comandante Kenli de la fragata de guerra de S. M. B. llamada Libeli anclada en el puerto de Villagarcia, por mediacion del Sr. D. Luis Lopez Ballesteros, que en ella á su bordo se hallaba refugiado de resultas de haber contribuido con su poderoso influjo y gran prestigio en aquel pais al alzamiento de los paisanos de aquella comarca, le entregó al Sr. Varela todas cuantas municiones de guerra pudo facilitarle. Tambien dispuso el Sr. Ballesteros, que se le entregasen todas cuantas armas y municiones tenia en su casa de campo de la



Gulpilleira. El Sr. D. Luis Lopez Ballesteros por su saber y patriotismo, fué nombrado despues individuo de la junta superior de Galicia residente en la Coruña; y tambien el Sr. D. Fernando VII, le nombró su ministro del despacho universal de Hacienda; encargo que desempeñó hasta el fallecimiento de este monarca, con tal tino, saber y discreccion, que subrepujó á todos cuantos le habian precedido en el manejo y direccion de tan penoso y dificil ministerio.

El 19 de marzo el comandante Varela conduce su fuerza al punto y paraje que llaman de la Salud, y á pesar de la obstinada y vigorosa resistencia que alli con los suyos opuso al enemigo, este rompe la línea y entrando en los Baños de Cuntis, todo el pueblo fué entregado á las llamas. Este incendio de sus casas, en vez de acobardar é intimidar á los decididos é intrépidos paisanos los enciende mas en cólera, y buscan ocasiones de vengar en el enemigo estas quemas y devastaciones. Estando aun las llamas devorando sus casas, estos mismos paisanos se dirijen sobre Arcos de Condesa, y atacando alli á los franceses les hacen sufrir una pérdida muy considerable. Despues de esta accion, al mando del intrépido Porras Guerrero marchan sobre las montaña inmediatas al Padron, y cansados de permanecer en sus alturas, bajando al llano atacan y vencen á los franceses dentro de la misma poblacion, causandoles muchos muertos, no pocos heridos y algunos prisioneros, que condujeron á la fragata Libeli, recogiendo ademas los vestuarios que alli tenian depositados.

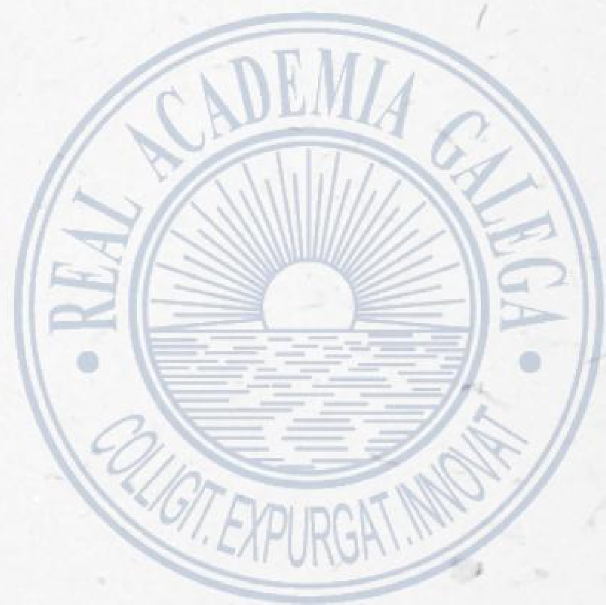
Al mismo tiempo que los paisanos de Peñaflor, Campo, Fragas y Baños de Cuntis se organizaban y combatian; los de Pontevedra, Caldevergazo, Cotobad y Morrazo forman sus líneas ó cordones sobre las costas de Lexinde y Reigosa por encima de las parroquias de Mourente y Marcon, y tambien en la cumbre de los montes de Salcedo y Lourizan. Aunque algunas de estas fuerzas estaban municionadas con las que le suministraba la fragata de guerra inglesa llamada Venus surta en el puerto de Marin, otras no teniendo armas de fuego para combatir se arman de chuzos, hoces, palos y hazadas, y esto dió lugar à que los paisanos algunas veces peleasen con el enemigo cuerpo á cuerpo, como se hacia antes de la invencion de la pólvora, llegando su valor hasta el estremo de haber despojado algunos franceses del fusil con que se hallaban armados.



Encastillada la guarnicion francesa de Pontevedra en el ex-convento de San Francisco, á donde tenian además su hospital, los paisainos que acampaban en las cuestas de Lexinde y Reigosa, montes de Salcedo y Lourizan, resuelven atacarla simultáneamente por diferentes puntos de la ciudad. En 5 de marzo al mismo tiempo que las fuerzas de Cotobad combinadas con las de Pontevedra y Caldevergazo amagaban las francesas por las puertas de Santa Clara, San Amaro de Moldes y Heiriña á las órdenes de los Garcias, Hilarios y Cordeiros; las de Morrazo descendiendo de los montes á donde se hallaban acampadas á las órdenes de D Juan Gago, del que ya dimos razon cuando era Capitan de corsario, y su segundo D. Manuel Alarcon, avanzan con sus guerrillas hasta el campo de S. José. Atacados en este punto los paisanos por una columna francesa que saliera por la puerta de la Peregrina, matandole al comandante de esta la yegua que montaba, se replegan sobre el lugar de Campo-longo à donde tenian su cuartel general. Los franceses atraviesan entonces el puente de la Tablada y dejandose caer sobre el Campo-longo los paisanos parapetados con los muros ó ballados de las heredades, desde alli les hacen un horroroso fuego. Despues de dos horas de combate y vertido por una y otra parte mucho sangre, venciendo la disciplina y la tàctica á la fuerza numérica, los paisanos se retiran á los montes de donde habian descendido, volviendo á ocupar sus antiguas posiciones. Dueño el enemigo del campo de batalla, casi todas las casas del lugar de Campo-longo, despues de haber asesinado algunos enfermos que las habitaban por no haber podido abandonarlas, todas ellas fueron incendiadas, reduciendolas á cenizas la voracidad de las llamas.»

XVII.

Mientras estos ataques tenian lugar casi en los muros de Pontevedra, los partidos de Villagarcia y del Carril, en union con el partido de los Baños, formaron algunos cuerpos de guerrillas, con las cuales se presentaban en el camino de Compostela á Pontevedra in-



quietando con ventaja al enemigo en sus respectivas marchas y contramarchas.

El dia 4 de marzo, dos de estas guerrillas atacaron en puente Barrosa, viniendo de la villa de Caldas, á un convoy de carros con efectos escoltado por 400 franceses, de los cuales mataron 30 y estropearon otros muchos.

El dia 6 de marzo, salió una division francesa de Compostela hácia las Rias Bajas para destruir estas guerrillas,—las cuales no pudiendo resistir á esta fuerza que era superior, tuvieron que replegarles á los montes, batiendo como pudieron á sus perseguidores. Entonces los franceses entraron á fuego y sangre por los pueblos de Carril, Villagarcia y otros, matando á las gentes inermes y enfermas que hallaron hasta el número de 75 personas, saqueando, destrozando y quemando muchas casas.

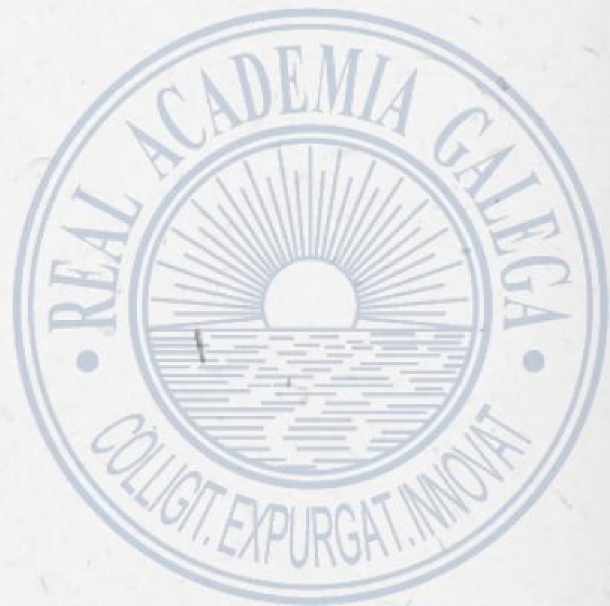
XVIII.

Dirigidos por D. Gregorio Martinez los bravos descendientes de los antiguos céltigos del interior del pais, pertenecientes á la jurisdiccion de Trasdeza distante de Compostela unas cuatro leguas, atacaron dos dias despues en el puente de Ledesma á una partida de franceses que venia de hacer muchos robos por aquellas montañas oscuras, entre cuyos pedregosos flancos retuerce sus aguas el Ulla y nace el Lerez ó Vedra. En este ataque perdieron los enemigos bastante gente, retirándose el resto á Compostela en la mayor dispersion.

Intentando vengarse los franceses de aquel terrible descalabro, volvieron al siguiente dia—9 de marzo de 1809—á internarse en aquellas montañas, en número de 2.500 hombres; pero fueron mas y mas vigorosamente batidos con la muerte de muchos, volviéndose los demás á Compostela.

XIX.

En estos primeros dias del mes de marzo, tenia ya bastante es-



tension el plan de ataque y defensa de la region meridional de Galicia, activado y dirigido por el abad del Couto,—el cual decidido y emprendedor, no deteniéndose ante ningun obstáculo, é inflamado por el santo amor á la patria, se propuso atacar la ciudad de Tuy que estaba guarnecida por 4.000 franceses de todas armas, al mando del general Martiníer ó la Martiniere.

Al efecto, el 8 de marzo empezaron á formar el cerco de aquella ciudad los descendientes de los antiguos *graios* ó *gravios*, segun órdenes del Abad, á fin de impedir que los franceses socorriesen á los compatriotas suyos que guarnecian á Vigo, cortándolos con este golpe atrevido.

El dia 12 de marzo, el abad del Couto apareció en el cerco;—y el 14 intimó la rendicion de la ciudad de Tuy dentro de un término perentorio, pasado el cual amenazaba con ser pasados á cuchillo todos los franceses que la guarnecian.

Martinier no contestó á la intimacion y prendió al portador de ella.

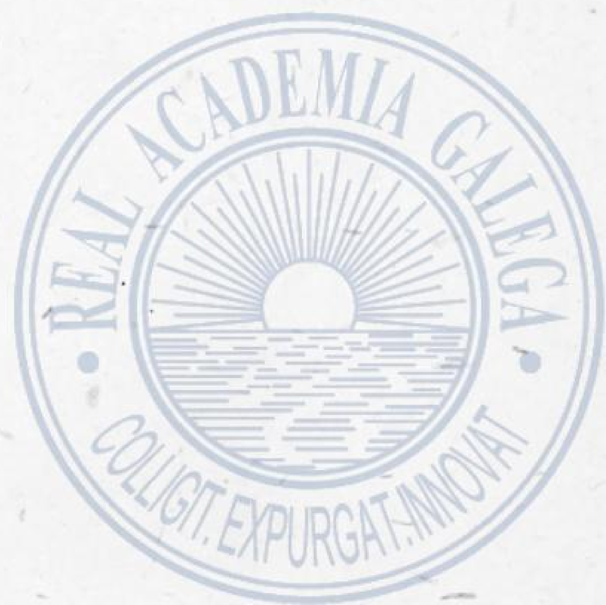
Al dia siguiente, salió Martinier de la ciudad, con un número respetable de tropas, resuelto á destruir á los sitiadores que capitaneaba el denodado abad del Couto.

Al ver la actitud de Martinier, el abad del Couto replega sus *graios* convenientemente y afrenta la impavidez del enemigo.

Trávase la pelea.

Luchan los *graios* con animoso esfuerzo, como hombres desesperados que defienden palmo á palmo la tierra querida que sus padres les legaran; infúndeles aliento el abad multiplicándose en todas partes; caen muertos unos y heridos otros por ambas partes; corre la sangre por donde quier; se oscurece el horizonte con el humo de la pólvora;—pero nuestros valerosos montañeses ni desmayan ni retroceden, y Martinier tiene que retirarse á Tuy con los suyos, no sin dejar en el campo muchos muertos, heridos y prisioneros.

Queriendo el abad insistir en su empeño, pidió auxilios al gobernador portugués de la plaza de Monzon, que está cerca de Tuy, y éste le envió el dia 16 sobre seiscientos soldados. Sin embargo, el abad desistió por entonces del cerco, y se dirigió á tomar parte en las operaciones contra los franceses de Vigo.



XX.

En esta disposicion de fuerzas, tenia el P. Giraldez bajo su mando un cuerpo de bravos gallegos entre los cuales solo habia veinte y dos con armas de fuego,—y no obstante, al querer pasar una columna de 500 franceses que iba de Pontevedra para Vigo, los atacó el dia 14 del mismo mes de marzo en el pueble del Porriño oponiéndose al paso y haciéndoles retroceder.

Insisten los franceses de nuevo, despues de algun descanso, en franquear el camino que les impedian seguir las fuerzas de Giraldez, y volviendo á ser atacados por estas con vigor, sufriendo varias pérdidas, toman otra ruta para lograr salir de aquel apuro.

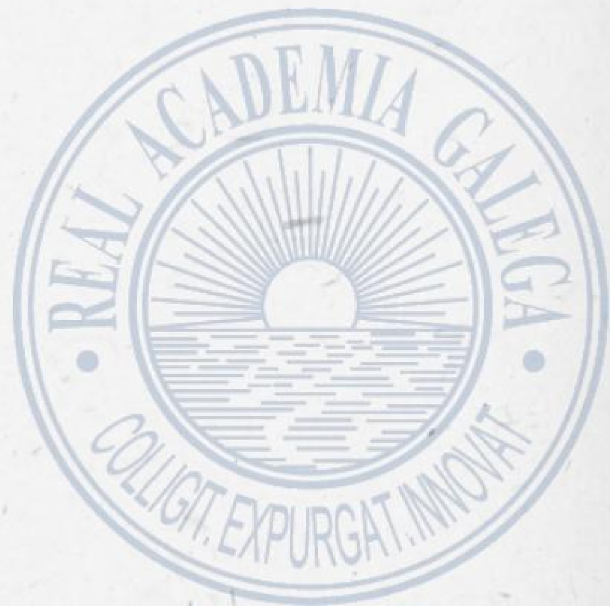
Nuestros esforzados gallegos siguieron en su marcha al enemigo, sin dejarle descansar, hostilizándolo siempre con arrojo, matándole gente y haciéndole prisioneros,—y aunque este pudo llegar á su destino, desde aquel dia quedaron los franceses encerrados en las dos plazas de Tuy y Vigo, sin que pudiesen salir á merodear por aquella region meridional.

XXI.

Vigo! hé aqui un nombre glorioso en los anales del pais, durante la guerra de la Independencia:—fué la primera ciudad de Galicia y de España tomada à los franceses.

Este pueblo, ya empezara á sufrir la opresion de los invasores desde el dia 1.° de febrero de aquel año de 1809, esperimentando el vecindario por las tropas, robos, ultrajes y destruccion.

Pero á los ocho dias, ya estaba tambien estendida la ira contra estos opresores por todas aquellas comarcas de los primitivos *yernos ó ibernios*,—y desde entonces cualquier soldado frances que se separaba del pueblo y podia ser cogido se le mataba, siguiendose á estos ensayos algunos ataques mas ó menos combinados por los hijos del pais, con los que lograban arrollar á las partidas pequeñas que se



les presentaban con oportunidad, ya estuviesen apostadas, ya fuesen transeuntes.

El dia 15 de marzo, pues, nuestros bravos gallegos, guiados por el abad de Valladares, principiaron el ataque contra los franceses encerrados en Vigo, á las órdenes de Chalot, gefe de escuadron:—hicieran estos una salida contra ellos, y fueran rechazados con gran pérdida.

Vuelven á salir los franceses al siguiente dia,—y son rechazados con el mismo empuje.

Teniendo los sitiadores de Vigo entre sus caudillos al capitan portugues Juan Almeida y Sousa, que se habia presentado alli con cincuenta soldados de su nacion, intimó á los franceses la rendicion del castillo del Castro y plaza de Vigo, bajo las mismas condiciones que habia aceptado el ejército francés de Junot en Portugal, por el mes de agosto anterior;—pero los sitiados desecharon la propuesta, contestando *que no debian capitular con paisanos.*

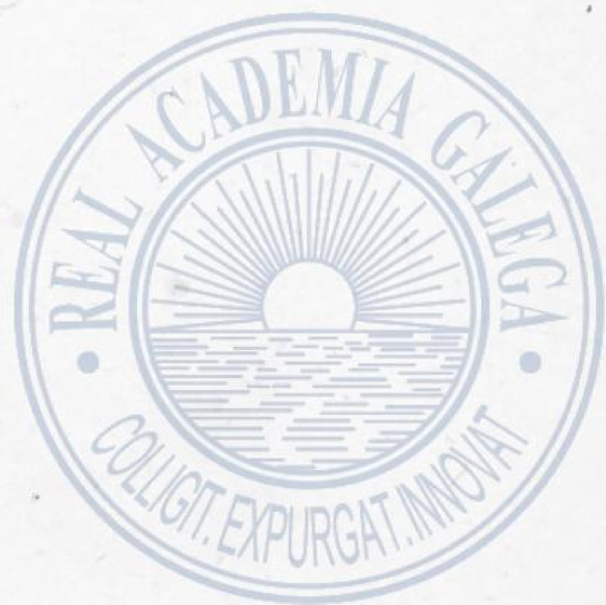
El cerco siguió reforzandose con nuevas gentes,—y el dia 23 aparecieron en la ria las dos fragatas de guerra inglesas, la Lively y la Venus. Los franceses trataron de parlamentar con ellas en forma, á fin de entregarse á los ingleses bajo condiciones mas ventajosas; pero sus pretensiones fueron desechadas.

XXII.

Entre tanto que se sitiaba á Vigo, en las alturas de Lobera reunia bastante gente del pais el administrador de rentas de la Boullosa D. José Joaquin Marquez. Llegó á la sazon á aquel punto el teniente coronel D. Manuel Garcia del Barrio, uno de los enviados entonces á Galicia por la Junta central de España.

Reconocido Barrio como tal comisionado de la central, convino con los guerrilleros de Lobera en congregar una junta compuesta de vocales del partido y de las personas que mas habian contribuido al levantamionto de otras parroquias.

Verificose en efecto esta junta—dice el conde de Toreno—insta-



lándose el 21 del mismo mes de marzo en aquellas alturas y *en campo raso, renovando la sencillez de las épocas primitivas.*

Sujetaronse todos á la autoridad creada, nombrose presidente al obispo de Orense, y sin detencion se tomaron disposiciones que mantuvieron é impulsaron mas ordenadamente la insurreccion. Al Marquez, hombre esforzado y que habia trabajado en favor de la causa comun mas que los otros, diósele el mando de un nuevo regimiento que se denominó de Lobera, y mandósele ir à reforzar á los que bloqueaban á Tuy. Dispusieronse asi mismo para entonces y para despues varias otras correrias, en especial hácia Lugo y valle de Valdeorras, en cuyo último punto acaudillaba siempre al paisanage D. Juan Bernardo Quiroga y su hermano el abad de Casoyo.

XXIII.

El espíritu de defensa que activaba y estendia en el Rivero el valeroso guerrillero galaico D. Bernardo Gonzalez Cachamuiña, lo activaba y comunicaba á la vez á varias partes á donde podia enviar comisionados, con planes discurridos para el intento.

Los franceses supieron estos empeños, y temiendo las consecuencias de sus progresos, se propusieron destruir esta naciente division militar del Rivero, con un cuerpo de 3,000 hombres que se dirigió el 19 de marzo desde Compostela á aquella region, reforzado con caballeria y tres cañones de á ocho.

Como esta fuerza era superior á la de Gonzalez Cachamuiña, fué preciso que se dividiesen los abobrigenses en cuerpos de guerrillas, para que retirándose por varios puntos difíciles y batiendo al enemigo que los persiguiese, se debilitase el todo reunido de franceses, imposibilitando sus afanes de dar grandes ataques.

De este modo, no pudieron dar los enemigos un paso sin que perdiesen gente en los diferentes desfiladeros y emboscadas por donde pasaban,—y suspendiendo sus operaciones, se vengaron en destruir los pueblos de aquel partido y en matar los habitantes inermes que encontraron, tomando enseguida el camino de Pontevedra.

Gonzalez Cachamuiña intentó despues atacarlos en esta ciudad



con el crecido número de ribereños que habia reunido,—pero los franceses no se aventuraron á esperarlo, y se retiraron á Compostela,—por lo que se propuso este caudillo dirigirse á la reconquista de Vigo, habiendo recibido órden para ello de la junta de Lobera.

XXIV.

Gonzalez Cachamuiña llegó á Vigo el 26 de marzo con sus bravos guerrilleros del Avia, y parlamentó con los sitiados intimándoles que se entregasen á discrecion.

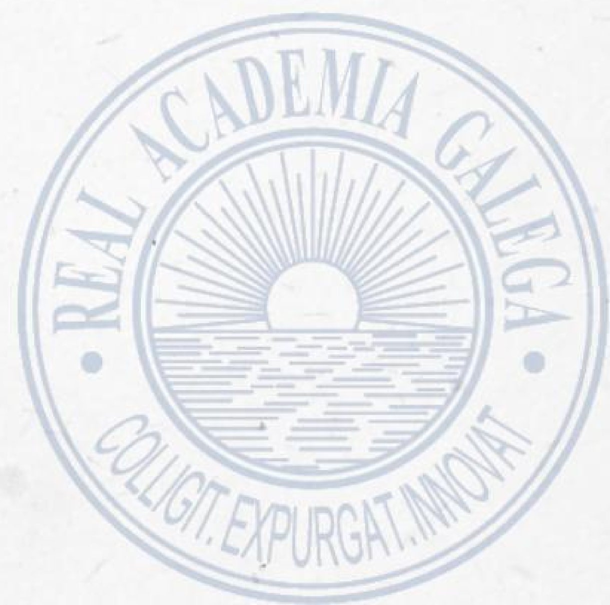
Los franceses no accedieron.

Llegó tambien á la sazon á Vigo D. Pablo Morillo, sargento de marina graduado de oficial, á quien como á Barrio y al canónigo de Compostela el gallego D. Manuel Acuña, comisionara la junta central de España para activar el levantamiento del pais,—y ya por este, y ya por ser del ejército, eleváronle los sitiadores á coronel, y reconociéronle como superior, á fin de que á vista de un militar cesasen los escrúpulos y recelos del comandante francés.

Sin tardanza repitió el nuevo gefe sitiador otra áspera intimacion, amenazando el 27 de marzo con tomar por asalto la plaza y no dar cuartel. Pidieron los franceses un dia de término para contestar, y no accediendo Morillo, estipularon que les fueran concedidos los honores de la guerra, y con la cláusula de que serian llevados prisioneros á Inglaterra, por lo cual firmó la capitulacion en union con el gefe de las fuerzas galaicas el comandante británico del crucero.

Hé aquí los términos de la capitulacion de la plaza de Vigo, segun se ve en la Gaceta estraordinaria del gobierno, correspondiente al 10 de abril de 1809:

«Hoy 27 de marzo de 1809 á las seis de la tarde nos, Jacobo Antonio Chabot gefe de escuadron, comandante de las tropas francesas en la plaza y fuertes de Vigo por una parte; y por otra Jacobo Cous-Crausfort capitan de navio, comandante de la fragata inglesa Vénus, comisionado por Jorge Mac-Kenley comandante del Crucero en la costa de Vigo; y D. Pablo Morillo coronel comandante de las tropas



españolas delante de la misma plaza; hemos contratado la capitulacion de la guarnicion francesa en los siguientes artículos:

ARTICULO I.

La guarnicion saldrá de la plaza y de los fuertes con sus armas y bagajes, y con los honores de la guerra.

RESPUESTA.

La guarnicion de Vigo saldrá de los fuertes con los honores de la guerra, al glasis, en donde rendirá las armas y quedará prisionera de guerra: á los oficiales se les permitirá llevar su espada y uniforme.

ARTICULO II.

Los oficiales y sus tropas se embarcarán en buques ingleses, y seràn transportados al puerto francés mas inmediato, bajo palabra de no tomar las armas contra España y sus aliados, hasta despues de cangeados ó hecha la paz.

RESPUESTA.

Los prisioneros serán conducidos á un puerto de la Inglaterra.

ARTICULO III.

Los oficiales y empleados militares conservaràn todas sus armas y equipajes, y los acompañarán sus criados y demas personas de su confianza.

RESPUESTA.

Respondido en el artículo primero.

ARTICULO IV.

Todo el dinero perteneciente al gobierno frances, destinado al pago de los sueldos de las tropas del segundo cuerpo se conservarà en poder del pagador principal que lo tiene á su cargo, asi como las cuentas de los regimientos.

RESPUESTA.

Estas serán las únicas que permanecerán en su poder.

ARTICULO V.

Las tropas no rendirán las armas hasta el momento de su embarque y bajo la proteccion del crucero ingles; es decir, que cada peloton ó division no rendirá las armas sino á proporcion que se vayan embarcando.

RESPUESTA.

Contestado en el artículo primero.



ARTICULO VI.

Los habitantes de Vigo serán respetados.

RESPUESTA.

Concedido conforme á las leyes de España.

ARTICULO VII.

Los 300 y mas enfermos que se hallan en los dos hospitales serán mantenidos y cuidados por los habitantes de Vigo y estarán bajo la proteccion de los ingleses y españoles.

RESPUESTA.

Los prisioneros serán tratados con arreglo á las leyes de la humanidad.

ARTICULO VIII.

La plaza y los fuertes no se entregarán hasta el momento del embarque de las tropas, á un cuerpo de las del bloqueo compuesto de 3 oficiales y 50 subalternos y soldados.

RESPUESTA.

Contestado en los artículos primero y último.

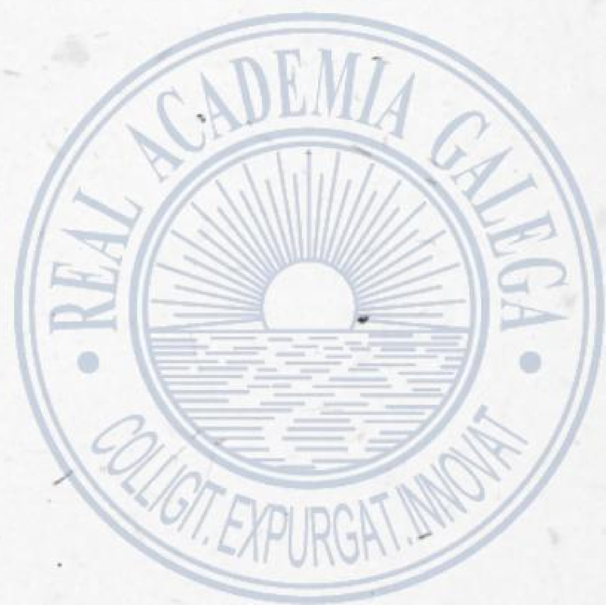
ARTICULO IX.

La presente capitulacion no tendrá efecto sin ser préviamente ratificada por Mr. Chalot gobernador, y por los señores comandantes del bloqueo de tierra y de mar, y garantida en toda su extension por el comandante en gefe del crucero Británico.—Chalot.—J. Couts.—Crauffortd.—Pablo Morillo.»

Exigió además Morillo que inmediatamente se ratificase esta capitulacion,—pues sino acometeria la plaza.

Retardábase la respuesta,—y á las ocho de la noche de aquel mismo dia, 27 de marzo, aproximàronse á los muros de Vigo los sitiadores, arrojandose á la puerta de la Gamboa para hacerla astillas y armado de una acha, un marinero anciano, que cayó muerto de un balazo.

Entonces, râpido como el rayo y valeroso como él solo, Gonzalez Cachamuiña ocupó el puesto de aquel marinero, toma la cortante hacha de sus desfallecidas manos, y rompe por fin la puerta con sus herculeas fuerzas; pero instantáneamente cae herido de cuatro balazos el atleta del Avia, y dos de los suyos lo sacaron con trabajo de aquel sitio, donde perecieron hasta siete.



Iban ya à entrar nuestros galáicos en Vigo por aquella puerta, que el heróico valor de Cachamuiña acababa de abrir, de pecho al enemigo, cuando Morillo recibió la rectificacion, y á duras penas pudo con su recia voz hacer cesar el fuego y detener á los suyos, los cuales se posesionaron de la plaza al dia siguiente 28.

No hubo en la reconquista de Vigo—dice el conde de Toreno—ni ingenieros ni cañones: *fuè ganada á impulsos del patriotismo gallego.*

Conforme á la capitulacion, entregáronse prisioneros 1,213 hombres y 46 oficiales franceses y cogieron otras presas con 117,000 francos.

XXV.

Casi en los mismos momentos que nuestros bravos gallegos penetraban en Vigo al amanecer del dia 28 de marzo, saben que por el camino de Tuy venian á marchas forzadas unos 600 franceses que mandaba la Martiniere en auxilio de Chabot. Con esta noticia, los mismos que se hallaban dentro y fuera de la poblacion corrieron à su encuentro y acosándolos en todas direcciones, mataron á la mayor parte, cogieron prisioneros á algunos y obligaron á retroceder á los pocos restantes, pues solo entraron en Tuy unos ochenta, los cuales á costa de mil penalidades pudieron salvar la vida.

Lòs 72 franceses que se hicieron prisioneros en esta rota, se embarcaron en los buques inglèses juntamente con los demas de la rendicion de Vigo.

XXVI.

Desde entonces la ciudad de Vigo celebra anualmente, el dia 28 de marzo, el aniversario de su reconquista y libertad de la dominacion francesa, con una solemne funcion al *Cristo de la Victoria* conmemorando asi este glorioso suceso nacional.

TERCERA PARTE.

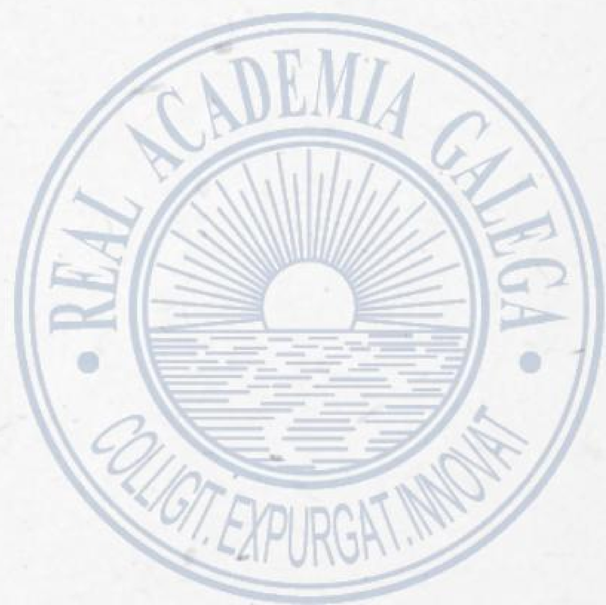
Desde 1.° de abril hasta fin de julio de 1809.

Ataque de Puente Bea, y saqueo y quema de los pueblos de Baños, Estrada, Sotelo de Montes y Sacos por los franceses.—La bateria de Reboranes.—Huyen los franceses de Tuy.—Quema de Redondela por los franceses: queman tambien á Muros, Cé y Corcubion: deshonestidades que cometen públicamente con las jóvenes del pais.—El guerrillero lucense Nuñez.—Ataque y sitio de Lugo por Mahy.—Batalla del Campo de la Estrella.—Derrotado Soult en Portugal se refugia en Galicia, y en combinacion con Ney se dispone á dominarla.—Batalla del Puente de San Payo, en que es vencido Ney por las huestes galaicas.—Sucesos politicos del Ferrol, durante su opresion por los franceses.—Se retiran de Galicia los ejércitos de Soult y Ney.—Opinion de Soult sobre la guerra que se le hizo en nuestro pais.—Insulta á Galicia injustificablemente la junta central de España desde Sevilla, y salva su error con una proclama honrosísima para nuestro antiguo reino.—Gloria de Galicia en que sus hijos tomaron á Vigo, primera ciudad de España reconquistada al francés durante la guerra de la Independencia.

I.

Los naturales de las jurisdicciones de Baños y Peñaflor—que formaban por entonces una buena columna de defensa—atacaron varias veces en principios de abril á las partidas francesas que desde Compostela se dirigian por el Puente Bea, á la requisicion de víveres en aquellos territorios, robando, matando y quemando.

Esto obligó á los invasores á que dejasen de frecuentar el paso del rio Ulla por aquel puente, intentando tambien impedirlo á los comarcanos con un destacamento de 100 hombres que allí apostaron;—pero esta fuerza muy luego fué atacada con la pérdida de muchos franceses, retrocediendo el resto á Compostela.



Nuestros guerrilleros cortaron entonces el puente, quedando seguros por aquel lado de las correrias y estragos del enemigo.

Despues, pasaron nuestros guerrilleros al puente Cesures—bajo cuyos arcos enrosca sus aguas espumosas el serpenteante Ulla saludando á la antigua Iria Flavia;—y desde allí provocaban á los franceses que en número de 1.000 hombres entre infanteria y caballeria, oprimian aquella deliciosa cuanto pintoresca villa.

Asi provocados los invasores por nuestros guerrilleros galaicos, hicieron una salida de Padron con objeto de esterminar á sus provocadores: estos los baten, y les hacen sufrir pérdidas: se repiten los ataques,—y entonces los franceses se dirigen al pueblo de los Baños, lo saquean, queman la mayor parte de sus casas, y se arrojan luego á practicar lo mismo con los pueblos de la Estrada, Soutelo de Montes y Santa Maria de Sacos, retirándose seguidamente á Pontevedra.

II.

Recobrada la ciudad de Vigo, nuestras guerrillas galaicas pasaron á reforzar el cerco de Tuy,—y las que capitaneaba el abad del Couto cubrieron las avenidas de la villa y de Puente Areas, fortaleciéndose oportunamente el punto de Revoranes el 10 de abril con cinco piezas de artilleria, las cuales habia de sostener una columna de nuestros guerrilleros en marcha para aquel sitio.

Un capitan que entonces se presentó por allí, se encargó del manejo de esta artilleria, y sin esperar la columna que debia apoyarla, ni querer escuchar las razones del P. Giraldez para que no disparase ningun tiro hasta la ocasion oportuna, descubrió á los invasores la bateria disparando contra ellos desacertadamente.

Los franceses, al ver aquella bateria indefensa, la atacaron instantáneamente con bravura, y se apoderaron de los cañones á la carrera.

Asi esplica este desastre el Sr. Alonso y Lopez; hé aqui como lo hace el conde de Toreno:

Libertado Vigo esperábase que el bloqueo de Tuy tendria pronto



y feliz éxito, pues además de acudir desde allí con su gente Morillo, Tenreiro, Almeida y otros, vino tambien por su lado D. Manuel Garcia del Barrio, reconocido por comandante general por la junta de Lobera. Pero tanto concurso de gefes y caudillos no sirvió sino para suscitar zelos y rencillas. Morillo se dirigió al puente de San Payo para impedir allí el paso á las fuerzas francesas de Compostela que venian en socorro de Tuy, y los otros, en especial Barrio y Tenreiro, el uno presuntuoso y el otro díscolo de condicion, desaviniéronse y ocupáronse en recíprocos piques y zaherimientos. Y asi este bloqueo sostenido con cañones y mas gente fué mal dirigido y al cabo se malogró. Mandaba dentro el general Martiniere, y el 6 de abril haciendo una salida apoderóse de cuatro piezas colocadas en la altura de Francos, no muy distante de la ciudad.

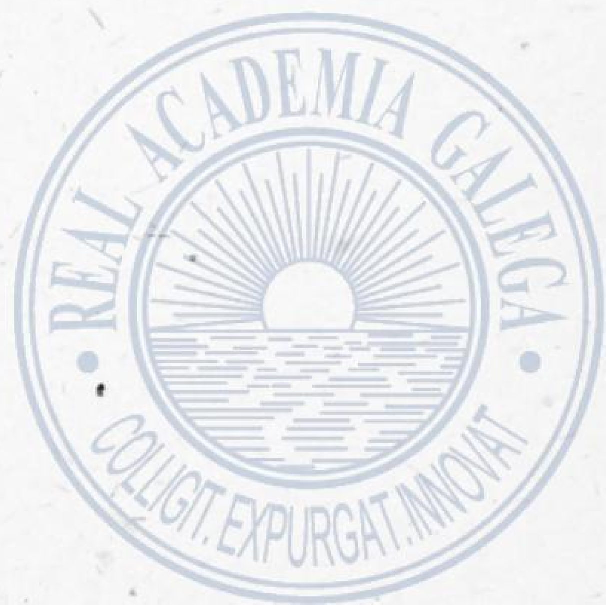
III.

Envalentonados los invasores con aquel hecho de armas, salieron de Tuy con ánimo de esterminar á los guerrilleros galaicos que cercaban aquella plaza; pero fueron rechazados bizarramente por ellos, no dando cuartel al francés que se cogia.

Encerrado otra vez la Martiniere en la ciudad de Tuy, y viéndose apurado como nunca, pidió socorros á Soult que entonces se hallaba en Braga y en Oporto,—y al abrigo de 4.000 hombres, que se le enviaron á la plaza portuguesa de Valenza de Miño, fronteriza á Tuy, pudo atravesar el rio *el dia 13 de abril* para unirse á los franceses que invadieron á la nacion vecina.

El abad del Couto entró el mismo dia en Tuy con los denodados galaicos que acaudillaba,—y tomó posesion de la plaza á nombre de España.

Desalojados los franceses de Vigo y Tuy, quedó libre con esto la region meridional de Galicia.



IV.

Aquellos mismos dias, saliera de Compostela una columna de 3.000 franceses para socorrer à Tuy, mandada por el general Maucune. En el puente de San Payo, punto forzoso por donde habia de pasar, estaba situado con algunas tropas D. Pablo Morillo; pero este caudillo militar, atendida la superioridad de fuerzas de los invasores, que le arrollaban, tuvo que desamparar sus posiciones, y les dejó franco el paso.

El P. Giraldez reunió sus guerrilleros, los apostó en parajes convenientes, y aquellos 3.000 soldados franceses no pudieron llegar á las cercanias de Tuy sin haber experimentado en el camino muchas pérdidas.

La bandera española que estos franceses ven tremolar en las murallas de Tuy, les manifiesta la pérdida de esta plaza;—y entonces emprenden precipitadamente su retirada por la noche, cometiendo mil atrocidades con las gentes que encontraban, y quemando los pueblos del tránsito.

Tocóle á Redondela ser comprendida en este número,—porque despues del terrible saqueo que sufrió y de la muerte de los ancianos, enfermos y mujeres que no pudieron ocultarse, le han quemado entonces los franceses 204 casas de las pocas que constituian aquella villa.

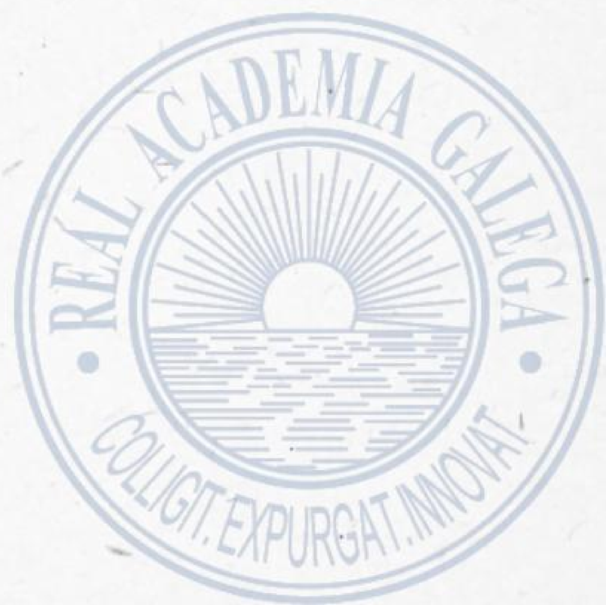
Sin embargo—de los 3.000 invasores que formaban esta espedicion, solo la mitad regresaron á Compostela, pues el resto pereció á manos de nuestros guerrilleros en los diferentes ataques con que se les fué picando la retaguardia eñ su marcha y contramarcha, particularmente en la villa de Pontevedra, en donde se les atacó con arrojo por los paisanos de Caldevargazo el dia 12, cuando se dirigian á Tuy,—persiguiéndolos aun todo el dia siguiente 13 por el camino, y esperándolos despues y batiéndolos con igual encarnizamiento los dias 14 y 15 en su retirada desde Pontevedra á Padron y de Padron à Compostela.



V.

Los descendientes de los antiguos *nerios*, aquellos pueblos de las dos villas contiguas Corcubion y Cé, y que empezaron á conocer las vejaciones de los franceses y de sus exorbitantes pedidos á últimos de enero de aquel año con una partida de veinte y cuatro dragones, —se propusieron tambien armarse contra el invasor, nombrando un comisionado al intento para que desde aquel punto pasase á los términos mas remotos de Galicia á verse con el marqués de la Romana, á fin de lograr auxilios militares y autoridad que diese buen principio á la empresa. Este comisionado muy luego cáyó en manos de los opresores,—y al querer conducirlo à Compostela en los primeros dias de marzo por una partida de 100 franceses, las mujeres del vecindario, reunidas y en tropel, á pedradas lo libertaron,—lo mismo que á un inglés que llevaban preso para aquella ciudad y que se habia refugiado en aquel puerto de mar para volverse á Inglaterra de resultas de la retirada de su ejército.

El 21 de marzo ya estaban reunidos algunos *nerios* con armas, mediante el ausilio y proteccion que recibieron de la fragata de guerra inglesa la *Edymion*, que surcaba por aquellos mares, cuyo comandante franqueó para el efecto ochenta fusiles con igual número de pistolas, sables, cartucheras y alguna pólvora. Con esto se dispusieron los *nerios* á mayor reunion de defensores, y en pocos dias se contaron 3.000 que dirigidos por D. Pedro Làpido, cura de Santa María de Morquitian, se colocaron y distribuyeron en puntos convenientes para cubrir las avenidas de las dos villas marítimas de nuestra costa oeste. Despues llegó la fragata *Loyra* con 3,400 fusiles, pistolas, sables y chuzos, y un crecido númejo de cartuchos de fusil y cañon, pasando aun á Londres un comisionado para proporcionar las armas que pudiesen necesitarse en lo sucesivo, quedando en el puerto de Corcubion la fragata *Endymion* para lo que ocurriese. Nuestros nerios siguieron arreglándose y armándose en forma, habilitando á la vez algunas lanchas cañoneras que cubriesen desde la mar los flancos



de sus dos villas,—y en esta disposicion pudieron poner respeto á las correrias de los franceses por algunas semanas.

Pero no fué muy duradera esta satisfaccion, ni tampoco la que animaba á la villa de Muros con los planes que formaban tambien de defensa en su partido, pues para destruir estos empeños descargó el enemigo el dia 26 de marzo su furor contra esta villa y la quemó,—asi como hizo lo mismo el dia 13 de abril con Corcubion y Cé, destacando al efecto de Compostela un cuerpo de 1.000 hombres.

En compensacion de estos desastres, nuestros arrojados norios esterminaron la tercera parte de aquellos 1.000 franceses, contándose entre los muertos el gefe que los mandaba.

Al retirarse para Compostela los invasores restantes, quemaron un crecido número de casas por el camino, matando cuantas gentes inermes encontraban, con inclusion de viejos y enfermos, y *cometiendo con varias jóvenes las mayores deshonestidades en tropel y con público descaro.*

VI.

Los pueblos de la Alqueira en los términos de Galicia del lado de Villafranca, no cesaron desde la entrada de los franceses en el país, en atormentarlos y aniquilarlos cuando se presentaba la ocasion, como hacian los otros paisanos de los pueblos de aquellos territorios. Pero desde principios de mayo, la reunion y empresas de estos aguerridos y animosos montañeses lucenses, ha sido mas numerosa y metódica, en virtud de la buena direccion que recibian de D. Manuel Nuñez, hacendado de aquel distrito.

De este modo, apostados nuestros bravos galaicos lucenses en los sitios mas oportunos de las ásperas montañas por donde se enrosca como una serpiente la carretera general á Castilla, no cesaban de hacer estragos en el enemigo, especialmente en las marchas y contramarchas que efectuaba por aquellos parajes en las últimas semanas de su dominacion militar,—no recibiendo cuartel ni compasion alguna el francés que caia en sus manos.



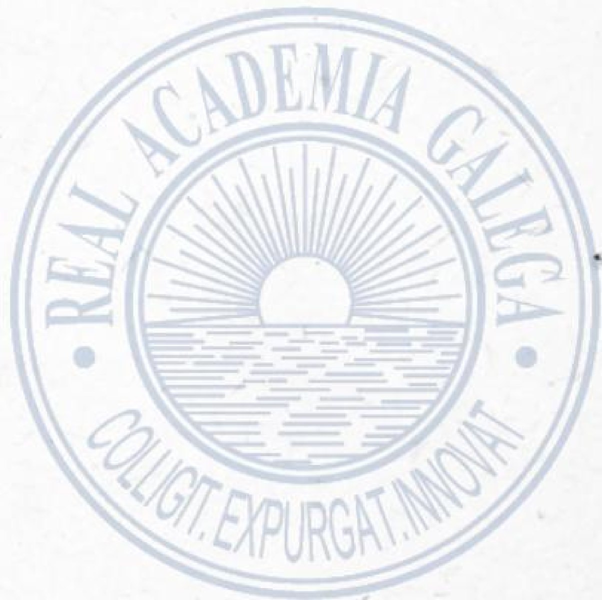
VII.

Despues de las discordias suscitadas entre la junta de Asturias y el marques de la Romana, la parte del ejército que gobernaba en su ausencia D. Nicolás Mahy, compuesto de unos seis mil infantes y doscientos caballos, se adelanta hácia el monasterio cisterciense de Meira no lejano de Lugo,—y en la feria de Castro, á dos leguas de esta ciudad, la vanguardia mandada por D. Gabriel de Mendizabal se encontró el 17 de mayo con una columna enemiga de mil quinientos hombres, á la que obligó á recogerse en ella.

Al dia siguiente el general frances Fournier, gobernador de Lugo, sacó á la tropa fuera de la poblacion, apoyando la izquierda en los mismos muros y la derecha en un pinar vecino,—en cuya posicion le acometió Mahy, formada su gente en dos columnas á las órdenes de los generales Mendizabal y Taboada á las que estaban unidas los doscientos ginetes que dirigia D. Juan Caro, dejando á espaldas la reserva mandada por el brigadier Losada, y á cierta distancia un aparente cuerpo de caballeria compuesto de cierto número de soldados montados en acémilas y en caballos de oficiales;—ardid que surtió favorables efectos, notandose tambien en nuestras tropas mas instruccion y confianza.

Travada la pelea, tardó poco la caballeria francesa en volver grupas, y en desconcertarse la línea de batalla, hasta el estremo de que infantes y ginetes corrieron precipitadamente á guarecerse en Lugo, hostilizándolos tan vigorosamente nuestras fuerzas en la retirada, que algunos catalanes de tropa ligera se metieron dentro de la ciudad confundidos con los franceses, teniendo despues que salir con ayuda de los vecinos, descolgados por las casas pegadas á la muralla. Las pérdidas por parte de los franceses fueron considerables, y entre las nuestras hubo que lamentar la de varios oficiales, uno de los cuales fué el comandante de ingenieros D. Pedro Gonzalez Dávila, distinguido por su valor.

En vista de no ser posible tomar á Lugo inmediatamente, por



la defensa que le prestaban sus antiguas murallas, Mahy intimó la rendicion; pero Fournier le respondió con honrosa arrogancia.

Entonces, el general Mahy se decidió á formalizar el cerco.

VIII.

Las hazañas y victorias que en esta guerra de montaña habian hecho y obtenido sobre los franceses nuestros bravos guerrilleros, se cantaban con aplauso en toda Galicia y su eco resonó en la Península infundiendo valor á sus naturales. Deseando el general D. Martin de la Carrera contarse en el número de nuestros valerosos combatientes galaicos, se presentó con la tropa de su mando en el puente de San Payo, y reuniendose alli con los cuerpos organizados de Morrazo y la Union, cuerpos constituidos con los guerrilleros galaicos, resolvieron atacar las guarniciones francesas de Pontevedra y Compostela.

Estas fuerzas puestas en movimiento bajo las órdenes del general Carrera, avanzaron resueltamente sobre Pontevedra,—y noticiosa de esta marcha la guarnicion francesa de esta ciudad, se retiró precipitadamente replegandose á Compostela.

Entonces, unidas á su vez estas guarniciones á las órdenes de Maucune, determinaron salir en busca de las fuerzas de la Carrera:—constaba la division de Maucune de 3,000 infantes y 300 ginetes.

Encontráronse los dos ejércitos enemigos en las Galanas ó Campo de la Estrella, cerca de Compostela, y se baten vigorosamente;—pero los franceses ceden, se retiran á esta ciudad, y son obligados á abandonarla, perdiendo seiscientos hombres y algunos cañones. En pos de Maucune entró la Carrera en Compostela, rescatando gran cantidad de plata labrada que aquel llevaba de las iglesias; pero quiso la suerte del enemigo que en su desastrosa retirada fuese reforzado por tropas de la guarnicion de la Coruña,—y entonces el general la Carrera se vió en la necesidad de retirarse con los suyos, abandonando aquellos puntos.



IX.

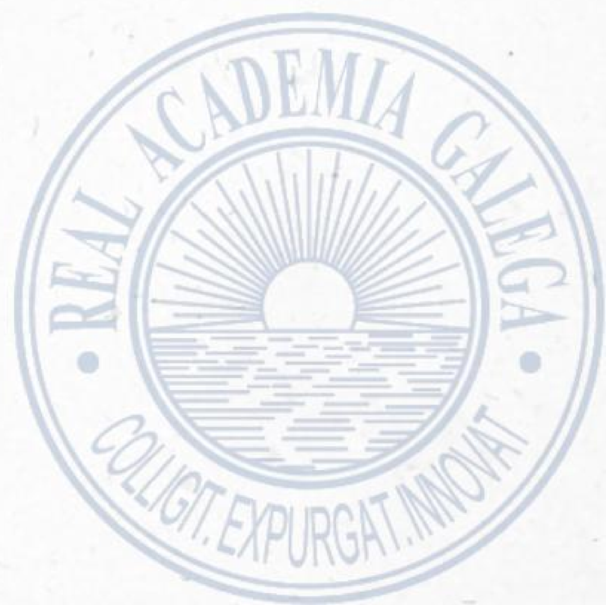
Por aquella época eran ya muy apuradas las circunstancias del invasor. Puesta casi toda Galicia en armas para arrojarlo fuera de sus valles y montañas, era batido donde quiera,—de modo que sus fuerzas disminuian notablemente, y reconocia muy precaria su existencia en nuestro *antiguo y fidelísimo reino* que no respiraba sino guerra y venganza.

Los sucesos funestos de Soult en Portugal, acabaron tambien de desengañar á los franceses sobre el éxito que podian esperar de la continuacion de sus operaciones militares, ademas del desengaño que ya tenian en el modo con que eran tratados en Galicia por sus denodados hijos, despues de cinco meses que los habian empezado á oprimir.

El dia 18 de mayo pasó Soult muy derrotado y humillado por la villa de Allariz, de resultas de los ataques vigorosos y continuados que sufriera en Portugal por los ingleses y portugueses reunidos; en cuyos ataques perdió unas dos terceras partes de su ejército, y hubiera perdido todo si los ingleses al llegar á aquella villa sentada sobre el Arnoya, no se retiraran como si hubieran concluido su mision.

En esta retirada de Soul á Galicia desde Portugal, acosado incesantemente por los ingleses hasta nuestra frontera, pasando mas desdichas aun que Moore en la suya hasta la Coruña,—pudo por fin el mariscal francés llegar á Lugo el 23 de mayo.

La víspera, sabedor de la aproximacion de Soult el general Mahy que cercaba á Lugo, levantó el sitio y se replegó á Mondoñedo. Encontráronse en esta ciudad el dia 24 él y la Romana, procedente el último de la villa de Rivadeo, en donde habia desembarcado, salvandose de Asturias. Mal colocados entonces y espuestos á ser cogidos entre los mariscales Ney y Soult, resolvieron los dos generales españoles emprender por medio de una marcha atrevida un movimiento hácia el Sil, para abrigarse en Portugal en caso de apuro,—cruzando con cautela el camino real en las inmediaciones de Lugo. Verificose

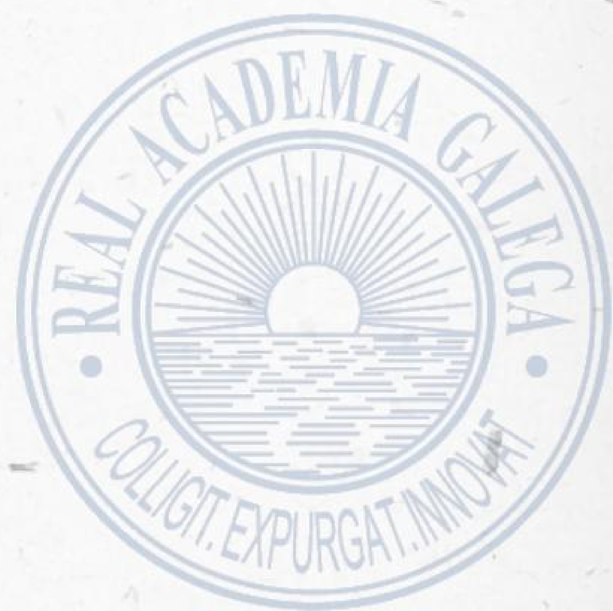


asi felizmente, y por Monforte llegaron á Orense. Aunque esta marcha era necesaria para esquivar, como hemos dicho, el encuentro con los generales franceses, como tambien para darse la mano con D. Martin de la Carrerra y las fuerzas que habia en las provincias de Tuy y Compostela, disgustó mucho al soldado que comenzaba ya à murmurar de tanto camino como sin fruto habia andado, apellidando al de la Romana *marqués de las Romerias;*—porque en efecto, si bien era loable su constancia en los trabajos y la conformidad conque sobrellevaba las escaseces y miseria, nunca se habia visto salir de su mente otra providencia que la de marchar y contramarchar, y las mas veces á tientas, de improviso y precipitadamente, falto de plan, à la ventura, y como suele decirse, á la buena de Dios. Solo en su ausencia y en los puntos en que él no se hallaba, peleábase contra el enemigo;—y gefes entendidos é inteligentes procuraban entonces introducir mayor arreglo en las tropas y obrar con mas concierto y actividad. El único, pero en verdad gran servicio que hizo el marqués de la Romana fué el de mantenerse constante à la buena causa, y el de alimentar *con su nombre* las esperanzas y brios de los gallegos; (1) —por lo demás los gallegos lo hicieron todo.

X.

Pero como los soldados que mandaba el marqués de la Romana por poco numerosos que fuesen, si se unian con los que estaban hácia la parte de Pontevedra á las órdenes de la Carrera y fomentaban de cerca la insurreccion del territorio,—esto pondria en peligro á los franceses, semejante consideracion exigia de ellos prontas y acertadas medidas. Tales fueron las que acordaron en Lugo el 29 de mayo los mariscales Soult y Ney. Segun ellas, debia el primero perseguir y dispersar á la Romana, dirigiéndose á la Puebla de Sanabria, y conservar por Orense comunicacion con el segundo,—quien, derrotado que hubiere á la Carrera, debia avanzar á Tuy y à Vigo para sofocar del todo la insurreccion de Galicia.

(1) Conde de Toreno. Tomo I, pág. 418.



Conforme á este plan, púsose el mariscal Ney en camino con su division,—y avanzó contra las fuerzas de la Carrera.

El 4 de junio, el conde Noroña general en gefe de todas las fuerzas galaicas que mandaban D. Martin de la Carrera y D. Pablo Morillo, se replegó sobre Pontevedra, retirándose ante Ney.

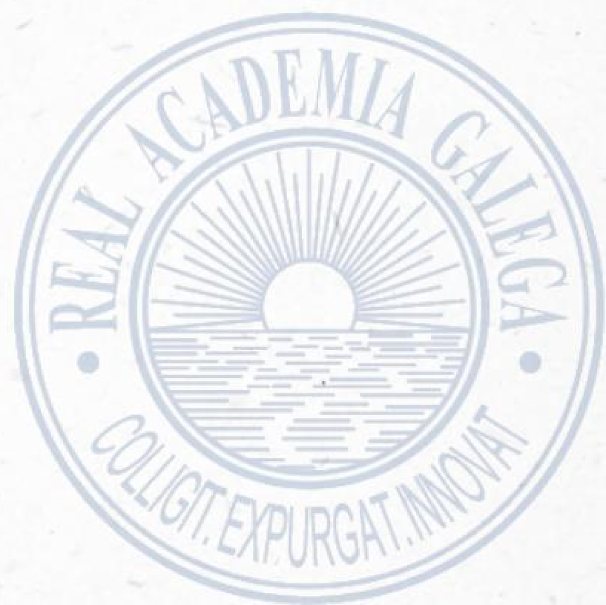
En esta ciudad hubo junta de gefes con objeto de resolver que punto habia de elegirse para esperar y batir á las tropas de Ney si caian sobre el sur de Galicia;—y si bien algunos opinaron que debia esperarse en el puente del Burgo de Pontevedra, la mayoria se decidió por esperarlas en el puente de San Payo, como paraje mas ventajoso en consideracion á la calidad de las fuerzas que mandaban. Al impulso de este acuerdo ó de esta resolucion, las armas galaicas salieron de Pontevedra, retirándose al puente de San Payo;—y desde aquel momento casi todos los vecinos de la antigua Helenes la abandonaron,—unos, los mas débiles para huir del enemigo, y los otros, los mas fuertes para tomar las armas y alistarse bajo la santa bandera de la patria que tremolaba el conde de Noroña.

El dia 5 de junio, avanza el mariscal Ney con su ejército sobre Pontevedra, con ánimo decidido de entregarla á la voracidad de las llamas, considerando á esta ciudad como foco del levantamiento en armas de la Galicia meridional. Sin embargo, al ver la hermosa campiña que baña el Lerez, suavizó el general francés sus iras contra la antigua Helenes;—y mas cuando, alojado en el ex-colegio de los jesuitas con todo su brillante estado mayor, le obsequiaron como á un príncipe los dos hermanos Benjamin y Juan Lees, personas que se quedaran en el pueblo cuidando su fábrica de panas y otras telas de algodon; fábrica que habian establecido allí en 1793, al venir de Inglaterra con este objeto. (1)

Al amanecer del dia 6, mandó el mariscal Ney tocar llamada y tropa,—y se dirigió al puente de San Payo al frente de su ejército que, entre infanteria, caballeria y artilleria se componia de unos

---

(1) En 1828 fué destruida esta fábrica por el resguardo, bajo el pretesto de que en ella se vendian géneros que dijeron ser de contrabando. ¡Que administracion! que gobiernos! No harian otro tanto los vándalos. Pobre Galicia! ¡Como habias de ser industrial de este modo!



10 á 12,000 hombres muy aguerridos y bien equipados:—constituia la infanteria de este ejército el 25 de lijeros, el 39, 50, 59, 66 y 76 de línea; la caballería, el 3 de húsares, el 15 de cazadores y los 15 y los 25 de dragones; y la artilleria 6 cañones de à 8, 4 de á 4, 2 obuses de á 6, y un cañon de á 3 por cada regimiento.

Al distinguir Ney el puente de San Payo, que dista dos leguas de Pontevedra, entre esta ciudad y la de Vigo,—vé que estaba cortado y defendido por nuestros gallegos en número de 10.000 hombres y 9 piezas de poco calibre,—si bien solo tenian 6.000 de ellos fusiles, pues los demás iban á batirse con hoces y palos.

Precisado á detener su marcha para vencer este obstáculo, Ney toma posiciones colocando la artilleria y caballeria en los parajes mas convenientes á estas dos armas;—y en seguida practicó un reconocimiento sobre la línea de tropas y paisanos que habia en la parte opuesta del puente, mandada por la Carrera, Morillo y otros caudillos galaicos,—reconocimiento que no pudo completar porque empezaron á caer las sombras de la noche.

Amanece el dia 7,—la aurora irradia sus encendidas tintas sobre el azul oscuro del cielo, las aves agitan sus alas de colores en las enramadas saludándola con sus trinos sonorosos, y á la vez suenan los clarines, cornetas y tambores de uno y otro campo, y casi instantáneamente empieza á romperse el fuego en ambas líneas, sucediendo al estampido graneado del fusil el estampido ronco y espantoso de la artilleria.

No habia salido aun el sol, y un regimiento francés de caballeria intentó vadear el rio Caldelas, que se desliza bajo los diez arcos de aquel puente; pero fué rechazado por nuestros guerrilleros de Caldevergazo, Cotovad y Peñaflor.

Salió el sol, tendió su esplendente melena de oro y púrpura sobre aquellas montañas, y otra vez volvió á vadear el Caldelas el mismo regimiento de caballeria,—y otra vez volvió á ser rechazado por nuestros bravos gallegos ó galaicos, como si estuviera escrito que las águilas imperiales no atravesaran al otro lado.

Empezó el sol á ascender sobre la cima elevadísima del monte Cabalos, —y aun volvió por tercera vez el mismo regimiento de caballeria á intentar vadear el Caldelas, doblemente apoyado por los fue-



gos incesantes de la artilleria é infanteria; pero aun por tercera vez fué rechazado con doble pérdida. No pareceria sino que Ney, queria sacrificar aquel regimiento de caballeria, y con los caballos y ginetes formar un puente de cadáveres ó de carne sobre el rio, para que todo su ejército pasare por aquel camino de humeante sangre. (1)

Pero como la francesa corria inútilmente, pues aquel regimiento de caballeria habia quedado en cuadro,—el mariscal Ney determinó atravesar el Caldelas por el puente á que da nombre, distante del de San Payo cerca de dos leguas rio arriba, á fin de recaer despues por retaguardia sobre el cuartel general del conde de Noroña, que lo tenia en Redondela. Con este objeto destaca un batallon de infanteria y un escuadron de caballeria sobre puente Caldelas, que llegando alli al amanecer del 8 en medio de una niebla densa, se preparan para pasarlo.

Pero previsto el caso por nuestros guerrilleros, habian interceptado aquel puente como el de San Payo, hacinando sobre él montones de piedra y troncos de árboles; y parapetadas allí parte de sus fuerzas esperaron al enemigo con serenidad y entusiasmo.

Los franceses avanzan sobre el puente Caldelas resueltos à destruir los obstàculos que lo obstruian, y el fuego horroroso y sostenido de nuestros galaicos los rechaza con el mayor desórden.

Rehácense los franceses y vuelven á intentar pasar el puente Caldelas, y por segunda vez son rechazados por nuestros guerrilleros con pérdidas considerables.

Entonces, persuadidos los franceses que eran inútiles sus esfuerzos para salvar el Caldelas por aquel sitio, y como por otra parte no tenian conocimiento de los vados que contase el rio,—aquel año muy crecido por lo mucho que lloviera,—se retiran hácia el Puente de San Payo á incorporarse con el grueso del ejército.

Asi que el jefe de esta fuerza instruyó à Ney del resultado infructuoso de sus operaciones, el mariscal convocó un consejo militar, —y despues de oir su dictámen el dia 9, emprendió la retirada sobre Pontevedra.

---

(1) El conde de Toreno no da este detalel de interés, que nosotros encontramos en la Historia de Pontevedra.



Batido y humillado el ejército de Ney, entró en esta ciudad en la tarde y noche del mismo dia 9 de junio,—y su desaliento contrastaba con la altivez y el orgullo con que saliera de aquella poblacion tres dias antes:

Tal fué el término de la famosa batalla del Puente de San Payo, en que jugaron las tres armas artilleria, caballeria é infanteria. La estrella brillante del jóven mariscal Ney, príncipe de Moskova, se eclipsó allí, para morir decapitado cuatro años despues— 7 de diciembre de 1815—reinando Luis XVIII en Francia.

Las siguiente inscripciones, que se hallan en dos lápidas, hay casi borradas y carcomidas, que se colocaron en el puente de San Payo cuando se reedificó,—recordará á las generaciones venideras los esfuerzos que hicieron y el valor que demostraron los hijos de Galicia, para obtener tan grande y memorable victoria. Estas lápidas se hallan en la parte media del puente: la primera al lado derecho saliendo de Pontevedra para Tuy; y la 2.ª en el opuesto.

1.ª

OPTATO DIU PIISSIMO FERDINANDO VII.
ARMORUM VI SANGUINIS COPIA,
LARGO LACRIMARUM IMBRE
E CAPTIVITATE NAPOLEONIS EREPTO
ATQUE IN AVITUM REGALE SOLIUM AB HISPANIS
RESTITUTO:
ADEPTÆ IMPAVIDA GALLÆCORUM MANU
ANNO M..D.C.C.C.L.X. INFURENTES TIRANNI PHALANGES
INSIGNI VICTORIÆ
GALLECIA FIDELISIMA, INEXPUGNABILIS
NOBILIS REDIMITA LAURO
CRUENTIS SPOLIS ONUSTA,
HOCCE PERENNIS GLORIÆ MONUMENTUM CONSECRAT
OPIBUS SUIS
REGIIS AUSPICIS
MORABILI PONTE MAGNIFICENTIUS REFECTO,
SUPERSTUCTUM ANNO M. D. C. C. C. X. V. I. I. I.
POR FERNANDO SU REY SOBRE RUINAS
DE AQUESTE PUENTE EN CELEBRE VICTORIA
ALZÓ GALICIA EL TRONO DE SU GLORIA.



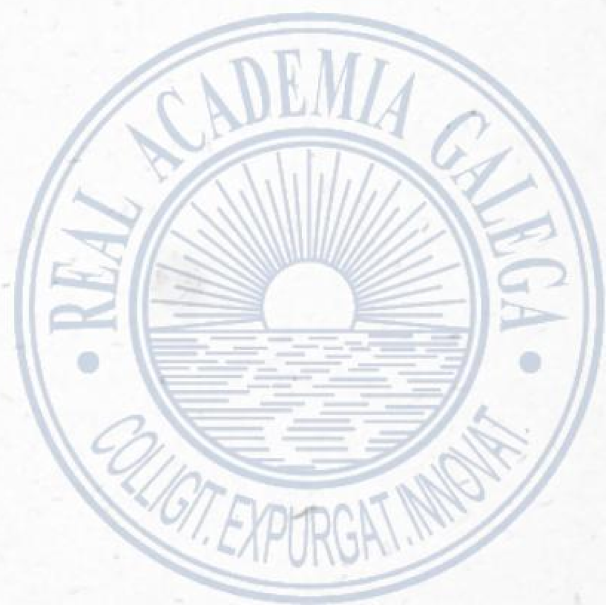
2.ª

O FELIX TANTUM GALACIA STEMMATE FULGENS.
HINC TIBI PRÆSIDIUM GLORIA LAUDIS ERIT.
ESTE AUGUSTO É INEFABLE SACRAMENTO
O GALICIA MIL VECES VENTUROSA,
SON TUS ARMAS, TU ESCUDO ORNAMENTO.

XI.

Como el Sr. Alonso Lopez, nos dejó escrito con sumo interés, los sucesos políticos que tuvieron lugar en el Ferrol, durante su ocupacion por los franceses, preciso nos es ahora incrustar en estas pàginas su importante descripcion, que pone de relieve la fermentacion del espíritu público en las localidades, asi como vimos en la relacion la esfervecencia de ese mismo espiritu en las montañas ó pueblos rurales.

«Hecho asi dueño de la plaza el enemigo—dice—desarmó en el momento á todo el paisanaje, y obligó en el dia siguiente por la tarde á que todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, prestasen juramento de fidelidad y obediencia al rey que representaba; convocadas estas autoridades al intento á la casa consistorial de la villa en presencia del general de division Mermet, como gobernador de la plaza, forzando al vecindario pocos dias despues á practicar lo mismo en la iglesia parroquial delante del Santísimo Sacramento manifiesto. Desarmado que fué el pueblo, y comprometidas por la fuerza todas sus autoridades no dudó Soult de la seguridad de lo que acababa de posesionarse, y asi salió de la plaza con confianza el dia 29, llevándose consigo varios cuerpos de tropas para continuar el plan de invasiones de que estaba encargado, dirigiéndose sin perder momento á la invasion de Portugal. Con este motivo quedó el mariscal Ney con el gobierno general de toda la Galicia regentándola desde la Coruña, de donde vino al Ferrol para que se le reconociese personalmente en su autoridad el dia 4 de febrero, y se volvió al dia siguiente. Pocos dias despues se han presentado en la plaza con nue-

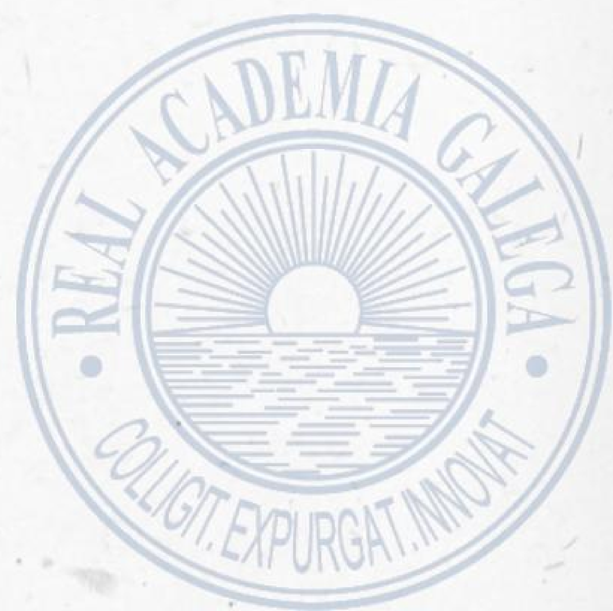


vas tropas, los generales Mathieu y Bardel, y se ha ido Mermet quedando Mathieu por gobernador en su lugar.

Por este tiempo comenzó á disiparse la densa nube que oscurecia é interceptaba la claridad de noticias nacionales, por cuyo medio llegó á saberse que aun existia espíritu de patria y virtud de union en varios rincones de la península, para redimir lo que la invasion tenia dominado, á pesar de tales noticias penetraban hasta este punto con el mas perseguido cendal de la reserva y de la precaucion. De este modo no fué dudosa la posibilidad de que el marqués de la Romana procurase rescatar dentro de poco tiempo toda la Galicia, en virtud de los incansables desvelos y esfuerzos conque procuraba reunir la dispersion de su ejército derrotado, para que sirviese de un primer apoyo al aumento organizado que necesitaba dársele, respecto à las fuerzas enemigas que inundaban la provincia.

Estas esperanzas iban consolidándose de dia en dia, porque el furor del paisanage se habia hecho muy general y animoso por toda la Galicia; y como la repeticion de noticias lisonjeras de un pronto rescate, fervorizaban el espíritu oprimido de todos los que respiraban el aliento de patria dentro del Ferrol no pudo menos que manifestarse en el pueblo cierta indiscreccion de contento mezclado con ira, que muy luego fué advertido por el enemigo y por sus partidarios ocultos. Con este motivo se temió alguna empresa sediciosa que esterminase por un golpe de mano bien combinado una dominacion tan opresiva, y se procedió con el rigor y astucia á precaver este accidente, para lo cual se forzó al vecindario á que entregase todas las armas que pudiese tener de cualquier especie que fuesen, restringiéndolo á que no enviase ni recibiese noticias de ninguna parte y á que diese crédito solamente á la exageracion y á la impostura de cuanto el enemigo publicase.

Desde este momento de una violencia tirana, no cesaron de profanarse todas las esquinas y sitios públicos del pueblo con avisos de derrotas, batallas ganadas, y de refuerzos de tropas que venian á calmar las *insurrecciones de Galicia*, llegando la osadia de estos inventos hasta el punto de obligar al vecindario á que se regocijase con las pesadas cadenas de esclavitud que estas noticias le fraguaban: tal fué entre otros el aviso publicado el 10 de marzo de la rendicion

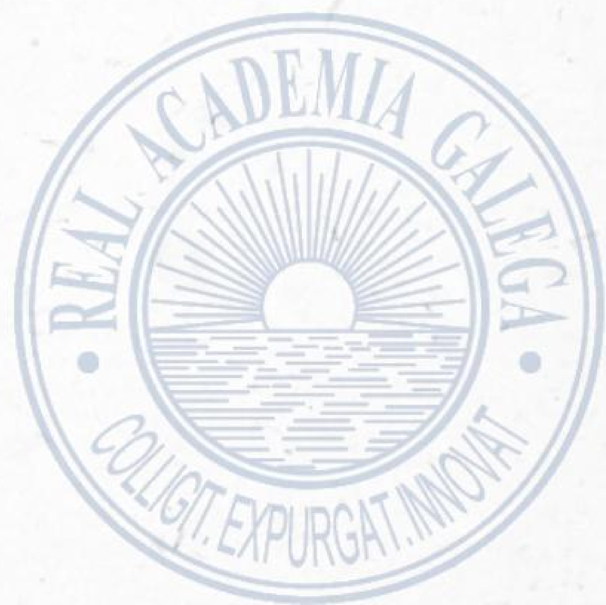


de Zaragoza, que no contento el enemigo con herir por los ojos la delicadeza española, presentàndole desgracias fijadas por todas las paredes visibles, quiso aun añadir el tormento de que esta delicadeza fuese tambien herida por los oidos con el estrépito de una salva de artilleria por toda la plaza á la cual acompañó el general de marina don Pedro Obregon en el distuito de su mando con doble repeticion de saludo, en la respetable bateria del parque que habia construido la grandeza y munificencia de D. Fernando VI á mediados del siglo anterior para otros fines gloriosos.

No fué menos odiosa para el público la celebridad estrepitosa del dia 19 en obsequio del nombre del rey intruso, la que que quiso aun adornarse con el espectáculo del simulácro de un combate naval entre franceses é ingleses, fingiendo para coronar la fiesta la rendicion del pabellon británico; mas esta ficcion quedó desacreditada de alli á pocos dias, por haber caido en poder de aquella nacion la misma corbeta que figuró esta realidad, cuando se dirigia con bandera francesa siendo buque español al puerto de Bayona á llevar noticias y robos hechos en Galicia.

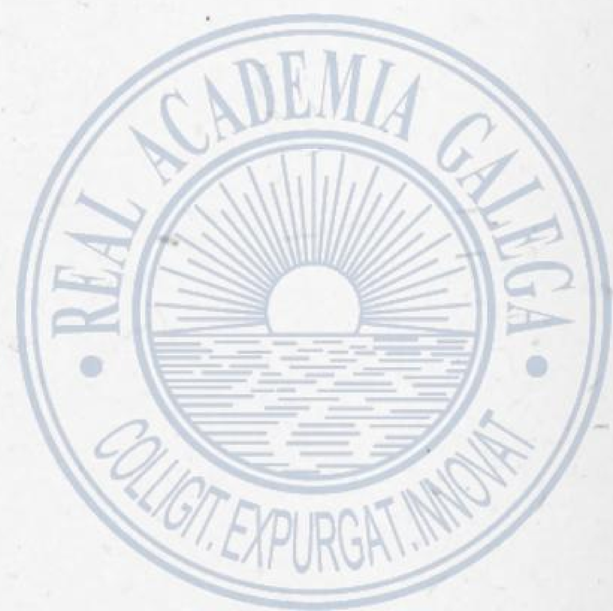
Por este tiempo parece que ya estaban allanadas las dificultades que habian retardado la empresa de la invasion de Asturias por esta parte de su occidente, y salieron con tropas y trenes para este efecto los generales Mathieu y Bardel, viniendo á gobernar la plaza en lugar del primero el general Lavassier. El empeño salió frustrado, y Mathieu regresó el dia 31, acompañado de varios oficiales de tropa derrotada. Este suceso, y las noticias ocultas que se tenian de los progresos de las guerrillas del paisanage por la provincia, volvieron á dar nuevos impulsos de fervor y osadia al pueblo, cuyos síntomas se manifestaron con los mas vivos colores de la sedicion mas recelosa. Esto dió lugar á la repeticion de edictos sanguinarios, fijados por todas partes, amenazando en ellos con la muerte á todo aquel que se le encontrase con cualquier arma, al que de noche anduviese sin luz, y á toda reunion de mas de tres personas, prohibiendo al mismo tiempo todo sonido de campanas desde el crepúsculo á la aurora.

Mas estas medrosas providencias no parecieron suficientes á satisfacer la precaucion del que temia, y se añadió à ellas por instigacion del general de marina don Pedro Obregon, el desarmo comple-



to de todo cuanto habia de ofensible en la plaza y arsenal de marina, cuya operacion se hizo con mucha actividad y cautela en la noche del 7 de abril y en la manana del dia siguiente, embarcando el todo asi recogido en varias embarcaciones que al momento se fueron á la Coruña á custodiar estos efectos. En los dias sucesivos se practicó gual despojo y transporte à aquella ciudad, de toda la pólvora que habia en los almacenes y depósitos, quedando de este modo el pueblo desnudo de todo recurso de ofensa, para un caso oportuno que se ofreciese.

Estas arrogancias, estas opugnaciones desvariadas; son hijas de las flaquezas humanas, que todo lo pervierten cuando no hay robustez de carácter: con ellas se usurpan fàcilmente los mas dilatados y consolidados imperios: con ellas se empobrecen y arruinan las mas opulentas naciones; y con ellas en fin, se encadenan las mismas resistentes cadenas que forja el vigor de los hombres. La España no sufriria tanto tiempo el tormento del invasor, si la España le opusiese la unanimidad de accion; los españoles serian mas pronto redimidos de la esclavitud que los abrumó, si los españoles todos pospusiesen sus corrompidas inclinaciones y miras particulares, al bien comun y gloria nacional; y finalmente, la virtud, la felicidad social, y el gozo y sosiego público, mas pronto resplandecerian sobre el horizonte español, si la vileza, el enagenamiento de todas las virtudes, y la ruin falsedad, se avergonzasen y sepultasen en el mas ignominioso oprobio. Pero no siempre las acciones infames son mal miradas y desatendidas: las Cortes declararon últimamente la misma igualdad de derechos de ciudadania á los tràsfugas que vendieron y oprimieron la pátria, como á los sacrificados por ella y que vendieron muy caras sus vidas y haciendas para redimirla, estableciéndose de este modo una regla de imitacion para lo venidero como ya hemos indicado en otro lugar, en que se reputaran tan recomendables los empeños ruinosos como los esfuerzos virtuosos. Asi son los hombres en los juicios que se forman de la regulacion de conatos opuestos, porque los vicios y errores están muy radicados en el género humano, y no es posible encontrar una generalidad de acciones virtuosas que impulsen todos los hombres á un mismo fin de conveniencia y de dicha; y asi la debilidad intelectual siempre será vencida por la corrup-

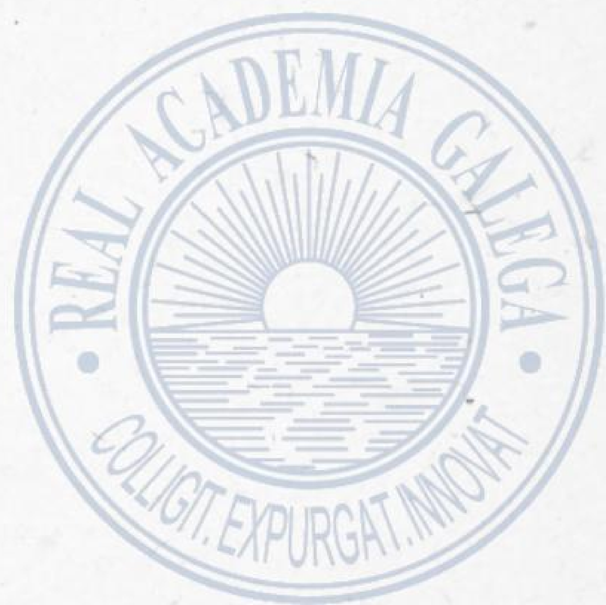


cion, la enemistad odiosa nunca cesará de inventar venganzas, y la conciencia depravada jamás estará en sosiego sino cuando fulmine el desórden y la aniquilacion de la virtud.

Por estos diferentes caracteres de los hombres en el ser y en el obrar, se vió el Ferrol atormentado en está época con el espectáculo variado de la persecucion, de la violencia, de la delacion, y del procedimiento mas tirano. El mas sencillo movimiento tenia mil espiones asalariados que acechasen sus efectos y descubriesen su principio motor; el mas inocente lenguaje se violentaba à ser sometido al exámen de una comision militar, con desprecio de la leyes pátrias; y el mas insignificante escrito que procediese de los parages en que se esterminaba con guerrillas al enemigo, se empapaba en sangre humana para desfigurar y oscurecer la interpretacion de sus mas cándidos renglones. De aqui, la violencia del secuestro, y la tirania de abrumar con prisiones á la multitud incauta; de aqui, el vilipendio de escarnecer el carácter sacerdotal, llevando atados en público con algazara sus sacerdotes de todas clases á los mas indecentes adismos; y de aqui finalmente, el arcabuceo manifiesto y el asesinato oculto, de tantas victimas como se sacrificaron á la venganza, á la opresion, y la cruel tirania.

Estas iniquidades continuadas sin intermision, parece que pedian la saña activa de una actoridad sanguinaria que diese forma y substancia á unas criminalidades tan execrables, y este empeño parece se hacia tanto mas necesario, cuanto las tropas enemigas iban disminuyendo de dia en dia por las empresas de los paisanos. Para dar una robustez aparente con el temor á esta debilidad real, pareció conveniente que al ponerse el mariscal Ney á la cabeza de las tropas de accion, se trasladase el gobierno de Galicia al generol Darmagnac con residencia en el Ferrol, á cuyo pueblo llegó el dia 9 infundiendo en sus moradores el temor y la impotencia de gemir, ayudado de las infames inquisiciones asalariadas del doctor Piedra, que para el efecto vino de la Coruña. Estos esfuerzos pavorosos se redoblaron desde el dia 11 con la salida de Mathieu y de algunas tropas que llevó consigo, y mucho mas desde el dia 29 en que salió Lavassier.

Como el plan de usurpacion general estaba concebido bajo todos los aspectos horrorosos de destruccion, aniquilamiento, y de carni-



ceria, no cesaban todos estos faccioneros agentes del usurpador en ensangrentar el pais, estinguiendo todas sus existencias con las manos criminales de la infamia, del pillage, y del atroz asesino. Los aldeanos eran despojados con la fuerza, de todos sus ganados, de sus granos, y destruidos sus aperos de labranza; los miserables que se atrevian á exhalar el mas pequeño gemido de la desdicha sobre sus haciendas robadas por la iniquidad, eran asesinados en el mismo momento; y los pueblos enteros que intentaban oponer la mas débil resistencia á estos crueles latrocinis, eran pasados á cuchillo sin perdonar la mas tierna é inocente niñez, y todos sus hogares y fortunas entregadas á la accion devoradora de las llamas. Los hacendados, pudientes, y mercaderes del Ferrol, se les abrumaba con igual tirania y desolacion; nada estaba seguro de la rapacidad de unos tales bandidos; todo se usurpada con la fuerza manifiesta, ó con la rapiña oculta. Pero para colmo de descaro, y de aniquilacion, se forzó el vecindario á presentar con toda presteza por via de contribucion, la cantidad de un millon y doscientos mil reales, amenazando la demora con los mas tiranos apremios y duras prisiones, sin consideracion á la agustiada miseria que ya por aquel tiempo se esperimentaba en el Ferrol, por ser un pueblo militar cuya existencia es dependiente solamente de los fondos del erario.

Los miserables recursos de la impostura no cesaban de acompañar esta realidad de vejaciones atroces para destruir é intimidar, publicando siempre con pompa la certeza de refuerzos esperados, sobre la ponderacion de batallas ganadas en las Andalucias, y sobre derrotas asombrosas hechas por Soult en Oporto y en Lisboa. Mas estas proezas debieron aun considerarse de una indicacion geográfica muy limitada para ser creidas, y por eso se recurrió sin duda al artificio de citar climas remotos, señalando en ellos el esterminio completo de 30.000 austriacos, con la sola pérdida de 300 franceses.

Tal fué la noticia que acompañó el anuncio de la aparicion del general de marina don José Marredo en Galicia á mediados de mayo; y tal fué el invento con se intentó consolidar el efecto que se deseaba sobre las proclamas que este delegado régio de un rey intruso, publicó desde la Coruña. El desvario y la seduccion era el espíritu que animaba estos manifiestos criminales intentando forzar la cre-

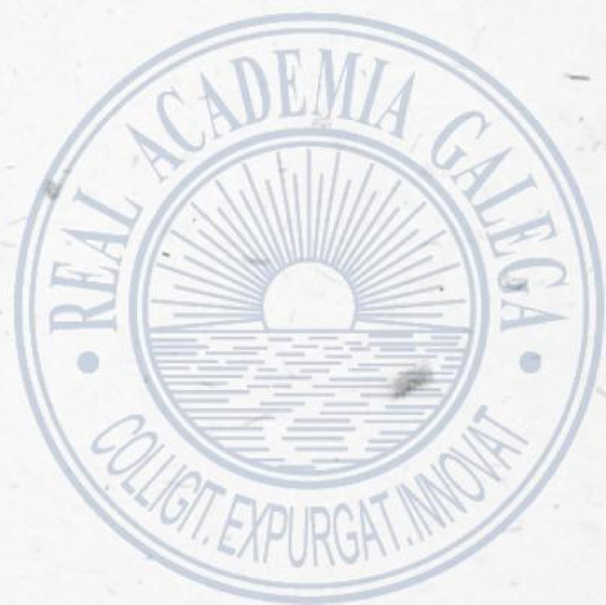


dulidad de lo que en estos escritos se ofrecia, con entimemas de la mas miserable lógica. Nadie ignoraba sin que él lo dijese, que el antiguo gobierno español tenia obstruidos todos los conductos de felicidad nacional; y todos sabian tambien que el mérito y la virtud se posponian à los privilegios esmaltados en un corroido pergamino. Pero la nacion reunida remediaria á su tiempo con luces propias estas imperfecciones y vicios de sus instituciones antiguas y bárbaras, sin necesidad de ciencia estrangera ni proteccion ultramontana.

Esta reunion de angustias y tormentos generales, no esperaba consuelo sino en la deseada rendicion de la pátria, graduàndose cada momento de tardanza por un siglo de ansias devoradoras. Pero este deseo debia llegar muy luego á realizarse, porque ya por este tiempo el furor y guerrillas numerosas del paisanage tenian puesto al enemigo en la mayor consternacion, sin dejarle mas recurso que para vagar por una muy pequeña estension del pais. Las consecuencias de estos apuros obligaban al enemigo á buscar su salud en la seguridad, y ya no la tenia en el Ferrol, porque lo habia desarmado estrayendo para la Coruña muchos de los efectos de defensa; y asi tomó el partido de abandonar precipitadamente este punto el dia 24 de mayo á las dos de la tarde, dejando toda la artilleria de la plaza clavada, el pueblo sin víveres ni recursos para existir, con la forzada obligacion del cuidado de 230 enfermos que le quedaban de sus tropas en los hospitales.

Por esta retirada de Darmagnac, y de los osados partidarios que se fueron á su abrigo, quedó el Ferrol aliviado por algunos dias de la carga que lo oprimia sin poder respirar, hasta que en la tarde del 1.° de junio volvió á contristarse el pueblo por la llegada inesperada de Mathieu y Lavassier con una division de unos 1,500 hombres derrotados, procedentes de los descalabros que habian sufrido en Asturias; pero el estado miserable é indefenso en que encontraron la plaza, y la noticia de los apuros de Ney para incorporarse con Soult que acababa de entrar en Galicia derrotado de Portugal, los obligaron á retirarse con mucha presteza á la Coruña, en cuya operacion se ocuparon con mucho afan durante aquella noche y madrugada del dia siguiente.

Mas á pesar de la necesidad en que se vió el enemigo de evacuar



este punto para mejorar la situacion y seguridad, no por eso lo permitió su orgullo el que cesase de oprimirlo desde la Coruña, con órdenes, requisiciones y amenazas intempestivas, para lo cual dejó guarnecido el castillo de San Felipe con unos 300 soldados que al mismo tiempo que imperaban la ria, sin que pudiese salir ni entrar en ella el menor buque sin su consentimiento, estaban como de acecho observando los movimientos del Ferrol, y conservando la opresion sobre sus moradores. Los apuros de seguridad se agrandaban de dia en dia, porque eran muy activas y denodadas las operaciones de las guerrillas, y no permitian la menor esperanza al enemigo de que pudiese salvarse; y asi se advertia en todas sus determinaciones un espíritu vacilante, y un aturdimiento desesperado: parte de los restos de la derrota que sufrió últimamente Ney del lado de Vigo, se retiró al Ferrol en la tarde del dia 14 en número de unos 500 hombres, y en la misma noche tuvieron contraórden de retrogradar á la Coruña, de donde acababan de llegar por mar y por tierra, desembarazándose al mismo tiempo de los pocos soldados de infanteria y artilleria española que habia en aquella ciudad, cuyos individuos fueron enviados al Ferrol sin armas el dia 17, como tambien varios gefes militares de alta graduacion. El dia 21 tuvieron por conveniente recojer los enfermos útiles que aun conservaban en los hospitales del Ferrol, y la guarnicion del castillo de San Felipe, y desaparecieron del todo.

XI.

Ney con su disminuido ejército apenas de detuvo en Pontevedra; de Pontevedra pasó à Compostela y de Compostela á la Coruña, donde tomó la carretera general á Villafranca y Astorga. Soult, con su no menos destrozado ejército, saliera ya antes de Lugo tomando la vereda de Sanabria y otros puntos de aquellas comarcas de Castilla.

Ney encontró en su tránsito por el camino de Cancelada á los guerrilleros que capitaneaba su juez D. Ignacio Herbon,—los cuales le hicieron sufrir muchas pérdidas en muertos, prisioneros y baga-



les,—porque siempre le iban á los alcances, picandole la retaguardia con mucha oportunidad.

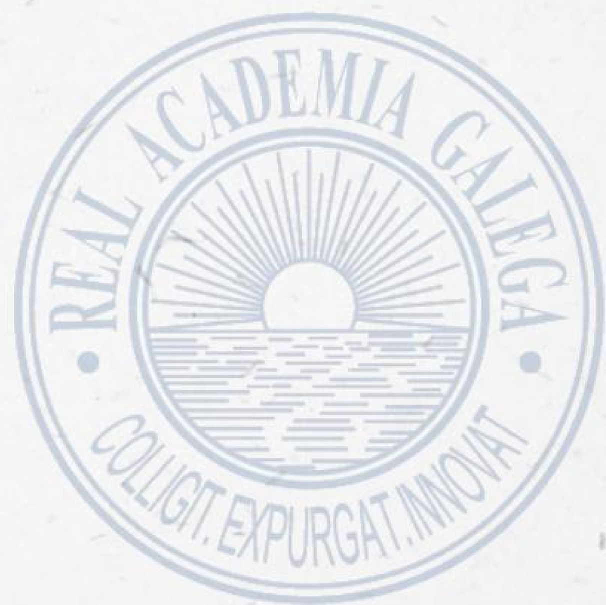
Soult esperimentó iguales quebrantos en su marcha. El cura ó abad de Cayoso, en union con su hermano D. Juan Quiroga y Uria tenian formado una columna respetable de *siluros* armados, la que hizo cara al mariscal deteniendole cinco horas el dia 10 de junio en Montefurado, causandoles despues en su retirada unos dos mil hombres de pérdida desde Monforte á Sanabria,—por cuyo tránsito fué quemando Soult en venganza todos los pueblos que encontró, y matando á la vez las gentes ancianas y enfermas que no pudieron ocultarse al furor de un enemigo tan airado.

De los 45,000 hombres conque Ney entrara en Galicia, solo le acompañáron unos 11,000;—y de los 24,000 con que entrara Soult, le restaban poco menos;—de modo que de los 69,000 franceses que penetraron en Galicia, quedaron en ella entre muertos y prisioneros 47,000.

XII.

Rechazados de este modo los franceses de Galicia con pérdidas tan considerables, y espuestos aun à ser perseguidos en las Castillas á donde fueron à buscar entonces su salud, muy amargos debieron ser los resabios que habrian tragado en aquella ocasion y muy estudiadas las relaciones con que avisarian de este suceso á su emperador Napoleon, poco acostumbrado á recibir noticias degradantes de la existencia y operaciones de sus ejércitos.

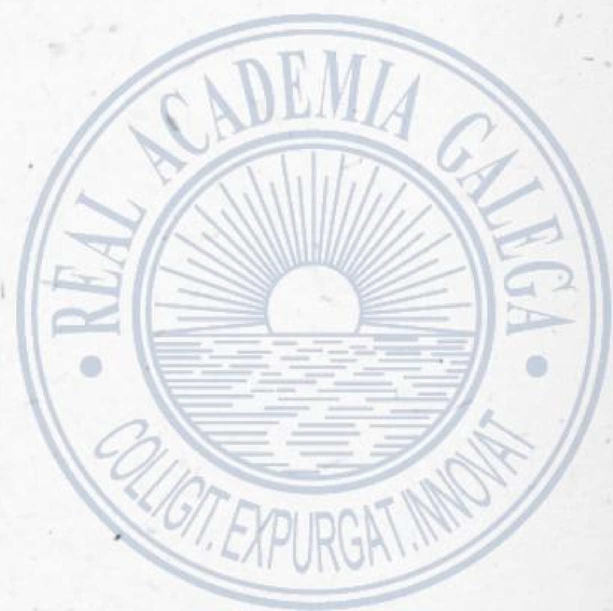
En el aviso que sobre estos acontecimientos pasaba Soult á Madrid al rey intruso José, con fecha 25 de junio, y que fué interceptado á su portador el general Franceschi, decia entre otras cosas: «Esta provincia (Galicia) está en contínua fermentacion: las amenazas de muerte y de incendio que emplea la Romana, la multitud de agentes que obran en su nombre; los castigos que hace, las desvastaciones inevitables que causan los frecuentes movimientos de las tropas, la ruina de la mayor parte de los habitantes, la falta de autoridades que representen á V. M., la influencia de los clérigos, el



dinero que esparcen los ingleses, y la escasez en que se hallan los generales franceses, quienes por falta de medios no pueden pagar á sus emisarios: todas esas cosas contribuyen á aumentar de dia en dia el número de enemigos, y á hacer la guerra de este pais muy carnicera, infinitamente desagradable, y de unos resultados muy remotos.... Los soldados en el estado actual de las cosas, se ven espuestos á perecer de miseria, ó á los golpes de los paisanos, pues siendo el sistema de estos acosar incesantemente, y evitar un ataque general, vendrian con el tiempo á gastar el mas fuerte ejército, y en caso de no hallarse sostenido, harian por destruirlo sin necesidad de combates, y asi se perderia infinita gente sin lograr el fin propuesto.»

XIII.

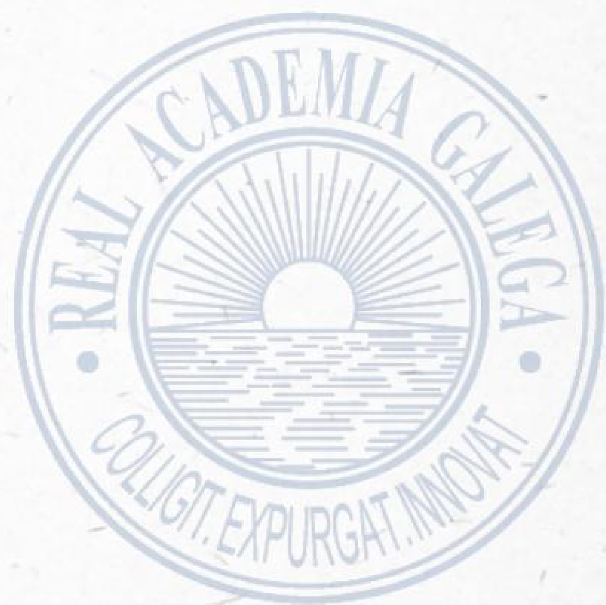
Esta esposicion de los sucesos de Galicia, y del tratamiento que han recibido en ella los franceses, es corta y poco exacta en los pormenores que describe, porque es muy comun en las gentes de guerra exagerar sus triunfos, y disminuir las relaciones de sus quebrantos abultando motivos que las disculpen. Pero es aun menos exacta y mas estensa la presuncion de hechos, y la franqueza de baldones con que la junta central se produjo contra los gallegos desde Sevilla en su gaceta estraordinaria de 18 de febrero, porque los gobiernos que no tienen por la ley ciertos límites necesarios en sus procederes, se producen siempre con el tono sério y acre de la autoridad, aunque no de continuo con el espíritu y circunspeccion de la justicia. En aquel escrito se decia, que era la Galicia *una hija desnaturalizada de la Nacion, y que se habia entregado sin honor á los enemigos.* Aserto bien precipitado, y que siquiera lo modificó la consideracion de lo que pueden presentar en sí las desgracias, en union con los accidentes de esperiencia propia: ejércitos tenia á su disposicion la junta central y de su propia hechura cuando habia fijado su residencia en Aranjuez, y sin embargo se entregaron á las correrias y dominacion de los invasores, la Mancha, Estremadura, y Valencia, despues que aquellas fuerzas españolas fueron batidas y destrozadas; y ejércitos tenia tambien bajo sus inmediatas disposiciones aquella corporacion cuando es-



taba fijada en Sevilla, y fué preciso ceder todas las Andalucias à los enemigos, dispersandose en seguida á varias partes los vocales de aquel gobierno despues de dejar cadavérica la nacion con sus postreras agonias, y que solo pudieron ser alentadas y volverse la vida perdida al cuerpo social por la reunion de las Córtes, en virtud de su constancia, de las alianzas que lograron con la Rusia y la Suecia, y de la disposicion de haberse conferido el mando en gefe de las tropas españolas á un general estrangero.

El gobierno de Galicia en el principio de la invasion de los franceses en España, emprendió sin perder momento la habilitacion de las tropas que entonces habia disponibles en la provincia, reforzándolas aun en la mejor forma posible segun lo permitieron las circunstancias. Despues se hicieron alejar estas fuerzas de los términos de Galicia hasta Castilla á favor de la defensa general, y fueron derrotadas por los enemigos en Rio Seco; y habiendose reparado en lo que se pudo estos quebrantos, se dirigieron de nuevo á buscar al invasor hasta las cercanias de Bilbao, y volvieron á ser destrozadas en Valmaseda y Espinosa, como queda referido en otro lugar. De este modo, por haber Galicia aventurado sus tropas á ser derrotadas fuera de sus términos, no pudo menos que hallarse descubierta en el acto de la invasion francesa en el pais, sin que fuese posible con gentes inermes y sin reunion organizada, impedir los efectos del ímpetu formidable de 60,000 enemigos que arrojaron delante de sí nadando por sobre el Occéano hasta la Inglaterra, el ejército reunido ingles de Moor y de Baird. Pero á pesar de los progresos rápidos é inevitables de esta invasion, los gallegos se armaron como pudieron contra ella desde los primeros momentos que sintieron sus efectos como queda referido atrás, *y á mediados de febrero en que la junta central deprimia sin justicia à Galicia*, ya sus habitantes tenian acosados á los franceses por todas partes sin que hubiesen cesado en perseguirlos y esterminarlos hasta que los obligaron á evacuar el pais. Estos hechos desmintieron la suposicion precipitada de la junta central, y quiso salvar su error con la siguiente proclama de 10 de julio dirigida desde el Alcázar de Sevilla por su secretario D. Martin de Paray á los pueblos de Galicia.

«Al veros,—dice,—caer en poder del enemigo sin resistencia



alguna, al contemplar ocupados los emporios navales que ensoberbecen vuestras costas, y dominada de mar á mar tan principal y poderosa provincia, la indignacion y el dolor hicieron prorumpir á vuestra patria en quejas de maldicion y de enojo, como á madre que se querella al cielo y á la tierra de la degradacion de una hija en cuya virtud y pureza idolatraba.»

«Sucedianse entonces los reveses, como en la época anterior los buenos sucesos. A las batallas de Espinosa, de Burgos, y de Tudela, se habian seguido el paso de Somosierra, la toma de la capital, y la rota de Uclés. Vinieron despues á afligir el corazon de la patria la ruina de Zaragoza, la jornada de Valls, y la batalla de Medellin; pero en estos memorables acontecimientos, si la fortuna nos habia faltado, la opinion no se habia perdido. La resistencia portentosa de la capital de Aragon; el teson y la bizarria con que á pesar de la inferioridad de su número sostuvo nuestro ejército de Cataluña una accion de once horas, abriéndose paso por enmedio del enemigo para entrar á despecho suyo en Tarragona; la pelea sangrienta de Medellin en que los franceses se vieron sorprendidos de la intrepidez y osadia de nuestros soldados, á quienes en su corazon despreciaban; todo contribuia á que España, aunque lastimada de estos desastres, no perdiese la confianza. Sus guerreros marchaban por la senda del honor, y adquirian cada dia mas derechos y mas medios para conseguir la victoria. Mas Galicia, Galicia entrada sin resistencia, dominada sin contradiccion, y llevando tranquilamente su servidumbre; Galicia desbarataba todos los cálculos de la prudencia, y asesinaba el Estado destruyendo la esperanza.»

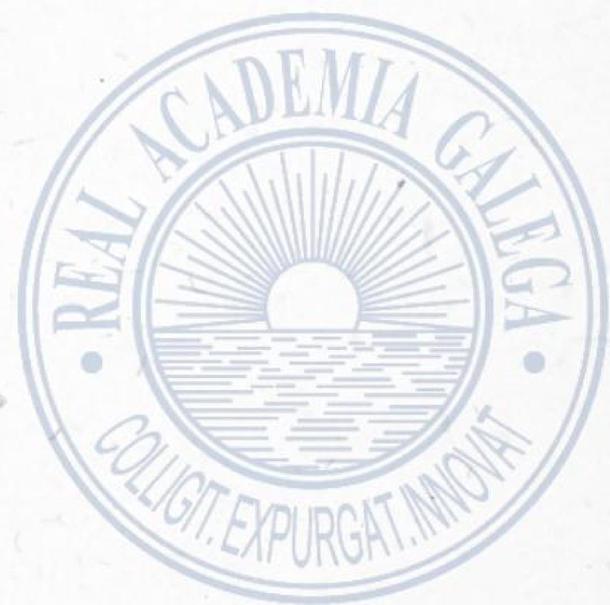
«*¿Quién en aquella noche de infortunios pudo presumir que fuera Galicia la que diese á la patria el primer albor de la alegria?* Mas gloriosos cien veces y mas grandes en vuestra insurreccion, que débiles parecisteis en vuestra caida, la desesperacion misma os presentó, magnánimos gallegos, fuerzas que al principio no conocisteis, y los enemigos vieron que en aquellos términos, al parecer tan tranquilos, la guerra renacia bajo sus plantas, y la lealtad y el patriotismo estaban por abatir. Los gritos de independencia y de venganza comienzan á oirse en los caminos, en las aldeas, en las ciudades: el furor ministra las armas, y el que no tiene un sable que esgrimir, ó un fu-



sil que encarar, convierte el pacífico bieldo y la guadaña campestre en instrumento de guerra y de matanza. Los individuos agitados se buscan, las cuadrillas se reunen, cuerpos de ejércitos se forman, y los vencedores temen á su vez ser vencidos, y se repliegan á las plazas fuertes. Allí son buscados, allí asaltados, allí rendidos: Vigo se entrega con sus opresores; y Galicia, enviandolos aherrojados y cautivos al otro lado del mar, quiso que fuesen un testimonio tan auténtico como grande de que los españoles no habian olvidado todavia el arte de vencer y amarrar á los franceses.»

«*Este fué el primer dia de fortuna que lució á España despues de cinco meses de desastres.* A él se siguieron otros, y aquellos mismos hombres que en el primer momento de la sorpresa, habian parecido tan abatidos y sumisos, eran los que preparaban las palmas que despues recojieron con ellos los guerreros que volaron á su auxilio en las calles de Santiago, en los campos de la Estrella y de Lugo, en el puente de San Payo. En vano Soult escapado á duras penas de nuestro aliados en Oporto, viene con los restos de su division batida á reforzar al enflaquecido Ney. Ostigados en sus marchas, diezmados en sus partidas, cortados en sus comunicaciones, y burlados en sus esperanzas de dar grandes batallas, estos arrogantes generales desesperan de vencer, y maldicen y detestan una guerra que los consume sin gloria. ¿Donde están ahora aquella fiereza, aquella seguridad con que os decian, que todo estaba allanado en la península menos la Coruña y el Ferrol? ¿Dónde aquella jactancia en que en sus planes ambiciosos abarcaban las costas del mar cantábrico, y las del mar atlante hasta la embocadura del Betis? *Pudieron profanar y desvastar vuestro territorio, mas no dominarlo y sostenerse en èl;* y cansados de lidiar en unas fuerzas físicas que cada vez se acrecientan, y con una resistencia moral que ya se ha hecho invencible, *huyen al fin de vuestro pueblo exhaustos, miserables, hechos pedazos, sin armas, sin vestidos, y dan en Castilla un nuevo y grande ejemplo de que no es posible imponer yugo á los pueblos cuando unánimes le resisten.*»

«No saben todavia los españoles lo que es la guerra, decian los infames tráfugas de la patria, aquellos que disfrazan con la máscara de la prevision alevosa su criminal egoismo. Con estas voces de desaliento querian conocer los movimientos generosos de la lealtad. Ya



sabemos lo que es la guerra, hombres pusilánimes y viles; y esta leccion terrible está escrita en nuestro suelo por el dedo de la desolacion, y grabada en nuestros corazones con el puñal de la venganza. Los facinerosos execrables, cuyos satélites os habeis hecho, han sobrepujado en sus atrocidades á cuanto vuestras pérfidas sugestiones podian ponderar, y la imaginacion acobarda preveer. *Pero trasportaos á Gaticia, oh miserables, si es que os atreveis hacerlo, y aprended hasta donde alcanzan los quilates de la entereza española.* Sobre el brasero de Porsenna' extiende Scevola su brazo, que cae derretido en los carbones ardientes que le consumen, sin que fuercen al héroe á exhalar un gemido, ni á demandar merced. Asi el patriotismo español: sube aun al cielo el vapor de la sangre de las víctimas; levàntase al aire el humo de las casas incendiadas; espanta el silencio de la despoblacion en un pais todo cubierto antes de pueblos y alquerias. Preguntad sin embargo à estas familias que errantes por los montes han querido mas bien ir á vivir con las fieras que comunicar con los asesinos á quienes os vendisteis; preguntadles si se arrepienten de su resolucion; buscad entre ellos una voz que os siga, un voto que os disculpe.»

«*Sois pues ya libres, oh pueblos de Galicia, y la patria al pronunciarlo borra con lágrimas de admiracion y de ternura las voces dolorosas con que se quejó de vosotros en otro tiempo.* Sois libres, y lo debeis á vuestra exaltacion sublime, á vuestro valor, á vuestra constancia. Sois libres, y España, Europa toda, os dan un parabien tanto mas dulce cuanto mas desesperada parecia vuestra suerte. Los buenos todos bendicen vuestro nombre; y al proponeros como un modelo á las demas provincias mira el dia de vuestra salvacion como el presagio venturoso de la patria.»

«Pero, oh pueblos de Galicia, si quereis conservar esa libertad que á fuerza de prodigios habeis sabido conseguir: si manteneis sin mancha la gloria que resplandece en vosotros y reverbera en toda España: si conseguís sazonados y completos los frutos de tanto afan y tantos sudores; manteneos unidos y subordinados á las autoridades que teneis al frente. Acordaos, todos los que influís en los negocios públicos de esa gran provincia, asi los que mandan como los que obedecen, asi los cuerpos como los individuos, de que la tranquilidad



y seguridad social se fundan sobre virtudes. Con la fuerza y la constancia habeis arrojado al enemigo: con la union, con el amor al órden y á la justicia, consolidareis vuestra felicidad, y reparareis los horribles males que la invasion francesa os ha causado. Hacer que renazca la serenidad con el imperio de las leyes: paz y moderacion en los pueblos, union y subordinacion en los ejércitos, guerra, ódio, y furor interminable con los tiranos: tal debe ser vuestra divisa.»

XIV.

Por esta honrosísima manifestacion pública y solemne de la junta central de España, vemos en el Tiempo que, no parece sino que, este ser de los seres destinó á nuestro *antiguo reino* á ser cuna de todas las reconquistas nacionales; pues en la reaccion neogermana y en la guerra de la Independencia, *las primeras ciudades* peninsulares que se recobraron á los invasores, fueron gallegas: Lugo, al árabe; Vigo, al francés.

Esto es lo que surge evidentemente de los hechos históricos.

Rechazar esta última gloria que alcanzó nuestro antiguo reino sobre todos los reinos peninsulares, fuérale imposible al que lo intentare.

Por eso—¡oh patria mia!—descansa en tu lecho de glorias, y sigue indiferente á los sarcasmos de los que te tengan en poca estima, puesto que esos desdichados desconocen tu brillante historia, —que no es mucho—cuando tu misma la desconocias tambien. Hoy, que ya la conoces, hoy puedes arrojársela al rostro con la altivez magestuosa de una madre; pero no, mas bien con la piedad de una madre cariñosa que compadece á los ignorantes que te escarnezcan ó traten de menospreciarte como à un pueblo de ilotas.



CUARTA PARTE.

Desde fin de julio de 1809 hasta el 4 de mayo de 1814.

Manifestaciones históricas del autor.—Armamento en masa de Galicia con el nombre de Alarmas.—Es asesinado y arrastrado por las calles de Ferrol, el general de marina D José Vargas.—Se concede á la villa de Vigo el titulo de ciudad, en atencion á su heroismo.—Córtes de Cadiz: sus dos bandos de liberales y serviles: abolicion del tribunal de la Inquisicion, del voto de Santiago, y de los señorios y derechos jurisdiccionales: reforma de las comunidades religiosas: apreciacion del código político.—Proclama de Lord Wellington, despues de la batalla de San Marcial, que tanto honor hace á los hijos de Galicia; carta del ayuntamiento de Compostela á Lord Wellington con motivo de esta proclama: contestacion de Wellington.—Regresa á España Fernando VII, y restauracion del sistema absoluto.

I.

Asi como hasta ahora, para historiar la guerra de la Independencia en Galicía, nos ha servido de base el diario ó relacion del señor Alonso Lopez,—igual preferencia vamos à conceder desde luego al historiador de Pontevedra Sr. Gonzalez y Zúñiga al cronologizar y reseñar los acontecimientos subsiguientes del pais, por parecernos su testo el mas conveniente para ilustrar este período,—si bien entrañando en el cuerpo de nuestro trabajo cuantas noticias particulares y de interés general para Galicia, nos suministren los historiadores locales y relaciones publicadas y no publicadas referentes al asunto.

Tambien debemos hacer otra manifestacion,—y es que á medida que vamos terminando nuestro trabajo, á medida que tenemos

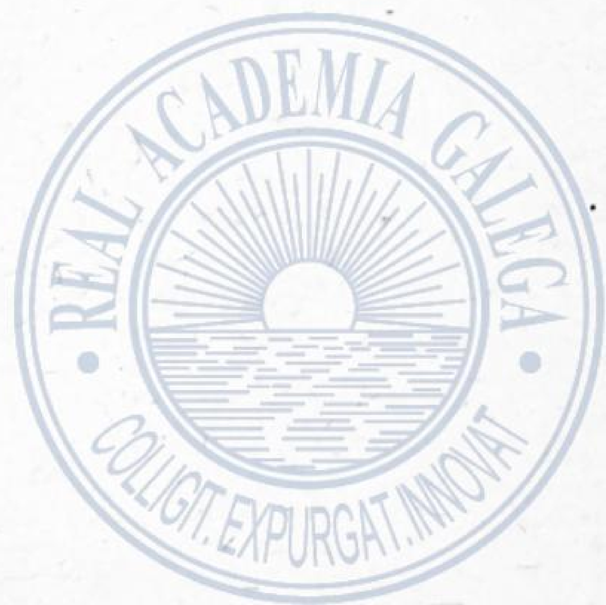


que ocuparnos de los sucesos casi contemporáneos por decirlo asi, sentimos nuestra inteligencia mas conturbada,—bien por el cansancio de nuestra peregrinacion histórica desde el mitológico Brigo hasta Isabel II, bien por la *menuda* abundancia de crónicas y relaciones históricas que encontramos, para cuya *condensacion correlativa* conocemos que se necesita mas reposo, mas detenimiento, mas meditacion en una palabra, que la que nosotros podemos emplear al bosquejar el grande é inmenso cuadro de la historia patria, bosquejado por primera vez.

Presentimos—y tal vez lo veamos muy pronto—que nuestra juventud inteligente, impresionada por la lectura de nuestro libro se lance á ilustrar con serena majestad y gran esplendor de criterio, ciertos períodos dados de la Historia de Galicia, constituyendo *libros especiales*. Por ejemplo: un libro destinado á ilustrar local y concienzudamente el *periodo celtico* de Galicia; otro destinado al *periodo fenicio*; otro al *periodo romano*; otro á la *monarquia sueva*; otro á la reconquista neo-germana; otro á la minoridad de Alfonso VII; otro al de la *guerra de los villanos*; otro á la Junta general del Reino; y otro en fin al del reinado de Fernando VII,—y todos escritos por diferentes inteligencias,—libros serán especialísimos que, mas aun que las historias locales de las ciudades arrojarán torrentes de luz sobre los hombres y los sucesos de ciertas épocas, porque los iluminarán completamente.

De este modo, consagrándose inteligencias dadas á períodos dados, ganará infinito la historia del pais. Una inteligencia sola como la nuestra, consagrarse á escribir la historia patria—no escrita hasta hoy que la escribimos,—abarcar por primera vez ese inmensísimo cuadro, sustraerlo de entre las sombras de los siglos, iluminarlo, darle color y vida, y presentarlo ante la generacion actual y venideras como una obra reposada y completa, trabajo es que sobre no haberlo hecho nadie, francamente nosotros mismos casi no lo creemos al estarlo terminando.

Hechas estas manifestaciones que surgen de nuestra sinceridad de historiadores al abismar el pensamiento en un período tan confusísimo como el presente, y contando como siempre con la benevolencia de nuestros lectores,—prosigamos nuestras últimas jorna-



das con la misma fé y entusiasmo pátrio que hasta aqui nos animó, y tanto mas cuanto que ya divisamos muy cerca el suspirado término de nuestro viaje.

II.

Aunque Galicia habia arrojado al francés fuera de sus ventisqueros, como quiera que conservaba aun posiciones en Asturias y Castilla la Vieja, provincias colindantes con ella, circunstancia bastante era para infundir recelos fundados de que se verificase otra nueva invasion cuando las contingencias de la guerra ofreciesen ocasion oportuna, si la autoridad militar que gobernaba entonces no tomaba medidas que precaviesen sus efectos.

Esta conviccion naturalísima, generalizada en nuestro pais, infundió mucha inquietud en el sentimiento público; —y para calmarla se formó una *junta popular superior*, con otras subalternas, compuesta de vocales elegidos por la confianza de los pueblos, ya del clero, ya del comercio, ya de la milicia y de hacienda, y ya de la audiencia, cuya corporacion empezó sus tareas en fines de enero de 1810.

Se redujeron las primeras precauciones de esta junta popular superior, al armamento y defensa de este antiguo reino,—lo que consiguió creando tropas que inmediatamente pasaron á cubrir la frontera por la parte de Leon: para el sostenimiento de estas fuerzas, estableció precisas economias, y una contribucion patriótica por todas las clases de pudientes.

Y no satisfecha la junta con esto, ordenó el armamento en masa del pais. y lo organizó en cuerpos ó agrupaciones locales, segun lo demandaba la poblacion diseminada de la Galicia rural,—cuyas agrupaciones por distritos ó jurisdicciones se les denominó *Alarmas*.

Como se vé, aun arrojando Galicia *por si mismo* fuera de sus fronteras al francés, aun asi tenia que seguir contando con sus recursos propios, sin esperar gobierno, administracion, ni hombres ni dinero de fuera,—página brillante de honor en la historia del pais.



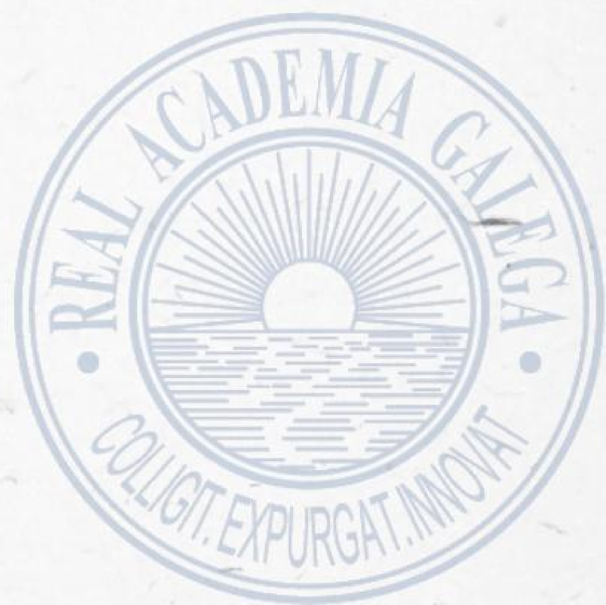
III.

Desde que á mediados de 1809, se restablecieran las autoridades legítimas de Galicia á consecuencia de la campaña victoriosa que empeñara con los franceses, se encargó el mando del departamento marítimo del Ferrol al gefe de escuadra D. José de Vargas y Varaes. En lugar de ocupar este general el palacio destinado en el pueblo para el gefe del departamento, vivia en su estado de viudo, con dos hijos varones de tierna edad, en la casa del comandante de arsenales, ya porque acababa de ejercer este cargo, ó acaso para vigilar mas de cerca los obradores. Su carácter apacible, su génio bondadoso y confiado, y su celo en el exacto cumplimiento de sus deberes, le habian hecho justamente acreedor á las simpatias de los subalternos y de los obreros. Pero habia cortado ciertos abusos, que por cierto no eran estensivos á las clases trabajadoras. La falta de pagas tenia en un continuo disgusto á todas las clases de la marina. Esta falta no procedia del gefe del departamento. Procedia, si, de las fatales consecuencias de una guerra, que tenia agotados los recursos del erario. Pero las autoridades inmediatas son por lo general el blanco donde se dirigen todos los desgraciados en el furor de la desesperacion, y el fatal ejemplo de lo que acababa de ocurrir en otro departamento (1), dió lugar á que una pequeña parte de la mas miserable é idiota de la poblacion se hubiese lanzado á cometer el mas atroz de los atentados.

Corria el dia 10 de febrero de 1810, época en que se esperaba de un momento á otro la llegada del nuevo comandante general don Francisco Vazquez Mondragon, cuando se hace cundir entre aquella gente miserable la fatal noticia de que el general Vargas tenia dinero oculto en varios sitios, con el cual podia pagar la mayor parte de los créditos. Esta siniestra noticia hechada á correr, acaso intenciona-

---

(1) En un tumulto popular ocurrido en la ciudad de Cartagena el dia 10 de junio de 1808, fué asesinado el anciano general de marina D. Francisco de Borja, marqués de los Camachos, que se hallaba mandando aquel departamento.



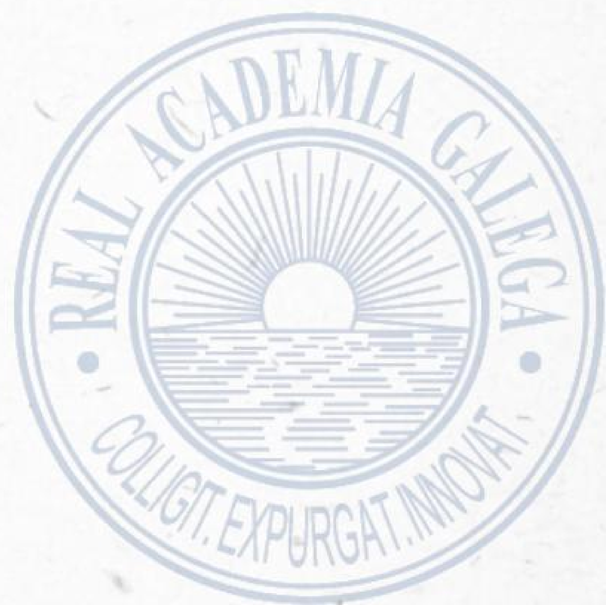
damente, por enemigos ocultos de aquel general, alarmó á la hez del populacho, materia siempre dispuesta á creerlo todo y á ejercer, en medio de la ignorancia, su fuerza brutal, cuando otra superior no le hace entrar en la senda del deber. El blanco de ese furor fué, pues, el gefe principal del departamento que, tranquilo con su conciencia, ignoraba los tiros que se le dirigian. A eso de las diez de la mañana una porcion de mujeres de la hez del pueblo, se reunieron tumultuariamente á la puerta del arsenal del dique. La guardia de este puesto militar permanecia sobre las armas, porque ninguna órden se le daba para disipar aquellos nacientes grupos. La maestranza que se hallaba en sus talleres, alarmada con la novedad, se agolpaba á la puerta interior de hierro del arsenal. Imposible parecia que el tumulto pudiese tomar mayores proporciones pues además de la tropa de marina, se contaba con la guarnicion de la plaza, parte de la cual formó por órden del gobernador militar frente á la puerta del arsenal por la parte superior de la alameda; pero manteniendose tambien sobre las armas, observando el movimiento de aquel motin, sin tomar sus gefes la menor determinacion. Esta apatía, esta indiferencia, tenia necesariamente que alentar á los creciente grupos. Varios gefes les dirigieron la palabra para convencerles de que no habia otro dinero, que el fondo de unos ochocientos mil reales destinados á la fàbrica de fusiles: que el navio *América* traia socorros, que se les daria una ó dos pagas si alcanzase aquel fondo, y que se buscaria algun dinero en el pueblo, á cuyo fin se izó la bandera de pagamento. Pero cuando al parecer quedaban convencidas y conformes aquellas mujeres, un nuevo grito general produjo el mayor desórden, y agolpándose à la puerta del arsenal, entraron en él sin la menor resistencia, y en tropel subieron con unos cuantos hombres que se les agregaron á la habitacion del general Vargas, que se hallaba solo en la sala. Lo que alli pasó no nos es posible referirlo. A los pocos momentos aquella turba desenfrenada, sacaba golpeado y herido al general del Departamento por las escaleras de su misma habitacion. La fatal voz de *arrastrarlo* cundió entre la muchedumbre: atan una cuerda á los pies del desgraciado general, y á la vista de sus mismos soldados le sacan por la puerta del arsenal y le llevan arrastrando, en medio de una horrible griteria hasta la poblacion de Esteiro.



en donde dejan abandonado su cadáver debajo del pórtico de la intendencia del Departamento, Envalentonadas las amotinadas con la impunidad de su crímen, se dirigen al arsenal del Parque: consiguen que la marineria se embarque con ellas en lanchas y hacen rumbo á las inmediaciones de la villa de la Graña donde estaba fondeada la goleta *Liniers*, que suponian con dinero para llevarlo con el general. Apodéranse de este buque, conduciéndolo á remolque hasta el arsenal, cruzando por delante de la bateria del Parque, sin que nadie los incomode; lo amarran junto á la cábria, lo reconocen y descargan, y viendo que no contenia el dinero, objeto de sus criminales escesos, abren la despensa del arsenal y toman de ella quesos, galletas y vino para sí y para la marineria que las acompañaba; con lo cual acabaron de privarse del uso de la razon, retirandose á las horas mas avanzadas de la tarde, despues de registrar el almacen general y de ser en aquel dia dueñas esclusivas de todos los arsenales.

Al anochecer, la justicia ordinaria recogia del pórtico de la antigua intendencia de marina y conducia à la inmediata iglesia de San Fernando el cadáver de un hombre cruelmente asesinado. Este cadáver es llevado al siguiente dia al cementerio, sin mas acompañamiento, que cuatro presidiarios cargados con el ataud, un sacerdote y los alguaciles del juzgado ordinario. De esta manera terminó sus dias un gefe de escuadra de la Armada española: de ese modo fué conducido al cementerio, en el mismo traje de casa con que fué asesinado, el valiente marino D. José de Vargas y Varaes, que tantos servicios habia prestado á su patria, y cuya vida respetàran las balas en los mares de Argel, San Vicente, Gibraltar y en el memorable combate de Trafalgar, donde salió herido mandando el navio *San Ildefonso*, cuya heróica defensa ocupa una de las páginas brillantes de aquel sangriento y desgraciado combate.

El mismo dia que el càdaver del general Vargas era conducido al cementerio, como pudiera serlo el de un hombre cualquiera, llegó al Ferrol y se encargó del mando del departamento el nuevo comandante general D. Francisco Vazquez Mondragon. Por órden de la Audiencia de Galicia, se formó la correspondiente causa para castigar los autores y cómplices del horrendo crímen que deploramos. La vindicta pública reclamba una víctima, y Antonia Alarcon, casa-



da con un obrero, señalada como principal cabeza del motin, fué conducida al suplicio y decapitada en la ciudad de la Coruña, colocándose despues su cabeza sobre una pica en la alameda del Ferrol y frente á la puerta del arsenal del dique donde permaneció por algun tiempo, en cumplimiento de la sentencia dictada por el tribunal del territorio.

A muchas y muy graves consideraciones dá lugar el horroroso suceso que acabamos de referir, y que siempre apareció envuelto en el mas profundo misterio á la vista de los hombres pensadores; porque no se concibe que en una plaza de armas con guarnicion, y lo que es aun peor, dentro de un arsenal con fuerzas para su custodia, haya sido víctima de un asesinato la primera autoridad del Departamento, á la vista de sus mismos subordinados, que vieron arrastrado su cadáver por las calles públicas, abandonado y conducido al cementerio como el hombre mas miserable, sin que se cuidaran, al menos despues de muerto, de que su entierro fuese hecho con los honores que á su alta gerarquia pertenecian. Como escritores imparciales no hacemos mas que narrar este desgraciado acontecimiento, tal cual ha pasado. Nuestos lectores sacarán de él las consecuencias que naturalmente se desprenden. Cierto que la consumacion de este crímen ha sido un borron para el pueblo del Ferrol; pero ¿cuántas veces el nombre de los pueblos no se toma por escudo para cometer los mas misteriosos y horribles atentados?...» (1)

IV.

En consideracion y justa recompensa á los importantes servicios que prestó el pueblo de Vigo en 1809, siendo el primero de Galicia que sacudió el yugo francés, la Suprema Regencia de la nacion por real decreto de 1.º de marzo de 1810 elevó á *leal y valerosa ciudad* la que antes era *fiel villa de Vigo*;—con la circunstancia de relevarla de todo servicio y derechos por la espedicion de este título, como se vé en el mismo decreto que insertamos á continuacion:

(1) MONTERO Y ARÓSTEGUI. Hist. del Ferrol.



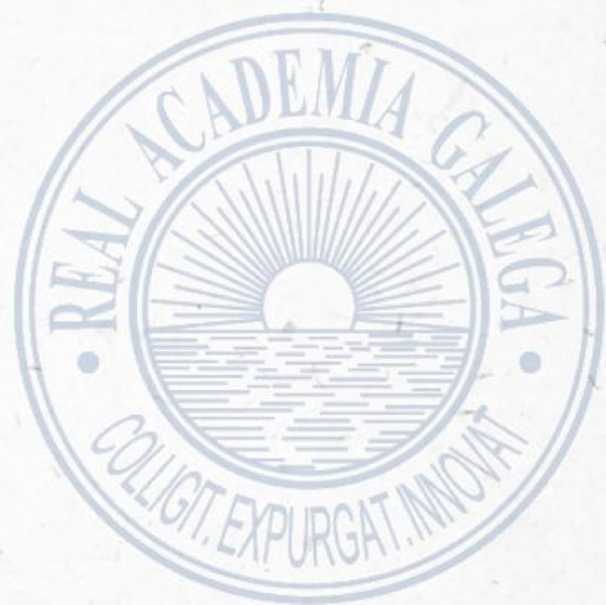
«El Rey N. S, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias por decreto de 1.º de marzo último comunicado al Consejo de la Cámara, se ha servido conceder á esa villa el privilegio y título de *ciudad fiel, leal y valerosa* en atencion à los señalados servicios, heróica lealtad y denodado esfuerzo que han manifestado los vecinos de ella en defensa de la justa causa de la independencia nacional, relevándole del pago de todo género de servicio por esta gracia.—Y de acuerdo de este Supremo Tribunal lo aviso á V. S para su inteligencia y satisfaccion, y que pueda acudir á sacar el despacho correspondiente.—Dios guarde etc. Cadiz 10 de abril de 1810.—Por el Srio. general, Santos Sanchez.»

La ciudad de Tuy se opuso á esta gracia que se concedió à Vigo, acudiendo con empeño al Supremo Consejo; pero no consiguió se derogase un privilegio tambien merecido,—antes por el contrario fué confirmado posteriormente en otras dos reales cédulas.

Las armas de Vigo consistian antiguamente en *un castillo con corona y debajo de él una concha*,—cuyo blason era sin duda signo del señorio que el arzobispo de Compostela ejercia entonces en este puerto de la costa oeste de Galicia. En la actualidad se componen de *un castillo con su corona, enlazado y rodeado todo él de palma y olivo*,—y de estas últimas usa desde la guerra de la Independencia.

V.

La convocatoria á Córtes de la nacion española que la junta central habia anunciado en Sevilla en 22 de mayo de 1809, y que definitivamente se habia determinado para el 28 de octubre, tuvo efecto en 22 de setiembre de 1810 bajo la regencia de los señores D. Pedro Quevedo obispo de Orense, D. Francisco Javier Saavedra, D. Francisco Javier Castaños, D. Antonio Escaño y D. Estéban Fernandez. En la Isla de Leon con general aplauso de la nacion se reunen los diputados, y el 24 del mismo se instalan las córtes generales y extraordinarias del reino en Cadiz, las que desde luego empezaron sus sesiones bajo los fuegos y el estruendo aterrador del cañon enemigo.



En una de sus primeras se proclama por segunda vez á Fernando VII por rey de España é Indias, y declaran de ningun valor ni efecto las renuncias y actos de Bayona. Esta asamblea la componian 140 diputados y 40 suplentes, los cuales no solo representaban pueblos de la Península, sinó tambien de Ultramar, sin que de ella se hubiese excluido el clero secular y la nobleza, como si se hiciera en tiempo del emperador Carlos V.

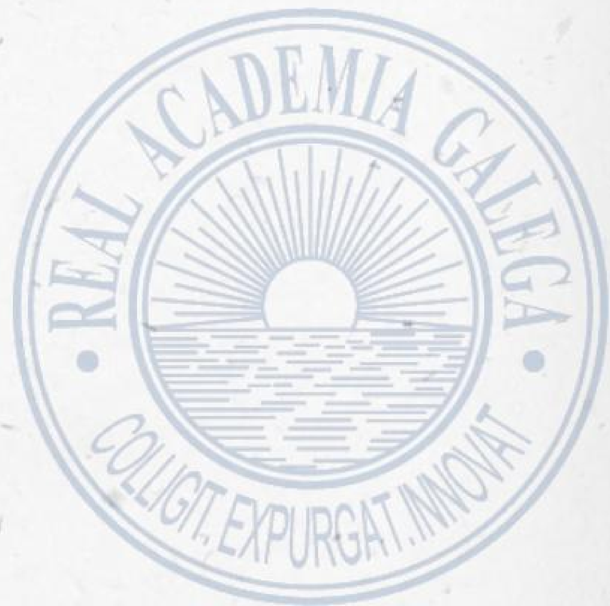
Las cuestiones de reformas de toda especie que en estas córtes se suscitaron, y principalmente la de dar un código fundamental, dividieron esta asamblea en *dos partidos* y tambien la nacion, que se designaron despues con los nombre de *liberales y serviles*, sin que esta division fuese capaz de apagar entre unos y otros el extrordinario ardor de que estaban inflamados para pelear contra el enemigo comun.

Mientras que el poder legislativo preparaba una reforma general del sistema politico y administrativo de la nacion, el ejecutivo daba las órdenes mas terminantes y conducentes á los pueblos, y los reanimaba para que continuasen formando sus cuerpos de guerrillas, y organizasen tambien los de línea, para que incomodasen por todas partes á nuestros invasores, que ofreciéndonos nuestra regeneracion política, no hacian mas que derramar sangre inocente, y sin piedad robar, talar é incendiar los pueblos.

Por fin, en 19 de marzo de 1812 se promulgó en Cadiz la constitucion política de la monarquia española, este código que llamaron los pueblos sagrado porque los libraba de las garras del absolutismo; saludándolo con las mayores demostraciones de entusíasmo.

Además de haber formado estas córtes la ley fundamental del estado, tambien se ocuparon durante la legislatura de otras varias reformas y leyes administrativas y económicas; entre las que fueron de gran interés para Galicia la abolicion del tribunal de la Inquisicion, del voto de Santiago y de los señorios y derechos jurisdiccionales; reforma de los conventos y monasterios; concediendo la libertad de imprenta y otras no menos notables para la ventura y prosperidad nacíonal.

Mas que ver en aquel código una constitucion republicana ó monarquica representativa, nosotros vemos en él el gran triunfo de la democracía desde la reaccion neo-germana.



Proclamada esta constitucion en los pueblos de Galicia, todos la celebraron con grandes fiestas pública,—distinguiendose en este regocijo general ciudades como la Coruña, Ferrol, Pontevedra, Betanzos y Vigo,—esto es, las poblaciones no *leviticas* ó clericales (1)—al contrario de las que lo eran como Compostela, Orense, Tuy, Mondoñedo y Lugo donde aun la teocracia cernia sus asquerosas alas y ante su magestad *á nombre de Dios*, no reconocia majestad mas alta, ni aun la de la soberania popular,—fórmula bellísima de la democracia, asi en las antiguas sociedades como en las modernas, y que por primera vez en España se consignaba en el nuevo código constituyente.

De aqui las quejas del ayuntamiento popular de Compostela contra el cabildo,—síntesis de esa presion teocrática à que aludimos.

VI.

Respecto al odioso tribunal de la Inquisicion, inmarcesible gloria adquirieron las córtes estraordinarias congregadas en Cádiz por haberlo derribado,—pues hasta entonces habian sido infructuosos cuantos esfuerzos se hicieron para difundir las luces y adelantar en la civilizacion moderna.

No consistia el principal daño de la Inquisicion en sus calabozos y en sus hogueras: consistia en ser refractario al desarrollo del pensamiento humano, al que ni aun el mismo Ser Supremo pusiera diques; consistia en ser la inmoralidad por escelencia; consistia en una magistratura clerical, uniforme, sola, omnipotente, armada de la escomunion y los tormentos, y cuyas inalterables máximas pugnaban por cerrar la puerta al saber, y cortar los vuelos al entendimiento en todas las épocas, del mismo modo y en cualquier àngulo del

---

(1) En Ferrol se proclamó con tanto entusiasmo que, para perpetuar la memoria de este acontecimiento, se acuñaron medallas. En una de sus caras se leia: *Nihil civitate præstantius quan leges rectæ positæ;* y en la otra, al rededor del escudo de armas del Ferrol decia: *En la augusta proclamacion de la Constitucion. A* 25 *de julio de* 1812.

José Alonso Lopez. Tomo VI, pág. 217.



reino, sin variacion sensible ni por la série progresiva de los años, ni por la mudanza de los individuos;—debiendo aquella institucion, segun su índole, mantenerse perpétuamente, y continuar siendo opresora tenaz de la razon, y tirana del hombre hasta en el retirado asilo del pensamiento. (1)

VII.

Respecto á la abolicion del voto de Santiago por las córtes de Cádiz, dice el conde de Toreno:

Por entonces tambien abolieron las córtes *el voto de Santiago.* Dábase tal nombre á un antiguo tributo de *cierta medida del mejor pan y del mejor vino* que pechaban los labradores de algunas provincias de España para acudir á la manutencion del obspo y cabildo de Santiago y hospital de la misma ciudad; percibiendo tambien una porcion, aunque muy corta, otras catedrales del reino. Fundábase particularmente la legitimidad de esta exaccion en un pretendido privilegio que resultaba de un diploma falsamente atribuido al rey D. Ramiro I de Leon con la data en Calahorra del año de 872 de la era de César. Apoyados en semejante documento, lleno de inverosimilitudes, anacronismos y aun de estravagancias propias de la ignorancia de los tiempos en que se fraguó, siguieron realizando los canónigos de Santiago durante siglos valores considerables sacados de las parvas y lugares de los agricultores de varias y distantes comarcas del reino: bien que no siempre sin resistencia. Pues hubo controversias y litigios en fin, negando á veces los pueblos hasta la autenticidad misma del privilegio: de donde nacieron fallos jurídicos, concordias y transaciones aboliendo ó alterando aquella carga en determinados distritos. El diploma estendia la obligacion del pago á toda España, como si los dominios de D. Ramiro no se encerrasen en estrechos límites, y no fuese su autoridad desconocida mas allá del territorio que comprendia la corona entonces de Leon. Al conquistarse Granada tuvieron sus habitantes que soportar aquel tributo, ha-

(1) Conde de Toreno, obra citada.

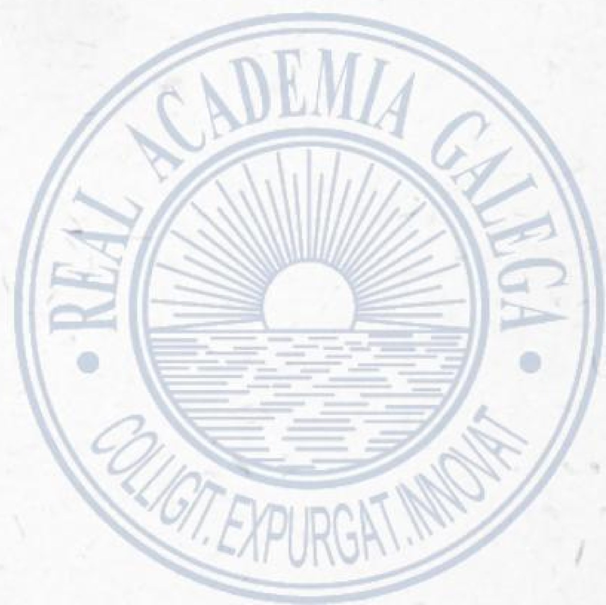


biéndolo dispuesto asi los reyes cotólicos por la persuasion en que estaban de ser legítimo y auténtico el privilegio de don Ramiro el I. Despues, aunque pareciese apócrifo; y aunque los pueblos fuesen obteniendo en su favor sentencias y decisiones de los tribunales, continuó el cabildo de Santiago exigiendo el pago del voto, y hasta alcanzó del débil y piadoso Felipe III jurisdiccion privativa para verificar la cobranza por medio de jueces que los mismos canónigos nombraban Célebre fué el memorial que contra el voto y en representacion de muchas ciudades, villas y lugares escribió en el siglo XVIII Lázaro Gonzalez de Acebedo, y mas célebre aun, si cabe, el del duque de Arcos en 1770 á Carlos III sobre igual materia. Producia el voto en sus buenos tiempos muchos millones de reales, rindiendo en los nuestros apenas tres líquidos por la baja en el valor de los frutos y por el mayor retraimiento de los pueblos en satisfacerle con exactitud.

En el marzo de 1812 hicieron la propuesta de su abolicion en las córtes treinta y seis diputados, y discutióse el asunto en mes de el octubre. Durante los debates distinguiéronse varios vocales por la profunda erudicion, copia de doctrina y acendrada crítica que emplearon en sus discursos; descollando sobre todos los señores eclesiásticos Villanueva y Ruiz Padron, y afirmando el segundo con fervorosa elocuencia, y despues de haber sostenido su dictámen con incontestables datos que «el orígen del voto era una vergonzosa fábula, te»jida con artificio y astucia bajo la máscara de la piedad y religion, »abusando descaradamente de la ignorancia y credulidad de los pue»blos.» En consecuencia las córtes decretaron en términos compendiosos y sencillos «que abolian la carga conocida en varias provin»cias de la España Europea con el nombre de *voto de Santiago.*»

Esto dice el conde de Toreno,—y á nosotros nos toca refutar esta apreciacion en honor de la verdad de la historia.

Como dejamos, pues, historiado,—D. Ramiro I de Galicia obtuvo dos victorias de los moros, segun afirma el Salmanticense,—cronicon cuya veracidad nadie rechaza. Y aunque no nos dice, en su lenguaje conciso, en que punto tuvieron lugar estas victorias, Rodrigo de Toledo cuenta que una fué en Clavijo,—donde invocando nuestros gallegos el nombre de su patron Santiago, acometieron con tal brio



á las huestes de Abd el Rahaman, que lo derrotaron completamente,—y que á consecuencia de esta gloria Ramiro I de Galicia, y sus gallegos, *hicieron voto* de tributar anualmente á la iglesia de Santiago las primicias de los frutos de la tierra, con la mies y la vendimia, y hacer partícipe á su santo patron de cuantas presas les cupieran en las espediciones que seguirian emprendiendo contra los musulmanes.

Ahora bien—que D. Ramiro I de Galicia consiguió dos grandes victorias de los árabes, nadie lo pone en duda;—que en una de esas victorias invocó, tanto él como los demás gallegos, el nombre del Apóstol, tampoco nadie puede reprocharlo, puesto que mucho antes de descubrirse su sepulcro se invocaba à Santiago como tal patron de Galicia como se vé en el acta de Avezano de Lugo (año 757) que insertamos en el reinado de Alonso I;—y por último, que el voto del rey y sus guerreros responde al fanatismo religioso de la época, ó mejor dicho, al carácter de la guerra que se hacia entre las dos razas que luchaban, nadie tampoco puede reprocharlo históricamente.

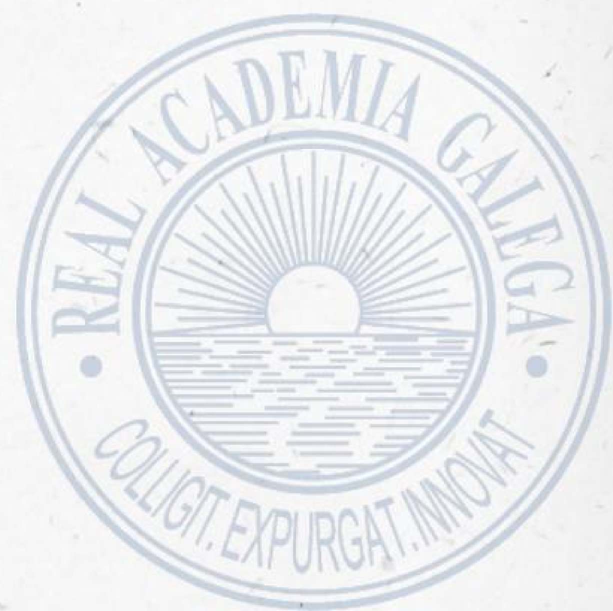
Sin necesidad de apelar á documento alguno, á la tradicion y á la lapidaria, el hecho en sí, para nuestro criterio, es evidentísimo.

¿Qué es, pues, lo que las córtes abolian? Un voto, que siendo voluntario como todo voto, se habia hecho obligatorio por la teocracia que esplotaba la ignorancia y credulidad de los pueblos? En ese caso la decision de las córtes estaba en su lugar.

Pero ¿como habia prevalecido hasta el siglo XIX un voto hecho en el siglo IX? Eso es lo que nos admira.

El voto de Santiago fué hecho por Ramiro I de Galicia y sus vasallos á consecuencia de la victoria que habian conseguido contra los moros. Ellos lo habrán cumplido así mientras vivieron. Despues, si sus hijos ó descendientes siguieron cumpliendo ese voto por encargo de aquellos héroes gallegos de la reconquista, cosa voluntariosa era, pero no para que se hiciese forzosa y estensiva á los demás españoles por los canónigos de Compostela.

Por eso—repetimos—nos admira que una ofrenda hecha por un puñado de valientes en el siglo IX, prevaleciera hasta el siglo actual con el carácter de obligatoria y general á todos los naturales de España. ¡Que explotacion tan inicua! ¡cuanta farsa religiosa!



VIII.

Respecto á la abolicion de señorios y derechos jurisdiccionales, aquellas córtes se ocuparon de ello con gran interés, á fin de abolir hasta las reliquias del feudalismo.

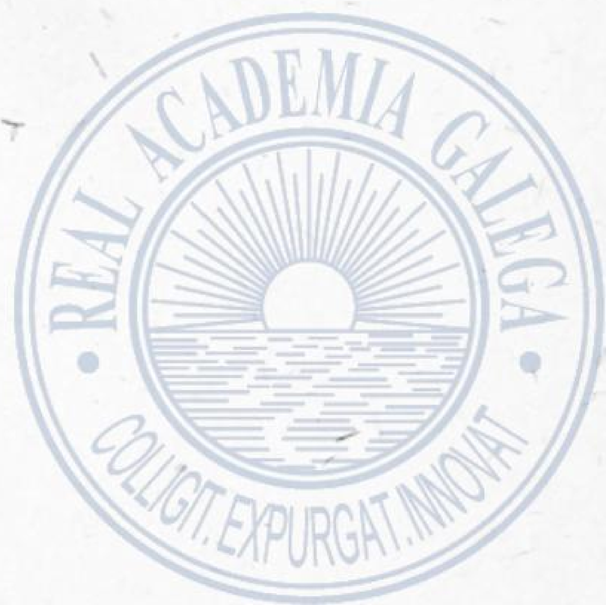
La cuestion se habia iniciado sangrientamente en nuestras montañas con la *guerra de los villanos* contra los nobles,—y ahora recibia su último golpe.

Del feudalismo, que segun Mr. Guizot (1), no era otra cosa que una confederacion de pequeños soberanos y déspotas, desiguales entre si, y que teniendo unos respecto de otros obligaciones y derechos se hallaban investidos en sus propios dominios de un poder absoluto y arbitrario sobre sus súbditos personales y directos,—aun quedaban ignominiosos vestigios en nuestro suelo, á principios de este siglo.

Importado por los suevos á Galicia, segun dejamos historiado, en Galicia prevaleció durante la dominacion goda, con mas ó menos modificaciones, hasta que la inundacion árabe lo borró del plano peninsular.

Principió la reconquista en nuestras montañas, siendo Lugo *la primera ciudad de España* que se reconquistó á los moros; y en esta ciudad vemos ya sentar su planta feudal al obispo Odoario, absorviendolo todo y distribuyendolo todo, escudado con el nombre de Dios. Empezó, pues, á significarse la teocracia ó el *poder temporal* en las localidades, y á ella siguió la aristocracia militar en los campos: la una en las catedrales, la otra en los castillos. Pocos litigios en un principio debieron suscitarse en las reducidas y ásperas comarcas que los cristianos poseian en nuestro suelo, que no los derimiese el clero ò el caudillo militar. Ensanchandose el territorio y afianzàndose los nuevos estados de Galicia, Navarra, Aragon y Cataluña, restableciéronse parte de las usanzas y leyes antiguas, y se adaptaron poco á poco con mayor ó menor variacion las reglas y costumbres feudales,—conforme á las cuales nombraban los señores, las

(1) **Essais sur l' Histoire de France, 5.º essai.**



iglesias y los monasterios en muchos parages jueces de primera instancia y de segunda, que no eran sino meros tenientes de los dueños bajo el título de alcaides ordinarios y mayores, merinos ú otros nombres. El gobierno de reyes débiles, pródigos ó menesterosos, y las minoridades y tutorias acrecentaron estraordinariamente estas jurisdicciones.

La guerra al poder temporal de los prelados por los municipios de nuestro pais; luego la guerra de los villanos contra los nobles, apoyados los primeros por la fuerza de las hermandades para perseguir malhechores; y la creacion de las audiencias ó altos tribunales de justicia por los reyes llamados católicos,—enfrenó á lo sumo los desmanes y violencias que se cometian al amparo de señores poderosos, armados del capacete ó revestidos del hàbito religioso.

Menguadas desde entonces las facultades de los señores jurisdiccionales, sin embargo, aun era Galicia un reino aquejado de muchas señorios;—y por eso el ilustrado diputado por Ferrol D. José Alonso Lopez, levantó su elocuente voz en las córtes de Cádiz, y en la sesion del 1.º de junio de 1811 (1), pidió que ademas del ingreso en el erario, mediante indemnizacion de ciertos derechos, como tercias reales, alcabalas, yantares, etc. *se desterrase sin dilacion del suelo español y de la vista del público el feudalismo visible de horcas, argollas y otros signos tiránicos ó insultantes á la humanidad, qúe tenia erigido el sistema feudal en muchos cotos y pueblos de nuestro pais....*

Mas como nuestro distinguido hijo de Ferrol, indicase en su discurso que para ello se instruyese espediente por el consejo de Castilla y por los intendentes de provincias, levantose el Sr. Garcia Herreros y dijo enérgicamente:

—Todo eso es inútil... En diciendo, *abajo todo, fuera señorios y sus efectos*, está concluido... No hay necesidad de que pase al Consejo de Castilla, porque si se manda no se haga novedad hasta que se terminen los expedientes, jamás se verificará. Es preciso señalar un término como lo tienen todas las cosas, y no hay que asustarse con la medicina, porque en apuntando el cáncer hay que cortar un poco mas arriba.

---

(1) *Diario de las Córtes*, Tomo VI, pág. 143.



Este arranque tan vivo como elocuente—despues del horrible cuadro trazado por el Sr. Alonso Lopez sobre los males de los señoríos en Galicia—produjo en las córtes el mismo efecto que si fuese una centella eléctrica.

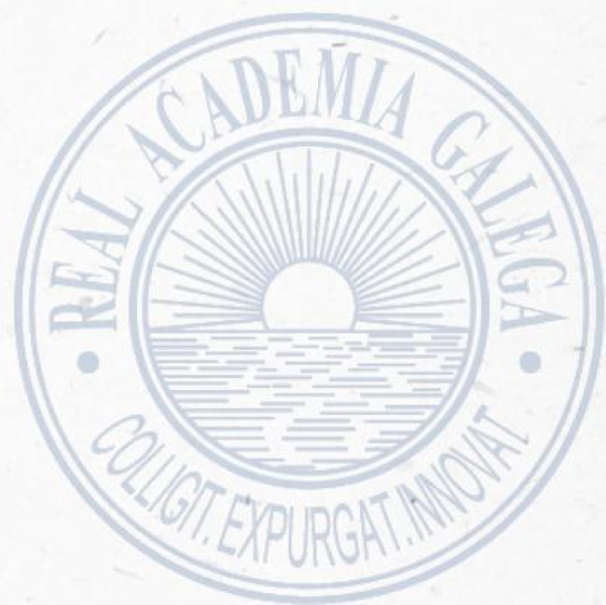
Y en su consecuencia, fueron abolidos los señoríos jurisdiccionales, los dictados de vasallo y vasallage, las prestaciones asi reales como personales del mismo orígen, y se destrujeron los privilegios llamados esclusivos, privativos y prohibitivos, tomándose ademas otras oportunas disposiciones.

La decision de las córtes de Cádiz, fué el *epílogo* del drama de nuestras montañas en el siglo XV, conocido en la historia pátria por *la guerra de los villanos.*

IX.

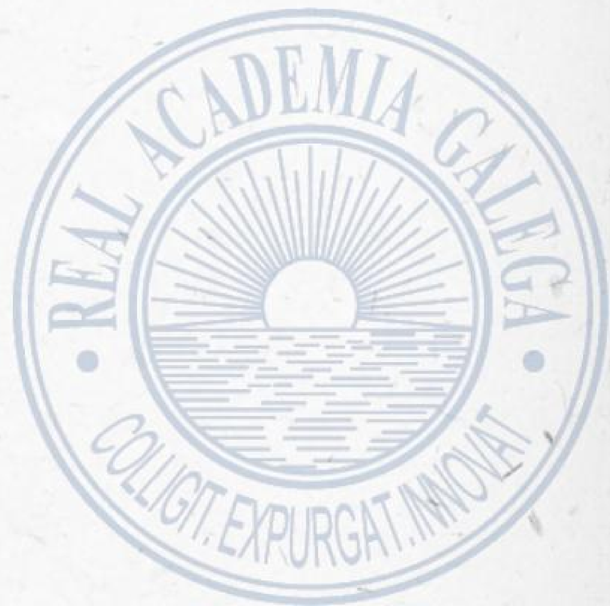
Y respecto á la reforma de las comunidades religiosas—que si agoviaban con su peso á las provincias de España con mas razon á Galicia donde era mas su número,—las cortes no pudieron menos de tomar providencias. Napoleon en parte las habia suprimido, y despues su hermano José en su totalidad: coyuntura por tanto favorable esta, ya que no para estinguirlas absolutamente, á lo menos para reformarlas con arreglo á los primitivos institutos de muchas de ellas, y á lo que reclamaban con todo empeño la índole de la época y la conveniencia pública.

«Aunque siguió España—dice el conde de Toreno—el mismo camino que los otros paises de la cristiandad en el establecimiento y multiplicacion de los monasterios y conventos, hubo en ella particulares motivos para que se aumentasen, en especial á últimos del siglo XVI y principios del inmediato. La supersticion que el santo oficio y la política de nuestros monarcas esparció en aquella sazon sobre toda la haz del reino, el crecimiento de capitales atesorados en América é invertidos con larga mano en dotar establecimientos piadosos en espiacion á veces del modo como se adquirieron y por la dificultad tambien de hallar sino imposiciones seguras y lucrativas, la di-



ligencia y apresuramiento conque se agolparon á vestir el hábito religioso las clases inferiores atraidas por el celo de cautivar la veneracion de la muchedumbre y lograr entrada y aun poderoso influjo en las moradas de los grandes y hasta en los palacios de los reyes; estas causas juntas concurrieron á engrosar aquella avenida de fundaciones, que saliendo de madre, inundó el suelo peninsular de conventos y monasterios, de santuarios y hermitas con séquito de funciones: y aniversarios, de hermanos y cofrades que, ahogando la reproduccion útil, dejaron brotar casi esclusivamente punzantes y estériles matorrales no menos dañosos al estado que al verdadero culto. Entonces fué cuando se introdujo con frecuencia en los testamentos la estraña causa de que se *dejaba por heredera á su alma* queriendo significar por esto que se daba á la Iglesia cuanto se poseia, con el objeto de que se emplease todo en *misas y obras piadosas.*

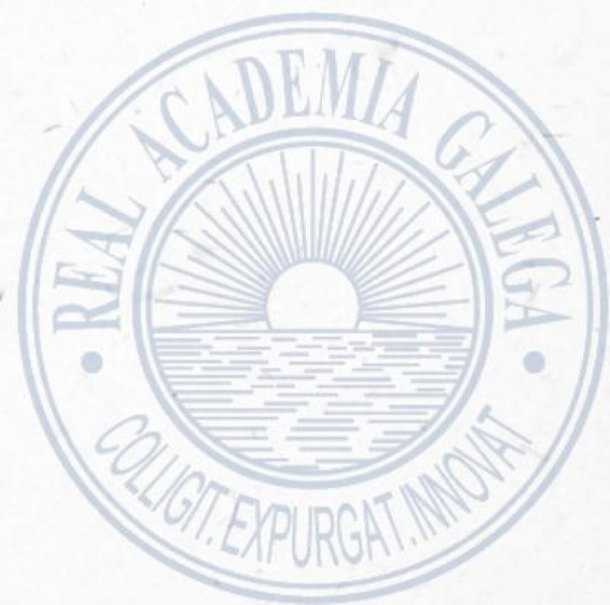
No impidió sin embargo eso el que se clamase constantemente en España contra las donaciones escesivas hechas al clero, y contra la multiplicacion de casas religiosas. Hiciéronse peticiones acerca de la materia por las cortes en el siglo XVI, diciendo las de Valladolid en 1518 que si no se ponia coto á ese género de adquisiciones, *en breve tiempo seria todo del estado eclesiástico secular y regular.* Manifestaron los daños que de ellas se seguian los escritores del mismo tiempo y de los posteriores, los Sanchos de Moncada, los Martinez de Mata, los Navarretes. Conocida es la representacion de la universidad de Toledo hecha en 1618 á la junta formada por el duque de Lerma para examinar los medios de restablecer la nacion, en la cual hablando del aumento del estado eclesiástico, dícese: «Hoy se ve que no habiendo la mitad de la gente que solia, hay doblados religiosos, clérigos, estudiantes, porque ya no hallan otro modo de vivir...» No menos conocida es tambien la famosa consulta del consejo de 1619, en cuyo contesto entre los varios recursos que se escogitan para aliviar los males de la monarquia, se indica como uno de ellos el «que se tenga la mano en dar licencias para muchas fundaciones de religiones y monasterios...» con otras reflexiones muy oportunas al asunto, añadiendo que aunque para los regulares sea aquel camino el «mejor y mas seguro y de mayor perfeccion, para



el público venia á ser muy dañoso y perjudicial.» De las cortes del reino que en el propio siglo representaron vigorosamente sobre lo mismo, señaláronse las convocadas en Madrid año de 1626 por Felipe IV, esplicandose los procuradores en esta sustancia: «Que se tratase con mas veras de poner límite á los bienes que se sacaban cada dia del brazo seglar al eclesiástico.... Que las religiones eran muchas, los mendicantes en esceso, y el clero en grande multitud. Que habia en España 9,088 monasterios, aun no contando los de monjas (número que nos parece harto exagerado.) Que iban metiendo poco á poco con dotaciones, cofradias, capellanias con compras á todo el reino en su poder. Que se atajase tanto mal. Que hubiese número en los frailes, moderacion en los conventos, y aun en los clérigos seglares. Que siendo menos vivirian mas venerados y sobrados, y no habria nadie que juzgase por impio y duro aquel remedio del cual mirase resultar mayor defensa y reverencia de nuestra patria y religion.» Y si de este modo se espresaban ya nuestros antepasados en siglo tan cubierto de herrumbre supersticiosa, ¿podria esperarse menos de córtes reunidas en la era actual, y despues de los sacudimientos sobrevenidos en la nacion?

Computábanse antes de 1808 en España 2,031 casas de religiosos y 1,075 de religiosas, ascendiendo el número de individuos de ambos sexos, inclusos legos, donados, criados y dependientes, á 95,727. Con la invasion y las providencias del emperador francés y de José los mas de aquellos establecimientos habian desaparecido, subsistiendo solo en los puntos que se mantuvieran libres, ó en donde la ocupacion no habia sido duradera. Favorecia mucho al gobierno legítimo semejante estado de cosas; y facil le era adoptar cualquiera medida que juzgase prudente y discreta para impedir la repoblacion de todas las casas religiosas, mayormente hallándose muchas destruidas, y destinadas otras à objetos de pública utilidad.»

Asi que, como medida provisional, las córtes decretaron: 1.º—Permitir la reunion de las comunidades consentidas por la regencia, con tal que los conventos no estuviesen arruinados; y vedando pedir limosna para reedificarlos. 2.º—Rehusar la conservacion ó restablecimiento de los que no tuviesen doce individuos profesos. 3.º—Impedir que hubiese en cada pueblo mas de uno del mismo instituto. Y



4.º—Prohibir que se restableciesen mas conventos y se diesen nuevos hábitos hasta la resolucion del espediente general.

Ya que entonces no se estinguieron las comunidades religiosas, estas medidas favorecian por de pronto á Galicia, puesto que ponian coto á la plaga, y la hacian vislumbrar un porvenir risueño el dia en que esa cuantiosa masa de bienes que se hallaba en poder de los frailes y los monjes, entraran en el concierto de la vida pública.

X.

Aquel código fundamental de España, fué el himno de triunfo de la democracia nacional. Por mucho que la sociedad progrese en la senda de las mejoras positivas, y por mucho que nos fijemos en la historia para encontrar la reahabilitacion de la personalidad humana, la constitucion de 1812 brillará siempre como un fanal entre las tinieblas profundas que habia condensado la teocracia sobre los derechos y los deberes del hombre. Hasta entonces las *personas* eran *cosas*. Desde entonces las personas, son personas; y las cosas, cosas.

Varios son los cargos que se han dirigido contra la constitucion de Cadiz.

Primero:—porque sancionaba el principio de la soberania nacional.

Y este principio no lo sancionaba ella sino la historia:—el que pueda encontrar el orígen de las sociedades y de los imperios en otro camino que el del asentimiento general, será el primer filósofo del mundo. Si una nacion abandonada de sus reyes ó traspasada à los estraños como un rebaño, no tiene derecho para manifestar su voluntad y constituirse independiente, menester es borrar de los libros la voz de patria. Además, las tradiciones nacionales enseñaban el ejemplo de varias elecciones de reyes en las que dominó aquel principio. La de Wamba, la de Pelayo en Galicia y Asturias, la de Garcia Ramirez en Navarra, la de Alfonso Enriquez en Portugal, la de Ramiro el Monje en Aragon etc., prueban que jamás se consideraron los españoles como desposeidos de la dignidad de hombres que de Dios recibieran.



Segundo;—porque concedia facultades sobrado latas á los municipios y diputaciones provinciales.

Y ¿qué podian hacer las córtes de Cádiz sino cotnentar á los ayuntamientos y á las juntas provinciales, únicas corporaciones de quienes podia prometerse vida y movimiento el cuerpo político en aquellos dias borrascosos? Su salvacion les trazaba ese camino, y lo siguieron. Aquello fué una cruzada generosa, una liga federativa para obtener el comun triunfo. Federativa fué, pues, en algun modo la institucion adoptada.

Tercero:—porque no sancionaba el principio de la tolerancia religiosa.

Es verdad que este principio se hallaba admitido en las naciones verdaderamente libres, pero ¿lo habia demandado alguien? Desde 1812 á 1869, en que por primera vez se consignó este principio en el código nacional, no habia tanta educacion políticá en los pueblos, ni la generalidad poseia la despreocupacion suficiente para elevar el pensamiento á las regiones de lo *eterno* y lo *inmenso*. En 1812, *Dios era un hombre*: en 1869, Dios es Dios, lo *eterno* y lo *inmenso*, el espíritu puro tiempo y *espacio*, ser de los seres, supremo ser en fin.

Cuarto y último:—que el código constitucional dejaba descarnado el poder real.

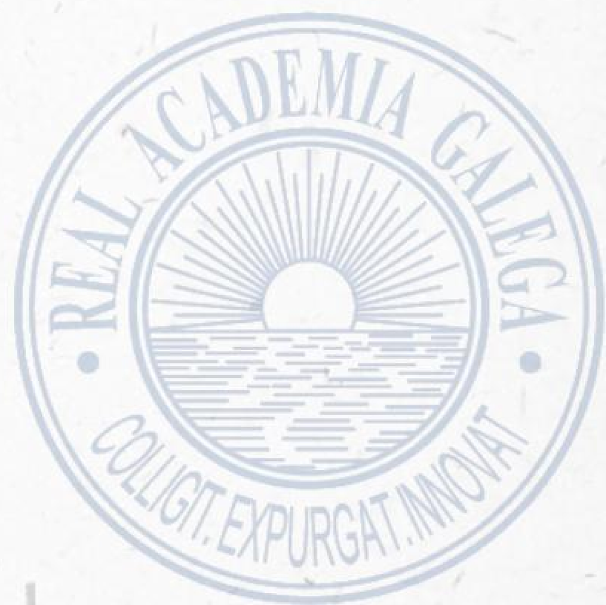
Natural reaccion habia sido esta. ¿Cuan descarnados, con efecto, no habian dejado los príncipes, desde Carlos I, las franquicias nacionales?

XI.

Entretanto—la guerra de la independencia nacional seguia en el norte de España, en donde se hallaban concentrados los generales franceses acosados por los ejércitos anglo-españoles.

Entre estos últimos, el 4.° lo constituian en su mayor parte los oficiales y soldados gallegos, á las órdenes de su compatriota don Manuel Freire de Andrade, hijo de la Coruña.

El 31 de agosto de 1813, los generales franceses ansiosos de re-



cuperar el territorio perdido, asi como tambien su gran prestigio que ya estaba casi estinguido entre las tropas de su mando, pasan con su ejército el Bidasoa y acometiendo las posiciones de San Marcial que defendia el 4.° ejército nacional á las órdenes del general Freire de Andrade, el enemigo fué rechazado en todos los puntos que atacó, el que despues de haber perdido mas de 2.000 hombres, se vió en la precision de volver á repasar el rio.

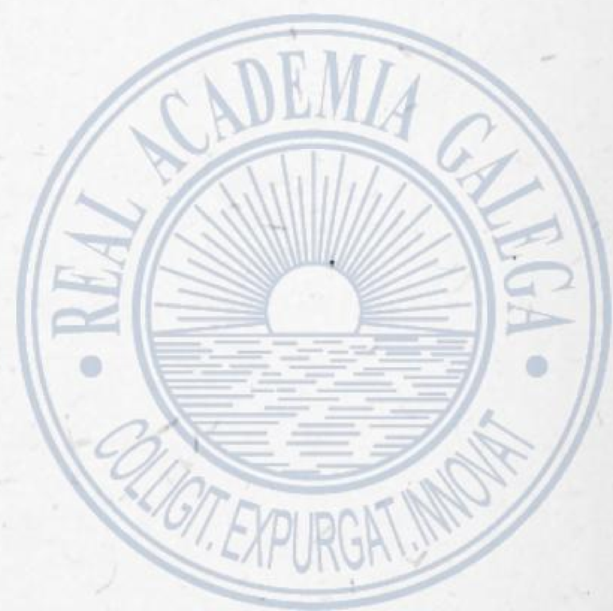
La proclama que á continuacion insertamos, y que el general en gefe Lord Wellington dirijió al ejército, es uno de los mayores elogios que mas honor hacen à los hijos de Galicia,—pues en boca de un estranjero y en la de un Wellington, sus palabras tienen un valor inapreciable, que llevando por esta razon el sello de la verdad, jamàs podrá tacharse de parcial este extraordinario testimonio:

«Guerreros del mundo civilizado: aprended à serlo de los individuos del 4.° ejército que tengo la dicha de mandar; cada soldado de él merece con mas justo motivo que yo el baston que empuño. Todos somos testigos de un valor desconocido hasta ahora: del terror, la muerte, la arrogancia y serenidad de todo disponen á su antojo. Dos divisiones fueron testigas de este combate original, sin ayudarles en cosa alguna, por disposicion mia, para que llevaran una gloria que no tiene compañera. *Españoles: dedicaos todos á imitar à los inimitables* GALLEGOS: *distinguidos sean hasta el fin de los siglos* por haber llegado su denuedo *donde nadie llegó*. Nacion española premia la sangre de tantos Cides. Diez y ocho mil enemigos con una numerosa artilleria, desaparecieron como el humo para que no os ofendan jamás.—Cuartel general de Lesaca, 4 de setiembre de 1813.—Wellington.»

XII.

Tan lisonjera proclama para Galicia como la de lord Wellington, conmovió á sus naturales de agradecimiento;—y entonces, el ayuntamiento de Compostela le dirigió la siguiente carta, como espresion de los sentimientos del pais:

«El Ayuntamiento de Santiago, capital de la provincia de Galicia, al haber leido el elogio incomparable del 4.° ejército, pronun-



ciado con toda la fuerza de la elocuencia militar por el mayor general del mundo civilizado, el Anibal de la poderosa Inglaterra, despues de haber ostentado la grandeza del valor Español en la gloriosa batalla del 31 de Agosto los que el grande y generoso Wellington llama inimitables Gallegos; teniendo una gran parte la ciudad de Santiago en este brillante mérito, que han contraido sus hijos al lado del primer soldado de la Europa, se ha llenado de un gozo indecible; y una satisfaccion tan lisongera obliga al Ayuntamiento á tributar á V. E. el testimonio de su eterna gratitud, y el reconocimiento de que solo V. E. por sus profundos planes y genio sublime que le inspira en la suerte feliz de la guerra prodigiosa del siglo XIX, es el autor de las proezas de la España, y el digno Gefe que puede conducir á la cumbre del honor los bravos gallegos, que siempre cogerán los laureles de la victoria en el campo que les señale el gran Wellington.—Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago, su ayuntamiento, 3 de Octubre de 1813.»

CONTESTACION.

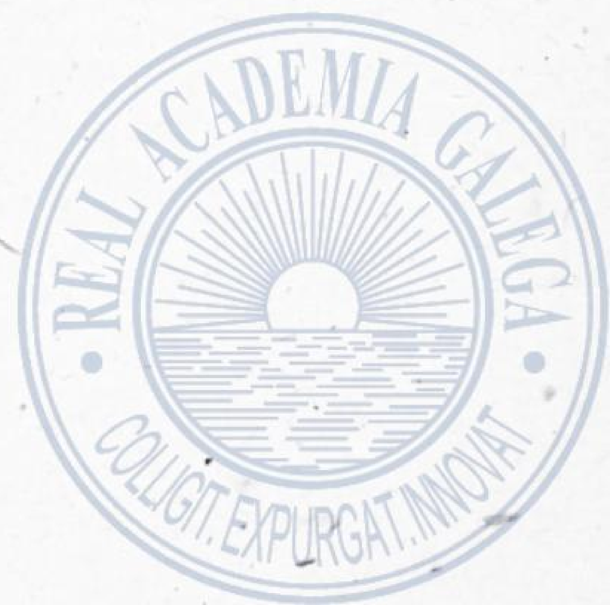
«He tenido el honor de recibir la atenta carta de V. S. de 3 del corriente, y me será muy lisonjero tener ocasiones de celebrar el mérito de los hijos de esa provincia que se empleen en defensa de la Nacion. Por mi parte doy á V. S. infinitas gracias por su atencion en haberme escrito una carta tan fina.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vera 14 de Octubre de 1813. —Wellington, Duque de Ciudad Rodrigo.—Al M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Galicia.»

Todavia este ejército de gallegos, fué á obtener mas gloria y á recojer nuevos laureles en otras jornadas, y en especial la de Tolosa de Francia.

XIII.

Terminada la guerra de la Independencia, libre por fin España de los ejércitos franceses que la invadieran, las córtes estraordina-



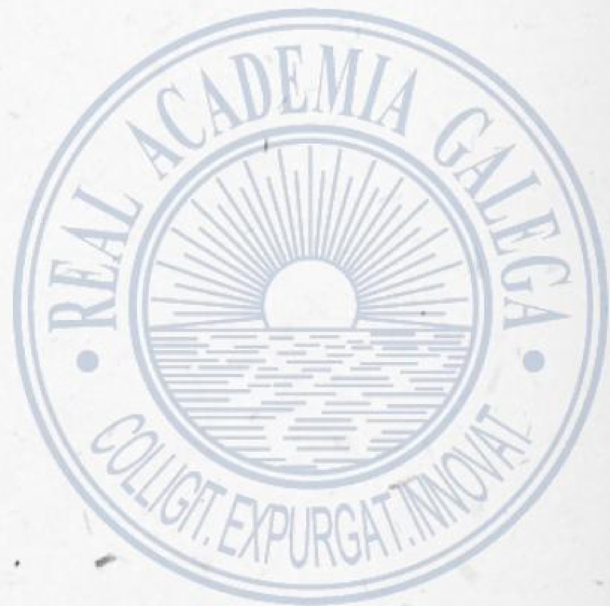
rias concluyen sus sesiones;—y reuniéndose las ordinarias en la isla de. Leon, se trasladan a Madrid con la regencia del reino.

Sale Fernando VII de Valencey el 13 de marzo de 1814, y entra en España aposentandose en Bayona.

Llenos los pueblos de un noble orgullo por el rescate de su rey por el que tantos sacrificios hicieran y tanta sangre preciosa derramaran; aprovechándose de este entusiasmo público los enemigos de las reformas planteadas por la mayoria de las córtes, pudieron insinuar en el corazon del rey su desaprobacion; asi prevenido, cuando se le recordó el cumplimiento del decreto de 2 de febrero, y exigió contestacion á la carta de la regencia, á todo Fernando VII responde de un modo evasivo. Por invitacion de la diputacion provincial de Aragon sale el rey de Gerena para Zaragoza, adonde permaneció hasta el 11 de abril. Alli se le presentó una diputacion del tercer ejército de Andalucia, y otra de la reserva que mandaba D. Enrique O'donell, y ambas ofrecieron al monarca prisionero de Valencey, que le prestarian todo su apoyo para restablecerle en la plenitud real, con la que habia gobernado su augusto padre Cárlos IV.

El entusiasmo, regocijos públicos y placer con que habia sido recibido Fernando VII en la capital de Aragon, cuando en 16 de abril entró en Valencia, entonces ya los ánimos no estaban tan placenteros, notándose en lo general cierta frialdad é indiferencia por el cautivo monarca, disminuidos los aplausos y vivas, y lo mismo aquel grande obsequio y festejos que le habian hecho y prodigado los pueblos en su tránsito para Zaragoza, y él habia recibido con las mayores pruebas de aprecio. Elio general en gefe del 2.º ejército, que á la sazon residia en Valencia con todo su estado mayor sale á recibirle y al encuentro; y *dirigiéndole en aquel acto una arenga, en ella le hace una manifestacion explícita de sus sentimientos realistas*, quejàndose al mismo tiempo de lo mal recompensadas que estaban las tropas de su mando despues de tantas fatigas y penalidades como habian padecido, y que esperaban que S. M les reparase un agravio tan inmerecido.

La oficialidad de este ejército toda le prestó juramento de ciega obediencia, y besándole su real mano, le ofreció en aquel acto man-



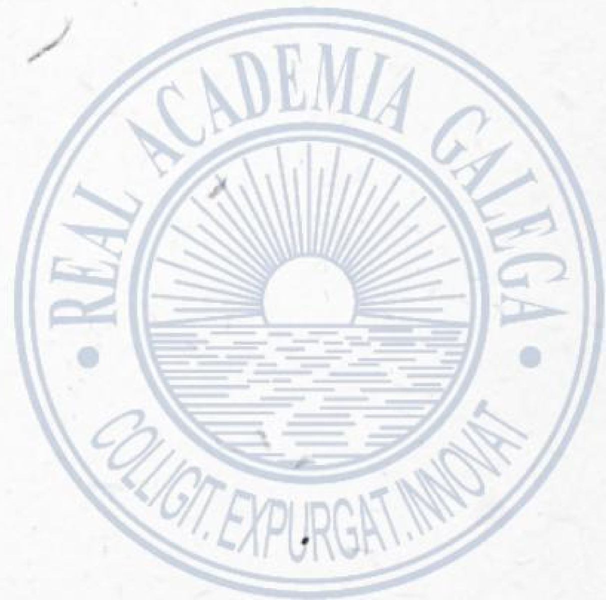
tener los derechos absolutos del trono; y al salir de palacio de prestar este homenaje de servidumbre, por todas partes resonaron sus voces y gritos de «*viva el rey absoluto*, y perezca todo aquel que piense de otro modo.»

El cardenal de Borbon uno de los individuos de la regencia del reino, acompañado del secretario de estado D. José Luyando llegaron á Valencia para comunicar al rey los acuerdos de las córtes, rogándole al mismo tiempo que manifestase el dia en que llegaba á Madrid para dar cumplimiento al decreto de 20 de febrero. S. M. como enojoso y con cierto desenfado, les contestó con desabrimiento, que aun no habia resuelto sobre el particular. Desde este momento las relaciones entre el rey y el regente quedaron cortadas, no obstante la permanencia en Valencia de estos dos comisionados por las córtes.

El clero asi secular como regular, y tambien la grandeza derramando dinero, indicaron y tambien sedujeron á las masas populares para que proclamasen al rey absoluto, de parte del que ya estaba todo el ejército. Noticiosas y sabedoras las córtes del estado de las cosas, y cuales eran las intenciones del monarca, su posicion era entonces de las mas difíciles y críticas. Algunas personas condecoradas y mal avenidas con el sistema y gobierno constitucional acudieron á Valencia á pedir y suplicar al rey el que lo aboliese, para lo cual se presentaron con una exposicion firmada en 12 de abril de 1814 por 79 diputados de las córtes, en que suplicaban al rey que no firmase la constitucion, disolviese las actuales y las convocase por estamentos. Esta representacion empieza su relato «*Era costumbre entre los antiguos persas, etc.*» de aqui resultó el que les llamasen persas á todos aquellos que la habian firmado. Por Galicia lo hicieron los señores diputados D. Ignacio Ramon Roda, D. Buenaventura Dominguez, D. Roque Maria Mosquera, D. Benito Arias Parada, D. Pablo Fernandez de Castro, D. Manuel Gonzalez Montaos, D. Antonio Gayoso, D. Fermin Martin Blanco, Fr. Gerardo obispo de Salamanca, y D. Manuel Mariano Aballe. (1)

(1) A propósito de esto dice muy acertada y caústicamente el Sr. Alonso Lopez en el tomo I de su obra, pág. 35:

«Quizá no convenia entonces à los gallegos el cambio de reformas ni instituciones



Esta representacion acabó de sacar al rey de la incertidumbre y á decidirle por el régimen absoluto;—de modo que por real decreto de 4 de mayo de 1814, quedó abolída la constitucion política de 1812.

---

con que eran tratados por el nuevo sistema social; pues aunque siempre se dijo de callado. y con publicidad en estos últimos periodos en que se permitia á los hombres quejarse en los periódicos, *de que los naturales de Galicia han sido constantemente los primeros para las fatigas y contribuciones, y los últimos para el premio y consideracion del gobierno*, sin embargo parece que los pueblos estaban animados de otros sentimientos, pues que no eligieron diputados al intento, como hicieron en su mayor parte las otras provincias, que propusiesen cosa alguna en beneficio general; *antes al contrario se oponian muchos* (diputados gallegos) *á cuanto fuese útil al bien estar de los pueblos y prosperidad del estado*, segun se manifiesta en las actas impresas de las cortes de entonces;—y aun hay que de los *diez y seis diputados de Galicia* en las córtes ordinarias de 1814, *diez de ellos, obrando contra el tenor de sus poderes y juramento, vendieron la nacion á la tiranía y al despotismo*, en concurrencia con los 69 diputados que protistuyeron sus nombres en la representacion hecha al rey en 12 de abril de aquel año, *pidiendo la opresion de la patria*,—como asi se verificó con el decreto de 4 de mayo siguiente.

Esto provendrá de que no es característico á los gallegos *el deseo de ser otra cosa mas de lo que son*,—y por eso se repara sea muy raro el hijo del pais que, en comparacion con los de otras provincias de España, ocupe empleo brillante en la carrera de las armas, de las letras, ó de la diplomacia,—y esto podrá atribuirse, sin que el gobierno tenga la menor influencia, *á que los gallegos no se protejen unos á otros* cuando pueden hacerlo, ni les es genial *alabar ni apreciar las luces y méritos* de sus compatriotas para que sean conocidos de los estraños y de las autoridades,—resultando de aqui el que los hombres de capacidad tienen que labrarse su fortuna por si mismo; ó vivir oscurecidos y cautelosos para no hacer sombra á nadie en su pais natal.»

¡Cuan bien retrata el Sr. Alonso Lopez el carácter de los hijos del pais en estas breves pinceladas! ¡Cuanto, tambien, pudiéramos decir nosotros sobre esto! En Galicia, para prevalecer, para significarse en algo, es preciso no ser hijo del territorio. Nótese bien que los que *hombrean*, los que significan en las poblaciones como *dioses locales*, son personas estrañas, advenedizas, de oscuros antecedentes pero de osadas aspiraciones, Galicia en esto, es la anítesis de Cataluña.



QUINTA PARTE.

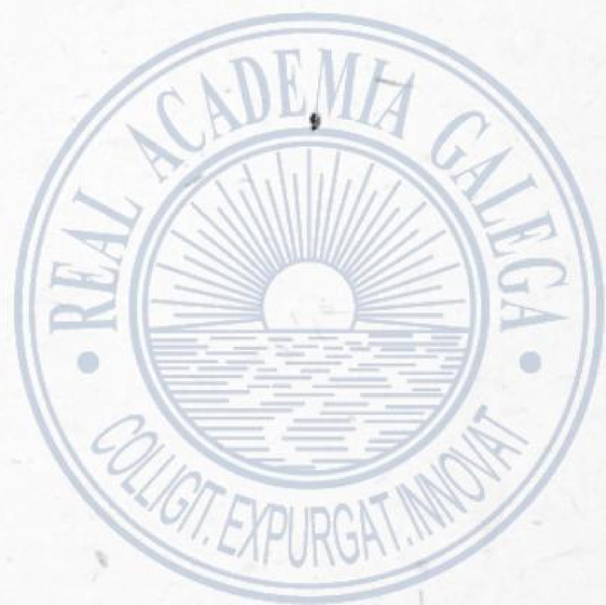
Desde el 4 de mayo de 1814 hasta el 8 de marzo de 1820.

Monarquia teocrática: persecucion de los liberales.—Insurreccion militar en Galicia á favor de la monarquia constitucional, dirigida por el general Porlier: traicion de los sargentos de marina, ganados por el oro del clero: es sentenciado Porlier á muerte y ahorcado en la Coruña.—Sublevacion de las colonias de la América del Sur: tropas espedicionarias en Cádiz: insurseccion de algunas, á las órdenes del brigadier Quiroga, hijo de Galicia, proclamando la constitucion de 1812: honor y gloria del pais, en que sus ciudades no episcopales como la Coruña, Ferrol, Vigo y Pontevedra, son las primeras de España en secundar este alzamiento.—Restauracion del sistema constitucional.

I.

Persuadido Fernando VII por sus consejeros y aduladores, que los triunfos y victorias obtenidas sobre las tropas de Napoleon, mas bien eran debidas *á las oraciones, plegarias y exortaciones de los eclesiásticos*, que á los prodigios de valor y pericia militar que desplegaron una porcion de hombres que por entonces se hicieron célebres, —tal conviccion influyó poderosamente para que este monarca desventurado mirase con indiferencia y abandono al elemento militar, prefiriendo en todo y para todo al elemento clerical, al cual devolvió cuantos fueros y preeminencias les despojaran las córtes de Cadiz, colmandolos de nuevos privilejios, honores y distinciones.

Bajo la presion de esta tirania estúpida, volvia el elemento democràtico á sepultar su frente en los abismos de la mas abyecta servidumbre,—y renacia á nueva vida la clericalla ó el elemento teocrático, cual si se hubiere retrocedido á la calamitosa época del infeliz Carlos II.



En aquel infausto período, los refectorios de las comunidades religiosas y las casas de los curas y canónigos, fueron los sitios á donde los militares concurrieron á buscar su preciso alimento;—pues el gobierno descuidaba tan de propósito al elemento militar que las clases se veian reducidas á pedir limosna como si fueran mendigos. En el departamento marítimo del Ferrol, no solo los gefes y oficiales de la armada *pedian públicamente limosna, sino que fueron hallados muertos de necesidad en sus casas*....(1)

Estremece leer estos horrores, hijos de la ceguedad política de la teocracia.

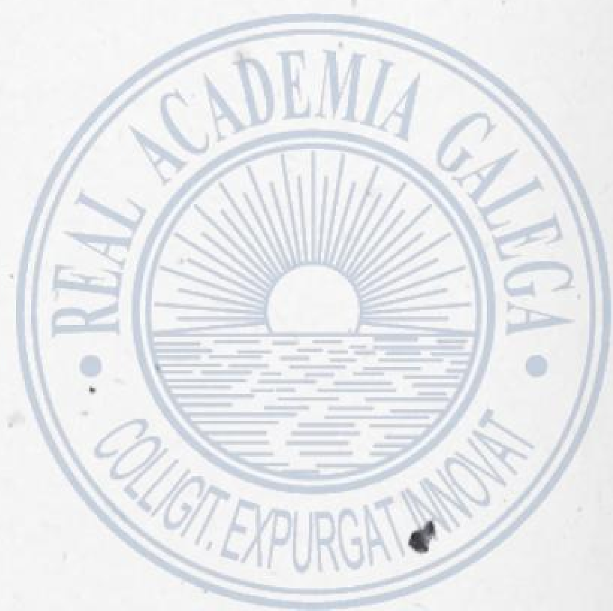
Nótese bien en la historia moderna, que, en la balanza de la *cosa pública*, desde el reinado de Carlos II cuanto mas subia el platillo de la teocracia, tanto bajaba á los abismos de la miseria el platillo del elemento militar..

El clericismo y militarismo son las dos fuerzas antagónicas que luchan en la política moderna, como las tinieblas y la luz en el mundo físico. El uno quiere estacionarse en las profundidades de su quietismo grosero y criminal: el otro ama la luz y busca la luz porque asi resplandece mas su gloria. Un tercer elemento empieza á perfilarse en el horizonte de la *res pública* de los pueblos, que indudablemente sustituirá á esos dos: nos referimos al elemento *industrial* ó productor. Este elemento, hoy en embrion, hoy tal vez con múltiples y variadas formas, hoy tal vez aterrdor por esas mismas formas con que se reviste hasta tanto que no constituya un todo homogeneo y compacto, este elemento es el que está destinado á ser el único que mande mas fuerza en el porvenir, sin competidor, sin rival alguno; quedando el militarismo y el clericismo como elementos secundarios y esencialmente *dependientes* del elemento industrial ó productor. (2)

---

(1) **Alonso Lopez, Tomo VI, pág. 218.**

(2) **Significamos en este elemento toda clase de industrias como la agricultura, la manufacturera, la ganadera etc., todas las fórmulas del trabajo, todas las fórmulas de la produccion.**



II.

Al restablecerse las instituciones que regian antes de la invasion francesa, se estendió por todos los pueblos de Galicia la *deuuncia y perseccucion* contra toda persona adicta á la constitucion del año 12 que se acababa de anulár.

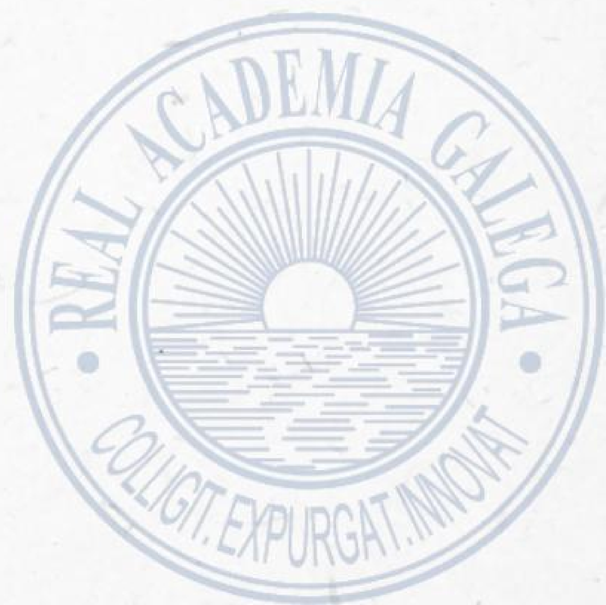
En Ferrol—dice el Sr. Alonso Lopez—se quemó con furor el libro de la constitucion y todo papel que se encontró relativo à lo mismo;—y se destrizó á sablazos por un marino la ya muerta pintúra viva de la diosa del saber que unia á América á España, y que se arrebató de la sala del ayuntamiento del pueblo, porque se graduó de innecesaria esta union y porque se estaba bien persuadido de la *ntilidad* de atacar la sabiduria y su símbolo por todos los rincones en que pudiera descubrirse.

De estos empeños, se derivaron las consecuencias necesarias: el abatimiento de espíritu, la imposibilidad de raciocinar, y la suma pobreza, se han radicado en los pueblos de Galicia, con raices muy hondas, que enlazaba y entretenia en su robustez sistematizada, la fuerza, la amenaza y el acecho. El desaliento entró en la generalidad de las clases productivas, y la paralisis en el giro mercantil por las *denuncias, prisiones* y espatriacion de muchos capitalistas y hacendados.

La continuacion de estos quebrantos contra la permanencia y prosperidad social, no podia detenerse en sentido opuesto sin un cambio oportuno de cosas que restableciese la justicia, el órden, y el debido miramiento á los intereses y gloria de un pais tan desatendido y oprimido por el gobierno teocrático que regia sus destinos. La reaccion se presentia como el único remedio.

III.

Aquella situacion política insufrible y el destinar al desempeño de los mandos importantes de la milicia á gefes oscuros pero adhe-



ridos á la causa teocrática que dominaba,—obligó al general Porlier á promover un movimiento militar para crear una situacion de fuerza que pulverizara para siempre á la clericalla. (1)

Lo mas singular de todo, fué que D. Juan Diaz Porlier se hallaba preso en el castillo de San Anton de la Coruña desde 1814, por su conocida aficion á las ideas liberales. Y sin embargo, en su prision fraguó con algunos oficiales. y varios comerciantes y propietarios del Ferrol y la Coruña, la insurreccion militar á que nos referimos, catequizando al efecto unos y otros á las tropas de guarnicion en ambos puntos.

Maduro ya el plan, Porlier solicitó y alcanzó permiso para tomar los baños de Arteijo,—y desde este pueblo á la cabeza de la mismo escolta que lo custodiaba volvió à la Coruña, y entró en ella á los gritos de: *Viva la Constitucion y Fernando rey constitucional*,—19 de setiembre de 1815.

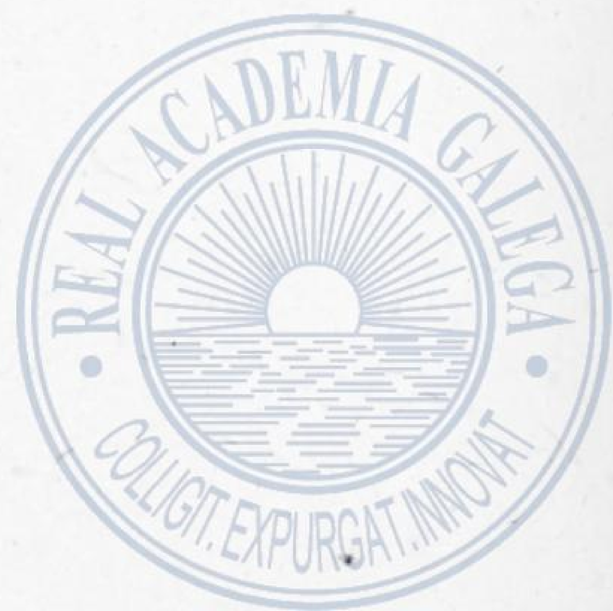
Adhiriéronse al movimiento las tropas de la Coruña, que eran los batallones de artilleria, Compostela, Lugo, y cuadro de Navarra; fué arrestado el capitan general por ellas; y se proclamó la constitucion de 1812,—dia 18 de setiembre de 1815. El Ferrol secundó inmediatamente la insurreccion, enviando toda la fuerza militar de infanteria de marina y el procincial de Mondoñedo á engrosar las filas liberales de la capital de Galicia.

Entonces Porlier trató de marchar á Compostela con objeto de insurreccionar aquella provincia.

V.

El 22 del mismo mes de setiembre, dirigiós e'pues, á Compostela el general Porlier al frente de las tropas sublevadas contra el régimen absolutista que imperaba, en medio de las mayores aclamaciones y pruebas de entusiasmo. Pero varios sargentos de marina y al-

(1) Ya un año antes, el general Mina habia intentado lo m'smo hallándose en Navarra, su patria.—pero fué tan desdichado en el éxito que tuvo que emigrar á Francia.



gunos oficiales cohechados en aquellos dias por el clero y los absolutistas que les hacian ver que iban *engañados*, empezaron en el camino á demostrar frialdad y recelos,—frialdad y recelos que el caudillo liberal miró con la mayor indiferencia porque, ébrio de gloria, al ver secundado su pensamiento por dos poblaciones tan importantes en Galicia como Ferrol y la Coruña, anhelaba cuanto antes llegar à Compostela para ensanchar con la adhesion de esta localidad el movimiento liberal que operaba.

Cerca de esta ciudad arzobispal, y en el puente de Sigueiro donde habia pernoctado la division Porlier la noche del 23, hizo esta un pequeño descanso el 24 y se dispuso á tomar posiciones por haberse recibido la noticia de que el comandante general de Compostela avanzaba en actitud hostil;—y entonces, los sargentos del regimiento de marina, inducidos á ello por el oro y las predicaciones del clero, trataron de arrestar al bravo general sorprendiendole en su alojamiento. (1)

Consiguiéronlo en efecto, asi como á 34 gefes y oficiales mas de la division;—y regresando todos á la Coruña pusieron en libertad al capitan general, á quien le presentaron al desgraciado Porlier montado en un pollino y maniatado como un criminal. Vestia—dicen nuestros datos—levita verde abrochada, con un giron en la espalda que, segun se decia, fuera de un bayonetazo de los mismos sargentos, y llevaba un junquillo en la mano con que se distraia.

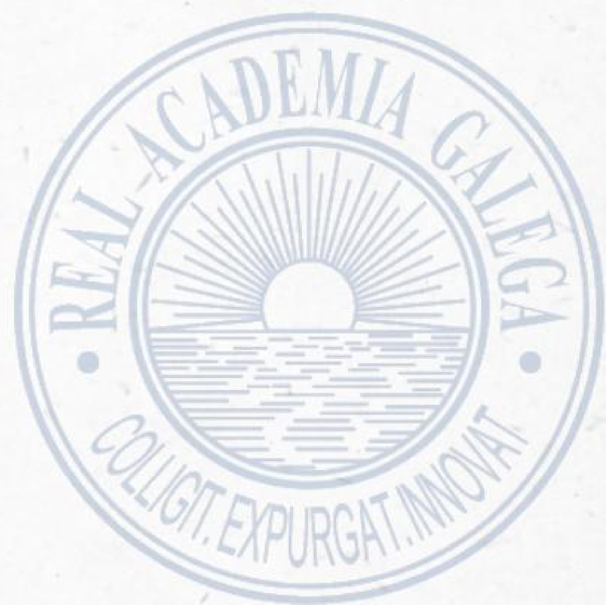
V.

Aunque este denodado mártir de la libertad no era gallego, nuestros lectores nos dispensarán que consignemos aqui algunos datos biográficos de él, que debemos al conde de Toreno.

Don Juan Diaz Porlier, á quien denominaron *el Marquesito* por creerlo pariente del marqués de la Romana, fué oficial en uno de los

(1) El dinero de varios eclesiásricos sobornó á los sargentos de marina para prender al general y à todos los gefes, y despues volvieron las tropos al Ferrol à ejercer suss funciones de opresion contra los liberales.

ALONSO LOPEZ, Tomo VI, pág. 218.

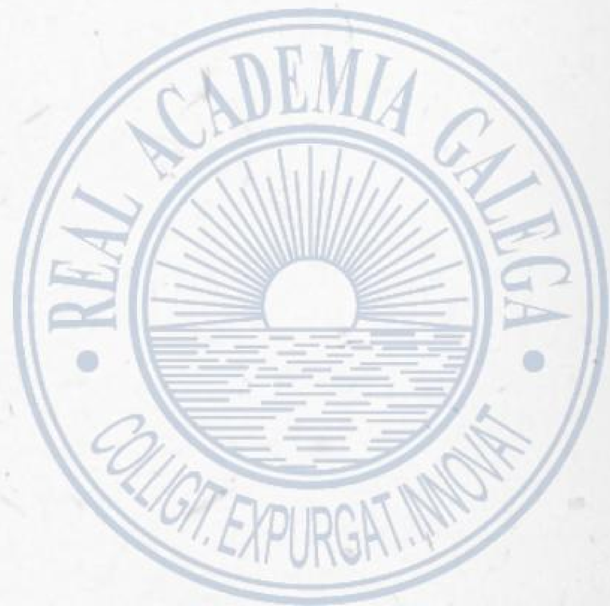


regimientos que se hallaron en la accion de Burgos; tuvo despues encargo de juntar dispersos, y situose con este objeto en San Cebrian de Campos à tres leguas de Palencia. Allegó en diciembre de 1808 alguna gente, y en enero de 1809 sorprendié destacamentos franceses en Frómistas, Rivas y Paredes de Nava, en donde se pusieron en libertad varios prisioneros ingleses, señalándose por su intrepidez D. Bartolomé Amor, segundo de Porlier. Próximo éste á ser copado en Saldaña y dispersada su tropa, juntola de nuevo, haciéndose dueño en febrero del depósito de prisioneros que tenian los franceses en Sahagun, y de mas de cien de sus soldados. Creció entonces su fama, difundióse á Asturias,—y la junta le suministró ausilios, con lo que, engrosada su columna, acometió á la guarnicion enemiga de Aguilar del Campo, compuesta de 400 hombres y dos piezas de artilleria, siendo curioso el modo que empleó para rendirlos. Encerrados los franceses en su cuartel bien pertrechados y sostenidos por los dos cañones, dificultoso era entrarlos á viva fuerza; viendo esto Porlier, hizo subir algunos de los suyos á la torre, y desde alli arrojar grandes piedras, que cayendo sobre el tejado del cuartel, lo demolieron y dejaron descubiertos á los franceses, obligándolos á entregarse prisioneros. Concluyó otras empresas con no menor dicha; y por último, general en gefe del 7.° cuerpo de ejército, que él organizó, hizo cruda guerra á los franceses, operando en todo el litoral de la costa de Cantabria desde Asturias á Navarra; batiéndose con bravura en Vitoria, San Marcial y Tolosa, y figurando como uno de los generales españoles mas distinguidos y apreciados de Lord Wellington.

Pero nada de esto le sirvió,—pues aquel esforzado campeon de la independencia de España, juzgado por la Audiencia de la Coruña y sentenciado á la pena capital, fué ahorcado en esta ciudad el 3 de octubre de 1815,—sufriendo sus compañeros de infortunio otras diferentes penas. (1)

---

(1) El pueblo liberal de la Coruña, para perpetuar localmente su memoria denominó *Canton de Porlier* á una de sus mejores calles ó paseos sobre la bahia.



VI.

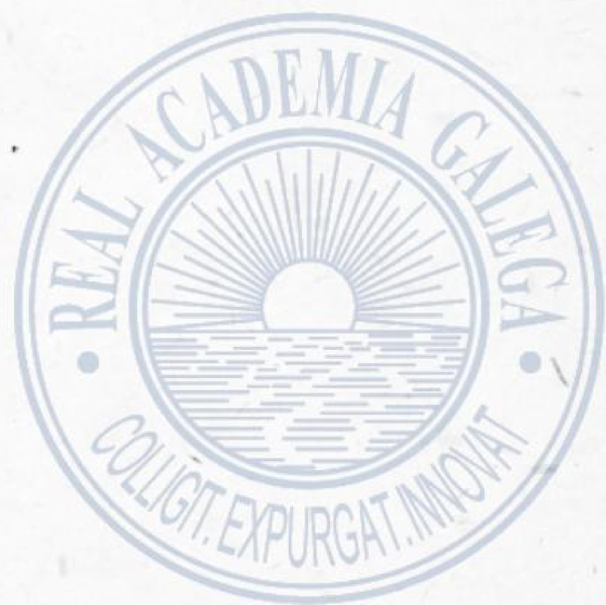
Preciso nos es ahora salir por unos momentos fuera de nuestra accion intelectual, circunscrita á historiar solo sucesos de nuestro pais, para ocuparnos de un acontecimiento que, aunque tenia su origen en América, influyó notablemente en la suerte de la democracia española y en especial de la de Galicia.

A consecuencia de la guerra de la Independencia, nuestras colonias de América trataron de emanciparse, creyendo á España completamente humillada y esclavizada por los franceses. Caracas, bajo este pretesto, crea una junta de gobierno y se hace autonómica, siendo uno de sus primeros actos abrir los puertos de Venezuela al comercio estranjero; Buenos Aires, formando un congreso, à él encomienda su gobierno y administracion; y la nueva Granada, siguió el ejemplo de las demás. Tan solo Méjico y el Perú parecian sosegados; pero el volcan rugia sordamente bajo los piés de los pocos soldados que allí teniamos y que parecian contener la esplosion. Imposible era ya contener á los criollos que unidos con algunos malos y degenerados españoles, y azuzados por los ingleses, amenazaban sublevarse de un momento á otro.

Concluida la guerra de la Independencia, el gobierno español conoció el riesgo que corrian aquellas colonias, que unas se emancipaban de la metrópoli y otras se preparaban á hacerlo,—y resolvió enviar á ellas una espedicion marítima con 18.000 hombres de desembarco. Cadiz, Isla de Leon, Chiclana y las Cabezas de San Juan, fueron los principales pueblos donde se acantonaron las tropas de aquel ejército nacional, desde donde debian darse á la vela para el Rio de la Plata, Buenos Aires y otras posesiones de Ultramar.

VII.

El disgusto general que la reaccion política de 1814 habia producido en casi todas las clases del estado, y particularmente en la



militar, disgusto que acrecentaba la *camarilla* teocrática ó absolutista que, á nombre de Dios y de Fernando VII, todo lo disponia y gobernaba á su albedrio,—alentó al brigadier D. Antonio Quiroga, *hijo de Galicia,* y al comandante D. Rafael Riego, hijo de Asturias, á proclamar la constitucion de la monarquia española votada en Cadiz en 1812.

Tuvo lugar esta insurreccion político-militar el 1.º de enero de 1820: pronunciándose el brigadier Quiroga con los batallones de España y la Corona, y el comandante Riego con el 2.º batallon de Asturias que mandaba.

Como estos gefes pertenecian á las fuerzas espedicionarias, ambos en combinacion para sublevarse dieron el grito sorprendiendo Riego al general en gefe conde de Calderon y á su estado mayor, y Quiroga al ministro de marina, Cisneros, que dirigia en persona los preparativos de la espedicion; el uno se alzara en las Cabezas de San Juan y el otro en Alcalá de los Gazules, y ambos se reunieron en San Fernando, desde donde avanzaron sobre Cadiz á la cabeza de numerosas tropas,—3 de enero de 1820.

Como el gobernador de Cadiz recibió á cañonazos á estos gefes y á sus soldados, determinaron acampar en el itsmo de la isla de Leon.

Era nuestro gallego el brigadier Quiroga el gefe de la insurreccion,—en lo que á Galicia le cabe este alto honor,—y como tal dió una proclama á las fuerzas sublevadas que ponia de manifiesto el móvil del levantamiento, y su objeto. Fué el móvil la repugnancia que de partir para América tenian los soldados; y el objeto recobrar las libertades pátrias.

«Estabais destinados—les decia—no á las conquistas de las colonias, que ya es imposible, sino á la muerte, para librar al gobierno del espanto que vuestro valor les inspira mientras vuestras familias quedarian *en la esclavitud mas degradante.*»

Es singular que siendo Quiroga el gefe de esta insurreccion político-militar, solo prevaleciera el nombre de Riego como tal,—y de aqui el *himno de Riego,* que ha venido à ser desde entonces el canto nacional de la libertad. Esta es una de tantas desgracias que tiene Galicia por no haber tenido historia hasta aqui, pues ella evidencia



los hechos para que resalte mas y mas la injusticia con que se la mira en todo.

Quiroga en 12 de enero de dicho año acometió la plaza y arsenal de la Carraca, penetró en ella, y además se hizo dueño del navio San Julian, lleno de presos por delitos políticos, á quienes dió la libertad.

Pero entre tanto, las tropas del gobierno caian sobre Quiroga, —y las ciudades de España no parecian secundarle. Diriase que el pueblo, prudente aunque descontento, dejaba á la fuerza armada el cuidado llevar adelante su obra, como diciéndole: *tú que derribaste la constitucion* (1), *levántala.*

Entonces Quiroga, viéndose colocado en una situacion muy crítica como jefe de los insurrectos, se vió obligado á enviar à Riego como en correria—27 de enero—para escitar el espíritu público y proporcionarse víveres y dinero. (2)

El oficial, entonces, D. Evaristo San Miguel (que iba con Riego) compuso la letra del famoso himno, en esta correria por los pueblos, y la música el *músico mayor* de la charanga que iba con ellos para animar á las poblaciones.

Perseguida esta espedicion por D. José O'donell, que la derrotó camino de Málaga—17 de febrero,—llegó á Córdova con su gente disminuida y desesperada—7 de marzo,—y se acogió para dispersarse á las montañas de Sierra Morena, reducido en número á 45 hombres. (3)

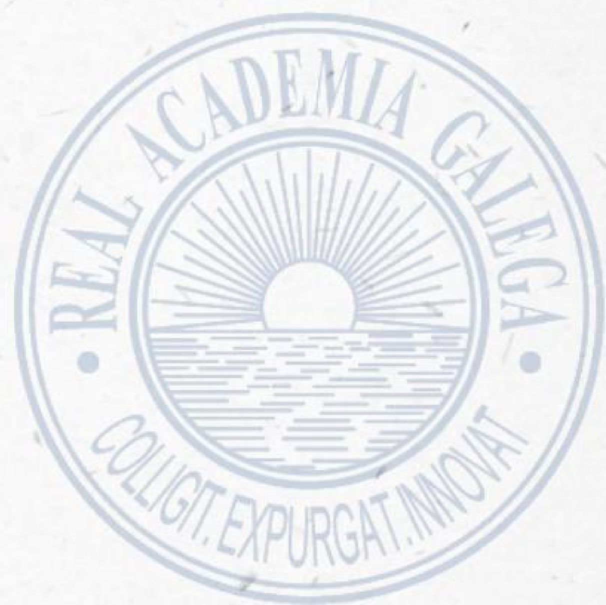
La causa de la libertad estaba perdida. Las tinieblas se condensaban sobre aquella luz que brillaba ya tenuamente en las manos del coronel Quiroga, y no se veia nada que ahuyentara esas tinieblas que iban á envolverla; ninguna region de España, en fin, que secundara aquel grito de el héroe *gallego* que sonaba lánguidamente en el Guadalquivir!

---

(1) Aludiendo á los generales realistas como Elio etc.

(2) Gebhardt. Hist. de España, Tomo VI.

(3) Idem, idem.



VIII.

Solo Galicia.

Solo Galicia respondió á aquel grito santo de la libertad contra la tirania.

Solo Galicia, como en la guerra del árabe, como en la guerra de los normandos, como en la guerra de la Independencia, sacudió su magestuoso manto de montañas, arrojó á sus hijos á los valles, á las ciudades no episcopales, y la influencia de los bravos gallegos con la tropa se manifestó ostensiblemente.

Impulsados por los hijos de Galicia los batallones de Granada y de Castilla, y el regimiento de artilleria, que guarnecian á la Coruña,—en la mañana del *21 de febrero de 1820* se arrojan á la calle *llevando en triunfo á la enlutada viuda del desgraciado Porlier* (1), proclaman la constitucion de Cadiz, y arrestan al Capitan general (2), al gobernador de la plaza y á otros. Ferrol, Vigo y Pontevedra siguen el ejemplo, es decir, las poblaciones no *leviticas* ó clericales.

---

(1) ORTIZ DE LA VEGA. Crónica moderna. Libro IX, cap. V.—Barcelona, 1854.

(2) Era capitan general de Galicia—dicen nuestras notas—el general Venegas, marqués de la Reunion,—y acababa de regresar á la Coruña desde Madrid, á donde el gobierno lo habia llamado, la noche del 20 de febrero de 1820. En esa misma noche, un cadete le dió parte del complot que se tramaba, á lo que contestó el anciano general:

—Déjelos V., que si bien lo hacen, bien lo tendrán.

Palabras de doble sentido, que tanto entrañaban una amenaza como una esperanza.

Al siguiente dia, reunidos los gefes y oficiales de la guarnicion para felicitarlo por su regreso, pasaron á palacio, y al presentarse el capitan general en el salon de córte, desenvainaron aquellos las espadas y proclamaron el sistema constitucional publicado en la Isla por el gallego D. Antonio Quiroga y demás patriotas del ejército espedicionario que le seguian.

Abatióse el ánimo del anciano general, y dijo que él no queria ser traidor al rey. Pusiéronlo preso, pero rodeándolo de consideraciones, pues les merecia gran concepto por su talento y por sus canas.



Formose el 25 en la Coruña una columna de operaciones á las órdenes del Comandante general D. Félix Acebedo,—la cual se dirigió inmediatamente á Compostela, donde se hallaba con algunas fuerzas el general Pol conde de San Roman, absolutista acérrimo.

Pol no esperó á Acevedo, y el 27 salió de Compostela tomando el camino de Orense.

Acevedo entró en Compostela el 28 y proclamó seguidamente la constitucion entre los víctores y aclamaciones del partido liberal compostelano.

El levantamiento de Quiroga revivia.

Galicia acababa de arrojar el peso de influencia moral y material en el platillo de la balanza revolucionaria y los demas pueblos de España que estaban indecisos y en espectativa, empezaron á palpitar al calor de las noticias que recibian de nuestro pais.

Acevedo salió el 2 de marzo de Compostela con su columna, dirigiendose en persecucion de Pol. Encontráronse los dos en la provincia de Orense,—y en una pequeña escaramuza que tuvieron en el lugar de Padornela, fué Acevedo muerto de un balazo en ocasion en que arengaba á los soldados contrarios. Su segundo, Espinosa, tomó el mando al momento,—y Pol huyó, retirandose à Castilla.

El 4 de marzo entró la columna constitucional en Orense, donde tambien se proclamó la constitucion con gran entusiasmo;—y estas nuevas producian en la corte una impresion mezclada de furor y espanto.

IX.

Casi á la vez se supo en la corte que el general Mina penetrara en Navarra,—y entonces reunió Fernando VII el consejo de Estado, al que fueron llamados gefes de todas opiniones. Elio pedia sangre, Ballesteros transacion y clemencia, y el gobierno vacilaba.

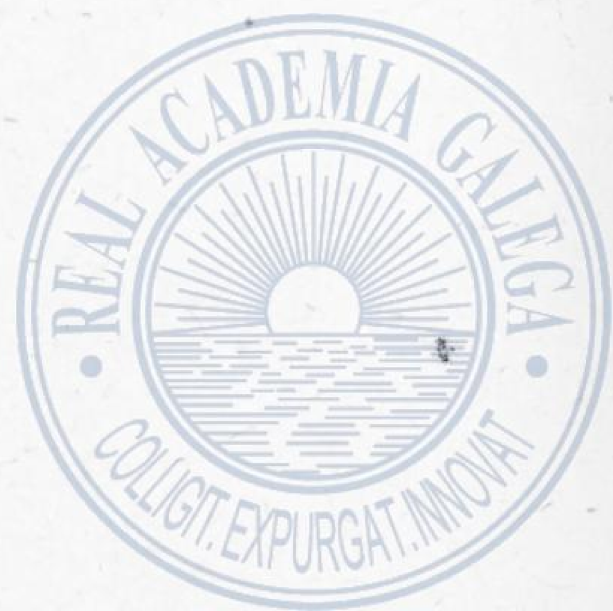
Entonces mandó Fernando VII al conde de La Bisbal que reuniese las tropas de la Mancha, *cayese sobre Galicia y la arrasara.*

El general conde de la Bisbal reunió efectivamente el ejército de la Mancha, pero en vez de venir á Galicia, tuvo por conveniente pro-

clamar con él la constitucion en Ocaña, Tembleque, Santa Cruz de Mudela, Almagro y Ciudad Real.

Fernando VII mordió al fin el polvo,—pues si los primeros pasos los habia dado el ejército, el pueblo empezaba tambien á ponerse en armas, mezclandose con los soldados y los oficiales.

El grito de Qüiroga en la Isla, secundado por Galicia, operaba la transformacion política deseada. La teocracia se undia en las tinieblas, y la democracia subia á la luz de la vida pública,—pues el 8 de marzo de 1820 Fernando VII tuvo que jurar la constitucion de 1812.



SESTA PARTE.

Desde el 8 de marzo de 1820 hasta el 3 de marzo de 1822.

Division territorial de Galicia, quedando dividida en las cuatro provincias actuales.—Situacion geográfica de este reino.—Su perímetro: estudio de la costa: estudio del límite interior.—Sus islas mas notables.—Límites de sus cuatro provincias.

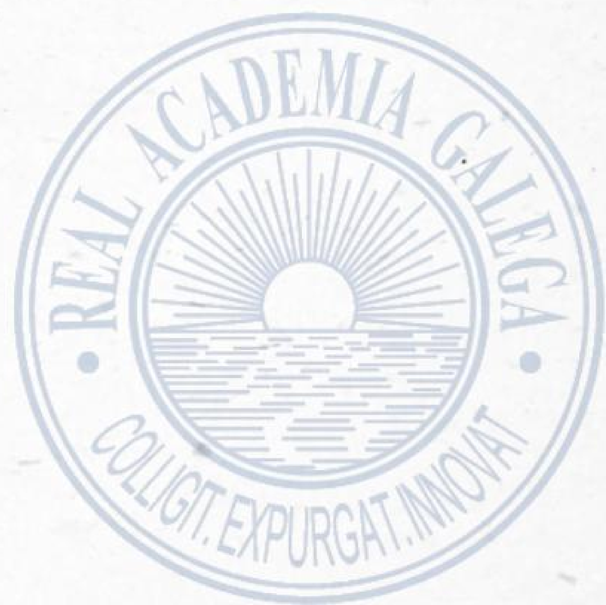
I.

En 1821, las cortes procedieron á la division territorial de la monarquia; y despues de estensos debates decretaron en 3 de marzo de 1822 que, respecto á Galicia, sus siete provincias Coruña, Compostela, Betanzos, Tuy, Orense, Mondoñedo y Lugo, quedaban reducidas á cuatro Coruña, Orense, Lugo y Vigo como se hallan en la actualidad,—con la diferencia de que la de Pontevedra hoy, se denominaba entonces *de Vigo*, y en la ciudad residian por consiguiente las autoridades políticas y militares (1)

Al efectuar esta reforma sumamante convenientísima para los intereses generales del antiguo reino, habianse tenido á la vista, sirviendo de base, los trabajos hechos en 1809 conforme á la constitucion dada en Bayona por José Bonaparte,—por la cual se dividia á Galicia en cuatro *departamentos*: el del *Tambre* (Coruña),—el del *Miño alto* (Lugo),—el del *Sil* (Orense),—y el del *Miño bajo* (Vigo);—asi co-

---

(1) Abolido el régimen constitucional, Pontevedra volvió á confundirse como Vigo en las provincias antiguas de Compostela y Tuy, quedando como anteriormente,—hasta que por decreto de 30 de noviembre de 1833, Pontevedra quedó como capital de la provincia de su nombre, en vez de Vigo.



mo este proyecto se habia tenido tambien presente al decretarse en 17 de abril de 1810 la division de España por *prefecturas*, apareciendo la prefectura de la Coruña dividida en tres sub-prefecturas, Coruña, Compostela y Corcubion;—la de Lugo en otras tres, Lugo, Mondoñedo y Vivero;—la de Orense en otras tres, Orense, Monforte y Monterrey;—y la de Vigo en otras tres, Vigo, Tuy y Pontevedra; debiendo residir los prefectos en las capitales de cada prefectura.

II.

Demanda ahora nuestro trabajo, dar á conocer la situacion geográfica de Galicia, su perímetro ó costas y fronteras, sus islas mas notables y los límites de esas cuatro provincias en que entonces se dividió,—lo que haremos ausiliados por los datos que al efecto hemas recogido.

Hállase, pues, situada Galicia entre los 41° 48^{m} 20^{s} y los 43° 47^{m} 30^{s} de latitud N. al estremo mas occidental de la costa cantàbrica española. Su longitnd geográfica, tomada desde el Observatorio de San Fernando, está hácia el O. en los 0° 33^{m} 42^{s} y 3° 6^{m} 20^{s} tocando en la parte mas avanzada al E. de la Peña Trebinca y del Cabo de Touriñan en el Atlántico.

Los límites principales de Galicia son: En el Cantàbrico 14, 25 leg. de costa con direccion general al O. N. O. desde la desembocadura del rio Eo, que nos separa de Asturias, hasta el cabo Ortegal. En el océano 42, 75 leg. de costa que sigue S. O. desde este último punto hasta el cabo de Finisterre. Y 59, 75 leg. tambien de costa, continua que al S. S. E. desde Finisterre hasta la Punta de Santa Tecla en la desembocadura del rio Miño. Por el interior; una línea que sigue en 12, 5 leg. al N. E. el mismo curso del Miño hasta cerca de S. Gregorio, y cambia de aqui casi perfectamente al E. haciendo alguna inflexiones por espacio de 33, 75 leg. para tocar en la Fuente de los tres Reinos; cuya línea en totalidad nos sirve de divisoria por el S. con Portugal. Otra linea que continua desde dicha Fuente casi directamente al N. por una estension de 46, 25 leg., la que con algunas inflexiones, y pasando por la sierra y picos de Ancares, nues-



tros Pirineos, nos separa por el E. de las provincias de Zamora y de Leon, hasta completar con 4 leg. del rio Eo nuestros límites con el Principado de Asturias.

El valor total de la costa en las tres líneas que forma con los dos mares, es de 116, 75 leguas. Las dos líneas del interior, que nos separan de Portugal, la provincia de Zamora, Leon y Asturias, hacen 80 leguas por la raya seca. Y la parte del rio Miño, que tambien lo hace del mismo reino, con la del Eo, que lo verifica del antiguo Principado, componen otra línea de 16, 5 leguas, contra agua dulce.

Es, pues, el perímetro general de Galicia de 213,25 leguas, las que forman la base del pais que empezamos á describir.

III.

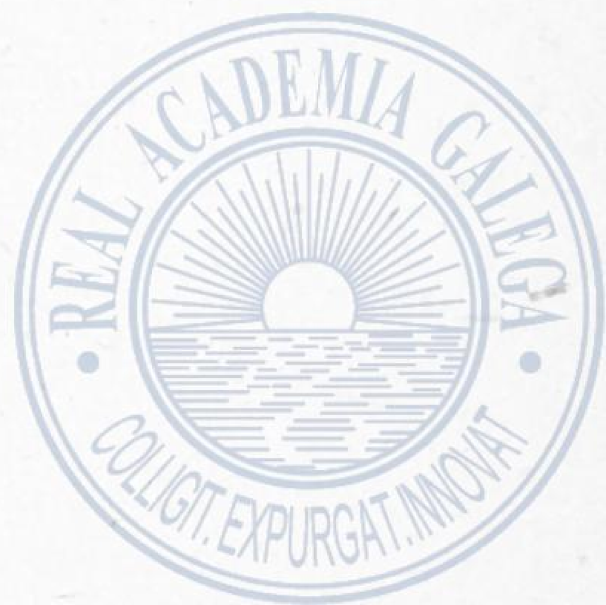
ESTUDIO DE LA COSTA.

1.ª LINEA. *Desde el Eo al cabo de Ortegal.* La desembocadura del Eo forma la primera ria de Galicia per esta parte, con cerca de un cuarto de legua de ancho en su entrada, y capaz de recibir fragatas de 20 á 30 cañones. Desde este punto se dirige la costa al O. por espacio de tres leguas hasta la rir de Foz con muy pequeñas puntas avanzadas al mar; dejando á la primer legua el puerto de Rilo.

La ria de Foz, formada por el rio Masma, apenas tiene medio cuarto de legua de entrada. Desde ella hasta el puerto de S. Ciprian, á cuatro leguas de esta ria, sigue la costa al N. O. dentada en su tránsito por varias puntas, de las que una mas avanzada al mar toma el nombre del cabo Burela. A la primer legua de partida entra en el mar el rio de Oro, y á otra legua y media està el puerto Burela.

Pasado S. Ciprian sigue la costa al O. N. O. por espacio de media legua volviendo por el N. E. al cabo de Morás para dar una doblez al O. S. O. y empezar á formar la ria deVivero, en cuyo punto completa dos leguas y cuarto. Tiene algunas puntas avanzadas al mar con dos escotaduras que entran casi media legua.

La ria de Vivero, formada por el rio Landrove, tiene de ancho



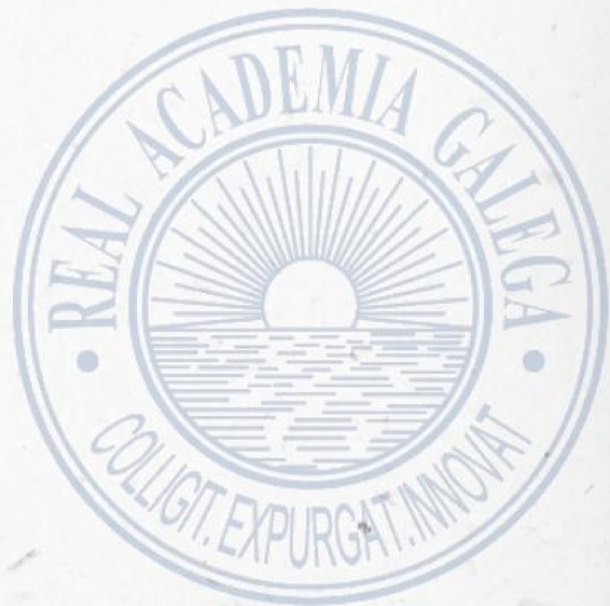
poco mas de un cuarto de legua y se interna por tres cuartos de otra. Es capaz de buen número de embarcaciones, pero su puerto poco resguardado del N. y N. O., obliga á los buques mayores á fondear fuera de la misma.

A legua y media al N. O. de la ria anterior, está la ria del Barquero, ó de Vares. En este espacio avanza la costa al N. en estension como de un cuarto de legua cuadrado. En su interior está la vigía de Vicedo. La ria del Barquero es de un cuarto de legua de ancho y se interna mas de otra media, haciendo un ángulo muy pronunciado al O. hasta recibir el rio Sor. En su lado del E. se halla el puerto de Vicedo, y en el O. el del Barquero, ambos de poca consideracion. Por esta parte avanza casi una legua al N. N. E. y hácia afuera de la ria, una punta y un puerto llamado Estaca de Vares que no solo es *lo mas septentrional de Galicia*, sinó que domina todo el pais al S. O. y permite alcanzar por el E. la mayor parte de la costa cantábrica de España. Esta porcion de la costa formada para la Estaca parece una península cuyo istmo, de cerca de medio cuarto de legua de ancho, corrresponde á la entrada de la ria.

Sigue la costa al S. O. por espacio de dos leguas hasta la entrada de la ria de Santa Marta con algunas poco considerables proeminencias avanzadas al mar.

La ria de Santa Marta, que deja media legua antes el pobre puertecillo de Espasande, está formada por el rio Mera, tiene de ancho cerca de un cuarto de legua, se interna por el espacio de dos, forma en su interior una escotadura de media legua al E., y mas adentro un gran seno con dos puntas avanzadas tambien al mismo rumbo. En estas aguas la arena solo permite entrar pataches. Continua la costa media legua al N. O. y luego al N. con grandes sinuosidades hasta el cabo de los Aguillones, desde el que empieza una curba hácia el interior en que invierte poco mas de media legua, completando asi desde la ria anterior legua y media hasta el cabo de Ortegal que está un poco mas retirado y al O. del de los Aguillones.

2.ª LINEA. *Desde el Cabo Ortegal al de Finisterre.* Esta parte de la costa y la otra línea que sigue en el Atlántico forman la riqueza principal marítima de Galicia por los buenos y muchos puertos que en ambas se contienen, lo esquisito y abundante de la pesca, sus



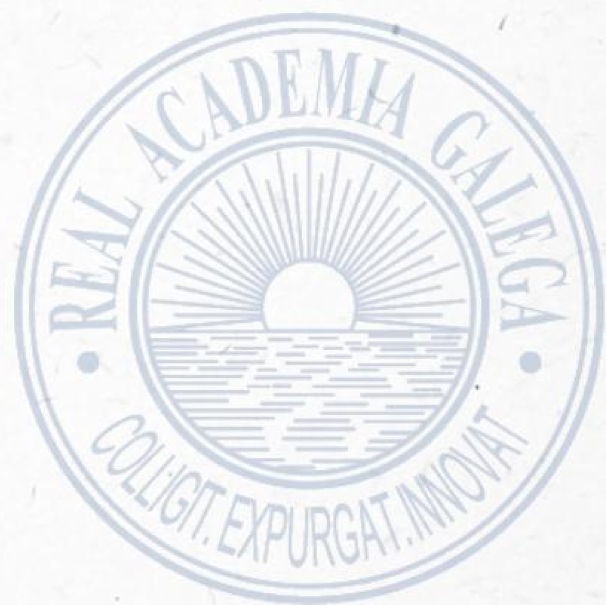
abrigadas ensenadas y sus golfos coronados con los muchos cabos y puntas que amenizan estos límites de nuestro pais, proporcionándole con tanta variedad de accidentes, abrigos muy benignos y seguros contra la alternativa de los vientos.

Principiando esta línea en el cabo Ortegal marcha al S. O. por espacio de tres media leguas, hasta la ria de Cedeira; quedando atrás á la primera media legua la punta del Cuadro que entra mucho en el mar, y le sigue una altura bastante elevada con la vigia de Herbeira. Al final de la estension está la punta de la Candelaria con la vigia del mismo nombre, y su estremidad que pisa el mar una media legua, forma con la estensíon de su base hàcia el E. una gran curva con la direccion principal, y por el lado opuesto una línea S. S. O. hasta el orígen de la ria.

La ria de Cedeira, que recibe el rio de Porto do Cabo y el de los Forcados, tiene de ancho casi un cuarto de legua y de largo media con direccion al S. E. En su interior y al N. está un puerto que lleva el mismo nombre de la ria, seguro y defendido por una bateria. En él pueden entrar fragatas de 30 cañones. No solo la tradicion, sinó documentos de mucha antigüedad nos aseguran la abundancia de cetaceos en esta parte, y que de su pesca pudo tener orígen la denominacion actual.

Desde la ria de Cedeira sigue la costa al S. O. por espacio de cuatro y media leguas hasta el cabo Prior que se avanza media legua de la principal direccion, con mas de un cuarto de ancho y dos arenales á uno y otro lado de su itsmo. Presenta casi una línea recta por su estremo con escotaduras pronunciadas y en su interior se eleva la vigia de Cobas. En toda la estension se hallan la punta de Pantin con una vigia, la de Marnela, la de Prados y la de Frouseira, á la que precede su arenal y le sigue la vigia de Campelo, sitios todos peligrosos y que dan grandes cuidados al marino.

Partiendo del cabo Prior va la costa una y media legua al S. S. O. hasta cabo Prioriño que forma una punta de casi media legua avanzada al S. O. En esta estension queda el arenal de San Jorge mas de un cuarto de legua internado al E. y mas adelante el de Doniños en donde, codicioso del Ferrol, se desembarcó el almirante Pulney, inglés con diez mil ingleses en 25 de agosto de 1800. A su continuacion se eleva la vigia de Monte Ventoso.



La ria del Ferrol empieza desde el cabo Prioriño, se interna por dos y media leguas al E. N. E., recibe el rio Jubia y tiene de ancho en su entrada media legua hasta la punta de Coitelada, que está al S. E. de aquel cabo. Es muy estrecha en todo su interior, comprende los puertos de la Graña y el de su mismo nombre al N., y al S. los de Neda, Seijo y Mugardos, en donde se estrecha sumamente y es defendida por dos fuertes uno en cada lado. Contiene el mejor Arsenal de España, del cual han salido nuestras famosas armadas, que tantas glorias dieron á la Nacion y tantos recuerdos tambien nos han dejado de su pasada grandeza. Y en él hoy mismo se están construyendo otros mas.

Desde la punto de Coitelada empieza un grande golfo al S. que invierte en su costa la longitud de seis leguas hasta volver al frente de la peña de la Marola, que se halla á tres cuartos de legua al S. S. O. de aquel punto, y es el mayor escollo que tiene el paso á la ria del Ferrol desde los otros puertos del S. O. En este grande espacio y desde la Coitelada se dirige la costa al S. E. por mas de una legua hasta el puerto de Ares que forma un grande arenal y playa en curva al N.; y de alli sigue al E. por tres cuartos de legua formando la ria del mismo nombre, en la que pueden fondear navios de 60 cañones, pero con poco resguardo de los vientos de O. y N. O. Vuelve la costa al S. S. O. media legua y cambia luego al S. S. E. para formar desde la Punta de la Corboeira la ria de Betanzos con el espacio de poco mas de media legua cuadrada, que continua el lado opuesto al anterior hasta la punta de San Mamed; de donde marcha al O., dobla al N. y otra vez al O. formando una z hasta completar aquella distancia en la peña de la Marola.

La ria de Betanzos està mucha mas internada al S. S. E en el espacio dicho, recibe el rio Mandeo. Tiene muy cegada su entrada avanzando la playa hácia el mar por lo que solo pueden nadar en ella algunos pataches con la marea. En su interior se comprenden los puertos de Sada y de Fontan.

Mas allá de la peña de la Marola sigue la costa al S. O. tres cuartos de legua hasta la punta y bateria de Mera, dejando un poco atrás la punta del Seijo Blanco; continua al S, otra igual distancia hasta el castillo de Santa Cruz, habiendo formado la playa de



Portelo al S. E. de Mera. Al O. de Santa Cruz media legua está el castillo de Oza, en cuyo espacio queda la ria del Burgo; y al N. O. de este último, á poco mas de un cuarto de legua, se halla la península y puerto de la Coruña, que avanza cerca de media legua al N. desde el itsmo que la une al continente.

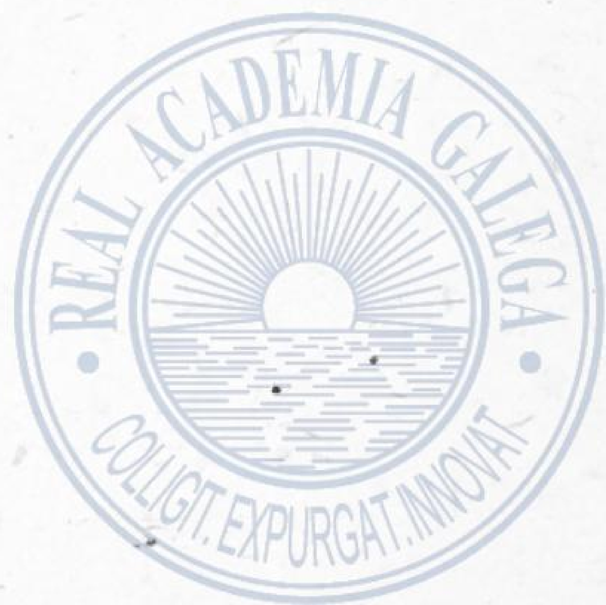
La ria de la Coruña cuenta media legua de embocadura hasta la bateria de Mera y de entrada la parte de la ria del Burgo que queda indicada. Hace una ensenada al E. de su península, y esta se ensancha por su estremo del N. con tres eminencias principales en las que tiene la bateria de Pradeiras al E., la torre de Hércules en medio y la ensenada y tempestuosa bateria del Orzan al O. Es puerto de los mas frecuentados del reino; sus aguas hospedan la mayor parte de los buques que navegan por estas costas; su bahia sirve de resguardo en los vientos fuertes de N. E. á N. O., y se puede salir de ella con todos los demás. Tiene muy buen fondeadero, aunque necesitaba alguna limpia.

Desde el lado opuesto en el itsmo de la península de la Coruña y continuando la costa al O. se halla avanzado el monte de San Pedro muy elevado y con una vigia del mismo nombre. Le sigue el monte y vigia de Suebos que avanza como un cuarto de legua y le es inmediata la playa de Sabon. Toda la línea que comprende tres leguas hasta el puerto de Cayon al O. S. O , hace una curva suave hácia dentro con pequeñas eminencias al mar bastante combatidas de las olas.

Luego el puerto de Cayon continua la costa tres y tres cuartos de legua en curva entrante muy suave hasta el cabo de San Adrian que le está al O. N. O. Un poco antes de la mitad forma la escondida playa de Baldayo, y antes del final el puerto de Malpica que avanza con una punta al E. á la vista de unas rocas en que mas de un buque inglés ha naufragado.

Desde San Adrian sigue dos y media leguas al O. S. O. hasta la punta del Roncudo y forma tres puntas, que la mas avanzada es la del monte Nariga con media legua de base y un cuarto de otra hácia el océano.

La ria de Lage, formada por el rio Allones, empieza en la punta del Roncudo é invierte tres leguas de costa hasta dar vuelta á la punta de Lage que está al S. S. O. y casi una legua de la anterior. En ella

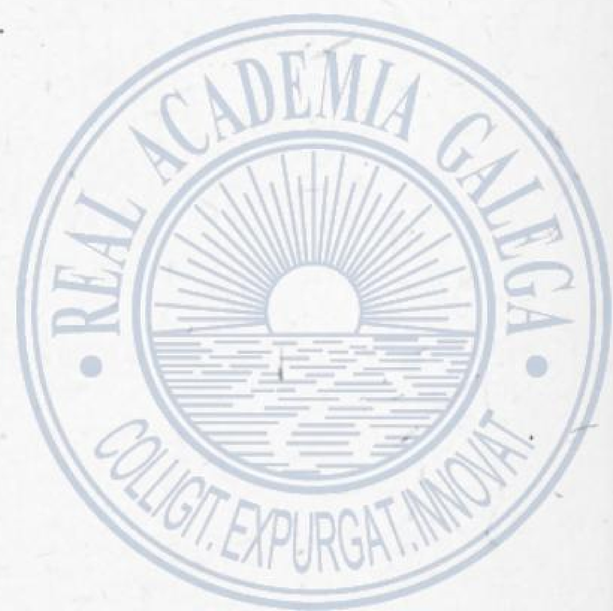


entra la mar una legua constituyendo un seno de igual distancia cuadrada, que tiene la desembocadura del rio en el ángulo opuesto al de Roncudo. De este punto la ria se dirige en su interior al E. S. E. y á media legua contiene el puerto de Corme con una ensenada; sigue al S. S. E. otra media hasta el Allones y marcha directamente al O. hasta su entrada, dejando antes el puerto de Lage y su arenal opuesto al anterior en la parte del S. y al que sigue la punta del mismo nombre que avanza al N. O.

Continua la costa al S. S. O. por una y cuarto de legua, cambia al O. directamente hasta completar una y tres cuartos con pequeñas puntas, arenales y ensenadas, despues viene al cabo Villano tres cuartos de legua al S. S. O. haciendo ensenadas, y continua al S. S. E. por media idem hasta Nuestra Señora del Monte.

La ria de Camariñas empieza en este último internándose tres cuartos de legua al E. à recibir el rio del Puerto. Tiene cerca de media legua de ancho hasta la otra punta de Nuestra Señora de la Barca, que está al S. S. O. de la del Monte; é invierte en esta vuelta de costa dos y media teguas. En su interior hay una ensenada al N. E. en que está el puerto principal de la ria, y en la parte del S. por donde termina se halla el de Mugia. Tiene muy buen surgidero, mas en su entrada ofrecen cuidado algunos bajos.

Desde Nuestra Señora de la Barca sigue la costa al S. O. una y tres cuartos de legua hasta el Facho de Touriñan; en donde avanza mas de un cuarto de legua al N. O. el cabo del mismo nombre que es *el mas accidental de Galicia*. Deja antes la punta de Buitra sumamente escarpada que tambien sale casi otro tanto de la costa. Desde Touriñan se dá una vuelta al S. S. E. por el Facho durante una legua hasta el seno de Nemiñá en donde desemboca el rio del Castro. Se sigue al S. S. O. pasando por el arenal del Rostro hasta el cabo de la Nave, y de aqui se cambia al S. S. E. formando un gran seno al E. para llegar al cabo de Finisterre completando dos y media leguas mas de distancia. Todos estos puntos no solo son los mas notables de la costa, en donde se estrellan los vientos del N. y las corrientes ecuatoriales del Atlántico, sinó que tambien sirven de guia para los grandes rumbos de la navegacion entre el antiguo y nuevo continente.



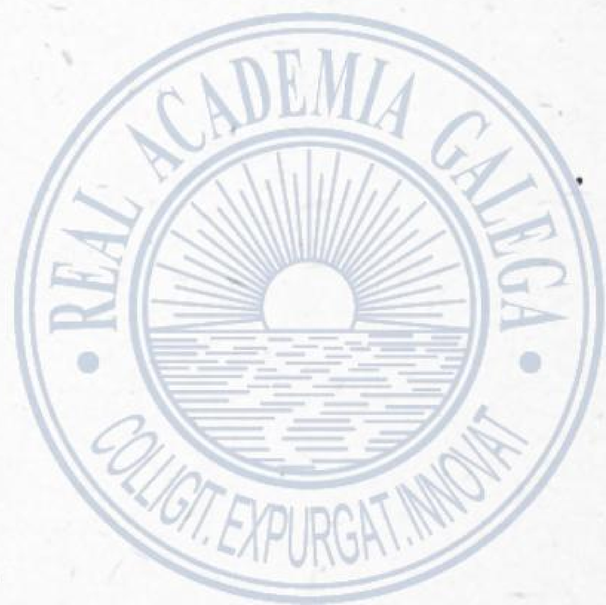
3.ª LÍNEA. *Desde el cabo de Finisterre á la punta de Santa Tecla.*

Doblado el cabo Finisterre vuelve la costa al N. N. E.; pasa por el puerto de su mismo nombre, y corre el arenal de Lagosteria que estrecha el istmo de dicho cabo á menos de medio cuarto de legua; invirtiendo una línea de cinco cuartos de idem. Continua al S. S. E. cerca de otra media formando sobre dicho lado un espacio cuadrado avanzado en el mar, en el que está por el lado opuesto y á su final el puerto de Corcubion, y á un cuarto de legua mas al N. E. el puerto de Cee, en cuyo punto completa dos leguas desde la cantidad anterior.

Desde este último sigue al S. S. E. tres cuartos de legua, cambia un cuarto de idem al E. y concluye con otro curato al S. E. en donde recibe el rio Ezaro que desciende por una cascada muy pintoresca y de grande altura á formar la ria de Corcubion, que es muy segura por estar muy abrigada del N. y tener un escelente fondo. A un cuarto de legua del Ezaro se halla con su puerto el mitológico y célebre monte Pindo que por su magestad en medio de la ria, su grande elevacion y su forma dominando el salto cristalino que tiene à su pié y sirviendo como de tránsito á los Pirineos y al Atlántico, representa un magnífico obelisco de la naturaleza levantado entre las aguas y el continente. Marcha la costa por el S. hasta la punta de Caldebarcos una legua; despues à la Playa de Carnota con curva al interior y de legua y media de vuelta hasta la punta de Ntra. Sra. de los Remedios, y en seguida directamente al S. E. à completar en la punta de Monte Louro otra legua y media.

La ria de Muros y Noya empieza desde monte Louro y sigue al N. N. E. invirtiendo hasta el puerto de Muros casi una legua. Aqui hay un buen surgidero escondido en que puede entrar toda clase de buques solo espuestos á los vientos E. y S. E. Continua al E. tres y media leguas con grandes escotaduras y ensenadas al N. hasta recibir el rio Tambre por el N. E. y tocar en Noya por el S. E. Vuelve desde este último puerto media legua al N. O. y cerca de dos idem al S. O. hasta el puerto del Son; que está à una legua al S. E. de monte Louro y cierra con el mismo esta ria.

En el Son se dirige tres y un cuarto de legua á S. S. O. formando alguna curva al interior y varias puntas al mar, hasta el cabo de



Corrubedo señor de playas á que las tempestades y mareas traen á menudo los despojos de los naufragios.

Pasado el cabo de Corrubedo, volviendo al E. S. E. está el puerto del mismo nombre y continua al S. E. una grande ensenada con arenal, que dá mucha vuelta al interior invirtiendo una y tres cuartos de legua hasta la punta del Conzo, de donde tuerce la costa al E.; cambia al N. E. y concluye al N. N. O. invirtiendo una y cuarto de legua hasta el puerto de Santa Eugenia, luego al N. E. una legua y cuarto hasta la punta del Cabo, dejando en su mitad el puerto Palmeira; y continúa al N. O. otra media legua hasta el puerto de la Puebla y el Caramiñal, poblaciones gemelas que se han confundido en una.

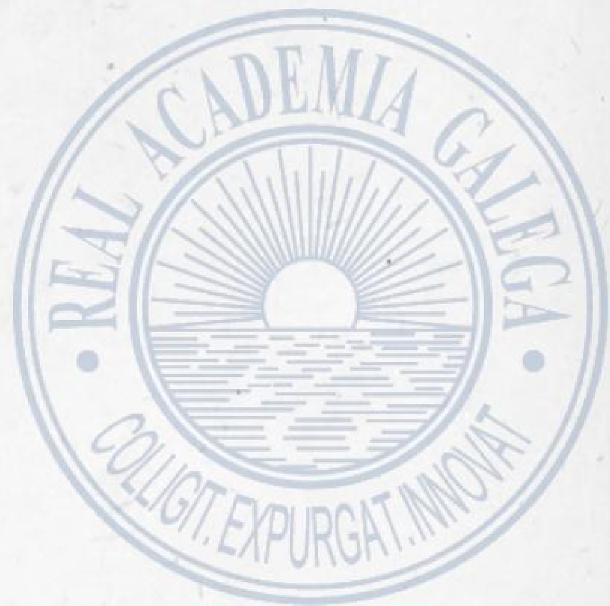
Adelante de la Puebla sigue la línea al N. N. E. y dá vuelta al E. empleando una y tres cuartos de legua hasta el puerto de Abanqueiro para avanzar una península hácia el S., que tiene de ancho poco mas de media legua y de largo tres cuartos, terminando en el mar con la punta del Chazo.

Desde Abanqueiro sigue la costa haciendo una vuelta de una media legua por el N. hasta retroceder á Rianjo que está al N. E. de aquel punto y á media legua de mar; y andando de Rianjo al S. E. casi una legua aparece el puerto de Carril. En este espacio se comprende la desembocadura del rio Ulla, que forma la ria de Arosa, á la cual pertenecen todos los puertos que venimos señalando desde la punta del Conzo.

De Carril al S. S. E. casi media legua está risueña Villagarcia sobre un blanco arenal. A una legua mas al S. O. Villanueva. Al S. S. E. de este último puerto hay el de Fefiñanes á otra, y en el espacio de un cuarto de legua siguiente el de Cambados y el de Santo Tomé, en cuyo punto desemboca el rio Umia.

Pasado Santo Tomé al S. O.; con el intermedío de una isla y muchos bancos de arena, se halla la península del Grobe invirtiendo dos leguas de costa hasta su estremo el mas occidental, que sirve tambien de límite para la ria de Arosa por esta parte del S.

Del estremo de la península del Grobe continua al E. acercándose con una fuerte curva al itsmo de la misma; vuelve á Nuestra Señora de la Lanzada y sigue al S. E. hasta la punta de Cabicastro,

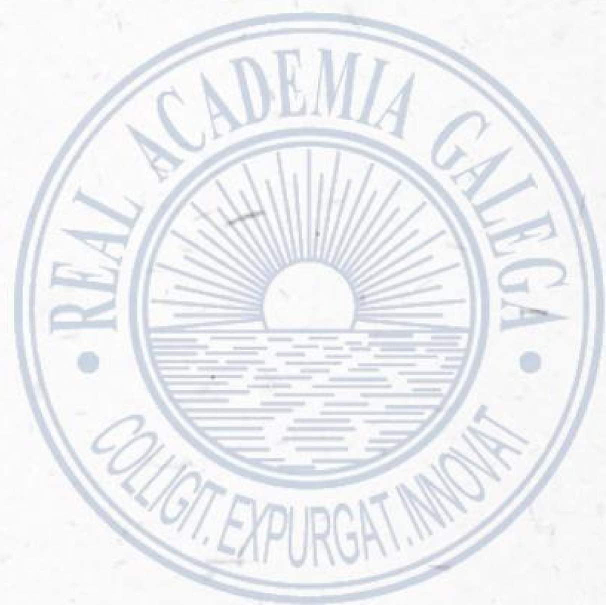


en lo que emplea dos y tres cuartos de legua y de esta parte que forma la entrada de la ria de Pontevedra, sigue al N. E. media legua al puerto de San Genjo que deja antes el de Porto Nobo; y continua dos y media al N. N. E. hasta Pontevedra despues de pasar por los puertos de Campelo y Combarro.

La ria de Pontevedra formada por la costa que venimos describiendo, tiene varias puntas de esta parte, y se interna tres leguas al N. E. hasta la desembocadura del rio Lerez. Vuelve al S. O. una y un cuarto de legua hasta puerto Marin que es hoy por decirlo asi el muelle de Pontevedra, sigue al S. S. O. una y cuarto de legua, hasta la punta de San Clemente y cambia al S. formando una ensenada que vuelve al N. O. y contiene el puerto de Cela. Por fin concluye al O. empleando toda la estension de una y media legua hasta el estremo avanzado de Beluso, que cierra la ria por esta parte y está al S. S. E. con una legua de mar del otro estremo.

Beluso se dirige al S. y luego al N. N. O, hasta la punta de Couso formando la ria pequeña de Aldan; y como si continuara la direccion desde Beluso, corre de la punta de Couso al S. S. O. hasta la punta de Subrido una y tres cuartos de legua.

Aqui empieza la ria de Vigo. Se interna tres leguas al E. N. E. y marcha otras dos al N. hasta recibir el rio Oitaben. La costa sigue desde Subrido casi al E. haciendo dos senos al N. en el espacio de una y cuarto de legua y cambia por otro cuarto de idem al N. hasta el puerto de Cangas. Sigue al E. N. E. dos leguas hasta la punta y Castillo de Bestias haciendo muchas puntas y senos, y continua al N. N. E. hasta el final que toca en Oitaben. De aqui vuelve al S. una y cuarto de legua hasta Redondela; y toma media mas al O. hasta el Castillo y punta de Rande en donde se estrecha mucho la ria. Sigue al S. S. O. cerca de una y media legua el puerto de Vigo, y continua media en la misma direccion al puerto de Bouzas, de donde parte tambien de igual modo invirtiendo casi dos leguas hasta monte Ferro. Este es el otro estremo que cierra la ria en la que hay muchas puntas y varias escotaduras, todas de mediana consideracion. Su puerto es el mejor entre nosotros por su capacidad y por ser seguro á toda clase de embarcaciones. Por su fondeadero y por su benigno abrigo de los vientos mas perjudiciales y



especialmente del N., concurren aquí los buques mas notables del estrangero y en los demas puertos de la península.

Desde el monte Ferro sigue la costa haciendo una grande ensenada al S. S. E. por tres cuartos de legua en donde recibe el rio Miñor. Continua al O. poco mas de un cuarto de legua hasta el puerto de Bayona que tiene avanzado al N. el Castillo de monte Real, y concluye al O. S. O. hasta completar otros tres cuartos de legua en el cabo Sillero; y de aqui se dirige perfectamente al S. cuatro y cuarto de legua casi en forma de sierra, pero sin sinuosidades ni puntas muy perceptibles, hasta el puerto de la Guardia. Y en la misma direccion, á media legua concluye en la punta de Santa Tecla, que es el término de nuestra costa, en donde empieza la línea de division con Portugal por medio del Miño.

Tales son los mojones principales de nuestro límite marítimo.

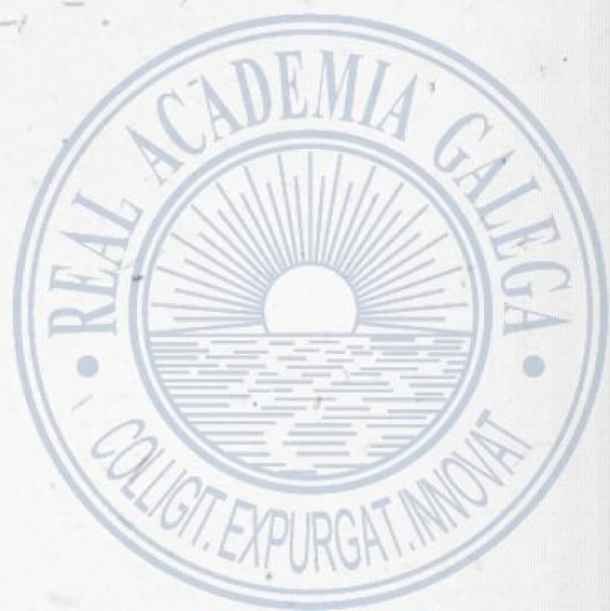
Bien hubiéramos querido detenernos mucho mas, y formar una descripcion tan florida como lo merece esta parte de Galicia, enumerando los esquisitos peces, y pintando las diversas operaciones de la pesca tan abundante y variada en las muchas ensenadas que hemos visto, y que tanto contribuyó á la riqueza y á la industria de nuestra patria; mas hemos considerado que esto por su misma importancia debia reservarse para artículos especiales.

IV.

ESTUDIO DEL LÍMITE INTERIOR.

4.ª LINEA. *Desde la punta de Santa Tecla à la fuente de los tres Reinos.*

Empieza este límite de Galicia desde la punta de Santa Tecla al N. E. en doce y media leguas por el rio Miño hasta la desmbocadura del rio Barjas; y desde el Miño continua la raya seca al S. S. E. una y tres cuartos de legua dejando de nuestra parte los pueblos de Grela, Cela, Lapela y Azureira. Cambia al N. E. para hacer una gran curva desde Penagache que desciende al S. O. por la sierra de Laboreiro



hasta el rio Olelas, é invierte en esta estension tres y tres cuartos de legua.

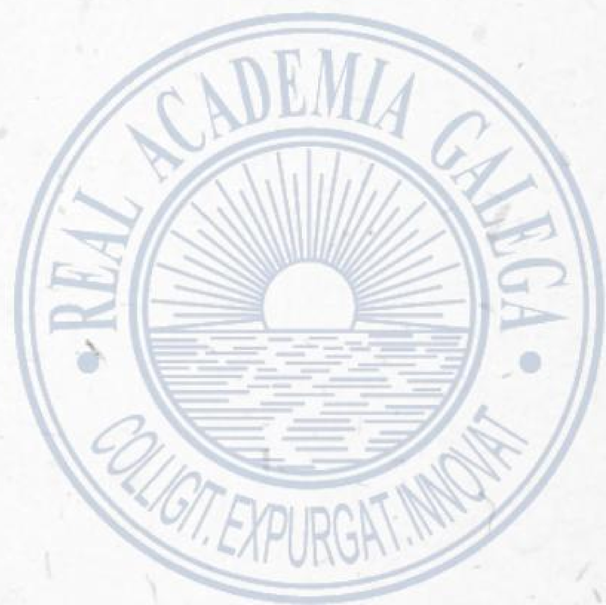
Corre por el rio Olelas al S. S. O. durante dos leguas y toca en el rio Limia, al que sigue por otra media dejando hácia fuera el castillo y poblacion de Lindoso que pertenecen á Portugal. Toma nuevo rumbo al S. S. E. y dá vuelta al E. N. E. para pasar por la elevacion de la Sierra de Jurés, y al S. de los picos de Fuente Fria hasta concluir cuatro y media leguas. Y entonces cambia directamente al N. por espacio de tres cuartos de legua en cuyo estremo vuelve al E. casi un cuarto de otra para luego retroceder al S. completando dos leguas en esta combinacion, la que solo tiene por objeto dejar el pueblo de Torey y el vecino reino.

Pasa al E. N. E. por la sierra de Pena empleando dos leguas hasta San Martin de Peros, y despues media legua al E. hácia la sierra de Larouco en donde vuelve á la direccion E. S. E. en una y cuarto de legua para continuar otra vez al E. por otra legua hasta mas abajo de San Millan. Aqui dobla al S. un cuarto de idem por entre dos afluentes del rio Bubal.

Despues de seguir cerca de tres cuartos de legua el curso de dicho rio al S. O., cambia al E. S. E. y pasa por entre el pueblo de Souteliño da Raya hasta completar otra legua; al cabo de la cual gira al E. N. E. por el pueblo de Cambedo y hace mas de dos leguas hasta cerca del rio Tamega, al que acompaña próximamente una legua, hasta pasar por el S. de Feces de abajo, *punto el mas meridional de Galicia.*

Desde Feces camina tres cuartos de legua al N. E. por el rio de Porto; se dirige por Lama de Arcos al E. N. E. con algunas inflexiones que tocan en la altura de Vilarello de Cota y el arroyo de Portos en lo que emplea dos leguas. Tiene la misma direccion en otras dos hasta tocar en el rio Mente, al que sigue durante una al N. N. E. En esta última línea deja inmediatos en nuestro territorio los pueblos de Tomonte, Trabe, Castrelos de Abajo, Veiga y Mourisco.

En el rio Mente toma la línea otro rumbo al E. N. E. y se vuelve en curva que cierra al S. S. O; en contacto del rio Diabredo y á la parte del S. de la elevacion de Esculqueira que deja en su último paso. Finalmente se dirige al E. N. E. siguiendo en parte á dicho rio



hasta concluir con la estension de tres y dos cuartos de legua en la Fuente de los tres Reinos.

Este punto forma el estremo de la línea de esta parte del S., que con la elevacion de las diferentes Sierras por donde pasa y el auxilio de los diferentes rios que toca en su tránsito, sirve de barrera entre nuestro pais y la nacion portuguesa.

5.ª LÍNEA. *Desde la Fuentes de los tres reinos à la desembocadura del rio Eo.*

Principia en la Fuente de los tres reinos, se dirige casi al N. con pequeñas sinuosidades y pasa por entre los dos pueblos de Castromil hasta la Portilla de la Canda, á una y un cuarto de legua. Corre al N. N. O. media legua por los elevados montes de la Canda, en donde deja á nuestro lado un pueblo del mismo nombre y encuentra la carretera general proyectada entre Madrid y el puerto de Vigo. Toda esta línea que nos separa de la provincia de Zamora es áspera y de dificil acceso.

En la misma direccion anterior con una fuerte curva al O. emplea una y tres cuartos de legua hasta tocar en el rio Bibey afluente del Sil, que ha merecido singular descripcion á Molina, nuestro antiguo y clásico admirador. Por el mismo Bibey anda una y media legua al N. N. E. y con igual direccion pasa à Ntra. Sra. de Porto y á la parte culminante de sierra de Calva, en donde cambia un poco al E. hasta terminar con tres leguas en la parte mas elevada de Peña Trebinca.

De aqui se dirige por la cima que divide las aguas del rio Cabrera y del rio Cayoso, y haciendo una onda saliente *al E. nuestro límite mas avanzado*, continua con el otro ramal estremo de la misma por espacio de cuatro leguas al N. N. O. hasta la confluencia de las dos brazas principales del aurífero Sil.

Siguen los términos de Galicia directamente al N. por una y un cuarto de legua en las aguas del Sil; y despues en una curva al O. que cambia al N. durante media legua y luego pasa con cortas inflexiones dirigiéndose al O. á invertir dos y tres cuartos de legua por la cumbre de la Sierra de la Encina de la Lastra, por Peña Laza y Abellaneira hasta el Pico de Rebollo del Rosal. Desde aqui repite otra curva al O. de bastante estension y corre por la sierra de los Caballos,



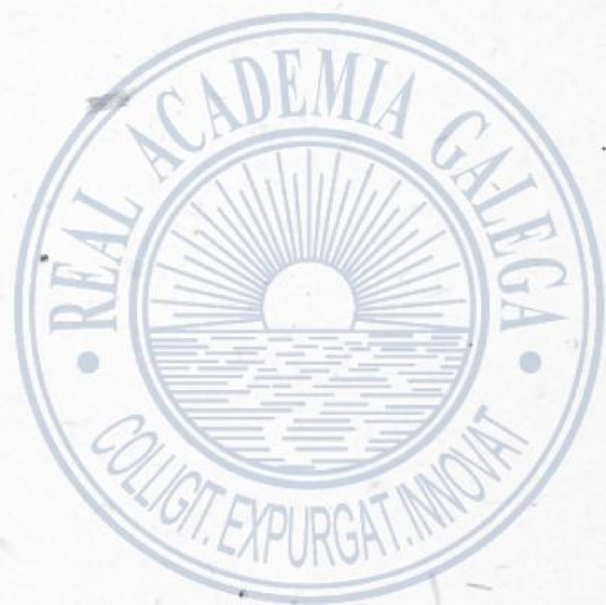
con otra pequeña curva al E. para dejar de nuestro lado la parroquia de Orreos y del otro el lugar de las Cruces. Emplea en esta direccion dos y un cuarto de legua y continua al N. tres cuartos de otra hasta el monte Faro que está en nuestra elevada sierra del Caurel.

Partiendo de monte Faro va la línea media legua al E. N. E. hasta monte Capeloso que está entre la sierra anterior y el monte del Cebrero, con 1920 varas de elevacion. Y sigue una y un cuarto de legua al N. N. O. por la cima del Cebrero hasta el pueblo del mismo nombre. Desde el cual tuerce al N. N. E. por tres cuartos de legua, y toca en la carretera general que viene de Madrid á la Coruña un poco al E. del pueblo de Piedrafita que está á la altura de 1343 varas sobre el mar.

Sigue la línea media legua al E. S. E. para dejar en nuestros límites el lugar de Cameal, y despues va al N. N. E. por la sierra y Picos de Ancares, tocando en Pico de Peña Rubia, pasa por el puerto de Villous, por el pico de Mustallar, y con un ángulo fuerte al E. vuelve al puerto de Burbia, empleando tres leguas en toda esta distancia.

Del puerto de Burbia corre al N. tres cuartos de legua por la falda del pico de Guiñe que deja al E. sobre nuestros términos y que con la altura de 2396 varas, nos domina por aquella parte. En el paso de le última línea queda al O. el lugar de Piornedo y à su final está el de Moreiras desde el que cambia otro al E. tres cuartos de legua hasta el puerto de Ancares con que concluye la sierra de su nombre. Una inmensa barrera desde la primer entrada que nos ofrece del Sil viendo esta línea, la mas elevada que tenemos, línea que nos divide por el E. con su gigantesta mole de la provincia de Leon, dando orígen al mismo tiempo por el N. O. á las primeras aguas del rio Návia al mismo tiempo que empiezan á correr en Galicia y van al Cántábrico despues de pasar por el antiguo Principado.

Toma un nuevo rumbo al N. N. O. desde el puerto de Ancares y da vuelta por el E. de monte Surcio, corriendo hasta campo de Guléo en donde se inclina mas al O, para completar cerca del lugar de Barreiro la distancia de tres leguas. Continua mas un cuarto de legua al S. O. hasta el lugar de Trabado; y vuelve al N. N. O. haciendo corva en su final al O. para comprender el lugar de Riveira y



seguir el curso de Navia corriente arriba hácia el S. S. O por el espacio de mas de tres cuartos de legua.

Desde este paso de Návia camina al N. O. cerca de una legua hasta la parte occidental del monte de Sonta Comba, que deja al lado de afuera, despues hace una legua al N. E. hasta volver à tocar el Návia que tambien lo sigue un cuarto de legua.

En el punto en que entra el rio Suarna en el Návia gira la línea al E. N. E. haciendo algunas sinuosidades á cuyas inmediaciones pasa tocando dos veces en las corrientes del Návia, hasta terminar con dos y media leguas en el Marco de Ibias que está á la parte del E. del monte Busubeiron. Y despues procede una y tres cuartos de legua con una curva al N. N. O. hasta tocar por última vez en el Návia junto al lugar de Porto.

Desde este lugar pasa al S. O. por el de Carballo do Cuito para continuar en curva al O. siguiendo un estribo hasta la sierra de Piedras Apañadas, en lo que invierte dos. leguas; y por último baja la línea de la sierra al N. N. O. haciendo pequeñas ondas hasta el arroyo del Cairo en la venta de Espasante. Pasa por Quintela, haciendo en todo seis leguas, despues de las cuales continua por dicho arroyo à buscar el curso principal del rio En que sigue al N. N. E. en cuatro leguas hasta llegar al Cantábrico en donde termina dividiéndonos de Asturias.

IV.

ISLAS MAS NOTABLES, CONTIGUAS Á LA COSTA.

La isla Coelleira, de corta estension y muy inmediata frente á la vigia de Vicedo, en la entrada y al E. de la ria del Barquero.

Las islas Sisargas al N. y cerca del cabo de S. Adrian; la que mas se adelanta en dicha direccion casi tiene un cuarto de legua en su longitud.

La isla de la Quebra bastante corta, situada entre el puerto de Muros y el de Noya; ofrece algun cuidado con ciertos vientos en este paso.



La isla de Cortegada en el interior de la ria de Arosa entre Rianjo y el Carril mas inmediata á este último puerto. Tiene casi un cuarto de legua de largo y está cultivada por sus habitantes que tambien se dedican á la pesca, especialmente á la de ostras.

La isla de Arosa con el nombre de la misma ria en que se encuentra, está al S. O. de la anterior á una y media legua; y tiene cerca de una de N. á S. con diferentes puntas y escotaduras.

La isla de la Toxa en el espacio de dicha ria al S. S. E. de la que precede, entre la península del Grove y Cambados. Es su estension de poco mas de un cuarto de legua. Tiene aguas termales y baños con habitaciones para la mucha gente que los frecuenta.

La isla Sabora avanza al S. O. dos y media leguas de Arosa, de poco mas de un cuarto de legua, y en medio de la entrada de la ria.

Las islas de Ons al O. de la ria de Pontevedra, de las cuales la que está al N. tiene cerca de una legua en la misma direccion, y la del S. mucho menos de un cuarto de otra.

Las islas Cies ó de Bayona en la entrada principal de la ria de Vigo y al O. de este puerto, se dirigen de N. á S. y estàn poco separadas entre sí, sirviendo de defensa natural á la entrada de la ria; comprenden una legua y cuarto las tres reunidas.

Las islas de S. Simon, en el estremo é interior de dicha ria, son muy pequeñas y en ellas está el lazareto á que dan su nombre.

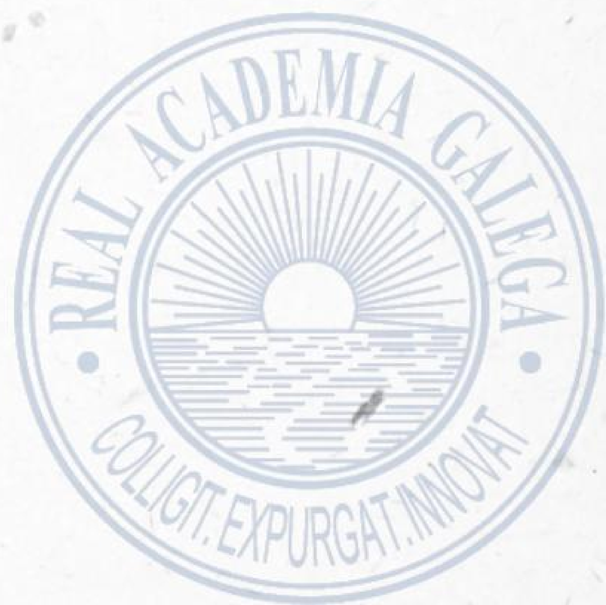
Las islas Estelas, de poca consideracion, son las últimas de nuestra costa, están al S., inmediatas al estremo de monte Ferro que termina dicha ria de Vigo.

Otros muchos islotes se hallan mas ó menos cerca de nuestra costa, mas no merecen ser citados por su insignificante valor. (1)

VI.

Los límites de las provincias de Galicia se dilataron entonces, puesto que reducidas á cuatro las siete que antes habia, naturalmente

(1) **G. Castro Arias, Perimetro de Galicia.**



las que quedaron ensancharon mucho sus proporciones ó perímetro respectivo.

La provincia de la Coruña limitaba pues, por N. y O. con el oceano, por el S. con la provincia de Vigo, y al E. con la de Lugo; pero sus confines N. y O. eran la costa desde el cabo Ortegal hasta Rianjo ó desembocadura del Ulla en el océano; continuaba al S. por la márgen derecha de este rio hasta la confluencia con el Pambre y seguia por su orilla hasta el punto en que lo cruza, el camino de Remonde á Vilariño, y desde allí se dirijia la línea por los montes que dividen aguas al Furelos y al mismo Pambre, hasta Porto Salgueiro: aquí tomaba por la division de aguas al Mandeo y al Ladra, á Serra da Loba, y continuando al monte de Pena do Curro comprendia todo el término de la villa de las Puentes de Garcia Rodriguez, pasaba á buscar el monte Cojado, seguia á Insua y tomaba la márgen izquierda del Mera, hasta llegar al mar Cantábrico y cabo de Ortegal. —Comprendia una superficie de unas 276 leguas cuadradas.

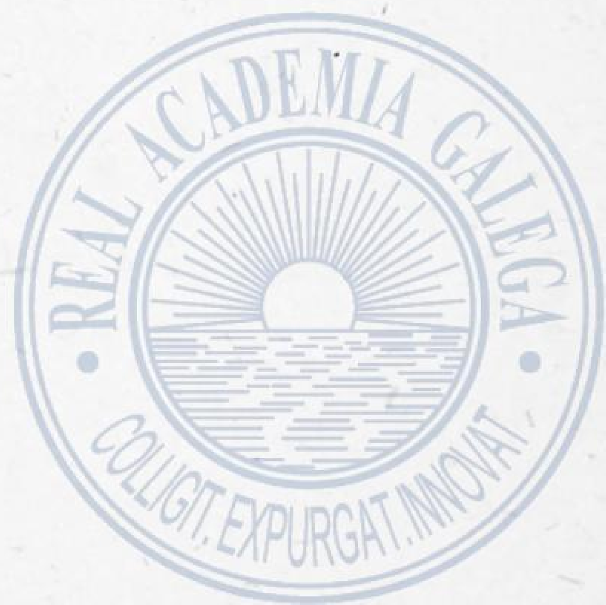
La provincia de Lugo limitaba al N. con el occeano Cantábrico. por el E. con la de Oviedo, por S. con las de Villafranca y Orense, y por O. con la de la Coruña. Principiaba la línea de E. á O. por el N. desde la ria de Rivadeo hasta la isla de San Vicente, en la ria de Santa Marta de Ortigueira y la parte occidental daba principio en la mensionada isla, y seguia al S. por toda la orilla de la ria de Santa Marta y continuaba por el rio Mera hasta Insua, desde donde inclinandose al SE. iba á pasar por el monte Cojado y E. del rio Canteira, por el oriente de las Puentes de Garcia Rodriguez y su término á buscar la Pena do Curoo pasando al O. de San Roman y por Serra da Loba, bustando las vertientes de los rios Ladra y Parga y al Mandeo, y por el Monte Salgueiro y E. de Cambao, siguiendo luego como al S. S. E. por entre Anafreita y Grijalva al puerto Salgueiro y desde aqui inclinandose primero al SE. y luego al SO. pasaba al E. de monte Hérmora entre Meire y Cuiña, Ambreijo y Leboreiro hasta la confluencia del Tambre con el Ulla, y continuando por la orilla derecha de este último rio hasta lleqar al N. de Amarante, volvia al S. E. atravesando el rio hasta el pueblo del Salto de Aguela, que quedaba en esta provincia, pasaba al E. de Amarante. El límite meridional partia desde el referido Salto de Aguela y dirigiendose por los tér-



minos de San Martin, Olaveda, Taboada y Mourulle, marchaba á buscar la barca de Pincedo, en donde tomando la izquierda del Miño, la seguia hasta la confluencia del Sil cuya orilla del rio llevaba hasta Puente Cigarrosa. Aquí empezaba el límite oriental pasando por las vertientes de Saldon y orígen del Bisuña y continuaba por los antiguos límites del reino de Leon, E del Cebrero, Piedrafita, Comeal y Pozo hasta encontrar el puerto divisorio de Leon, Galicia y Asturias, siguiendo el confin de esta á llegar á la ria de Rivadeo.—Comprendia una superficie de 343 leguas cuadradas.

La provincia de Orense confinaba con la de Lugo por N.; con las de Zamora y Villafranca al E.; por S. con Portugal, y al O. con la de Vigo;—principiando el límite septentrional en Salto de Aguela, pasaba por los términos de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, que quedaban fuera de la provincia y en la de Lugo; continuaba por la barca de Pincelo, desde cuyo punto iba por la derecha del Miño hasta su confluencia con el Sil, cuya izquierda seguia hasta el puente de Cigarrosa; por el N. E. desde dicho puente continuaba por los altos á buscar la sierra del Eje y Peña Trevinca; teniendo aquí el principio del confin oriental, que por la sierra Segundera iba al puerto de Padornelo, terminando en Portugal cerca de Montesiño, dejando en esta provincia todos los pueblos situados al O. de dichas sierras; por el S. corria la línea divisoria con Portugal desde las inmediaciones de Montesiño hasta el Miño; y al O. principiaba la línea en la orilla derecha del Mino enfrente de la confluencia del rio Barjas, y pasando por las cercanias de Sembrelle á buscar los montes de Melon, seguia por los altos que dividen aguas al Tea y al Avia á encontrar el monte Faro, continuaba el límite por los altos entre Cortegazas y Barroso, Camposancos, Ntra. Sra. de la Nieva, Santa Maria del Campo y Cernadas á buscar los montes de Barcia, y siguiendo por el Monte Paraño al Testeiro iba por la divisoria de aguas al Miño y al Ulla hasta el salto de Aguela, donde hemos dicho que principiaba el límite septentrional.—Comprendia 254 leguas cuadradas de superficie.

Y la provincia de Vigo confinaba por N. con la de la Coruña, por E. con la de Orense, por el S. con la de Portugal, y por el O. con el occeano. Sus limites por el N. eran el curso del Ulla desde su



desagüe hasta su reunion con el Pambre; por el E. desde dicha confluencia hasta el sitio en que cruza el camino de Remonde á Vilariño y desde aqui al salto de Aguela, pasando al O. de Amarante y por entre Lamas y Ventosa; desde este punto seguia la línea por los orígenes del rio Arnego, cruzando al E. de San Salvador, San Juan y Santa Eulalda, inclinándose luego al S. O. en direccion del monte Faro por el O. de Requeijo y al O. de Carboentes y Armego; desde monte Faro continuaba al O. y S. O. por las cabeceras del rio Viñao hasta el monte Testeiro; seguia por los de Barcia do Seijo, atravesando la division de aguas al Avia y por el orígen del rio Caldelas; desde dichos montes se inclinaba al S. E. para buscar los de Fofe, pasando entre Sancos y Nieva, y desde aqui el riachuelo que desagua en el Miño en frente de Meres, por el cual seguia hasta los montes de Melon, y continuaba al S. E. atravesaba por el N. del Burgo, Fuensanta, Ameijeira, y terminaba en la orilla derecha del Miño; por el S. formaba el límite dicha orilla desde el punto donde concluia el límite anterior hasta la entrada de dicho rio en el mar; y por el O. el oceano desde la punta de Santa Tecla hasta las Torres de Oeste en la ria de Arosa.—Comprendia 159 leguas cuadradas de superficie.



SEPTIMA PARTE.

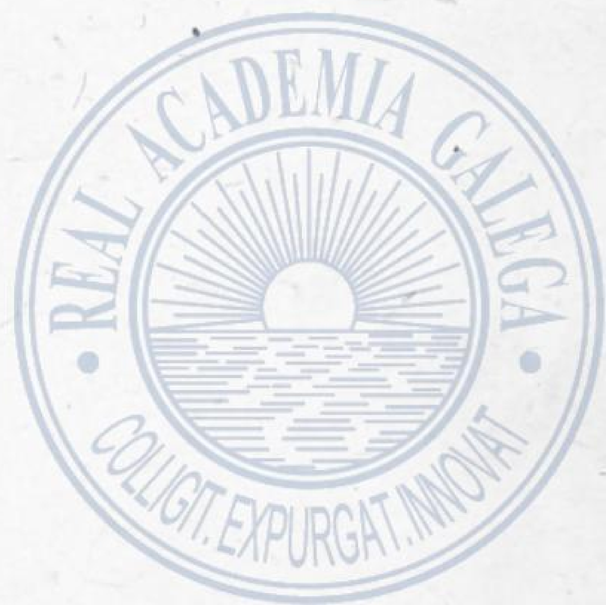
Desde el 3 de marzo de 1822 hasta el 1.° de julio de 1823.

Monarquia constitucional.—Facciones realistas en Galicia: la de Cotovad: sale á batirla una compañia de nacionales de Pontevedra: la escarmienta la columna del brigadier Losada: proclama del ejército de la fe.—Fraccionamiento del partido liberal: intervencion francesa.—Intenta tomar á Pontevedra la faccion de Cotovad: accion de Montecelo: avanza la faccion sobre Pontevedra y la sitia; levanta el cerco: partes oficiales del suceso: copo de varios cabecillas en casa del cura de Bayon.—La guarnicion del Ferrol en la batalla de las Ventas de Armentia: socorren los nacionales del Ferrol á Betanzos amagada por los realistas.—Sir Roberto Wilson.—Intimacion de Morillo á todas las ciudades del pais para que se declarasen por el rey absoluto.

I.

Era la primera vez que España tenia monarca constitucional, porque desde que se estableciera la constitucion de 1812 y Fernando VII la jurara en 8 de marzo del mismo año, jamás se habia puesto en práctica por la circunstancia de hallarse el rey ausente,

Ocuparnos ahora de este régimen de gobierno, cosa es que atañe á la historia nacional, no á la historia de Galicia, sino por incidencia;—y como nosotros nos circunscribimos á historiar solo los sucesos de Galicia, tenemos por precision que descartarnos de los que á ella no le correspondan intrinsicamente. Asi que, si tratasemos de reseñar el mal aspecto que tomaron los negocios públicos por la desidencia en que se hallaba Fernando VII y el gobierno liberal que habia, el combate de 7 de julio en las calles de Madrid entre la guardia real y los realistas contra las huestes constitucionales, el aliento que daba este monarca á sus partidarios y sus trabajos de



zapa para preparar la intervencion francesa, nos hallariamos como escéntricos, como fuera de nuestro propósito.

Con un rey, pues, como Fernando VII que detestaba la constitucion de 1812, claro está que la monarquia constitucional en España tenia que ensayarse con mal éxito. Los buenos patricios que constituian el gobierno liberal, se hallaban como cogidos entre puertas, colocados como estaban entre el ódio y falsedad de Fernando VII, *arriba*, y las turbulencias de las masas inconscientes, *abajo*, que empujaba el clericismo como queria para trastornarlo todo y desprestigiarlo todo.

II.

Los efectos de un estado de cosas semejante, naturalmente tenian que traspirar á las provincias desde la corte,—y traducirse en hechos violentos que ensangrentaban la nacion, pues empezaron á ponerse en armas los realistas, multiplicandose donde quiera sus facciones al grito de *viva el rey absoluto*.

En el fondo de aquel drama sangriento de la historia nacional, fácil era conocer que no se agitaban otras corrientes que la de la teocracia, pugnando siempre por conseguir el poder que le arrebataba la constitucion democrática de 1812, puesta entonces en práctica.

Galicia participó tambien de esta honda perturbacion. Pais que el clericalismo estaba acostumbrado á dominar *á nombre de Dios* desde la reconquista neo-germana, á pesar de los golpes que sufriera,—y especialmente la parte rural, tan atrasada y fuera del movimiento ilustrador del siglo,—bien pronto nuestros montañeses y ribereños se arman para la lucha, impulsados por las exortaciones clericales.

Estas exortaciones del clero se basaban siempre en cualquier medida de interes general ó local, que disponia el gobierno, esplotando el disgusto de los pueblos en provecho de *su causa santa*. La quinta que decretaron las cortes, el no declarar á Pontevedra capital de provincia, cualquier medida de este linaje que producia cierto disgusto ostensible en la opinion, era lo que utilizaba el clero



para impulsar á nuestros buenos hijos de la Galicia rural á tomar las armas. Que esta sangre inocente se derramára con profusion, nada le importaba al clericismo con tal de perturbarlo todo para el logro de sus fines. Asi que la primera partida realista que apareció en nuestro pais, fué en la parroquia de Carballedo perteneciente á la jurisdiccion de Cotobad; pues un lego del convento de San Francisco de Pontevedra poniendose al frente de aquellos comarcanos los impelió à gritar *viva el rey absoluto, mueran los negros* (1) Los curas de aquella jurisdiccion resentidos porque se les habia despojado *del diezmo*, que decian les pertenecia de *derecho divino*, aprovechando esta coyuntura, inmediatamente propagan la insurreccion á las parroquias de las jurisdiciones de Montes, Tabeirós, Quireza y Baños de Cuntis. (2)

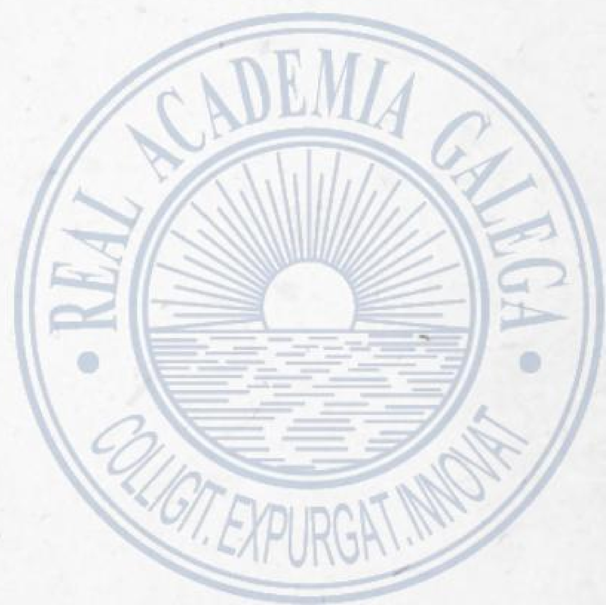
Organizados en faccion la mayor parte de los vecinos de estas jurisdicciones, con ellos regimentaron un cuerpo de mas de mil hombres, entre los que habia muchos soldados veteranos licenciados del ejército, sargentos y cabos retirados y algunos clérigos;—y poniendose al frente de esta fuerza el capitan retirado de infanteria don Ramon Vazquez Arredondo, vecino de la parroquia de Loureiro, y el gobernador del fuerte de San Fernando del puerto de Marin D. Joaquin Garcia, se disponen y preparan á resistir y combatir las columnas de tropa que saliesen de Pontevedra, y atacarlas en aquel terreno fragoso á donde las esperaban parapetados entre las breñas.

III.

Apesar del disgusto en que yacia el pueblo de Pontevedra, por no haber sido declarada capital de la provincia, una compañia de voluntarios nacionales se organiza aquí con la mayor parte de su juventud y propietarios, à la que tambien pertenecí,—dice el Sr. Gonzalez Zuñiga—siendo su primer alcalde constitucional. Esta compañia en número de 80 hombres y formado en columna á principios

(1) Asi denominaban á los liberales, y los liberales á los realistas *feotas*.

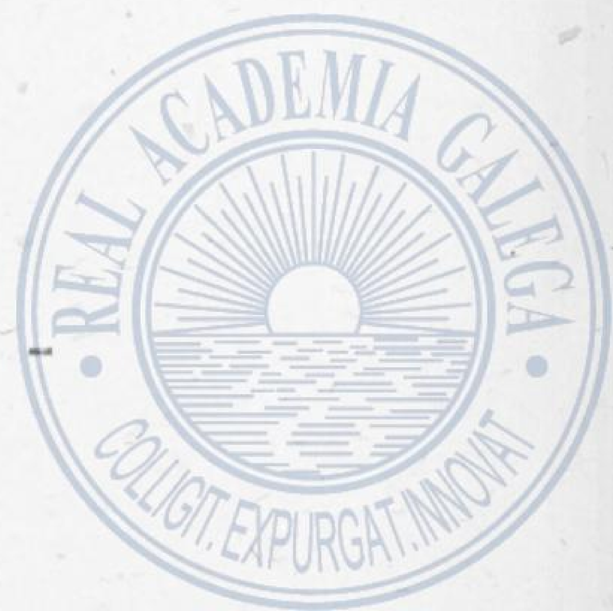
(2) Gonzalez Zuñiga, Hist. de Pontevedra, pág. 312.



de marzo de 1823, mandada por el teniente retirado de infanteria D. Francisco Calviño, salió para las Puentes de Bora á donde se decia hallàban las avanzadas facciosas, y con órden de no adelantarse de este punto. Asi que la compañia llegó á aquel paraje, y como allí no hallase enemigos con quien combatir, llena de entusiasmo, toda á una voz pidió marchar á la montaña para batirlos: prudente el comandante y el alcalde que tambien marchaba incorporado entre las filas de la columna, la dijeron que seria faltar á la subordinacion, y si se excediese dejaba de cumplirse la órden que llévaba el comandandante. Sumisa, y no teniendo al frente enemigos con quien combatir, pues que distaban de aquel punto cerca de tres leguas, se retiran á Pontevedra á donde llegaron despues de haber anochecido.

IV.

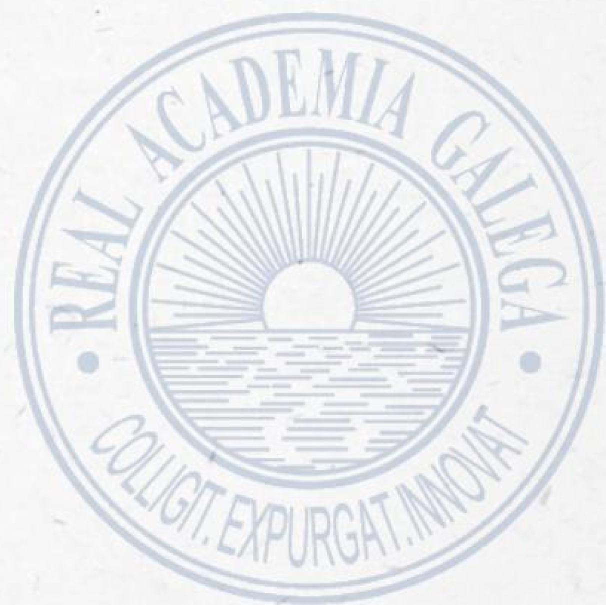
Era por entonces capitan general de Galicia el distinguido liberal D. Antonio Quiroga,—y dispuso que, para combatir la faccion realista de Cotovad, se reuniesen el regimiento infanteria de línea de Burgos al mando de su coronel D. Antonio Muñiz, una compañia de voluntarios de Aragon á las órdenes del teniente coronel Villacampa, y el resguardo militar à las de su comandante D. Juan Fontenla Con esta fuerza se organizó una columna que se puso á las órdenes del brigadier Losada, y se le dió por su segundo al Sr. Aroche sargento mayor de Burgos; la que puesta en movimiento, é invadiendo las parroquias de Caldelas, Aguas Santas, Valongo, Loureiro, Famelga, Cerdedo, Folgoso, Dos Iglesias, Forcarey, Estrada, Cuntis y otras, recorriéndolas todas y persiguiendo la á faccion, y tambien batiéndola y poniéndola en vergonzosa y precipitada fuga, abandonando sus casas y hogares, busca su seguridad entre las breñas de la cumbre de sus elevadas montañas. Victoriosos los soldados de Losada; y hallando el pais que recorren casi desierto y las casas abandonadas, las entran á saco y en ellas nadá dejan á los facciosos.



V.

Si examinamos detenidamente la historia de todas las épocas, ella nos revela, que los autores y perpetradores que han subvertido el órden público en los estados, comunmente fueron hombres á medio civilizar, y los poseidos de una ciega ambicion, que ni eran capaces de preveer, ni menos percibir el bien ó el mal que podria traer su arrojo sobre las costumbres y leyes sociales que se propusieron derruir y trastornar. Fanatizados por ideas ó principios políticos y religiosos unas veces, otras movidos por incentivo del oro corruptor, y las instigaciones de partidos, jamás meditoron en el riesgo que corria su propia existencia; y así nada de estraño tiene, que á casi todos, sus pasiones, intereses y poca prevision los condujeron á estos estravios; viéndolos por ellos ora espiar en los patíbulos y hogueras este crímen y temerario arrojo, ora buscar en la emigracion su seguridad y un asilo. La corona del martirio y el ostracismo, que son los premios mas comunes de este desborde de las pasiones, debieran arredrarles de tan temerarios arrojos; pero acaso fanatizados con eso que llaman gloria postuma, no se han detenido á reflexionar que sus instigadores y asociados, mas cautos y previsores, han sido los que casi siempre cautelosamente llegaron á satisfacer sus miras ambiciosas, y gozar del arrojo que otros tuvieron, sin que hubiesen corrido riesgo alguno, ni puesto de su parte mas que la espera y disimulo.

Cuando triunfan los planes y salen victoriosos los que se arrojan á estas árduas y temerarias empresas, entonces el nombre de traidores que les estaba destinado para la posteridad, se convierte y trasforma en el de héroes; y el aparato fúnebre eregido por un juez, escribano y alguaciles, que los debian acompañar y conducir á los patíbulos, se trasforma en grandes y pequeñas ovaciones: siendo estas casi los únicos goces que obtienen de su arrojada victoria, pues que por lo regular los instigadores son los que explotan con grandes ventajas los resultados de sus riesgos y fatigas. Tal es el cuadro que nos traza y pinta la historia, cuando examinamos con una cal-



ma reflexiva en los anales del mundo, esos grandes cataclismos y acontecimientos políticos, que han sucedido en los estados en el trascurso de los siglos; bien fuese para sacar los pueblos de la esclavitud y degradacion en que sus tiranos los tenian aherreojados y sumidos; y tambien para atarlos y uncirlos al yugo bárbaro de un abyecto y horroroso despotismo.

El documento ó llàmese proclama que á continuacion insertamos suscrita por los principales gefes, autores y directores de la faccion de Cotovad, que por entonces dieron al público y fijaron en las puertas de las iglesias de los pueblos que ellos habian sublevado; su originalidad, la falta de enlace y conexion en las ideas y su ninguna ortografia, corroboran todo cuanto llevamos dicho, y ademas nos indica la grande ignorancia de estos Feotas, y el temerario arrojo de que estaban poseidos, para sumirnos en esa barbarie que todo el partido absolutista llevaba por divisa.

Héla aqui:

EJÈRCITO DE OPERACIONES DE LA FÉ.

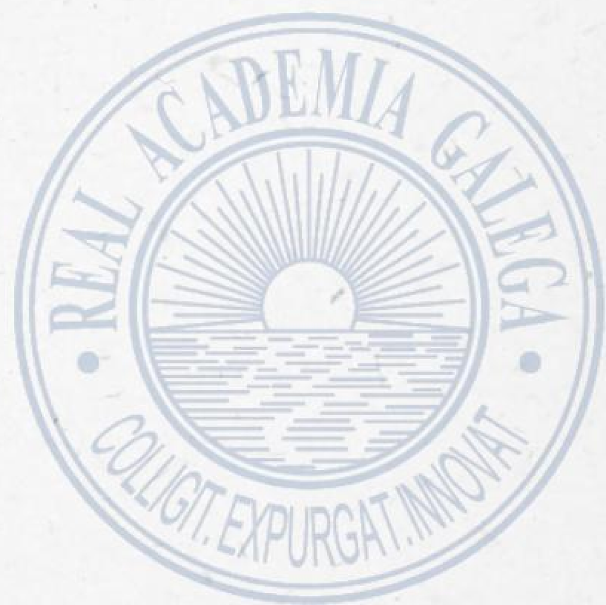
GALLEGOS:

«Fieles, leales, ilustrados valientes y generosos, oid, el impábido grito que de entre estos escarpados riscos os dirigen vuestros hermanos de corazon los siempre invencibles habitantes de Cotovad.

Ya que nuestro adoradísimo Fernando único católico Monarca de España é Indias tiene la misma inocente docilidad de permitir que esta hidra de cien cabezas (la constitucion y el congreso) coarte con escándalo asombroso el goce de los privilegios y derechos vinculados absolutamente por los inescrutables juicios del Eterno con la augusta familia de Borbon; á nosotros los buenos vasallos que heredamos puramente la castellana lealtad, toca por obligacion mutua y propios intereses no consentir en tan perjudicial deliberacion; á nosotros digo que despreciamos los espíritus facciosos, que confesamos por repetidas dichosas experiencias á las prerogativas reales ó por decirlo en una palabra, al trono, única verdadera defensa de la propiedad pública, y que por infalible consecuencia, cuando mas se olvide el poder de este benéfico trono, menos fuerza tendrá el gobierno, padecerá el estado, y al fin se aniquilará; á nosotros repito



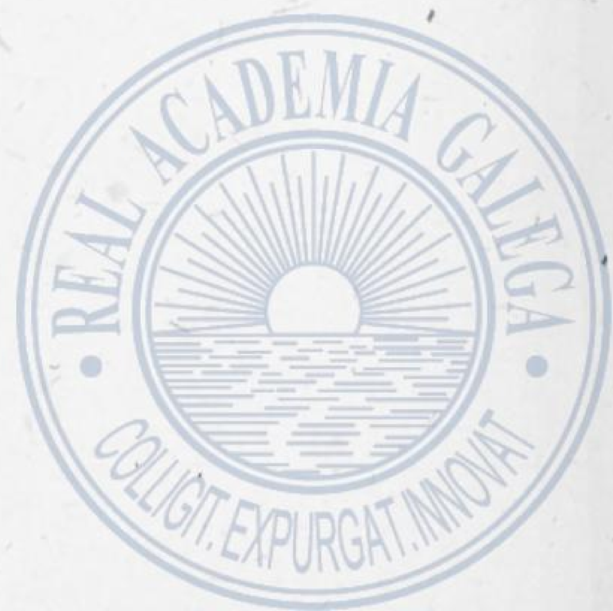
que por convencimiento inconcuso vemos en esos gobernantes, que actual y arbitrariamente por medio de un monopolio esclusivo manejan las riendas de la nacion unos amigos fingidos de los pueblos que solo abaten la magestad real, para ejercer con mas seguro éxito su despotismo incomparablemente mas fatal para los habitantes desgraciados que el Rey mas absoluto. Toca pues morir ó inutilizar para siempre las gruesos y horrorosas cadenas con que inexorable é impunemente arrpjan la española humanidad; exterminando de raiz causa sedicionaria que origina tantos males. Ahora, pues Gallegos primeros soldados del mundo, os llamo con el héroe Lord Welington. acaba de llegar, por el destino el único feliz momento en que del modo mas seguro, puede ser presa de nuestra religiosa saña ese infernal coloso: esa constitucion destructora, cuyos satélites, arrebatando á nuestros paternales reyes sus preminencias, nos roban facinerosamente, bajo el falsísimo supuesto de necesidades del estado, toda nuestra ya exangue fortuna; para poner por fin el colmo á la ruina de este vasto y floreciente reino, nos apresan, como rabiosos tigres en medio de nuestras lágrimas mas cpiosas y sangrientas, las prendas mas caras de nuestro corazon para que padres, hijos, hermanos, parientes, amigos y vecinos peleando por imprescible resultado mucho tiempo uno contra otros, vertiendo su sangre á torrentes del modo mas escandaloso y mas escarnizado, pasan hambrientos y desnudos á los helados Pirineos, á detener alli, haciendo barreras de sus pechos las fieras bayonetas extrangeras que por instantes ofrecen á la faz del mundo cubrir para reafirmar nuestro antiguo trono todos los ángulos de nuestro hermoso suelo. Ahora pues vuelvo á decir intrépidos Gallegos robustos siempre por temperamento, recordad que solo dignos de este dulce nombre, el fuego patrio que tanta gloria inmarcesible os dió el último año nueve derrocando por un golpe imprevisto y simultáneo esos antropófagos viles, que à manera de sultanes, abusando de nuestra condeseendencia cifran su gobierno en chupar; como desapiedadamente chupan la sangre de los españoles ignocentes. ¿Qué os detiene aun Gallegos heróicos paisanos mios? ¿Cotovad por que tanto habeis clamoreado, no aparece ya como luminoso astro, esclareciendo el tenebroso limbo español, en que por estos mandarines ambiciosos yacemos malhadadamente, y



sobre esta estension mas feraz de nuestro globo á excitaciones de la justicia, no tremola á vuestro júbilo el bellísimo abatido pabellon, que tan afortunadamente abrigó á nuestros predecesores muy amados? ¿No lo veis ya sostenido por miles de combatientes tan amorosos todos que el menos compite al valeroso Alcides tan diestro en tirar que dirijen la bala con la vista, y por fin cazadores solemnes, rivales del mismo Dios Apolo? ¿Qué quereis mas? Unid y ligad vuestra fuerza y singular valor à Cotovad, y de este modo el despotismo constitucional huyera despavorido, para no aparecer jamás en la fecundísima superficie de ambas Españas: si Gallegos, solo la imponente vista de nuestras impertérritas columnas, extrañarán precipitamente nuestros enemigos las regiones mas lejanas, y los que osen esperarnos quedarán victimas de su valor sobre el campo de batalla, de que como compañero inseparable de armas respondo. Dado en mi cuartel general de Cotovad à 5 de Marzo de 1823.—El Comandante general D. Ramon Vazquez—Es copia de su original lo que certifico como seretario:—José Nogueira.»

VI.

«La ambicion desmedida de unos cuantos, y las ideas de republicanismo, ó en estremo democráticas en los mas, hicieron entonces surgia una division entre la sociedad masónica, que la condujo al estremo de fraccionarse en otras dos, y que desde entonces se conocieron con los nombres de sociedades secretas de comuneros y anilleros. Este fraccionamiento del partido liberal, fué dirigido con mucho tino y destreza por algunas personas que pertenecian al absolutista, que afiliándose muchas de las que á este pertenecian, entre aquel, la causa por la que los liberales combatian, la hicieron degenerar, y cambió desde entonces en ambicionar unos y otros el gobierno de la nacion, y los principales empleos públicos; llegando á tal estremo su desvario, que para distinguirse y combatir públicamente por tales destinos, se vestian los mandiles y bandas de que usaban en sus torres y logias, sin meditar que esta division y combates los conducian á un fatal precipicio, á donde inevitablemente hallarian su reciproca perdicion y ruina.»



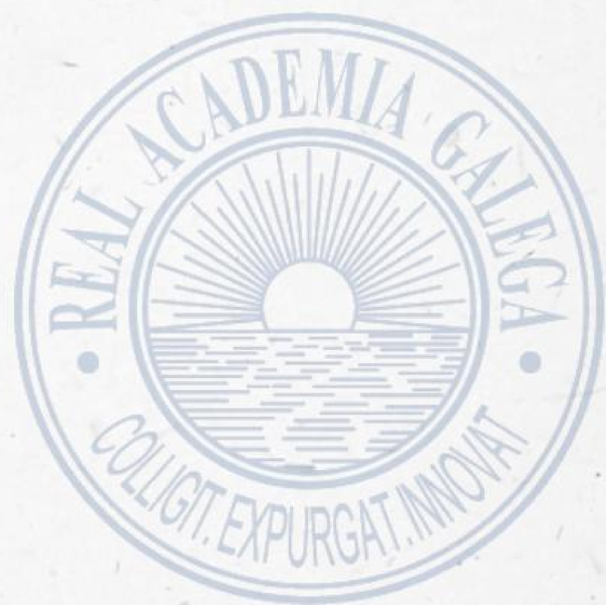
VII.

«Circunspecta hasta entonces la Santa Alianza, no se atreve á conocer de los negocios de España con una intervencion armada; pero asi que notó la division que habia surgido entre los principales adalides y campeones de la insurreccion, y que los pueblos se hallaban ya disgustados y ansiosos de paz, pues que no podian tolerar por mas dias el saqueo que por todos los contendientes se les hiciera, en tales circunstancias, fué cuando la Francia se preparó á entrar en el territorio español con un numeroso y lucido ejército. Asi que este ejército estrangero, que llevaba á su frente el duque de Angulema, atraviesa los Pirineos y el Vidasoa, las fracciones en que se habia dividido el partido liberal, conociendo el riesgo que corrian, volvieron á anudar sus relaciones y amistad para oponerse asi unidos á esta temible invasion. Pero como el mal causado con sus disensiones y desmedida ambicion era ya muy grave, y las heridas que habian hecho al sistema constitucional muy profundas, con remedios paliativos ya era dificilísimo el curarlas.»

VIII.

«Alentada la faccion de Cotovad con le entrada del duque de Agulema en España, en la parroquia de Santiago de Loureiro y en casa del capitan Vazquez Arredondo se reunieron todas las cabezas y gefes de esta faccion, y allí trataron y convinieron el modo y dia en que debian atacar é invadir el pueble de Pontevedra. Noticioso el alcalde de esta ciudad (1) de la tal determinacion, y calculando que le seria fácil á la faccion la entrada en el pueblo, atendiendo á la poca fuerza que lo pudiese defender, pues que solo se contaba con el coronel de Burgos, su plana mayor, algunos asistentes y los músicos, que entre todos, y la compañia de voluntarios nacionales ascenderia esta fuerza

(1) **Sr. Gonzalez Zuñiga, que es el historiador que seguimos en estos sucesos.**

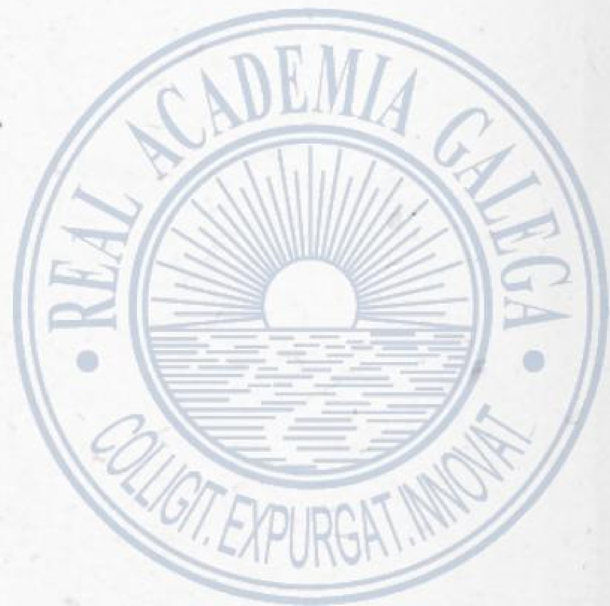


al número de 64 hombres; en tal situacion acordó dirigir algunas comunicaciones al brigadier Losada, que à la sazon se hallaba situado en Sotelo de Montes y Cerdedo para que inmediatamente con la fuerza de su mando se pusiese en marcha y viniese en su socorro y auxilio. Todas las comunicaciones que se le dirijieron con este objeto ya directa é indirectamente, fueron interceptadas por todos los caminos, llegando al extremo de aprisionar y encarcelar á los conductores. Ansioso el alcalde de llevar adelante su intento, discurre un medio, al parecer muy fácil y capaz de llenar el objeto. Un paisano de Codeseda, que viniera á Vigo á gestionar sobre la libertad de un hijo que le habia tocado la suerte de quinto fué á quien ofreció toda su proteccion y amparo, con tal que se presentase al brigadier Losada ó á D. Juan Fontenla que tambien se hallaba en Cerdido, y les dijese verbalmente que para el dia 24 de marzo la faccion de Cotovad habia acordado atacar y tomar á Pontevedra. Asi que este paisano pisó el territorio de la parroqnia de Cerdedo, las avanzadas del brigadier le detuvieron, y preguntado por su procedencia, contestó que de Vigo, adonde habie estado haciendo diligencias por librar á un hijo suyo que le tocara la suerte de soldado. Satisfecho con esta contestacion el comandante de la avanzada, le despachó diciendole que continuase su camino. Entonces fué cuando el paisano le pidió, que le condujesen delante del brigadier que mandaba la division, pues que tenia que hacerle una súplica. Conducido á presencia del Sr. Losada lo dijo:

—«Señor, el alcalde de Pontevedra me ha encargado pusiese en conocimiento de V. S. de como la faccion de Cotovad se disponia atacar y tomar aquel pueblo, y que asi le rogaba marchase inmediatamente sobre aquel punto; no siendo obstáculo para ello la falta de comunicacion oficial, pues que esta se omitió para evitar el que cayese en poder de la faccion y detuviese mi persona.»

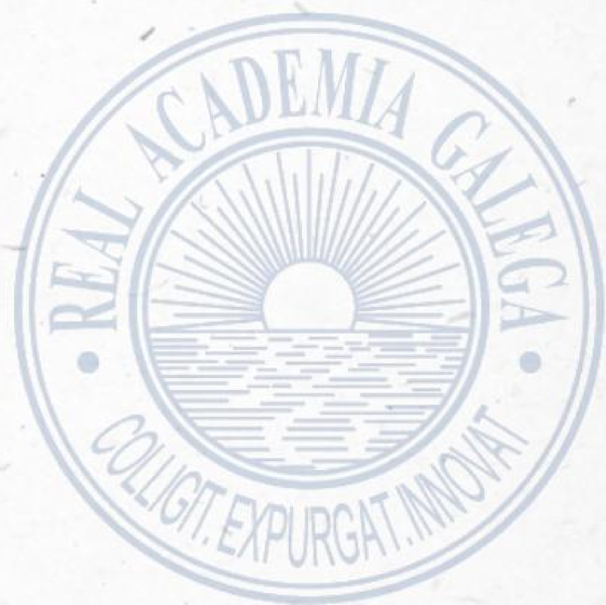
Despidiéndose despues del brigadier, este le dió las gracias por tan señalado servicio.

Los datos y antecedentes que tenia el alcalde acerca de la invasion acordada y proyectada por los prohombres de la faccion sobre Pontevedra, tuvo efecto el dia señalado. A eso de las diez y media de la mañana del 24 de marzo de 1823, la faccion de Cotovad compuesta



de mil hombres, entre retirados, licenciados del ejército, paisanos, clérigos, algunas mujeres y muchachos, desde la parroquia de Touron, bajó por la cuesta de Lexinde á la de Marcon y Mourente. El comandante de armas de esta ciudad D. Francisco Javier Macia, coronel de artilleria, asi que la vió situarse en aquellas parroquias, convocó una junta de personas notables, y á la que asistieron el coronel del regimiento de Burgos, su capitan cajero Clausel, su primer ayudante, D. Javier Saravia teniente coronel de artilleria, el primer alcalde, el comandante de voluntarios nacionales y otras, la que por mayoria acordó la defensa del pueblo, contrariando asi la opinion de la minoria, que opinaba por que quedase abandonaba á si mismo; lo que era igual á decir que lo saqueasen, se entregasen á las llamas las casas de muchos vecinos honrados, y se abandonasen á todos los escesos de la anarquia, y á todos aquellos á que acostumbran entregarse las masas populares, cuando les falta el freno de las autoridades y el respeto de las leyes. Terminada la junta y notada la defensa se toca llamada y en seguido tropa: cuarenta hombres entre músicos y asistentes del regimiento de Burgos, algunas pequeñas partidas del provincial de Pontevedra y voluntarios de Aragon, y veinte y cuatro voluntarios nacionales, fueron las fuerzas que concurrieron á la plaza de la Herreria, adonde poniendose á su frente el coronel Muñiz con tan poca gente marcha sobre la faccion que se hallaba ya estacionada en la parroquia de Mourente y en el paraje que llaman Montecelo. Algunos de los que habian concurrido á la plaza de la Herreria, reprobaron la salida de esta pequeña fuerza, que propuso y en ella insistió el coronel de Burgos, no porque fuesen cobardes los que disentian de su opinion, sino porque la prudencia asi lo dictaba, pues que el combatir contra siete ú ochocientos hombres, con tan pequeña fuerza, sino era una locura, á lo menos podria calificarse muy bien de un temerario arrojo que podria traer funestos resultados.

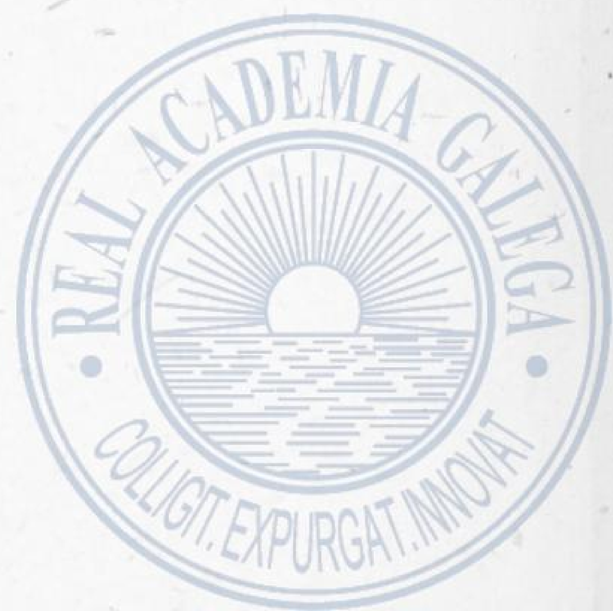
La opinion de aquellos que en la junta fueron de parecer de que con esta pequeña fuerza y equipages se retirase á Marin y de alli á Cangas, cuando se estaba aun insistiendo en este pensamiento, recibe el alcalde por un carbonero de Cerdedo, una carta de D. Juan Fontenla, enla que manifestaba que el brigadier Losada con toda la



division marchaba en socorro de Pontevedra y sobre la faccion. Esta noticia alentó mas al coronel Muñiz para insistir en su proyecto, y aunque el primer alcalde le indicó que seria mas acertado y mejor posesionarse de los conventos de San Francisco, Jesuitas y capilla de la Peregrina, y esperase á que alli la faccion viniese á atacarle, pues que segun las fuerzas mayores que traian, y la posicion ventajosa que ocupaban, si cargaban sobre las pocas que mandaba, se exponia á una derrota cierta; ó en otro caso pronunciarse en retirada, si no era una precipitada y vergonzosa fuga. Estos consejos que si bien el coronel no calificó de cobardia, él sin embargo enteramente los desprecia.»

IX.

«Mirando con indiferencia y poco valederas el coronel Muñiz, todas cuantas reflexiones se le hicieron sobre su intento de acometer à la faccion en las posiciones que ocupaba, se dirije por el camino real de Orense á buscarla. Asi que llegó por este camino al punto que llaman Abadias de abajo en la parroquia de Mourente y lugar de San Amaro de Moldes, frente al callejon que conduce á la fuente de los Salgueiriños, allí hace alto. Parte de su fuerza compuesta de nacionales y una pequeña partida del regimionto provincial de Pontevedra, á las órdenes de sus capitanes D. Antonio Romero y D Domingo Antonio Guerra, se dirijen por el lugar de la Heiriña á los agros de la congregacion de la Misericordia, y tomando allí posicion se colocan sobre el flanco izquierdo del enemigo. Pero asi que este reconoció el terreno, y vió las posiciones que ocupan las pocas fuerzas constitucionales, desde la cumbre de Montecelo desplega sus guerrillas mandadas por el capitan Vazquez Arredondo y el sargento Hilario, y adelantándose con ellas hasta la capilla de San Amaro de Moldes, se situan en el monte que llaman la Cachadiña, por abajo del cual estuvo el pinar que llamaron de Freijeiro, desde cuyo punto rompieron el fuego sobre las fuerzas que Muñiz mandaba y tenia situadas en los ya mencionados agros. De estos primeros disparos de la faccion el coronel Muñiz sale ligeramente herido en un pié, sién-

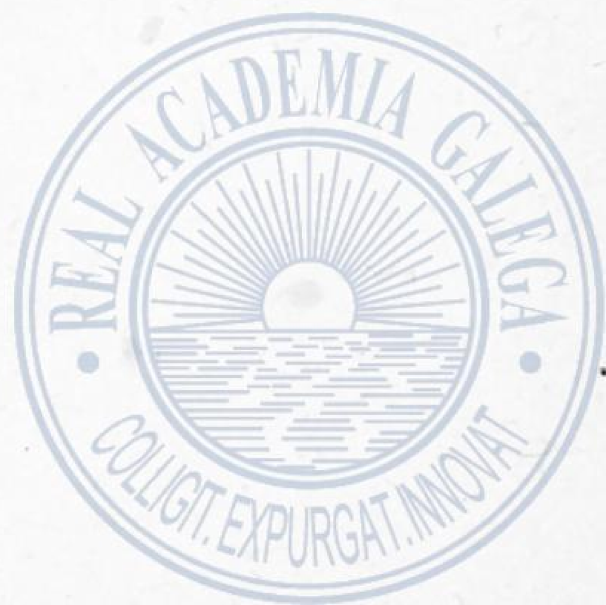


dolo tambien dos soldados, de los cuales el uno lo fué de bastante gravedad; lo que obligó al coronel de Burgos à replegarse sobre la ciudad con toda su fuerza; posesionándose inmediatamente de la capilla de la Peregrina, conventos de San Francisco y Compañia, y murallas que los circuyen, puntos preparados ya de antemano para este objeto, teniendo tambien tapiadas las principales puertas de la ciudad, entre las que se contaba la de Santa Clara.»

X.

«Dueño el ejército de la fé, ó la faccion realista, de la campiña y caserios inmediatos, acercándose á la ciudad, creyó que su trinnfo estaba ya consumado con esta pequeña escaramuza, y al efecto manda un parlamento á intimar la rendicion, que lo fué un hermano del cura de Loureiro, á quien se le dió la contestacion de encerrarle en la cárcel. Avanzando toda la faccion por el camino real de Orense hasta los callejones que conducen á la Heiriña, y por el de San Antoniño á la Seca y Santa Clara, desde estos puntos hicieron algunos disparos sobre la gente que los esperaba en las torres de la Peregrina, que si bien los proyectiles á ellas alcalzaban, su fuerza la habian perdido enteramente, y como suelen decir vulgarmente las balas llegaben alli frias; viendo que estos fuegos producian mas efecto que el gastar la pólvora en salvas, por el San Antoniño se dirijen al convento de Santa Clara, y desde este punto hicieron fuego à los constitucionales que estaban por aquella parte sobre la muralla defendiéndola. Hallándose tapiada la puerta de la ciudad que dà salida para Santa Clara, unos cuantos facciosos se colocaron por un callejon que por alli conduce á la mar y rio Lerez, siendo recibidos á balazos por los voluntarios nacionales que guarnecian el convento de los Jesuitas, y defendian por aquella parte la muralla de su huerta, puestos en precipitada fuga, de alli sale herido el sargento retirado Sueiro, y el gobernador de Marin que le acompaña, su sombrero de tres picos se lo atraviesan tres balazos.

Desanimados los absolutistas al ver que sus esfuerzos eran inútiles para llegar á su objeto deseado; noticiosos por otra parte que la



columna del brigadier Losada venia en su seguimiento, y que tal vez los atacaria por retaguardia, á eso de las tres y media de la tarde emprendieron su retirada para los puntos de donde habian salido cuando la emprendieron, el capitan del provincial de Pontevedra D. Ramon Sequeiros con una columna de 40 hombres compuesta de tropa de su cuerpo, y nacionales de Bayona mandados por D. José Cadabal, viniendo por las parroquias de Taboadelo y Justanes, y cayendo por la cuesta de la Reigosa sobre Marcon, allí tropezó con parte de la faccion que ya iba dispersa, y aunque á larga distancia, recíprocamente se hicieron fuego. Desde este punto los facciosos se dirigen por el lugar del Salgueiral de la parroquia de Bora, sobre el de Miron, y se ponen á retaguardia de las tropas de Losada que ya estaban bajando por la cuesta de la Soldada de la parroquia ya citada de Bora. Llegando la columna del brigadier á la parroquia de Mourente á eso de las seis de la tarde, en Santa Margarita, y en casa de D. Pedro Riega, allí establece su cuartel general.»

XI.

«Por la noche, las fuerzas que por diferentes puntos venian en socorro de Pontevedra, reunidos allí, celebraron la victoria llenos de placer y alegria.

Los partes originales que se circularon á toda la provincia y fijaron en los parajes mas públicos de los pueblos de toda Galicia, y que à continuacion insertamos, manifiestan el triunfo que un puñado de valientes obtuvieron en este dia.

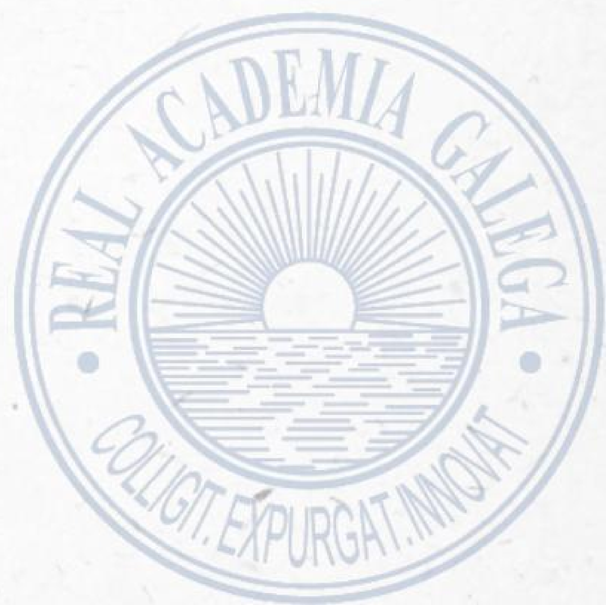
Gobierno político de la previncia de Vigo.—Aviso al público.—El Sr. Comandante militar de esta provincia me dice lo siguiente.—El Coronel Comandante de armas de Pontevedra con fecha de 24 á las ocho de la noche me ha dado el parte que copio.

Comandancia de armas de Pontevedra.—A las diez y media de esta mañana se presentaron varioi grupos de facciosos en la altura y cuesta de Lexinde, entre las parroquias de Justanes y Marcon: aquellos grupos se fneron disipando y se reunieron en la altura llamada Montecelo por encima de la capilla de San Amaro distante de esta vi-



lla poco mas de un cuarto de legua; allí desplegaron su batalla y destacaron por los flancos sus guerrillas con direccion á Marcon y la capilla dicha de San Amaro, cuyas guerrillas se aparapetaron en llamado Pinar de Freixeiro. Desde ambos puntos rompieron un fuego vivísimo sobre los caminos viejo que va á Touron y nuevo llamado de Orense contra la columna de mi mando, compuesta de cuarenta hombres de tropa de Burgos y veinte y cuatro nacionales que marchaban al enemigo por dichos caminos en cuyos sitios se sostuvo el fuego, hasta que temiendo ser envuelto por los flancos tuve por conveniente replegarme sobre el pueblo, apagando cuanto me fué posible sus fuegos: este órden con que me he retirado les ha impuesto en tal forma, que pude tomar con bastante serenidad los puntos que de antemano tenia consignados para la defensa del pueblo, colocando una parte de esta poca tropa en la torre de la Peragrina, y otra en San Francisco, que se estendia sobre las murallas de la huerta hasta la puerta de Santa Clara y Compañia. En tal situacion permanecí tiroteándome con sus guerrillas que se acercaron á tiro de fusil, hasta las tres de la tarde, hora en que noté disminuir enteramente sus fuegos y se retiraban hácia el grupo de la faccion, que graduo constaba de quinientos á seiscientos hombres al mando del ex-gobernador de Marin, en cuyo punto se oyeron varios tiros que conceptué fuese una estratagema de guerra para que abandonase la defensa que yo ocupaba; mas no fué así, si no que divisaron por su flanco izquierdo la tropa que iba mandando el capitan de la milicia nacional activa de Pontevedra D. Ramon Sequeiros, que bajó por la cuesta de Justanes, en donde encontró parte de la faccion á quien hizo fuego y puso en desórden, dirijiéndose aquella hácia la parroquia de Bora. En esta jornada solo hemos tenido tres heridos, dos de Burgos y uno del segundo de Aragon, de dos que se hallaban en esta, y una contusion que he recibido en la pierna derecha, ignorando cual habrá sido la pérdida del enemigo.

Faltaria á mi deber si no hiciese presente á V. S. el ardoroso patriotismo con que se presentaron y estuvieron siempre á mi lado el coronel retirado del cuerpo de artillería D. Javier Macia, el teniente coronel vivo de la misma arma D. Francisco Javier Saravia, el comandante de voluntarios D. Francisco Calviño, el subteniente D. Jo-

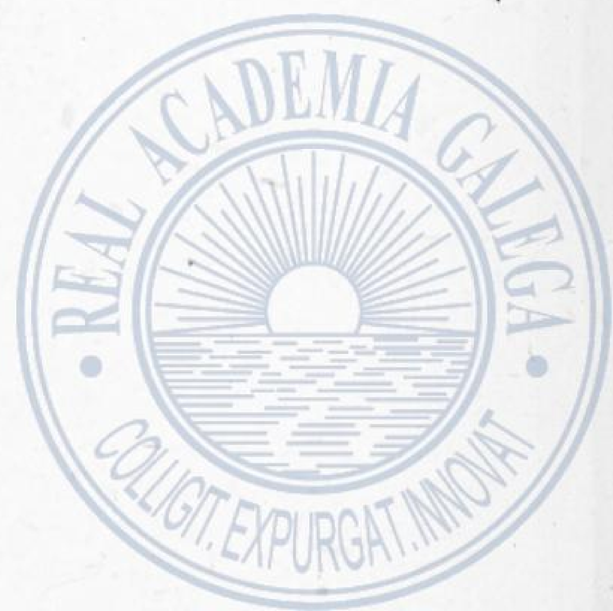


sé Patiño y otros retirados de esta villa. Los Sres. oficiales y tropa del cuerpo nada me han dejado que desear, y lo mismo los voluntarios nacionales, que excitados con entusiasmo por el primer alcalde constitucional D. Claudio Gonzalez, llenaron sus deberes. Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra á las ocho de la noche del 24 de marzo de 1823.—Antonio Muñiz.

Y el capitan D. Ramon Sequeiros con aquella fecha desde la misma villa me dice lo siguiente:—Consecuente al oficio de V. S. fecha de ayer que recibí en la madrugada de este dia emprendí mi marcha á San Payo, y despues de haber dado un pequeño descánso á la tropa con el objeto de que se alimentase, y oficiando con el comandante de la milicia nacional legal el benemérito ciudadano D. Ramon Ventin, de la Insua, me dirijí á las alturas de Justanes para atacar á Touron, mas como à los tres cuartos de legua de dicho San Payo observase por las alturas grandes grupos de gentes que no divisaba si estaban armados ó no, me ví en la precision de enviar guerrillas al reconocimiento y hacer á cada operacion de estas alto, lo que retardó mi marcha sobre manera; de estos reconocimientos resultó que eran paisanos desarmados de las parroquias de Taboadelo y Justanes á quienes los facciosos habian colocado para observar mis movimientos, y á quienes conduje trás de mi para hacer valer mi débil fuerza; estos me informaron que dichos facciosos no existian ni en Touron ni menos en Caldelas, y si se habian dirijido á Pontevedra, con cuya novedad creyendo hacer un servicio importante me dirijí por el mismo camino que me indicaron habian traido, y á poco rato he oido el fuego que hacian sobre esta parte, con lo que apresuradamente pude hallar con ellos, pero como cobardes huyeron al fuego que se les hizo, los puse en precipitada fuga, siendo el resultado haber salvado su entrada en Pontevedra de donde queriendo regresarme al puente de San Payo segun V. S. me tiene prevenido, no se me permitió tanto por la autoridad civil como por la militar, aguardando por lo tanto las órdenes de V. S.

En esta pequeña jornada han demostrado su valor y entusiasmo los nacionales voluntarios de Bayo sin dejar nada que desear.

La compañia de granaderos de la milicia nacional de esa, y la partida que condujo el teniente Perez aun no se me han incorporado

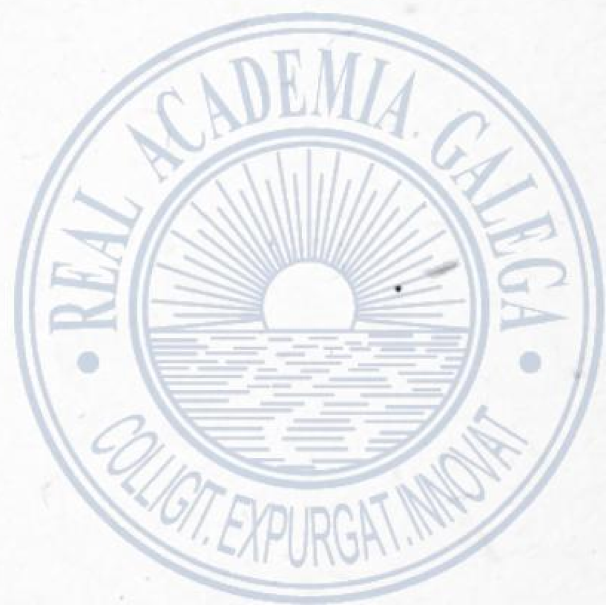


ni sé de su paradero, por lo que V. S. podrá prevenirles lo que estime oportuno.—Dios guarde á V. S. muchos años, Pontevedra 24 de marzo de 1823.—José Ramon Sequeiros.—Lo que hago saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Vigo 25 de marzo de 1823. —Joaquin Escario.»

Dos dias despues de este servicio, el gefe político D. Joaquin Escario se presentó en la ciudad de Pontevedra, y mandó reunir la compañia de voluntarios nacionales en la plaza de la Herreria; asi que estuvieron formados, dispuso diesen dcs pasos al frente todos los que con las armas en la mano se hallaran en esta gloriosa defensa. Estos valientes formados en columnas con el gefe político á la cabeza, batiendo marcha y tocando la música de Burgos, recorrió las principales calles del pueblo; y de este modo les dió un testimonio público de su aprecio, por el gran mérito que habian contraido, y el importante servicio que prestaran á la causa de la libertad que en esta refriega defendieran.

XII.

El ejército *de la fé,* despues de esta dispersion y retirada, se reune nuevamente en las montañas de Cotovad, y bajando de su cumbre en número de unos 40 hombres, se dirige por alCdas de Rey al valle de Salnes, con el objeto de insurreccionar este pais. Llegando á la parroquia de Bayon, la mayor parte de esta gente y los cabecillas, Barros, Bouzas, Hilarios y Corral que los capitaneaban, pernoctan en casa de su cura. Noticioso de todo el teniente del regimiento de Burgos Conesa, con la tropa de su mando y nacionales de Villanueva de Arosa y Villajuan, al amanecer del dia 18 de junio los cerca en esta casa; y aunque hicieron fuego, creyendose perdidos se entregaron à discreccion. Conducidos á Pontevedra, el teniente de Burgos, los entrega à D. Joaquin Romay teniente del resguardo militar para que con gente de su cuerpo los lleve á Vigo. Al pasar Romay con estos prisioneros por la vuelta del Ulló, en el camino real que conduce al puente de San Payo, hácia la cumbre de los montes de la Canicouba, se oyeron algunas detonaciones de fusileria. Teme-



roso el gefe de la escolta que acaso los restos de la faccion intentasen rescatar los prisioneros, ó que las tales detonaciones fuesen una estratagema para cohonestar un depravado intento; lo cierto es, que el gefe de la fuerza dispuso que todos los prisioneros se pusiesen de rodillas para ser fusilados ó mas bien asesinados en aquel acto. Humanos, nobles y generosos, algunos de los individuos que los escoltaban se opusieron á tal intento, ofreciendose bajo su responsabilidad conducirlos à Vigo donde se dirijian sacandolos à paz y salvo; determinacion que se debió en gran parte à D. Cesáreo Oller, Losada, Moure y Villaba que tambien los escoltaban (1)

XIII.

No nos hemos ocupado de las muchas partidas realistas que levantara el clero de nuestro pais, por no ser ninguna tal vez mas numerosa que la de Cotovad y por carecer de datos autorizados respecto á ellas.

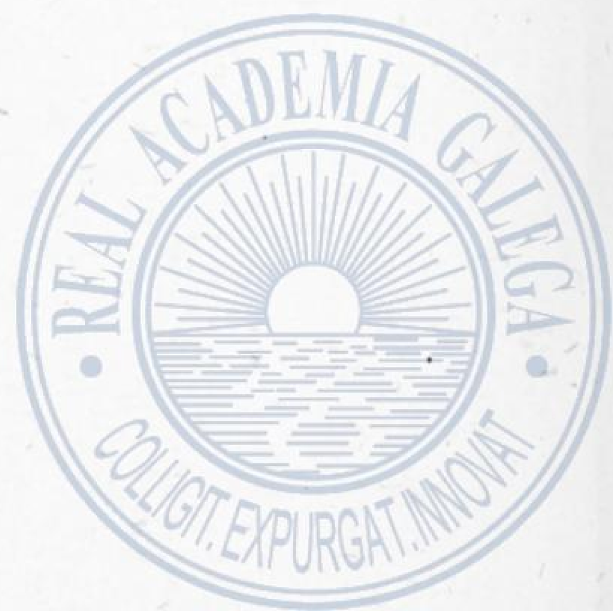
Tan solo encontramos los dos siguientes sucesos en una historia local. (2)

En el año de 1822, todas las fuerzas que guarnecian la plaza del Ferrol, tuvieron que salir á campaña, para batir las facciones *que en diferentes puntos de la provincia* se levantaban proclamando el gobierno absoluto; y con objeto de auxiliar á la milicia nacional en el servicio de guardias y patrullas se formó una compañia llamada *Sagrada*, compuesta de oficiales militares de todas graduaciones. Entre las tropas que salieron á campaña, fué la fuerze del 6.º regimiento de marina que habia en el departamento,—y en la batalla que tuvo lugar en las Ventas de Armentía el dia 15 de enero de 1823, tuvieron estos valientes soldados que batirse con fuerzas cuadruplicadas de facciosos.

---

(1) **Estos cabecillas murieron ahogados á 6 millas de la Coruña, durante el sitio que le puso Wert.**

(2) **Montero y Aróstegui, pág. 185.**



XIV.

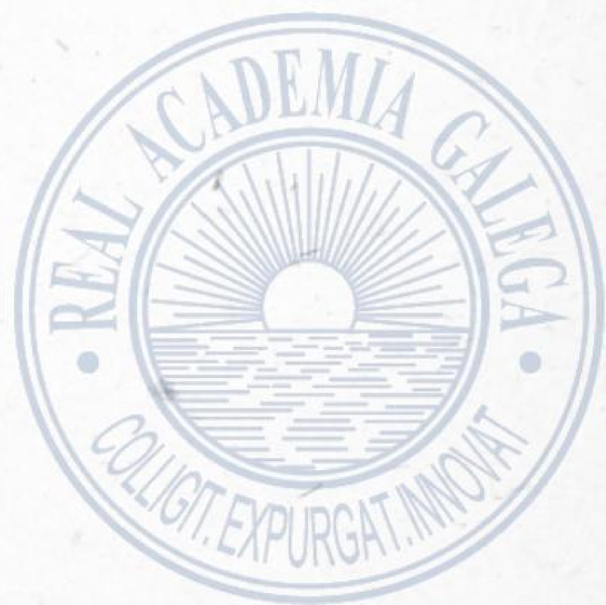
El 23 de febrero de 1823, una funcion cívico-religiosa se celebró en el Ferrol con la mayor solemnidad, con motivo del aniversario de la proclamacion de la constitucion de 1812 en la misma plaza en igual dia de 1820,—bendiciendose el *Leon*, que como nueva insignia tremoló dicho dia en las filas del batallon de voluntarios nacionales.

Aunque este cuerpo no tuvo ocasion de batirse como los de otros pueblos, no solo prestó todo el servicio de la plaza, cuando la guarnicion tuvo que salir á campaña, sino que en el mes de abril de 1823, con motivo de verse amagada la ciudad de Betanzos por las fuerzas facciosas, fué en su socorro una columna de voluntarios nacionales del Ferrol, al mando de su comandante, la cual llegó á aquella ciudad el dia 4, sin que tuviese necesidad de batirse, ni de pasar mas adelante, por haberse retirado los facciosos al aproximarse dicha columna.

XV.

«Cuando ya empezaban á verse desconcertadas las facciones realistas de Galicia, la organizacion de la junta de gobierno de Oyarzun por los franceses y la ninguna resistencia de los pueblos de España, y ejércitos constitucionales á las tropas que marchaban por el territorio español llevando á su frente el duque de Angulema, dió á conocer á los partidarios de la restauracion absolutista, que ella se verificaba muy pronto, y con muy poca ó ninguna resistencia; quedando asi perdida la causa constitucional de los liberales, que con tanto ardor y entusiasmo habian defendido.

Abandonando el gobierno á Madrid, y retirandose con Fernando VII á Sevilla, y despues á Cádiz, y entrando el 24 de mayo en la corte al frente de su ejército el duque de Angulema, los partidarios de la constitucion en Galicia, con este motivo habian caido en una languidez y postracion estraordinarias, que les hicieron ver y demos-



traron á los absolutistas que su triunfo estaba próximo, y que él seria completísimo,

Por disposicion de los clubs revolucionarios de Inglaterra, Sir Roberto Wilson procedente de aquella nacion, desembarcando en Vigo en el mes de junio, trae la mision de reanimar el espíritu público revolucionario que ya casi estaba extinguido en Galicia. Para llenar su objeto les indicó á los revolucionarios á quienes venia recomendado, que él á nombre de la nacion británica estaba completamente autorizado para ofrecer á la España constitucional, armas, dinero y gente, para que toda se levantase en masa como lo hiciera el año de 1808, y por este medio quedaria reducida á la nulidad la intervencion de la Santa Alianza, y tambien evitarian esta segunda invasion francesa, que no era menos temible que la primera. Pero como veian á este hombre solo y sin ningun séquito, y nadie mas que uno que se decia su secretario le acompañaba, apesar de algunos pocos que desembarcaron con él,, todos le tuvieron por un farsante aventurero, que miraban con el mas alto desprecio.

Este juicio que generalmente se habia formado de Wilson, no ha sido suficiente à retraer á los afiliados en las sociedades secretas de Pontevedra para que dejasen de obsequiarle; pues asi que tuvieron noticia que este aventurero se dirigia á este pueblo, en diputacion, y formados entre los milicianos nacionales todos salieron á recibirle; y tambien les acompañó un carro triunfal en el que iban damas distinguidas y graciosas, que con geroglíficos en sus manos, simbolizaban ciertos principios asi políticos como económicos. Llegando Wilson à la plaza de Herreria en medio de este acompañamiento, formando alli en línea los nacionales, este agitador les dirijió entonces una alocucion en un idioma champurrado de español, ingles y frances que él solo podia entender, que despues de concluida con algunos vivas, se retiró á descansar á su alojamiento del convento de los Jesuitas adonde existian unos fabricantes ingleses; sacandolo despues los hermanos por la noche como en triunfo, y hecho un ingles, en medio de hachas de viento encendidas, con música y cohetes.

Wilson salió de Pontevedra en seguida, y se dirigió á Padron, Compostela y la Coruña dispuesto á escitar el espíritu público contra los franceses,»



XVI.

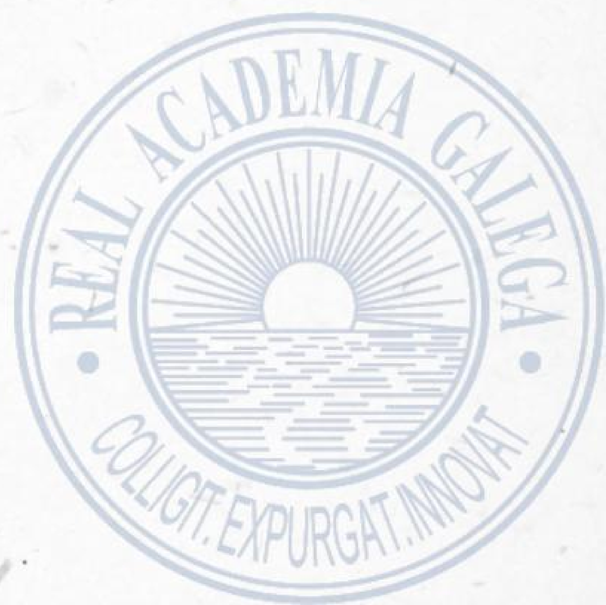
Era á la sazon capitan general de Galicia don Pablo Morillo (a) *Trabuco*, quien desde la humilde clase de sargento de marina se habia elevado á ese puesto en tan pocos años. Pero lo singular era que, procediendo de la clase de tropa, se hubieae declarado por el rey absoluto, cuando en este sistema de gobierno solo cabia la aristocracia militar de sangre y la teocracia:—asi llevó luego el pago, pues verificada la reaccion fué menospreciado y obligado à emigrar.

Este general decidido á abjurar de los constitncionales que tanto lo elevaran y apoyar á Fernande VII por rey absoluto, envió desde la Coruña un ayudante, con pliegos para el duque de Angulema, poniéndose á sus órdenes, y estipulando ó manifestando que él y toda Galicia reconocerian al rey absoluto con tal de que fueran respetadas las personas y propiedades, asi como las opiniones políticas de cada cual, y los grados y empleos de los gefes y oficiales del ejército.

En seguida Morillo salió de la Coruña, y se dirigió á Lugo á esperar la contestacion del duque de Angulema y ocupar con esto una de las plazas mas estratégicas de Galicia en caso de invasion:—acompañàbanle los regimientos provinciales de Lugo y Compostela.

Volvió el ayudante con la contestacion del duque de Angulema, aceptando este los ofrecimientos de Morillo y sus condiciones referentes á respetar la propiedad, las opiniones y los empleos del ejército de Galicia, interin Fernando VII á quien se acababa de destituir, de nuevo soberano y establecido en la corte, determinase lo que le pareciese;—debiendo Morillo con sus tropas apoyar á los franceses que se dirigian sobre Galicia con objeto de someterla á la autoridad real.

Entonces Morillo—26 de junio de 1823—dirigió una proclama á toda Galicia para que no reconociese la regencia de Madrid ni la de Cadiz, manifestó su pensamiento político al ejército de su mando, y concluyó por intimar á las autoridades civiles y militares de las localidades de importancia, que lo siguiesen en su propósito de restablecer al rey absoluto.



OCTAVA PARTE.

Desde 1.º de julio de 1823 hasta fin de 1824.

Llegada de los franceses á Galicia: Morillo los apoya; ocupan el Ferrol y utilizan parte de su artilleria para sitiar á la Coruña.—Sitio de la Coruña: su heróica defensa. —Morillo en el Puente de San Payo: triste escena de patriotismo.—Morillo ocupa á Vigo y se reune al baron de Wert.—Capitulacion honrosa de la Coruña.—Reaccion: relevo de Morillo: Eguía: castigos que hace en la Coruña: traslada la Audiencia y Capitania general á Compostela.—Fiestas reales en Vigo: espíritu público engañoso respecto á los partidos políticos.

I.

En los primeros dias de julio de 1823, atravesaron los franceses el desfiladero de Valcarcel y pernoctaron en Galicia.

Era una division mandada por el general baron de Wert,—y se componia de un regimiento de caballeria y de los de línea el 5, 7, 15, 25 y 37; en todo de catorce á diez y seis mil hombres,

De poco hubiera servido esta division si Morillo no estuviese dispuesto á apoyarla con sus tropas y su influencia como capitan general que era de Galicia,

El dia 10 de julio entraron los franceses en Lugo, donde ya los esperaba Morillo;—y los dos generales concertaron en esta ciudad su plan de dominacion. Las ciudades levíticas ó episcopales como Mondoñedo, Lugo, Compostela, Orense y Tuy no ofrecian resistencia al nuevo cambio político: solo permanecian fieles al sistema constitucional las ciudades no levíticas como Ferrol, Coruña, Pontevedra y Vigo; y de estas no ofrecian seria resistencia sino la Coruña y Vigo, que se hallaban bien artilladas, pues el Ferrol estababa desmantelada por haberse trasportado sus cañones á la Coruña,



Combinado el plan entre ambos generales, descendieron con sus tropas á Betanzos para poner sitio á la Coruña, y despues á Vigo.

II.

En Betanzos se detuvieron el 12,—y desde allí dispuso el baron de Wert que pasasen al Ferrol dos batallones del regimiento número 15, fuerza suficiente para apoderarse de esta plaza, puesto que como dejamos dicho, se hallaba desartillada.

Con todo, el noble vecindario de Ferrol no queria entregarse, deseoso de batir á los franceses; pero terció el general Morillo, ofreció su amparo, y entonces se hizo una capitulacion que honró mucho á los ferrolanos.

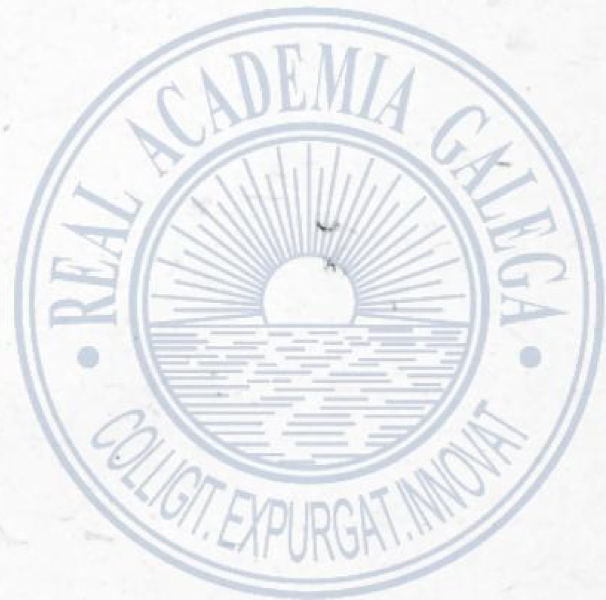
Entró en Ferrol el invasor el 15 de julio,—y portose bien con el pueblo; contribuyendo mucho á que no hubiera conflictos por insultos de parte á parte, los consejos del comandante general del departamento D. Juan Angel Michelena.

La caballería francesa se habia aposentado en el parque del arsenal,—y como el objeto de ir entonces al Ferrol era el de utilizarse de la artilleria que pudieran encontrar para formalizar el sitio de la Coruña, se apoderaron en dicho parque de 21 piezas montadas de grueso calibre, de hierro, y un gran repuesto de granadas y balas incendiarias, que condujeron á Betanzos con ánimo de arrasar la capital de Galicia.

III.

El dia 18 de julio salieron los franceses de Betanzos para la Coruña.

Una compañia del regimiento de Burgos se hallaba de avanzada en el puente de Monelos,—y al distinguir la vanguardia de granaderos franceses, le hizo una descarga tan oportunamente que huyó aquella en desórden, consiguiendo al fin sus oficiales contenerlos y hacerles seguir avanzando.



Pero el teniente de artilleria Solís aguardaba tambien á los franceses en los ranchos de Vera, con un cañon situado en el camino real; cuyo cañon empezó á arrojar la metralla con tal acierto que barria la vanguardia cuantas veces trataba de avanzar;—y á no ser por una espesa niebla que á las dos de la tarde cubrió las alturas, el invasor no fuera capaz de llegar al campo de Carballo aquel mismo dia como llegó, y formalizar el cerco.

Era gobernador de la Coruña D. Pedro Mendez Vigo, y su guarnicion llegaria á unos 2.000 hombres.

El fuego de cañon por una y otra parte empezó sumamente nutrido. Dias enteros trascurrian sin intérvalo alguno de silencio,—y hasta las noches aprovechaban los franceses para arrojar granadas incendiarias á la plaza, con las que lograron quemar algunos edificios, siendo uno la fábrica de cordeleria de Marzal y otros que con grandes esfuerzos conseguian apagar los sitiados, no obstante el fuego que los sitiadores dirigian á los puntos incendiados.

No se intimidó por eso la Coruña.

Al contrario—parecia que á medida que aumentaba el peligro, mas redoblaban su entusiasmo los defensores de la ciudad y mas multiplicaban sus disparos,—llegando al punto de que en los dias que llevaban batiéndose los franceses habian perdido casi dos batallones del regimiento número 7.

En medio del apuro en que este sitio reducia á la Coruña, cundió la voz de que varias personas de diferentes clases que se hallaban presas en el castillo de San Anton por ser enemigas acérrimas del régimen constitucional, habiéndose relacionado reservadamente con otras de sus ideas, tenian formado el plan de asesinar á una gran parte de los constitucionales del pueblo, el dia que las tropas francesas entrando en la plaza les dieran libertad. El gobernador, viendo la exasperacion popular que producian estas voces, mandó embarcarlas con un piquete de nacionales al mando de un ayudante de plaza: apenas se habian separado poco de la ciudad, fueron arrojados los presos al agua atados de dos en dos, aunque algunos nacionales no quisieron contribuir á la catástrofe,—catástrofe que nos recuerda las de la guerra de la Vandée en Francia, tan comunes en todas las guerras civiles implacables, y que tanta indignacion nos inspira como el asesinato oficial de Porlier.



IV.

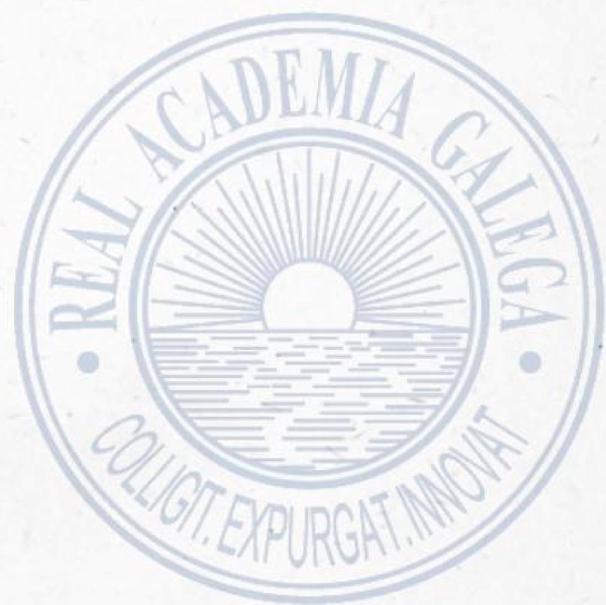
Mientras el baron de Wert sostenia el sitio de la Coruña, el general Morillo se habia dirigido á Compostela con el regimiento de caballeria del Algarbe y los provinciales de Lugo y Compostela,—dominando sin resistencia la antigua capital de Galicia.

Pero el baron de Wert, aunque clavado en el sitio de la Coruña, no se olvidó de Vigo,—y ordenó que tres batallones, dos del número 37 y uno del número 7, tomaran el camino de Compostela y se dirigieran á Vigo con objeto de apoderarse de aquella plaza y sus comarcas,—agregando à esta fuerza dos escuadrones de caballeria de los cuatro que tenia en Arteijo.

Recelosa iba aquella columna francesa de pasar el puente de San Payo, donde habia sido un dia derrotado *le brave des braves* mariscal Ney. No eran en vano sus temores, pues los aguardaban allí los valientes del regimiento de infanteria de Burgos con parte del de Granada.

El gefe de la columna francesa, que ya habia rebasado de Compostela y se hallaba cerca de Pontevedra, avisó al general Morillo en demanda de apoyo. Conoció D. Pablo que su mediacion era allí indispensable, en atencion á que al baron de Wert no le quedaba mas que el regimiento número 5 y un batallon del 15 para asediar á la Coruña, pues el resto del número 7 habia quedado fuera de combate en un ataque que dieran á la plaza, y con justo motivo temia el baron una fuerte salida de Mendez Vigo que le obligara á levantar el sitio. Entonces Morillo envió órden á la columna francesa que se retirara á la Coruña para robustecer las fuerzas de su general en gefe,—y él salió de Compostela para allanar el paso del puente de San Payo.

¡Quién se lo habia de decir à Morillo! En 1809 defendia contra los franceses el paso del Puente de San Payo. Entonces, 1823, iba á franquear ese paso á los franceses, mandando tropas españolas para batirse contra tropas españolas! Por muchas que sean las aberraciones de la política, si la historia no patentizara estos hechos, no nos



seria posible consignarlos como verosímiles. ¡Qué nacion, que política y que hombres!

Al llegar Morillo al puente de San Payo—24 de julio de 1823—el coronel del regimiento de Burgos que mandaba en gefe, formó sus tropas en columna en el camino real,—y fuese porque no quiso hacer armas ú otra clase de consideraciones, esperó la actitud de Morillo sin oponer resistencia alguna.

Aquel arranque de patriotismo del coronel de Burgos, debió deslumbrar al mísero general español que ponia las glorias de Galicia à los piés de los franceses,—y ciego y desatentado como el que camina por una senda de perdicion y ya no puede contenerse, se colocó al frente de la caballeria del Algarbe y gritando: *Santiago y á ellos!* pasó aquel puente santo, aquel puente en donde la patria lo habia hecho coronel no siendo mas que un sargento.

Es verdad—dicen nuestros datos—que Morillo habia ordenado á sus tropas que no hicieran daño; que eran todos *españoles y hermanos* (1); que se abrazaron unos y otros, pero que los del coronel de Burgos gritaban: *nos han vendido!*—grito que se repitió en la plaza de Vigo para donde marchó Morillo seguidamente.

V.

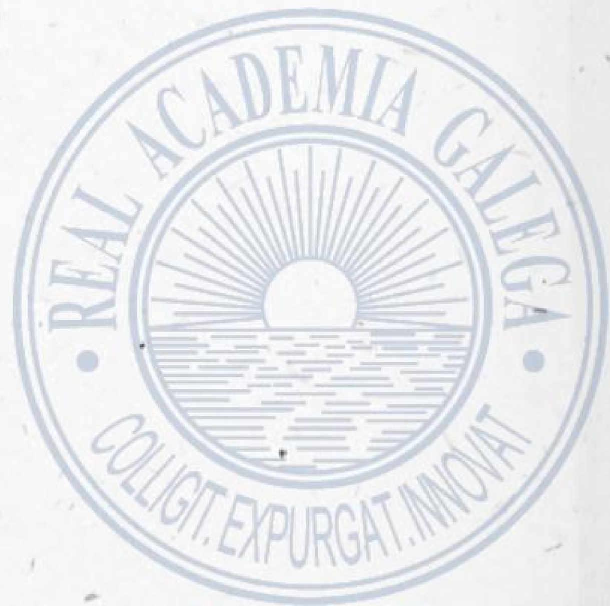
Hallábanse en la plaza de Vigo varios gefes pundonorosos, dispuestos à levantar el cerco de la Coruña, como el brigadier Palarea, el coronel don Marcelino Oráa y otros.

Pero estos gefes,—al saber que no los franceses sino Morillo con sus tropas habia forzado el puente de San Payo,—determinaron abandonar á Vigo y retirarse con su hueste constitucional por Orense á la provincia de Zamora. Ellos esperaban á Wert y á sus franceses, no á Morillo y á los españoles. Ellos anhelaban aquella otra lucha noble, no esta otra ruin y bastarda.

De esta manera el francés fué dueño de Vigo entonces,—retirán-

---

(1) **Y por ser españoles y hermanos los cogia á todos entre puertas y los estrellaba!**



dose Morillo á la Coruña para seguir ayudando al baron de Wert en su empresa de abatir á la indomable Galicia.

VI.

Veinte y cuatro dias duraba ya la defensa heróica de la Coruña contra los franceses, cuando llegaron á saber sus denodados defensores que se habia ocupado á Vigo y las plazas mas fuertes de España,—y como además el bombardeo era cada vez mas horroroso, y grande la escasez de agua y comestibles por tener bloqueado el puerto buques de la armada de Francia,—entonces, conociendo el gobernador de la Coruña D. Pedro Mendez Vigo que la sangre se derramaba inútilmente puesto que ya no tenia objeto la defensa, capituló honrosamente con el general Morillo,—10 de agosto de 1823.

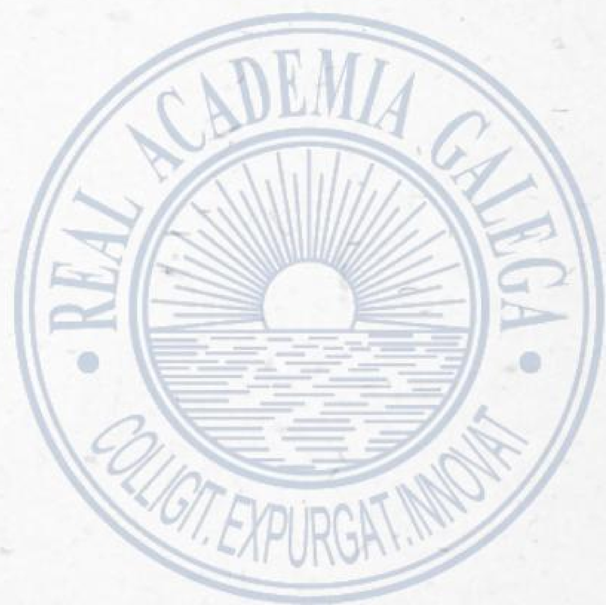
Morillo entró en la ciudad al frente de sus tropas, siguióle el baron de Wert con las suyas, y reuniéndose ambos generales en la plaza de palacio, en donde se abrazaron, el francés quedó mandando en realidad.

VII.

Esta fué la campaña del francés en Galicia el año de 1823,—campaña que no hizo mas que comprimir unas pasiones, y dió rienda suelta á otras. Este ejército estranjero habia visto en la península dos combatientes, *puso el de arriba abajo y el de abajo arriba,* y á esto llamó haber pacificado á España.

La reaccion desplegó en seguida su horrorosa pompa.

El 1.º de octubre de 1823 entró Fernando VII en el puerto de Santa Maria, en donde fué recibido con los gritos de *viva el rey, viva la religion, y mueran los negros.* Su decreto de este dia anulaba todos los actos gubernativos hechos desde el 7 de marzo de 1820, porque «desde entonces—decia—estuve privado de libertad y obligado á sancionar las leyes que me presentaban.»—Todo linaje de reacciones sancionaba este decreto. Las represalias habian de empezar



forzosamente, y Riego tendria que seguir á Elio, como los ahogados en la Coruña siguieron á Porlier. Nada mas atroz que las represalias de los partidos políticos; pero gracias á la civilizacion moderna, sus sentimientos mas humanitarios algo han de conseguir, apelando á la espatriacion forzosa, y no á los cadalsos.

VIII.

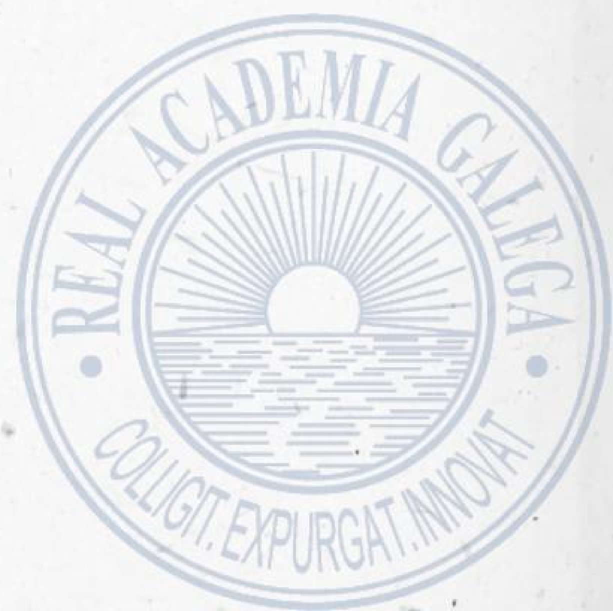
En Galicia, Morillo fué relevado por el general Contreras, y huyó para Francia no considerándose seguro á pesar de lo que hiciera en favor de la *soberania* del rey,

Al general Contreras, sucede D. Nazario Eguía como capitan general de Galicia.

Eguía,—que ya era entonces carlista—apenas puso el pie en la Coruña, mandó ahorcar en un dia á ocho desdichados nacionales coruñeses y ferrolanos y á un ayudante de plaza, como en revancha de los realistas ahogados cerca de la Coruña durante el sitio,—causa que aun no conocemos con claridad.

Considerando Eguía á la Coruña como foco de la *Galicia liberal*, se propuso acabar oficialmente con esta ciudad. Descargando sobre ella su mano férrea, trasladó á Compostela la capitania general, la Audiencia y demas autoridades de la provincia. Centro ya Compostela de la *Galicia teocrática*, siendo capital del antiguo reino ahora, venia á ser como la corte del partido clerical galaico, y su arzobispo el czar. Retrocediamos á la época de Carlos II, la inquisicion haria lo demás. Se presentia ya en el horizonte político el advenimiento de Calomarde, y que su sombria figura iba á cubrir con sus negras y sangrientas alas las libertades públicas, no respirando nadie sino al calor de las hogueras inquisitoriales.

En todos los pueblos de Galicia se mandó celebrar una misa solemne que se llamó *de desagravios al Santísimo Sacramento* (el sol), verificándose al dia siguiente exéquias por las almas de cuantos habian fallecido en defensa de la *causa realista;*—y habiendo sido invitados los vecinos de las localidades de importancia á formar parte de la milicia realista, en Ferrol no pudo formarse pues los gefes y oficiales voluntariamente alistados *no tuvieron fuerza que mandar.*



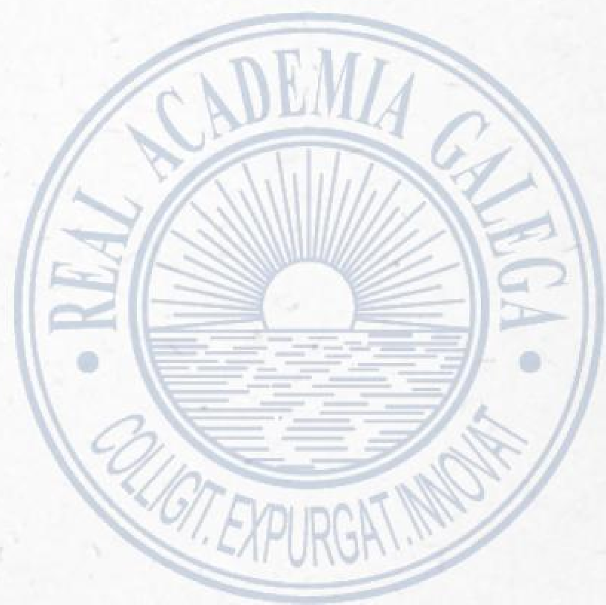
IX.

Los dias 15, 16 y 17 de noviembre de aquel año, se celebraron en Vigo funciones en honor del *rey absoluto* Fernando VII, cuya reseña oficial para el caso, vamos á insertar seguidamente, como dato interesante respecto al espíritu público de los pueblos; —ficticio las mas de las veces puesto que las masas inconscientes quedan en situaciones dadas á merced de unos cuantos perturbadores.

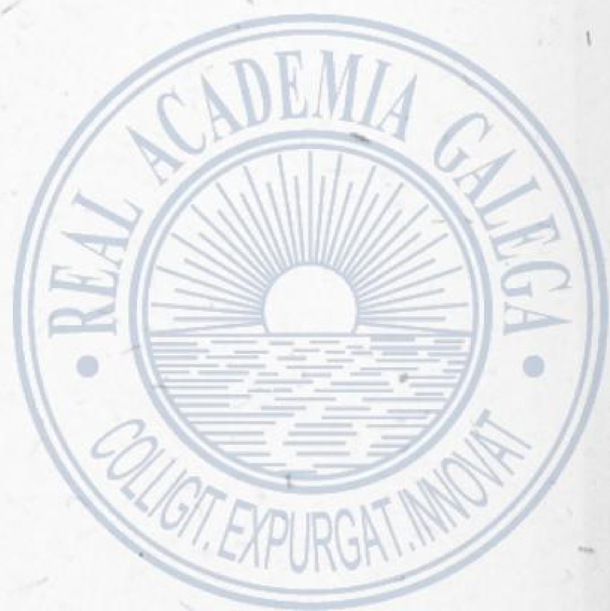
Dice asi la reseña concejil: (1)

«Muy ageno estaba el vecindario de esta ciudad de Vigo de los acaecimientos de la noche del dia 23 y dia 24 de febrero, del año pasado de 1820, cuando ha entendido con sorpresa indecible se gritaba por varios militares desnaturalizados, olvidados de su honor y de sus propios deberes, despreciando la santa religion del juramento y prefiriendo á todo las ambiciosas ideas de ascensos y libertades imaginarias, el restablecimiento de la llamada constitucion, despues de sepultada el término de seis años en el oprobio y el desprecio. Se atreven á prender las autoridades militares, avanzan à los caudales públicos, reparten dinero á los jóvenes que les acompañan en la griteria, forman su salon de sesiones en un café concurrido del libertinaje. Tenian á su mano la fuerza armada con la que violentamente obligaron á todas las clases del vecindario rindiesen homenaje á la tal constitucion. Se progresa multiplicando los convites y funciones públicas bajo el mas pequeño pretesto, todo con el objeto de alucinar. Se persigue al religioso, se moteja al sacerdote, se sospecha del misántropo que siguiendo una filosofía arreglada á las circunstancias no cobra y no concurre á los bureos, á los paseos filarmónicos y á los paseos militares. Aparecen á cara descubierta multiplicadas asociaciones. Los masones se jactan de pertenecer á una sociedad tan ilustrada y tan iluminada. Los comuneros se manifiestan

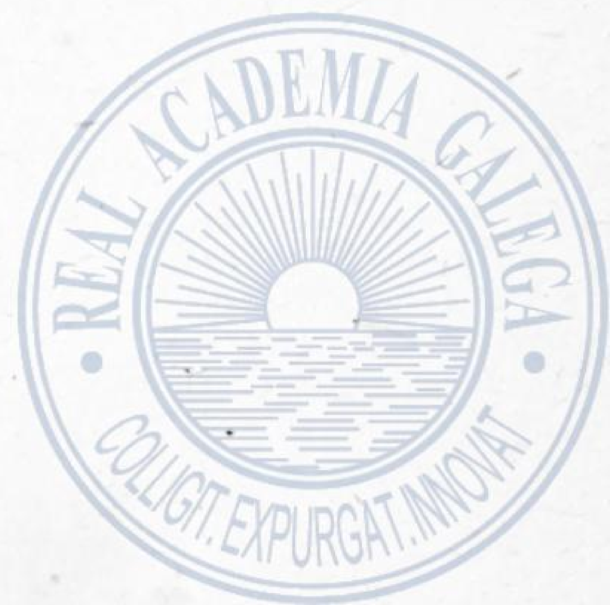
(1) **Manifiesto de las funciones reales celebradas en la ciudad de Vigo en los dias 15, 16 y 17 de noviembre de 1823. Publicado por el Ayuntamiento.—Vigo, Imprenta de Pascual Arza, año de 1823.**



sus rivales. Los del anillo, los materialistas, los incrédulos y repetidas facciones de Calvinistas, sectarios de Rousseau, Woltaire y mas Heresiarcas, son los que brillan en el mundo español, son los que hormiguean por esas calles y plazas vomitando todo género de inmundicias, injurias é insultos contra la religion de Jesucristo, á quien pusieron en ridículo, diciendo ser farsa todos los mandamientos de la divinidad y de la iglesia, negando y contradiciendo los principios mas sólidos de aquella, mofando las imágenes y toda la ley de Moises, sustituyendo libros dictados por los mas relajados é indecentes tumultuarios. Asi se han visto cosas espantosas, se han visto jóvenes insultár á sus padres, se han visto ser mofados los que concurrian al santo sacrificio de la misa, y era preciso hacerlo muy de mañana por no ser conocidos: se ha visto morir y dejar morir sus parientes sin los auxilios espirituales que han despreciado en aquella hora tremenda, en que el libertino siente las aldavadas de su conciencia. Se ha visto la asolacion, el robo, la prostitucion, y se ha visto lo que no puede publicarse. Tres años en este estado de mortificacion, padeciendo los verdaderos amantes de la religion, del rey y de la real familia, prisiones y acabamientos, de que son testigos los cadalsos, los calabozos y los encierros hediondos donde se halla todo género de privacion, con abandono de sus casas, de sus establecimientos y sus familias. Cansado el Ser Supremo de tolerar miasmas tan despreciables, sectarios de la insolencia, que se congratulaban en ver á nuestro piadosisimo Monarca csmo un Dominguillo forzado á suscribir á sus ideas; decretando leyes los soberanos representantes de otros: con las que pusieron fin á todo el órden que rejia en España, derogando fueros y privilejios inmemoriales, atacando y apropiándose propiedades agenas; haciendo tesoros, estrayendo monedas, prestandose á la pérdida de nuestras Américas, con lo mas que es imposible referir, quiso que volviésemos á ser españoles: puso en libertad nuestro Monarca, y se consumaron nuestras dichas. Si alguna provincia sostuvo su oposicion, pudo ser inducida por los malvados alli reunidos y encastillados, con la esperanza de ocultarse ó mejorar la desgraciada suerte de sus crímenes. Si la exaltacion de cuatro llamados autoridades de esta ciudad de Vigo pusieron al pueblo en cuidado con su providencias reventadas, y aun obligaron á salir á al-



gunos con el objeto de chocar con el inmortal Morillo que se aproximaba á sembrar la paz, la union y el órden: pronto conocieron su error al ver que las tales autoridades desaparecieron, llevándose consigo el oprobio y los caudales públicos, y quedando el pueblo en la mayor consternacion hasta que al momento deliberó dirijir una Diputacion á dicho Sr. Conde de Cartajena para que ocupase la plaza á su voluntad, pues asi lo querian sus habitantes, ó à lo menos destacase una guarnicion encargada de la tranquilidad y de poner á estos dignos españoles á cubierto de cualquiera insulto de los rebeldes. Entró el general con su ejército y las invencibles tropas aliadas en el dia 3 de agosto, y entró en el pueblo el sosiego, desapareciendo los recelos que agitaban las familias que se presumian víctimas de los rabiosos exaltados. Se crearon las autoridades encargadas de puntualizar las atribuciones antiguas respectivas: se ponen de un acuerdo; se prescribe el órden de policia que se ha creido análogo á las circuntancias, que se publica y obedece puntualmente, dando todas las pruebas mas evidentes de los sentimientos propios de verdaderos españoles amantes de su rey, de su religion y de su patria. Nadie ha sido perseguido por serlo. ¡Que milagrosa es la obediencia de la ley! Se sabe la libertad del soberano, y al momento se acuerdan regocijos, diversiones y se concurre á la iglesia á dar gracias al Todopoderoso con una solemne funcion y un aniversario fúnebre por las almas de los mártires de la revolucion. Se sabe la entrada de S. M. en la corte, y se disponen las funciones mas solemnes que forman la admiracion de la provincia. Los gigantones la anuncian el dia 15 de noviembre á las doce del dia, que conducen la música con voladores á recorrer todas las calles del pueblo y sus arrabales, admiràndose la suma alegria y el contento general. A la noche hubo una brillante iluminacion: los vecinos se empeñaron á porfia en sobresalir, disponiendo las de sus casas con gustos diferentes, compitiendo en parte con las de la casa consistorial, ante la que se formó un anfiteatro en el que se colocó el retrato de S. M. con el decoro, honores, grandeza y respeto que le es debido. Las diferentes clases de fuegos artificiales, su abundancia y su distribucion formó la admiracion de los espectadores, principalmente forasteros que han concurrido á la novedad y han visto que nada se ha economizado. El dia 16 se ha reuni-



do el Ayuntamiento con todas las autoridades del pueblo, salió de la casa consistorial en mejor órden; conduciendo el Procurador general el retrato de S. M. brillantemente adornado y escoltado por los caballeros oficiales de la guarnicion y E. M., formando el sargento mayor del regimiento provincial de Santiago, desempeñando funciones de cabo el comandante de ingenieros y porfiando tan dignos militares en ser nombrados para hacer la guardia á su rey, en que fueron constantes desde el medio dia del 15 hasta que se retiró el retrato concluida la funcion. Se dió principio en la iglesia de San Francisco á la misa mas solemne concurriendo un inmenso gentio. Se manifestó el Santísimo Sacramento y predicó el sermon el Licenciado D. Alejandro Antonio de Lago, prior y cura párroco de esta ciudad en los términos siguientes: *DOMINUS VIRTUTEM POPULO SUO DABID, DOMINUS BENEDICET POPULO SUO IO PACE, PSALM 28 II.*»

X.

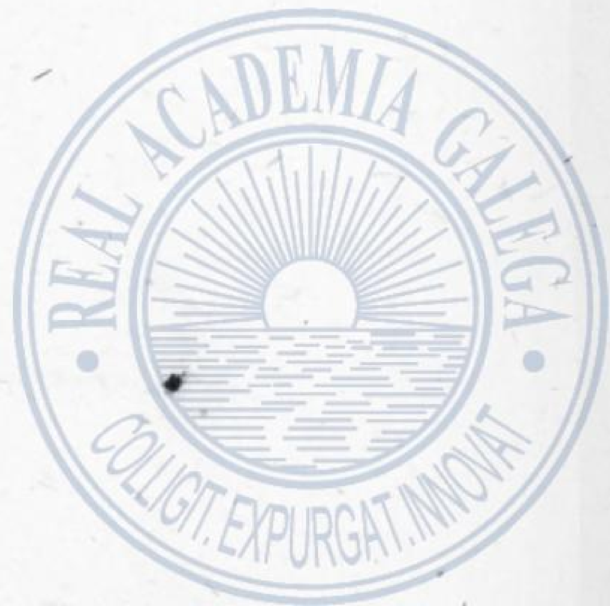
El sentimiento público que entraña la anterior reseña, respecto á Vigo en aquella época, mal se armoniza con el espíritu liberal que siempre palpitó en su misma historia local.

Entre las dos causas políticas que entonces y aun ahora están sobre el tapete—la democracia y la teocracia—¿como *el pueblo* de Vigo propiamente dicho desconocia de aquel modo tan ostensible sus derechos políticos y sus mas caros intereses, posponiéndolos como los posponia á los de su tirano eterno el elemento clerical?

La lucha no podia ser mas clara.

La lucha, asi antes como ahora ó sea desde la reconquista hasta hoy, viene agitando á la sociedad galaica bajo diversas formas; pero siempre en el fondo no pugnan mas que dos elementos, el clerical ó el popular, la teocracia ó la democracia.

La teocracia, *á nombre de Dios*, ha querido siempre dominar á los pueblos de Galicia. La sangre ha corrido á torrentes hasta despojar á los prelados del señorío temporal de las ciudades, y á los abades del señorio temporal de las pequeñas localidades. Aparapetado



el elemento clerical en los *privilegios* absurdos que conseguia de la debilidad de los monarcas, los hombres eran para él *cosas*, no *personas*; —y unas veces perdiendo y otras ganando, pero siempre *poderoso* por la acumulacion creciente de bienes terrenales ó grandes propiedades, amenazaba absorverlo todo y disponer de todo, si las fuertes sacúdidas del elemento popular no arrojaban de vez en cuando de sus hombros carga tan pesada como insufrible.

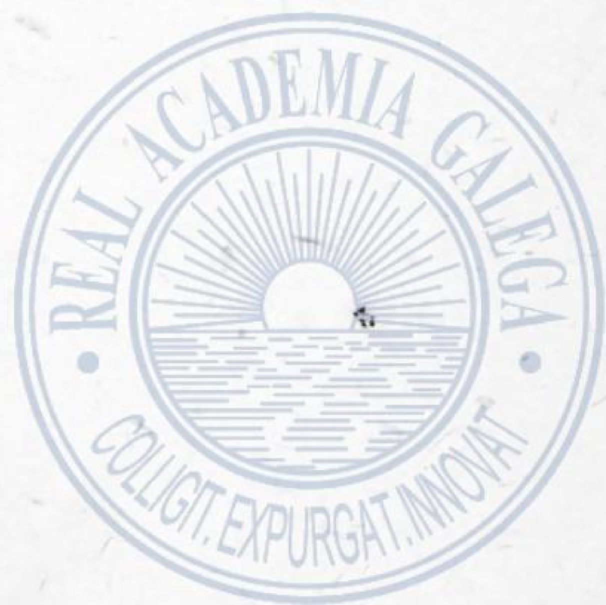
Y aunque pocos los unos y muchos los otros, la lucha estaba siempre equilibrada, puesto que los *pocos* vivian en la luz del privilegio y la opulencia, al paso que los muchos en la oscuridad de la preocupacion religiosa y la miseria del trabajo.

Pesando siempre el elemento teocrático, ya moral ya materialmente, sobre el elemento popular no lo dejaba, no le permitia ilustrarse. Las nociones de Dios, de la moral, de la historia, de las ciencias y las artes en una palabra, habia de recibirlas el elemento civil del elemento clerical y nada mas. Desdichado del hombre del pueblo que, sepultado como los demás en los abismos de la ignorancia, intentase levantar la frente á la altura de la luz del saber!: las *cosas* no debian pensar ni discurrir como las *personas*,—y las *cosas* eran los ciudadanos y las *personas* los clérigos.

Este antagonismo, latente siempre, vibrante siempre, daba el triunfo de continuo al elemento clerical, pues apesar de las sacudidas populares muy violentas algunas veces, él sobrenadaba regularmente en la superficie social por las hondas raices que su influencia tenia en todo, desde el mas alto hasta el mas bajo, desde el rey hasta el último forero.

Por esto, como el elemento popular no tenia mas derechos, ni mas ilustracion, ni mas influencia colectiva que la que el clero queria,—de aquí el que, si algunas individualidades levantaban la frente en demanda de los derechos, ilustracion ó influencia que pertenecia á los habitantes de una localidad ó de un obispado, *á nombre de Dios* eran abatidas esas frentes en el polvo,—*aplaudiendo*, por impulso del clero, las turbas inconscientes, aquellos derramamientos de sangre en los patíbulos, à que daban lugar las aspiraciones populares que fracasaban.

Como la ilustracion no era, pues, autorizada ni tolerada siquie-



ra, de aqui que no pudiese generalizarse y profundizar las últimas capas sociales, las cuales, por un viceversa nefando, quedaban siempre á disposicion del elemento vencedor pero en especial del clero: —este era su público, *la ignorancia*,—ya la ignorancia de gaban por su temor á las calderas del infierno, ya la ignorancia de chaqueta por su mayor flexibilidad á la sopa de los conventos.

Esta parte de público ignorante de las localidades, fué la que celebró el triunfo de la clericalla en Vigo, contra los liberales: esa parte de público que existe lo mismo en una córte que en una aldea: esa parte de público que ignora que al ir contra *la libertad bien entendida*—no la licencia,—ignora por completo que vá contra si mismo y en favor de su tirano eterno, el enemigo de su ilustracion, el que esplota ostensiblemente su credulidad, el que lo educa en la *milagreria* y en el error.

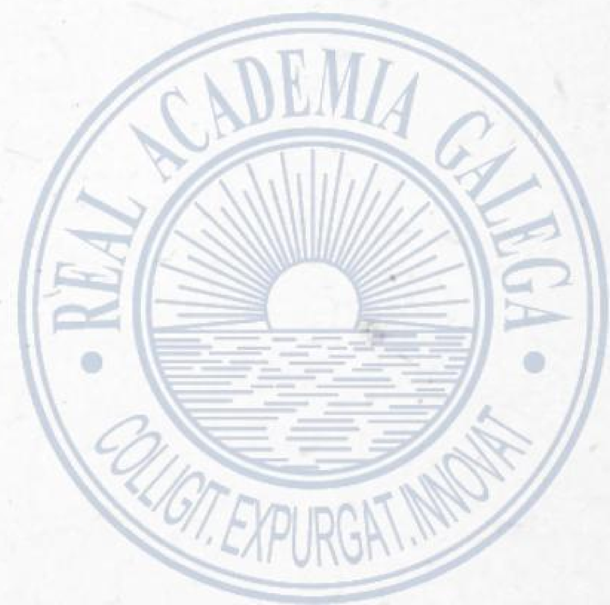
A nombre de Dios y á nombre de la iglesia, el clero ha pretendido siempre regir los destinos de la sociedad. En vez de ser religioso, esclusivamente religioso, se hacia y se hace político,—mistificando dos cosas tan refractarias. La *res pública* y la Iglesia, fueron y serán inónimos para él, cuando son tan independientes por naturaleza. La sociedad no hubiera molestado al clero, si el clero no molestara á la sociedad. El clero pretendia y pretende arreglar *la cosa* pública à su alvedrio, y no de un modo suave y razonable sino violento é irracional,—y le sucede naturalmente lo que habia de suceder á todo el que pretenda arreglar la casa agena,—le arrojan fuera. Pero el clero, á cada sacudida pone el grito en el cielo y sale el consabido estribillo de que *los liberales no aman á Dios* etc., como si tuviera que ver algo lo uno con lo otro. Entre el municipio y la iglesia, el elemento popular ó civil quiere que medie un abismo; pero el elemento clerical no, porque *todo lo quiere penetrar*. El clero hasta aqui ha penetrado en todos los fueros, en todas las conciencias, *manteniéndose él impenetrable*. Y esto pudo y puede ser transitorio, pero no permanente; porque la sociedad, ilustrándose como se ilustraba, tenia que arrojar fuera de sí ese elemento perturbador que, lejos de encerrarse en la iglesia, aspiraba y aspira á llevar la cartera del ministro en palacio, la vara de la justicia en el foro, y el baston concejil en la plaza pública.

Por eso el público del clero, lo constituyeron y constituye siem-



pre los pobres de espíritu y de ilustracion, ya ricos ya pobres de bienes terrenales, pero gentes obtusas que creen que los curas son guardianes del paraiso y dispensadores de gracias y castigos en la vida eterna.

De ese público sumido en el oscurantismo, de ese público, *negacion de si mismo,* es de lo que dispuso el clero para formar municipio y aplaudir en Vigo la restauracion del absolutismo ó de la monarquia teocrática.



NOVENA PARTE.

Desde 1824 hasta 1833.

Autocracia de Eguia, y persecuciones contra los liberales: sociedades secretas de los realistas, denominadas de la Estrella y Angel Esterminador.—Tendencia del clero á afirmar la monarquia teocrática con el infante D. Carlos.—Activa Eguia en Ferrol una espedicion de tropas para Cuba.—Renace la animacion en aquel arsenal con la construccion de las fragatas Lealtad, Iberia y Restauracion.—El pliego infernal contra Eguia.—Pronunciamiento de la Mezquita en sentido liberal: lo sofoca Eguia: fusilamientos en Compostela.—Zumalacarri, gobernador político y militar del Ferrol: beneficios que hace al pais copando la famosa gavilla de Sopiñas: intenta pronunciarse en favor del infante D. Carlos.—El cólera en Galicia.—Muerte de Fernando VII.

I.

Llegamos al año 1824, año en que las persecuciones de Eguía contra los indefensos liberales tenian consternado al *antiguo reino.*

Aquel capitan general de Galicia—cuyo nombre se repite aun hoy con tristeza,—era el autócrata y soberano señor del pais. Su consejo áulico lo constituian los canónigos de la iglesia del Apóstol; su córte Compostela; su municipio los familiares de la inquisicion.

Por orden de este tirano, satélite repugnante de un rey absoluto à quien despues habia de faltar y ser traidor de baja estofa, los gobernadores político-militares de Galicia publicaron un bando—1.° de abril de 1824—disponiendo recoger toda clase de armas, libros y folletos prohibidos; ordenando bajo penas severas, que todas las *personas saludaran con sombrero en mano á las autoridades*; y prohibiendo que los paisanos *usaran vigote* y gorras llamadas *cachuchas*. Mandó asi mismo Eguía que se recogiesen los libros de acuerdos de los *ayun-*



tamientos constitucionales, y adoptó muchas medidas tiránicas contra el público, so pretesto de prevenir trastornos.

Las persecuciones personales contra los partidarios del sistema liberal, no parecian tener término: una simple delacion bastaba para encarcelar á un padre de familia, desterrarlo ó ahorcarlo. El eco de estas tropelías, aun vibra en nuestros valles y en nuestras localidades.

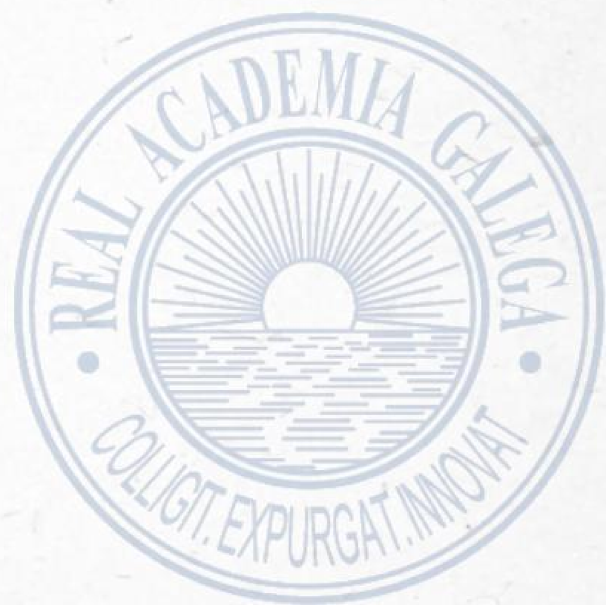
II.

Oigamos sobre esto á un historiador contemporáneo. (1)

«El populacho—dice—asi en Madrid como en todas las ciudades, villas, lugares y aldeas de la Península, escitado por el clero y la aristocracia, no hubo desafuero ni desman que no cometiese con los negros liberales: despues de maltratar sus personas apaleandolas, sus bienes eran presa de la rapacidad de los feotas defensores del trono y del altar, que invocando nuestra religion santa por todas partes, esto lo hacian en su nombre y desagravio.

Restablecidas las comunidades religiosas, en 11 de mayo se les restituyen sus bienes y fincas, y lo mismo á los mayorazgos; perdiendo los que compraron los de las primeras el valor que en ellas habian empleado, y reservando á los segundos el derecho de indemnizarse del valor y mejoras. Cuando la restauracion de las comunidades religiosas, entonces fué cuando tambien los eclesiásticos y la aristocracia crearon sus sociedades secretas con los nombres de la Estrella y Angel esterminador. En Santiago fué adonde se formaron estas primeras sociedades, organizando tambien una suprema ó grande oriente, compuesta del alto clero secular y regular, y tambien de la alta aristocracia, estableciendo otras subalternas en casi todos los pueblos de Galicia. Los estrellistas y exterminadores, cuando se formaron las juntas que llamaron de purificacion, ellos eran simultáneamente delatores é informantes, y siempre que les convenia á sus miras é intereses, y tambien para ejercer un acto

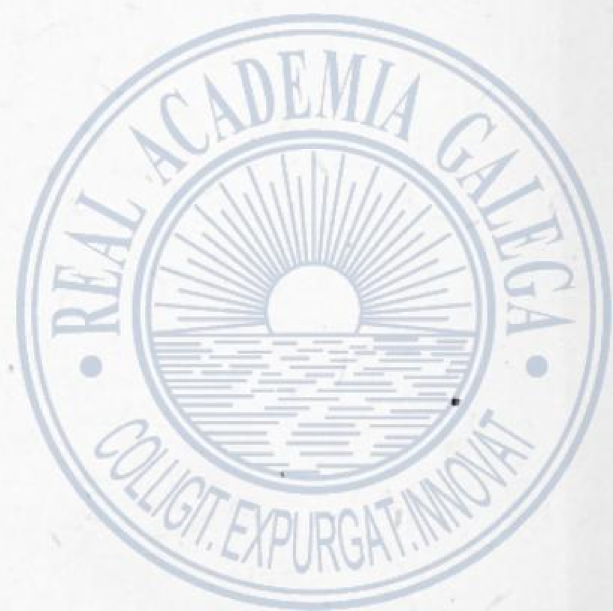
(1) GONZALEZ ZÚÑIGA. Hist. de Pontevedra, pág. 342.



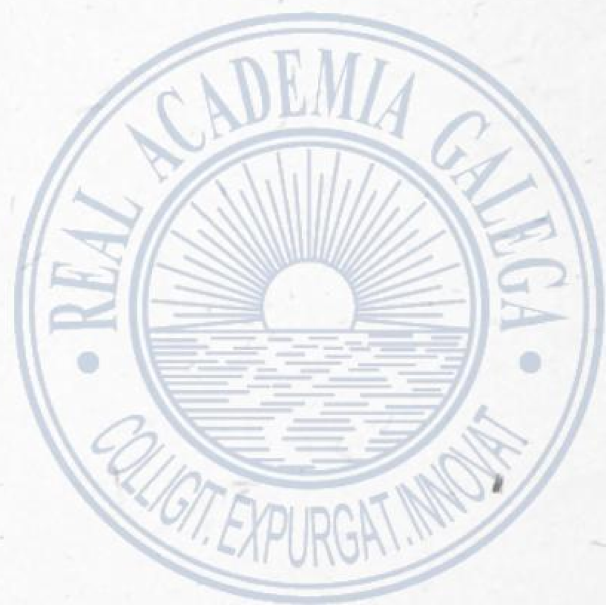
de venganza, al instante calificaban á cualquiera de negro, aunque en toda su vida no se hubiese mezclado, ni menos supiese que cosa era política. Olvidándose estos hombres, de todos maldecidos, de aquello del Evangelio de «*Bene facite us qui oderunt vos, dilixite etc.*» sin temor ni piedad arruinaron muchas familias reduciéndolas á la mayor pobreza, y conduciendo algunas al estremo de pedir una limosna; siendo á la vez el vil instrumento de bastardas é inmorales pasiones, que ninguna relacion tenian con la política. Si alguno tenia que defender sus bienes en justicia, ó tambien defenderse de alguna calumnia, el principal derecho que se buscaba en el código legal que entonces regía, para fallar en pró ó en contra, era pedir un informe á los exterminadores, si eran negros ó blancos los que contendian; si informaban que era negro, ya no tenia justicia, aun que la pidiese á voz en grito, y con esta gente nadie podia; tal fué el desórden, y tal la confusion que ha reinado por entonces en Galicia, que sostenian el capitan general D. Nazario Eguía, ayudado de los cuerpos de voluntarios realistas que organizó en esta provincia.

Muchos vecinos de Pontevedra perseguidos por los exterminadores, se vieron en la necesidad de emigrar á Francia, Portugal ó Inglaterra. Tambien yo tuve que refugiarme á bordo de un buque contrabandista, que estaba fondeado en el puerto de Beluso, cuyo capitan se llamaba Nicola Splibalo, para marcharme desde allí á la Iliria; pero habiéndome ido allí á buscar el primer alcalde que me habia sustituido D. Andres Quintanes, ofreciéndome garantias, creyéndolo bajo su palabra, no hice mas que caer en manos de mis enemigos, y ser víctima de ese furor implacable de que estaban poseidos los feotas y absolutistas.

Por aquella regla de: quien es tu enemigo el de tu oficio, dos profesores del arte de curar y un boticario, dirijieron al verdugo de Galicia, asi llamaban entonces á Eguía, un opúsculo que escribí el año de 1822, titulado «*Historia de la medicina y cirujia*, beneficios que resultarian á la humanidad reduciéndolas á su unidad primitiva,» quien prévios los informes pedidos á los exterminadores de Pontevedra de mi conducta moral y política, me llamó á Santiago à su presencia. Increible parece que un hombre constituido en tan alta dignidad fuese capaz de expresarse de un modo tan brutal y grosero, é indigno del empleo



que desempeñaba. Metiéndome ambos puños en la boca, con una voz atronadora me decia:—«Si, V. perseguidor de los defensores del trono y del altar, preciso es que expie sus crímenes en las cárceles y tambien en un patíbulo: pero ahora por de pronto preciso es que inmediatamente se retire seis leguas de la costa, dándome aviso del lugar à donde fija su residencia, para dar las órdenes conducentes para que allí muy de cerca le vigilen, interin otra cosa no se dispone.» De allí á poco tiempo, y despues que los exterminadores de San Francisco, Santo Domingo y San Benito calificaron mi opúsculo con las censuras de herético, mal sonante, *ciarum aurium* ofensiva y otras, un capitan con diez hombres fueron à buscarme á la parroquia del Seixido en la jurisdicion de Lama á don me habian desterrado, y conduciéndome despues á la ciudad de Santiago me encerraron en la cárcel eclesiástica. Los canónigos D. Rufo Valdespino y el Sr. Matamoros, fiscal y provisor de la curia eclesiástica, haciendo de inquisidores por órden de su amo el ilustrísimo Sr. Arzobispo de Santiago Fr. Rafael de Velez, tomándome declaracion y formando á su modo una causa, despues de seis meses de prision, me sentencian por cuatro mas de encierro al convento de Herbon, adonde hallé con el anciano D. Manuel Acuña, mi paisano, sumiller y canónigo de Santiago, á quien habia siete años traian en prisiones por opiniones políticas. No satisfechos aun los exterminadores, ni menos apaciguada su saña con haberme tenido medio año encerrado en el precitado convento, el mismo dia que allí cumplia los cuatro meses de tan injusta condena, los inquisidores remiten un testimonio de la causa á la audiencia de Galicia, residente entonces en Santiago, para que se me formase otra nueva, y por este medio, indigno de ministros de un Dios de justicia como se apellidan, no solo intentan empobrecerme, si no que tambien se me detuviese dos ó tres años mas en la cárcel. Pasado el testimonio al Fiscal de la Audiencia, este dió su informe justo é imparcial, y dijo que mi opúsculo no estaba dirijido á combatir, ni menos á impugnar los dogmas de la religion que espresa el artículo 7.° del real decreto de amnistia de 1.° de mayo de 1824; en su vista, y prévio un trámite de los calificadores, la Audiencia, aunque con apercibimiento, para cohonestar la maldad de los apostólicos, mandó se me pusiese en libertad. Apesar de este auto de la Audiencia, y



el haberme tenido encerrado en Herbon, aun no satisfecha la saña de los feotas, D. Nazario Eguia su gefe me confinó á la parroquia de Cerdedo lugar de Chamadoira, jurisdiccion de Montes, adonde permanecí á la falda del Seixo y entre lobos por espacio de año y medio, haciéndome gastar en estos tràmites injustos y vejatorios la cantidad de treinta y cinco mil reales.

En Vigo los hermanos de la Estrella y los del Angel exterminador, escitando y pagando al populacho, allí persiguieron á los liberales sin piedad. De un modo extraordinario se exaltaron en aquel pueblo las pasiones, que el triunfo de los apostólicos y absolutistas, se celebró con grandes y solemnes funciones, y tambien imputándoles grandes y atroces crímenes á los liberales.»

III.

«Despreciando los eclesiásticos la mansedumbre evangélica que tanto poder y prestigio les habia dado, olvidados de este dogma divino, y no haciéndose cargo que con su porte y conducta se creaban muchos enemigos, y que tambien aceleraban su próxima ruina; conociendo por otra parte Fernando VII que se iban remontando à tal extremo, que su gobierno mas bien parecia una teocracia que una verdadera monarquia, procuró restringir su poder, y evitar que se sobrepusiesen al real, del que intentaban hacerse los árbitros. Esta determinacion del rey, produjo un cambio en muchos de los que le seguian en su sistema político y le apoyaron, los que volviéndole la espalda, corrieron inmediatamente á postrarse á los piés del infante D. Carlos á quien ofrecieron la corona de Castilla, que abdicaría su hermano D. Fernando, tan pronto como se promoviesen algunas sediciones. Conformes en su proyecto y plan, el primero que dió el grito acordado de sedicion y se puso à la cabeza, fué el mariscal de campo D. Jorge Besieres en 16 de agosto de 1825, protestando que el rey y su gobierno eran muy débiles para contener los liberales; perseguido en el acto por el conde de España, cae prisionero, y le fusila de órden del rey en Molina con otros comandantes que seguian su intento.»



IV.

El gobierno de Madrid dispuso por entonces—mayo de 1825—que Eguía mandase una espedicion á la isla de Cuba compuesta de cuatro regimientos, los cuales fueron: la Union, organizado antes por Morillo en la Coruña; España; Galicia, y 2.º de Cataluña,—mandando asi mismo el gobierno que el embarque se efectuara en el Ferrol.

Hallábanse acuartelados estos brillantes cuerpos en Batallones y aguardábanlos surtas en el puerto las hermosas fragatas de guerra Casilda, Aretusa y Diana, y el bergantin Jason, con numerosos buques de trasporte,—y la salida se demoraba por causas vagas ó no justificadas debidamente.

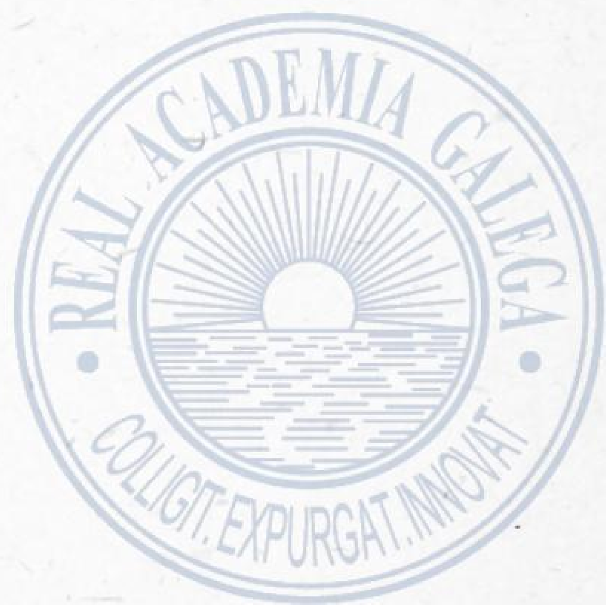
Esto alarmó á Eguía, temiendo que aquellas tropas y aquellos buques reprodujesen la escena de Quiroga en la Isla de Leon;—y reuniendo en Compostela dos ó tres batallones escogidos, pasó al Ferrol á activar el embarque personalmente.

Una vez en Ferrol, Eguia mandó desarmar á los regimientos que debian embarcarse, bajo pretesto de que los soldados no necesitaban de sus armas á bordo, y embarcó el armamento. En seguida, escoltados por sus tropas, fué embarcando uno á uno los cuerpos destinados á Ultramar. Y la espedicion se dió á la vela para la Habana en brevísimos dias,—6 de diciembre de 1825.

Entonces respiró el tigre de Galicia, y regresó á su cueva, Compostela.

V.

Sin embargo de que, por efecto de nuestras perturbaciones políticas, hacia veinte años que el arsenal del Ferrol no daba señales de vida, por aquella época empezaba á recobrar su perdida animacion, pues en 1824 se construyeran alli la fragata Lealtad, en 1825 la Iberia, y en 1826 la Restauracion.



Un pueblo puramente de operarios como el Ferrol, careciendo de construcciones navales se aniquila, porque no círculando el numerario que remunera al trabajo, una localidad de semejantes condiciones carece de todo movimiento mercantil y por consiguiente de vida:—desde 1804 no se habia construido en Ferrol buque alguno hasta entonces: el último fuera la corbeta Indagadora.

VI.

Llegó el año de 1829, y el 23 de octubre fué un dia terrible para el fiero, inflexible y mal vizcaino Eguía.

Como las persecuciones de este hombre sanguinario no parecian tener término, pues rara era la localidad de Galicia que no presenciaba atropellos continuamente, aquellos á quienes habia perseguido y oprimido sin compasion y con tan encarnizada fiereza, discurrieron un medio que, sin esponer la vida de alguno, concluyera con la del bajá de Galicia: tal fué el de dirigirle un pliego infernal por el correo, un pliego que contuviese un fulminante mortífero.

Hallábase Eguia en Compostela.

La correspondencia oficial la abria por lo regular su secretario; pero el pliego del fulminante que abrió éste, tenia otro segundo sobre que decia, segun aseguran nuestros datos: «*reservadísimo, plan de una conspiracion de liberales cerca del general Eguía, del que solo debe enterarse èl.*»

El secretario se dirigió al despacho de Eguía con el pliego—que venia de Leon—y se lo entregó respetuosamente, llamandole la atencion respecto á lo que decia el segundo sobre.

Eguía se hallaba sentado frente su mesa de escribir.

Tomó el pliego y se estremeció: dos impresiones le agitaron á la vez, la una de desconfianza y la otra de ansiedad por conocer aquel plan y llevar nuevas víctimas al cadalso.

Venció la ansiedad, la sed de sangre, el vertiginoso afan de esterminar á los liberales,—y tomando la precaucion de acercar el pecho á la mesa y meter debajo de ella las manos para abrir el pliego, lo abrió resueltamente.



Gracias á esta precaucion no le voló la cabeza,—pues al romper el nema se inflamó el fulminante, la esplosion le destrozó las manos, y para salvarle la vida los médicos, tuvieron que amputarle la mano derecha y tres dedos de la izquierda.

VII.

Un año despues—1830—dos hermanos naturales de la Mezquita, villa de la provincia de Orense (1), regresando á Galicia desde Francia dieron el grito en favor de la constitucion de 1812 en el pueblo de su naturaleza, y en union de una cuadrilla numerosa de paisanos que participaban de sus ideas.

Inmediatamente que lo supo Eguía, hizo marchar á la Mezquita cuatro compañías de realistas del batallon de la Lealtad, las dos de preferencia del 15 de línea, las dos del 14 y otras tropas,—con las que sofocó este pronunciamiento en su orígen;—que á no ser asi hubiera tenido fatales consecuencias para él, puesto que Galicia no podia soportar mas dias el despotismo de aquel hombre, y solo esperaba una ocasion favorable para ponerse en armas.

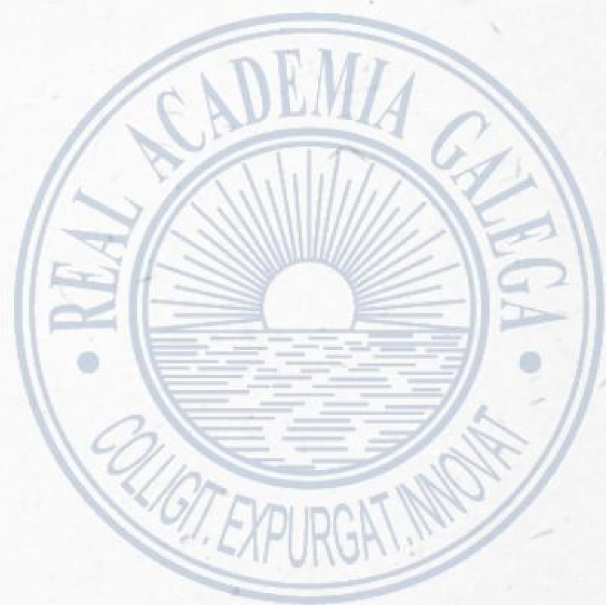
A consecuencia de aquella conspiracion tan rápidamente sofocada, trajéronse á Compostela muchos paisanos presos, en donde juzgados por un consejo de guerra que inspiraba Eguía mas que la ley, fueron *fusilados à tres y à cuatro al dia*, frente al cuartel del rio de los Sapos.

VII.

Por aquella época, una compañía de bandidos tenia aterrado el pais. El foco principal de esta compañía era el Ferrol, ó al menos en

---

(1) Nuestros datos no consignan los nombres de estos desgraciados. La villa de la Mezquita dista 16 leguas de Orense y 4 de Viana del Bollo,—célebre en la guerra de sucesion por la defensa que hicieron los naturales contra los portugueses, dando muerte á su gefe el *Rachador*.

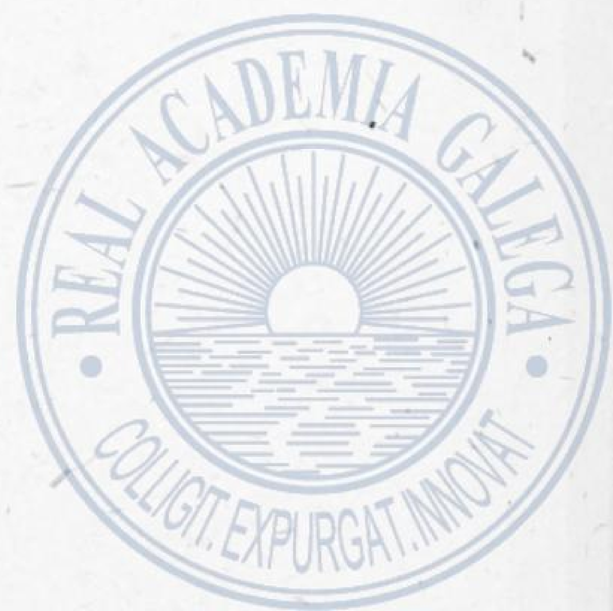


este pueblo residian sus principales gefes. Esta formidable asociacion de salteadores, la constituian comerciantes, escribanos, labradores, etc., y estendia ramificaciones á las demás localidades, prolongándose por Lugo hasta la raya de Castilla. Era sumamente numerosa, y se componia de dos clases de personas, las *activas* y las *pasivas*: la parte activa la constituia la gente de armas tomar, la gente que daba los *golpes* de robo á mano armada; y la parte pasiva la que dirigia las *empresas*, alcahuetaba, administraba y protegia con su influencia á aquella sociedad de Caco contra las autoridades, los tribunales y los embates de la opinion pública. Para dar una idea de su omnipotencia, baste decir que habia en ella un escribano que era capitan de realistas rurales, y cuando sucedia algun gran robo, salia este de San Saturnino con su compañia estendiéndose por las montañas como á perseguir los malhechores, y entraba en el Ferrol con dos ó tres pobres labriegos que habian robado un haz de leña ó unas pocas patatas en una heredad. En Ferrol nadie podia sospechar de los verdaderos ladrones porque estos, la noche que habian de dar algun gran golpe á una casa de las cercanias, la víspera, al anochecer, paseaban casi reunidos por los parajes mas públicos, y al amanecer del siguiente dia lo mismo,—de modo que desorientaban á la multitud.

Contaba ya mas de tres años esta compañia de bandidos é indudablemente hubiera contado muchos mas, pues las autoridades no parecian sino que formaban parte *pasiva* de ella,—pero como para efectuar sus robos mas en grande eran su *blanco* las casas de los curas, esto dió al traste con su existencia; pues el obispo de Mondoñedo ofició al arzobispo de Compostela—para que lo pusiese en conocimiento de Eguía—«*que ya no habia cura de su obispado que si no fué robado dos veces, no lo fuera una.*»

Eguía, que miraba á los curas como otras tantas columnas de la *situacion,* se irritó sobremanera de aquellos robos escandalosos, y máxime cuando supo que al intentar robar aquella compañia el monasterio de San Martin de Jubia, que dista una legua escasa del Ferrol, los monges habian sostenido el fuego tres noches consecutivas.

Relevó Eguía inmediatamente al gobernador político y militar del Ferrol, Sr. Michelena año de 1832,—y mudando à la vez la guarnicion, destinó à ella el regimiento de Estremadura, 14 de línea; y á



su coronel, *hombre de toda su confianza*, lo nombró gobernador político y militar de la plaza.

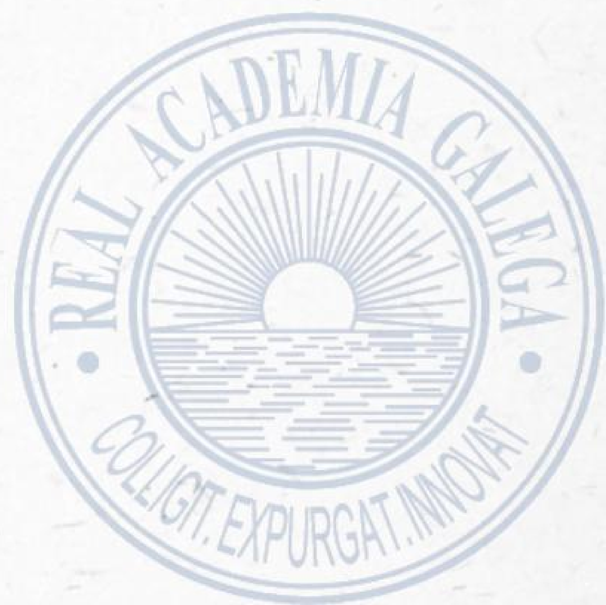
Llamábase este coronel D. Tomás Zumalacàrregui.

Activo como él solo Zumalacárregui, militar inteligente y valeroso, y gran conocedor de las personas y las cosas, escusaba que Eguía le recomendara eficazmente la estincion y castigo de la formidable gavilla del Ferrol, que cada vez estendia mas y mas sus prosélitos por Galicia. Susurràbase ya el nombre del capitan de ella, cuyo nombre no recordamos, aunque si su apodo, *Sopiñas*;—pero nada mas.

Sopiñas pasaba por uno de los comerciantes mas probos del Ferrol; al menos nadie podia determinar contra él un hecho concreto que menoscabara su reputacion;—y por consiguiente, otro hombre menos experto que Zumalacárregui, por mucho que se fijara en la vida y costumbres de Sopiñas, no hubiera deducido nada que arrojara un rayo de luz sobre la oscuridad que reinaba.

Zumalacárregui no desalentó. Hombres de su temple no desalientan jamás;—y estableciendo su policía, y vigilando él mismo dia y noche al Ferrol infatigablemente, fuese por fin una noche al cuartel y mandó poner su regimiento sobre las armas. En seguida distribuyó toda la fuerza en 62 pelotones, y cada peloton con un oficial à la cabeza. A cada oficial le dió la órden de prender á un vecino del Ferrol ó de sus inmediaciones, cuyo nombre, señas personales, número de la casa ó su situacion no podia estar mas claro;—y lanzó aquellos pelotones fuera del cuartel á las once de la noche. A la media noche fueron presos sesenta y dos individuos de la famosa compañia de Sopiñas,—y al amanecer del siguiente dia Zumalacárregui los tenia bajo su férula incomunicados, ya en la cárcel, ya en el castillo de San Felipe, ya en otros puntos.

Segun Zumalacárregui, al prender aquellos 62 hombres, estaba andado la mitad del camino: faltaba andar lo restante. Estaba andado la mitad del camino, porque aquellos 62 hombres pertenecian á la parte *activa* de la gran gavilla: faltaba prender la parte *pasiva* cuya lista tambien él poseia, pero en cifra: cifras que solo podia explicar el *cajero* de ella, y era preciso que las aclarase la comision militar que él instaló para juzgar á los culpables.



VIII.

Asi las cosas,—un nuevo acontecimiento vino á escitar la curiosidad pública en Galicia, y especialmente en el Ferrol.

Hemos dicho que Zumalacárregui merecia *toda la confianza de Eguía*,—y como Eguía, cada vez mas imbuido por el clero, deseaba que la monarquia se acentuara mas y mas en sentido *teocrático*,—Eguía empezó á conspirar en Galicia contra Fernando VII para colocar en el trono al infante D. Carlos, de quien el clericalismo esperaba *aun mas* que de su hermano mayor, para sofocar de una vez hasta el nombre de libertades públicas.

En esta plaza, puede decirse y afirmarse que Zumalacárregui era el *segundo* de Eguía en Galicia;—y aunque Eguía habia de ser el alma del movimiento en el pais, Zumalacárregui debia ser el *primero* que levantara el grito en el Ferrol y Eguía secundarlo en Compostela.

Combinado asi el plan, Zumalacárregui empezó á *escaramuzear* con las autoridades de marina del departamento que eran desafectas á su política,—á fin de buscar un pretesto para declarar la plaza en estado de sitio y arrestarlas haciéndose dueño de ella.

Empezó, pues, Zumalacarregui á indisponerse con el general de marina D. Roque Guruceta, bajo el pretesto de poder entrar y salir en el arsenal cuando lo creyera conveniente, atendido á que, siendo gobernador de la plaza, le correspondia vigilar una guardia de *cuatro soldados y un cabo* que tenia en el Angulo,—guardia reclamada por la marina porque no le llegaba la fuerza que tenia para cubrir todos los puntos del Parque, Dique y Astillero.

Zumalacarregui firme en que como gobernador de la plaza debia entrar en los arsenales cuando y como quisiera, y el general de marina en que no, Zumalacarregui declaró la plaza en estado de guerra el dia 20 de octubre de 1832.

El guante quedaba arrojado.

Pero no desalentó por eso el general de marina,—y pasando órden para que, bajo pretesto de practicar ejercicios doctrinales, se



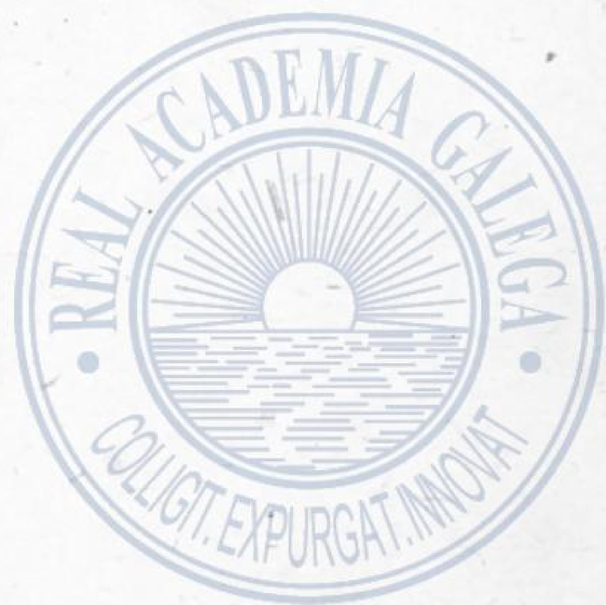
concentrase en el arsenal de los diques la poca fuerza de infanteria de marina que ocupaba el cuartel de Batallones, donde tambien se acuartelaba el regimiento de Estremadura,—la tarde de aquel mismo dia vimos pasar dicha fuerza á tambor batiente por delante de la de Estremadura, que se hallaba en ejercicio en el campo de maniobras de Esteiro,—y vimos tambien à la vez à Zumalacárregui paseando por la alameda cercana como indiferente, en compañia de dos frailes del convento de San Francisco. Eramos aun muy niños, y apesar de eso aquella escena siempre la estamos viendo, para el caso: aun vemos á Zumalacárregui paseando entre los frailes con su peti abrochado y de una sola hilera de botones, su chacot muy alto (de diario) charolado, y con el baston en la mano y los brazos cruzados hácia atrás.

La fuerza de marina, pues, se encerró en el arsenal de los diques ó del Dique, con ella la maestranza, y gefes y oficiales de la armada, y se empezaron á colocar varias piezas de artilleria en las puertas y parajes débiles de los arsenales.

Naturalmente la noticia cundió por Ferrol como una chispa eléctrica, y la poblacion se alarmó, y tanto mas, cuanto que ya caian las sombras de la noche como si quisieran dar un colorido mas espantoso à la escena. Y para que el espanto fuera mayor, empezó á arder la casa de Labora, en Esteiro, hoy cuartel de la guardia civil, —y vimos acudir al fuego á Zumalacárregui y dictar providencias para su estincion con tanta calma como si nada mas tuviera lugar en la localidad que aquel incidente.

Sofocado el incendio, Zumalacárregui se dirigió al cuartel de Batallones, donde tuvo una junta de gefes para acordar los medios mas eficaces con objeto de apoderarse del arsenal del Dique sin grandes pérdidas por su parte.

Entonces—dicen nuestras notas—el comandante de las cuatro compañias del 15 de línea, que se hallaban en el cuartel de San José, le dijo á Zumalacárregui que él y sus tropas le obedecerian, como gobernador de la plaza que era, en todo lo que concerniera al buen servicio del rey Fernando VII, pero que constándole que las autoridades de marina no eran desafectas à aquel monarca ni á su política, no podian de modo alguno batir á aquellas autoridades como se pretendia.



Contrariado Zumalacárregui de aquel modo, disimuló;—y dirigiéndose á la casa consistorial, donde reunió al ayuntamiento como presidente de él que era, le espuso su sorpresa por el estado de alarma en que se hallaba la poblacion, puesto que el haber declarado el estado de guerra era para castigar á los que trataran de perturbar el órden, y por consiguiente aquella medida que tomara no justificaba la efervescencia pública que reinaba. La municipalidad le oyó, afectando la misma calma é ignorancia que su presidente; y viendo este que nada conseguia de aquellos hombres, se dirigió al arsenal del dique, atravesando con la mayor impavidez por entre los grupos de vecinos alarmados que se hallaban en la alameda.

Una vez Zumalacárregui en el Dique pidió conferenciar con el general del Departamento,—cuya conferencia fué muy breve porque ambas autoridades disimularon respectivamente, disculpando la una su actitud hostil, la otra su actitud preventiva.

En la mañana siguiente, debia celebrarse en la iglesia parroquial del Ferrol un *Te Deum* en accion de gracias por la mejoria de Fernando VII,—y celebrose en efecto, asistiendo todas las autoridades y Zumalacárregui tambien al frente de la corporacion popular: el tigre, contrariado y dominado por las circunstancias, inclinaba la frente ante el destino y velaba en sus entrañas toda la hiel que bebia.

El golpe que mas desconcertara á Zumalacárregui entonces, fué la noticia del relevo de Eguia que coíncidió con el movimiento que ambos intentaban. La política española entraba en una nueva fase con la destitucion del ministerio Calomarde y la amnistia, liberalizándose mucho en vez de seguir avanzando en el sistema absoluto,—y Morillo, volviendo de su emigracion, fué nombrado capitan general de Galicia, y Zumalacárregui recibió órden de salir del Ferrol para Compostela con su regimiento, donde fué separado del mando.

IX.

«Cuando los persas—dice la historia de Pontevedra—se hallaban oprimidos con las conquistas de la Circasia, Mingrelia, Georgía y



márgenes del monte Cáucaso por los rusos, estos á peticion de aquella nacion ajustaron la paz, y con la retirada de sus tropas importaron á su pais y á toda Europa, un enemigo mucho mas fatal y poderoso, que el que sus armas victoriosas habian combatido. En San Petersburgo aparece la matadora enfermedad que llaman Cólera morbo, se transmite á Varsovia, y de alli pasa á Berlin, Viena, Londres y Paris, la que llena todos estos paises de terror y espanto;—y cuando se creyó que en ellos se hubiese estinguido y que no se trasmitiria á la Península, la vemos ejercer su mortífero influjo en los barrios bajos del puerto de Vigo, á consecuencia de lo que vamos á consignar.

El ex-emperador del Brasil, D. Pedro, reuniendo en Inglaterra aventureros de todas estas naciones infestadas. alli forma y organiza sus escuadras y ejército que conduce en trasportes á las inmediaciones de Oporto, para con esta mezcla de naciones heterogéneas, hacer valer los derechos de su hija Doña Maria de la Gloria al trono de Portugal. Limitado D. Pedro á solo la conquista y posesion de Oporto, estando además sitiada esta ciudad por tierra por las tropas y partidorios de D. Miguel, le era indispensable que en una nacion vecina y por mar, buscase los medios y recursos necesarios para la subsistencia de su ejército y la de aquel pueblo. Los precios subidos que alli tenian los caldos, granos, carnes y otras vituallas, fueron un poderoso aliciente para que los habitantes de las costas de Galicia, ya directa ó ya indirectamente se entregasen à un tráfico y especulacion que tantas y tan crecidas ganancias les reportaban, pues que una gallina que en Galicia les costaba de tres á cuatro reares, alli la vendian por cuarenta y tambien cincuenta.

D. Nazario Eguía como capitan general de Galicia, con mano fuerte se opuso á este tráfico, llevàndose en ello el doble objeto de hacer perecer de hambre á las tropas de D. Pedro porque representaban el sistema liberal y respetar las leyes sanitarias, pero desposeido en 1832 del mando, no hubo ya valladar para el tráfico; pues el pueblo de Vigo fué el primero que sin rebozo ni temor empezó á hacer alarde de despreciar las leyes sanitarias. Desde entonces Oporto y Vigo, por sus comunicaciones directas, casi parecian un mismo pueblo y de pertenencia de un solo dominio, siendo tan recíprocas



que los intereses en el exterior, y en el modo de manejarlos parecian uno mismo. Ganados de cerda y vacunos, granos de todas especies, y harinas, se estacionan, salan y almacenan en los arrabales de Vigo; de modo que este pueblo por aquella época era la provision general de víveros de donde se abastecia el ejército de don Pedro.

A principios de diciembre del año anterior aparecieron dentro de la ria de Redondela al mando del almirante Sertorius, fragatas, bergantines, goletas, balandras y vapores de guerra que pertenecian al ex-emperador D. Pedro. Aunque la junta de Sanidad de Vigo les impuso la cuarentena, esta imposicion fué solo por fórmula, pues saltando en tierra parte de su tripulacion, no hay desórden ni vicio á que no se entregue. Este fué el fatal y desgraciado momento de nuestro pais.

Los cafés, bodegones, tabernas y casas de prostitutas son inundadas de esta chusma brutal, en las que satisfacen sus vicios y pasiones, y dé adonde salen casi todos embriagados, llegando al estremo de verlos tendidos por las calles lo mismo que si fuesen irracionales: estos desórdenes que á todo el mundo tenian escandalizado, se llamaron por algunos desahogos naturales.

Bien fuese de resultas de la embriaguez, de algun desafio ó para robarles, de estas gentes perdidas, se vieron heridos, uno muerto, y algunos otros casí moribundos tendidos en medio de las calles; y aunqne se les veía vomitar y revolcarse en aquellas todo se atribuia á la borrachera, pues no teniendo en consideracion que casi todos estos aventureros procedian de paises infestados del cólera, no calcularon ni menos se hicieron cargo, que parte de estos síntomas son los mismos que clasifican esta espantosa y terrible enfermedad. La escuadra que mandaba Sertorius, despues de haber arrojado al agua mas de 40 hombres del cólera, asi que se le comunicaron órdenes del gobierno español para que abandonase la ria de Vigo, esta zarpando anclas al abrigo de las islas Cias ó Palomeras. Desde aquel momento en ellas se construyen casas, barracas y tiendas de campaña, que habitadas por la gente de este equipaje, se trasforman en una colonia estrangera, adonde tambien hacen escala y descansan las remesas de reclutas, que remiten alli del estrangero para reforzar



el ejército de D. Pedro. Esta colonia establece comunicaciones directas y recíprocas con la poblacion de Vigo, y este contínuo roce, dió orígen la trasmision y aparicion del cólera en el litoral de las inmediaciones de aquella ciudad.

El 20 de enero de 1833 un médico de Vigo, despues de haber observado los síntomas de que vió afectados muchos enfermos, no tuvo inconveniente, ni menos rebozo en declarar, que en este puerto y sus arrabales se habia desarrollado el cólera, y que el pais estaba ya infestado. Asi que se divulgó esta infausta nueva, todos sus naturales se alarmaron: pero las autoridades y tambien los especuladores, procurando evitar que un cordon sanitario viniese á poner término á sus tráficos, convocan una junta de facultativos, y estos por mayoria dieron el nombre de cólicos producidos por el uso de las ostras, á los muchos enfermos que alli se hallaban ya atacados del cólera. Esta declaracion calmando la ansiedad general, y desapareciendo el terror y el espanto de entre sus habitantes, todos se entregaron inmediatamente á sus quehaceres.

Esta terrible enfermedad, la trasmite á la ciudad de Pontevedra una mujer que habitaba el barrio del Gorgullon, y se ejercitaba en ir à vender á Vigo tocino, de la que ella y un hijo mueren afectados el 24 de febrero. Desde esta ciudad se trasmite y vuela á las parroquias y pueblos inmediatos; y generalzándose en todos ellos, sucumben de este azote cien personas. Mientras que soplaron los vientos húmedos del Sur y Oeste, el número de enfermos coléricos se aumentaba en una proporcion progresiva; pero asi que vinieron à reemplazarlos el norte y nordeste, la enfermedad empezó á disminuir de tal suerte, que el 25 de marzo, habia desaparecido enteramente.»

X.

El 29 de setiembre de 1833, murió Fernando VII,—sucediéndole en el trono su hija Isabel II, y durante su minoridad empezó á regir los destinos de la nacion, como *reina gobernadora*, su madre doña Maria Cristina.



Entonces, los campos quedaron deslindados entre la teocracia y la democracia. Los absolutistas se agruparon en torno de la bandera de rebelion que levantaba resueltamente el infante D. Carlos, y los liberales en torno del trono de Isabel II;—ocasionando esto la guerra civil que terminó en los campos de Vergara, para renacer despues bajo formas diversas hasta el dia;—período que nosotros fatigados y rendidos de trabajo, dejaremos à la pluma de nuestros hijos,—á no ser que en otra edicion que hagamos de esta obra, bosquejemos ese período histórico, si nadie antes intenta bosquejarlo en Galicia.



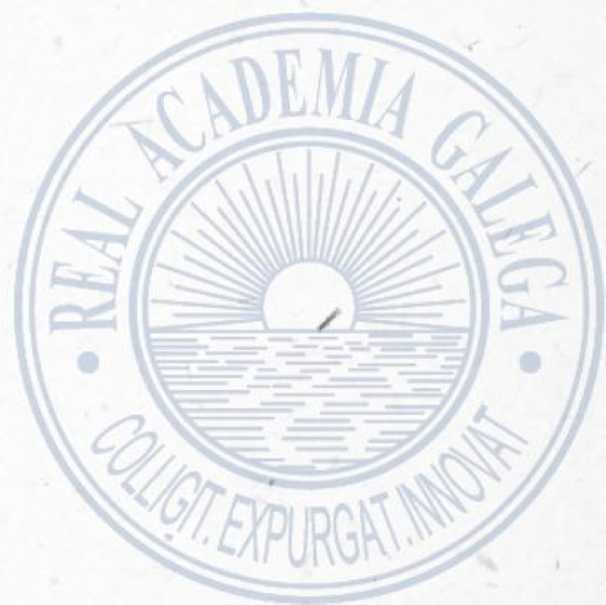
DECIMA PARTE.

Hijos ilustres de Galicia en este reinado: los generales D. Vicente Acevedo,—D. Antonio Quiroga,—D. Feliz Alvarez Acevedo,—D. Francisco Marcó del Pont,—D. Juan Antonio Monet y Lopez,—y D. Manuel Llorente;—el hacendista D. Manuel Lopez Araujo;—el publicista D. José Alonso Lopez;—el geógrafo D Domingo Fontan;—el botánico D. Miguel Colmeiro;—los economistas D. Ramon de la Sagra,—y D. Manuel Colmeiro;—y el historiador D. José Verea y Aguiar.—Amor nacional galaico. —Fin de la historia de Galicia, desde la época mas remota hasta el reinado de Isabel II.

I.

Conforme al plan que hemos seguido de consignar en cada reinado algunos detalles referentes á los hijos del pais que mas se han distinguido en ellos, consignaremos aquí los que pertenecen al de Fernando VII. Período este de hondas perturbaciones políticas, pocas son por consiguiente las eminencias galaicas de que vamos á ocuparnos. Cuando el cañon retumba en nuestros valles y en nuestras montañas, las ciencias y las artes enmudecen, y plegan sus alas de oro sobre los charcos de sangre.

Uno de los hijos de Galicia que mas se distinguieron durante aquellas luchas, fué D. Vicente Maria Acevedo y Pola. Este general nació en Vigo,—y habiendo entrado muy jóven á servir en guardias españolas, no tardó en llegar á capitan de este real cuerpo, en que continuó distinguiéndose hasta que la muerte de sus padres le obligó á retirarse con el grado de coronel. En el alzamiento de Asturias contra Napoleon ocurrido en el año de 1808, fué nombrado vocal de la junta de gobierno y general en gefe de aquel ejército. Animado del mas puro patriotismo marchó á Vizcaya con una escogida division de diez mil hombres, á fin de incorporarse al ejército de la iz-



quierda. Es indudable segun dice el Conde de Toreno (1) que á su acierto y pronta decision se debió la victoria de Balmaseda del 4 de noviembre de dicho año: asi como tambien que se distinguió mucho en la batalla de Espinosa desde el 11 del mismo mes, en la cual ha sido herido gravemente. Cuando en la retirada de nuestras tropas hácia Leon se le conducia en una camilla, yendo por el camino de Aguilar del Campo, fué alcanzado por los cazadores franceses que, como se supo despues, le seguian la pista de espresa órden de Napoleon que le creia muy influyente en el levantamiento: y sin consideracion al estado de herido, ni miramiento á su clase, ni á las vehementes súplicas de su ayudante de campo, el despues célebre y malogrado D. Rafael del Riego, único de sus doce edecanes que jamás le abandonó; mataron alli inhumanamente al general Acevedo (2), llevando prisionero á su fiel ayudante Riego que se habia empeñado en defender la vida de su general con solo diez hombres que le acompañaban.

II.

Otro de los gallegos mas célebres en este período, fué el hijo de Betanzos D. Antonio Quiroga. Gefe del movimiento militar de 1820, en favor de la constitucion de 1812, hallándose de brigadier de uno de los regimientos que debian embarcarse en Cadiz para América,—llegó á ser capitan general de Galicia, en donde mantuvo latente el sentimiento liberal del pais; hasta que en 1823 tuvo que emigrar á Francia á consecuencia de la intervencion francesa. Regresó á España despues de la muerte de Fernando VII, desempeñó entonces varios mandos, especialmente el de inspector de la milicia nacional en 1841,—y murió en 1846.

Se ha vulgarizado el nombre de Riego en la *España liberal*, cuando Riego no es mas que una figura de segundo término. La figura

(1) En su historia del levantamiento, guerra y revolucion de España: tomo 2.° lib. 6.° pág. 144 y 149.

(2) Véanse en la misma historia, tomo y libro, pág. 154 y sig.



de primer término en aquel movimiento patriótico de 1820 es el gallego D. Antonio Quiroga. Véanse, estudiénse todas las relaciones concernientes á aquel período histórico.

III.

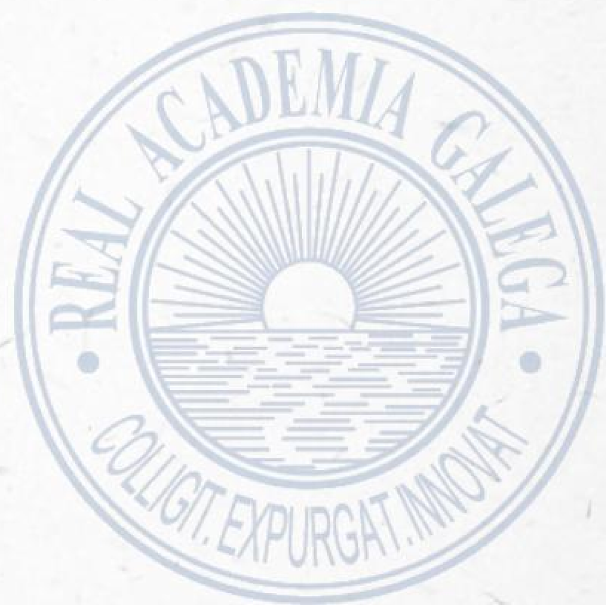
Fué otro de los generales distinguidos de aquella época D. Feliz Alvarez Acevedo. Hijo de la Coruña, en la guerra de la Independencia se distinguió bizarramente á las órdenes del marqués de la Romana. Y hallándose en esta ciudad en 1820, se colocó al frente de la guarnicion y secundó el grito de libertad dado por Quiroga en San Fernando. Como hemos historiado, murió este general en Padornelo al perseguir á las tropas del conde de San Roman. Las córtes lo declararon benemérito de la patria,—y la Coruña ha dado su nombre á una de sus mejores calles.

IV.

D. Francisco Marcó del Pont, fué otro de los hijos distinguidos de Galicia, en la milicia. Hijo de Vigo, siguió la carrera de las armas; y por su valor y mas circunstancias, asi guerreras como sociales, llegó à ser mariscal de Campo. Despues de los importantes servicios que prestó á la nacion en la guerra de la independencia, pasó á Chile y allí murió con mucho honor en medio de la revolucion de aquellos dominios.

V.

D. Juan Monet fué otro de los generales mas célebres de este reinado. Nació en Vigo y fué bautizado en la iglesia parroquial-colegiata del mismo pueblo. Su padre era un honrado y valiente militar,



à la sazon sargento de inválidos hábiles que guarnecian esta plaza. Apesar de sus cortas facultades se esmeró en dar una regular educacion á su hijo, que desde niño se granjeó el cariño y relaciones de las personas mas distinguidas de la poblacion. Habiendo mostrado una aficion muy decidida á seguir la carrera de su padre, pasó al ejército; y hácia mediados del año de 1808 era ayudante interino del tercer batallon del regimiento infanteria de Irlanda, del que tomó el mando el duque de Bailen por muerte del general D. Francisco de Solano. Despues de varias acciones de guerra, en que se encontró y distinguió el Sr Monet, fué herido en la batalla del cerco de San Cristóbal sobre Bailen á tiempo de estar exhortando á su batallon y recomendandole la mayor firmeza, pues se hallaba solo y envestido por toda la division del general francés Vedel. Sus distinguidos servicios durante los seis años de la guerra de la independencia le hicieron acreedor á obtener algunos grados y consideraciones honrosas. En el año de 1816 pasó á Lima mandando el regimiento de infanteria denominado Infante D. Carlos, y alli recibió los ascensos progresivos de su carrera hasta llegar á mariscal de Campo, que ya lo era en 1823. Vuelto á la Península son bien notorios los importantes servicios que el *general Monet* prestó á Fernando VII y á la nacion entera en el año 1827, cuando fué de segundo general y encargado de las operaciones de Cataluña. Las acertadas disposiciones que empleó para batir á los rebeldes y el entusiasmo que supo difundir en el ejército produjeron la admiracion ganeral y contribuyeron eficazmente á restablecer la paz de aquel Principado, con lo que consiguió librarnos por entonces de la horrorosa guerra civil que empezaba á desarrollarse y que se reprodujo despues como hemos visto por desgracia nuestra. A fines del año de 1832 fué nombrado ministro de la Guerra, cuyo delicado encargo desempeñó con mucho acierto el poco tiempo que lo ocupó, lo mismo que la capitania general de las islas Baleares à donde fué destinado posteriormente. A sus merecimientos debe varias condecoraciones, como son la gran cruz de San Fernando, la de San Hermenegildo y otras.

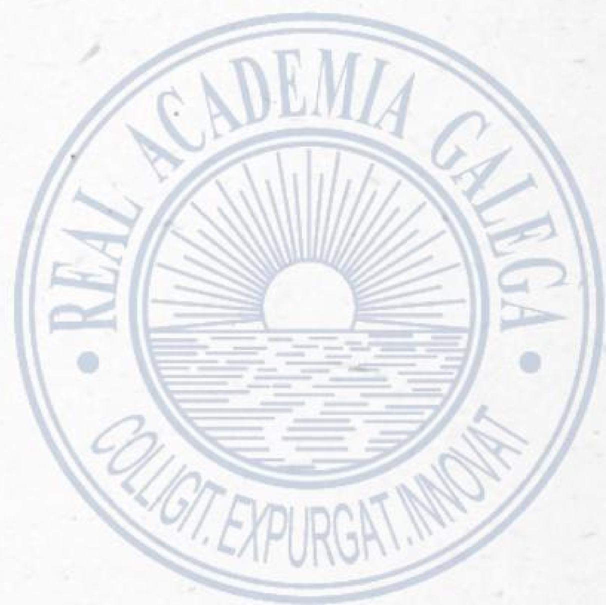


VI.

Otro general gallego, distinguido en aquel reinado fué D. Manuel Llorente y Pastor. Nació en Vigo,—y fueron sus padres D. Manuel Llorente y doña Magdalena Pastor, personas distinguidas, bien acomodadas y de conocido crédito en este pueblo. Desde niño descubrió mucha aficion á la carrera de las armas á la que se dedicó con gran provecho, entrando de subteniente en el regimiento provincial de Pontevedra à principios del presente siglo, en cuya época aun no habia cumplido los doce años de edad. Habiendo sido complicado en la causa política del desgraciado general *D. Juan Diaz Porlier*, sufrió por su consecuencia horribles persecuciones en el año de 1817, *permaneciendo encerrado en un calabozo de la inquisicion de Santiago* sin la menor comunicacion por mas de seis meses. En 1821 fué comandante de la columna de granaderos provinciales y en este destino ha hecho importantes servicios á la causa nacional. En los años de 1822 y 23 fué diputado á cortes, siendo secretario de las últimas. Bien sabido es de todos la noble conducta y puro patriotismo que manifestó el *Sr. Llorente* durante el 2.° período constitucional, por lo que se ha visto precisado á emigrar à Inglaterra en el año de 1823, y permaneció espatriado hasta el de 33. siendo confiscados sus bienes todo el tiempo que duró tan fatal década. A la conclusion de esta se restituyó á España, y fué nombrado primer comandante del primer batallon del primer regimiento de cazadores de la Guardia Real provincial. En 1835 ha sido diputado á córtes por esta provincia, y sus compatriotas no deben olvidarse de lo que trabajó entonces en favor del pueblo de su naturaleza. En el año de 1837 fué ascendido á brigadier, y en el de 1838 nombrado sub-secretario del ministerio de la guerra obteniendo luego la faja de mariscal de campo.

VII.

Se distinguió tambien como estadista y ministro de Hacienda



D. Manuel Lopez Araujo. Nació en Vigo el 23 de octubre de 1759. Despues de haber concluido las carreras de leyes y cánones, cuyos estudios ha hecho en las universidades de Santiago y Salamanca; pasó á la córte y allí siguió una larga y lucida carrera administrativa. Sus conocimientos en este ramo le proporcionaron grande reputacion y honrosas distinciones. Fué condecorado con la gran cruz de la real y distinguida órden de Carlos III: despues fué nombrado consejero de Estado de S. M.: y por último en el año de 1816 secretario de Estado y del despacho de Hacienda; cuyo ministerio desempeñó con mucho acierto y delicadeza.

VIII.

Brilló asi mismo en este reinado el Sr. D. José Alonso Lopez, hijo del Ferrol. Perteneció primeramente este notable publicista al cuerpo de pilotos de la armada; fué despues nombrado por sus conocimientos científicos comisario de caminos de Galicia; y luego diputado á córtes en las de 1810 á 1813, y en las de 1820 á 1823.

Publicó en Madrid, en 1820, una obra anónima en seis tomos, con el título de *Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos á favor de la libertad y fomento de los pueblos, y noticias particulares de esta clase relativas al Ferrol y á su comarca.* Para dar una idea de su vasto inteligencia y elevada erudicion, citaremos los capítulos que abrazan los seis volúmenes.

El 1.° contiene:

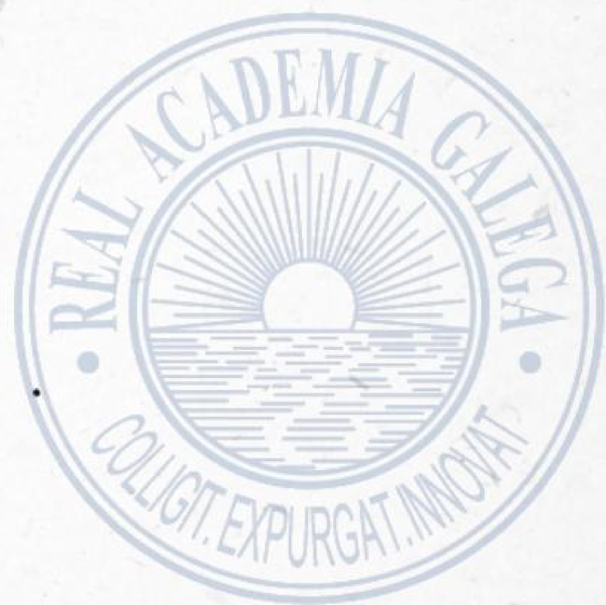
«Sucesos mas memorables de España.—Sucesos mas memorables de Galicia.—Generalidades históricas mas principales del Ferrol, y de sus territorios contiguos.—Circunstancias generales que caracterizan el fomento del pais que se describe, el de España y el de Galicia.—Consideraciones generales sobre la estension de la pobreza en España, Galicia y el pais que se describe.—Generalidades sobre las vicisitudes y decadencia actual de la marina española, y descripcion del Ferrol, y pneblos mas principales de sus cercanias, como puntos que tanto han experimentado los efectos de estas vicísitudes.—Des-



cripcion general de la fortaleza natural y militar de España, en sus términos divisorios terrestres y marítimos.—Generalidades del ramo militar de España, y créditos que han merecido sus ejércitos desde estos últimos tiempos.—Descripcion de la fortaleza natural y militar del Ferrol y de sus costas marítimas.»

El 2.° contiene:

«Consideraciones generales sobre la existencia y clasificacion de los seres materiales.—Aspecto geológico y mineralógico del pais que se describe.—Consideraciones generales sobre los efectos de la atmósfera y circunstancias locales en la salud de los pueblos, y noticias de esta clase relativas al pais que se describe.—Consideraciones generales sobre los efectos magnéticos, y de la declinacion é inclinacion de la brújula en el pais que se describe.—Consideraciones generales sobre la Zoologia, y noticia de los cuadrúpedos del pais que se describe.—Consideraciones generales sobre la ornithologia, y noticia de las aves del pais que se describe.—Atenciones de la caza.—Consideraciones generales sobre la Amphibiologia' y noticia de los reptiles del pais que se describe.—Consideraciones generales sobre la Ichthyologia, y noticia de los peces del pais que se describe.—Vicisitudes de la pesca, y su influencia en la navegacion.—Del fomento de la pesca.—Consideraciones generales sobre los animales sin vértebras, y noticias de los seres de esta clase del pais que se describe.—De los Moluscus —De los Crustáceos.—De los Arachnnides.—De los Insectos.—De los Gusanos.—De los Radiarios.—De los Polipos.—Uonsideraciones generales sobre la ceistencia de los vegetales.—De las partes mas notables de los vegetales.—De los órganos ó vasos de los vegetales.—Del macizo de los árboles y de sus fibras. —Del incremento de los árboles, y de sus transformaciones.—Noticia de los vegetales del pais que se describe.—Consideraciones generales sobre la densidad y peso de las maderas, y noticia de estas calidades en las del país que se describe.—Consideraciones generales sobre la dureza y resistencia de las maderas, y noticia de estas calidades en las del pais que se describe.—Consideraciones generales sobre la cria y conservacion de los árboles.—Consideraciones generales sobre las diversas aplicaciones de las maderas, en las necesidades de la sociedad.»



El 3.º contiene:

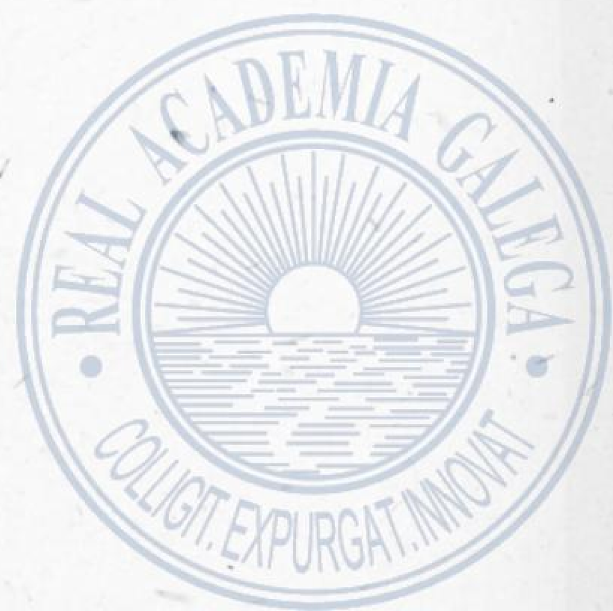
«Consideraciones generales sobre la poblacion.—Poblacíon del pais que se describe, y algunas reflexiones particulares.—Consideraciones generales sobre la agricultura.—Aspecto del pais que se describe en su agricultura, y algunas reflexiones particulares.—Consideraciones particulares sobre el comercio, monedas, pesos, y medidas.—Del comercio, pesos, y medidas del pais que se describe, y algunas reflexiones particulares.—Consideraciones generales sobre la necesidad y usos de las contribuciones.—Historia del sistema de las contribuciones en España.—De los ingresos que en varias épocas ha tenido el Fisco en España por sus contribuciones y de su inversion.—Consideraciones generales sobre las deudas públicas, y contribuciones extraordinarias.—Consideraciones generales sobre los empréstitos.—Reparos sobre los efectos de las contribuciones en el pais que se describe, con varias noticias de los desfalcos anuales y accidentales que sufren los productos de su agricultura, y algunas reflexiones particnlares.»

El 4.º contiene:

«Consideraciones generales sobre las vicisitudes de la marina de las naciones antiguas y modernas, y de sus descubrimientos hidrográficos.—Idea del arte de la mar de los antiguos, y relacion del progreso pasado y decadencía presente de la construvcion naval en el Ferrol.—Consideracíones generales sobre las posiciones mas ventajosas de resistencia de las maderas, cemo conducentes á la construccion naval.—Consideraciones generales sobre la determinacion de algunos datos geográficos, y especificacion de los que corresponden al Ferrol, y á la posicion y altura de las vigias de su costa marítima.—Consideraciones generales sobre la caza marinera ó persecucion de naves, y aplicacion de algunos casos en las mares de las costas marítimas del Ferrol.—Consideraciones generales sobre las mareas, y sus efectos en la ria del Ferrol y sus costas marítimas.—Consideraciones generales sobre los cuerpos celestes, y noticia de las observaciones astronómicas hechas en el Ferrol.»

El 5.º contiene:

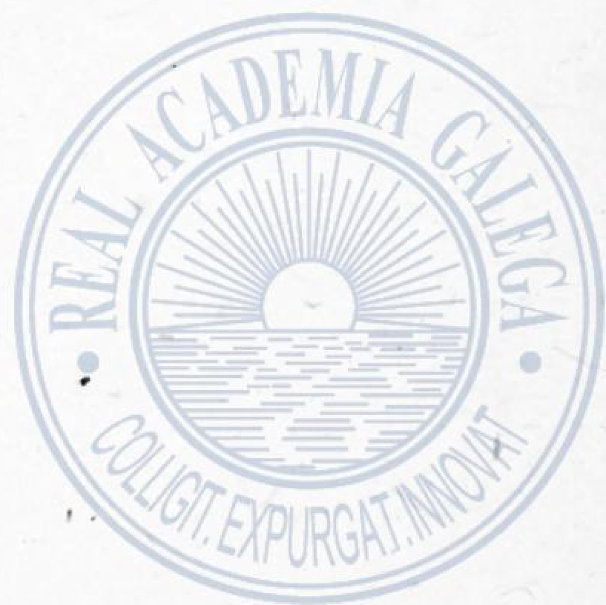
«Consideraciones generales sobre los esfuerzos y resistencias de las partes que componen los edificios.—Consideraciones generales



sobre el solar de los edificios, y noticias sobre esta clase relativas al pais que se describe. —Consideraciones generales sobre la calidad de las piedras y otros materiales que se emplean en edificar, y noticias de esta clase relativas al pais que se describe.—Consideraciones generales sobre el ladrillo y la teja, y noticias de esta clase relativas al pais que se describe.—Consideraciones generales sobre las argamasas, y noticias de esta clase relativas al pais que se describe.—Consideraciones generales sobre las mafieras, y noticias de esta clase relativas al pais que se describe.—Consideraciones generales sobre el fierra, y noticias de esta clase relativas al pais que se describe.—Aspecto del pais que se describe en órden á sus edigcios.—Descripcion de las calles y caminos del Ferrol, y del pais que se describe.—Aplicacion de las generalidades que quedan establecidas, al proyecto de caminos y puentes, como obras qne están pedidas al gobierno para facilitar el progreso del fomento de los pueblos de Galicia, y del pais que se describe.—De las consideraciones facultativas con que deben proyectarse los puentes, y de las propiedades de equilibrio que pueden tener sus arcos.—De la resistencia de los estribos, machones, cepas ó pilas, que han de sostener arcos.—De la fuerza del agua en las pilas ó espolones.—De las consideraciones que deben anteceder á la construccion de los caminos y puentes.—De la construccion de los caminos.—De la construccion de los puentes, y demas particulares con que se termina, dando evtension à la utilidad de esta clase de obras públicas.—Consideraciones generales sobre las fuerzas del hombre, y de varios animales, y continuacion de sus esfuerzos aplícados á diferentes servicios y trabajos de la sociedad, con algunas noticias de esta clase relativas al pais que se describe.—Ideas generales sobre las obras de edificios de los antiguos.»

Y el 6.º

«Consideraciones generales sobre los efectos del arte de la guerra, y razon de sus progresos desde la antigüedad.—Noticias de las batallas terrestres y navales mas principales de la España, desde sus tiempos antiguos hasta el presente.—Sucesos de los empeños guerreros de los ingleses para invadir el Ferrol, en los siglos XVI y XVIII.—Sucesos de la invasion del Ferrol por los ingleses en el año de 1800.—Consideraciones generales sobre el estado del gobierno espa-



ñol y de la Europa, antes de la invasion de España y de Galicia por los franceses en el año de 1808.—Sucesos guerreros de los moradores de Galicia, durante su opresion por los franceses.—Sucesos políticos y militares del Ferrol, antes de su invasion por los franceses. —Sucesos políticos del Ferrol durante su opresion por los franceses. —Continuacion de los sucesos políticos del Ferrol, desde la retirada de los franceses hasta estos tiempos presentes.»

El estilo general de la obra es correcto y sumamente sintético; arrancando en pocas palabras grandes verdades á la ciencia. Como una prueba, copiaremos un párrafo, tomado al azar (1):

«Toda la materia que compone el universo—dice, refiriéndose á los efectos de la atmósfera—está en movimiento, y sus partes ya grandes y ya pequeñas están por lo mismo en un curso sucesivo de variadas posiciones, de alteradas formas y de combinadas propiedades, ocultando y presentando sucesiva ó alternadamente esta ó la otra para causar este ó el otro efecto. Prescindiendo de lo que pueda suceder en los cuerpos que forman nuestro sistema solar considerado solamente en sí mismo, muchos sucesos pueden igualmente verificarse considerado este sistema en combinacion y referencia con los sistemas siderales, hácia cuyos astros que los componen tiene nuestro sistema movimientos bien decididos.»

Hé aquí la teoria del movimiento gráficamente expresada.

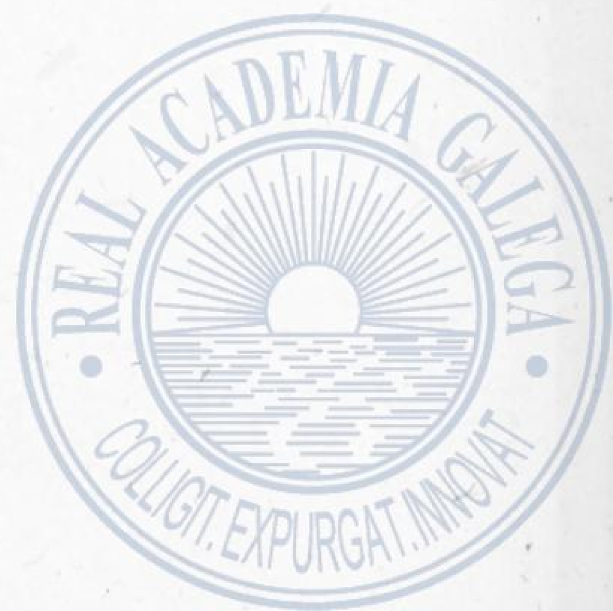
Y en seguida consigna esta inmensa verdad:

«El tiempo es el gran teatro *en que se presentan* todos los sucesos, y es por lo mismo el tiempo *el que decide* entre lo presumido y lo realizado.»

Segun nuestro criterio, desde que Ferrol es Ferrol no ha producido un talento mas claro, una instruccion mas profunda y una inteligencia en fin mas elevada,—como se evidencia luminosamente en su obra. Y sin embargo no hay una sola calle del Ferrol que lleve su nombre, rindiendo así la posteridad una ofrenda grata en el altar de su memoria.

El Sr. Alonso Lopez ha muerto en 1824, año en que nosotros nacimos,—y si creyésemos en la trasmigracion de las almas, si fuera

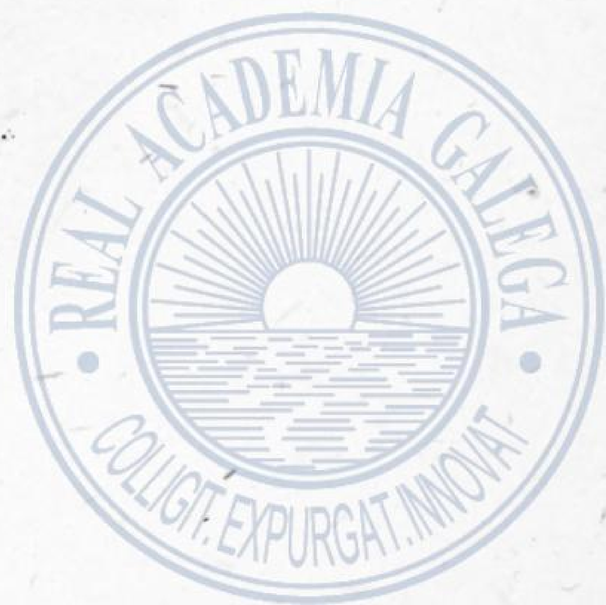
(1) **Tomo II, pág. 69.**



posible que nosotros en nuestro primer suspiro hubiéramos recogido el último suyo, nosotros los que llevamos á cabo la ereccion del monumento Historia de Galicia antes que nadie en el mundo, nosotros confesamos sinceramente que nos consideramos muy poca cosa para haber sustituido espíritu á espíritu, ilustracion á ilustracion: nos consideramos como la sombra de tanta luz.—Tal es la admiracion que nos inspiran las cualidades, la ilustracion, el genio del Sr. D. José Alonso Lopez.

Como el Sr. Alonso Lopez era un talento superior á su época, y participaba en alto grado de las ideas liberales, aprovechando toda ocasion, ya como diputado á córtes, ya como publicista, para señalar al elemento clerical como una víbora en las entrañas, como el enemigo eterno de la sociedad por su afan de esplotarla en todo y por todo,—apenas falleció nuestro ilustrado ferrolano no perdonó la clericalla sus cenizas, y corrió la voz por el Ferrol que, *hasta purgar sus pecados por haber sido liberal y despreocupado,* su alma *venia del otro mundo* todas las noches y vagaba en forma de fantasma por los alrededores de su casa, situada cerca del crucero de Canido. En efecto, se notaba que todas las noches vagaba por aquel paraje una forma misteriosa sumamente elevada, con una luz en la cabeza, una campanilla en la mano y lanzando ayes quejumbrosos. Diéronle una carga al gefe de la ronda de capa en la plateria de Vazquez porque toleraba tales patrañas; y carga fué tan eficaz que amostazado el gefe de ronda apostó una noche á los pólizontes, acordonándolos cerca del Crucero. El fantasma asomó con su luz, su campanilla, sus ayes y sus zancos—pues iba sobre zancos,—y entonces los polizontes tiràronle sendos garrotazos á las piernas y cayó en el callejon de Piñeiros.

Era un ayudante de plaza—que sugestionado por el clero—hacia aquellos primores;—era uno de los sargentos de marina que vendieran á Porlier en Ordenes ó Sigueiro, ascendido á ayudante de plaza por esa heroicidad;—era en fin un oscurantista furibundo, enemigo de los hombres de verdadera sabiduria, y de los liberales sobre todo.



IX.

Brilló tambien en este período como filósofo y teólogo, el ilustre gallego D. Domingo Fontan.

Fué catedrático de matemáticas en la Universidad de Compostela, diputado á córtes, director del observatorio astronómico de Madrid, individuo de las comisiones para la division territorial del reino, y arreglo de pesas y medidas, y autor de la excelente y magnífica carta geográfica de Galicia,—*la mas perfecta de cuantas se levantaron* hasta el dia.

X.

Don Miguel Colmeiro, hijo de Compostela, se distinguió tambien en este período. Catedrático de botánica en Barcelona, publicó varios escritos sobre esta ciencia, muy aplaudidos en congresos científicos en Italia.

XI.

Brilló asimismo por entonces D. Ramon de la Sagra y Périz, natural de la Coruña. Fué director del jardin botánico de la Habana, catedrático de botánica agrícola en la misma ciudad, miembro del museo real de Francia, y de varias academias científicas, y sociedades económicas y literarias, nacionales y estranjeras, y diputado á córtes: de sus numerosas obras y escritas, bastará que citemos las sigueintes. Anales de ciencias, Agricultura, Comercio y artes, periódico publicado bajo la proteccion de la intendencia de la Habana. Memorias de la institucion agrónoma de la misma ciudad: Cinco meses en los Estados-Unidos: *Voyage en Holande et en Bélgique, en Paris*: Revista de los intereses materiales y morales, publicada en Madrid. Historia física y natural de la Isla de Cuba, publicada en Paris bajo



la proteccion del gobierno de S. M.: edicion magnífica en fólio con láminas impresas en color y retocadas á mano. Estas y otras publicaciones, fruto de sus estudios en las ciencias naturales, económicas y sociales, le conquistaron un distinguido puesto entre los economistas de Francia, Holanda y Bélgica, á la par de una reputacion europea. Los monarcas de aquellas potencias le manifestaron su aprecio.

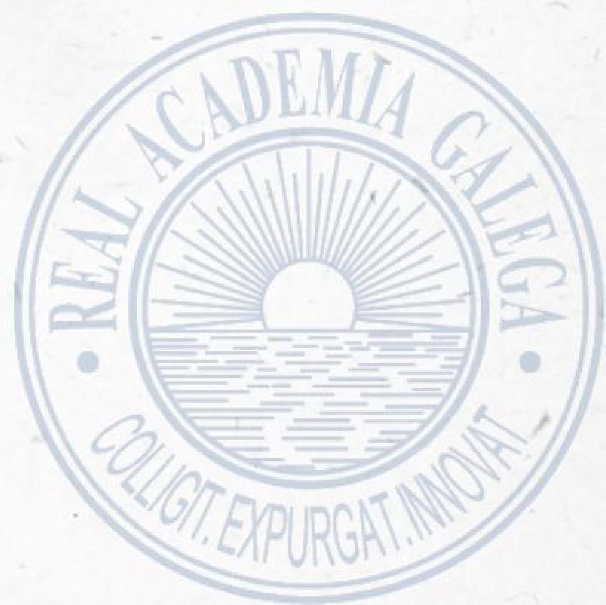
XII.

D. Manuel Colmeiro, hermano del D. Miguel, fué otro de los gallegos que ilustraron á su pais en este reinado. Catedrático de economia política en la universidad de Compostela y en la de Madrid, por oposicion, publicó una obra original titulada «*Economia política eclectica*,» escrita al nivel de los adelantos de la ciencia económica, y señalada de asignatura para las universidades de España.

XIII.

Y por último, se distinguió en este reinado D. José Verea y Aguiar, natural de Orense. Fué comisario de guerra honorario, redactor del *Diario cívico patriótico* de Compostela, colaborador de otros periódicos de la misma ciudad en las épocas del régimen constitucional, y autor de varios opúsculos eruditos sobre intereses de Galicia, entre ellos el titulado «Loteria general ó contribucion premiada.»—Aunque publicada en 1838, escribió tambien en este período la *primera parte* de la Historia de Galicia.

Este libro, apreciabilísimo por los interesantes datos que contiene, no es una historia del pais. Es una coleccion de *investigaciones* mas ó menos controvertibles, sobre sus antigüedades,—y nada mas. A nosotros nos ha servido de mucho para ilustrarnos en algunos puntos oscuros; pero á la vez nos desesperaba por su falta obsoluta, no solo de órden cronológico, sino de cronología propiamente dicha. Sin embargo de todo el Sr. Verea y Aguiar tiene la gloria, ina-



preciable por cierto, de ser el primero que, ilustrando el celticismo peninsular, pone su cuna en Galicia; combatiendo luminosamente á los que hacen descender á nuestros *galiegos* ó galos de las tribus céltigas de la Galia. La posteridad hará justicia á su ilustracion, venerando su memoria, ya que la generacion actual preocupada tan solo con las turbulencias de la política, apenas conoce su obra. Ha tenido Galicia multitud de periódicos literarios y de revistas científicas, y jamás vimos un solo artículo de *exámen crítico* concerniente á un trabajo de tanta magnitud histórica como el de nuestro ilustre investigador.

Para dar una idea de este libro importantísimo del Sr. Verea y Aguiar, citaremos las *investigaciones* ó ilustraciones que lo constituyen:

«1.ª—Sobre el orígen del nombre Galicia.

2.ª—Si la Galicia ha sido toda Céltica.

3.ª—Sobre la Celtiberia.

4.ª—Sobre el orígen de los Celtas en España: si vinieron de la Galia, ó de otra parte; y si pudieron haber pasado de nuestra península al otro lado de los Pirineos.

5.ª—Sobre el estado de los Celtas en general, ó sea idea de su gobierno, religion, costumbres, trages, letras, etc.

6.ª—De la religion de los Celtas en especial.

7.ª—Sobre los verdaderos lugares del culto de los Celtas, particularmente en la Galicia; y sobre sus dioses gentílicos.

8.ª—Si los Fenicios y Cartagineses frecuentaron la Galicia, y pudieron haber tenido colonias en ella.

9.ª—Sobre la antigua fundacion de la Torre de Hércules en la Coruña.

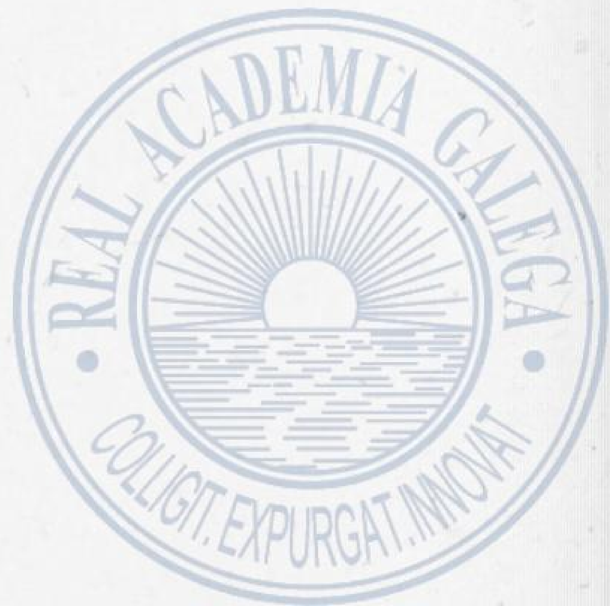
10.—Sobre la venida de los Griegos á Galicia, y sus colonias en ella.

11.—Sobre la pretendida ignorancia, incivilidad y fiereza de los Gallegos y otros pueblos colaterales, antes de la conquista de los Romanos, y su inferioridad á los Turdetanos.

12.—Si Décimo Junio Bruto conquistó la Galicia actual.

13.—Si Julio César la conquistó tambien, como dice Dion Casio.

14.—Si el Miño nace en las provincias vascongadas; y si la úni-



ca y verdadera conquista de los Gallegos ha sido en tiempo del emperador Octaviano Augusto.»

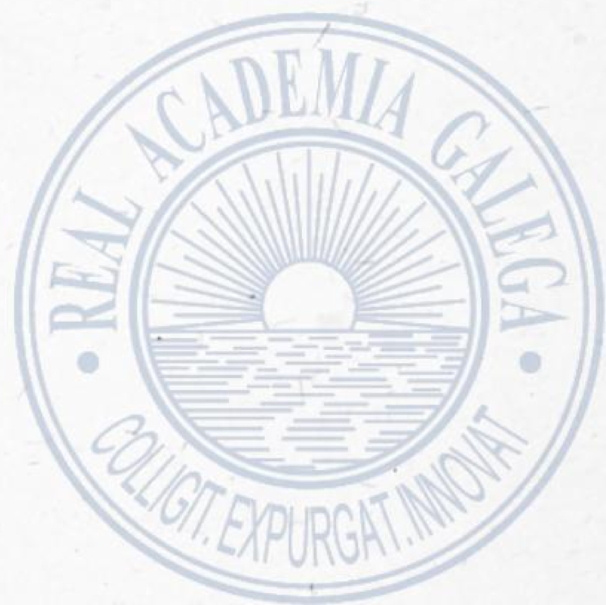
XIV.

Hemos terminado nuestra obra, escribiendo por primera vez la historia de Galicia desde la época mas remota hasta nuestros dias,—erigiendo en honor del pais que nos vió nacer el monumento mas valioso de su significacion política en el Tiempo;—y como término de esta obra, como su coronamiento, como su corolario mas palpitante, debemos recomendar aquí á todo buen gallego que no abdique nunca por nada ni para nada del espíritu pátrio que le anime; que sea refractario á todo lo que tienda á amortiguar su espíritu nacional como hijo de la antigua GALICIA; porqne el amor al reino ó á la region donde hemos nacido y nacieron nuestros antepasados, no debe estinguirse jamás en todo corazon hidalgo.

Las teorías modernas tienden sofísticamente á borrarlo todo y á unificarlo todo respecto al pasado y porvenir de los pueblos,—y el nuestro no debe dejarse sorprender por esas falaces utopias que, si bien aspiran à hacer de la humanidad una sola familia en sentido religioso, no puede ser asi en sentido práctico, puesto que el hombre sin amor á la familia y por consiguiente á la patria, careceria del gran motor de todo heroismo,—y la huella de sus virtudes cívicas en la historia de la humanidad seria, no solo impalpable, sino invisible.

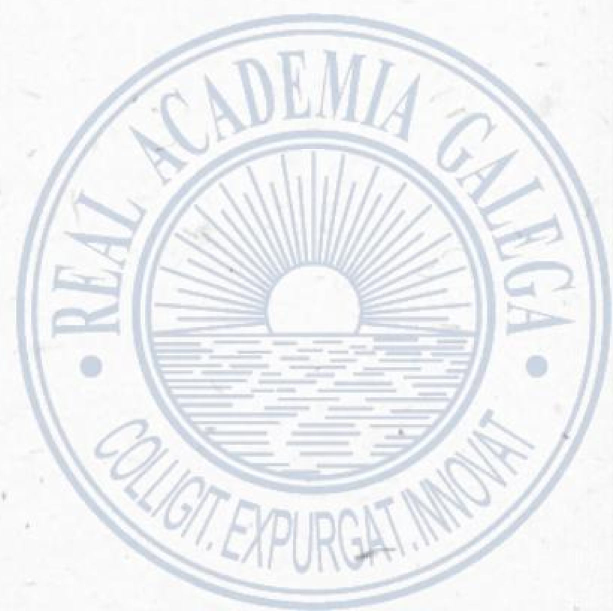
Recomendamos, pues, á nuestros compatriotas que redoblen su amor à Galicia si les es posible, porque al impulso de ese amor al suelo que los vió nacer aumentarán con sus virtudes y sus proezas las páginas nobilísimas de su historia:—de lo contrario, sus virtudes y sus proezas se desvanecerán en las ondulaciones ó informe oleaje que se llama humanidad.

Es cierto que hubo una época en que todos los afectos se vinculaban en el campanario de la propia aldea y en que el mas estrecho egoismo todo lo supeditaba al bienestar esclusivo de la comarca respectiva. No pretendemos volver á esa época; pero entre esto, y el exagerado cosmopolitismo de hoy que anhela que el individuo se di-



ate hasta abrazar el mundo entero y que todo se haga por la humanidad, hay un término medio que nuestro criterio circunscribe á la region en que hemos nacido. Indudablemente que el deseo mas legítimo y digno de alabanza, que puede agitar á filósofos y á políticos, es el de que la especie humana sea una sola familia y la tierra una sola casa; de que se concluyan las guerras y se borren las fronteras; de que se sustituyan á los actuales artificiosos lazos diplomáticos los mas naturales y duraderos, creados por las relaciones comerciales; de que, en fin, sea una verdad práctica lo que hoy no pasa de ser una verdad especulativa: que todos los hombres somos hermanos. Pero—volvemos á repetirlo—de esto á querer que las naciones se disuelvan en ese inmenso océano que se llama humanidad; de eso á decir que la idea de pátria es una idea mezquina y egoista, hay gran diferencia.

Las relaciones de hombre á hombre son por si solas insuficientes; es menester que estos se reunan por agrupaciones afines para que las relaciones que entre ellas se establecen lleven un sello de fortaleza que falta á las otras. Realizandose lo que esos nuevos soñadores pretenden, sqprimiendo la familia y la pátria, el mundo seria una monstruosa unidad, en que el hombre no se cuidaria de sí mismo; porque como no podria concretar sus sentimientos à la pàtria y á la familia, y la humanidad es muy estensa para poder abarcarla, *los reconcentraria dentro de su sér y de ahi naceria el mas corruptor egoismo:* al revés sucede conservando esas venerables unidades, familia y pátria, que la tredicion y la naturaleza nos han legado,—y procurando unir indisolublemente unas con otras, pero no por los lazos de la fuerza sinó por los vínculos de la paz. Además: los climas, las razas, los montes, los rios y los mares, no son solo meros accidentes naturales colocados para mostrar la omnipotencia divina, sinó que Dios los creó con algun fin, y mientras existan, han de ser barreras entre los diversos pueblos para evitar su confusion á la vez que instrumentos de comunicacion que sirvan para sus constantes y fraternales relaciones: asi, dentro de la unidad de la espécie humana se verifica la variedad de matices de los diferentes pueblos y de esta eterna armonia resultará la mas perfecta belleza. Esta variedad y unidad entre las naciones puede tener lugar tambien entre las provincias



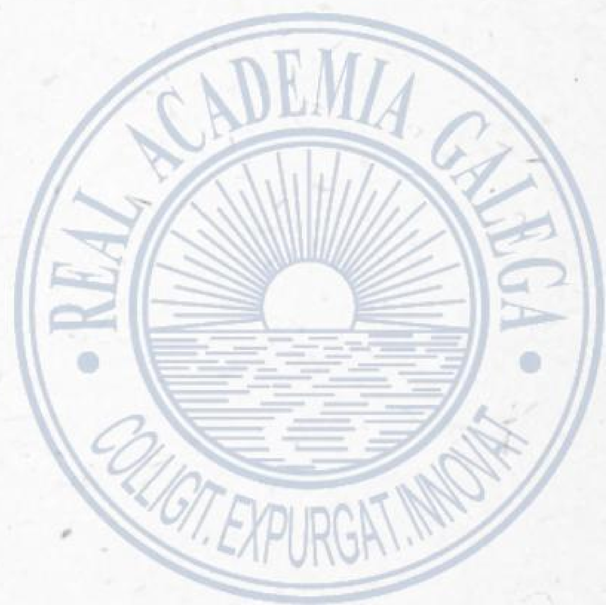
de cada Estado. La union que entre ellas existe suele ser una union creada al amparo de la espoliacion y la conquista; á esa férrea union debe reemplazar la fundada en intereses recíprocos y para este fin cada provincia ó cada agrupacion de provincias análogas debe tener con el Estado las relaciones propias de instituciones políticas comunes y diferenciarse de él en lo que constituye su manera de ser particular y que á través de los siglos deba conservarse.

Asi nuestra Galicia á la vez que contribuir al lustre y gloria de la pátria comun, *debe guardar cuidadosamente sus preclaros timbres y sus tradiciones seculares* en lo que no se opongan á la actual civilizacion;—que esta no consiste en destruir sino en perfeccionar lo antiguo. Todos los pueblos contribuyen à la realizacion de la ley del progreso, cada uno con sus particulares medios. Los gallegos debemos contribuir tambien á este fin, pero con nuestro propio caudal; el caudal que se deriba de nuestros antecedentes y de nuestro modo de ser.

Galicia siempre será la misma;—puéblela los brigantinos, los celtas, los fenicios, los griegos, los cartagineses, los romanos, los suevos, los godos y los árabes; tenga mas ó menos autonomia, mas ó menos participacion en la administracion y fomento de sus intereses; *su clima, sus tradiciones, su historia, se impondrán siempre, y modificarán toda clase de innovaciones é inmigraciones.* Por esa razon además de la preciosa lengua española, que debe ser el lenguaje oficial, debemos conservar y usar, y no perder y despreciar, nuestro melodioso y tierno, espresivo y gráfico idioma galaico, madre del castellano y del portugués, con cuyo objeto seria de desear se diesen lecciones, siquiera fuesen semanales, de gallego á la vez que de nuestra particular historia en los institutos galaicos y en la Universidad Compostelana. (1) Debe ponerse igualmente especial empeño *en conservar nuestra sencilla vida patriarcal con su severidad, con su modestia, con su magestad;* y en fin, procurar reunir la variedad en la unidad, *ser es-*

---

(1) Uno de nuestros mas ilustrados escritores se ocupa en redactar una gramática gallega y un diccionario trilingüe gallego, portugués y castellano, que contribuirá muchísimo al fin que recordamos. Nosotros no nos hemos ocupado de esto porque lo consideramos enteramente ageno à la índole de la historia.

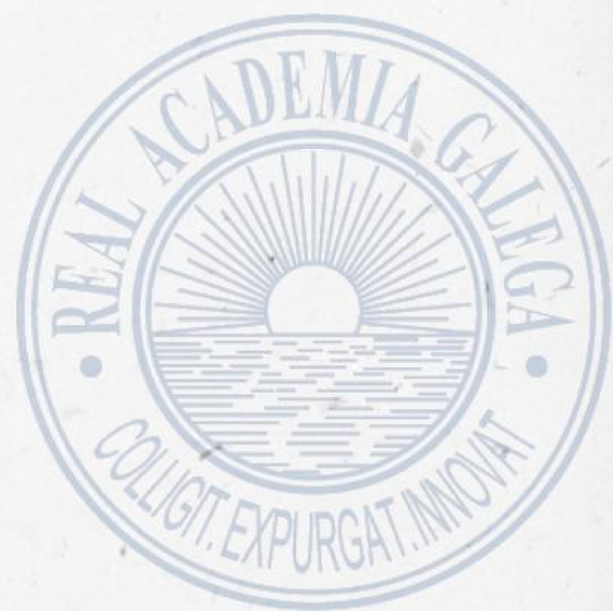


pañoles sin dejar de ser gallegos: estrechar nuestras relaciones con todas las naciones civilizadas y admitir sus mejoras, *pero conservando siempre nuestra peculiar fisonomia galáica* para que nunca, en la sucesion de los hechos, se borre de las cartas geográfica ni del libro de la historia e lhermoso nombre de Galicia. (1)

FIN

DE LA HISTORIA DE GALICIA.

(1) Escribimos esta recomendacion, calcando nuestras ideas en las de un razonado artículo del Sr. D. Daniel Vazquez Bóo titulado *El Provincialismo.*



ADVERTENCIAS FINALES.

PRIMERA.

En el tomo II de nuestra obra—reinado de Remismundo,—al esponer la teoría sobre la naturaleza de Dios, hemos incurrido en el mas craso panteismo confundiendo lo *increado* Tiempo y Espacio, espíritu puro, Dios, con el éter y los astros, lo *creado*, su obra; asi como en la polémica con el arzobispo de Compostela, inserta á la conclusion del tomo III.—Al tratar de *rectificar* estos errores, y el de la divinidad de Jesucristo, se nos ha opuesto nuestro editor fundándose en que combatiamos el dogma católico,—cuando el dogma católico dice terminantemente que Dios es *espíritu puro que está en todas partes*, y siendo asi mal podria *humanizarse* por nada ni para nada, dada esa misma ubiquidad perfectísima.

Hénos, pues, atados de piés y manos al concluir nuestro libro, sin que podamos *corregir* los absurdos que hubiéramos publicado en él hasta que hagamos la segunda edicion.

Conste así á la posteridad.

SEGUNDA.

Respecto á cuanto hemos significado en la *Historia de Galicia*, referente á que nuestra region fué *cuna de la reconquista peninsular* con-



tra el árabe,—léase lo que el gran historiador portugués Alejandro Herculano nos escribe particularmente entre otras cosas:

«Val-de-Lobos (Santarem) 25 de julio de 1874.

Illmo. Sr. Benito Vicetto.

. . . .

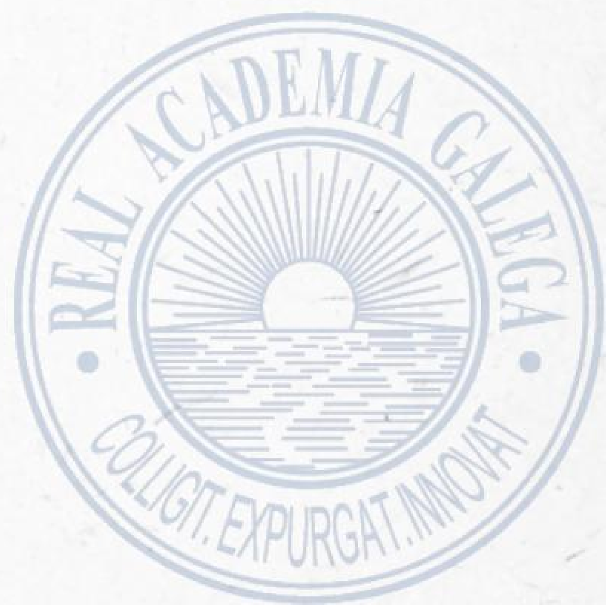
«Es Galicia un pais altamente simpático á Portugal. La Galicia está, á mi modo de ver, en mas íntima conexion de raza, de tradiciones, de costumbres, y hasta de configuracion de suelo y en producciones con Portugal (sobre todo con nuestras provincias del norte) que con Castilla. *Galicia nos dió poblacion y lengua.* Entre el Miño y el Mondego tal vez no haya una antigua aldea cuyo nombre no sea la reproduccion del nombre de una poblacion galaica, un apellido de familia noble que no traiga su remoto orígen de esa region. Cántigas gallegas pasan aun hoy por obras de antiquísimos trovadores portugueses, lo que sin embargo no es imposible. *El portugués no es sinó el dialecto gallego,* civilizado y perfeccionado.»

. . . .

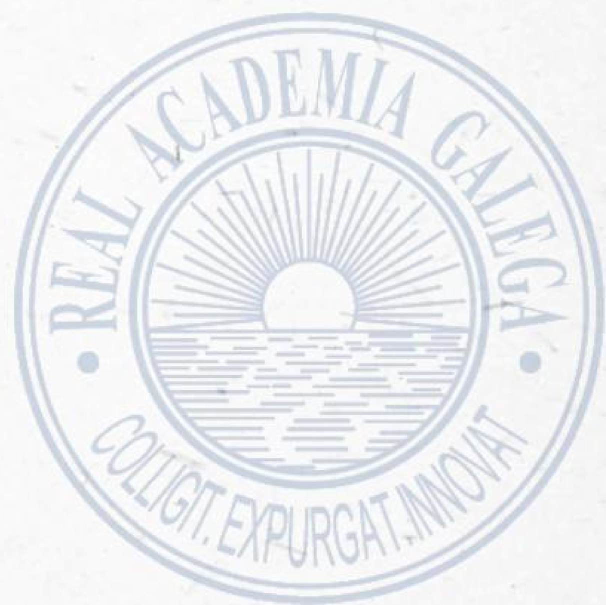
ALEJANDRO HERCULANO.



INDICE DEL TOMO SÉTIMO.




REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT

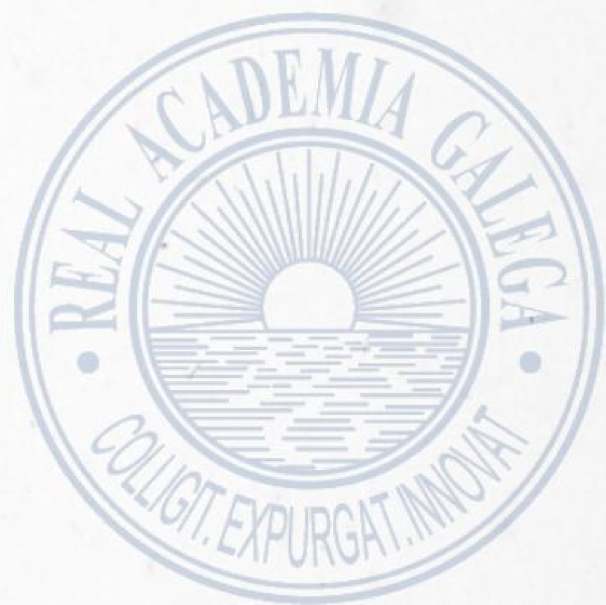



REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT


REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT

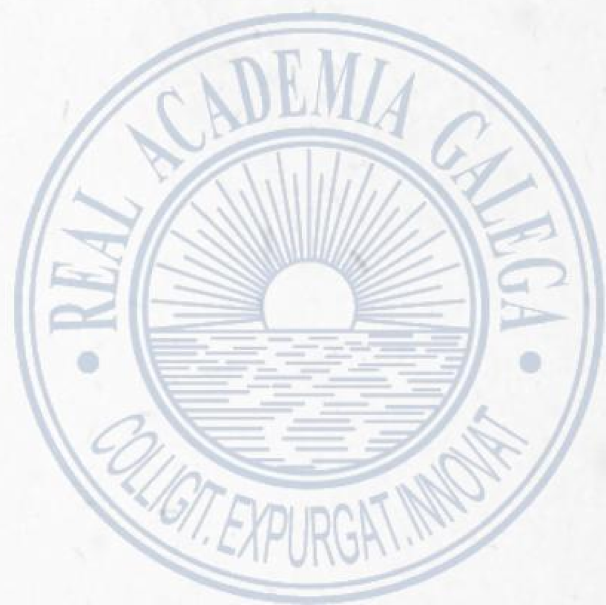

REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT

PÁGINAS.

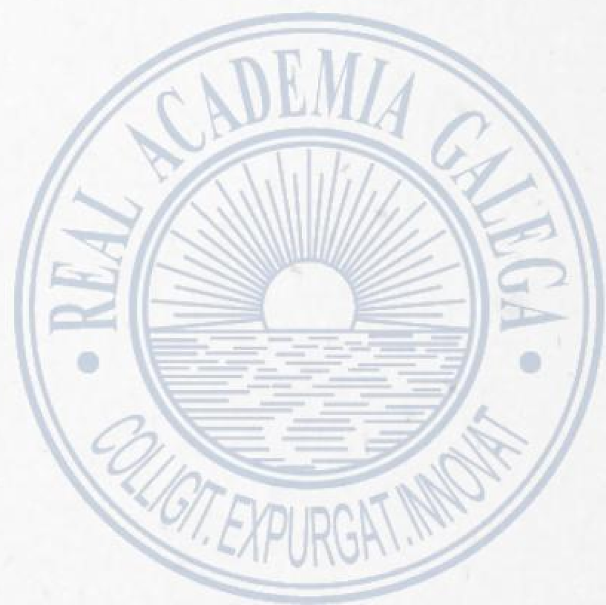



REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT

PÁGINAS.

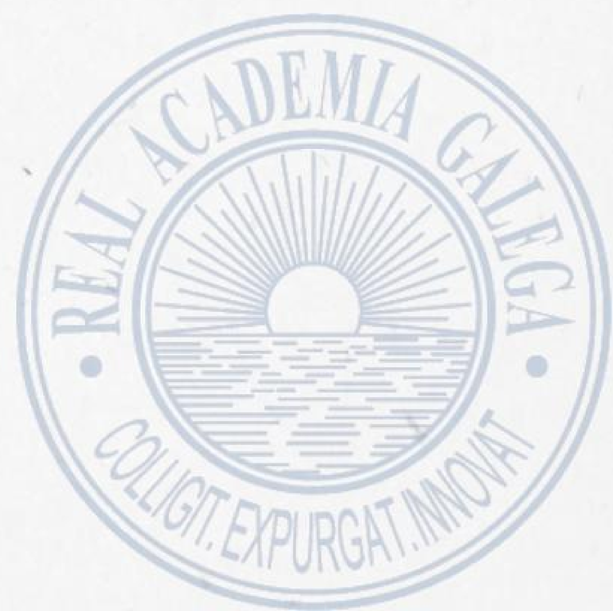





REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT

FIN

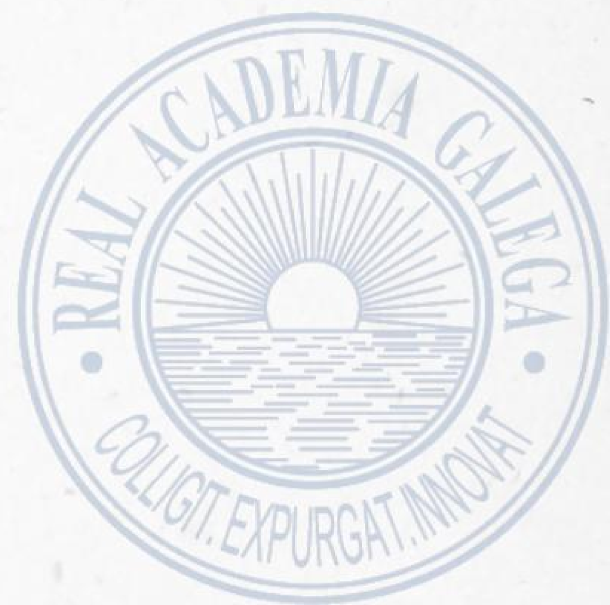
DEL INDICE.



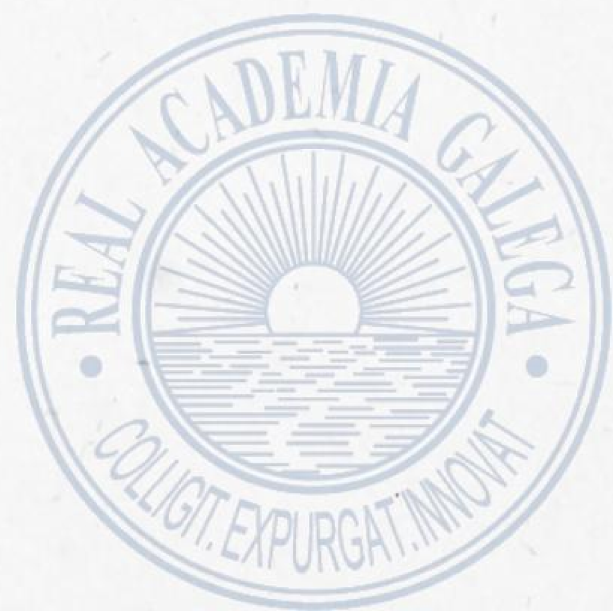
ERRATAS

MAS NOTABLES DEL TOMO SÉTIMO.

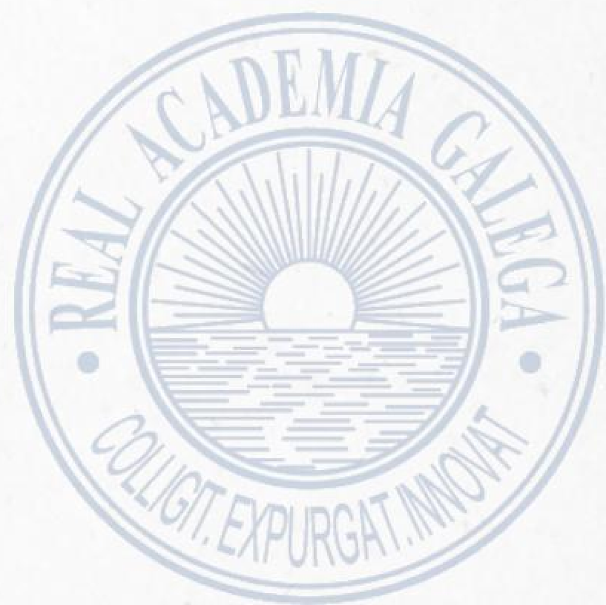
Pág.	*Lin.*	*Dice.*	*Léase.*
13	13	Por una	Una
18	8	turca—mora,	turco-mora,
21	11	falleció	floreció
28	32	si	ni
32	24	quienes	quien es
33	última	patentizado	patentizando
39	26	tambre	Tambre
45	20	Espíritu del pais:	Espíritu democrático del pais:
50	4	1622	1623
54	4	un	otro
	5	una	otra
	8	de en 1638	de 1638.
55	18	*can*	*con*
61	17	gallegos	gallegos,
	19	Gerveira;	Cerveira;
62	26	de Galicia, presenta	del pais, presenta
72	9	1351	1651.
91	19	Fasiñanes,	Fafiñanes,
106	9	58 años.	38 años.
111	última	*siega*,	*Siega*,
115	3	himineo	himeneo
	penúlt.ª	Horozco,	Orozco,
119	4	de su	su
121	6	Repartimiento	Repartimiento
124	6	memorial que	memorial en que le propusieron la inconveniencia que



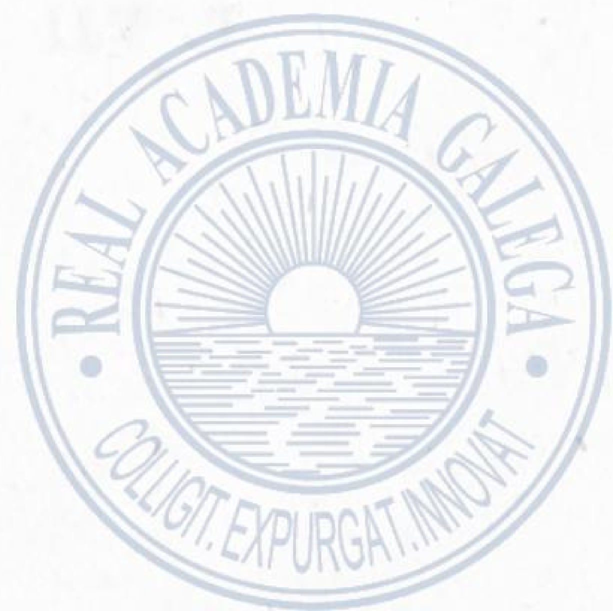
Pág.	*Lin.*	*Dice.*	*Léase.*
125	2	Dique,	Duque,
[illegible]	19	Rechillas	Rechilas.
127	25	historia enumera,	historia nacional enumera,
128	27	discrecion	discretacion
131	12	de los tierras	de las tierras
	última	o una,	no una,
134	31	honrosamente *santo*.	horrorosamente *santo* (1).
			(1) Eran tantos los gallegos que gemian en Compostela, víctimas del Santo oficio, que no cabiendo en la cárcel del Tribunal, éste arrebató al hospital real las casas de San Francisco para meterlos en ellas, y desalojó además á varios vecinos de sus propias casas con el mismo objeto. En comprobacion de esto, vease la «Queja del Real Hospital»—27 de setiembre de 1368:—«Teniendo que desalojar, dicen los inquisidores en carta del mismo mes, algunas personas para colocar en sus casas las cárceles, se suplica al Consejo que si se hubiesen de quejar, como el Hospital, no se les admitan sus quejas; porque en dando lugar á esto, nos obligarán á traer cada dia esta gente sobre los hombros.»
	última	teocrática	teocrático
135	24	civil	social
139	14	Grana:	Graña:
	17	regimiento,	regimientos
141	1	atendian	atendia
	9	raza	rama
153	17	1731	1371
154	17	poeta.	poética.
	19	concluia	concluian
156	32	A vos,	Ante vos,
158	5	llevado al punto á los	llevado á los
159	25	hallan	hallaban
160	penúlt.ª	VI sino	VI como algunos consignan, sinó
165	14	España, aunque	España. Y aunque
	penúlt.ª	mayor mayor	mayor
167	30	no es una	no es solo una



Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
170	35	Excmo. Sr.	Excmo.
172	14	fué conocido aquel mas eminente	fué mas conocido aquel eminente
173	19	noticia	parte
177	13	alrededores	*alredores*,
179	20	fírmase	fórmase
181	31	medida, *por*	medida,—*y por*
182	18	preciosos	precisos
183	2	luego:	luego y
	16	cuatro antes	cuatro años antes
220	16	difinitiva sirve para	definitiva para
221	1	caso de que	caso que
230	20	comisarios	comisarios.
238	5	Raino:	Reino:
	7	iiana	liana
	10	ia	la
240	3	idstantes,	instantes,
	23	e	el
241	6	aficion	afliccion
	15	1850,	1650,
242	4	aparatosamento,	aparatosamente,
243	15	militor	militar
244	28	geneaal	general
	30	mes	año
	33	selo	solo
245	26	sancion de en	sancion en
246	12	1670	1760
	15 y 16	Reino de Galicia,	Reino,
247	7	antonomia	autonomia,
250	22	ominmodo,	omnímodo,
252	21	*elæciaæ, vestuscissimæ*	*llaciaæ, vetustissimæ*
	27	XIV.	VIII.
253	13	*Seecnndus*	*Secundus*
	14	*altissimam*	*altissimum*
	20	los Trava	los condes de Trava
	22	Taibeirós	Tabeirós
	29	Faro,	faro,
	última	intesis	síntesis
256	23	vivió	se distinguió
257	21	aquel tiempo	aquella época
263	13	esos	esas
	17	dichosa	desdichada
279	3		(Entraba aquí—y se estravio en las cajas—la conclusion del parte oficial de la jornada, firmado por el conde de Donadio.)
297	1.ª	de trazarla	de no trazarla



Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
305	última	otro color	otra calor
306	15	Astorga, Moor	Astorga, y Moor
307	17	retirado,	retirada,
308	7	naraacion	narracion
	26	*Londonderby*	*Londonderry.*
311	19	Bergantinos	Bergantiños,
318	11	moradores un	moradores con un
333	3	reaocion	reaccion
334	21	de la villa	en la villa
364	penúlt.ª	Victoria	Victoria,
377	id.	detalel	detalle
378	4	antes:	antes.
379	12	en la	en su
384	32	Marredo	Mazarredo
	33	con se	con que se
389	penúlt.ª	Paray	Garay
403	2	publica,	publicas,
405	17	en mes de el	en el mes de
406	4	la mios	la mies
414	18	serenidad	serenidad,
	19	testigas	testigos
	23	española	española,
416	13	Gerena	Gerona
418	17	protistuyeron	prostituyeron
	32	que significan	que se significan
	34	aspiraciones,	aspiraciones.
		aniítesis	antítesis
420	15	y militarismo	y el militarismo
	31	agricultura,	agrícola
42	3	*deuuncia*	*denuncia*
422	15	19	9
423	30	eclesiasricos	eclesiasticos
425	17	contener	colonizar
427	10	cuidado llevar	cuidado de llevar
429	11	de influencia	de su influencia
	12	y los	,—y los
432	10	de Galicia,	de la Galicia actual,
447	27	mas no	pero no
448	26	Curoo	Curro
	27	bustando	buscando
464	19	reunidos	reunidas
		llenos	llenas
476	6	ú otra	ó por otra
	17	abrazaron	abrazaran
484	19	inónimos	sinónimos
	23	habia	le ha
486	9	Zumalacari	Zumalacarregui
493	4	de los	dedos
504	4	desde	dada



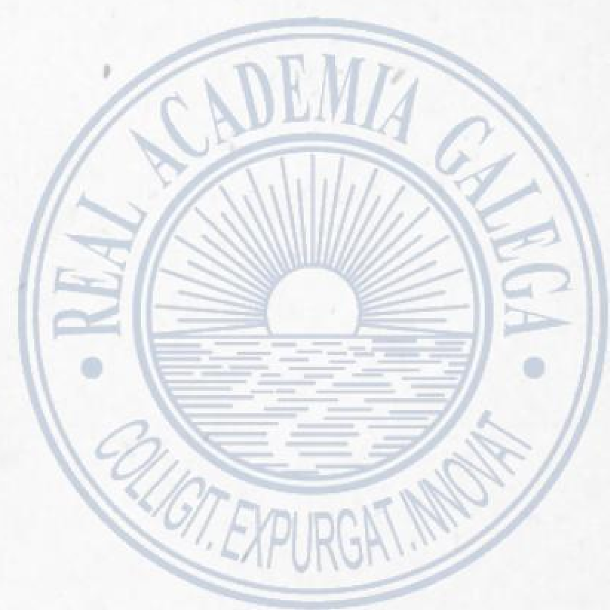
Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
514	2	filósofo y teólogo.	geógrafo,
518	19	sqprimiendo	suprimiendo
519	17	puéblela	puéblenla
	penúlt,ª	recordamos.	recomendamos.

ERRATAS DE LA DEDICATRIA.

3	23	tendria yo temperamento	tendria yo—tempramento
4	10	cjista,	cajista,
5	14	oficiales	oficiales,
8	2	empleando	ampliando
	7	juzgaron	juzgarán
15	33	químico	físico
21	29	cuantitiva	cuantitativa

FIN

DEL TOMO SÉTIMO Y ÚLTIMO.




REAL ACADEMIA GALEGA
COLLIGIT. EXPURGAT. INNOVAT

